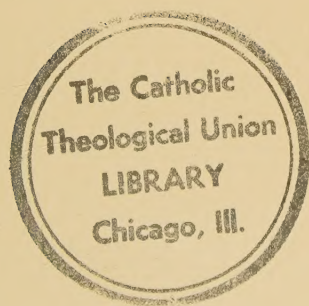






Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/bwb_C0-ANN-579

BIBLIOTÉCA MÍSTICA CARMEIITANA



OBRAS DE STA. TERESA DE JESUS

BIBLIOTECA MISTICA CARMELITANA

— 2 —

OBRAS
DE
STA. TERESA DE JESUS

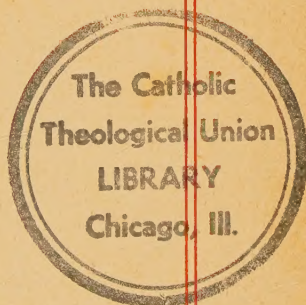
EDITADAS Y ANOTADAS POR EL

P. SILVERIO DE SANTA TERESA, C. D.

TOMO II

WITHDRAWN

RELACIONES ESPIRITUALES



BURGOS:

TIPOGRAFIA DE «EL MONTE CARMELO»
1915.

WVABONTV

ES PROPIEDAD

APROBACIONES



Imprimi potest.

Fr. Ezechiel a S. C. Jesu, *Provincialis*

Drov. S. Joachim Navarrae.

Imprimatur.

† JOSEPHUS, *Archp. Burgensis.*

CARTA DE SU SANTIDAD

*Dilecto Filio
Silverio a Sancta Theresia
Sacerdoti Ordinis Carmelitarum exalceatorum*

Benedictus DD. XV

*Dilecte Fili
Salutem et Apostolicam Benedictionem!*

Susceptum a te laudabiliter consilium typis edendi clariorum tui Ordinis virorum scripta de re mystica atque ascetica, aequum sane erat te aggredi exequendum scriptis editis S. Theresiae Matris legiferae. Ea enim est Abulensis Virgo quae de christiana vitae perfectione tam copiose disserat, tam altoque sensu persequatur mirabiles divinae gratiae in iustorum animis ascensiones, ut in demonstranda virtutis vel altioris via ceteris se ducem praestet ac magistrant. Utroque igitur tibi gratulandum ducimus, non mediocri laboris opus idemque probatissimum bene auspiciatum monumentis. Cui quidem laudi si, ut futurum confidimus, ea quoque accesserit quae id genus coeptis confert simul prudensulgandarum rerum delectus, simul utilis adnotationum

uus, ubere te cum fructu utrique proposito adlabo.
rasso censebimus, proximorum nimirum bono
et non inani religiosi tui Ordinis gloriae. De
oblato interim primo operis volumine gratias
tibi agimus ex animo. Dilecte Fili; cui ut vires
suppetant ad illud e sententia absolvendum.
Apostolicam Benedictionem caelestium concii.
liatricem adiumentorum, peramanter in Do-
mino impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum die VIII
Majj MDXV. Pontificatus Nostri anno
primo.

Benedictus L. X. v

AL AMADO HIJO SILVERIO DE SANTA TERESA, SACERDOTE DE LA ORDEN DE
CARMELITAS DESCALZOS.

BENEDICTO PAPA XV

Amado hijo: Salud y Bendición Apostólica.

Es ciertamente muy justo que al emprender la meritisima labor de editar las obras de los autores ascéticos y místicos más esclarecidos de tu Orden, hayas comenzado por los escritos de la Santa Madre y Legisladora, Teresa de Jesús. Porque ésta es aquella Virgen avilesa que trata tan colmadamente de la perfección de la vida cristiana, y con tan profundo sentido sigue las maravillosas ascensiones de la gracia divina en las almas justas, que se presenta como guía y maestra en el camino de la virtud más encumbrada. Te felicitamos efusivamente, así por haber emprendido una obra de tanto empeño, como por los valiosos documentos que publicas. Y si a esto se añade, como esperamos, una moderada elegancia en el decir, que tan bien parece en este género de escritos, a la vez que con oportunas anotaciones que los ilustren, juzgaremos desde luego que has trabajado con provecho en la consecución de ambos fines, que son el bien espiritual de los prójimos y la gloria de tu Orden religiosa. Te damos las gracias de corazón por el primer tomo de la obra que te dignaste enviarnos, amado hijo. Y a fin de que continúes con ánimo hasta terminarla según tus propósitos, te enviamos cariñosamente la Bendición Apostólica, prenda de auxilios celestiales.

Dado en Roma, junto a San Pedro, a 8 de Mayo de 1915, año primero de nuestro Pontificado (1).

BENEDICTO, PAPA XV.

1 La Carta de Su Santidad venía acompañada de la siguiente de Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado.

SECRETARIA DE ESTADO
DE SU SANTIDAD

Del Vaticano, 9 de Mayo de 1915.

Muy Rdo. Padre:

Agradeciendo el Padre Santo el primer volumen de la Biblioteca Mística Carmelitana, que comprende la Vida de Santa Teresa de Jesús, ofrecido por V. R. como homenaje de veneración filial a Su Santidad, se ha dignado darle las gracias en una venerada Carta autógrafa.

Me es muy grato remitirle el dicho documento pontificio, y aprovecho con agrado la ocasión para manifestar a V. R. los sentimientos de mi sincera estimación.

De V. R. afmo. en el Señor.

† Pedro, Cardenal Gasparri.

INTRODUCCION A LAS RELACIONES ESPIRITUALES DE SANTA TERESA

Santa Teresa en el *Libro de la Vida*, como se ha podido observar por su lectura, se detiene particularmente en dar a conocer el estado de su alma y los grandes favores recibidos de Dios. Extremadamente humilde, hacía mucho caudal de sus faltas, y no acertaba a comprender cómo a una persona tan ruin (calificativo que con mal disimulada fruición se aplica a cada momento), podía Dios otorgar tan levantadas mercedes. De ahí sus dudas de espíritu, que apenas la dejaron hasta descender al sepulcro, y su empeño constante en darse a conocer a los hombres más doctos y santos de su tiempo. Viene a comprender la Autobiografía casi los primeros cincuenta años de su vida, y como en los restantes no cesaron los favores del cielo, pródigamente concedidos a esta alma portentosa, se vió en la necesidad de escribir nuevas relaciones para sus confesores, y someter a su juicio aquellos dones divinos. Por lo mismo, las *Relaciones* son prolongación de los admirables capítulos de su *Vida*, donde nos ha descrito, con la sencillez de la verdad misma, el interior de su alma hermosa.

A este precioso diamante le faltaban aún nuevas lumbres por descubrir, cada vez de más subido valor, a medida que se aproximaba la fecha en que había de ser engastado en la primorosa corona que los grandes siervos de Dios labran diariamente al Cordero inmaculado.

En las *Relaciones*, se observan la misma ingenuidad y gracia de narración que en la *Vida*, las mismas opulentas manifestaciones de la gracia, el mismo candoroso temor de no ser engañada por ardidés demoníacos, las mismas vigorosas pinceladas ascéticas y místicas, los mismos abrasamientos de caridad, que terminaron por consumirla y transportarla al cielo en un suspiro inefable de amor a Jesús, que el corazón fué incapaz de soportar.

Lógico es que se publiquen a continuación de su *Vida*. Así lo comprendió Fr. Luis de León, que dió a la luz algunas de estas *Rela-*

ciones y mercedes de Dios, aunque posteriormente los editores no han tenido criterio fijo en la colocación de ellas, distribuyéndolas entre las cartas, muy separadas unas de otras, privándonos así de la grata impresión de conjunto que nos producen seguidas, como su argumento reclama. Además, se omitieron muchas, y otras se imprimieron mutiladas.

Las que publicamos en este volumen, comprenden desde el año 1560 hasta el 1581, poco antes de su muerte. Cinco son las Relaciones dirigidas a sus confesores, que se han conservado. La primera, que comienza: «La manera de proceder en la oración que ahora tengo», es de 1560 y se ha creído que fué escrita a San Pedro de Alcántara, aunque la misma Santa parece contradecirlo cuando dice: «Esta Relación que no es de mi letra, que va al principio, es que la di yo a mi confesor, y él, sin quitar ni poner cosa, la sacó de la suya. Era muy espiritual y teólogo, con quien trataba todas las cosas de mi alma, y él las trató con otros letrados; entre ellos, fué el P. Mancio». Estas palabras inducen a creer que el confesor de quien aquí habla es el P. Ibáñez, hombre muy docto y virtuoso, como la Santa afirma en diversos pasajes de su vida. Sabemos por Yepes (1) que Ibáñez consultó al P. Mancio las cosas de Santa Teresa, y por medio de él se puso en comunicación espiritual con el célebre catedrático de Prima de la Universidad salmantina. Fué escrita hacia mediados del año 1560, fecha en que consta ciertamente comunicaba la Santa su conciencia con el P. Ibáñez. Pudo, sin embargo, San Pedro de Alcántara conocer esta Relación, porque en estos años trató mucho a la M. Teresa, la consoló y dió seguridades de buen espíritu; y aun concertaron entrambos que ella le escribiese cuanto le ocurriera en adelante, lo cual no impidió que el mismo Santo le aconsejase que «de lo que tuviese alguna duda, y por más seguridad de todo, diese parte a el confesor» (2). Lo más probable es que la Relación fué escrita y dirigida al P. Ibáñez y que el Santo tuvo conocimiento de ella.

La segunda, continuación de la primera, fué escrita, según dice la misma Santa, algo más de un año después, en el palacio de D.^a Luisa de la Cerda (Toledo), como claramente da a entender en varios pasajes de ella. Permaneció allí Santa Teresa desde principios de 1562 hasta los primeros días de Julio, que volvió a Avila. Estaba entonces en la ciudad imperial su buen amigo el P. García de Toledo, quien seguramente la vió antes de enviarla al P. Ibáñez, a quien la destinaba (3).

1 *Vida de S. Teresa*, Prólogo.

2 *Vida*, c. XXX, p. 240.

3 También de esta Relación pudo tener conocimiento S. Pedro de Alcántara. Según el P. Lorenzo, en la Vida de este Santo, hallándose Santa Teresa con D.^a Luisa de la Cerda,

Ambas Relaciones se completan por otra tercera, escrita en el convento de la Encarnación, nueve meses después que terminó la segunda, hacia la primera mitad del año 1563. También parece compuesta para el P. García de Toledo o el P. Báñez, con quienes por esta fecha se confesaba, según presumimos (1).

Ribera y Yepes en sus vidas respectivas de Santa Teresa, fueron los primeros en publicar estas Relaciones. En 1615, las publicó el padre Tomás de Jesús, y lo mismo hicieron el padre Jerónimo de San José y el padre Francisco de Santa María. Por primera vez aparecieron, aunque fraccionadas, en la edición de las Obras de la Santa hecha en Amberes, año de 1630, por Baltasar Moreto, y en las siguientes se publicaron como cartas. Antonio de San José, en las notas a las Cartas de la Santa de la edición de 1778, dice que los originales de estas Relaciones estaban en poder del intendente del Duque de Béjar, en la villa del mismo nombre. No sabemos dónde paran hoy, si es que se conservan todavía estos venerandos originales. Según noticias que nos han dado de ese lugar, allí no hay vestigio de ellos, por desgracia.

Otras tres Relaciones han llegado hasta nosotros, hechas por la Santa a sus confesores. Dos dirigidas al P. Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesús, y la tercera a D. Alonso Velázquez, canónigo de Toledo, y obispo después de Osma. Padeció muchos trabajos la Santa en la fundación de Sevilla, principalmente por las falsas acusaciones de una monja enfermiza (histórica la llamaríamos hoy) (2), que no contenta con traer afligida a la Comunidad por sus rarezas y estrañalarias veleidades, salió del convento que la Santa acababa de fundar e hizo denuncias tan graves a la Inquisición, que hubo ésta de tomar cartas en el asunto. Quien más sufrió en este negocio fué la M. Fundadora. De nuevo se puso en tela de juicio la bondad de su espíritu, para salir de nuevo también más acrisolado y hermoso. Gozaba fama de discreto y avisado director de almas el P. Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesús, y a él le encomendó el Santo Tribunal el

concertando la fundación de su primer monasterio de Descalzas, tenía algunas dificultades acerca de la pobreza absoluta en que quería fundarlo, y para consultarlas a S. Pedro de Alcántara, le suplicó fuese a Toledo, donde D.^a Luisa le hospedaría con mucho gusto en su palacio. El Santo se determinó a ir, y pasó allí algún tiempo con grande contento y provecho de Santa Teresa y de D.^a Luisa, que le cobró singular cariño y le ofreció lo necesario para dos fundaciones de sus religiosos, una en Paracuellos y otra en Malagón. (Cfr. *Portentum poenitentiae sive Vita S. Petri de Alcantara*, auctore Fr. Laurentio a D. Paulo Sueco, lib. III, c. XIV, p. 126).

1 El P. Jerónimo de San José (*Historia del Carmen Descalzo*. I. V, c. VI, p. 807), se inclina por el P. García de Toledo, fundado en que el P. Báñez era «poco amigo de que se escribiesen estas cosas».

2 Cfr. *Ramillete de Mirra*, por María de S. José, primera priora de las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

examen de la M. Teresa. Para ello le escribió la Santa una Relación por los meses de Febrero o Marzo, y otra algunas semanas más tarde, aunque ésta última, no como a calificador del Santo Oficio, sino como a director de su alma, según había hecho antes con otros directores. El P. Rodrigo consultó a varones discretos, y aprobó el espíritu de la Santa (1).

En la primera de las Relaciones al P. Rodrigo Alvarez, habla Santa Teresa en tercera persona y enumera muchos de los directores espirituales que había tenido. Dos veces debió de redactar este escrito, con alguna leve diferencia. El que trae Ribera, que dice haber tenido el autógrafo delante (2), que se halla en los Códices de Avila y Toledo, de que luego hablaremos, y el que se conserva original en los Carmelitas Descalzos de Viterbo (Italia), no publicado todavía en ninguna de las ediciones españolas de las obras de Santa Teresa.

De la atenta lectura de ambos documentos, parece inferirse, que el autógrafo de Viterbo fué el primer escrito de la Santa, que luego, algo modificado, le sirvió para la redacción definitiva, que había de remitir al P. Rodrigo. Existiendo el original de esta Relación, claro es que hemos de preferirle a las copias que de la segunda redacción nos quedan, por autorizadas que sean, que lo son mucho; por eso, publicaremos el de Viterbo como texto de lectura, dejando para los Apéndices la última redacción de él, según se halla en los antiguos mencionados Códices de Avila y Toledo.

De la otra Relación al Padre Rodrigo, no se conserva el original, pero sí copias contemporáneas de la Santa, que nos han servido para editarla. Publicadas estas Relaciones por Ribera, se han reproducido después en las ediciones de las Obras de Santa Teresa, entre las Cartas.

La última Relación fué escrita en el mes de Mayo de 1581, estando en la fundación de Palencia. Dirígela al doctor Velázquez, obispo de Osma, grande amigo de la Santa, a la que había confesado estando en Toledo (3). El Obispo de Osma siempre había sentido bien del espíritu de la Madre Teresa, a quien tenía singular veneración, y deseando en su diócesis un convento de Carmelitas Descalzas, escribió para conseguirlo a la M. Fundadora. Antes de salir para esta nueva fundación, la Santa dió cuenta al Prelado de su espíritu en un hermoso documento, que puede ser considerado como la última bellísima manifestación del estado de su alma, ya en plena madurez.

1 Pueden verse acerca de esto las Declaraciones del P. Henríquez, S. J., en el Proceso de canonización de la Santa hecho en Salamanca, año de 1590, y la del licenciado Fernando de Mata en Sevilla, año de 1596.

2 *Vida de S. Teresa*, lib. I, c. VII.

3 Habla la Santa con grande elogio del Dr. Velázquez en su correspondencia epistolar.

Salió a luz por primera vez este escrito, como carta de Santa Teresa, en Bruselas, año de 1647, y entre las Cartas ha venido publicándose en las ediciones castellanas, sin exceptuar las de La Fuente. En ésta saldrá en el lugar que le corresponde, corregida conforme a dos extensos fragmentos autógrafos que se veneran en las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid.

Además de estas Relaciones dirigidas a los confesores, existen otras de corta redacción, que declaran gracias o mercedes recibidas de Dios, hablas interiores y algunas revelaciones. Gran parte de ellas están escritas después de la comunión. Son interesantes y completan el cuadro incomparable en que campea este espíritu, tan lleno de carismas. Estas Mercedes divinas, lindamente narradas, semejan a las pequeñas partículas que se desprenden de la piedra preciosa al entallarla el lapidario, diminutas ciertamente, pero de facetas no menos brillantes y hermosas que la piedra misma de que formaron parte. Algunas hacen referencia a su alma; otras a distintas personas, muy conocidas de la Santa, entre las cuales está en lugar preeminente el P. Jerónimo Gracián. No faltan algunas que han debido de ser relaciones escritas para sus confesores, pero o porque la Santa no las completó, o porque se han perdido, se hallan hoy en estado muy fragmentario.

De la existencia de estos escritos sueltos no cabe dudar. A más de afirmarlo Fray Luis de León, lo testimoniaron muchos testigos oculares en los Procesos para la canonización de la Santa. Dice a este propósito María de San José, hermana del P. Gracián, en las Informaciones de Madrid: «Conoció en la M. Teresa de Jesús y lo sabe porque ha tenido muchos papeles y cartas suyas escritas a la M. Maria Bautista, con quien ella comunicaba más en particular, y otras cartas escritas al P. Fray Domingo Báñez, su confesor, en que le daba cuenta de algunas cosas particulares de su espíritu y avisos que Nuestro Señor le daba. Y sabe esta testigo que muchas cosas dejó escritas de su mano, que después de muerta, esta testigo las trasladó (1), y el P. Fray Luis de León y otras personas doctas fueron de parecer que algunas de ellas se imprimiesen, que son las que están al cabo de la *Vida* de la dicha Madre. Y otras, por ser muy subidas de espíritu y que no todos las alcanzarían, no se imprimieron; y otras que tocaban a personas particulares que, por ser vivas las personas a quien tocaban, no se imprimieron, y algunas

1 *Memorias Historiales*, letra R, núm. 50. El traslado de María de S. José, inserto en diversos parajes del *Hño Teresiano*, se conserva en las Carmelitas Descalzas de Consuegra, donde la venerable Madre pasó la mayor parte de su vida religiosa.

de ellas tocaban a profecía, y parte de ellas ha visto cumplidas, como era que estando un hermano de esta testigo muy malo, y dándole pena a la dicha Madre pensar si le había de faltar, dijo después, que ella había de morir primero que él, como fué así, que ella murió y él es vivo» (1).

Lo mismo aseguran en las Informaciones hechas para la canonización de la Santa muchas primitivas Descalzas que la conocieron, vivieron con ella, y hasta copiaron algunas de estas mercedes. Parece que Santa Teresa, terminada su primera fundación de San José, gozó de relativa tranquilidad de espíritu y no se curaba de escribir los favores que iba recibiendo de Dios, hasta que el mismo Jesús se lo avisó, sobre todo desde 1571 en que conoció al P. Gracián y tuvo sobre él no pocas revelaciones. Así nos lo asegura María de San José, que en sus *Recreaciones* dice: «Y como ya por la fundación de este monasterio y por verse cumplidas clara y manifiestamente todas las cosas, así la misma Madre como los confesores, satisfechos del verdadero espíritu de Dios, y con esto contenta, no se curaba de ir escribiendo muchas grandezas que el Señor le manifestaba, como yo lo entendí de la misma Madre; hasta que después se lo mandó Nuestro Señor, y comienza a decir otras revelaciones en un cuadernito, y dice: «Año de mil y quinientos y setenta y uno...» (2).

Las palabras transcritas explican el número escaso de Relaciones que se conservan del año 1562 al 1571, abundando en cambio desde esta fecha, principalmente del año 75 hasta el año penúltimo de su vida. Las Relaciones anteriores al 71 debían de andar en hojas sueltas aunque ordenadas; pero desde esta fecha comenzó a escribirlas en cuadernos, como hemos visto en María de San José, y afirma la misma Santa en una de las últimas mercedes donde dice: «Ahora, tornando a leer este cuadernillo, he pensado si ha de ser ésta la fiesta».

El cuadernillo donde la Santa apuntaba las mercedes de Dios, debió de perderse muy pronto. Las religiosas primitivas hablan de él y lo tuvieron algunas en sus manos. También lo tuvo el P. Francisco de Ribera, como veremos luego. Otras relaciones aisladas de su letra, las vieron y copiaron biógrafos primitivos de la Santa y muchos escritores de los primeros tiempos de su Reforma. Los pocos autógrafos conservados hasta nosotros, se indicarán en sus lugares propios. Sólo añadimos, como prudente precaución, que las mercedes veneradas en algunos lugares como originales de la Santa, están compuestas con letras de la inclita Doctora, cortadas, por lo regular, de cartas suyas,

1 Véase la Relación LV, p. 78.

2 *Recreación octava*.

y puestas en forma que reproduzcan un aviso, relación o pensamiento de sus escritos. Hemos visto algunos casos de estos, y es necesario proceder con no poca diligencia y cautela antes de calificar de autógrafo de la Santa lo que es solamente arreglo infortunado de letras suyas. Por ejemplo, los cuatro avisos a los Superiores de la Reforma, que recibió en San José de Avila en 1579, se hallan de letra de la Santa en las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá de Henares, pero no es un original suyo, sino un papel en que se fueron pegando letras de Santa Teresa hasta componer los mencionados avisos. Los editores, sin embargo, los han dado como autógrafos. Casos parecidos habremos de citar bastantes en esta edición.

Fray Luis de León fué el primero que publicó cierto número de estas relaciones en la edición de las Obras de la Santa hecha en Salamanca (1). María de S. José nos ha dicho las razones que tuvo el famoso agustino para no publicar todas las que tenía a la vista. Los Padres Ribera, Yepes, Jerónimo de San José y Francisco de Santa María dieron a conocer algunas nuevas, y otras han venido editándose como cartas incompletas, avisos o fragmentos sueltos en las ediciones de estos escritos, pero en número harto limitado, hasta que D. Vicente de la Fuente tuvo el buen acuerdo de publicarlas casi todas, valiéndose de un Códice que los diligentes Carmelitas que trabajaban en la segunda mitad del siglo XVIII en una nueva edición de las Obras de Santa Teresa, tenían preparado (2).

A pesar del orden truculento y embrollador y de las innumerables faltas de texto y notas con que las Relaciones salieron, hemos de agradecerle todavía que las publicase juntas y desglosase de las cartas las que con ellas andaban mezcladas. La citada copia es trasunto de dos Códices que se conservan en las Carmelitas Descalzas de Avila y Toledo. Entrambos contienen la colección más numerosa de *Relaciones* de Santa Teresa que se conoce, y son de absoluta necesidad para la ajustada publicación de ellas.

El Códice de las Carmelitas Descalzas de Avila hace un cuaderno en cuarto, que se compone de las Relaciones de Santa Teresa y de otros documentos debidos a distintas plumas. El manuscrito es del tiempo

1 En la página 545 de esta edición salmantina se lee: «El Maestro Fr. Luis de León al lector. Con los originales deste libro vinieron a mis manos unos papeles escritos por las de la santa madre Teresa de Jesús, en que, o para memoria suya, o para dar cuenta a sus confesores, tenía puestas cosas que Dios le decía y mercedes que le hacía, demás de las que en este libro se contienen, que me pareció ponerlas con él, por ser de mucha edificación. Y así las puse a la letra como la madre las escribe, que dice así». Publícalas Fr. Luis de León con notables alteraciones y cambio de palabras, y corresponden, según vienen en la edición príncipe, a las que en el texto llevan los números XXXVI, XXVI, XXX, XI, XII, V XVIII, XXV, XV, IX, XVI-XVII y XXII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, VIII, XIV, LXVII.

2 Guárdase en la Biblioteca Nacional, Ms. 1.400.

de la misma Santa o poco después. Comparando la letra de las Relaciones con la de las primitivas religiosas de S. José, nos ha parecido que es de Ana de S. Pedro, que profesó en esta casa el día 15 de Agosto de 1571 y murió el año de 1588 (1). Fundo mi opinión en que las profesiones extendidas hasta el año 1585 en el Libro primitivo de San José, están redactadas por la misma mano que el Códice de las Relaciones, y aquéllas son de letra de la Madre Ana. De 1585 a 1589 no hubo ninguna profesión en Avila. El 28 de Octubre de este año, profesó la M. Ana de la Madre de Dios, y ya la fórmula extendida en el registro es de otra letra, lo que da más firmeza a mis conjeturas.

La transcripción está hecha con mucha fidelidad en cincuenta y cinco hojas y media, y es el Manuscrito que más Relaciones copia de Santa Teresa. Algo difiere su ortografía de la empleada por la Santa, en determinadas palabras; pero el respeto de la M. Ana a los autógrafos que hubo de trasladar es grandísimo. No se advierte ningún cambio de palabras por otras que pudieran parecer más propias, como alguna vez se nota en otros manuscritos, ni se altera el hipérbaton, ni se hace mutación alguna. No habiendo salido la M. Ana de S. Pedro del Convento de San José de Avila, es muy verosímil que la Santa Fundadora, aprovechándose de la letra hermosa y clara de esta religiosa, la mandase sacar una copia de todas las mercedes de Dios que había escrito, ya en papeles sueltos, ya en cuadernillos. La autoridad de esta copia es muy grande, y la seguimos en la presente edición en todas las Relaciones de que no se conservan autógrafos, a no ser que otra cosa advirtamos en nota (2). A sesenta llegan, sin contar las dos al P. Rodrigo Alvarez, las de este Códice, y están separadas unas de otras con suficiente espacio para significar que son distintas. Los números de orden puestos a cada Relación, no los creo de la M. Ana, sino del P. Manuel de Sta. María, que le manejó hacia el año 1786 (3), y escribió al margen algunas indicaciones con respecto al Códice de Toledo y a las *Adiciones* de Fr. Luis de León.

1 Ana de S. Pedro (Wasteels), natural de Flandes, casó con el hidalgo Matías de Guzmán, oriundo de Avila, y se establecieron en esta vieja ciudad castellana, cerca del monasterio de San José. Habiendo enviudado joven aún, se hizo Carmelita descalza en la misma ciudad, donde profesó el 15 de Agosto de 1571. Falleció el 8 de Mayo de 1588, a los cincuenta años de edad, según dice el Libro de Profesiones del convento.

2 En las palabras que la Santa escribe por modo uniforme como *perfeto*, *efeto*, *Josef*, *ecesivo*, *otava*, *fe*, *ecelencia*, etc., etc., no seguimos a la copia cuando usa diferente ortografía, sino que las reproducimos según las empleaba su autora.

3 En la primera hoja escribe el P. Manuel: «Favores de Su Magestad a N. Gloriosa M. Sta. Teresa, en los últimos 20 años de su vida. Documento apreciable de el Archivo del primitivo Convento de San Joseph de Avila: Que comoquiera que se le notan frequentísimas variantes y discrepancias de como la Santa se explicaba y lo escribía comunmente, se tuvo a la vista y sirvió de mucho el año de 1786 para un asunto grave de las Obras de la misma Santa, conlido a Religiosos de esta Provincia de N. P. S. Elías por los Prelados superiores de Nuestra Sagrada Religión».

Otra copia importante de las Relaciones de Sta. Teresa guardan las Carmelitas Descalzas de Toledo, a continuación de un Manuscrito antiguo que traslada el libro de las *Fundaciones* de Santa Teresa (1). Ocupan las Relaciones del folio 132 al 158, de muy buena letra, que parece de fines del siglo XVI. Es tan completo este Códice como el de Avila, si bien no transcribe con tanta fidelidad los originales (2). En las Relaciones se notan algunas variantes que el copista hizo atendiendo al rigor teológico del significado de ciertas palabras, y sospecho que alguna vez también al mejor giro literario. En algún caso suprime párrafos que no le parecen oportunos; así, en la segunda Relación al P. Rodrigo Alvarez, de los cuatro finales, omite los tres, dejando sólo el último. También corrige a Santa Teresa las faltas ortográficas de latín de los pocos textos que cita. Tanto estas correcciones como las mencionadas más arriba, indican que el autor de esta copia era persona culta y de no escaso saber teológico.

Por la fidelidad del trasunto es inferior a la copia abulense. Alguna diferencia hay en el orden de las Relaciones. El Códice de Toledo copia al principio las dos al P. Rodrigo que el de Avila reproduce al fin, y en las Relaciones cortas también hay alguna discrepancia levisima. La primera de Avila es la última en el de Toledo. Casi todas las demás siguen el mismo orden. Esto parece indicar que los copistas sacaron sus traslados de documentos análogos, aunque no los mismos, y que las Relaciones de la Santa debían de estar reunidas y ordenadas, no sólo las referentes a Gracián, sino casi todas las que hoy conocemos. De otro modo no se explica que, copias hechas en diversos tiempos y por distintos ejemplares, coincidieran en el número y orden de documentos trasladados, de correr las Relaciones en hojas sueltas y desperdigadas por España y otros países. Quizá a esto se deba también el número cortísimo de autógrafos que se conserva de estos escritos. Si se juntaron todos en cuaderno, y éste se ha perdido, como fundadamente creemos, nada tiene de extraño, que no demos con los autógrafos, si se exceptúan los de Consuegra, que, según Gracián, los escribió dos veces la Santa, el de San Egidio en Roma y cuatro líneas en Lucena. Las demás Relaciones, que pasan por originales, como las de Alcalá de Henares, la del Convento del Puig, en el antiguo reino de Valencia, la de Jupille, en Belgica, y muchas otras, son composiciones, según es dicho, de letras de la Santa, tomadas de escritos suyos.

1 «Libro de las Fundaciones y los Monasterios que fundó la M. Theresa de Jesús, de la primera regla, que llaman Descalzas de N. Sra. del Carmen». Un volum. en 4.º, de letra de fines del siglo XVI.

2 Dos Relaciones echamos de menos en esta Copia, que trae la de Avila bajo los números XIV y XLV, que corresponden en el presente tomo al XIV y XLIV, págs. 47 y 72.

En el Manuscrito 1.400 de la Biblioteca Nacional se halla un traslado de estas Relaciones, sacado bajo la dirección del P. Andrés de la Encarnación, en Febrero de 1579, para el Archivo general de los Carmelitas Descalzos. El P. Manuel de Sta. María, puso al margen algunas citas útiles y muy oportunas. De este religioso y del P. Jacinto de Sta. Teresa son las ocho hojas y media de variantes entre los Códices de Avila y Toledo que publicaron en el mismo Manuscrito, según cotejo de ambos Códices hecho por orden de sus Superiores en Segovia (Febrero de 1787). Nosotros, omitiendo la reproducción de estas variantes, preferimos publicar íntegro el Manuscrito de Toledo para que los lectores por sí mismos puedan apreciar las diferencias con el de Avila, que publicamos en el texto.

En las Carmelitas Descalzas de Salamanca tuvimos años pasados la buena fortuna de tropezar con un manuscrito completamente ignorado hasta el presente, que al verlo nos pareció de letra de Teresita, sobrina de la Santa e hija de D. Lorenzo de Cepeda. Examinado más despacio y compulsado con otros originales suyos, nos hemos confirmado en la opinión primera. Es un Cuadernillo, con cubierta de papel, de veintisiete hojas útiles. Contiene treinta y ocho Relaciones, casi con el mismo orden de colocación que el Códice de Avila (1). Sin embargo, copia una que no se halla ni en éste ni en el de Toledo, aunque ya la publicaron Fr. Luis de León y el P. Ribera (2).

Al decir de la Santa, su sobrina tenía muy linda letra, y no fué ésta la única vez que la escogió para amanuense. En la página cxxix de los «Preliminares» vimos cómo Teresita había sacado una copia del *Libro de la Vida* por mandato de la Santa (3), y seguramente que otras muchas cosas le copiaría, las cuales no han llegado hasta nosotros. Del presente traslado no parece que haya lugar a duda. La letra es idéntica a la de dos cartas suyas, que tenemos en nuestro poder, de 31 de Julio y 18 de Agosto de 1610, y a la que la misma M. Teresa escribió en 24 de Mayo del mismo año a su buena amiga Ana de San Bartolomé, que entonces estaba en el Carmelo de Tours, y que luego llevó consigo al de Amberes, donde hoy se guarda. Los rasgos son muy parecidos; más seguridad y firmeza se nota en las cartas y hasta más perfección en el trazado, porque las Relaciones debió de escribirlas muy joven, y se conoce que las iba trasladando

1 El cuaderno mide exactamente 147 por 103 milímetros. El orden de las Relaciones con respecto al Códice de Avila es el siguiente: 1, 2, 4, 5, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 11, 22, 25, 24, 25, 26, 27, 30, 36, 37, 38, 39, 32, 33, 34, 35, 31.

2 Es la Relación VIII del texto, p. 44.

3 Véase la página 330 del presente tomo, donde la misma religiosa lo declara en su Deposition del año 1610.

letra por letra. Aparte de estas pequeñas e inevitables diferencias, el trazado general es idéntico. La forma peculiar de los puntos sobre las *ies* de esta copia, persevera en las cartas.

También la encontramos semejante a la del manuscrito antiguo que guardan las Carmelitas Descalzas de Avila, el cual contiene una relación de las virtudes de la Santa hecha por su prima María de San Jerónimo (1), y las últimas acciones de la misma contadas por Ana de San Bartolomé (2). Para mí no cabe duda que este Códice es de letra de la M. Teresa, y lo mismo sienten las religiosas de San José.

A mayor abundamiento, la copia de la firma de Santa Teresa al pie de la Revelación que tuvo en la ermita de San José de Avila, año de 1579, es igual a la que la misma copista puso en su profesión hecha el 5 de Noviembre de 1582, que puede verse en el Libro de Profesiones de dicho Monasterio. La semejanza de la firma, no sólo nos cerciora de la procedencia de la copia, sino que nos advierte, que ésta debió de hacerla en vida de la Santa, o poco después de muerta, porque su sobrina, más adelante firmaba *Theresa*, con *hache*, y con esta letra viene asimismo en el citado Códice de Avila, debido a la pluma de la misma religiosa. Nuestros lectores verán en los Apéndices este hermoso trasunto de la sobrina de Santa Teresa de Jesús. ¿Copió más Relaciones la sobrina de la Santa? Bien pudo hacerlo, juntas vivieron en San José la M. Ana de San Pedro y ella; pero yo no he podido dar con otros manuscritos que las contengan. En el de Salamanca, la última hoja lleva únicamente cuatro líneas escritas. No es inverosímil que continuase trasladando en otros cuadernos las demás mercedes divinas de su santa Tía.

Del P. Ribera existe otro traslado bastante completo y fiel de las Relaciones de Santa Teresa en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Recientemente le han dado a conocer D. José Gómez Centurión y el P. Fidel Fita (3). Contiene este Códice un traslado del *Libro de las Fundaciones* (págs. 1-214). A continuación copia algunas Relaciones precedidas de este epígrafe: «Relación que hizo la Madre Teresa de Jesús de con quien había tratado y comunicado su espíritu. Oración de la Santa Madre Teresa de Jesús» (págs. 217-227) (4).

1 Véase la página 291.

2 La reproducimos en los Apéndices, página 232. No estábamos seguros entonces del autor de la copia. Pero hoy, hechos nuevos estudios de compulsa, no tememos afirmar, que tanto la relación que firma la M. María de S. Jerónimo, como el otro escrito de la V. Ana de S. Bartolomé, son de letra de la M. Teresa, sobrina de la Santa.

3 Véanse los números del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Septiembre-October de 1915. El Códice lleva esta signatura: Estante 11, grada 5.ª, número 132.

4 Son las dirigidas al P. Rodrigo Alvarez, que nosotros publicamos en los núms. IV y V.

Con el título «Todo esto que se sigue saqué de catorce papeles, todos escritos de mano de la Madre Teresa de Jesús, salvo uno», continúa trasladando nuevas Relaciones (págs. 227-240). Por fin, de la página 245 a la 252, copia las Relaciones, que publicamos en los Apéndices. Todos estos traslados, en parte de letra del mismo P. Ribera, son de grande importancia y arguyen el exquisito esmero que puso, así en la biografía de la Santa, como en la reproducción de textos de sus escritos. Bien podemos asegurar, que no hay relación, ni merced de Dios, de las que conocemos, que él ignorase, y muchas están citadas en su *Vida de Santa Teresa*, publicada en 1590, como notaremos al reproducirlas.

Sobre las mercedes que hacen referencia al P. Jerónimo Gracián, además de los Manuscritos de Avila, Toledo y del P. Ribera, tenemos otras muchas fuentes de indiscutible autenticidad. Juan Vázquez del Mármol, notario apostólico, sacó copia autorizada de los originales que él mismo asegura tener a la vista, cuando dice: «Por la presente Yo, Juan Vázquez del Mármol, doy fe como notario apostólico, que he visto algunas veces, y tenido en mi poder y leído muchas y diversas veces, un pliego de papel de letra de la M. Teresa de Jesús, la cual conosco ser suya, per (sic) muchas cartas y otros papeles que he visto de la mesma letra y firma en poder de las personas a quien las enviaba y de personas de su Religión; de (sic) sobrescrito decía: *Es cosa de mi alma y conciencia; nadie las vea aunque me muera, sino desse al Padre Maestro Gracián*. Y allí de la mesma letra que lo dicho, y la carta está firmada *Teresa de Jesús*». Traslada a continuación el contenido de los dichos papeles, que fué el día 30 de Septiembre de 1603. Esta copia, que se guarda en el archivo de los Carmelitas Descalzos de Avila, y de la que tengo un ejemplar fotografiado, estuvo en poder del hermano del P. Jerónimo, Fray Lorenzo Gracián, quien al margen de las palabras de Mármol que acabamos de trasladar, puso: «Los originales tiene al presente Tomás Gracián». «Este papel, de letra de nuestra Santa Me. Teresa, vi yo y conocí ser letra suya, por cartas que tiene mi madre de letra de la Santa. *Fr. Lorenzo de la Madre de Dios*». Estas notas no hay duda que son del hermano del P. Jerónimo, cuya letra conozco por escritos suyos que he visto en varios archivos de la Descalcez (1).

Existe además de estos mismos papeles, según es dicho, una copia en el Convento de Carmelitas Descalzas de Consuegra, de letra de la M. María de S. José, hermana de Gracián, de la que trasladó gran parte el P. Antonio de S. Joaquín, en el tomo VIII de su *Año Teresiano*.

María de San José también las menciona en su *Libro de Recreaciones*. En sus lugares respectivos damos más pormenores acerca de estas copias.

En la presente edición, las Relaciones se insertan cada una de por sí, con entera independencia, y en cuanto sea posible, según el tiempo en que fueron recibidas, no escritas. A ciencia fija se sabe de muchas el lugar, día y año en que acaecieron; de otras es más dudoso, y no faltan tampoco cuya fecha es de muy difícil averiguación. En esta tarea han hecho labor meritísima las Carmelitas Descalzas del primer Monasterio de París en su conocida edición de las Obras de Santa Teresa, y muchos otros escritores desde el siglo XVIII. Algún orden de tiempo se nota también en los Códices antiguos, aunque no muy severo, y a veces con notables quebrantos o excepciones de cronología.

Para mayor claridad, publicaremos primero las Relaciones a sus confesores y a continuación las mercedes y favores divinos, que para su gobierno iba escribiendo la Santa en papeles sueltos o cuadernillos. Si no hay entre ellas la necesaria división de argumento para publicarlas separadas, porque todas tratan de favores que Dios concedía a su alma, todavía hallamos la suficiente diferencia para que las Relaciones a sus confesores vayan las primeras y no mezcladas con las *Mercedes divinas*. No nos satisface tampoco el agrupamiento caprichoso y desordenado con que en la edición de Rivadeneyra se incorporan bajo el nombre de una Relación, por ejemplo, la III, IV, V y IX, mercedes que fueron escritas y recibidas en distintos tiempos y lugares, sin más nexo o lazo de unión, que el común de ser mercedes del cielo. A imitación de los Códices antiguos, se reproducirán en ésta separadamente, y de esta suerte conservarán la independencia que les es propia y será más clara y fácil su lectura (1).

Llamar a este conjunto de escritos sueltos de Santa Teresa *Libro de las Relaciones*, como hace D. Vicente de la Fuente, es muy impropio, atendiendo al significado que se da a la palabra *libro*. Basta la denominación de *Relaciones de espíritu*, que no son libro nuevo de Santa Teresa, sino complemento, como dejamos escrito, de su Autobiografía, la cual no comprende los últimos veinte años de su vida. Con tal procedimiento podrán presentarse con método estos escritos de Sta. Teresa, indispensables en absoluto para conocer las grandes maravillas que la gracia obró en su alma y obligado complemento de su vida interior. Las enmiendas hechas a las anteriores ediciones, prin-

1 Dejamos para la sección de *Escritos sueltos*, cuatro pensamientos de la Santa, que los manuscritos antiguos copian entre las Relaciones, no siendo éste su lugar propio. Comienza el primero: *La confesión es para decir culpas...*

principalmente a la de Rivadeneyra, son tan numerosas, que si las fuéramos a notar todas, el texto quedaría abrumado por ellas, con perjuicio de los lectores y de la misma Santa. Nos limitamos, según las normas que nos hemos propuesto observar en esta edición, a notas meramente históricas, cronológicas y algunas más. Ni siquiera advertiremos las variantes que hay en las copias antiguas sobre una misma frase. Adoptamos la más autorizada, y para que los curiosos y aficionados a estos pormenores críticos de textos, no se nos quejen, verán en los Apéndices fielmente reproducidas las copias de Toledo, y las demás inéditas que conocemos y pueden tener alguna importancia. Preferimos esto, a no estar interrumpiendo a cada momento la lectura con observaciones y correcciones.

Para evitar desproporción en los volúmenes, publicamos en éste los documentos relacionados con los dos primeros tomos de esta *Biblioteca*, limitándonos a los que tienen relación más directa con Santa Teresa y dejando para otro lugar los pertenecientes a sus padres y parientes, que no son pocos. Muchos de los que insertamos son inéditos, y algunos tan importantes como el Dictamen del P. Ibáñez sobre el espíritu de la Santa, que por vez primera se publica íntegro, tal como lo trae Fray Jerónimo de S. José, las Depositiones de Teresa de Jesús en el Proceso de Avila, las Relaciones espirituales que esta misma religiosa copió de su santa Tía, y muchísimos más, que verá el curioso lector. De gran parte de ellos tenemos copias fotográficas, y de otros nos hemos procurado reproducciones fieles. En su publicación, es muy difícil observar pleno rigor lógico o cronológico, por la misma índole de las materias que contienen. Algún orden de tiempo, aunque muy laxo, se ha tenido presente, trasladando primero los que atañen a Santa Teresa en la Encarnación, y continuando por los de su Reforma en San José de Avila, muerte, canonización, patronato e impresión de sus escritos. Por último, se insertan algunas copias antiguas de sus Relaciones, en atención principalmente a los eruditos.

Fr. Silverio de Santa Teresa, C. D.

RELACIONES ESPIRITUALES
DE
STA. TERESA DE JESUS
A SUS CONFESORES
Y MERCEDES QUE RECIBIO DE DIOS

RELACIONES ESPIRITUALES

DIRIGIDAS POR

SANTA TERESA DE JESUS

A SUS CONFESORES

RELACION PRIMERA

EN LA ENCARNACION DE AVILA, AÑO DE 1560 (1).

JESUS

La manera de proceder en la oración que ahora tengo, es la presente. Pocas veces son las que estando en oración, puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza a recogerse el alma, y estar en quietud u arrobamiento, de tal manera que ninguna cosa puedo usar de las potencias y sentidos; tanto que, si no es oír, y eso no para entender, otra cosa no aprovecha.

1 Dirigida, como hemos dicho en la Introducción, al P. Pedro Ibáñez, desde la Encarnación de Avila hacia mediados o fines de 1560. Primeramente fué impresa por Ribera y Yepes y reproducida por el P. Fray Tomás de Jesús. En la edición de Amberes por Baltasar Moreto (1630), publicóse de nuevo, dividida en dos partes. El P. Pedro de la Anunciación la editó entre las cartas, y así ha venido imprimiéndose hasta la edición de Rivadeneyra. En muchos manuscritos antiguos de la Biblioteca Nacional la hemos visto copiada. El P. Manuel de Santa María le puso algunas enmiendas al margen de la edición de 1752 que hemos tenido en cuenta para la corrección del texto. Dejamos apuntado que la aprobación en treinta y tres razones de este escrito, que se ha publicado en algunas ediciones españolas y extranjeras, no es de San Pedro de Alcántara, sino del P. Ibáñez.

Acaéceme muchas veces, sin querer pensar en cosas de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome que, aunque mucho procurase tener oracion, no lo podría hacer por estar con gran sequedad, ayudando a esto los dolores corporales, darme tan de presto este recogimiento y levantamiento de espíritu, que no me puedo valer, y en un punto dejarse con los efectos y aprovechamientos que después tray. Y esto sin haber tenido vision, ni entendido cosa, ni sabiendo dónde estoy, sino que, pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo por fuerzas, me parece no fuere posible según quedo con ganancias.

Otras veces me dan unos ímpetus muy grandes, con un desahucimiento por Dios que no me puedo valer. Parece se me va a acabar la vida, y así me hace dar voces y llamar a Dios, y esto con gran furor me da. Algunas veces no puedo estar sentada según me dan las bascas, y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querría salir de ella mientras viviese. Y son las ansias que tengo por no vivir y parecer que se vive, sin poderse remediar; pues el remedio para ver a Dios, es la muerte, y ésta no puede tomarla; y con esto parece a mi alma que todos están consoladísimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella. Es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediase con algun arrobamiento, donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud y satisfacción, algunas veces con ver algo de lo que desea, otras con entender otras cosas, sin nada de esto parece era imposible salir de aquella pena.

Otras veces me vienen unos deseos de servir a Dios con unos ímpetus tan grandes, que no lo sé encarecer, y con una pena de ver de cuán poco provecho soy. Pareceme entonces que ningún trabajo ni cosa se me podía delante, ni muerte ni martirio, que no los pasase con facilidad. Esto es también sin consideración, sino en un punto, que me revuelve toda, y no sé de donde me viene tanto esfuerzo. Pareceme que querría dar voces, y dar a entender a todos lo que les va en no se contentar con cosas pocas, y cuánto bien hay que nos dará Dios en dispuniéndonos

nosotros. Digo que son estos deseos de manera, que me deshago entre mí pareciéndome que quiero lo que no puedo. Paréceme me tiene atada este cuerpo, por no ser para servir a Dios en nada, y al estado (1); porque a no le tener, haría cosas muy señaladas, en lo que mis fuerzas pueden; y así de verme sin ningún poder para servir a Dios, siento de manera esta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo y recogimiento y consuelo de Dios.

Otras veces me ha acaecido, cuando me dan estas ansias por servirle, querer hacer penitencias, mas no puedo. Esto me aliviaría mucho y alivia y alegra, aunque no son casi nada, por la flaqueza de mi cuerpo; aunque si me dejase con estos deseos, creo haría demasiado.

Algunas veces me da gran pena haber de tratar con nadie, y me aflige tanto, que me hace llorar harto, porque toda mi ansia es por estar sola; y aunque algunas veces no rezo, ni leo, me consuela la soledad, y la conversación, especial de parientes y deudos, me parece pesada, y que estoy como vendida, salvo con los que trato cosas de oración y de alma, que con éstos me consuelo y alegro, aunque algunas veces me hartan y querría no verlos, sino irme adonde estuviese sola, aunque esto pocas veces, especialmente con los que trato mi conciencia siempre me consuelan.

Otras veces me da gran pena haber de comer y dormir, y ver que yo, más que nadie, no lo puedo dejar. Hágolo por servir a Dios, y así se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve y que me falta para rezar, porque de estar sola nunca me cansaría. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque a esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo en contentándome, y así se va la lición en oración, y es poco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dan el contento que me daría esto. Y así ando siempre deseando tiempo, y esto me hace serme todo desabrido, según creo, ver que no se hace lo que quiero y deseo.

Todos estos deseos y más de virtud, me ha dado nuestro

1 Al estado religioso a que por su profesión pertenecía.

Señor después que me dió esta oración quieta con estos arrobamientos, y hállome tan mejorada, que me parece era antes una perdición. Déjanme estos arrobamientos y visiones con las ganancias que aquí diré; y digo que si algún bien tengo, de aquí me ha venido. Hame venido una determinación muy grande de no ofender a Dios ni venialmente, que antes moriría mil muertes que tal hiciese, entendiendo que lo hago. Determinación de que ninguna cosa que yo pensare ser más perfección y que haría más servicio a nuestro Señor, diciéndolo quien de mí tiene cuidado y me rige que lo hiciese, sintiese cualquiera cosa, que por ningún tesoro lo dejaría de hacer. Y si lo contrario hiciese, me parece no tenía cara para pedir nada a Dios nuestro Señor, ni para tener oración, aunque en todo esto hago muchas faltas e imperfecciones. Obediencia a quien me confiesa (1), aunque con imperfección; pero entendiendo yo que quiere una cosa o me la manda, según entiendo, no la dejaría de hacer; y si la dejase, pensaría andaba muy engañada.

Deseo de pobreza, aunque con imperfección; mas paréceme que aunque tuviese muchos tesoros, no tenía renta particular, ni dineros escondidos para mí sola, ni se me da nada; sólo querría tener lo necesario. Con todo, siento tengo harta falta en esta virtud; porque aunque para mí no lo deseo, querríalo tener para dar, aunque no deseo renta ni cosa para mí.

Casi con todas las visiones que he tenido me he quedado con aprovechamiento, si no es engaño del demonio; en esto remítome a mis confesores.

Cuando veo alguna cosa hermosa, rica, como agua, campo, flores, olores, músicas, etc., paréceme no lo querría ver ni oír: tanta es la diferencia de ello a lo que yo suelo ver, y así se me quita la gana de ellas. Y de aquí he venido a dárseme tan poco por estas cosas, que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado de ello, y esto me parece basura.

Si hablo u trato con algunas personas profanas, porque no puede ser menos, aunque sea de cosas de oración, si mucho lo

1 Confesábala por este tiempo el P. Baltasar Alvarez.

trato, aunque sea por pasatiempo, si no es necesario, me estoy forzando, porque me da gran pena. Cosas de regocijo, de que solía ser amiga, y de cosas de el mundo, todo me da en rostro y no lo puedo ver.

Estos deseos de amar y servir a Dios y verle, que he dicho que tengo, no son ayudados con consideración, como tenía antes, cuando me parecía que estaba muy devota y con muchas lágrimas; mas con una inflamación y hervor tan ecesivo, que torno a decir, que si Dios no me remediase con algún arrobamiento, donde nie parece queda el alma satisfecha, me parece sería para acabar presto la vida.

A los que veo más aprovechados, y con estas determinaciones, y desasidos y animosos, los amo mucho, y con tales querría yo tratar, y parece que me ayudan. Las personas que veo tímidas y que me parece a mí van atentando en las cosas, que conforme a razón acá se pueden hacer, parece que me congojan, y me hacen llamar a Dios y a los santos que estas tales cosas, que ahora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, pero porque me parece que ayuda Dios a los que por El se ponen a mucho, y que nunca falta a quien en El solo confía, y querría hallar quien me ayudase a creerlo así, y no tener cuidado de lo que he de comer y vestir, sino dejarlo a Dios.

No se entiende que este dejar a Dios lo que he menester, es de manera que no lo procure, mas no con cuidado, que me dé cuidado digo (1). Y después que me ha dado esta libertad, vame bien con esto, y procuro olvidarme de mí cuanto puedo. Esto no me parece habrá un año que me lo ha dado nuestro Señor.

Vanagloria, gloria a Dios, que yo entienda, no hay por qué la tener; porque veo claro en estas cosas que Dios da, no poner nada de mí; antes me da Dios a sentir miserias mías, que con cuanto yo pudiera pensar, me parece no pudiera ver tantas verdades como en un rato conozco.

Cuando hablo de estas cosas, de pocos días acá, paréceme son como de otra persona. Antes me parecía algunas veces era

1 Al margen de la copia de esta Relación, sacada por su confesor, puso la Santa las cláusulas aclarativas que comprenden estas dos líneas.

afrenta que las supiesen de mí, mas ahora pareceme que no soy por esto mejor, sino más ruin, pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y, cierto, por todas partes me parece no ha habido otra peor en el mundo que yo; y así las virtudes de los otros me parecen de harto más merecimiento, y que yo no hago sino recibir mercedes, y que a los otros les ha de dar Dios por junto lo que aquí me quiere dar a mí, y suplícole no me quiera pagar en esta vida; y así creo que de flaca y ruin, me ha llevado Dios por este camino.

Estando en oración, y aun casi siempre que yo pueda considerar un poco, aunque yo lo procurase, no puedo pedir descansos, ni desearlos de Dios; porque veo que no vivió El sino con trabajos, y éstos le suplico me dé dándome primero gracia para sufrirlos.

Todas las cosas de esta suerte, y de muy subida perfección, parece se me imprimen en la oración, tanto, que me espanto de ver tantas verdades y tan claras, que me parecen desatino las cosas del mundo; y así he menester cuidado para pensar cómo me había antes en las cosas del mundo, que me parece que sentir las muertes y trabajos de él es desatino, a lo menos que dure mucho el dolor u el amor de los parientes, amigos, etc. Digo que ando con cuidado, considerándome la que era y lo que solía sentir.

Si veo en algunas personas algunas cosas que a la clara parecen pecados, no me puedo determinar que aquéllos hayan ofendido a Dios, y si algo me detengo en ello, que es poco u nada, nunca me determinaba, aunque lo vía claro: parecíame que el cuidado que yo traigo de servir a Dios, traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde después, y si se me acuerda, siempre veo otra virtud en la tal persona. Así que nunca me fatigan estas cosas, sino es lo común, y las herejías, que muchas veces me afligen, y, casi siempre que pienso en ellas, me parece que solo esto es trabajo de sentir. Y también siento si veo algunos que trataban en oración y tornan atrás; esto me da pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme. También me hallo mejorada en curiosidades que solía tener, aunque no de el todo, que

no me veo estar en esto siempre mortificada, aunque algunas veces sí.

Esto todo que he dicho, es lo ordinario que pasa en mi alma, según puedo entender, y muy contino tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo, como digo, no entiendo quién me despierta; y esto no siempre, sino cuando trato algunas cosas de importancia; y esto, gloria a Dios, es a ratos el pensarlo, y no me ocupa siempre.

Viénenme algunos días, aunque no son muchas veces, y dura como tres u cuatro u cinco días, que me parece que todas las cosas buenas y hervores y visiones se me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera no sé que cosa buena haya habido en mí. Todo me parece sueño, u a lo menos no me puedo acordar de nada. Apriétanme los males corporales en junto; túrbaseme el entendimiento, que ninguna cosa de Dios puedo pensar ni sé en qué ley vivo. Si leo no lo entiendo; paréceme estoy llena de faltas, sin ningún ánimo para la virtud; y el grande ánimo que suelo tener queda en esto, que me parece a la menor tentación y mormuración de el mundo no podría resistir. Ofréceseme entonces que no soy para nada, que quién me mete en más de en lo común. Tengo tristeza, paréceme tengo engañados a todos los que tienen algún crédito de mí; querríame asconder donde nadie me viese; no deseo entonces soledad para virtud, sino de pusilaminidad. Paréceme querría reñir con todos los que me contradijesen: trayo esta batería, salvo que me hace Dios esta merced, que no le ofendo más que suelo, ni le pido que quite esto, mas que si es su voluntad que esté así siempre, que me tenga de su mano para que no le ofenda, y confórmome con El de todo corazón, y creo que el no me tener siempre así, es merced grandísima que me hace.

Una cosa me espanta, que estando de esta suerte, una sola palabra de las que suelo entender, u una visión, u un poco de recogimiento, que dure un Avemaría, u en llegándome a comulgar, queda el alma y el cuerpo tan quieto, tan sano y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza y deseos que suelo. Y tengo experiencia de esto, que son muchas veces, al menos cuando co-

mulgo, ha más de medio año que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas veces. Y dúrame más de tres horas algunas veces, y otras todo el día estoy con gran mijoría, y a mi parecer no es antojo, porque lo he echado de ver y he tenido cuenta de ello. Así que, cuando tengo este recogimiento, no tengo miedo a ninguna enfermedad. Verdad es que cuando tengo la oración, como solía antes, no siento esta mijoría.

Todas estas cosas que he dicho, me hacen a mí creer que estas cosas son de Dios; porque como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme y en poco tiempo, con estas cosas es cierto que mi alma se espantaba, sin entender por dónde me venían estas virtudes: no me conocía, y vía ser cosa dada y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad y claridad, y sé que no me engaño, que no sólo ha sido medio para traerme Dios a su servicio, pero para sacarme de el infierno, lo cual saben mis confesores, a quien me he confesado generalmente.

También cuando veo alguna persona, que sabe alguna cosa de mí, le querría dar a entender mi vida; porque me parece ser honra mía que nuestro Señor sea alabado, y ninguna cosa se me da por lo demás. Esto sabe El bien, u yo estoy muy ciega, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien ninguno en cuerpo ni alma hay quien me detenga, ni quiera, ni desee mi provecho, sino su gloria. No puedo yo creer que el demonio ha buscado tantos medios para ganar mi alma, para después perderla, que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciese andar engañada, haya dejado tantas oraciones de tan buenos (1), como dos años ha se hacen, que yo no hago otra cosa sino rogarlo a todos, para que el Señor me dé a conocer si es esto su gloria, u me lleve por otro camino. No creo primitirá su divina Majestad que siempre fuesen adelante estas cosas si no fueran tuyas. Estas cosas y razones de tantos santos me esfuerzan cuando trayo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas cuando estoy en oración, y en los días

1 Cfr. *Vida*, c. XXV.

que ando quieta y el pensamiento en Dios, aunque se junten cuantos letrados y santos hay en el mundo, y me diesen todos los tormentos imaginables, y yo quisiese creerlo, no me podrían hacer creer que esto es demonio, porque no puedo. Y cuando me quisieron poner en que lo creyese, temía viendo quien lo decía, y pensaba que ellos debían decir verdad, y que yo, siendo la que era, debía de estar engañada. Mas a la primera palabra, u recogimiento u visión, era deshecho todo lo que me habían dicho: yo no podía más y creía que era Dios.

Aunque puedo pensar que podía mezclarse alguna vez demonio, y esto es así, como lo he visto y dicho, mas tray diferentes efetos; y a quien tiene experiencia, no le engañará, a mi parecer. Con todo esto digo, que, aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haría cosa alguna, si no le pareciese a quien tiene cargo de mí, que es más servicio de nuestro Señor, por ninguna cosa; y nunca he entendido, sino que obedezca y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy ordinario reprendida de mis faltas, y de manera que llega a las entrañas; y avisos, cuando hay u puede haber algún peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayéndome los pecados pasados a la memoria muchas veces, que me lastima harto.

Mucho me he alargado, mas es así, cierto, que en los bienes que me veo cuando salgo de oración, me parece quedo corta; después, con muchas imperfecciones y sin provecho y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo, mas que me engaño; pero la diferencia de mi vida es notoria, y me hace pensar en todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad haber sentido. Estas son las perfecciones que siento haber el Señor obrado en mí tan ruin e imperfeta. Todo lo remito al juicio de vuestra merced, pues sabe toda mi alma (1).

1 Aquí añade Ribera, l. IV, c. XXVI: «Esta Relación estaba escrita de mano ajena, aunque después, como veremos, la misma Madre dice que está como ella la escribió. Lo que se sigue, todo estaba de su misma mano».

RELACION II

EN EL PALACIO DE D.^a LUISA DE LA CERDA, AÑO DE 1562 (1).

JESUS

Paréceme ha más de un año que escribí esto que aquí está. Hame tenido Dios de su mano en todo él, que no he andado peor, antes veo mucha mijoría en lo que diré. Sea alabado por todo.

Las visiones y revelaciones no han cesado, mas son más subidas mucho. Hame enseñado el Señor un modo de oración, que me hallo en él más aprovechada, y con muy mayor desasimiento en las cosas de esta vida, y con más ánimo y libertad. Los arrobamientos han crecido, porque a veces es con ímpetu y de suerte, que, sin poderme valer exteriormente, se me conoce, y aun estando en compañía, porque es de manera que no se puede disimular, si no es con dar a entender, como soy enferma de el corazón, que es algún desmayo. Aunque trayo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced, porque aun lo necesario no querría tener, si no fuese de limosna; y así deseo en extremo estar adonde no se coma de otra cosa. Paréceme a mí que estar donde estoy cierta que no me ha

1 Escrita en el palacio de D.^a Luisa de la Cerda en Toledo, donde estuvo la Santa, por indicación de su P. Provincial, desde principios de 1562 hasta el mes de julio del mismo año. La escribió, probablemente, para el P. Ibáñez, como la anterior, aunque no dejaría de verla el P. García de Toledo, que a esta sazón se hallaba en la ciudad imperial. Tiene muchos puntos de referencia esta Relación con el capítulo XXXIV de la *Vida*.

de faltar de comer y de vestir, que no se cumple con tanta perfección el voto ni el consejo de Cristo como adonde no hay renta, que alguna vez faltará; y los bienes que con la verdadera pobreza se ganan, parecenme muchos y no los querría perder (1). Hállome con una fe tan grande muchas veces en parecerme no puede faltar Dios a quien le sirve, y no teniendo ninguna duda que hay ni ha de haber ningún tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme a otra cosa, ni puedo temer, y así siento mucho cuando me aconsejan tenga renta, y tórnome a Dios.

Paréceme tengo mucha más piedad de los pobres que solía, teniendo yo una lástima grande y deseo de remediarlos, que, si mirase a mi voluntad, les daría lo que trajo vestido. Ningún asco tengo de ellos, aunque los trate y llegue a las manos; y esto veo es ahora don de Dios, que aunque por amor de El hacía limosna, piedad natural no la tenía. Bien conocida mijoría siento en esto.

En cosas que dicen de mí de mormuración, que son hartas, y en mi perjuicio, y hartos, también me siento muy mejorada; no parece me hace casi impresión más que a un bobo. Paréceme algunas veces tienen razón, y casi siempre. Siéntolo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer a Dios, como tengo experiencia que gana mi alma mucho, antes me parece me hacen bien. Y así ninguna enemistad me queda con ellos en llegándome la primera vez a la oración; que luego que lo oyo, un poco de contradicción me hace, no con inquietud ni alteración, antes, como veo algunas veces otras personas, me han lástima. Es así que entre mí me río (2), porque me parece todos los agravios de tan poco tomo los de esta vida, que no hay que sentir; porque me figuro andar en un sueño, y veo que en despertando será todo nada.

Dame Dios más vivos deseos, más gana de soledad, muy

1 En el capítulo XXXV de la *Vida* habla la Santa de la visita que le hizo en Toledo la venerable María de Jesús, y de cómo aprendió de ella que la Regla del Carmen mandaba no se tuviese propio.

2 Así lo trae Ribera, y me parece en este pasaje más propio de la Santa que no el *me deshago*, que viene en algunos manuscritos antiguos.

mayor desasimiento, como he dicho, con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque deje cuantos amigos y amigas y deudos; que esto es lo de menos, antes me cansan muy mucho parientes. Como sea por un tantico de servir más a Dios, los dejo con toda libertad y contento, y así en cada parte hallo paz.

Algunas cosas que en oración he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Así que de parte de hacerme Dios mercedes, hállome muy más mejorada; de servirle yo de mi parte harto más ruin; porque el regalo he tenido más, que se ha ofrecido, aunque hartas veces me da harta pena. La penitencia es muy poca; la honra que me hacen, mucha; bien contra mi voluntad hartas veces. Mas, en fin, me veo con vida regalada, y no penitente (1). Dios lo remedie como puede.

1 De estas palabras se infiere con evidencia que escribió esta Relación en el casa de Doña Luisa.

RELACION III

EN SAN JOSE DE AVILA, AÑO DE 1563 (1).

Esto que está aquí de mi letra, ha nueve meses, poco más u menos, que lo escribí. Después acá no he tornado atrás de las mercedes que Dios me ha hecho. Me parece he recibido de nuevo, a lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta ahora parecíame había menester a otros, y tenía más confianza en ayudas de el mundo; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco, y que asiéndose a ellos no hay siguridad, que en habiendo algún peso de contradiciones u mormuraciones, se quiebran. Y ansí tengo experiència que el verdadero remedio para no caer, es asirnos a la cruz y confiar en el que en ella se puso. Hállole amigo verdadero, y hállome con esto con un señorío, que me parece podría resistir a todo el mundo, que fuese contra mí, con no me faltar Dios.

Entendiendo esta verdad tan clara, solía ser muy amiga de que me quisiesen bien. Ya no se me da nada, antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trato mi alma u yo pienso aprovechar; que los unos porque me sufran, y los otros porque con más afición crean lo que les digo de la vanidad que es todo, querría me la tuviesen.

En muy grandes trabajos, y persecuciones y contradic-

1 Dirigida al Padre García de Toledo, o quizá al Padre Báñez, que los dos la confesaban en 1563, cuando fué escrita, en el primitivo monasterio de San José de Avila. En el original, esta tercera Relación estaba separada de las precedentes por una raya.

nes que he tenido estos meses (1), hame dado Dios gran ánimo; y cuando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que decían mal de mí, no sólo no estaba mal con ellas, sino que me parece las cobraba amor de nuevo; no sé cómo era esto, bien dado de la mano de el Señor.

De mi natural suelo, cuando deseo una cosa, ser impetuosa en desearla. Ahora van mis deseos con tanta quietud, que cuando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar y placer, si no es en cosas de oración, todo va templado, que parezco boba, y como tal ando algunos días.

Los ímpetus que me dan algunas veces, y han dado de hacer penitencias, son grandes, y si alguna hago, siéntola tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por ser muy enferma.

Es grandísima pena para mí muchas veces, y ahora más ecesiva, el haber de comer, en especial si estoy en oración. Debe ser grande, porque me hace llorar mucho y decir palabras de aflicción, casi sin sentirme, lo que yo no suelo hacer. Por grandísimos trabajos que he tenido en esta vida no me acuerdo haberlas dicho, que no soy nada mujer en estas cosas, que tengo recio corazón.

Deseo grandísimo, más que suelo, siento en mí de que tenga Dios personas que con todo desasimiento le sirvan, y que en nada de lo de acá se detengan, como veo es todo burla, en especial letrados; que como veo las grandes necesidades de la Ilesia, que éstas me afligen tanto, que me parece cosa de burla tener por otra cosa pena, y así no hago sino encomendarlos a Dios; porque veo yo que haría más provecho una persona de el todo perfeta, con hervor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza.

En cosas de la fe me hallo, a mi parecer, con muy mayor fortaleza. Paréceme a mí que contra todos los luteranos me pornía yo sola a hacerles entender su yerro. Siento mucho la per-

1 Habla de los que tuvo en la fundación de S. José de Avila.

dición de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco claro ha querido Dios que sea por mis medios; y conozco que por su bondad, va en crecimiento mi alma en amarle cada día más.

Paréceme que aunque con estudio quisiese tener vanagloria, que no podría, ni veo cómo pudiese pensar que ninguna de estas virtudes es mía; porque ha poco que me vi sin ninguna muchos años, y ahora de mi parte no hago más de recibir mercedes, sin servir, sino como la cosa más sin provecho de el mundo. Y, es así, que considero algunas veces cómo todos aprovechan sino yo, que para ninguna cosa valgo. Esto no es, cierto, humildad, sino verdad, y conocerme tan sin provecho, me tray con temores algunas veces de pensar no sea engañada. Así que veo claro que de estas revelaciones y arrobamientos, que yo ninguna parte soy, ni hago para ellos más que una tabla, me vienen estas ganancias. Esto me hace asegurar y traer más sosiego, y póngome en los brazos de Dios, y fío de mis deseos, que éstos, cierto, entiendo son morir por El, y perder todo el descanso y venga lo que viniere.

Viénenme días que me acuerdo infinitas veces de lo que dice S. Pablo (1), aunque a buen seguro que no sea así en mí. Que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, sino que está en mí quien me gobierna y da fuerza; y ando como casi fuera de mí, y así me es grandísima pena la vida. Y la mayor cosa que yo ofrezco a Dios por gran servicio, es cómo siéndome tan penoso estar apartada de El, por su amor quiero vivir. Esto querría yo fuese con grandes trabajos y persecuciones; ya que no soy para aprovechar, querría ser para sufrir; y cuantos hay en el mundo pasaría por un tantico de más mérito, digo en cumplir más su voluntad.

Ninguna cosa he entendido en la oración, aunque sea dos años antes, que no la haya visto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y cómo las ha guiado, que casi ninguna vez comienzo a pensar en ello que

1 Gal. II, 20.

no me falte el entendimiento, como quien ve cosas que van muy adelante de lo que puedo entender, y quedo en recogimiento.

Guárdame tanto Dios en no ofenderle, que, cierto, algunas veces me espanto, que me parece veo el gran cuidado que tray de mí, sin poner yo en ello casi nada, siendo un piélago de pecados y maldades antes de estas cosas, y sin parecerme era señora de mí para dejarlas de hacer. Y para lo que yo quería se supiesen, es para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamás. Amén.

JESUS.—Esta Relación, que no es de mi letra, que va al principio, es que la di yo a mi confesor (1), y él, sin quitar ni poner cosa, la sacó de la suya. Era muy espiritual y teólogo, con quien trataba todas las cosas de mi alma, y él las trató con otros letrados, y entre ellos fué el Padre Mancio (2). Ninguna han hallado que no sea muy conforme a la Sagrada Escritura. Esto me hace ya estar sosegada, aunque entiendo he menester, mientras Dios me llevare por este camino, no me fiar de mí en nada; y así lo he hecho siempre, aunque siento mucho. Mire vuestra merced que todo esto va debajo de confesión, como lo supliqué a vuestra merced.

1 P. Ibáñez.

2 Nació este célebre hijo de Sto. Domingo en Becerril de los Campos (Palencia), por los años de 1497. Tomó el hábito en los Dominicos de Salamanca, y muy pronto llegó a ser uno de los más profundos teólogos de su tiempo. De él decía el P. Báñez «que sólo su nombre oprimía a los más doctos». Después de haber regentado cátedras de Prima en Alcalá y Salamanca, murió santamente el 9 de Julio de 1566.

RELACION IV

EN SEVILLA AÑO DE 1576 (1).

JESUS

Esta monja ha cuarenta años que tomó el hábito, y desde el primero comenzó a pensar en la Pasión de Nuestro Señor por los misterios y en sus pecados, sin nunca pensar en cosa que fuese sobrenatural, sino en las criaturas u cosas de que sacaba cuán presto se acaba todo, y en esto gastaba algunos ratos del día sin pasarle por pensamiento desear más, porque se tenía por tal, que aun pensar en Dios vía que no merecía. En esto pasó como ventidós años con grandes sequedades, leyendo también en buenos libros. Había como deciocho, cuando se comenzó a tratar del primer monesterio que fundó en Avila de Descalzas, como tres años antes que comenzó a parecerle que le hablaban interiormente algunas veces y haber algunas visiones y tener revelaciones. Esto jamás vió nada, ni lo ha visto con los ojos corporales, sino una representación como un relámpago; mas quedábasele tan imprimido y con tantos efetos, como si lo viera con los ojos corporales, y más. Ella era temerorísima, que aun

1 Escribió la Santa Madre esta Relación el año de 1576, estando en Sevilla, para el Padre Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesús, calificador del Santo Oficio. Nació el P. Rodrigo en Africa año de 1523, y por los de 1568 recibió la sotana de la Compañía. Murió en 1587. Docto, discreto y virtuoso, ayudó mucho a la Santa con su consejo y favor en las difíciles circunstancias en que hubo de verse por la persecución que en mal hora se suscitó en aquella ciudad contra las Carmelitas Descalzas. Hace en este escrito un resumen interesante de su espíritu, y enumera los diversos directores a quienes se había confiado hasta aquella fecha. Por lo regular, habla en ella en tercera persona. La Relación se publica conforme al autógrafo que se venera en el convento de Carmelitas Descalzos de Viterbo, del que poseemos copia fotográfica.

algunas veces de día no osaba estar sola. Y como aunque más hacía no podía excusar esto, andaba afligidísima, temiendo no fuese engaño del demonio. Y comenzó a tratar con personas espirituales de la Compañía de Jesús, entre los cuales fué el Padre Araoz que acertó a ir allí, que era Comisario de la Compañía (1); y el Padre Francisco, que fué duque de Gandía trató dos veces (2); y a un provincial de la Compañía que está ahora en Roma, de los cuatro, llamado Gil González (3); y aun al que ahora lo es en Castilla, aunque a éste no tanto (4); a Baltasar Alvarez, que es ahora Retor de Salamanca, la confesó seis años (5); al Retor de Cuenca (6) llamado Salazar (7); y a el de Segovia llamado Santander (8); éste no tanto tiempo; al Retor de Burgos que llaman Ripalda (9); y aun estaba harto mal con ella hasta que la trató; a el dotor Pablo Hernández de Toledo, que era Consultor de la Inquisición (10); a otro Ordó-

1 Antonio Araoz, pariente de San Ignacio, y uno de los primitivos padres de la Compañía que más trabajaron por su crecimiento y buen gobierno. Natural de Vergara, donde había nacido en 1516, murió en Madrid, después de haber desempeñado importantes cargos, en 30 de Enero de 1573. Verosimilmente habló a Santa Teresa cuando trataba de la fundación de San José de Avila, siendo Comisario general de la Compañía (1562-1565). (Cfr. Astrain, *Historia de la Compañía*, t. I, l. II, c. I y IV, y t. II, l. I, c. VIII).

2 Véase el tomo I, c. XXIV, p. 186.

3 Hombre muy influyente en la Compañía durante los generalatos de los Padres Mercurian y Aquaviva, trató a la Santa durante doce años, aunque más frecuentemente de 1571 a 1574, siendo ella Priora de la Encarnación. De carácter dulce y comunicativo, fué uno de los hombres más eminentes de gobierno que por entonces tuvo la Compañía de Jesús. Había nacido en 1532 en Burujón (Toledo) y murió en 1596. (Cfr. Astrain, t. I, l. II, c. IX, y t. II, l. II, c. IV).

4 En Valladolid, fundando el monasterio de las Descalzas en 1568, conoció Santa Teresa al P. Juan Suárez, Provincial que había sido de Castilla. Había nacido en Cuenca el año de 1525 y murió en Valladolid a los setenta años de edad. Consérvase una carta de la Santa a este Padre, de 1578, con quien tuvo un disgusto de consideración por algunas cosas del P. Salazar.

5 Cfr. *Vida*, c. XXVIII, p. 224.

6 Primero escribió la Santa Cigüenza, pero luego borró algunas letras, leyendo Cuenca (Cuenca), donde, efectivamente, era rector.

7 Cfr. *Libro de la Vida*, c. XXIV, p. 188.

8 Conoció la Santa al P. Luis de Santander en Segovia, siendo rector de la casa que la Compañía tenía en esta ciudad, cuando fué a fundar un nuevo monasterio de Descalzas en 1574. Escribiendo Santa Teresa a D. Teutonio y María Bautista, habla con grande estima de este Padre. (Vid. Astrain, t. II, l. I, c. III, y l. III, c. V).

9 Yendo a fundar a Salamanca tomó por confesor la Santa al célebre autor del Catecismo, que lleva su nombre, durante el tiempo que permaneció allí. Antes de esta fecha (1573), ya había tratado al P. Jerónimo Ripalda en Avila. El aconsejó a la Santa que continuase el *Libro de las Fundaciones*. Murió el ilustre jesuita en Toledo, año de 1618. Era natural de Teruel, donde había nacido en 1535. Fué rector de los Colegios de Villagarcía, Salamanca, Burgos y Valladolid.

10 Desde 1568 pertenecía este Padre a la Residencia que la Compañía tenía en Toledo. Frecuentó mucho por este tiempo el trato con la M. Fundadora, a quien ayudó no poco a levantar aquella casa de Religiosas Descalzas. Escribiendo la Santa en 1578 a Gracián, llama a este Padre «mi buen amigo».

ñez, que fué Retor en Avila (1); como estaba en los lugares, así procuraba los que de ellos eran más estimados (2).

A Fray Pedro de Alcántara trató mucho, y fué el que mucho puso por ella (3). Estuvieron más de seis años en este tiempo haciendo hartas pruebas, y ella con hartas lágrimas y aflección; y mientras más pruebas se hacían, más tenía, y suspensiones hartas veces en la oración y aun fuera de ella. Hacíanse hartas oraciones y decíanse misas porque Dios la llevase por otro camino; porque su temor era grandísimo cuando no estaba en la oración, aunque en todas las cosas que tocaban al servicio de Dios se entendía clara mejoría y ninguna vanagloria ni soberbia; antes se corría de los que lo sabían, y sentía más tratarlo que si fueran pecados, porque le parecía que se reirían de ella y que eran cosas de mujercillas.

Habrá como trece años, poco más a menos, que fué allí el Obispo de Salamanca, que era Inquisidor, creo en Toledo, y lo había sido aquí (4). Ella procuró de hablarle para asegurarse más, y dióle cuenta de todo. El le dijo que todo esto no era cosa que tocaba a su oficio, porque todo lo que vía y entendía siempre la afirmaba más en la fe católica, que ella siempre estuvo y está firme, y con grandísimos deseos de la honra de Dios y bien de las almas, que por una se dejara matar muchas veces. Díjole, como la vió tan fatigada, que escribiese a el Maestro Avila, que era vivo, una larga relación de todo, que era hombre que entendía mucho de oración, y que con lo que la escribiese, se sosega-se. Ella lo hizo así, y él la escribió asegurándola mucho (5). Fué de suerte esta relación, que todos los letrados que la han visto, que eran mis confesores, decían era de gran provecho para

1 Mantuvo relaciones espirituales muy íntimas con este Padre de la Compañía, como puede verse en la carta que le dirigió en 1573, siendo Priora de la Encarnación, cuando él tenía la residencia en Medina del Campo.

2 Entre otros, fueron el P. Domenech en Toledo, Enrique Henríquez en Sevilla, Bartolomé Pérez Nuevos en diversos lugares y Juan del Aguila, Rector de Burgos, Gonzalo Dávila, Diego de Cetina y el venerable Padre Juan de Prádanos, de quien hicimos mención en el t. I, p. 186.

3 Cfr. t. I, c. XXX, p. 238.

4 D. Francisco Soto de Salazar, de Bonilla de la Sierra, canónigo de Avila, inquisidor en Córdoba, Sevilla y Toledo, fué obispo de Albarracín, Segorbe y Salamanca. Murió el 29 de Enero de 1578.

5 En los Apéndices veremos las cartas del B. Avila.

aviso de cosas espirituales, y mandáronla que lo trasladase y hiciese otro librito para sus hijas, que era priora, adonde las diese algunos avisos (1). Con todo esto, a tiempos no le faltaban temores, y parecióle que a gente espiritual también podían estar engañados como ella, que quería tratar con grandes letrados, aunque no fuesen muy dados a oración, porque ella no quería sino saber si eran conforme a la Sagrada Escritura todo lo que tenía. Y algunas veces se consolaba pareciéndole que, aunque por sus pecados mereciese ser engañada, que a tantos buenos como deseaban darle luz, que no permitiría Dios se engañasen.

Con este intento comenzó a tratar con padres de Santo Domingo en estas cosas, que antes que las tuviese, muchas veces se confesaba con ellos. Son estos los que ha tratado: Fray Vicente Barrón la confesó un año y medio en Toledo, yendo a fundar allí, que era consultor de la Inquisición y gran letrado (2); éste la aseguró mucho, y todos le decían que como no ofendiese a Dios y se conociese por ruin, que de qué temía. Con el Maestro Fray Domingo Bañes (3), que es consultor del Santo Oficio ahora en Valladolid, me confesé seis años, y siempre trata con él por cartas, cuando algo de nuevo se le ha ofrecido. Con el Maestro Chaves (4). Con el segundo fué Fray Pedro Ibáñez, que era entonces lector en Avila, y grandísimo letrado (5); y con otro dominico que llaman Fray García de Toledo (6). Con el P. Maestro Fray Bartolomé de Medina, catedrático de Salamanca (7); y sabía que

1 El *Camino de Perfección*.

2 Cfr. t. I, págs. 29 y 50. El P. Barrón fué uno de los confesores que por los años de 1568 y siguientes tuvo la Santa en Toledo, cuando trataba de aquella fundación. En su juventud ya se había confesado con él en Santo Tomás de Avila.

3 Vid. t. I, p. 347.

4 Afamado teólogo dominico, confesor de Felipe II. Favoreció mucho la Reforma de los Descalzos con el gran prestigio de que gozaba en la corte. Conoció a la Santa en el tiempo que fué rector del Colegio de Santo Tomás de Avila. Murió el 17 de Junio de 1592. (Cfr. Padre Felipe Martín, *Santa Teresa de Jesús y la Orden de Predicadores*, p. 666).

5 Cfr. t. I, p. 271.

6 Cfr. t. I, p. 286.

7 Bartolomé de Medina, de la Orden de Predicadores, y profesor de las Universidades de Alcalá y Salamanca. Mal dispuesto contra la Santa antes de conocerla, la cobró particular estima después que la trató. Estando la Santa en Alba (1574), iba todas las semanas de Salamanca a confesarla el P. Bartolomé. Murió en 1580. Acerca del cambio que experimentó el P. Medina, así que hubo tratado a la Santa, he aquí lo que dice en el Proceso de Avila D. Francisco Mena, beneficiado de la parroquia de San Vicente: «Al artículo 17 dijo: que el Padre Maestro Fray Bartolomé de Medina de la Orden de Santo Domingo, catedrático de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca, cuyo discípulo fué este testigo, al prin-

estaba muy mal con ella, porque había oído de estas cosas; y parecióle que éste la diría mejor si iba engañada que ninguno; esto ha poco más de dos años; y procuróse confesar con él, y dióle larga relación de todo, lo que allí estuvo, y procuró que viese lo que había escrito para que entendiese mejor su vida. El la asiguro tanto y más que todos, y quedó muy su amigo. También se confesó algún tiempo con el Padre Maestro Fray Felipe de Meneses (1), que estuvo en Valladolid a fundar, y era el Prior u Retor de aquel Colegio de San Gregorio; y habiendo oído estas cosas, la había ido a hablar en Avila con harta caridad, quiriendo saber si estaba engañada, y que si no era razón porque la mormurasen tanto; y se satisfizo mucho. También trató particularmente con un Provincial de Santo Domingo, llamado Salinas, hombre muy espiritual y gran siervo de Dios (2); y con otro letor que es ahora en Segovia, llamado Fray Diego de Yanguas, harto de agudo ingenio (3).

Otros algunos, que en tantos años y con temor ha habido lugar para ello, en especial como andaba en tantas partes a fundar, hanse hecho hartas pruebas, porque todos deseaban acertar a darla luz, por donde la han asegurado y se han asegurado. Siempre jamás estaba sujeta y lo está a todo lo que tiene la santa fe católica; y toda su oración y de las casas que ha fundado, es porque vaya en aumento. Decía ella que cuando al-

cipio recibió mal las cosas de la Santa Madre, en tal forma, que públicamente en su cátedra dijo que era de mujercillas andarse de lugar en lugar y que mejor estuvieran en sus casas rezando e hilando, y sabido esto por la Santa Madre, deseó mucho hablarle y comunicarle su espíritu y el fin de sus fundaciones; y habiéndole comunicado, le satisfizo de suerte, que públicamente en la misma cátedra alabó y aprobó el espíritu de la Santa Madre, y entre otras palabras que de ella dijo, fueron estas: «Señores, el otro día dije aquí unas palabras mal consideradas de una religiosa que funda casas de monjas Descalzas y hablé mal. Hela comunicado y tratado, y sin duda tiene el espíritu de Dios y va por muy buen camino».

1 Aventajado escritor ascético y ejemplar religioso, después de haber desempeñado una cátedra en Alcalá, fué regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid. Murió el año de 1572 en su convento de Santa Marta (Galicia).

2 Juan de Salinas, provincial durante varios años, conoció a la Santa en Toledo, y la confesó muy amenudo durante el tiempo que permaneció en aquella ciudad. Murió el Padre Salinas en 1569.

3 Diego Yanguas, de extraordinaria capacidad y virtud y célebre por sus comentarios de cátedra a la *Suma* de Santo Tomás, confesó a la Santa Madre en Segovia cuando hizo aquella fundación en 1574. Con el P. Jerónimo Gracián examinó, entre otros escritos de la Santa, *Las Moradas*. Otros muchos Padres de la gloriosa Orden de Santo Domingo trataron a la Santa, como puede verse en la citada obra del P. Felipe Martín, *Santa Teresa y la Orden de Predicadores* y en la del P. Paulino Alvarez, *Santa Teresa y el P. Báñez*.

guna cosa de estas la enduciera contra lo que es fe católica y la ley de Dios, que no hubiera menester andar a buscar pruebas, que luego viera era demonio.

Jamás hizo cosa por lo que entendía en la oración; antes si le decían sus confesores al contrario, lo hacía luego y siempre daba parte de todo. Nunca creyó tan determinadamente que era Dios con cuanto le decían que sí, que lo jurara, aunque por los efetos y las grandes mercedes que le ha hecho, en algunas cosas le parecía buen espíritu, mas siempre deseaba virtudes, y en esto ha puesto a sus monjas, diciendo que la más humilde y mortificada sería la más espiritual.

Esto que ha escrito dió al Padre Maestro Fray Domingo Bañes, que está en Valladolid, que es con quien más ha tratado y trata. Piensa que los habrá presentado al Santo Oficio en Madrid (1). En todo ello se sujeta a la corrección de la fe católica y de la Ilesia. Nenguno la ha puesto culpa, porque son estas cosas que no están en mano de nadie, y Nuestro Señor no pide lo imposible.

Como se ha dado cuenta a tantos por el gran temor que traía, hanse divulgado mucho estas cosas, que ha sido para ella harto grandísimo tormento y cruz (2). Dice ella que no por humildad, sino porque siempre aborrecía estas cosas que decían de mujeres. Tenía extremo a no se sujetar a quien le parecía que creía era todo de Dios, porque luego temía los había de engañar a entramos el demonio. Con quien vía temeroso, trataba su alma de mejor gana, aunque también le daba pena con los que del todo despreciaban estas cosas; era por probarla; porque le parecían algunas muy de Dios, y no quisiera, que pues no vían causa las condenaran determinadamente, tampoco como que creyeran que todo era de Dios, porque entendía ella muy bien que podía haber engaño, y por esto jamás le pareció asegurarse del todo en lo que podía haber peligro. Procuraba lo más que podía en ninguna cosa ofender a Dios y siempre obedecer; y con estas dos cosas se pensaba librar, aunque fuese demonio.

1 Cfr. t. I, Preliminares, págs. CXVII y CXXV.

2 La Santa expresa esta palabra por una †.

Desde que tuvo cosas sobrenaturales, siempre se inclinaba su espíritu a buscar lo más perfecto, y casi ordinario traía grandes deseos de padecer; y en las persecuciones, que tuvo hartas, se hallaba consolada, y con amor particular a quien la perseguía. Gran deseo de pobreza y soledad, y de salir de este destierro por ver a Dios. Por estos efectos y otros semejantes, se comenzó a asosegar, pareciéndole que espíritu que la dejaba con estas virtudes no sería malo, y así se lo decían con los que lo trataba, aunque para dejar de temer no, sino para no andar tan fatigada. Jamás su espíritu la persuadía a que encubriese nada, sino a que obedeciese siempre. Nunca con los ojos del cuerpo vió nada, como está dicho, sino con una delicadez y cosa tan intelectual, que algunas veces pensaba a los principios se le había antojado, otras no lo podía pensar. Tampoco oyó jamás con los oídos corporales, si no fueron dos veces, y éstas no entendió cosa de las que decían, ni sabía qué.

Estas cosas no eran continas, sino en alguna necesidad algunas veces, como fué una que había estado algunos días con unos tormentos interiores incomfortables y un desasosiego interior de temor si la traía engañada el demonio, como más largamente están en aquella Relación, y también están sus pecados, que así han sido públicos, como estotras cosas, porque el miedo que traía le ha hecho olvidar su crédito. Y estando así con aflicción que no se puede decir, con sólo entender esta palabra en lo interior: *Yo soy; no tengas miedo*, quedaba el alma tan quieta y animosa y confiada, que no podía entender de dónde le había venido tan gran bien; pues no había bastado confesor, ni bastaran muchos letrados con muchas palabras para ponerle aquella paz y quietud que con una se le había puesto. Y así otras veces que con alguna visión quedaba fortalecida; porque a no ser esto, no pudiera haber pasado tan grandes trabajos y contradicciones y enfermedades, que han sido sin cuento, y pasa; que jamás anda sin algún género de padecer. Hay más y menos, mas lo ordinario es siempre dolores con otras hartas enfermedades, aunque después que es monja la han apretado más.

Si en algo sirve al Señor, y las mercedes que le hace pasa

de presto por su memoria, aunque de las mercedes muchas veces se acuerda; mas no puede detenerse allí mucho, como en los pecados, que siempre están atormentándola como un cieno de mal olor. El haber tenido tantos pecados y servido a Dios tan poco, debe ser causa de no ser tentada de vanagloria. Jamás con cosa de su espíritu tuvo persuasión, ni cosa sino de toda limpieza y castidad; y sobre todo un gran temor de no ofender a Dios Nuestro Señor y de hacer en todo su voluntad. Esto le suplica siempre, y a su parecer está tan determinada a no salir de ella, que no la dirían cosa en que pensase servir más a Dios los que la tratan, confesores y perlados, que la dejase de poner por obra, confiada en que el Señor ayuda a los que se determinan por su servicio y gloria.

No se acuerda más de sí, ni de su provecho, en comparación de esto, que si no fuese, a cuanto ella puede entender de sí, y entienden sus confesores. Es todo gran verdad lo que va en este papel, y lo puede probar con ellos v. m. si quiere, y con todas las personas que la han tratado de veinte años a esta parte. Muy ordinario la mueve su espíritu a alabanzas de Dios, y querría que todo el mundo entendiese en esto, aunque a ella le costase muy mucho. De aquí le viene el deseo del bien de las almas; y de ver cuán basuras son las cosas exteriores de este mundo y cuán preciosas las interiores, que no tienen comparación, ha venido a tener en poco las cosas dél.

La manera de visión que v. m. me preguntó, es que no se ve cosa ni interior ni exteriormente, porque no es imaginaria; mas sin verse nada, entiende el alma quién es, y hacia dónde se le representa más claramente que si lo viese, salvo que no se le le representa cosa particular, sino como si una persona sintiese que está otra cabe ella, y porque estuviese ascuras no la vemos, cierto entiende que está allí, salvo que no es comparación esta bastante; porque el que está ascuras, por alguna vía, u oyendo ruido, u habiendo visto antes la persona, entiende que está allí, u la conoce de antes; acá no hay nada de eso, sino que sin palabra exterior ni interior entiende el alma clarísimamente quién es, y hacia qué parte está, y a las veces lo que quiere

sinificar. Por dónde u cómo, no lo sabe; mas ello pasa así; y lo que dura no puede inorarlo; y cuando se quita, aunque más quiere imaginarlo como antes, no aprovecha, porque se ve que es imaginación y no presencia, que ésta no está en su mano; y así son todas las cosas sobrenaturales. Y de aquí viene no tenerse en nada a quien Dios hace esta merced, porque ve que es cosa dada y que ella allí ni puede quitar ni poner; y esto hace quedar con mucha más humildad y amor de servir siempre a este Señor tan poderoso, que puede hacer lo que acá no podemos aún entender, cómo, aunque más letras tengan, hay cosas que no se alcanzan. Sea bendito El que lo da. Amen, para siempre jamás (1).

1 Además de los códices de Avila y Toledo, conservaban copias antiguas de esta Relación las Carmelitas de Consuegra, Valladolid, Málaga y Oporto.

RELACION V

EN SEVILLA, AÑO DE 1576 (1).

JESUS

Son tan dificultosas de decir, y más de manera que se pueden entender estas cosas de el espíritu interiores, cuanto más con brevedad pasan, que si la obediencia no lo hace, será dicha atinar, especial en cosas tan dificultosas. Mas poco va en que desatine, pues va a manos que otros mayores habrá entendido de mí. En todo lo que dijere, suplico a vuestra merced que entienda que no es mi intento pensar es acertado, que yo podré no entenderlo; mas lo que puedo certificar es, que no diré cosa que no haya experimentado algunas y muchas veces. Si es bien u mal, vuestra merced lo verá y me avisará dello.

Paréceme será dar a vuestra merced gusto comenzar a tratar del principio de cosas sobrenaturales, que en devoción, y ternura, y lágrimas y meditaciones que acá podemos adquirir con ayuda de el Señor, entendidas están.

La primera oración que sentí, a mi parecer sobrenatural, que llamo yo lo que con industria ni diligencia no se puede adquirir, aunque mucho se procure, aunque disponerse para ello sí, y debe de hacer mucho al caso, es un recogimiento inte-

1 Esta Relación, como la anterior, es para el P. Rodrigo Alvarez, a quien da cuenta de su espíritu, como a su director, a diferencia de la anterior que le dirigió como a calificador del Santo Oficio, y por eso habla en ella en tercera persona, como hemos visto. Esta Relación fué publicada ya por Ribera, l. IV, c. III.

rior que se siente en el alma, que parece ella tiene allá otros sentidos, como acá los exteriores, que ella en sí parece se quiere apartar de los bullicios exteriores; y así algunas veces los lleva tras sí, que le da gana de cerrar los ojos y no oír, ni ver ni entender sino aquello en que el alma entonces se ocupa, que es poder tratar con Dios a solas. Aquí no se pierde ningún sentido ni potencia, que todo está entero; mas estálo para emplearse en Dios. Y esto a quien Nuestro Señor lo hubiere dado será fácil de entender; y a quien no, a lo menos será menester muchas palabras y comparaciones.

De este recogimiento viene algunas veces una quietud y paz interior muy regalada, que está el alma que no le parece le falta nada; que aun el hablar le cansa, digo el rezar y el meditar, no querría sino amar: dura rato y aún ratos.

Desta oración suele proceder un sueño que llaman de las potencias, que ni están asortas, ni tan suspensas que se pueda llamar arrobamiento. Aunque no es del todo unión, alguna vez, y aun muchas, entiende el alma que está unida sola la voluntad, y se entiende muy claro, digo claro, a lo que parece. Está empleada toda en Dios, y que ve el alma la falta de poder estar ni obrar en otra cosa; y las otras dos potencias están libres para negocios y obras de el servicio de Dios. En fin, andan juntas Marta y María. Yo pregunté al Padre Francisco si sería engaño esto, porque me traía boba; y me dijo, que muchas veces acaecía (1).

Cuando es unión de todas las potencias, es muy diferente; porque ninguna cosa puede obrar, porque el entendimiento está como espantado. La voluntad ama más que entiende; mas ni entiende si ama ni qué hace de manera que lo pueda decir la memoria, a mi parecer, que no hay ninguna, ni pensamiento, ni aun por entonces son los sentidos despiertos, sino como quien los perdió para más emplear el alma en lo que goza, a mi parecer; que por aquel breve espacio se pierden: pasa presto. En la riqueza que queda en el alma de humildad y otras virtudes y deseos, se entiende el gran bien que le vino de aquella mer-

1 San Francisco de Borja. (Cfr. t. I, c. XXIV, p. 186).

ced; mas no se puede decir lo que es; porque, aunque el alma se da a entender, no sabe cómo lo entiende ni decirlo. A mi parecer, si ésta es verdadera, es la mayor merced que Nuestro Señor hace en este camino espiritual, a lo menos de las grandes.

Arrobamientos y suspensión, a mi parecer, todo es uno, sino que yo acostumbro a decir suspensión, por no decir arrobamiento, que espanta; y verdaderamente, también se puede llamar suspensión esta unión que queda dicha. La diferencia que hay del arrobamiento a ella, es ésta: que dura más y siéntese más en esto exterior, porque se va acortando el huelgo, de manera que no se puede hablar, ni los ojos abrir; aunque esto mesmo se hace en la unión, es acá con mayor fuerza, porque el calor natural se va no sé yo adónde, que cuando es grande el arrobamiento, que en todas estas maneras de oración hay más y menos, cuando es grande, como digo, quedan las manos heladas y algunas veces extendidas como unos palos; y el cuerpo, si toma en pie, así se queda, u de rodillas; y es tanto lo que se emplea en el gozo de lo que el Señor le representa, que parece se olvida de animar en el cuerpo y le deja desamparado, y, si dura, quedan los niervos con sentimiento.

Paréceme que quiere aquí el Señor que el alma entienda más de lo que goza, que en la unión, y así se le descubren algunas cosas de Su Majestad en el rato muy ordinariamente; y los efetos con que queda el alma son grandes, y el olvidarse a sí por querer que sea conocido y alabado tan gran Dios y Señor. A mi parecer, si es de Dios, que no puede quedar sin un gran conocimiento de que ella allí no pudo nada y de su miseria y ingratitud de no haber servido a quien por solo su bondad le hace tan gran merced. Porque el sentimiento y suavidad es tan ecesivo que todo lo que acá se puede comparar, que si aquella memoria no se le pasase, siempre habría asco de los contentos de acá; y así viene a tener todas las cosas del mundo en poco.

La diferencia que hay de arrobamiento y arrebatamiento es, que el arrobamiento va poco a poco muriéndose a estas cosas exteriores, y perdiendo los sentidos y viviendo a Dios. El arre-

batamiento viene con una sola noticia que Su Majestad da en lo muy íntimo de el alma, con una velocidad que la parece que la arrebatá a lo superior della, que a su parecer se le va de el cuerpo; y así es menester ánimo a los principios para entregarse en los brazos de el Señor, que la lleve a do quisiere, porque, hasta que Su Majestad la pone en paz adonde quiere llevarla, digo llevarla que entienda cosas altas, cierto, es menester a los principios estar bien determinada a morir por El; porque la pobre alma no sabe qué ha de ser aquello, digo a los principios. Quedan las virtudes, a mi parecer, de esto más fuertes; porque deséase más, y dase más a entender el poder deste gran Dios para temerle y amarle. Pues así, sin ser más en nuestra mano, arrebatá el alma, bien como Señor de ella; queda gran arrepentimiento de haberle ofendido, y espanto de cómo osó ofender tan gran Majestad, y grandísima ansia porque no haya quien le ofenda, sino que todos le alaben. Pienso que deben venir de aquí estos deseos tan grandísimos de que se salven las almas, y de ser alguna parte para ello, y para que este Dios sea alabado como merece.

El vuelo de espíritu es un no sé cómo le llame, que sube de lo más íntimo de el alma. Sola esta comparación se me acuerda, que puse adonde vuestra merced sabe, que están largamente declaradas estas maneras de oración y otras, y es tal mi memoria, que luego se me olvida (1). Paréceme que el alma y el espíritu debe ser una cosa; sino que como un fuego, que si es grande y ha estado dispuniéndose para arder, así el alma de la disposición que tiene con Dios, como el fuego, ya que de presto arde, echa una llama que llega a lo alto, aunque tan fuego es como el otro que está en lo bajo, y no porque esta llama suba deja de quedar el fuego. Así acá en el alma parece que produce de sí una cosa tan de presto y tan delicada, que sube a la parte superior y va donde el Señor quiere, que no se puede declarar más, y parece vuelo, que yo no sé otra cosa como compararlo. Sé que se entiende muy claro y que no se puede estorbar.

1 *Vida*, c. XVII, p. 132.

Parece que aquella avecica del espíritu se escapó de esta miseria de esta carne y cárcel deste cuerpo, y así puede más emplearse en lo que le da el Señor. Es cosa tan delicada y tan preciosa, a lo que entiende el alma, que no le parece hay en ello ilusión, ni aun en ninguna cosa de estas, cuando pasan. Después eran los temores, por ser tan ruin quien lo recibe, que todo le parecía había razón de temer, aunque en lo interior de el alma queda una certidumbre y siguridad, con que se podía vivir; mas no para dejar de poner diligencias para no ser engañada.

Impetus llamo yo a un deseo que da el alma algunas veces, sin haber precedido antes oración, y aun lo más continuo, sino una memoria que viene de presto de que está ausente de Dios, u de alguna palabra que oye, que vaya a esto. Es tan poderosa esta memoria y de tanta fuerza algunas veces, que en un instante parece que desatina; como cuando se da una nueva de presto muy penosa, que no sabía, o un gran sobresalto, que parece quita el discurso a el pensamiento para consolarse, sino que se queda como asorta. Ansí es acá, salvo que la pena es por tal causa, que queda a el alma un conocer, que es bien empleado morir por ella. Ello es que parece que todo lo que el alma entiende entonces, es para más pena, y que no quiere el Señor que todo su ser le aproveche de otra cosa, ni acordarse es su voluntad que viva, sino parécele que está en una tan gran soledad y desamparo de todo, que no se puede escribir; porque todo el mundo y sus cosas le dan pena, y que ninguna cosa criada le hace compañía, ni quiere el alma sino al Criador, y esto velo imposible si no muere, y como ella no se ha de matar, muere por morir, de tal manera que verdaderamente es peligro de muerte, y vese como colgada entre cielo y tierra, que no sabe qué se hacer de sí. Y de poco en poco dale Dios una noticia de sí para que vea lo que pierde, de una manera tan extraña, que no se puede decir; porque ninguna hay en la tierra, a lo menos de cuantas yo he pasado, que le iguale; baste que de media hora que dure, deja tan descoyuntado el cuerpo y tan abiertas las canillas, que aun no quedan las manos para poder escribir y con grandísimos dolores.

De esto ninguna cosa siente hasta que se pasa aquel ímpetu. Harto tiene que hacer en sentir lo interior, ni creo sentiría graves tormentos; y está con todos sus sentidos, y puede hablar y aun mirar; andar no, que la derrueca el gran golpe de el amor. Esto, aunque se muera por tenerlo, si no es cuando lo da Dios, no aprovecha. Deja grandísimos efetos y ganancia en el alma. Unos letrados dicen que es uno, otros otro; nadie lo condena. El Maestro Avila me escribió era bueno (1), y así lo dicen todos. El alma bien entiende es gran merced de el Señor: a ser muy a menudo, poco duraría la vida.

El ordinario ímpetu, es que viene este deseo de servir a Dios con una gran ternura y lágrimas por salir de este destierro; mas como hay libertad para considerar el alma que es la voluntad del Señor que viva, con eso se consuela, y le ofrece el vivir, suplicándole no sea sino para su gloria; con esto pasa.

Otra manera harto ordinaria de oración, es una manera de herida que parece a el alma como si una saeta la metiesen por el corazón, o por ella mesma. Así causa un dolor grande que hace quejar, y tan sabroso, que nunca querría le faltase. Este dolor no es en el sentido, ni tampoco es llaga material, sino en lo interior de el alma, sin que parezca dolor corporal; sino que, como no se puede dar a entender sino por comparaciones, pónense estas groseras, que para lo que ello es lo son, mas no sé yo decirlo de otra suerte. Por eso no son estas cosas para escribir ni decir, porque es imposible entenderlo, sino quien lo ha experimentado, digo adónde llega esta pena, porque las penas del espíritu son diferentísimas de las de acá. Por aquí saco yo cómo padecen más las almas en el infierno y purgatorio que acá se puede entender por estas penas corporales.

Otras veces parece que esta herida del amor sale de lo íntimo de el alma; los efetos son grandes; y cuando el Señor no lo da, no hay remedio aunque más se procure, ni tampoco dejarlo de tener cuando El es servido de darlo. Son como unos deseos de Dios tan vivos y tan delgados, que no se pueden decir; y como

1 Lleva la carta fecha de 12 de Septiembre de 1568.

el alma se ve atada para no gozar como querría de Dios, dale un aborrecimiento grande con el cuerpo, y parécele como una gran pared que la estorba para que no goce su alma de lo que entiende entonces, a su parecer, que goza en sí, sin embarazo del cuerpo. Entonces ve el gran mal que nos vino por el pecado de Adán en quitar esta libertad.

Esta oración antes de los arrobamientos y los ímpetus grandes que he dicho, se tuvo. Olvidéme de decir, que casi siempre no se quitan aquellos ímpetus grandes, si no es con un arrobamiento y regalo grande de el Señor, adonde consuela el alma y la anima para vivir por El.

Todo esto que está dicho, no puede ser antojo, por algunas causas, que sería largo de decir. Si es bueno u no, el Señor lo sabe. Los efetos y cómo deja aprovechada el alma, no se puede dejar de entender, a todo mi parecer.

Las Personas veo claro ser distintas (1), como lo vía ayer, quando hablaba vuestra merced con el Provincial (2); salvo que ni veo nada, ni oyo, como ya a vuestra merced he dicho; mas es con una certidumbre extraña, aunque no vean los ojos de el alma, y en faltando aquella presencia, se ve que falta. El cómo, yo no lo sé, mas muy bien sé que no es imaginación; porque aunque después me deshaga para tornarlo a representar, no puedo, aunque lo he probado; y así es todo lo que aquí va, a lo que yo puedo entender, que como ha tantos años, hase podido ver para decirlo con esta determinación. Verdad es, y advierta vuestra merced en esto, que la Persona que habla siempre, bien puedo afirmarla que me parece que es; las demás no podría así afirmarlo. La una bien sé que nunca ha sido; la causa jamás lo he entendido, ni yo me ocupo más en pedir de lo que Dios quiere, porque luego me parece me había de engañar el demonio, y tampoco lo pediré ahora, que habría temor de ello.

La principal paréceme que alguna vez; mas como ahora no me acuerdo bien, ni lo que era, no lo osaré afirmar. Todo está

1 Este y los dos párrafos siguientes, faltan en el código de Toledo.

2 Alude al P. Rodrigo Alvarez y al P. Diego de Acosta, Provincial de la Compañía en Andalucía.

escrito adonde vuestra merced sabe, y esto muy largamente que aquí va, aunque no sé si por estas palabras. Aunque se dan a entender estas Personas distintas por una manera extraña, entiende el alma ser un solo Dios. No me acuerdo haberme parecido que habla Nuestro Señor, si no es la Humanidad, y, ya digo, esto puedo afirmar que no es antojo.

Lo que dice vuestra merced del agua, yo no lo sé ni tampoco he entendido adónde está el Paraíso terrenal. Ya he dicho que lo que el Señor me da a entender, que yo no puedo excusar, enténdolo porque no puedo más; mas pedir yo a Su Majestad que me dé a entender ninguna cosa, jamás lo he hecho, que luego me parecería que yo lo imaginaba, y que me había de engañar el demonio, y jamás, gloria a Dios, fui curiosa en desear saber cosas, ni se me da nada de saber más. Harto trabajo me ha costado esto, que sin querer, como digo, he entendido, aunque pienso ha sido medio que tomó el Señor para mi salvación, como me vió tan ruin, que los buenos no han menester tanto para servir a Su Majestad.

Otra oración me acuerdo, que es primero que la primera que dije, que es una presencia de Dios que no es visión de ninguna manera, sino que parece que cada y cuando, al menos cuando no hay sequedades, que una persona se quiere encomendar a Su Majestad, aunque sea rezar vocalmente, le halla. Plega a El que no pierda yo tantas mercedes por mi culpa y que haya misericordia de mí (1).

1 La inteligencia de este párrafo, como tantos otros de la insigne Doctora, ha dado ocasión a muchas controversias, y aun actualmente se discute en libros y revistas científicas, nacionales y extranjeras. No es de incumbencia del editor terciar en ellas, ni es posible siquiera, ya que exigen prolijas exposiciones de doctrina mística, incompatibles con una nota, que necesariamente ha de ser breve. En cambio, procuraremos dar un texto esmerado, que es nuestro deber principal, a fin de que los Doctores católicos discutan sobre la base firme y segura de una lección ajustada en todo al pensamiento de la gran Mística avileña.

RELACION VI

EN PALENCIA, AÑO DE 1581 (1).

JESUS

¡Oh quién pudiera dar a entender bien a V. S. la quietud y sosiego con que se halla mi alma!; (2) porque de que ha de gozar de Dios tiene ya tanta certidumbre, que le parece goza el alma que ya le ha dado la posesión aunque no el gozo. Como si uno hubiese dado una gran renta a otro con muy firmes escrituras para que la gozara de aquí a cierto tiempo y llevara los frutos; mas hasta entonces no goza sino de la posesión que ya le han dado de que gozará esta renta. Y con el agradecimiento que le queda, ni la querría gozar, porque le parece no lo ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho; y aun algunas veces parece que de aquí a la fin del mundo sería poco para servir a quien le dió esta posesión. Porque, a la verdad, ya en parte no está sujeta a las miserias del mundo como solía; porque aunque pasa más, no parece, sino que es como en la ropa; que

1 Va dirigida a su antiguo confesor en Toledo, ahora obispo de Osma, D. Alonso Velázquez. En el cap. XXX de las *Fundaciones*, habla de él la Santa con particular estima, lo mismo que en algunas cartas. De canónigo de Toledo, pasó a obispo de Osma, y por fin, a la Sede compostelana, de donde fué nombrado arzobispo en Mayo de 1583. Murió el 14 de Enero de 1587.

La mayor parte de esta Relación, publicada por vez primera en el tomo II, carta IV, de la edición de 1674, ha sido reproducida en las demás del mismo modo. El autógrafo, que se halla bastante deteriorado, se venera en las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid. Poseemos de él una reproducción fotográfica.

2 Aquí comienza el original de Madrid. Sobre esta primera línea del autógrafo se lee: *Darte de una relación que la M.e me embió consultando su spu. y manera de proceder.* La letra es de la época, y, a lo que parece, del mismo doctor Velázquez. También parece inferirse de las palabras transcritas, que a la Relación falta bastante para estar completa, si bien la lectura de lo que de ella se conserva inclina el ánimo a creer lo contrario.

el alma está como en un castillo con señorío, y ansí no pierde la paz, aunque esta seguridad no quita un gran temor de no ofender a Dios, y quitar todo lo que le puede impedir a no le servir, antes anda con más cuidado. Mas anda tan olvidada de su propio provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, según anda olvidada de sí. En esto todo va a la honra de Dios y como haga más su voluntad y sea glorificado.

Conque esto es ansí, de lo que toca a su salud y cuerpo, me parece se tray más cuidado, y menos mortificación en comer, y en hacer penitencia, no los deseos que tenía, mas, al parecer, todo va a fin de poder más servir a Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece como un gran sacrificio el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas a todo su parecer no lo puede hacer sin daño de su salud, y ponésele delante lo que los perlados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, también debe entremeterse harto amor propio; mas a mi parecer, entiendo me daría mucho más gusto, y me le daba, cuando podía hacer mucha penitencia; porque siquiera parecía hacía algo, y daba buen ejemplo y andaba sin este trabajo que da el no servir a Dios en nada. V. S. mire lo que en esto será mejor hacer.

Lo de las visiones imaginarias ha cesado; mas parece que siempre se anda esta visión inteletual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es, a mi parecer, cosa muy más subida; y ahora entiendo, a mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponien el alma para el estado en que ahora está, sino como tan miserable y de poca fortaleza, íbala Dios llevando como vía era menester; mas, a mi parecer, son de preciar cuando son de Dios mucho.

Las hablas interiores no se han quitado, que cuando es menester, me da Nuestro Señor algunos avisos; y aun ahora en Palencia se hubiera hecho un buen borrón, aunque no de pecado, si no fuera por esto (1).

1 Véase lo que dice la Santa en el capítulo XXIX de *Las Fundaciones* sobre la adquisición de unas casas junto a Nuestra Señora de la Calle, en esta ciudad.

Los atos y deseos no parece lleva la fuerza que solían, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene el que se haga la voluntad de Dios y lo que sea más su gloria, que como el alma tiene bien entendido que Su Majestad sabe lo que para esto conviene y está tan apartada de interese propio, acábanse presto estos deseos y atos, y a mi parecer no llevan fuerza. De aquí procede el miedo que trayo algunas veces, aunque no con inquietud y pena como solía, de que está el alma embobada, y yo sin hacer nada, porque penitencia no puedo. Atos de padecer y martirio y de ver a Dios, no llevan fuerza, y lo más ordinario no puedo. Parece vivo sólo para comer y dormir y no tener pena de nada, y aun esto no me la da, sino que algunas veces, como digo, temo no sea engaño; mas no lo puedo creer, porque a todo mi parecer, no reina en mí con fuerza asimiento de ninguna criatura ni de toda la gloria del cielo, sino amar a este Dios, que esto no se menoscaba, antes, a mi parecer, crece y el desear que todos le sirvan.

Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan ecesivos e interiores que me solían atormentar de ver perder las almas y de pensar si hacía alguna ofensa a Dios, tampoco lo puedo sentir ahora así, aunque, a mi parecer, no es menor el deseo de que no sea ofendido.

Ha de advertir V. S., que en todo esto ni en lo que ahora tengo, ni en lo pasado, puedo poder más ni es en mi mano; servir más sí podría si no fuese ruin; mas digo que si ahora con gran cuidado procurase desear morirme, no podría ni hacer los atos como solía, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traje tantos años, que me parecía si andaba engañada, y así ya no he menester andar con letrados ni decir a nadie nada, sólo satisfacerme si voy bien ahora y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos que había tratado lo demás, que es Fray Domingo y el Maestro Medina y unos de la Compañía (1). Con lo que V. S. ahora me

1 Puede referirse a los PP. Baltasar Álvarez y Jerónimo Ripalda, a quienes el año anterior (1580) había hablado en Toledo y Valladolid, respectivamente.

dijere, acabaré por el gran crédito que tengo de él; mírelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el cielo algunas almas que se mueren, de las que me tocan, otras no (1).

La soledad que hace pensar no se puede dar aquel sentido a el que mama los pechos de mi madre. La ida de Egipto (2).

La paz interior y la poca fuerza que tienen contentos ni descontentos por quitarla, de manera que dure, esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro, se experimenta lo que dice S. Juan (3), que haría morada con el alma, esto no sólo por gracia, sino porque quiere dar a sentir esta presencia y tray tantos bienes, que no se pueden decir, en especial, que no es menester andar a buscar consideraciones para conocer que está allí Dios. Esto es casi ordinario, si no es cuando la mucha enfermedad aprieta; que algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento, tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento a ella, que la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo cuando desea ver a Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres Personas, que con esto se ha remediado la pena de esta ausencia y queda el deseo de vivir, si él quiere, para servirle más; y si pudiese ser parte que siquiera un alma le amase más y alabase por mi intercesión, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa más que estar en la gloria (4).

TERESA DE JESUS.

1 Una sería la de su hermano D. Lorenzo de Cepeda, muerto en 1580, cuando la Santa se hallaba en Segovia. En el original estas dos líneas están escritas al margen.

2 Estas dos líneas envuelven pensamientos para nosotros incomprensibles. Quizá la Santa empleó este lenguaje emblemático para ocultarlos a los indiscretos. El Sr. Velázquez seguramente que los entendería muy bien. Puede ser también que Santa Teresa expresase en cifra estos conceptos, que luego pudo exponer de palabra al piadoso Obispo al ir a la fundación de Soria. Advertimos que la Santa pone la acostumbrada línea, equivalente al punto, antes de las palabras: *La ida de Egipto*, formando distinto período, y no uno sólo, como se ve en Ríbadeneira y muchos manuscritos antiguos. Tampoco vienen en adición marginal, como dicen las Carmelitas de París (*Oeuvres*, t. II, p. 324), sino en el texto.

3 Joann, XIV, 23.

4 Al terminar la Relación, y en sentido inverso, había escrito la Santa: «Jhs. La gracia del Espíritu Santo sea con v. m.», comienzo, sin duda, de alguna carta que se proponía escribir.

MERCEDES DE DIOS

VII ⁽¹⁾

A diecisiete días de Noviembre, octava de San Martín, año de mil y quinientos y sesenta y nueve, vi, para lo que yo sé, haber pasado doce años para treinta y tres, que es lo que vivió el Señor. Faltan veinte y uno.

Es en Toledo, en el monesterio del glorioso San Josef del Carmen.

Yo por ti y tu por mí. Vida (2).

Doce por mí, y no por mi voluntad, se han vivido.

1 Estando en la fundación de Toledo escribió la Santa este señalado favor, en el que parece habérsele revelado la fecha de su muerte. No se ha descifrado nunca el sentido enigmático de las palabras de esta revelación. El P. Antonio de San José discute largamente en el tomo IV de las Cartas, página 386 y siguientes, de la edición de 1793, sobre el significado de ellas; pero, a mi juicio, más que aclararlas las embrolla. María de San José, en una de sus Depositiones jurídicas para la canonización de la Santa, asegura que su hermano, el P. Jerónimo Gracián, poseía la clave del misterio. Se nos antoja que no debió de conocerlo tampoco, por lo menos de una manera completa y clara. Hablando de esto en los *Diálogos sobre la muerte de la Madre Teresa* (Burgos, 1915, p. 19), dice el P. Gracián: «Sé yo de esta Madre que más de diez años antes que muriese, sabía el tiempo de su muerte y lo traía escrito en su breviario; y aunque no se colige con claridad, porque hay algunas cifras suyas, pero sácase de la edad que dicen algunos que subió al cielo María Santísima, le reveló Cristo que había de morir, que fué sesenta y ocho años». No es más explícita al hablar de esta revelación la sobrina de la Santa, Teresa de Jesús, hija de D. Lorenzo, en la declaración del Proceso de Avila: «En una o dos partes halló esta declarante, escrita de su letra, esta cifra, leyéndola algunas veces con harta advertencia: *Octava de San Martín, treinta y tres, yo por tí e tú por mí*. No decía más; pero, a lo que esta declarante ha podido entender, fueron estas palabras dichas de Cristo Nuestro Señor en la oración a la dicha santa Madre Teresa de Jesús, con excesivo amor, mostrándola la activa unión que tenía ya con su alma, y que por ella de nuevo la ofrecía su vida santísima, e que la que ella había de vivir en retorno de la suya, serían otros treinta y tres años, contados desde el día que la hizo esta merced hasta el de su muerte». Como se ve, la explicación es inexacta en cuanto al tiempo y nada aclara los demás puntos. Publicada entre los fragmentos de la Santa en el tomo IV del Epistolario, la reproducimos nosotros aquí como lugar más propio. El original se venera en las Carmelitas Descalzas de Medina del Campo.

2 Separa la Santa esta última palabra de las anteriores por dos líneas verticales. No deben unirse, por consiguiente, como se ha hecho hasta ahora, leyendo *por mi vida*, y alterando completamente el sentido.

VIII ⁽¹⁾

Estando en el monasterio de Toledo, y aconsejándome algunos que no diese el enterramiento de él a quien no fuese caballero, díjome el Señor: «Mucho te desatinará, hija, si miras las leyes del mundo. Pon los ojos en mí, pobre y despreciado de él: ¿por ventura serán los grandes del mundo, grandes delante de mí, o habéis vosotras de ser estimadas por linajes u por virtudes?»

IX ⁽²⁾

Acabando de comulgar, segundo día de Cuaresma en San Josef de Malagón, se me representó nuestro Señor Jesucristo en visión imaginaria como suele, y estando yo mirándole, vi que en la cabeza, en lugar de corona de espinas, en toda ella, que debía ser adonde hicieron llaga, tenía una corona de gran resplandor. Como yo soy devota de este paso, consoléme mucho y comencé a pensar qué gran tormento debía ser, pues había hecho tantas

1 Recibió esta merced en Toledo en 1569 o 1570. Hablando de ella el P. Ribera en el libro II, c. 14 de la *Vida de Santa Teresa*, dice que estaba en un papel que él vió y tenía escrito por defuera: «Esto era sobre que me aconsejaban que no diese el enterramiento de Toledo, de que no era caballero». Por este tiempo, Alonso Alvarez, no muy hacendado, pero sí muy virtuoso y devoto de la Santa, pretendía de ella enterramiento en la capilla mayor del convento para sí y sus descendientes, y muchas personas aconsejaban a la Fundadora que no se lo concediese, porque no era noble ni caballero. Habla de esto mismo en el capítulo XV de *Las Fundaciones*. Esta merced es una de las que publicó Fr. Luis de León; los códices de Avila y Toledo no la traen. Las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá de Henares poseen un papel antiguo en el que se halla esta merced, compuesta con letras cortadas de algún escrito de la Santa, aunque el P. Fidel Fita (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, Noviembre de 1914), le tiene por autógrafo. Otro papel como el de Alcalá poseen las Carmelitas Descalzas de Lucena.

2 No recibió este favor el año de 1568, como opinan algunos escritores, porque la posesión del nuevo monasterio se tomó el Domingo de Ramos de este mismo año, y mal pudo recibirlo el segundo día de Cuaresma, cuando aun no vivía en él. Probablemente, sería hacia el año de 1570, en que andaba la Santa por tierras de Toledo. De todas suertes, hubo de recibirla antes del 73, año en que dió comienzo al *Libro de las Fundaciones*. Es la primera revelación que trae el código de Avila. Publicáronla Fr. Luis de León y Ribera, lib. II, c. XI.

heridas y a darme pena. Díjome el Señor, que no le hubiese lástima por aquellas heridas, sino por las muchas que ahora le daban». Y yo le dije qué podría hacer para remedio de esto, que determinada estaba a todo. Díjome «que no era ahora tiempo de descansar, sino que me diese prisa a hacer estas casas, que con las almas de ellas tenía él descanso. Que tomase cuantas me diesen, porque había muchas que por no tener adónde no le servían, y que las que hiciese en lugares pequeños fuesen como ésta, que tanto podían merecer con deseo de hacer lo que en las otras, y que procurase anduviesen todas debajo de un gobierno de perlado, y que pusiese mucho que por cosa de mantenimiento corporal no se perdiese la paz interior, que El nos ayudaría para que nunca faltase. En especial tuviesen cuenta con las enfermas, que la perlada que no proveyese y regalase a las enfermas era como los amigos de Job, que El daba el azote para bien de sus almas, y ellas ponían en aventura la paciencia; que escribiese la fundación de estas casas». Yo pensaba cómo en la de Medina nunca había entendido nada para escribir su fundación. Díjome «que qué más quería de ver que su fundación había sido milagrosa». Quiso decir, que haciéndolo solo El, pareciendo ir sin ningún camino, y determinarme yo a ponerlo por obra.

X ⁽¹⁾

Estando yo pensando cómo en un aviso que me había dado el Señor que diese no entendía yo nada, aunque se lo suplicaba y pensaba debía de ser demonio, díjome: «Que no era, que El me avisaría cuando fuese tiempo».

1 Año de 1570 o 1571. Cfr. *Vida*, c. XXXIV.

XI ⁽¹⁾

Estando pensando una vez con cuanta más limpieza se vive estando apartada de negocios, y cómo cuando yo ando en ellos debo andar mal y con muchas faltas, entendí: «No puede ser menos, hija, procura siempre en todo reta intención y desasimiento, y mírame a Mí, que vaya lo que hiciere conforme a lo que yo hice».

XII ⁽²⁾

Estando pensando qué sería la causa de no tener ahora casi nunca arrobamientos en público, entendí: «No conviene ahora, bastante crédito tienes para lo que Yo pretendo; vamos mirando la flaqueza de los maliciosos».

XIII ⁽³⁾

Estando un día muy penada por el remedio de la Orden, me dijo el Señor: «Has lo que es en tí y déjame tú a Mí y no te inquietes por nada; goza de el bien que te ha sido dado, que es muy grande. Mi Padre se deleita contigo y el Espíritu Santo te ama».

1 Esta merced, con las dos siguientes, fueron hechas a la Santa hacia el 1570. Muchos escritores dicen que el autógrafo se conserva en las Carmelitas Descalzas de Calahorra. No le tengo por tal, sino, como tantos otros, compuesto de letras de la Santa, cortadas de alguna carta suya. En él se separan las cláusulas e incisos con puntos y comas y se escribe con c la palabra *recta*, contra la costumbre de la Santa. Cfr. *Adiciones* de Fray Luis de León, Ribera, I. II, c. XVIII.

2 Cfr. *Adiciones* de Fr. Luis de León.

3 Hállase únicamente en los códices de Avila y Toledo.

XIV ⁽¹⁾

Un día me dijo el Señor: «Siempre deseas los trabajos, y por otra parte los rehusas; Yo dispongo las cosas conforme a lo que sé de tu voluntad, y no conforme a tu sensualidad y flaqueza. Esfuérzate, pues ves lo que te ayudo: he querido que ganes tú esta corona. En tus días verás muy adelantada la Orden de la Virgen». Esto entendí de el Señor mediado Febrero, año de 1571.

XV ⁽²⁾

Todo ayer me hallé con gran soledad, que si no fué cuando comulgué, no hizo en mí ninguna operación ser día de la Resurrección. Anoche estando con todas dijeron un cantarcillo de cómo era recio de sufrir vivir sin Dios (3). Como estaba ya con pena

1 Probablemente en Alba de Tormes, poco antes de salir para Salamanca. Las Agustinas de Jupille (Bélgica) conservan, según algunos escritores, el autógrafo de esta Relación. Por la fotografía que de él poseo, no me atrevo a juzgar si está compuesta de letras cortadas de la Santa, como ocurre con la que se venera en las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá, en el mismo papel que la Relación VIII, o si es verdadero autógrafo. Por lo demás, el códice de Ávila está conforme con el de las Agustinas de Bélgica y con las *Adiciones* de Fray Luis de León.

2 Consérvase el original casi entero, en las Carmelitas Descalzas de San Egidio de Roma. Se conoce que debió de llegar a ellas fraccionado en varias partes, que después no se se unieron con el orden debido. En los códices antiguos, lo mismo que en la edición príncipe, viene muy incompleta esta Relación. Al M. R. P. Elías de San Ambrosio, secretario de N. M. R. P. General, debo una excelente fotografía de este precioso autógrafo. Parece probable que este escrito lo destinaba la Santa al P. Martín Gutiérrez, rector de la Compañía en Salamanca, por el mes de Abril de 1571. El P. Martín cayó en mano de los hugonotes en Francia cuando regresaba de Roma de elegir sucesor en el generalato a San Francisco de Borja. Murió por la fe el 21 de Febrero de 1573.

3 La autora del cantarcillo que así arrobó a la Santa Fundadora, fué la M. Isabel de Jesús, siendo novicia en las Carmelitas de Salamanca. Ella misma nos da los siguientes pormenores de esta escena amorosa en las Depositiones jurídicas de aquella ciudad: «Digo que conocí y traté a nuestra Santa Madre por espacio de once años, y anduve con ella algunas jornadas, y vi en ella resplandecer todas las virtudes en superior grado. Resplandecía especialmente en ella una continua oración y presencia de Dios, como lo manifestaban los continuos arrobamientos que tenía, en los cuales la vi muchas veces; y especialmente me acuerdo, que siendo yo novicia, estando en la recreación, canté una letra que trataba de lo que siente un alma el ausencia de su Dios, y estándola cantando, se quedó arrobada entre las demás religiosas. Y habien-

fué tanta la operación que me hizo, que se me comenzaron a entomecer las manos, y no bastó resistencia, sino que como salgo de mí por los arrobamientos de contento, de la misma manera se suspende el alma con la grandísima pena, que queda enajenada, y hasta hoy no lo he entendido; antes de unos días acá, me parecía no tener tan grandes ímpetus como solía, y ahora me parece que es la causa esto que he dicho, no sé yo si puede ser. Que antes no llegaba la pena a salir de mí, y como es tan intolerable, y yo me estaba en mis sentidos, hacíame dar gritos grandes sin poderlo excusar. Ahora, como ha crecido, ha llegado a términos de este traspasamiento, y entendiendo más el que Nuestra Señora tuvo, que hasta hoy, como digo, no he entendido qué es traspasamiento. Quedó tan quebrantado el cuerpo, que aun esto escribo hoy con harta pena, que quedan como descoyuntadas las manos y con dolor. Diráme vuestra merced de que me vea, si puede ser este enajenamiento de pena, y si lo siento como es, u me engaño.

do esperado un rato, como no volvía en sí, la llevaron tres o cuatro a la su celda en peso, que lo que allá pasó no lo sé; sólo que la vi salir al otro día, después de comer, de su celda, y parece que estaba todavía absorta y como fuera de sí. Y por un escrito que después vi de ella, hallamos otras y yo que en aquel arrobamiento le había hecho Dios Nuestro Señor una muy señalada merced, porque cotejamos el día y hora en que le sucedió con lo que ella escribía, y hallamos ser así. Esto fué en Salamanca».

El P. Ribera, después de copiar esta Relación, añade: «Esto pasó en Salamanca el primer año después de aquella fundación, y lo mismo sabía yo de quien se halló delante, y lo vió y cantó el cantar, el cual era: «Véante mis ojos—Dulce Jesús bueno», con sus coplas. Y como la tocaron en el deseo mayor de su alma, quedó tan sin sentido, que la hubieron de llevar como muerta a la celda y acostarla, y duróla mucho, y aun al día siguiente andaba como fuera de sí. (Cfr. l. IV, c. X). El cantarcillo y sus coplas, que hicieron caer en tan dulce éxtasis a la Santa, según un antiguo códice de las Carmelitas Descalzas de Cuerva, del que hay un trasunto en el Ms. 1.400 de la Biblioteca Nacional y otros, es como sigue:

Véante mis ojos,
Dulce Jesús bueno,
Véante mis ojos,
Muérame yo luego.

Vea quien quisiere
Rosas y jazmines,
Que si yo te viere
Veré mil jardines.

Flor de serafines,
Jesús Nazareno,
Véante mis ojos,
Muérame yo luego.

Véome cautivo
Sin tal compañía
Muerte es la que vivo
Sin vos, vida mía.

¿Cuándo vendrá el día
Que alcéis mi destierro?
Véante mis ojos
Muérame yo luego.

No quiero contento,
Mi Jesús ausente,
Que todo es tormento
A quien esto siente.

Sólo me sustente
Tu amor y deseo;
Véante mis ojos,
Dulce Jesús bueno.

Véante mis ojos,
Dulce Jesús bueno,
Véante mis ojos,
Muérame yo luego.

Hasta esta mañana estaba con esta pena, que estando en oración tuve un gran arrobamiento, y parecíame que Nuestro Señor me había llevado el espíritu junto a su Padre y díjole: «Esta que me diste te doy», y parecíame que me llegaba a sí. Esto no es cosa imaginaria, sino con una certeza grande y una delicadez tan espiritual, que todo no se sabe decir. Díjome algunas palabras, que no se me acuerdan, de hacerme merced eran algunas. Duró algún espacio tenerme cabe sí.

Como vuestra merced se fué ayer tan presto y yo veo las muchas ocupaciones que tiene para poderme yo consolar con él, aún lo necesario, porque veo son más necesarias las ocupaciones de vuestra merced, quedé un rato con pena y tristeza. Como yo tenía la soledad que he dicho ayudaba, y como criatura de la tierra no me parece me tiene asida, dióme algún escrúpulo, temiendo no comenzase a perder esta libertad. Esto era anoche, y respondiíme hoy Nuestro Señor a ello, y díjome que no me maravillase, que así como los mortales desean compañía para comunicar sus contentos sensuales, así el alma la desea cuando haya quien la entienda, comunicar sus gozos y penas, y se entristece no tener con quien. Díjome: «El va ahora bien y me agradan sus obras». Como estuvo algún espacio conmigo, acordóseme que había yo dicho a vuestra merced que pasaban de presto estas visiones. Y díjome «que había diferencia de esto a las imaginarias, y que no podía en las mercedes que nos hacía haber regla cierta, porque unas veces convenía de una manera y otras de otra».

Un día, después de comulgar, me parece clarísimamente se sentó cabe mí Nuestro Señor y comenzóme a consolar con grandes regalos, y díjome, entre otras cosas: «Vesme aquí, hija, que yo soy; muestra tus manos», y parecíame que me las tomaba y llegaba a su costado, y dijo: «Mira mis llagas; no estás sin mí; pasa la brevedad de la vida». En algunas cosas que me dijo, entendí que después que subió a los cielos, nunca bajó a la tierra, sino es en el Santísimo Sacramento, a comunicarse con nadie (1).

1 Estas ocho líneas forman una Revelación en un papel que se venera en las Carmelitas del Corpus Christi de Alcalá, y que el P. Fita, en el lugar anteriormente citado, tiene equivocadamente por autógrafo. No conozco más autógrafos de ella que el de San Egidio de Roma. El

Díjome «que en resucitando había visto a Nuestra Señora, porque estaba ya con gran necesidad, que la pena la tenía tan absorta y traspasada, que aun no tornaba luego en sí para gozar de aquel gozo. Por aquí entendí esotro mi traspasamiento, bien diferente. Mas ¡cuál debía ser el de la Virgen! y que había estado mucho con ella; porque había sido menester hasta consolarla.

XVI ⁽¹⁾

El martes después de la Ascensión, habiendo estado un rato en oración, después de comulgar con pena, porque me divertía de manera que no podía estar en una cosa, quejábame al Señor de nuestro miserable natural. Comenzó a inflamarse mi alma, pareciéndome que claramente entendía tener presente a toda la Santísima Trinidad en visión inteletual, adonde entendió mi alma por cierta manera de representación, como figura de la verdad, para que lo pudiese entender mi torpeza, cómo es Dios trino y uno; y así me parecía hablarme todas tres Personas, y que se representaban dentro de mi alma distintamente, diciéndome «que desde este día vería mijoría en mí en tres cosas, que cada una destas Personas me hacía merced: la una en la caridad y en padecer con contento, en sentir esta caridad con encendimiento en el alma. Entendía aquellas palabras que dice el Señor, «que estarán con el alma que está en gracia las tres divinas Personas, porque las vía dentro de mí por la manera dicha». Estando yo después agradeciendo a el Señor tan gran merced, hallándome indina de ella, decía a Su Majestad con harto sentimiento, que,

código de Avila conforma con él, lo que aumenta grandemente su fidelidad y autoridad para las Relaciones de las cuales no se conservan los originales. Acababa de recibir una merced muy tierna cayendo en dulce arrobó místico al canto de unas encendidas estrofas el tercer día de Pascua de Resurrección, según ella declara en el capítulo XI de la Morada VI, y poco después, el día de la Octava, a cuyo evangelio evidentemente alude, fué favorecida con esta segunda. Por eso se halla escrita a continuación de la anterior, y es del mismo año que ella.

¹ En el monasterio de San José de Avila, a 29 de Mayo de 1571, donde se había retirado por orden del provincial de los Calzados, P. Alonso González.

pues me había de hacer semejantes mercedes, que por qué me había dejado de su mano para que fuese tan ruin, porque el día antes había tenido gran pena por mis pecados, tiniéndolos presentes. Vía claramente lo mucho que el Señor había puesto de su parte, desde que era muy niña, para allegarme a sí con medios harto eficaces, y cómo todos no me aprovecharon. Por donde claro se me representó el ecesivo amor que Dios nos tiene en perdonar todo esto, cuando nos queremos tornar a El, y más conmigo que con nadie, por muchas causas. Parece quedó en mi alma tan imprimidas aquellas tres Personas que vi, siendo un solo Dios, que a durar así, imposible sería dejar de estar recogida con tan divina compañía. Otras algunas cosas y palabras que aquí se pasaron, no hay para qué escribir.

XVII ⁽¹⁾

Una vez, poco antes de esto, yendo a comulgar, estando la Forma en el relicario, que aun no se me había dado, vi una manera de paloma que meneaba las alas con ruido. Turbóme tanto y suspendióme, que con harta fuerza tomé la Forma. Esto era todo en San Josef de Avila. Dábame el Santísimo Sacramento el Padre Francisco de Salcedo. Otro día, oyendo su misa, vi a el Señor glorificado en la Hostia. Díjome que le era acetable su sacrificio.

XVIII ⁽²⁾

Esta presencia de las tres Personas que dije a el principio, he traído hasta hoy, que es día de la Comemoración de San

1 En Avila como la anterior.

2 Probablemente recibió este favor en Medina del Campo el 30 de Junio de 1571, adonde se había trasladado por indicación del P. Pedro Fernández, Visitador Apostólico, para ejercer el cargo de priora.

Pablo, presentes en mi alma muy ordinario, y como yo estaba mostrada a traer sólo a Jesucristo, siempre parece me hacía algún impedimento ver tres Personas, aunque entiendo es un solo Dios, y díjome hoy el Señor, pensando yo en esto: «Que erraba en imaginar las cosas del alma con la representación que las del cuerpo; que entendiase que era muy diferentes y que era capaz el alma para gozar mucho. Parecióme se me representó como cuando en una esponja se encorpora y embebe el agua, así me parecía mi alma que se hinchía de aquella divinidad, y por cierta manera gozaba en sí y tenía las tres Personas. También entendí: «No trabajes tú de tenerme a Mí encerrado en ti, sino de encerrarte tú en Mí». Parecíame que de dentro de mi alma, que estaban y vía yo estas tres Personas, se comunicaban a todo lo criado, no haciendo falta ni faltando de estar conmigo.

XIX ⁽¹⁾

Estando pocos días después desto que digo, pensando si tenían razón los que les parecía mal que yo saliese a fundar, y que estaría yo mejor empleándome siempre en oración, entendí: «Mientra se vive no está la ganancia en procurar gozarme más, sino en hacer mi voluntad». Parecíame a mí, que pues San Pablo dice del encerramiento de las mujeres (2), que me lo han dicho poco ha, y aun antes lo había oído, que ésta sería la voluntad de Dios, díjome: «Diles que no se sigan por sola una parte de la Escritura, que miren otras, y que si podrán por ventura atarme las manos».

1 En Medina por el mismo tiempo que la anterior. Algunas líneas de esta merced se veneran en la iglesia de Puig (Francia). Cfr. *Adiciones* de Fr. Luis de León y Ribera, l. II, c. XVIII.

2 *Ad Tit.*, II, 5.

XX (1)

Estando yo un día después de la Otava de la Visitación encomendando a Dios a un hermano mío en una ermita de el Monte Carmelo, dije al Señor, no sé si en mi pensamiento, porque está este mi hermano adonde tiene peligro su salvación. Si yo viera, Señor, un hermano vuestro en este peligro, ¿qué hiciera por remediarle? Parecíame a mí que no me quedara cosa que pudiera por hacer. Díjome el Señor: «¡Oh, hija, hija, hermanas son más estas de la Encarnación, y te detienes! Pues ten ánimo, mira lo quiero Yo, y no es tan dificultoso como te parece, y por donde pensáis perderán estotras casas, ganará lo uno y lo otro; no resistas, que es grande mi poder» (2).

1 Julio de 1571, en Medina, cuando fué llamada por el Visitador Apostólico a desempeñar el cargo de priora en la Encarnación y socorrer el convento, que se hallaba en grande pobreza. Habla aquí de su hermano Agustín de Ahumada, entregado al cuidado de los bienes temporales en Chile, con detrimento de los eternos. Cfr. Pólit, *La familia de Sta. Teresa en América*, c. II.

2 María de San José en el *Libro de Recreaciones*, después de copiar esta merced con leves diferencias del texto que publicamos, añade: «Bien se vió claro en esta obra este poder grande del Señor, porque resistiendo las monjas y ayudando los frailes a impedir esta reforma que se quería hacer, al fin el Visitador la llevó al monasterio, y usando de todo el poder que tenía y el que el Rey para la reforma daba, que el uno y el otro fué bien menester según la fuerza que pusieron para no recibirla, no porque no fuese de todos amada y bien recibida por su persona, como aquella que era allí bien conocida su gran discreción y suavidad, mas este nombre de reforma que por nuestros pecados es el día de hoy tan temido, y el demonio que ayuda temiendo los bienes que de entrar allí aquella Santa se habían de seguir, levantó tan grande escándalo y ruido, que se hundía el monasterio, y las más conocidas y amigas en aquel tiempo, no la conocían, y todas la resistían, que no fué esta pequeña guerra. Y aconecté una cosa muy graciosa que nuestra Madre me contó, riéndose de su poca memoria; y fué, que habiendo entrado en el monasterio con la fuerza que habemos dicho, llevándola el mismo Visitador y ayudando la justicia para aquietar las grandes voces que daban y resistencia que se hacía, y unas deshonrándola y otras maldiciéndola, al fin la llevaron al coro, y entrando por él, olvidósele a lo que iba, y fuese a su silla, a donde se solía sentar cuando era monja de allí, sin se acordar que iba por priora; y así, disimulando su risa, que era más que pena, se fué a su silla donde puso una imagen de Nuestra Señora, diciéndoles que aquella era Superiora y no ella; y con esto y con su gran discreción y gracia, que Nuestro Señor le dió, las aquietó y puso en estado». María Pinel, hablando de esta merced en su Historia manuscrita del Convento de la Encarnación, añade: «Vino con esto la Santa a ser prelada, y aunque las religiosas por ser sin votos (la había nombrado el Visitador Apostólico Fray Pedro Fernández) resistían, pareciéndolas juzgarían habían cometido alguna culpa, no obstante, con el mandato que traía de Dios y palabra de que había de ayudarlas, envió a decir desde S. José, que si no echaban antes las seglares, había muchas, que no había de ir a ser priora. Aunque la resistían, por la razón dicha, las echaron al punto».

XXI

El deseo y ímpetus tan grande de morir se me han quitado, en especial desde el día de la Madalena que determiné de vivir de buena gana por servir mucho a Dios, si no es algunas veces; que todavía el deseo de verle, aunque más le desecho, no puedo (1).

XXII

Una vez entendí: «Tiempo verná que en esta ilesia se hagan muchos milagros: llamarla han la ilesia santa». Es en San Josef de Avila, año 1571 (2).

XXIII

Estando pensando una vez en la gran penitencia que hacía doña Catalina de Cardona y cómo yo pudiera haber hecho más, según los deseos que me ha dado alguna vez el Señor de hacerla, si no fuera por obedecer a los confesores, que si sería mejor no los obedecer de qué adelante en eso, me dijo: «Eso no, hija, buen camino llevas y siguro. ¿Ves toda la penitencia que hace? En más tengo tu obediencia» (3).

1 Ribera, l. IV, c. X, dice haber tenido el original de estas líneas.

2 El mismo P. Ribera, lib. IV, c. V, vió esta profecía escrita de mano de la Santa.

3 Catalina de Cardona nació en Nápoles en 1519. Vino a España con la Duquesa de Calabria, y en la corte llegó a ser aya del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, y de D. Juan, hijo de Carlos V. Retiróse a la edad de cuarenta y cuatro años a un desierto cerca de La Roda (Albacete), donde hizo extraordinaria penitencia. Cedido el desierto a la Reforma del Carmen,

XXIV ⁽¹⁾

Una vez, estando en oración, me mostró el Señor por una extraña manera de visión intelectual, cómo estaba el alma que está en gracia, en cuya compañía vi la Santísima Trinidad por visión intelectual, de cuya compañía venía a el alma un poder que señoreaba toda la tierra. Diéronseme a entender aquellas palabras de los Cantares que dice: *Veniat dilectus meus in hortum suum et comedat* (2). Mostróme también cómo está el alma que está en pecado, sin ningún poder, sino como una persona que estuviese de el todo atada y liada, y atapado los ojos, que aunque quiere ver, no puede, ni andar, ni oír y en gran oscuridad. Hiciéronme tanta lástima las almas que están así, que cualquier trabajo me parece ligero por librar una. Parecióme, que a entender esto como yo lo vi, que se puede mal decir, que no era posible querer ninguno perder tanto bien ni estar en tanto mal (3).

tomó el hábito de carmelita en las Descalzas de Pastrana el 6 de Mayo de 1571, estableciéndose luego en una caverna próxima al monasterio, donde murió el 11 de Mayo de 1577. De esta penitente habla extensamente la *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. IV, c. 2-20, y muchos de nuestros escritores primitivos. En las Carmelitas de Consuegra y otros lugares hemos visto retratos muy antiguos de ella en hábito de religioso carmelita. Véase también el elogio que hace de su penitencia Santa Teresa en el capítulo XXVIII de *Las Fundaciones*, y Gracián en el Diálogo XIII de la *Deregrinación de Anastasio*. No se sabe dónde ocurrió esta merced a la Santa el año de 1571. Cfr. *Adiciones* de Fr. Luis de León y Ribera, l. IV, c. XVIII.

1 Esta merced es de 1571.

2 El código de Avila, fiel seguramente a la ortografía del original, escribe: *Veni dilectus meus in hortum meo et comedet*.

3 Cfr. *Adiciones* de Fr. Luis de León. Sobre el alma en pecado, véase lo que escribió en el capítulo I de las Moradas VII.

XXV ⁽¹⁾

La víspera de San Sebastián, el primer año que vine a ser Priora en la Encarnación, comenzando la Salve, vi en la silla prioral, adonde está puesta Nuestra Señora, bajar con gran multitud de ángeles la Madre de Dios y ponerse allí (2). A mi parecer, no vi la imagen entonces, sino esta Señora que digo. Parecióme se parecía algo a la imagen que me dió la Condesa (3), aunque fué de presto el poderla determinar, por suspenderme luego mucho. Parecíame encima de las comas de las sillas, y sobre los antepechos ángeles, aunque no con forma corporal, que era visión inteletual. Estuvo así toda la Salve, y díjome: «Bien acertaste en ponerme aquí; yo estaré presente a las alabanzas que hicieren a mi Hijo y se las presentaré». Después de esto quedéme yo en la oración que trajo de estar el alma con la Santísima Trinidad, y parecíame que la persona de el Padre me llegaba a Sí y decía palabras muy agradables. Entre ellas me dijo, mostrándome lo que me quería: «Yo te di a mi Hijo y al Espíritu Santo y a esta Virgen: ¿Qué me puedes tú dar a mí?» (4).

XXVI

El día de Ramos, acabando de comulgar, quedé con gran suspensión, de manera que aun no podía pasar la Forma, y te-

1 En el monasterio de la Encarnación de Avila, el 19 de Enero de 1572, de donde era priora desde el mes de Octubre del año precedente.

2 Aun se conserva esta silla afortunada, y las religiosas cantan Completas todos los años, con gran solemnidad, la víspera de San Sebastián, en conmemoración de este favor de la Reina de los cielos. De él hablan la Madre María Bautista en las Informaciones de Valladolid y María Pinel.

3 El cuadro fué regalado a la Santa por D.^a María de Velasco y Aragón, Condesa de Osorno, el cual se venera hoy en San José de Avila.

4 Cfr. *Adiciones* de Fr. Luis de León, y Ribera, l. III, c. I, y l. IV, c. X.

niéndomela en la boca, verdaderamente me pareció, cuando torné un poco en mí, que toda la boca se me había hinchido de sangre; y parecíame estar también el rostro y toda yo cubierta de ella, como que entonces acabara de derramarla el Señor. Me parece estaba caliente, y era ecesiva la suavidad que entonces sentía, y díjome el Señor: «Hija, yo quiero que mi sangre te aproveche, y no hayas miedo que te falte mi misericordia. Yo lo derramé con muchos dolores, y gózaslo tú con tan gran deleite como ves; bien te pago el convite que me hacías este día». Esto dijo, porque ha más de treinta años que yo comulgaba este día, si podía, y procuraba aparejar mi alma para hospedar a el Señor; porque me parecía mucha la crueldad que hicieron los judíos, después de tan gran recibimiento, dejarle ir a comer tan lejos, y hacía yo cuenta de que se quedase conmigo, y harto en mala posada, según ahora veo. Y así hacía unas consideraciones bobas, y debíalas admitir el Señor; porque esta es de las visiones que yo tengo por muy ciertas, y así, para la comunión, me ha quedado aprovechamiento (1).

Antes de esto había estado, creo tres días, con aquella gran pena, que trajo más unas veces que otras, de que estoy ausente de Dios, y estos días había sido bien grande, que parecía no lo podía sufrir, y habiendo estado así harto fatigada, vi que era tarde para hacer colación y no podía, y a causa de los vómitos, háceme mucha flaqueza no la hacer un rato antes, y así con harta fuerza puse el pan delante para hacérmela para comerlo, y luego se me representó allí Cristo, y parecíame que me partía del pan y me lo iba a poner en la boca, y díjome: «Come, hija, y pasa como pudieres; pésame de lo que padeces, mas

1. En la iglesia de la Encarnación de Avila, sobre el antiguo comulgatorio, se venera un cuadro que reproduce este favor divino, y en él se lee que la Santa lo recibió en aquel mismo lugar. Lo mismo asegura María Pinel en su Historia manuscrita del convento por estas palabras: «En el coro bajo, el Domingo de Ramos, se halló toda bañada en la sangre de Jesús y llena la boca de aquel néctar soberano, pagándole Nuestro Señor el hospedaje que le hacía; porque además de comulgar, no comía hasta las tres de la tarde, y se estaba acompañando a Su Majestad, y dando la comida a un pobre. Y a su imitación, se hace así en esta casa, no comiendo aunque vayan a refectorio para cumplir con aquel acto». No sé por qué las Carmelitas de París (*Oeuvres*, t. II, p. 229), y otros escritores, afirman que el caso ocurrió en Salamanca, en Abril de 1571. El año en que recibió este regalado favor fué, a lo que se me alcanza, el de 1572, siendo priora del monasterio de la Encarnación.

esto te conviene ahora». Quedé quitada aquella pena y consolada, porque verdaderamente me pareció se estaba conmigo, y todo otro día, y con esto se satisface el deseo por entonces. Esto decir *pésame*, me hizo reparar, porque ya no me parece puede tener pena de nada.

XXVII

«¿De qué te afliges, pecadorcilla? ¿Yo no soy tu Dios? ¿No ves cuán mal allí soy tratado? Si me amas, ¿por qué no te dueles de mí?» (1).

XXVIII

Sobre el temor de pensar si no están en gracia (2): «Hija, muy diferente es la luz de las tinieblas. Yo soy fiel; nadie se perderá sin entenderlo. Engafiarse ha quien se asigure por regalos espirituales. La verdadera seguridad es el testimonio de la buena conciencia; mas nadie piense que por sí puede estar en luz, así como no podría hacer que no viniese la noche, porque depende de mí la gracia. El mejor remedio que puede haber para detener la luz, es entender que no puede nada y que le viene de mí; porque aunque esté en ella, en un punto que yo me aparte, verná la noche. Esta es la verdadera humildad, conocer lo que puede y lo que yo puedo. No dejes de escribir los avisos que te doy, porque no se te olviden; pues quieres por escrito los de los hombres, por qué piensas pierdes tiempo en escribir los que te doy; tiempo verná que los hayas todos menester».

1 Mayo de 1572, en la Encarnación.

2 Siempre se había escrito erróneamente este título diciendo: «Sobre el temor de pensar si estoy en gracia». Del contexto de la revelación parece deducirse que se refiere a otras personas, por quienes la Santa se interesaba. Recibióla en la Encarnación, año de 1572.

XXIX ⁽¹⁾

Sobre darme a entender qué es unión. «No pienses, hija, que es unión estar muy junta conmigo, porque también lo están los que me ofenden, aunque no quieren. Ni los regalos y gustos de la oración, aunque sea en muy subido grado, aunque sean míos, medios son para ganar las almas muchas veces, aunque no estén en gracia». Estaba yo cuando esto entendía en gran manera levantado el espíritu. Díome a entender el Señor qué era espíritu, y cómo estaba el alma entonces, y cómo se entienden las palabras de la Magnífica: *Exultavit spiritus meus* (2), no lo sabré decir; paréceme se me dió a entender que el espíritu era lo superior de la voluntad.

Tornando a la unión, entendí que era este espíritu limpio y levantado de todas las cosas de la tierra, no quedar cosa de él, que quiera salir de la voluntad de Dios, sino que de tal manera esté un espíritu y una voluntad conforme con la suya, y un desasimiento de todo, empleado en Dios, que no haya memoria de amor en sí ni en ninguna cosa criada. He yo pensado si esto es unión, luego un alma que siempre está en esta determinación, siempre podemos decir está en oración de unión, y es verdad que ésta no puede durar sino muy poco. Ofréceseme que cuanto a andar justamente, y mereciendo y ganando sí hará, mas no se puede decir anda unida el alma como en la contemplación, paréceme entendí, aunque no por palabras, que es tanto el polvo de nuestra miseria y faltas y estorbos en que nos tornamos a enfoscar, que no sería posible estar con la limpieza que está el espíritu cuando se junta con el de Dios, que vaya fuera y levantado de nuestra miserable miseria. Y paréceme a mí que si esta es unión, estar tan hecha una nuestra voluntad y espíritu con el de Dios, que no es posible tenerla quien no esté en estado de gracia, que me habían dicho que sí. Así me parece a mí será bien dificultoso.

1 La Encarnación, 1572.

2 El Códice de Avila: *Exultabit spiritus meus*.

so entender cuando es unión, sino por particular gracia de Dios, pues no se puede entender cuándo estamos en ella.

Escríbame vuestra merced su parecer y en lo que desatino, y tórname a enviar este papel (1).

XXX (2)

Había leído en un libro que era imperfección tener imágenes curiosas, y así quería no tener en la celda una que tenía. Y también antes que leyese esto, me parecía pobreza no tener ninguna sino de papel, y como después un día de esto leí esto, ya no las tuviera de otra cosa. Y entendí esto estando descuidada de ello: «Que no era buena mortificación; que cuál era mejor: la pobreza u la caridad. Que pues era lo mejor el amor, que todo lo que me despertase a él no lo dejase, ni lo quitase a mis monjas, que las muchas molduras y cosas curiosas en las imágenes decía el libro, que no la imagen. Que lo que el demonio hacía en los luteranos, era quitarles todos los medios para más despertar, y así iban perdidos. Mis cristianos, hija, han de hacer ahora más que nunca, al contrario de lo que ellos hacen». Entendí que tenía mucha obligación de servir a Nuestra Señora y a san Josef, porque muchas veces, yendo perdida de el todo, por sus ruegos me tornaba Dios a dar salud.

XXXI (3)

Otava de el Espíritu Santo, me hizo el Señor una merced y me dió esperanza de que esta casa se iría mejorando; digo las almas de ella.

1 Cfr. Ribera, l. IV, c. XX. Estas palabras parecen indicar que había entregado la Relación a uno de los confesores que entonces tenía.

2 En la Encarnación. 1572.

3 Refiérese esta merced a las monjas de la Encarnación. La mejoría de que en ella se

XXXII ⁽¹⁾

Día de la Madalena, me tornó el Señor a confirmar una merced que me había hecho en Toledo, eligiéndome en ausencia de cierta persona en su lugar.

XXXIII ⁽²⁾

Un día después de san Mateo, estando como suelo, después que vi la visión de la Santísima Trinidad y cómo está con el alma que está en gracia, se me dió a entender muy claramente, de manera que por ciertas maneras y comparaciones por visión imaginaria lo vi. Y aunque otras veces se me ha dado a entender por visión la Santísima Trinidad inteletual, no me

habla fué muy notable, como se infiere de una carta de la Santa, escrita en el mes de Marzo de 1572, donde dice: «Es para alabar a Nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho... Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios, y casi todas se van mejorando».

1 En el mismo monasterio, 22 de Julio de 1572. Para la inteligencia de estas palabras, dice Yepes en el libro I, c. XIX de la *Vida*: «Como un día de la Magdalena estuviere la Madre con una envidia santa de lo mucho que el Señor la había amado, le dijo: *A esta tuve por mi amiga mientras estuve en la tierra, y a ti tengo ahora que estoy en el cielo*. Y esta merced le confirmó el Señor después por algunos años el mismo día de la Magdalena».

2 Hay una copia de esta Relación en el Ms. 12.763 de la Biblioteca Nacional. Allí se dice que el original estuvo en poder de Fray Diego de Guevara, que profesó en el convento de San Agustín de Madrid, y murió en San Felipe el Real año de 1633. El mismo Padre, en su Deposition jurídica para la canonización de la Santa en Salamanca, dice: «Yo tengo un papel escrito de su mano que me dió la Madre Ana de Jesús cuando se iba a Francia; y en él refiere una merced que Nuestro Señor la hizo un día después de S. Mateo, infundiéndola altísimo conocimiento de la Santísima Trinidad. El cual papel venero y reverencio como reliquia de Santo, y le tengo para mi consuelo; y una persona bien grave, el tiempo que le leía, estuvo descapecruzado; y le han visto las personas más doctas de España. Estando en Alcalá le mostré al doctor Luis de Montesinos, catedrático de Prima de aquella Universidad, y se consoló mucho de verle, y le tuvo algunos días y alababa a Dios de ver la propiedad y expedición con que una mujer sencilla declaraba un misterio tan profundo. Y el mismo juicio ha hecho el P. M.^o Fray Agustín Antolínez, catedrático de Prima desta Universidad; y el Padre Francisco Guirón, Rector que fué del Colegio de la Compañía de Jesús, le tuvo muchos días en su poder, y le vieron personas graves deste colegio, y aun me parece se trasladó». (Véase la Deposition íntegra en el Ms. 13.229 de la Biblioteca Nacional). Según se lee en la pág. 223 del Ms. 12.763 antes citado, el autógrafa que contenía esta Relación de la Santa pasó a poder de D. Antonio de Paz, residente en Salamanca. La Relación es de 22 de Septiembre de 1572.

ha quedado después algunos días la verdad, como ahora digo, para poderlo pensar y consolarme en esto. Y ahora veo que de la misma manera lo he oído a letrados, y no lo he entendido como ahora, aunque siempre sin detenimiento lo creía, porque no he tenido tentaciones de la fe.

A las personas inorantes parécenos que las Personas de la Santísima Trinidad todas tres están, como lo vemos pintado, en una Persona, a manera de cuando se pinta en un cuerpo tres rostros; y así nos espanta tanto, que parece cosa imposible y que no hay quien ose pensar en ello; porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudoso de esta verdad y quita una gran ganancia.

Lo que a mí se me representó, son tres Personas distintas, que cada una se puede mirar y hablar por sí. Y después he pensado que sólo el Hijo tomó carne humana, por donde se ve esta verdad. Estas Personas se aman y comunican y se conocen. Pues si cada una es por sí, ¿cómo decimos que todas tres son una esencia, y lo creemos, y es muy gran verdad y por ella moriría yo mil muertes? En todas tres Personas no hay más de un querer y un poder y un señorío, de manera que ninguna cosa puede una sin otra, sino que de cuantas criaturas hay, es sólo un Criador. ¿Podría el Hijo criar una hormiga sin el Padre? No, que es todo un poder, y lo mismo el Espíritu Santo, así que es un solo Dios todopoderoso, y todas tres Personas una Majestad. ¿Podría uno amar al Padre sin querer al Hijo y al Espíritu Santo? No, sino quien contentare a la una de estas tres Personas divinas, contenta a todas tres; y quien la ofendiere, lo mismo. ¿Podrá el Padre estar sin el Hijo y sin el Espíritu Santo? No, porque es una esencia, y adonde está el uno están todas las tres, que no se pueden dividir. ¿Pues cómo vemos que están divisas tres Personas, y cómo tomó carne humana el Hijo, y no el Padre ni el Espíritu Santo? Esto no lo entendí yo; los teólogos lo saben. Bien sé yo que en aquella obra tan maravillosa, que estaban todas tres, y no me ocupo en pensar mucho esto. Luego se concluye mi pensamiento con ver que es Dios todopoderoso, y como lo quiso lo pudo, y así

podrá todo lo que quisiere; y mientras menos lo entiendo, más lo creo y me hace mayor devoción. Sea por siempre bendito, amen.

XXXIV ⁽¹⁾

Si no me hubiera nuestro Señor hecho las mercedes que me ha hecho, no me parece tuviera ánimo para las obras que se han hecho, ni fuerzas para los trabajos que se han padecido, y contradicciones y juicios. Y así, después que se comenzaron las fundaciones, se me quitaron los temores que antes traía de pensar ser engañada, y se me puso certidumbre que era Dios, y con esto me arrojaba a cosas dificultosas, aunque siempre con consejo y obediencia. Por donde entiendo, que como quiso Nuestro Señor despertar el principio de esta Orden, y por su misericordia me tomó por medio, había Su Majestad de poner lo que me faltaba, que era todo, para que hubiese efeto, y se mostrase mejor su grandeza en cosa tan ruin.

XXXV ⁽²⁾

Estando en la Encarnación el segundo año que tenía el priorato, Otava de San Martín, estando comulgando, partió la Forma el Padre Fray Juan de la Cruz (3), que me daba el Santí-

1 El original de esta Relación se veneraba a fines del siglo XVIII en el Desierto de la Isla, cerca de Bilbao, que para su recogimiento tenían los Carmelitas Descalzos de la Provincia de San Joaquín.

2 En la Encarnación, a mediados de Noviembre de 1572.

3 San Juan de la Cruz era confesor del convento desde mediados de Mayo del mismo año. Hablando de este nombramiento dice Yepes (lib. II, c. XXV): «Ya que la Madre tenía tan bien pertrechada su casa por de fuera, y cerradas las puertas de los locutorios por donde entran de ordinario los ladrones que roban las almas y quietud de las pobres religiosas, acordó para remediar más de raíz lo interior y más secreto del alma, que viniesen a la Encarna-

simo Sacramento, para otra hermana. Yo pensé que no era falta de Forma, sino que me quería mortificar, porque yo le había dicho que gustaba mucho cuando eran grandes las Formas; no porque no entendía no importaba para dejar de estar el Señor entero, aunque fuese muy pequeño pedacico. Díjome Su Majestad: «No hayas miedo, hija, que nadie sea parte para quitarte de Mí». Dándome a entender que no importaba.

Entonces representóseme por visión imaginaria, como otras veces, muy en lo interior, y dióme su mano derecha, y dijo-me: «Mira este clavo, que es señal que serás mi esposa desde hoy. Hasta ahora no lo habías merecido; de aquí adelante, no sólo como Criador y como Rey y tu Dios mirarás mi honra, sino como verdadera esposa mía. Mi honra es ya tuya y la tuya mía». Hízome tanta operación esta merced, que no podía caber en mí, y quedé como desatinada, y dije al Señor, que o ensachase mi bajeza, o no me hiciese tanta merced; porque, cierto, no me parecía lo podía sufrir el natural. Estuve así todo el día muy embebida. He sentido después gran provecho, y mayor confusión y afligimiento de ver que no sirvo en nada tan grandes mercedes (1).

XXXVI (2)

Esto me dijo el Señor otro día: «¿Piensas, hija, que está el merecer en gozar? No está sino en obrar y en padecer y en amar. No habrás oído que San Pablo estuviese gozando de los

ción confesores Descalzos de la nueva Reforma¹ción, que ya se había fundado; porque algunas, deseando comenzar nueva vida, querían hacer confesiones generales y estaban con grande ansia de tener personas que las tratasen de espíritu y oración. La Santa pidió al Visitador dos religiosos Descalzos para confesores de su convento, y él señaló al P. Fray Juan de la Cruz, y a otro Padre llamado Fray Germán, ambos de singular virtud y religión».

1 Cfr. Fr. Luis de León, *Ribera*, lib. IV, c. X, y la Depo²sición de María Bautista en Valladolid.

2 Probablemente recibió esta merced en la Encarnación, año de 1572. De esta visión se han compuesto, de letras de la Santa, algunos ejemplares. Las Carmelitas Descalzas de Alba poseen uno. Téngase presente esta observación, porque algunos escritores, como las Carmelitas de París, lo consideran autógr³fo.

gozos celestiales más de una vez, y muchas que padeció, y ves mi vida toda llena de padecer, y sólo en el monte Tabor habrás oído mi gozo. No pienses, cuando ves a mi Madre que me tiene en los brazos, que gozaba de aquellos contentos sin grave tormento. Desde que le dijo Simeón aquellas palabras, la dió mi Padre clara luz para que viese lo que Yo había de padecer. Los grandes santos que vivieron en los desiertos, como eran guiados por Dios, así hacían graves penitencias, y sin esto tenían grandes batallas con el demonio y consigo mismos; mucho tiempo se pasaban sin ninguna consolación espiritual. Cree, hija, que a quien mi Padre más ama, da mayores trabajos, y a éstos responde el amor. ¿En qué te le puedo más mostrar que querer para ti lo que quise para Mí? Mira estas llagas, que nunca llegarán aquí tus dolores. Este es el camino de la verdad. Así me ayudarás a llorar la perdición que train los del mundo, entendiendo tú esto, que todos sus deseos, y cuidados y pensamientos se emplean en cómo tener lo contrario». Cuando empecé a tener oración, estaba con tan gran mal de cabeza, que me parecía casi imposible poderla tener. Díjome el Señor: «Por aquí verás el premio de el padecer, que como no estabas tú con salud para hablar conmigo, he Yo hablado contigo y regaládote». Y es así cierto, que sería como hora y media, poco menos, el tiempo que estuve recogida. En él me dijo las palabras dichas y todo lo demás. Ni yo me divertía, ni sé adónde estaba, y con tan gran contento, que no sé decirlo, y quedóme buena la cabeza, que me ha espantado, y harto deseo de padecer. Es verdad que al menos yo no he oído que el Señor tuviese otro gozo en la vida sino esa vez, ni San Pablo. También me dijo que trajese mucho en la memoria las palabras que el Señor dijo a sus Apóstoles, «que no había de ser más el siervo que el Señor» (1).

1 Joan., XIII, 16.

XXXVII

Vi una gran tempestad de trabajos, y que como los egipcios perseguían a los hijos de Israel, así habíamos de ser perseguidos; mas que Dios nos pasaría a pie enjuto, y los enemigos serían envueltos en las olas (1).

XXXVIII

Estando un día en el convento de Beas, me dijo Nuestro Señor, que, pues era su esposa, que le pidiese, que me prometía que todo me lo concedería cuanto yo le pidiese. Y por señas, me dió un anillo hermoso, con una piedra a modo de amatista, mas con un resplandor muy diferente de acá, y me lo puso en el dedo. Esto escribo por mi confusión, viendo la bondad de Dios y mi ruin vida, que merecía estar en los infiernos. Mas

1 Explicando esta visión, que se refiere a los grandes trabajos de la santa y sus hijas en Sevilla, dice María de San José en el *Libro de Recreaciones*, pág. 94: «Pasaron desde la fundación de éste hasta la de Villanueva de la Jara, que fué el doceno, un mar tempestuoso de persecuciones, como la misma Madre lo había profetizado cuatro años antes, como yo lo vi escrito en un papel de su mano que enviaba al Padre Eliseo (Gracián), donde decía que había visto un gran mar de persecuciones, donde, así como los egipcios, viniendo persiguiendo a los hijos de Israel, se habían ahogado en el mar, y los del pueblo de Dios pasaron en salvo, así serían nuestros enemigos ahogados y pasaría el ejército de la Virgen libre. Y así fué, que usando el demonio de las armas que suele, que son mentiras y testimonios, comenzó a divulgar abominaciones, primeramente de aquellas dos purísimas almas de la Madre Angela y el Padre Eliseo (Santa Teresa y Gracián), y juntamente de toda la Congregación de religiosas y religiosos, y como nunca falta quien dé crédito a semejantes cosas, y aun por ventura antes que al bien, comenzó una persecución tal que el demonio la había trazado y nuestro gran Dios permitido para que se hiciesen fuertes los fundamentos en este edificio. Y así fué que, pensando el demonio deshacernos y anegarnos, nos dió el Señor por este medio paso enjuto y firme, porque nuestro invictísimo y católico rey y señor, D. Felipe II, estando, como dice el Sabio, *su corazón en las manos de Dios*, no fué engañado, antes tomando la protección de esta manadita de la soberana Virgen, impetró y alcanzó del Sumo Pontífice aquel tan favorable Breve con que se hizo la separación de la Provincia, que fué año de mil y quinientos y ochenta y uno, a seis de Marzo, día del glorioso San Cirilo, de que la felicísima Angela no poco se alegró, y decía, con el santo viejo Simeón, *que la llevase el Señor en paz*, habiéndole muchos años antes Su Majestad divina prometido que no la llevaría de esta vida hasta que viese todas las cosas de su Religión en gran prosperidad, como con esto nos quedaba». Teniendo en cuenta que esta revelación ocurrió cuatro años antes de su cumplimiento, la hubo de recibir la Santa de 1573 a 1574.

¡ay, hijas! encomiéndenme a Dios y sean devotas de San Josef, que puede mucho. Esta bobería escribo.... (1).

XXXIX (2)

Año de MDLXXV, en el mes de Abril, estando yo en la fundación de Beas, acertó a venir allí el Maestro Fray Jeróni-

1 Por primera vez publicó esta merced el P. Faci en su libro *Gracias de la gracia de Santa Teresa*, pág. 371, (Zaragoza, 1757). La Comunidad de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Zaragoza conserva un papel antiguo en que se halla, de donde la copió Faci. Existe la tradición entre las religiosas de que la escribió la secretaria de la Santa y la firmó ella. La letra bien puede ser del último tercio del siglo XVI, pero la firma de Santa Teresa no se lee en este documento. Fundó la Santa en Beas en el mes de Febrero de 1575, tiempo en que pudo recibir esta merced.

2 Venérase el original en las Carmelitas Descalzas de Consuegra. La diferencia del autógrafo y la Relación publicada por el señor La Fuente y otros escritores es muy notable, como puede ver cualquiera que guste de compararlos. En cambio, sólo hemos notado pequeñas y muy leves variantes con el publicado por Mármol en *Excelencias, vida y trabajos del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Carmelita*, Parte I.a, c. XVII. Del mismo Mármol se conserva en el archivo de los Carmelitas Descalzos de Avila un traslado auténtico que de varias Relaciones referentes a Gracián hizo en Valladolid el día 30 de Septiembre de 1606. El traslado comienza así: «Visiones de N. Mdre. S.a Theresa de Jhs. de el P. Gracián. Por la presente, Yo, Juan Vázquez del Mármol, doy fee, como notario apostólico, que he visto algunas veces y tenido en mi poder, y leído muchas y diversas veces en pliego de papel, de letra de la Madre Teresa de Jesús, la qual conozco ser suya por muchas cartas y otros papeles que he visto de la mesma letra y firma en poder de las personas a quien las enviaba, y de personas de su Religión, que las tenían y tienen por suyas. El qual estaba doblado como carta, y en lugar de sobrescrito, decía: *Es cosa de mi alma y conciencia, nadie lo lea aunque me muera, sino dése al Padre maestro Gracián*. Y allí, de la mesma letra que lo dicho, y la carta está firmada *Teresa de Jesús*. Del qual dicho papel tresladé (*sic*), fiel y verdaderamente, la presente copia, que es del tenor siguiente». Al margen, el P. Lorenzo de la Madre de Dios, hermano del P. Gracián, puso dos notas. En una dice, que él mismo, que conocía bien la letra de la Santa, vió el papel; y en la otra, que los papeles estaban en poder de su hermano, el secretario de Felipe II, Tomás Gracián. Después de copiar Mármol con mucha fidelidad la Relación, añade: «En la otra hoja del dicho papel, dice deste tenor», y traslada con no menor exactitud la que nosotros publicamos a continuación de ésta.

En *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo XVI, da el P. Gracián pormenores muy curiosos acerca de estas Relaciones. Preguntado Anastasio la razón de mandar la Madre Teresa se las entregasen, que las habría bien menester, responde:—«Lo que en eso entiendo, es que yo me vi en un tiempo tan afrentado, deshonrado y abatido, que no había nadie que volviese por mí, y algunos mostraban este papel, para que dándose crédito a la M. Teresa, no cayese de todo punto de la reputación, que también algunas veces es necesario para el servicio de Dios; aunque, a la verdad, algunos de mis émulo negaban ser letra de la M. Teresa; otros daban tal sentido a esto que dice de tomarnos las manos, que era mayor afrenta. Y a mí parecer, eso de las manos fué profetizar la Madre lo que después sucedió, que desde que la ví en Beas y ella tuvo esa revelación hasta que murió, en todos los negocios que se me ofrecieron a mí o a ella, así de la Orden como de otros particulares, siempre fuimos conformes... Y una vez, tomando mí dicho el Patriarca de Valencia para la canonización del santo Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, porque dicen en una pregunta: «si el testigo está infamado», mostrándole este papel y reconociendo el Patriarca la letra de la Madre, me aceptó por suficiente testigo; y entonces ví cumplido lo que ella dijo, que habría tiempo en que le hubiese menester».

mo de la Madre de Dios Gracián, y habiéndome yo confesado con él algunas veces, aunque no tiniéndole en el lugar que a otros confesores había tenido, para del todo gobernarme por él. Estando un día comiendo sin ningún recogimiento interior, se comenzó mi alma a suspender y recoger, de suerte que pensé me quería venir algún arrobamiento, y representóseme esta visión con la brevedad ordinaria, que es como un relámpago. Parecióme que estaba junto a mí Nuestro Señor Jesucristo, de la forma que Su Majestad se me suele representar, y hacia el lado derecho estaba el mismo Maestro Gracián y yo al izquierdo. Tomónos el Señor las manos derechas, y juntólas y díjome: «Que éste quería tomase en su lugar mientras viviese, y que entramos nos conformásemos en todo, porque convenía así». Quedé con una seguridad tan grande de que era de Dios, que aunque se me ponían delante dos confesores que había tenido mucho tiempo y a quien había seguido y debido mucho, que me hacían resistencia harta; en especial el uno me la hacía muy grande, pareciéndome le hacía agravio. Era el gran respeto y amor que le tenía. La seguridad con que de aquí quedé de que me convenía aquello, y el alivio de parecer que había ya acabado de andar a cada cabo que iba con diferentes pareceres, y algunos que me hacían padecer harto por no me entender, aunque jamás deje a ninguno, pareciéndome estaba la falta en mí, hasta que se iba y yo me iba. Tornóme otras dos veces a decir el Señor que no temiese, pues El me le daba con diferentes palabras, y así me determiné a no hacer otra cosa, y propuse en mí llevarlo adelante mientras viviese, siguiendo en todo su parecer, como no fuese notablemente contra Dios, de lo que estoy bien cierta no será. Porque el mismo propósito que yo tengo de seguir en todo lo más perfeto creo tiene, según por algunas cosas he entendido y quedado con una paz y alivio tan grande, que me ha espantado y certificado lo quiere el Señor. Porque esta paz tan grande del alma y consuelo no me parece podría ponerla el demonio. Paréceme queda así en mí de un arte que no lo sé decir, sino que cada vez que se me acuerda, alabo de nuevo a Nuestro Señor. Y se me acuerda de aquel verso que dice: *Qui*

posuit fines suos pacem (1). Y querríame deshacer en alabanzas de Dios. Paréceme ha de ser pa gloria suya, y así lo torno a proponer ahora de no hacer jamás mudanza.

XL (2)

El segundo día de Pascua de Espíritu Santo, después de esta mi determinación, viniendo yo a Sevilla, oímos misa en una ermita en Ecija, y en ella nos quedamos la siesta (3). Estando mis compañeras en la ermita y yo sola en una sacristía que allí había, comencé a pensar la gran merced que me había hecho el Espíritu Santo una víspera de esta Pascua (4), y diéronme grandes deseos de hacerle un señalado servicio, y no hallaba cosa que no estuviese hecha, y recordé que, pues puesto que el voto de la obediencia tenía hecho, no de la manera que se podía hacer de perfección, y representóseme que le sería agradable prometer lo que ya tenía propuesto con el P. Fray Jerónimo. Y por una parte me parecía no hacía en ello nada, por otra se me hacía una cosa muy recia, considerando que con los perlados no se descubre lo interior, y que, en fin, se mudan y viene otro, si con uno no se halla bien; y que era quedar sin ninguna libertad, interior y exteriormente, toda la vida.

Y apretóme un poco, y aun harto, no lo hacer. Esta misma resistencia que hizo a mi voluntad, me causó afrenta y parecer-

1 Psalm. CXLVII, 3. La Santa escribe: *Qui posuy fines suos in pace.*

2 23 de Mayo de 1575. El autógrafo en las Carmelitas Descalzas de Consuegra. De este y del anterior poseemos copia fotográfica, conforme a la cual se han corregido. En uno de sus Diálogos, dice Gracián hablando de este voto, que la Santa dejó dos traslados, uno que poseía él, y otro que tenía su hermana María de San José en las Carmelitas Descalzas de Consuegra. Este es el que ha llegado hasta nosotros. El segundo quizá pasase a poder de Tomás Gracián, como nos ha dicho su hermano el P. Lorenzo. Este mismo Padre pone al margen de esta Relación, en la citada copia de Mármol, la siguiente nota: «Este papel de la S. M. ley yo de su letra propia conocida. Fr. Lorenzo de la Madre de Dios». No me cabe duda que son del hermano del Padre Gracián ésta y otras anotaciones que se hallan en esta copia, porque he visto letra suya en diversos archivos.

3 Siesta, y no fiesta, como escriben algunos, se lee en el original. Quiere decir la Santa, que estuvieron en la ermita todo el tiempo que duró el resistero o mayor fuerza del sol.

4 *Vida*, c. XXXVIII, p. 332.

me ya había algo que no hacía por Dios, ofreciéndoseme de lo que yo he huído siempre. El caso es que apretó de manera la dificultad, que no me parece he hecho cosa en mi vida, ni el hacer profesión, que me hiciese más resistencia, fuera de cuando salí de casa de mi padre para ser monja. Y fué la causa, que no se me ponía delante lo que le quiero; antes entonces, como a otro, no le consideraba, ni las partes que tiene, sino sólo si sería bien hacer aquello por el Espíritu Santo.

En las dudas que se me representaban si sería servicio de Dios u no, creo estaba el detenerme. A cabo de un rato de batalla, dióme el Señor una gran confianza, pareciéndome que yo hacía aquella promesa por el Espíritu Santo, que obligado quedaba a darle luz para que me lo diese, junto con acordarme que me la había dado Jesucristo Nuestro Señor. Y con esto me hiqué de rodillas y prometí de hacer todo cuanto me dijese por toda mi vida, como no fuese contra Dios, ni los perlados a quien tenía obligación. Advertí que no fuese sino en cosas graves por quitar escrúpulos, como si importunándole una cosa me dijese no le hablase en ello más, en algunas de mi regalo u el suyo, que son niñerías, que no se quiere dejar de obedecer; y que de todas mis faltas y pecados no le encubriría cosa a sabiendas, que también es esto más que lo que se hace con los perlados. En fin, tenerle en lugar de Dios, interior y exteriormente.

No sé si merecí más; gran cosa me parecía había hecho por el Espíritu Santo, al menos todo lo que supe. Y así quedé con gran satisfacción y alegría, y lo he estado después acá; y pensando quedar apretada, con mayor libertad y muy confiada le ha de hacer Nuestro Señor nuevas mercedes por este servicio que yo le he hecho, para que a mí me alcance parte y en todo me dé luz. Bendito sea el que crió persona que me satisficiera de manera que yo me atreviese a hacer esto.

XLI ⁽¹⁾

JESUS.—Una persona, día de Pascua de Espíritu Santo, estando en Ecija, acordándose de una merced grande que había recibido de nuestro Señor una víspera desta fiesta, deseando hacer una cosa muy particular por su servicio, le pareció sería bien prometer de no encubrir ninguna cosa de falta u pecado que hiciese en toda su vida, desde aquel punto, a un confesor a quien tenía en lugar de Dios, porque esta obligación no se tiene a los Perlados, aunque ya esta persona tenía hecho voto de obediencia, parecía que era esto más. Y también hacer todo lo que le dijese como no fuese contra la obediencia que tenía prometida, en cosas graves se entiende. Y aunque se le hizo áspero al principio, lo prometió. La primera cosa que la hizo determinar, fué entender hacía algún servicio al Espíritu Santo. La segunda, tener por tan gran siervo de Dios y letrado a la persona que escogió, que daría luz a su alma y la ayudaría a más servir a Nuestro Señor. Desto no supo nada la misma persona hasta después de algunos días que estaba hecha la promesa. Es esta persona el Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (2).

1 Es casi igual que la anterior. Después de haber trasladado las dos Relaciones precedentes, dice Mármol en el manuscrito citado: «Assí mesmo doy fee, yo el dicho notario Apostólico, que he visto y tenido en mi poder, y leydo y trasladado fielmente otros papeles de la mesma letra de la madre Teresa de Jhs., sin firma, del tenor siguiente. A las espaldas dice: *Promesa*; y dentro: «Una persona, día de Pascua etc.» Aquí copia esta Relación tal como nosotros la publicamos. Al terminar la Relación, pone el siguiente testimonio: «Todo lo cual doy testimonio que está escrito de una misma letra, la qual, como dicho es, conozco ser de la madre Teresa de Jhs.; y por serme pedido, di éste que es hecho en la ciudad de Valladolid, último día del mes de setiembre, de mil y seiscientos y tres años. Y lo signé con mi acostumbrado signo... En testimonio de Verdad *Juan Vázquez del Mármol*».

2 En la vida del P. Gracián, después de copiar esta Relación, añade el mismo Mármol: «He querido referir aquí esta promesa, aunque se hacía relación della en lo que está escrito antes, sólo por ponderar aquellas postreras palabras donde dice que *esta persona era el Padre Fr. Jerónimo Gracián*, que no vaca de misterio». Reproduce también esta merced, la M. María de San José en su *Libro de Recreaciones*, p. 103.

XLII ⁽¹⁾

Estando el día de la Madalena considerando la amistad que estoy obligada a tener a Nuestro Señor conforme a las palabras que me ha dicho sobre esta Santa, y tiniendo grandes deseos de imitarla, y me hizo el Señor una gran merced y me dijo: «Que de aquí adelante me esfuerzase, que le había de servir más que hasta aquí». Dióme deseo de no me morir tan presto, porque hubiese tiempo para emplearme en esto, y quedé con gran determinación de padecer.

XLIII ⁽²⁾

Estaba un día muy recogida encomendando a Dios a Eliseo (3). Entendí: «Es mi verdadero hijo, no le dejaré de ayudar», o una palabra de esta suerte, que no me acuerdo bien.

XLIV ⁽⁴⁾

Acabando la víspera de San Laurencio de comulgar, estaba el ingenio tan distraído y divertido, que no me podía valer, y comencé a haber envidia de los que estaban en los desiertos,

1 En Sevilla, 22 de Julio de 1575.

2 En Sevilla. Mármol, en el traslado ya varias veces mencionado, escribe antes de reproducir esta Relación: «Copia de algunos extraordinarios sucesos de oración que tuvo la Madre Teresa de Jhs. acerca del P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, recopilados de un cuaderno de letra de la misma madre Teresa de Jhs., que tiene en su poder el mismo Padre Gracián, donde hay otros muchos más. Los que hablan dél son estos». Entresaca y copia las mercedes que nosotros publicamos bajo los números XLIII, XLIV, LV, LVIII, LIX y LX.

3 Así llama al P. Gracián.

4 En el mismo monasterio de Carmelitas, 9 de Agosto de 1575.

pareciéndome que como no oyesen ni viesen nada, estaban libres deste divertimento. Entendí: «Mucho te engañas, hija, antes allí tienen más fuertes las tentaciones de los demonios; ten paciencia, que mientras se vive no se excusa». Estando en esto, súbitamente me vino un recogimiento con una luz tan grande interior, que me parece estaba en otro mundo, y hallóse el espíritu dentro de sí en una floresta y huerto muy deleitoso, tanto, que me hizo acordar de lo que dice en los Cantares: *Veniat dilectus meus in hortum suum*. Vi allí a mi Eliseo, cierto nonada negro, sino con una hermosura extraña; encima de la cabeza tenía como una guirnalda de gran pedrería, y muchas doncellas que andaban allí delante dél, con ramas en las manos, todas cantando cánticos de alabanzas de Dios. Yo no hacía sino abrir los ojos para si me distraía, y no bastaba a quitar esta atención, sino que me parecía había una música de pajaritos y ángeles, de que el alma gozaba, aunque yo no la oía, mas ella estaba en aquel deleite. Yo miraba cómo no había allí otro hombre ninguno. Dijéronme: «Este mereció estar entre vosotras, y toda esta fiesta que ves habrá en el día que estableciere en alabanzas de mi Madre, y date prisa si quieres llegar a donde está él». Esto duró más de hora y media, que no me podía divertir, con gran deleite, cosa diferente de otras visiones. Y lo que de aquí saqué, fué amor a Eliseo, y tenerle más presente en aquella hermosura. He habido miedo si fué tentación, que imaginación no fué posible.

XLV ⁽¹⁾

Una vez entendí cómo estaba el Señor en todas las cosas y cómo en el alma, y púsoseme comparación de una esponja (2) que embebe el agua en sí.

1 En Sevilla, año de 1575.

2 Esta misma comparación viene en la Merced XII.

XLVI

Como vinieron mis hermanos, y yo debo al uno tanto (1), no dejo de estar con él y tratar lo que conviene a su alma y asiento, y todo me daba cansancio y pena; y estándole ofreciendo a el Señor y pareciéndome lo hacía por estar obligada, acordóseme que está en las Constituciones nuestras, que nos dicen que nos desviemos de deudos (2), y estando pensando si estaba obligada, me dijo el Señor: «No, hija, que vuestros Institutos no son de ir sino conforme a mi Ley». Verdad es que el intento de las Constituciones son porque no se asgan a ellos, y esto, a mi parecer, antes me cansa y deshace más tratarlos.

XLVII (3)

Habiendo acabado de comulgar el día de San Agustín, yo no sabré decir cómo, se me dió a entender, y casi a ver, sino que fué cosa inteletual y que pasó presto, cómo las Tres Personas de la Santísima Trinidad, que yo trajo en mi alma esculpidas,

1 Sus hermanos Lorenzo de Cepeda y Pedro de Ahumada llegaron de Indias a principios de Agosto de 1575. Desembarcaron en Sanlúcar de Barrameda y continuaron el viaje a Sevilla, donde los esperaba Santa Teresa. A Sevilla vinieron a saludarles, desde Alba de Tormes, D.^a Juana de Ahumada y su marido Juan de Ovalle. La Santa debía mucho a su hermano D. Lorenzo por lo que la ayudó en la fundación del primitivo monasterio de San José, como dijimos en el tomo I, p. 279. Su llegada a Sevilla, no pudo ser más oportuna para la compra de la casa de la nueva fundación de Descalzas que proyectaba. (Cfr. *Fundaciones*, c. XXV). Con D. Lorenzo vinieron sus hijos Francisco, Lorenzo y Teresita, más adelante carmelita descalza, con el nombre de Teresa de Jesús, como su santa tía. En varias cartas habla la Santa de esta llegada de sus hermanos, pero principalmente en la escrita a doña Juana en 15 de Agosto de 1575. El Ilmo. Sr. Pólit da interesantes pormenores del viaje de los hermanos de Santa Teresa a España en su obra *La familia de Santa Teresa en América*, c. III. Cfr. Ribera, lib. IV, c. X.

3 En las Constituciones que dió la Santa a sus monjas se lee a este propósito: «Capítulo IV, núm. 5. De tratar mucho con deudos se desvíen lo más que pudieren, porque, dejado que se pegan mucho sus cosas, será dificultoso dejar de tratar con ellos alguna del siglo».

3 Según Ribera, l. IV, c. IV, ocurrió en Sevilla. La fecha es de 28 de Agosto de 1575.

son una. Por una pintura tan extraña se me dió a entender y por una luz tan clara, que ha hecho bien diferente operación que tenerlo por fe. He quedado de aquí a no poder pensar ninguna de las Tres Personas Divinas, sin entender que son todas tres, de manera que estaba yo hoy considerando, cómo siendo tan una, había tomado carne humana el Hijo solo, y dióme el Señor a entender cómo con ser una cosa eran divisas. Son unas grandezas que de nuevo desea el alma de salir de este embarazo que hace el cuerpo para no gozar de ellas, que aunque parece no son para nuestra bajeza, entender algo dellas, queda una ganancia en el alma, con pasar en un punto, sin comparación mayor que con muchos años de meditación, y sin saber entender cómo.

XLVIII ⁽¹⁾

El día de Nuestra Señora de la Natividad tengo particular alegría. Cuando este día viene, parecíame sería bien renovar los votos, y queriéndolo hacer, se me representó la Virgen Señora nuestra por visión iluminativa, y parecióme los hacía en sus manos, y que le eran agradables. Quedóme esta visión por algunos días, como estaba, junto conmigo, hacia el lado izquierdo.

XLIX ⁽²⁾

Un día, acabando de comulgar, me pareció verdaderamente que mi alma se hacía una cosa con aquel cuerpo sacratísimo del Señor, cuya presencia se me representó y hízome gran operación y aprovechamiento.

1 En Sevilla, 8 de Setiembre de 1575.

2 Probablemente en Sevilla, año de 1575.

L ⁽¹⁾

Estaba una vez pensando si me habían de mandar ir a reformar cierto monasterio, y dábame pena. Entendí: «¿De qué teméis? ¿Qué podéis perder sino las vidas que tantas veces me las habéis ofrecido?» Yo os ayudaré. Fué en una ocasión (2) de suerte que me satisfizo el alma mucho.

L I ⁽³⁾

Habiendo un día hablado a una persona que había mucho dejado por Dios y acordándome cómo nunca yo dejé nada por

1 En Sevilla, 1575.

2 Se trata de las Carmelitas Calzadas de Paterna, a quien Gracián quiso reformar y librar de algunas calumnias que contra ellas corrían. En *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo I, escribe: «Por defender de infamia las religiosas Calzadas de Paterna, enviando al convento dellas tres Descalzas que las reformasen, las mismas Calzadas a quien defendí me levantaron tan falso testimonio consigo mesmas, que es horror decillo». Estando Paterna cerca de Sevilla, es fácil que el P. Gracián se acordara de la Santa para este negocio, si bien no llegó a efectuarlo. Más largos pormenores nos da de esta reforma de Paterna María de San José en el *Libro de Recreaciones*, p. 121, por estos términos: «Estuvimos con el trabajo y soledad que he dicho desde que nuestra Madre se fué hasta Octubre, que nuestro Padre Gracián, deseando reformar el monasterio de las monjas de Paterna, que era de las Calzadas, y quitar una mala fama que de ellas con falsedad de sus mismos frailes se había sembrado, y deseando saber la verdad, acordó de enviar, y escogió para presidenta, a la madre Isabel de San Francisco y a Isabel de San Jerónimo, mis dos buenas compañeras, que no fué menos trabajo, o por mejor decir, el mayor; porque quedamos tres solas de las que habíamos venido a fundar. Y por mucho que diga, no acabaré de decir con qué quedamos y los trabajos que ellas en un año que estuvieron padecieron, como se puede entender habiéndolas puesto el Visitador para la reforma de la casa. Bastará decir sola una cosa, y es que ni aun de comer las querían dar, y así era necesario que de otras partes las socorriesen. Las malas palabras que a cada paso oían no hay para qué decirlas; basta que hubo noche que las dos, con la H.^a Margarita de la Concepción, lega, que las fué a ayudar, se alteraron tanto, que aquella noche se encerraron las tres pobres monjas en un aposentillo, y sentadas en un peldaño de estera en que apenas cabían, estuvieron toda la noche sin dormir ni salir de allí, porque toda ella estuvieron desde afuera amenazándolas que las habían de matar, y haciendo diligencias para entrar.

»Con todas estas contradicciones estuvieron un año entero, y aunque con harto trabajo, no dejaron de hacer fruto; y tanto, que las mismas monjas lo confesaban y que eran santas, y las dejaban confundidas; y aunque aborrecían sus casas, después de ellas vueltas, llevaron adelante muchas de las que habían reformado. A lo menos pusieron con forma de convento, e introdujeron seguir formando comunidad en coro y refectorio, que ni de esto ni cosa de iglesia sabían, con otros inconvenientes, que quitaron no pocos. Andando las cosas de la visita como ya hemos dicho y cesando la que el Padre Gracián hacía, volvieron las hermanas, saliendo de allí día de Santa Bárbara».

3 En Sevilla. 1575.

El, ni en cosa le he servido como estoy obligada, y mirando las muchas mercedes que ha hecho a mi alma, comencéme a fatigar mucho, y díjome el Señor: «Ya sabes el desposorio que hay entre ti y Mí, y habiendo esto, lo que Yo tengo es tuyo, y así te doy todos los trabajos y dolores que pasé, y con esto puedes pedir a mi Padre como cosa propia.» Aunque yo he oído decir que somos participantes de esto, ahora fué tan de otra manera, que pareció había quedado con gran señorío, porque la amistad con que se me hizo esta merced, no se puede decir aquí. Parecióme lo admitía el Padre, y desde entonces miro muy de otra suerte lo que padeció el Señor, como cosa propia, y dame gran alivio (1).

LII (2)

Estando yo una vez deseando de hacer algo en servicio de Nuestro Señor, pensé qué apocadamente podía yo servirle, y dije entre mí: ¿Para qué, Señor, queréis Vos mis obras? Díjome: «Para ver tu voluntad, hija».

LIII (3)

Dióme una vez el Señor una luz en una cosa que yo gusté de entenderla, y olvidóseme luego desde a poco, que no he podido más tornar a caer en lo que era; y estando yo procurando se

1 Por Ribera, l. IV, c. X, sabemos que recibió este favor la Santa en Sevilla. Habla de él también en *Las Moradas*, Morada VI, c. V. María Bautista en las Depositiones de Valladolid, reproduce esta merced y a continuación añade: «Una noche del día del Santísimo Sacramento vió nuestra Santa salir a Cristo Nuestro Señor de la custodia y se vino a ella, toda la cabeza corriendo sangre, y muy fatigado le dijo: «Que las cabezas de su Iglesia le tenían de aquella manera; que no lo hiciese, porque sería señal de que también lo encubriría a Su Majestad si pudiera». Y así tuvo siempre gran claridad con sus confesores y prelados».

2 En Sevilla, año de 1575.

3 En el mismo convento y el mismo año.

me acordase, entendí esto: «Ya sabes que te hablo algunas veces; no dejes de escribirlo, porque, aunque a ti no aproveche, podrá aprovechar a otros». Yo estaba pensando si por mis pecados había de aprovechar a otros y perderme yo. Díjome: «No hayas miedo».

LIV ⁽¹⁾

Estaba una vez recogida con esta compañía que trayo siempre en el alma, y parecióme estar Dios de manera en ella, que me acordé de cuando San Pedro dijo: «Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo» (2), porque así estaba Dios vivo en mi alma. Esto no es como otras visiones, porque lleve fuerza con la fe, de manera que no se puede dudar que está la Trinidad por presencia y por potencia y esencia en nuestras almas. Es cosa de grandísimo provecho entender esta verdad, y como estaba espantada de ver tanta majestad en cosa tan baja como mi alma, entendí: «No es baja, hija, pues está hecha a mi imagen». También entendí algunas cosas de la causa porque Dios se deleita con las almas más que con otras criaturas, tan delicadas que, aunque el entendimiento las entendió de presto, no las sabré decir.

LV ⁽³⁾

Habiendo estado con tanta pena del mal de nuestro Padre (4), que no sosegaba, y suplicando a el Señor un día acabando de comulgar muy encarescidamente esta petición, que pues El me le había dado, no me viese yo sin él, me dijo: «No hayas miedo».

1 En Sevilla, año de 1575.

2 Matth., XVI, 16.

3 En Sevilla, 1575. Corregida por la copia de Mármol.

4 D. Jerónimo Gracián.

LVI ⁽¹⁾

Estando una vez con esta presencia de las Tres Personas que trayo en el alma, era con tanta luz, que no se puede dudar el estar allí Dios vivo y verdadero, y allí se me daban a entender cosas que yo no las sabré decir después. Entre ellas era cómo había la Persona del Hijo tomado carne humana y no las demás. No sabré, como digo, decir cosa de esto, que pasan algunas tan en secreto de el alma, que parece el entendimiento entiende como una persona que, dormiendo o medio dormida, le parece entiende lo que se habla. Yo estaba pensando cuán recio era el vivir que nos privaba de no estar así siempre en aquella admirable compañía, y dije entre mí: Señor, dadme algún medio para que yo pueda llevar esta vida. Díjome: «Piensa, hija, cómo después de acabada no me puedes servir en lo que ahora, y come por Mí y duerme por Mí, y todo lo que hicieres sea por Mí, como si no lo vivieses tú ya, sino Yo, que esto es lo que decía San Pablo» (2).

LVII ⁽³⁾

Una vez, acabando de comulgar, se me dió a entender cómo este Sacratísimo Cuerpo de Cristo le recibe su Padre dentro de nuestra alma. Como yo entiendo y he visto están estas Divinas Personas, y cuán agradable le es esta ofrenda de su Hijo, porque se deleita y goza con El, digamos acá en la tierra, porque su Humanidad no está con nosotros en el alma, sino la Divinidad, y así le es tan aceto y agradable y nos hace tan grandes mer-

1 Sevilla, 1575.

2 Cfr. Ribera, l. IV, c. IV.

3 Sevilla, 1575.

cedes, entendí que también recibe este sacrificio aunque esté en pecado el sacerdote, salvo que no se comunican las mercedes a su alma como a los que están en gracia; y no porque dejen de estar estas influencias en su fuerza, que proceden de esta comunicación con que el Padre recibe este sacrificio, sino por falta de quien le ha de recibir; como no es por falta del sol no resplandecer cuando da en un pedazo de pez, como en uno de cristal. Si yo ahora lo dijera, me diera mejor a entender; importa saber cómo es esto, porque hay grandes secretos en lo interior cuando se comulga. Es lástima que estos cuerpos no nos lo dejan gozar.

LVIII ⁽¹⁾

Otava de Todos Santos, tuve dos o tres días muy trabajosos de la memoria de mis grandes pecados, y unos temores grandes de persecuciones, que no se fundaban sino en que me habían de levantar grandes testimonios, y todo el ánimo que suelo tener a padecer por Dios me faltaba. Aunque yo me quería animar y hacía atos y vía que sería gran ganancia a mi alma, aprovechaba poco, que no se me quitaba el temor y era una guerra desabrida. Tomé con una letra adonde dice mi buen Padre (2), que dice San Pablo que no permite Dios que seamos tentados más de lo que podemos sufrir (3). Aquello me alivió harto, mas no bastaba, antes otro día me dió una aflicción grande de verme sin él, como no tenía a quien acudir con esta tribulación, que me parecía vivir en tan gran soledad. Y ayudaba el ver que no hallo ya quien me dé alivio sino él, que lo más había de estar ausente, que me es harto gran tormento.

1 En Sevilla, año de 1575. Recuérdese lo que dejamos dicho en la Introducción sobre la denuncia que hizo la novicia a la Inquisición contra la Comunidad de las Carmelitas Descalzas, estando allí la santa Fundadora. Véase también el capítulo XXV de *Las Fundaciones*. La publicamos conforme a la copia de Mármol.

2 Gracián.

3 *I ad Corinth.*, X, 13.

Otra noche después, estando leyendo en un libro, hallé otro dicho de san Pablo, que me comenzó a consolar, y recogida un poco, estaba pensando cuán presente había traído de antes a Nuestro Señor, que tan verdaderamente me parecía ser Dios vivo. Pensando en esto, me dijo y parecióme muy dentro de mí, como al lado del corazón, por visión intelectual: «Aquí estoy, sino que quiero que veas lo poco que puedes sin Mí» (1). Luego me aseguré y se quitaron todos los miedos, y estando la misma noche en Maitines, el mismo Señor, por visión intelectual, tan grande que casi parecía imaginaria, se me puso en los brazos a manera de como se pinta la «Quinta angustia» (2). Hízome temor hartó esta visión, porque era muy patente y tan junta a mí, que me hizo pensar si era ilusión. Díjome: «No te espantes de esto, que con mayor unión, sin comparación, está mi Padre con tu ánima». Háseme así quedado esta visión hasta ahora representada. Lo que dije de Nuestro Señor, me duró más de un mes. Ya se me ha quitado.

LIX ⁽³⁾

Estando una noche con harta pena porque había mucho que no sabía de mi Padre (4), y aun no estaba bueno cuando me escribió la postrera vez, aunque no era como la primera pena de su mal, que era confiada y de aquella manera nunca la tuve después, mas el cuidado impedía la oración, parecióme de presto, y fué así que no pudo ser imaginación, que en lo interior se me representó una luz, y vi que venía por el camino alegre, y rostro blanco, aunque de la luz que vi, debió hacer blanco el

1 Hasta aquí copia Mármol. Lo siguiente tráenlo solamente los Códices de Avila y Toledo.

2 La Virgen de los Dolores, llamada también de las Angustias, principalmente en Andalucía, que representa a María teniendo en sus brazos el cuerpo muerto de su Hijo, Propiamente, no es la Quinta, sino la Sexta Angustia a la que se refiere Santa Teresa.

3 En Sevilla, Noviembre de 1575.

4 Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

rostro, que así me parece lo están todos en el cielo; y he pensado si de el resplandor y luz que sale de Nuestro Señor les hace estar blancos. Entendí: «Dile que sin temor comience luego, que suya es la vitoria (1).

Un día después que vino, estando yo a la noche alabando a Nuestro Señor por tantas mercedes como me había hecho, me dijo: «¿Qué me pides tú que no haya yo hecho, hija mía?».

L X (2)

El día que se presentó el Breve (3), como yo estuviese con grandísima atención, que me tenía toda turbada, que aun rezar no podía, porque me habían venido a decir que Nuestro Padre estaba en gran aprieto, porque no le dejaban salir, y había gran ruido, entendí estas palabras: «¡Oh mujer de poca fe, sosiégate, que muy bien se va haciendo!» Era día de la Presentación de Nuestra Señora, año de mil y quinientos y setenta y cinco. Propuse en mí si esta Virgen acababa con su Hijo que viésemos a nuestro Padre libre destos frailes, y a nosotras de pedirle ordenase que en cada cabo se celebrase con solenidad esta fiesta en nuestros monesterios de Descalzas. Cuando esto propuse, no se me acordaba de lo que entendí que había el padre de establecer fiesta, en la visión que vi. Ahora, tornando a leer este cuadernillo, he pensado si ha de ser esta la fiesta (4).

1 Dice Gracián en la *Peregrinación de Anastasio*, Diálogo XVI, después de reproducir esta merced divina: «Esto era al tiempo que yo había sacado el Breve del nuncio Ormaneto con cartas del Rey para la visita de los Calzados de Andalucía y venía a Sevilla a presentarle, que había tenido una enfermedad, aunque no muy grande». Es la última de la copia de Mármol, por la cual va corregida.

2 Sevilla, 22 de Noviembre de 1575.

3 Después de copiar esta Relación, añade por su cuenta Gracián, que presentó el Breve a los Calzados de Sevilla el día de la Presentación. Cfr. *Peregrinaciones de Anastasio*, Diálogo XVI.

4 Recibió Santa Teresa esta merced en ocasión en que el P. Gracián comenzaba la visita de los Carmelitas Calzados de Andalucía por encargo del Nuncio de Su Santidad. Recordando María de San José este favor de la Santa, escribe: «Comenzó su visita, la cual tomaban los Padres tan mal, que el día que hubo de ir a tomar la obediencia, estaban los frailes armados para defenderse, y hubo tal ruido, que vinieron a decir a nuestra Madre, que estaba en ora-

LXI ⁽¹⁾

Estando un día en oración, sentí estar el alma tan dentro de Dios, que no parecía había mundo, sino embebida en él. Dióseme aquí a entender aquel verso de la Magnifica: *Et exultavit spiritus*, de manera que no se me puede olvidar (2).

LXII ⁽³⁾

Estaba una vez pensando sobre el querer deshacer este monasterio de Descalzas, si era el intento poco a poco ir las acabando todas. Entendí: «Eso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario» (4).

ción con todas sus monjas, que había muerto el Padre Gracián, y que estaban las puertas del monasterio cerradas; y había tan gran grita y ruido, que la Santa se turbó harto, y entonces fué cuando le dijo nuestro Señor: «¡Oh mujer de poca fe, sóségate que bien se va haciendo!» Era víspera de Nuestra Señora de la Presentación, y prometió nuestra Madre, si le libraba el Señor y le sacaba bien, que le celebraría aquella fiesta con gran solemnidad.

Hablando Mármol en la *Vida* del P. Gracián acerca de la institución de esta fiesta, dice: «Por este propósito que dice aquí nuestra Santa Madre, que tuvo de pedir se ordenase la fiesta de la Presentación, habla el mismo Padre Maestro Gracián en una carta que escribió desde Roma a la hermana Mariana de Christo, monja descalza, en el Convento de las Descalzas Carmelitas de Barcelona, y hermana de la Duquesa de César, por estas palabras: «Y ya que vuestra caridad es profesa, sea mil veces de norabuena, y el particular de haber hecho los votos día de la Presentación de Nuestra Señora, me es para mi particular motivo de encomendársela cada día, como a mi propia alma, porque ese día estuve bien cerca de perder la vida por la Orden, cuando andábamos en los primeros golpes de las fundaciones, y viendo la Madre Teresa de Jesús que me tenían a puerta cerrada cercado cien personas (que si entonces me mataran hubiera ahorrado tiempo tan mal gastado como después aca he tenido), hizo voto que si Nuestra Señora me escapaba de aquel trago, celebrar aquella fiesta con mucha solemnidad y ella y sus hijas, y en un tiempo se guardaba esto, ahora no se nada».

1 En el mismo monasterio y por la misma época.

2 Véase la Merced XXIX.

3 En el mismo monasterio.

4 Para la inteligencia de estas palabras, reproduciremos lo que escribe María de San José en su citado *Libro de Recreaciones*, recordando lo hecho por el Capítulo general de los Carmelitas Calzados celebrado en Plasencia de Italia en 1575: «Mandóse también en este Capítulo, que se le quitase a nuestra Madre las patentes y comisiones que tenía para fundar, y estuviere reclusa en un monasterio sin salir de él, y que los Descalzos y Descalzas se calzasen, y cantasen por punto y otras cosas así. Escandalizarse ha cualquiera que oyere decir,

LXIII ⁽¹⁾

Habiendo comenzado a confesarme con una persona en una ciudad que al presente estoy, y ella con haberme tenido mucha voluntad y tenerla después que admitió el gobierno de mi alma, se apartaba de venir acá (2). Estando yo en oración una noche, pensando en la falta que me hacía, entendí que le tenía Dios para que no viniese, porque me convenía tratar mi alma con una perso-

que un varón tan santo, como de verdad lo era nuestro Padre General, y tantos Padres graves y siervos de Dios, hiciesen un acto tan contra razón y mandasen deshacer los conventos que con autoridad apostólica se habían fundado. Mas cuando no se oye sino a una parte, y esa apasionada, como lo estaban en aquella coyuntura los Padres que de España iban al Capítulo, es cosa ordinaria errar el juicio y tener por crimen lo que no lo es, y más cuando el demonio atiza, como aquí debía de atizar, por deshacer a los Descalzos, como Nuestro Señor lo mostró a nuestra Santa Madre, estando en esta coyuntura en oración, y pidiéndole que no permitiese se deshiciesen aquellas casas de Descalzos, dijo el Señor: *Eso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario*.

Ya por el mes de Agosto de 1573 había recibido el P. Jerónimo Gracián, cuando sólo contaba veinte y ocho años de edad, del Padre Francisco de Vargas, dominico, Visitador Apostólico de los Carmelitas Calzados de Andalucía, la comisión de sustituirle, la cual expiró con la muerte de San Pío V. De nuevo volvió a recibir el mismo encargo por orden del nuncio Ormaneto en Agosto de 1575, como escribe el mismo P. Gracián por estas palabras: «Acaeció, pues, llegando yo a Madrid, que viendo el rey don Felipe II ser necesario continuar la visita de los Calzados Carmelitas, y de los Trinitarios, Mercenarios, Mínimos, y Calzados Franciscos de Andalucía, que estaba comenzada con Breve de Pío V, envió al Padre Olea, de la Compañía de Jesús, para que informase cuán necesaria era esta continuación de visita, y decíase que la quería hacer por mano de los Padres de la Compañía. Ellos por no meterse en este conflicto con frailes, insistieron en ser mejor que se hiciese por frailes de las mismas Ordenes, y así con nuevas comisiones del nuncio Ormaneto, que tenía facultad de Gregorio XIII para ello, me enviaron a mí por Visitador Apostólico de todos los Carmelitas Descalzos y de los Calzados de Andalucía. La primera parte de esta comisión bien me agradó, porque no estando sujetos los Descalzos a los Calzados no los podían deshacer, y podía yo fundar, como fundé, más de veinte conventos de ellos, con que la Congregación de los Descalzos echó raíces. Mas en la segunda, rehusaba mi flaqueza, temiendo la muerte, que infamias y afrentas yo las tenía tragadas, y diciendo yo este temor al cardenal Quiroga, para que intercediese con el Rey me descargase de los Calzados, me dijo con cólera santa: Mátenos: ¿a quién hemos de fiar esto sino a hombres de sangre y nobleza y conocido como vos, que no tema la muerte?; y así con esta resolución de perder la vida y con el Breve del nuncio Ormaneto y cartas del Rey, torné a cominar la vuelta de Andalucía». (*Peregrinaciones de Anastasio*, Diálogo I, pág. 27).

1 Toledo, Agosto de 1576.

2 El P. Diego de Yepes, de la Orden de San Jerónimo, autor de una piadosa vida de la Santa y más tarde obispo de Tarazona. Por la declaración del P. Yanguas en las Informaciones de Segovia, sabemos que este Padre aconsejó a la Santa se confesase en Toledo con Yepes, Prior en aquel tiempo del convento de la Sisla. Dice el P. Yepes que en varias ocasiones, al disponerse para subir a confesarla, se le ofrecían en el momento trabajos y negocios que se lo impedían. A lo que parece, todo era ordenamiento de Dios para que comunicase su espíritu con el doctor Velázquez, como ya lo notó el P. Gracián, conocedor de esta revelación de la Madre. La Santa, sin embargo, continuó confesándose algunas veces con el P. Yepes.

na del mismo lugar. A mí me pesó por haber de conocer condición nueva, que podía ser no me entendiese y inquietase y por tener amor a quien me hacía esta caridad; aunque siempre que vía u oía predicar a esta persona, me hacía contento espiritual, y por tener muchas ocupaciones esta persona, también me parecía inconveniente. Díjome el Señor: «Yo haré que te oya y te entienda. Declárate con él, que algún remedio será de tus trabajos». Esto postrero fué, según pienso, porque estaba yo entonces fatigadísima de estar ausente de Dios. También me dijo entonces Su Majestad, «que bien vía el trabajo que tenía; mas que no podía ser menos mientras viviese en este destierro, que todo era para más bien mío», y me consoló mucho. Así me ha acaecido, que huelga de oirme, y busca tiempo y me ha entendido y dado gran alivio. Es muy letrado y santo.

L X I V ⁽¹⁾

Estando un día de la Presentación encomendando mucho a Dios a una persona, y parecíame que todavía era inconveniente el tener renta y libertad, para la gran santidad que yo le deseaba, púsoseme delante su poca salud y la mucha luz que daba a las almas, y entendí: «Mucho me sirve, mas gran cosa es seguirme desnudo de todo como yo me puse en la cruz. Dile que se fíe de Mí». Esto postrero fué porque me acordé yo que no podría con su poca salud llevar tanta perfección.

1 Toledo, Agosto de 1576.

L X V

Estando una vez pensando la pena que me daba el comer carne y no hacer penitencia, entendí, «que algunas veces era más amor propio que deseo della» (1).

L X (2)

Estando una vez con mucha pena de haber ofendido a Dios, me dijo: «Todos tus pecados son delante de Mí como si no fueran; en lo porvenir te esfuerza, que no son acabados tus trabajos».

L X I (3)

Estando en San Josef de Avila, víspera de Pascua del Espíritu Santo, en la ermita de Nazaret, considerando en una grandísima merced que nuestro Señor me había hecho en tal día como éste, veinte años había (4), poco más a menos, me comenzó

1 Los prelados y confesores, atendiendo a las enfermedades que con harta frecuencia padecía la Santa, la prohibían hacer muchas de las penitencias que su fervor pedía, y hasta le mandaban en ocasiones comer de carne. Dice María del Nacimiento en las Informaciones de Madrid, que «estando en Toledo mala nuestra Santa, le mandaron los médicos comiese carne, lo cual ella repugnó mucho. Y al fin, convencida, dijo que no la comería si no era dándole licencia primero su confesor, que era el P. Fray Diego de Yepes, y estaba media legua de allí (en el monasterio de la Sisla), y al fin le hubieron de traer».

2 En Toledo, 1576 o 1577.

3 En San José de Avila, año de 1579, 6 de Junio. El original de esta interesante merced está en el *Libro de las Fundaciones*, en una hoja pegada al fin del capítulo XXVII. El de las Descalzas del Corpus Christi de Alcalá de Henares, no es autógrafo, sino que está compuesto de letras cortadas de otros escritos de la Santa. Las Carmelitas Descalzas de Nápoles poseen otro ejemplar que pasa por autógrafo.

4 Habla de este favor en el capítulo XXXVIII de la *Vida*.

un ímpetu y hervor grande de espíritu, que me hizo suspender. En este gran recogimiento entendí de nuestro Señor lo que ahora diré: «Que dijese a estos Padres Descalzos de su parte, que procurasen guardar estas cuatro cosas, y que mientras las guardasen, siempre iría en más crecimiento esta Relisión, y cuando en ellas faltasen, entendiesen que iban menoscabando de su principio. La primera, que los cabezas (1) estuviesen conformes. La segunda (2), que aunque tuviesen muchas casas, en cada una hubiese pocos frailes. La tercera, que tratasen poco con seglares, y esto para bien de sus almas. La cuarta, que enseñasen más con obras que con palabras. Esto fué año de MDLXXIX. Y porque es gran verdad, lo firmo de mi nombre. TERESA DE JESUS.

1 Así lo escribe la Santa y con mucha propiedad, por cierto, aunque en las ediciones publicadas hasta ahora siempre se dice «las cabezas».

2 Santa Teresa escribe en cifra esta palabra en la forma siguiente: *La II, que aunque* etc.

APENDICES

AL LIBRO DE LA VIDA DE SANTA TERESA DE JESUS

APENDICES

DOCUMENTOS REFERENTES A LA SANTA Y A SUS OBRAS (1).

I

CEDULA EN QUE D. ALONSO SANCHEZ DE CEPEDA TENIA APUNTADA LA FECHA DEL NACIMIENTO DE SU HIJA TERESA.

En miércoles, veinte y ocho días del mes de marzo de quinientos y quince años, nació Teresa, mi hija, a las cinco horas de la mañana, media hora más o menos, que fué el dicho miércoles, casi amanecido. Fueron su compadre Vela Núñez, y la madrina doña María del Aguila, hija de Francisco de Pajares (2).

1 Para la publicación de documentos, en cuanto nos sea posible, seguiremos el orden cronológico en relación con los hechos sucesivos de la biografía de la Santa. A no ser en casos excepcionales, adoptamos la ortografía moderna por las razones que dejamos cosignadas en las páginas CXIII y CXIV de los *Preliminares*.

2 La hoja donde el padre de Santa Teresa apuntaba el nacimiento de sus hijos estuvo en poder de la M. María de San José, como ella misma dice en el *Libro de Recreaciones*, hablando de los hermanos de la Santa: «Esto que yo aquí he puesto está sacado de escrituras antiguas, que dicen de sus abuelos ser parroquianos en S. Juan, adonde echan suerte los hijosdalgos, y así las echaron sus hijos y abuelos, y no he hallado más hermanos, ni están escritos en el libro donde su padre escribía los nacimientos de sus hijos, porque la hoja de esto tengo yo en mi poder de la letra, como he dicho, del padre de nuestra madre».

Esta hoja vino a parar más tarde a nuestro convento de Pastrana, como dice el P. Antonio de S. Joaquín en el *Año Teresiano*, día 28 de Marzo. La Santa solía llevar en su breviario la fecha de su nacimiento, que por cierto le pone un día más tarde: «Miércoles, dice, día de San Bertoldi, de la Orden del Carmen, a 29 días de Marzo de 1515, a las cinco de la mañana, nació Teresa de Jesús, la pecadora». El breviario donde estaba escrita esta nota, venerábase en las Carmelitas Descalzas de Lisboa desde los tiempos del P. Gracián, quien tal vez lo regaló a aquellas religiosas. Este Padre puso en él la siguiente nota. «Este breviario era de la Madre Teresa de Jesús, que rezaba en él cuando Nuestro Señor la llevó al cielo desde Alba; y porque es así verdad, lo firmé de mi nombre.—*Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*». La fe-

II

ESCRITURA DE DOTE HECHA POR LA SANTA AL TOMAR EL HABITO EN LA
ENCARNACION (1).

Entrada, pues, en el convento la santa doncella (2), no luego le dieron el hábito, sino que primero avisaron a su padre; el cual, vista la determinación tan firme de su hija, aunque por amarla mucho quisiera tenerla siempre consigo, no quiso impedirla su santo propósito, sino ayudarla en todo lo que fuese menester. Trataron luego de la dote, y lo demás que era necesario para el sustento y ajuar de la novicia, y se hicieron los conciertos y obligaciones de una y otra parte ante escribano y testigos, como consta de las Escrituras auténticas que el año de mil seiscientos y once se hallaron en poder de Juan González, escribano público, y uno de los cinco del número de la villa de Alba de Tormes y su jurisdicción. Las cuales Escrituras pondré aquí, como en el original se contienen, en lo que hacen a nuestro propósito, por conservar

cha de la Santa está equivocada; además, el 29 de Marzo de aquel año no fué miércoles sino jueves. Quizá se copiase mal el texto de la Santa; pero como se ignora donde para actualmente el breviario de Lisboa, no es posible compulsarlo con las versiones publicadas.

Fué bautizada Santa Teresa el día 4 de Abril, Miércoles de Semana Santa, y día en que se dijo la primera misa en el monasterio de la Encarnación, como observa María Pinel en un escrito que publicaremos más adelante. Aun se conserva en la parroquia de San Juan, a la que pertenecían los padres de Santa Teresa, la pila en que fué bautizada, cerrada hoy por un enverjado, que costó, según el *Año Teresiano*, t. IV, p. 59, D.^a Teresa Farfán, con una pintura que representa a la Santa y una inscripción que dice así:

VIGESIMA OCTAVA MARTII
TERESIA OBORTA
APRILIS ANTE NONAS EST
SACRO FONTE RENATA
M. D. X. V.

Francisco Vela Nuñez fué quien, con D. Blasco Vela Nuñez, su hermano y primer virrey del Perú, dió la famosa batalla de Iñaquito cerca de la capital del Ecuador, en Enero del 1546, contra Gonzalo Pizarro. Al lado de los Velas luchaban cinco hermanos de Santa Teresa, según dejamos escrito en nota al capítulo IV de la *Vida*, p. 19. Doña María del Aguila, era hija de Francisco de Pajares, deudo y grande amigo de D. Alonso y a quien la Madre de Santa Teresa nombró testamentario suyo.

1 No están de acuerdo los biógrafos de la Santa en señalar el día que tomó el hábito. El P. Ribera, lib. I, c. IV, Yepes, l. I, c. IV, y María Pinel en la *Historia manuscrita de la Encarnación*, dicen que fué en 2 de Noviembre de 1535. Los Bolandos, *Acta S. Teresiae*, n. 82, D. Vicente de la Fuente, en *Casas y Recuerdos de Sta. Teresa en España*, c. III, p. 76, lo retrasan al año de 1533. En cambio, los historiadores del Carmen asignan el de 1536; así el P. Francisco de Santa María, *Reforma de los Descalzos*, lib. I, c. VIII, y el P. Jerónimo de San José, como puede verse en los documentos que de él copiamos y que dirimen la cuestión definitivamente. Santa Teresa tomó el hábito el 2 de Noviembre de 1536, a los veintiún años, siete meses y seis días de edad. A la escritura de dote que transcribimos y a la renuncia de su legítima en su hermana D.^a Juana, añadiremos luego una prueba más, que nos da el Padre Andrés de la Encarnación.

2 Copiado de la *Historia del Carmen Descalzo*, lib. II, cap. VIII.

algo de la venerable antigüedad y estilo de aquel tiempo, dejando algunas cláusulas que solamente son formulares y caucionales. La primera escritura dice así: *«In Dei nomine Amen.* Sepan cuantos este público instrumento vieren, cómo estando en el monasterio de Nuestra Señora, Santa María de la Encarnación, extramuros de la noble ciudad de Avila, de la Orden del Carmen, a treinta y un días del mes de Octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mil e quinientos e treinta e seis años; estando las muy reverendas señoras, priora, monjas e convento del dicho monasterio juntas a su Capítulo, a el locutorio del dicho monasterio, tras las redes, a campana tañida, según que lo han de uso e de costumbre, para las cosas tocantes al dicho monasterio, conviene a saber: la muy reverenda y magnífica señora doña Francisca del Aguila, priora del dicho monasterio, doña María Cimbrón, supriora, e doña Maria de Luna, e Isabel Valle, e Inés de Ceballos, Ana Núñez, e Catalina de la Concepción, e Inés de Oliva, e Mari-Bonal, y Elvira de Saona, y Ana de la Purificación, e Beatriz Bautista, e doña Aldonza Loarte, e Francisca Briceño, e Ana de Vergas, e Francisca de Vergas, e María de Vega, e doña Ana Girón, e Juana Suárez, e doña Beatriz Chacón, e doña Isabel de Avila, e doña Beatriz Juárez, e doña Juana del Aguila, e Catalina de Valdivieso, e Francisca Bullón, e María Juárez, e María Bautista; monjas profesas del dicho monasterio e otras monjas: estando presente en el dicho monasterio con las dichas señoras religiosas, tras las redes dél la señora doña Teresa de Ahumada, hija de los señores Alonso Sánchez de Cepeda, e doña Beatriz de Ahumada, su mujer, ya difunta, que sea en gloria; estando asimesmo presente en el dicho locutorio, fuera de las redes, por la parte de afuera, el dicho señor Alonso Sánchez de Cepeda, en presencia de mí el notario público, e testigos infraescritos. Luego la dicha señora priora, monjas e convento, dijeron, que por cuanto ellas tenían concertado con el dicho señor Alonso Sánchez de Cepeda de recibir en el dicho monasterio por monja e religiosa de velo, y del coro del dicho monasterio a la dicha doña Teresa de Ahumada su hija, que presente estaba, con el dote y según que adelante hará mención. Por ende, todas unánimes y conformes, e nemine discrepante, por sí, e por el dicho monasterio, e por las otras religiosas dél, e por sus sucesores, dijeron que recibían e recibieron desde agora por monja de velo y del coro del dicho monasterio, a la dicha doña Teresa de Ahumada, para la tener y alimentar en el dicho monasterio todos los días de su vida e dar los alimentos e sustentación que oviere menester, como a las otras religiosas del coro del dicho monasterio, por razón que el dicho Alonso Sánchez da con ella al dicho monasterio e convento de la Encarnación de la dicha ciudad de Avila, en dote, y para su alimento y sustentación, veinte y cinco fanegas de pan de renta, por mitad trigo e cebada, en heredad que lo rente en el lugar e término de Goterrendura, jurisdicción de la dicha ciudad. La cual heredad les ha de dar que rente el dicho pan, sin aboyo alguno, para el día que la dicha doña Teresa hiciere profesión, e recibiere el velo, que será después que haya pasado, e cumplido año e día que haya estado con el hábito en el dicho monasterio. Y en defeto de no les dar el dicho pan de renta para el dicho término, que les de en lugar dello, e por ello, dozientos ducados de oro, en que montan

setenta y cinco mil maravedís; cual mas quisiere dar el dicho Alonso Sánchez, o el dicho pan de renta, o los dichos docientos ducados de oro, cumplido el dicho año y día de noviciado. E que para el día de Nuestra Señora de Agosto del año venidero de mil quinientos e treinta y siete años, les dé el dicho Alonso Sánchez las dichas veinte y cinco fanegas de pan, por mitad trigo e cebada, puestas en el dicho lugar de Goterrendura, para los alimentos de la dicha doña Teresa del año del noviciado; e más les ha de dar una cama para la dicha doña Teresa, que tenga una colcha, e unos paramentos de raz e una sobrecama, e una manta blanca, e una frazada, e seis sábanas de lienzo, e seis almohadas, e dos colchones, e una alombra, e dos cogines, e una cama de cordeles. E vestir a la dicha doña Teresa de los vestidos e hábitos necesarios para su entrada y profesión: en que le ha de dar para todos hábitos, uno de belarte y otro de veintidoseno; e tres sayas, una de grana, e otra blanca e otra de Palencia; e dos mantos, uno de grana e otro de estameña; e un zamarro, e sus tocados, e camisas e calzado y los libros, como se da a las otras religiosas.

E mas ha de dar de presente, a la entrada, una colación para todo el convento e velas de cera. E más para el día que recibiere el velo, ha de dar al dicho convento una colación e una comida, e a cada religiosa un tocado o su valor, según es costumbre del dicho monasterio. Esto por razón de las legítimas herencias que a la dicha doña Teresa e al dicho monasterio e convento en su nombre, por razón de su ingreso le pertenecen e pueden pertenecer de los bienes y herencias y sucesiones, así de la dicha doña Beatriz de Ahumada, su madre, difunta, como del dicho Alonso Sánchez, su padre, como de Hernando de Ahumada, y Rodrigo y Lorenzo, e Antonio, e Pedro, y Jerónimo, e Agustín, e doña Juana de Ahumada, sus hermanos, hijos de los dichos Alonso Sánchez e doña Beatriz de Ahumada, u de cualesquier dellos, después de sus días, ex testamento, o ab intestato, o en otra cualquiera manera, con tal que si los dichos sus hermanos hicieren alguna manda particular por donación o otra última voluntad al dicho monasterio e convento, o a la dicha doña Teresa, que lo puedan gozar e haber, conforme a derecho e leyes destos Reinos, demás desta dicha dote; no obstante la renunciación que de los dichos bienes e legítimas adelante harán en el dicho Alonso Sánchez. La cual dicha dote de las dichas veinte y cinco fanegas de pan de renta, u de los dichos docientos ducados, por el haber, cama, e vestidos, e gastos de entrada y profesión, e velo, confesaron ser suficiente e competente para la sustentación e alimentos de la dicha doña Teresa, e por tal la habían e tenían, según la cantidad y calidad desta hacienda de los dichos Alonso Sánchez y doña Beatriz de Ahumada, su mujer, y el mucho número de hijos que tienen. E habida consideración a ser la dicha doña Teresa hija de nobles padres y deudos, y persona de loables costumbres, etc.» Lo restante de la dicha escritura, son cláusulas prolijas, de aceptaciones, renunciaciones y cauciones de una y otra parte. Testificóla Vicente de San Andrés, Notario público de la ciudad de Avila, y fueron testigos Jerónimo Xuárez y Diego Mexía, y Francisco de la Cena, vecinos de la mesma ciudad».

III

RENUNCIA LA SANTA SU LEGITIMA EN FAVOR DE SU HERMANA D.^a JUANA.

Continúa el P. Jerónimo: «Aquel mismo día se hizo otra escritura en que otorgó la Santa una cesión y renunciación de la legítima de su hermano Rodrigo de Cepeda, que se la dejaba por su testamento. De la cual escritura también trasladaremos otro pedazo, que dice y empieza así: «Sepan cuantos esta carta de cesión y renunciación vieren, como yo doña Teresa de Ahumada, hija de Alonso Sánchez de Cepeda y de doña Beatriz de Ahumada, su mujer, ya difunta, que Dios haya en gloria, mis señores padres, vecina de la noble ciudad de Avila, con licencia e autoridad, y expreso consentimiento, que para lo que de yuso se hará mención, pido, e suplico a vos el dicho Alonso Sánchez de Cepeda, mi señor e padre, que presente estáis, e yo el dicho Alonso Sánchez de Cepeda, que presente estoy, así lo otorgo, e conozco que doy e otorgo la dicha licencia a vos la dicha doña Teresa de Ahumada mi hija, para lo de yuso contenido, e para cada cosa dello, e consiento en ello; la cual licencia me obligo de no revocar, ni contradecir, ahora ni en tiempo alguno, so obligación que hago de mi persona e bienes. Por ende, yo la dicha doña Teresa, aceptando, como acepto, la dicha licencia, e usando della digo: que por cuanto yo estoy determinada, si pluguiere a la voluntad de Dios nuestro Señor, de entrar en Religión, e recibir el hábito de Nuestra Señora en el Monasterio e casa de la Encarnación, extramuros desta dicha ciudad, y dejar este mundo, y las cosas dél como vanas y transitorias, como siempre por mí ha sido deseado, para la cual entrada ha muchos días que pedí licencia al dicho Alonso Sánchez, mi señor; la cual él me ha dado con su bendición, y me dota suficientemente, según lo tiene concertado con la señora priora e convento del dicho monasterio. E por cuanto Rodrigo de Cepeda, mi hermano, que está ausente, en un testamento que hizo e otorgó ante Alonso de Segovia, escribano público y del número desta dicha ciudad, me mandó la legítima que a él le pertenecía de la dicha doña Beatriz de Ahumada, nuestra madre ya difunta: por ende, otorgo, e conozco por esta presente carta, que cedo, e renuncio, e traspaso para siempre jamás en doña Juana de Ahumada, mi hermana, que está ausente, bien así como si estuviese presente, para ella y para sus herederos y sucesores, la legítima que de la dicha nuestra madre pertenece al dicho Rodrigo de Cepeda, nuestro hermano, según e de la manera quel dicho Rodrigo de Cepeda me lo mandó, e manda por su testamento, &c.». Las demás cláusulas son como las de la escritura pasada, formulars y caucionales. Su fecha es, como se ha dicho, el mismo día y año; el escribano que la testificó Francisco de Triviño, de el número de los de la dicha ciudad de Avila. Los testigos el bachiller

Cosme Martínez, cura de Santiago, Vicente de San Andrés y Diego Mexía, vecino de la misma ciudad.

»Hechas estas escrituras y conciertos se trató de dar el hábito a la novicia; el cual recibió con grande fiesta y solemnidad a los dos días del mes de Noviembre del año de 1536, siendo la santa de edad de veinte y un años y siete meses, y Pontífice Paulo III, emperador y rey de España Carlos V, General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen Nicolao Audet, y Provincial de Castilla el Padre Fr. Antonio de Lara (1).

»La causa deste yerro fué, que como hallaron que tomó el hábito aquel día de las Animas, y la Santa en su libro cuenta seguidamente esto, con el salir de casa de su padre y tomarle, creyeron que había sido todo en un mismo día. El en que salió no es cierto; pero, sivalen conjeturas, parece sería el de la fiesta de San Simón y Judas, que es a veinte y ocho de Octubre y la más próxima al día en que se hicieron las escrituras, que fué, como dicho es, a treinta y uno; porque algo habemos de dar de intervalo, para la novedad del caso, para el desconsuelo de su padre, para el concierto de la dote, y lo demás que se presume antecedería al acto de tomar el hábito, que se hizo con solemnidad. Pero en esto va poco; y lo que importa, que es el día y año en que le tomó, es cierto, como queda asentado».

1 Además de la Escritura de dote y renuncia de la legítima, aprobadas por el Provincial de los Calzados con fecha 11 de Octubre de 1537, el P. Andrés menciona otra tercera que con ellos estaba hecha por D. Alonso Sánchez de Cepeda, a 23 de Octubre del mismo año, en la que se lee: «Que por cuanto su hija era de próximo para hacer profesión y quedó en su licencia darla, o 200 ducados o 25 fanegas de pan de renta, determinaba darla esto segundo». Existía en tiempo del P. Andrés copia notarial de todas estas escrituras en nuestro convento de Segovia, pero se perdió en los saqueos de la Francesada, o quizá cuando la exclaustración del año 35. Lástima que el inteligente investigador de las cosas de la Santa no sacase un traslado. Mientras vivió D. Alonso pagó las fanegas de dote convenidas, y después de su muerte el cuñado de la Santa, D. Martín de Guzmán Barrientos, como veremos en el Epistolario. (Cfr. *Memorias Históricas*, I, R, n. 288).

IV

FECHA DE LA MUERTE DE LOS PADRES DE SANTA TERESA Y LUGAR DE SU ENTERRAMIENTO (1).

En el capítulo primero del *Libro de la Vida* habla la Santa de su buena madre, y dice que cuando murió tenía ella «doce años, poco menos». Ni Ribera (libro I, c. 4), ni Yepes, (libro I, c. 2), pusieron ningún reparo a estas palabras de la inmortal Fundadora. De ser cierto que Santa Teresa tenía doce años solamente cuando murió su madre, la muerte hubo de ocurrir, lo más tarde, a fines de Marzo de 1527. La fecha es evidentemente equivocada, porque el testamento de D.^a Beatriz, del que sacó en 1762 una copia el P. Manuel de Santa María de otra que se conservaba en el hospital de la Misericordia, de Avila, lleva fecha de 24 de Noviembre de 1528.

¿Murió poco después D.^a Beatriz de Ahumada? Pudiera ser que la madre de la Santa se hubiese resuelto a otorgar testamento en vista de una muerte próxima; este peligro, sin embargo, no se con-signa en él. Nada se puede sacar de los archivos parroquiales de Gotarrrendura ni de San Juan de Avila, porque no se guardan en ellos documentos de aquella fecha; todos son bastante posteriores.

Por otra parte, las declaraciones de los testigos que en 15 de Octubre de 1541 se tomaron en los autos del pleito acerca de la curaduría de los bienes de D. Alonso de Cepeda, no están concordes al señalar la fecha de la muerte de D.^a Beatriz. Mientras los testigos Juan Xlménez y Alonso Bengrilla (Venegrilla), aseguran que haría como trece o catorce años que había muerto, Sebastián Gutiérrez afirma textualmente: «A la cuarta pregunta dixo: que lo que sabe es que este testigo estuvo presente al tiempo que falleció la dicha Beatriz de Ahumada, que avra diez e seis o diez e siete años; e este testigo la traxo a enterrar a esta ciudad de Avila, e la enterraron en San Juan». Si la fecha de Sebastián Gutiérrez es la verdadera, bien pudo morir D.^a Beatriz poco después de haber hecho el testamento. Por el contrario, si nos atenemos a las declaraciones de Venegrilla, D.^a Beatriz no murió hasta 1530 o 1531. De todas suertes, su muerte es posterior a la señalada por la Santa y sus primeros biógrafos.

De los mismos autos de este pleito se deduce por afirmación unánime de los testigos, que D. Alonso Sánchez de Cepeda, padre de la Santa, murió a fines de 1543. A pedimento del hermano del difunto,

1 Si bien no tenemos propósito en los Apéndices al tomo primero de traer documentos pertenecientes a los padres y parientes de Santa Teresa, sino ceñirnos a los que tienen relación más directa con ella, hacemos esta excepción para aclarar dos extremos de los que se habla en el *Libro de la Vida* con alguna vaguedad e imprecisión cronológica.

D. Lorenzo de Cepeda, se procedió a la apertura del testamento el día 26 de Diciembre de 1543. «E yo, el dicho escribano, doy fe que el dicho testamento de el dicho Alonso Sánchez, ante el señor licenciado Barrio-nuevo, Teniente que a la sazón era de Corregidor de la dicha ciudad en veynte e seys días de Diciembre, segundo día (de Pascua), de el año de mill e quinientos e quarenta e quatro (cuarenta y tres es la verdadera fecha), ante el dicho señor Teniente e en presencia de mí el dicho escribano e testigos de yuso escritos, de pedimiento del señor maestro Lorenzo de Cepeda, testamentario del dicho Alonso Sánchez... Testigos que a ello fueron presentes: Diego de Tapia, e Antonio del Peso, e Pedro Rengilfo, vecinos de Avila &». Llamábase el escribano, Hernando Manzanas. Don Alonso murió el día 24 de Diciembre, dos antes de abrirse el testamento (1).

Sobre el lugar del enterramiento de los padres de la Santa, se ha escrito no poco. De D.^a Beatriz no cabe dudar que lo fué en San Juan, según hemos visto por las palabras de Sebastián Gutiérrez, antiguo sacristán de Gotarrendura, quien acompañó al cadáver hasta dejarlo sepultado en la dicha parroquia de Avila. ¿Lo fué también allí su esposo D. Alonso? No parece inverosímil. Las excavaciones hechas en el convento de San Francisco de la misma ciudad en 1641, donde según algunos escritores estaba enterrado D. Alonso, no dieron ningún resultado. Sobre esto escribe el P. Juan del Espíritu Santo bajo el título: «Razones que se ofrecen para entender que los huesos que se sacaron del convento de San Francisco de esta ciudad de Avila en el mes de Diciembre de 641 no son de los padres de nuestra Madre Santa Teresa (2):

»N. Madre Sta. Teresa dice en el capítulo 38 de su *Vida* que vió a sus padres en el cielo, y sería de gran consuelo para toda la Religión encontrar con sus cuerpos, para tenerlos con la debida reverencia. Pero esto mismo obliga a que se haga diligencia para saberse con certeza; porque en duda no será razón se veneren por cortesanos del cielo a los que quizá no están allá, ni se salvaron. El

1 Cfr. Ms. 8.713 de la Biblioteca Nacional.

2 La exhumación fué hecha por el P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, de la que dió cuenta por estos términos en unas observaciones al Padre Francisco de Santa María, un año antes de la muerte de éste: «Dice V. R. que los padres de nuestra Santa Madre están enterrados en San Francisco de Avila. La verdad es que la fama común es esa, y que guiado de ella, estando yo en aquella ciudad el año de seiscientos cuarenta y uno, hice grandes instancias para que se trajesen sus cuerpos a nuestro convento y se pusiesen en él con decencia, que la Santa dice que vió sus almas en el cielo. Y habiéndolo negociado con los prelados y con el Guardián de San Francisco con mucho secreto, el mismo día de Navidad del año cuarenta y uno, a las diez de la noche (que aquel día en que en el convento de San Francisco, por estar más cansados, se acostaron más presto, pareció más a propósito), estando prevenido el P. Guardián y sacristán solamente, fui al convento con dos oficiales y un hermano donado; y después de haber ayudado a levantar la losa de la sepultura, donde es fama que estaban, estuve más de una hora de rodillas, sacando los huesos uno por uno y echándolos en una sábana, y después en un cofre; cerrada la sepultura, los llevamos al convento». Cfr. P. Manuel de Santa María en el *Espicilegio Historial*, (Ms. 8.713). Análogas noticias se hallan en el Archivo de los Carmelitas Descalzos de Avila y en el del Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas.

P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, lector en este nuestro convento de Avila, en 25 de Diciembre de 641, hizo las diligencias para sacar unos huesos del convento de San Francisco de una sepultura que dijeron ser de los padres de nuestra gloriosa Madre; y con efecto, los trujo a este nuestro convento dicho de Avila. Pero después, reparando en algunos papeles auténticos que hay, y se han leído, se ofrecen muchas razones para dudar si son estos huesos de los padres de la Santa. La primera razón y muy fuerte es, que los padres de N. Madre Santa fueron Alonso Sánchez de Cepeda y D.^a Beatriz de Ahumada, como consta de la vida de la misma Santa, que escribieron el Sr. Obispo de Tarazona y el P. Ribera, y consta del testamento de D.^a Beatriz de Ahumada, que entre los hijos nombra a N. Madre Santa Teresa, y en esto no hay duda; y el título y inscripción de la sepultura, de donde el dicho P. Fr. Antonio sacó los huesos en el dicho convento de San Francisco, dice así: *Aquí yacen los muy ilustres señores Francisco Alvarez de Cepeda y D.^a María de Ahumada, su mujer.* De suerte que la sepultura y entierro era de Francisco de Cepeda, tío de N. Madre Santa, y hermano de su padre, y de D.^a María de Ahumada, prima de la Santa, hija de Juan Alvarez Cimbrón y de D.^a Fulana de Ahumada (1), como consta del testamento original de la dicha D.^a María de Ahumada, que le vió y leyó el dicho P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, y se llama D.^a María de Ahumada por su madre, y así no era de los padres de la Santa.

»Diránme que se enterraron los padres de la Santa en el entierro de su tío Francisco de Cepeda; pero esto no es verdad (y sea la segunda razón no menos fuerte que la primera). D.^a Beatriz de Ahumada, madre de nuestra Santa, en el testamento que hizo en Goterrendura, a 24 de Noviembre de 1528 (este testamento auténtico ha visto el dicho P. Fr. Antonio), se manda enterrar en San Juan, en la parte que a Alonso Sánchez de Cepeda su marido le pareciere. Luego no está enterrada en San Francisco, donde sacaron los huesos.

»La tercera razón, porque entre los muchos huesos que se sacaron de la sepultura de Francisco Alvarez de Cepeda, no se halló más que una calavera de mujer, entre muchas de hombres, como consta de las comisuras, por ser diferentes que las de los hombres (2), y esta calavera no es de D.^a Beatriz de Ahumada, madre de N. Madre Santa Teresa: lo uno, porque esta señora se mandó enterrar en San Juan; lo segundo, porque esta calavera es de D.^a María de Ahumada, prima de la Santa, como consta del testamento original de esta señora, en que se manda enterrar en dicha sepultura de San Francisco, y del

1 Llamábase Catalina de Tapia, hija de Diego de Tapia y María Alvarez de Ahumada, hermana de Juan de Ahumada, abuelo materno de Santa Teresa.

2 El P. Manuel de Santa María, que copia este documento, pone aquí esta nota: «Si lo dice por la comisura sagital, igualmente se halla y se echa de menos en ellas que en nosotros, de que tengo hechas experiencias varias, cuando no dijeran lo mismo los de la facultad, y no se demostrara con lo que sucede en esta misma sepultura, donde, como consta del testamento de doña María, cuya cláusula también yo he visto, y del de su hijo don Vicente, cura de Villanueva del Aceral, que también se enterró en ella, estaban con los cuerpos de su abuelo, padre y marido, también los de su madre Catalina de Tapia, y con todo, no hallaron por donde distinguir de las otras esta cabeza».

árbol de la casa; lo tercero, porque la inscripción de la sepultura dice que yace allí D.^a María de Ahumada. Conque cesa toda duda que no puede ser D.^a Beatriz de Ahumada. Y el haberse dicho y corrido que estaban los padres de la Santa en la sepultura de San Francisco, puede ser porque como los sobrenombres de marido y mujer de Cepeda y Ahumada eran los mismos que los apellidos que tenían los padres de la Santa, por ser todos tan parientes, no reparando en los nombres propios, fácilmente se podían equivocar, pues siendo tan antiguo el entierro, eran pocos y raros los que sabían los nombres propios de los padres de N. M. Sta. Teresa.

»También dicen en San Francisco, y está recibido, que la sepultura de Francisco Alvarez de Cepeda es de los Cepedas; y no es verdad, porque aquella era de los Cimbrones, y D.^a María de Ahumada, mujer que fué de Francisco Alvarez de Cepeda, dice que la heredó de su padre Juan Alvarez Cimbrón. Consta del testamento original de la dicha D.^a María de Ahumada. Y así, en esta parte, al dicho y voz del vulgo debe dar poco crédito habiendo razones tan eficaces en contrario. Y dado que estas razones no prueban del todo no ser estos los huesos de los padres de la Santa, por lo menos hacen el caso muy dudoso, y mucho más inclinado a que no son dichos huesos. Por lo cual será cordura buscar el testamento del padre de la Santa, a ver si da más luz de lo dicho; que podría ser por allí se averiguase la verdad. Entre tanto, me parece sería acertado no innovar, ni divulgar que dichos huesos son de los padres de N. Santa Madre Teresa» (1).

1 En el Libro de Difuntos de la iglesia parroquial de San Pedro extramuros de la ciudad de Avila, que dió principio en 6 de Enero de 1765, se hace notar en su primera hoja, que el cadáver del Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de León Spinola, Duque de Arcos, «se depositó en el convento de religiosas de Carmelitas Descalzas de N. M. Santa Teresa, en la capilla suya propia, que tienen en dicho convento, de donde son patronos de él y donde están enterrados los padres de N. M. Santa Teresa de Jesús». Publicó este documento en el cuaderno de Marzo de 1915 del *Boletín de la Academia de la Historia*, D. Leonardo Herrero, teniente mayor de la parroquia de San Juan de Avila. El enterramiento del Duque en S. José es cierto, como consta en documentos del Archivo de las Carmelitas Descalzas, pero la afirmación de reposar allí los padres de Sta. Teresa, está fundada en una tradición que hasta el presente, por desgracia, no tiene ningún valor histórico.

Del testamento de D. Alonso Sánchez de Cepeda, tenemos solamente la cláusula que transcribió el P. Manuel en su *Espicilegio*, con otras piezas pertenecientes al pleito que Juan de Ovalle siguió contra D.^a María de Ahumada, y que terminó gracias a la intervención de Santa Teresa. De la citada cláusula nada se saca respecto del lugar donde deseaba ser enterrado. El mismo P. Manuel, después de copiarla, pone esta nota marginal: «¡Qué lástima que el secretario no hubiese escrito un par de renglones más! Esto digo, porque habiendo buscado en Avila los papeles de Hernando Manzanos, ante quien se otorgó dicho testamento, sólo consta haber habido allí un escribano de este nombre, pero no instrumento alguno suyo, hallándose parte de los de su sucesor inmediato, que fué Juan de Santo Domingo. Puede ser que el tiempo los descubra y así sabremos dónde está enterrado. Lo que yo tengo por más verídico, es haberse enterrado con su mujer en San Juan, como el que los papeles de dicho secretario perecieron en un incendio que dicen hubo en Avila en las casas u oficinas de Ayuntamiento». Tomándolos del Ms. 8.713, publicó la cláusula del testamento de D. Alonso y demás instrumentos justificativos del pleito citado, Serrano y Sanz en sus *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, tomo II, págs. 479-500. Esperamos que los trabajos del P. Manuel se completen en breve, principalmente con los documentos que se guardan en el archivo de las Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes.

V

SANTA TERESA EN EL MONASTERIO DE LA ENCARNACION DE AVILA (1).

No es mi intención pedir al que leyere este breve compendio, le mire con pía afección, porque mi ignorancia no es digna de ningún aprecio, que desde luego concederé a todos la razón en contrario. Sólo digo que este trabajo no es hijo del entendimiento, porque es muy corto el mío, como en cada cláusula se reconocerá; sino parto de la voluntad y entrañable amor y veneración con que miro este sagrado convento, de quien tan sin méritos míos se sirvió Nuestro Señor de hacerme hija, por bien varios rodeos y estorbos; que unos dispuso Su Majestad y otros facilitó para que yo consiguiese el ser hija de mi Señora del Carmen. No caen sobre crecidos méritos, por muchos que sean, el ser bastantes para pisar este santo solar tan santificado con las mercedes que Nuestro Señor y su Santísima Madre se sirvieron de hacer a mi Madre Santa Teresa en él; cuánto más los cortos míos, y que menos que ninguna he sabido corresponder al agradecimiento de tan gran beneficio, ni imitar a la menor de las religiosas que han existido y hoy visten este santo hábito.

Y aunque uno y otro reconozco la fuerza del amor a la Santa y al convento, me motivan a que publique al mundo que aquí fué donde recibió las mayores mercedes que Nuestro Señor se sirvió de hacerla en su santa vida. De sesenta y siete años que la duró, vivió los veinte en casa de su padre y en el religiosísimo convento de Santa María de Gracia, en cuya entrada en él dijo con espíritu profético Santo Tomás de Villanueva, que a la sazón estaba en Avila: «Hoy

1 Del excelente Manuscrito de D.^a María Pinel de Monroy, que contiene la historia del monasterio de la Encarnación de Avila, entresacamos los siguientes párrafos, que dan a conocer muchos pormenores de la vida de Santa Teresa durante cerca de treinta años que vivió en él. Doña María Pinel, hija de una ilustre familia de Avila, entró en la Encarnación, donde ya vivía una hermana suya llamada Manuela, el año de 1640, y murió en 1707. Ambas hermanas llegaron a ser prioras del monasterio. Recogió D.^a María durante su vida muchas noticias referentes a la historia de su comunidad, en particular de Santa Teresa, sobre la cual, la tradición, pura todavía y sin mezclas de leyenda, conservaba muy rica información, y hacia el ocaso de su vida, con sencillo y animado estilo y candoroso entusiasmo y devoción, la trasladó a este Códice que guarda aún el convento.

Con esta religiosa, no debe confundirse otra del mismo monasterio, llamada María Espinel, autora de la Carta a un Prelado de su Orden, que publicamos a continuación, página 115. Esta monja entró en la Encarnación en 1590, a los once años de edad, y murió en 1641. No llegó a ver a la Santa, pero trató a muchas religiosas que la habían conocido, y de sus labios recogió las noticias que da en la citada epístola. Aunque muchos escritores, y aun las monjas de la Encarnación, la apellidan Pinel, y así lo hacemos nosotros, no hay duda que su verdadero nombre patronímico es el ya indicado.

ha entrado en este santo convento una gran lumbrera de la Iglesia de Dios». En él la empezó Nuestro Señor a dar las primeras alabadas en su corazón, que después, con soberano impulso, acabó de conquistar. Treinta años vivió en la Encarnación, con los tres en que vino a ser priora; los diecisiete vivió en la Descalcez; en ellos poco la logró cada convento; sólo en su primogénito San José estuvo cinco años, no cabales; aunque siempre que se ofrecía pasar por Avila se detenía allí lo que podía, dando de ellos un par de días a este convento, diciendo al entrar: «Vuélvome a mi madre».

Y una vez que tuvo más tiempo, estuvo once días, y queriendo los prelados que fuese a Malagón a examinar el espíritu de la venerable virgen Ana de San Agustín, que juzgo que fué el año 81, en que se detuvo algunos meses en San José, dice en una carta: «No sé qué le hace esta pobre vieja, que no me dejan descansar, y quieren que vaya a Malagón; como gran cosa sienten en la Encarnación el que me vaya de aquí, que todavía tienen esperanza de verme allá». Como gran cosa, dice, que lo sienten en la Encarnación; ¿qué cosa mayor que tenerla tan cerca para su consuelo?

Por lo dicho se conocerá, cómo la mayor parte de su vida estuvo en la Encarnación, y que en San José sólo estuvo cinco años y algunas muy breves temporadas. ¡Un año en Sevilla, que fué en la fundación en que más se detuvo, por los grandes trabajos de ella; en Toledo otro, cuando estuvo presa; con que en las demás se detenía muy poco tiempo, que de unas a otras solía haber ya cuatro meses, ya tres, gastándose de estos días en sacar la licencia y buscar casa.

Parece que este divino sol de Teresa obraba como este sol natural, que dando los doce meses del año vuelta a todo el zodiaco, sólo un mes se detiene en cada uno, dejando que los astros menores perfeccionen sus influencias. Así que fundaba en uno, decíase la primera misa, repartía los oficios de priora, supriora, maestra, sacristana y portera, que para todos los ocho primeros sacaba cuatro de la Encarnación, y dejando por su cuenta el plantar la observancia, deteniéndose en esto un mes o poco más, pasaba a otro, con la experiencia de cuán llenamente sabían perfeccionar los principios que dejaba ya entablados. Lo mismo hizo después del priorato en los conventos que fundó, satisfecha de ver desempeñarse a las hijas de la Encarnación, y seguir las huellas de su capitana, no como bisoñas en la Descalcez, sino como soldados muy expertos en aquella sagrada milicia... (1).

NOTICIAS DEL SANTO CONVENTO DE LA ENCARNACION DE AVILA, CASA PRIMERA DE MI SANTA MADRE TERESA DE JESUS.

Queriendo la divina Sabiduría adornar con ornato hermosísimo la Iglesia en estos postreros siglos y renovar la Orden de la Madre de Dios, restituyéndola aquel lustre primitivo, quiso que esta obra, así como la de la restauración del género humano, fuese por una mujer, porque las obras de la gracia, tanto cuanto más valientes, piden y nece-

1 Continúa en algunas hojas lo que parece introducción o prólogo de este Manuscrito.

sitan más flacos instrumentos, para que campee más el valor del brazo que la obra. Quiso asimismo que, siendo en honra de la Virgen Santísima y siendo reparación del mundo para mejorarle en costumbres, fuese mediante la Encarnación, pues sólo el nombre de este soberano misterio es bastante para obrar prodigios admirables y soberanos portentos. Dispuso, pues, que desearas de recogerse a vida virtuosa unas personas de esta ciudad, se determinasen a hacer un Beaterio donde vivir recogidas, siendo la primera que se movía a esta santa resolución doña Elvira González de Medina, para lo cual trajeron un Breve en que se le daba licencia para ser beatas, o dominicas o carmelitas.

Escogieron lo último y erigióse el Beaterio año de 1479, a 25 de Junio, con votos simples y no más que una casa particular adonde tendrían su oratorio. Y habiendo consagrado en iglesia el señor Don Alonso de Fonseca, obispo de esta ciudad, una sinagoga de judíos cercana al Beaterio, se la dió, y tomando un solar de judíos que los dividía, se hizo todo uno. Era el designio ser catorce beatas, las doce en nombre de los doce Apóstoles, y las dos en nombre de Jesucristo nuestro Bien y su Santísima Madre.

Entre las que entraron en el Beaterio fué una D.^a Beatriz Higuera, hija del señor de Origüelos, la cual, habiendo estado algunos años en el Beaterio, no se llevando bien con la madre y mayor del Beaterio, se fué a las Dueñas de Alba, y habiendo muerto la Madre que le era opuesta, se volvió y la eligieron por mayor, de 26 años de edad. Esta sierva de Nuestro Señor, llamándola Su Majestad a más perfección de vida, las animó a que fuesen monjas, prometiéndose a dar forma a la vida religiosa. Y para solicitar medios para fundar el convento, puso pleito a su padre y le sacó su legítima, con que compró un osario de judíos que estaba extramuros de la ciudad, donde edificó un convento capaz; pero todo a teja vana, cercado de tapias de tierra, y con sumas incomodidades, pues faltando el sustento, no puede haber ninguna. Sólo tenían pan por haberlas anejado unos préstamos pequeños que tenía en este obispado el señor D. Gutiérrez de Toledo, hijo del señor primer duque de Alba, Don García Alvarez de Toledo, y agua de una fuente que compró la venerable D.^a Beatriz Higuera. Esto parecía bastante al aliento y fervor de las que empezaron hazaña tan grande, sin saber los altos fines que en esto tenía Nuestro Señor, y como todos los ignoraban, culpábanla la locura y contradecían la ejecución, pero todo lo venció la gracia...

Dispúsose el convento, y ordenó Nuestro Señor que se dijese en él la primera misa el día que se bautizó mi gran Madre, Santa Teresa de Jesús, a 4 de Abril del año de 1515, en la parroquia de San Juan, que como fué el gran Presursor el que bautizó en el Jordán a Cristo Nuestro Bien, quiso que su amada esposa se bautizase en casa del Bautista, y porque fué el primer reformador del Orden del Carmen, que vino en espíritu y virtud de Elías, encaminando sus discípulos a la ley de gracia, siendo San Andrés el primero que siguió a Cristo nuestro Bien amador de la cruz...

Dióla, pues, esta piedra preciosa para corona de su edificio, que hiciese en los ojos de Dios y de las gentes glorioso el solar de donde descendía, y quiso que, como la reparación del mundo se obró por

María Santísima, Señora nuestra, mediante la Encarnación, así mediante el convento de la Encarnación, dedicado a honra de este santo misterio, se hiciese la reparación de la Orden de la Virgen. Y como nació su precioso Hijo en el portal de Belén en tan suma pobreza, así naciese esta Reforma de un convento tan pobre, cercado de paredes de tierra y con un coro y iglesia a teja vana, como hoy lo está, y el coro lo estuvo ciento diez años, nevándoles a las religiosas sobre los breviarios en el invierno, y entrando el sol en el verano; de forma que, cerradas las ventanas, se veía a leer, con gran daño uno y otro de las saludes. Pero la iglesia no ha habido con que poder remediarla como otros muchos sitios de la casa. Y así, siempre que en sus cartas habla la Santa del convento, dice: «las pobrecitas de la Encarnación».

Creció tanto con la devoción del hábito de la Virgen en tanto el número del nuevo convento, que sin acobardarlas el que no les daban más que pan, llegaron en breve a ser 180 religiosas, viniendo a quedar de dos maneras estrecho, por la falta de hacienda, y por no ser capaz la fábrica a tanta multitud. Pero la divina Sabiduría, que sabe por líneas torcidas escribir derecho, dispuso este al paracer desorden para que pudiesen criarse y salir de este convento treinta religiosas selectas y consumadas en la virtud a ser primeras piedras de nuestra sagrada Reforma, y las que corriesen con la esposa tras los olores suavísimos del Soberano Esposo.

Entre las religiosas que había en el convento, estaba una íntima amiga de mi gran Madre, que se llamaba Juana Suárez, por cuyo cariño (ya que se resolvió a ser monja), vino la Santa a tomar en éste el santo hábito, siendo alta providencia de Dios lo que a la Santa le parecía desordenado afecto de una criatura. Tomóle a 2 de Noviembre del año 1535, día de la Conmemoración de las Almas (1); o porque, como la Santa dijo, le tomaba para tener en esta vida el purgatorio que merecía por sus pecados, y aquel día parece nos representa las penas de este santo lugar, o porque la Virgen Santísima y todos los Santos apadrinasen estos gloriosos principios.

Esta, pues, tan gloriosa hazaña se quiso persuadir mi Madre Santa que la hizo sin amor de Dios, como ella lo dice en su *Vida*, c. IV, ¿qué pudiéramos decir si la hubiéramos de dar crédito en esto? Que sin amor de Dios venció al mundo y se negó a sí misma; no era milagro que después, con tanto amor de Dios, triunfase de todo el infierno y emprendiese tan admirables portentos, siendo uno mismo emprender y conseguir.

Vivió Nuestra Madre en este santo convento 25 años y medio; porque, como hemos dicho, tomó el santo hábito año de 1535, no como quiere el P. Cronista el de 36, porque la escritura de la dote se hizo al tiempo de la profesión, y así mismo la renuncia; y así profesó el dicho año de 36 y estuvo hasta el de 1563 por la cuaresma, que fué cuando el P. Provincial la dió licencia para que se fuese al nuevo convento de S. José, que son los 25 años y medio. Las virtudes que

1 Ya dejamos dicho, pág. 93, que la Santa tomó el hábito el 2 de Noviembre de 1536.

en este tiempo ejercitó, las mercedes que recibió en él, ¿quién podrá enteramente saberlas? Sólo Dios, por cuyo amor las obró, podrá saberlas y sólo plumas de ángeles, que fueron testigos, podrán escribirlas. No obstante, muchas se saben por los libros que la Santa escribió, muchas por lo que de ella escribieron sus tres cronistas, el P. Francisco de Ribera, de la Compañía de Jesús, y el Sr. Obispo de Tarazona, D. Fr. Diego de Yepes sus confesores, y el P. Francisco de Santa María, historiador general de la Orden, y no pocas por las religiosas que la conocieron y trataron, que la última, que fué la venerable D.^a María Suárez, murió año 1638, que a esta religiosa y a otras muchas que hay hoy en el convento, religiosas, que la alcanzaron mucho tiempo. Lo primero es de saber, que todo el libro de su *Vida* le escribió antes de salir a la fundación del convento de S. José, porque el libro se acabó año de 1561, en Julio, y la Santa salió el Agosto que se siguió en el mismo año, y sólo lo que añadió después fué la fundación de S. José, y en esto concuerdan todos los autores dichos; materia que no admite duda, porque por las que la Santa tenía de si iba bien o no y si eran ciertas las mercedes, lo escribió para enviar al P. M. Avila, aquel apóstol de la Andalucía, y después ya estaba asegurada en sus dudas. Y como seguía camino seguro escribió el de *Perfección* por orden de sus confesores, y después de éste las *Moradas*.

Asentando, pues, que todas aquellas cosas pasaron en casa, digo que en la portería vió a Cristo a la Columna en visión imaginaria, como lo dice la Santa; y en el mismo le hizo pintar años después, así para recuerdo de aquella misericordia, como para muestra de cómo se debe obrar en las porterías de sus esposas. En el primero y segundo locutorio vió el sapo, que éstos están sin división por la parte de adentro, santificados, además de la asistencia de la Santa, con la de San Francisco de Borja y San Pedro de Alcántara, adonde, dándole de comer un día, vió que Nuestro Señor entraba al Santo los bocados en la boca, favor que después manifestó Su Majestad a la Venerable María Díaz en casa de Diego de Avila Velázquez. Y viendo la Santa esta tiernísima muestra de amor de la Soberana Majestad, quedó la Santa arrobada. En la iglesia de este convento, diciendo misa este Santo, vió que le ayudaban como diácono y subdiácono San Francisco y San Antonio. En el tercer locutorio, que hizo la Santa para su despacho cuando fué priora, (y por eso se llama siempre el de Nuestra Santa Madre), fué donde muchas veces se arrobaron la Santa y nuestro P. San Juan de la Cruz. De una de las cuales fué testigo la M. Beatriz de Jesús, sobrina de la Santa, que era portera y la iba a pedir una licencia. Estaba la Santa de rodillas asida a la reja, y el Santo, con silla y todo, junto al techo, en una pieza después de la portería, que está en el claustro. Hablando otra vez los dos, fué a suceder lo mismo, y el Santo se levantó en pie para resistir el ímpetu del espíritu, que fué cuando dijo la Santa: «No se puede hablar de Dios con mi P. Fr. Juan, porque luego se traspone o hace trasponer».

En los claustros la acompañaba Cristo con la cruz auestas, y en el de su celda, para avivar la ternura de su consideración, arrodilló Cristo nuestro Bien como cuando llevaba la cruz en Jerusalén. En

su celda fueron infinitas las mercedes, porque en viéndose perdida, o por mejor decir, ganada toda y engolfada en el mar de las misericordias, se iba a recoger a su celda, y especialmente, se sabe la merced del día de Pentecostés en que bajó el Espíritu Santo sobre su cabeza, la primera vez. Que otra, veinte años después, acordándose de ésta, se la repitió Su Majestad en la Descalcez, como la Santa dice en su *Vida*, donde están ambas. En una celda del corredor alto, donde estaba, después de fundado San José, cuando la envió a llamar la prelada, vió a San Pedro de Alcántara ya glorioso y la dijo: «Dichosa penitencia que tal premio ha merecido»; está con toda decencia el sitio. En el coro bajo, el domingo de Ramos, se halló toda bañada en la sangre de Cristo, y llena la boca de aquel néctar soberano, pagándola Nuestro Señor el hospedaje que le hacía aquel día; porque además de comulgar, siempre no comía hasta las tres de la tarde, estándose acompañando a Su Majestad hasta aquella hora, y en reverencia suya daba de comer a un pobre; y a su imitación se hace en esta casa así, no comiendo, aunque vayan a refitorio, no más de las que basten para cumplir con aquel acto de comunidad. Y así las que han comido, como las que están en ayunas, se van desde el refetorio al coro, dejando a la puerta la comida todas las que pueden por sí mismas para el pobre que tienen prevenido, y solicita cada una a las porteras no falte pobre para ella.

La merced del dardo, fué en el coro alto; y es menester entender que no fué una vez sola, sino muchas las que el Serafín hirió este amoroso pecho, y así lo siente el Sr. Obispo de Tarazona que dice: «Los días que le duraba esta visión, que fueron algunos, porque no fué sola una vez lo que el ángel la hería y sacaba el corazón, andaba enajenada y fuera de sí, y no quería ver ni hablar, sino abrazarse con aquella sabrosa pena». Hasta aquí el Sr. Yepes. Pero cuando él no lo dijera, lo afirmaban las religiosas de aquel tiempo; así, una de estas veces fué siendo priora, en un aposento de la celda prioral. Dormía en otro sobre aquél la venerable Ana María de Jesús, su tiernísima hija; oyó los gemidos y bajó a ver si quería algo, y dijo: «Váyase, mi hija, y tal la suceda». A poco rato, abrasándose en fuego divino, de que también quiere Nuestro Señor que participen los cuerpos, la llamó para que la quitase el pelo, y estándoselo quitando, pensaba entre sí guardarle por reliquia de su querida madre; pero la Santa, entendiendo lo que dentro de sí discurría su hija, la dijo: «¿Para qué piensa boberías? mire que la mando que lo eche en el muladar». Obediencia que decía la sierva de Dios que la había costado terrible dolor de su corazón.

Cuando Nuestro Señor dispuso que viniese a ser priora de esta Santa casa para que gozase el fruto y la luz de la oliva que había producido, resistiendo la Santa, como está en las adiciones de su vida y en los tres autores referidos, la dijo Nuestro Señor: «¡Oh hija, hermanas son más estas de la Encarnación, y te detienes! Pues ten ánimo, mira que lo quiero yo, y no es tan dificultoso como te parece, y por donde piensas perderán esotras casas, ganará lo uno y lo otro; no resistas que es grande mi poder». Vino con esto la Santa a ser prelada, y aunque las religiosas, por ser sin votos,

resistían, pareciéndolas juzgarían habían cometido alguna culpa, no obstante, con el mandato que traía de Dios y palabra de que había de ayudarlas, envió a decir desde San José, que si no echaban antes las seglares, que había muchas, no había de ir a ser priora.

Y aunque la resistían, por la razón dicha, las echaron al punto, obedeciendo antes de haberla dado la obediencia; una de las cuales fué la venerable D.^a María Juárez. La tía que la tenía, le envió a Nuestra Santa Madre para que se doliese de ella por no tener padre ni madre. Compadeciéndose la Santa, la dió la licencia por escrito para que quedase en nombre de criada, y así volvió, diciendo: «Cédula traigo de moza de mi tía». Y queriendo valerse del ejemplar otra religiosa, se la volvió a enviar su tía, agradeciendo a la Santa la caridad, pero no quería que por ella quedase otra más. Y entonces la Santa pidió a un caballero de esta ciudad se la tuviese en su casa, y después la buscó obras pías para el dote, y la dió el hábito, y salió tan hija de la Santa, que guardó en esta santa casa muchos años la Regla primitiva, haciendo en todo vida de Descalza, en comida, cama y vestido, y fué alma muy favorecida de Dios.

Llegó, en fin, el día en que la Santa había de venir a ser priora, y fué en 6 de Octubre de 1571. Vino abrazada con una imagen de San José, mi padre, el que había traído consigo en todas las fundaciones que había hecho hasta aquel día, del cual diremos adelante. Protestaban las religiosas que las dejasen votar; el P. Provincial decía: «pues, en fin, no quieren a la M. Teresa de Jesús». Pero en medio de la resistencia, D.^a Catalina de Castro levantó la voz y dijo: «la queremos y la amamos; *Te Deum laudamus*». Palabras que hasta hoy se repiten en esta santa Comunidad con la fuerza del amor.

Con esto la siguieron muchas, y todas le dieron la obediencia, y como en todo la guiaba Nuestro Señor y gobernaba sus acciones, se valió de un medio grande para allanar los interiores de las que tuvieran alguna repugnancia. Puso en la silla prioral una imagen de Nuestra Señora, hermosísima, que tendrá vara y cuarta de alta, (es vestida y no sabemos si estaba en la iglesia o si la Santa la tenía en su oratorio); en la silla suprioral puso a mi Padre San José, que tal había de ser el Suprior donde la Reina de los ángeles y hombres era la Priora. La Santa puso las llaves del convento en las manos, y tocó a capítulo, y sentóse la Santa a sus pies; y hizo el capítulo que refieren los tres autores citados y trae también el Sr. D. Juan de Palafox, al fin del libro de las cartas de nuestra Santa Madre, con que los corazones de todas quedaron derretidos como la cera en la fuerza del sol. Y porque Jesucristo nuestro Bien y su Santísima Madre se esmeraban en favorecer esta santa Comunidad, quiso la Soberana Reina bajar a aceptar el oficio perpetuo de priora de su convento, principalmente por los méritos de su sierva Teresa y por los de tantas que ayudaban a sus hazañosas obras, siguiendo como soldados esforzados a tan animoso capitán, a su capitana para reformar la Orden de esta Soberana Señora. Y en manifestación de que aceptaba el oficio, la víspera de S. Sebastián (como lo cuenta la Santa en las *Adiciones* de su vida, empezando la Salve cantada de Completas, vió la Santa, bajar a esta Soberana Señora acompañada de

los espíritus celestiales, y que se ponía en la silla prioral. Y dice la Santa: «No vi la imagen, por todo el espacio de la Salve, sino a la del cielo en ella. Estaban todas las sillas, coronamientos y antepechos llenos de ángeles, y díjome Su Majestad: «Bien acertaste en ponerme aquí; yo estaré presente a las alabanzas que en este coro se hicieren a mi Hijo y se las presentaré». Después de esto, quedando la Santa en el coro recogida (como lo cuenta el P. Fr. Francisco de Ribera): «Después de esto quedéme yo, dice la Santa, en la oración que traigo de estar el alma con la Santísima Trinidad y parecióme que la Persona del Padre me llegaba a sí y decía palabras muy agradables, entre ellas me dijo, mostrándome lo que me quería: «Yo te di a mi Hijo y al Espíritu Santo y a esta Virgen: ¿qué me darás tu a mí?» en que se verá el aprecio que se debe hacer de la primera merced. Pues el Padre le hace cargo de haberla dado esta Virgen, ¿en cuánto la debemos venerar y apreciar sus esclavas y hijas, no mereciendo estar continuamente a sus pies?

El mismo P. Ribera y el Sr. Obispo de Tarazona dicen ambos: Otro favor recibido en esta casa, Octava de Pascua de Espíritu Santo, que cuenta con palabras también de la Santa. «Octava, dice, de Espíritu Santo me hizo Nuestro Señor una merced y me dió esperanza que esta casa iría en aumento, digo las almas de ella; también afirmó la Santa que nunca faltarían en esta santa casa almas que agradasen a Dios; y que entonces había más de catorce, que si las hubiera cuando destruyó el mundo con agua, por su respeto no le destruyera». Cuando la daban quejas que sacaba muchas y las más aventajadas, decía la Santa: «Más de cuarenta quedan que podrían fundar una Religión».

Salieron para la Reforma, como he dicho, treinta religiosas, y por falta de salud de algunas, y otras porque hacían falta en la casa, volvieron hasta ocho, quedando allá las veintidós, y éstas sin tres seglares, que una de ellas fué la celebradísima M. Maria Bautista, sobrina de nuestra Santa Madre. Para S. José salieron el año 1562, cuando se fundó el primer convento: 1. Ana de S. Juan, a quien hizo priora mi M. Santa Teresa, y no queriendo aceptarlo por conocer no era justo que la Santa lo fundase y ella le gobernase, y el Sr. Obispo hizo que mi madre Santa le tomase. 2. Ana de los Angeles, a quien hizo supriora. 3. María Isabel. 4. Isabel de San Pablo, que era novicia en la Encarnación, y profesó en San José. Y otras fueron saliendo también adelante para S. José.—Para Medina del Campo, Agosto de 1567: 5. Doña Inés de Tapia, allá Inés de Jesús, a quien hizo la Santa priora nueve años, y después fué catorce en Palencia y otros conventos; volvió a Medina donde murió. 6. Doña Ana de Tapia su hermana, allá de la Encarnación, fué allí supriora, y eran ambas primas hermanas de la Santa; padres hermanos y madres hermanas. Fué a la fundación de Salamanca, y fué priora trece años, donde murió, y su hermana en Medina; ambas en un día. 7. D.^a Isabel Arias, allí de la Cruz, fué después priora de Valladolid. 8. Doña Teresa de Quesada.—A Malagón, año de 1568, a 15 de Abril: 9. Isabel de Jesús, donde fué priora y maestra de novicias muchos años, y donde murió. Fué hija de Nicolás Gutiérrez, grande amigo de mi Madre Santa Teresa, natural

de Salamanca; fueron seis hermanas y todas siguieron a la Santa. 10. Su hermana Ana María de Jesús y después la pidieron en Salamanca para que fundase las Madres Recoletas Agustinas.—A Valladolid, a 15 de Agosto 1568: 11. Su hermana Juliana de la Magdalena; fué allí priora, después en Segovia y Soria; volvió a Valladolid, donde murió en un éxtasis grande de amor de Dios. 12. María del Sacramento fué priora después en Alba, donde murió muy anciana.—Toledo, a 14 de Mayo, año 1569: 13. Doña Catalina Yera. 14. Doña Juana Yera, allá del Espíritu Santo, fué priora allí y después en Alba, donde murió. 15. Doña Antonia del Aguila, de allí a Pastrana y después a Segovia. 16. Doña Isabel Juárez.—Pastrana, a 9 de Julio de 1569: 17. Jerónima de San Agustín; después vino a Segovia, cuando se trasladó allí el Convento de Pastrana. Segovia, 19 de Marzo del año 1574: 18. la M. Juana Bautista, de las seis hijas de Nicolás Gutiérrez, y de allí a Soria; desde donde volvió a Segovia por priora, y desde allí por fundadora a Calahorra, y después a Pamplona, donde murió priora. 19. María de San Pedro, su hermana, fué también en adelante a Segovia. 20. Antonia del Espíritu Santo la llevó la Santa a Valladolid una de las veces que volvió allá, donde murió. 21. Isabel de San José también fué a Valladolid donde murió, que como de los conventos ya fundados iba sacando para otros, sabiendo los deseos de otras de la Encarnación y sus grandes virtudes, cuando pasaba por Avila las iba llevando. 22. María de la Visitación, también cuando volvió a Toledo el año de 70 la llevó allá, donde murió. Ocaña, 23. La M. Beatriz de Jesús, parienta de la Santa, fué la que la vió arrobada en el locutorio y a mi P. San Juan de la Cruz en la Encarnación. Salió a S. José, que la llevó consigo cuando acabó el priorato y después salió a la fundación de Ocaña, donde murió. Las que se siguen salieron después del año de 77, que como no la pudieron conseguir por priora, como lo solicitaron a costa de tantos trabajos, prisiones y descomuniones, la fueron a buscar allá, siguiendo el olor de sus virtudes, que como dice el P. Francisco de Ribera, refiriendo las palabras que Cristo nuestro Bien la dijo, cuando la mandó que fuese a ser priora: «Ve, que por donde piensas perderá esto, ganará todo», y que se verificó; que con el asistencia de la Santa se perfeccionaron tantas en la virtud, que la siguieron muchas, que la ayudaron en adelante a las demás fundaciones, y la una de ellas fué: 24. D.^a Beatriz Juárez, que fué también a Ocaña, que se fundó después de muerta la Santa. 25. D.^a Quiteria Dávila fué a ser priora de Medina, año de 77 y también la acompañó a Salamanca cuando las alumbraron los ángeles. 26. María Magdalena. 27. doña María de Cepeda, prima de la Santa. 28. María Juárez. 29. María Vela. 30. Isabel López. Estas fueron las treinta religiosas que salieron, sin las dos que estaban seglares, ambas sobrinas de la Santa, que una fué la M. María Bautista, que ofreció su dote para la fundación de S. José. Fué después priora de Valladolid, donde murió. Y D.^a Beatriz, a quien la Santa crió en su celda y la llevó consigo, y en traje de seglar la trajo en su compañía en algunas fundaciones, y después tomó el hábito y fué a la de Madrid, donde murió antes de la Santa, con que logró el tenerla por cronista escribiendo su vida en el *Libro de las Fundaciones*.

De las treinta que salieron, volvieron ocho: 1. Doña Quiteria de Avila, acabado el priorato de Medina, como queda dicho, porque la eligieron en la Encarnación, y el P. Provincial la obligó a que le aceptase. Fué cinco veces, como se dirá adelante, y lo que debió a mi Madre Santa Teresa, y a mi Padre San Elías, a la hora de su muerte. 2. Doña María de Cepeda volvió por sus grandes enfermedades, de que resultó estar tullida en la cama veinte años y vió beatificada a su prima. 3. D.^a Catalina Yera, también por su falta de salud. 4. Por lo mismo volvió D.^a Beatriz Juárez. 5. D.^a Teresa de Quesada también, y aunque no perseveraron en la Descalcez, las amó mucho la Santa y fueron muy observantes religiosas. 6. La V. Ana M.^a de Jesús la pidieron en Salamanca para que fundase las MM. Recoletas Agustinas de aquella ciudad, las participase el espíritu de mi Madre Santa; plantando aquella fundación con el que la Santa había fundado las suyas, como le conserva aquella santa Comunidad; allí perseveró hasta el año 1615, y volvió a la Encarnación y murió el de 18. 7. D.^a Antonia del Aguila, y la 8 M. Isabel López.

Volvieron a la Encarnación desde Segovia después de haber estado en tres fundaciones, porque como habían salido tantas y habían muerto muchas de unas tercianas pestilenciales, fué forzoso el que viniesen, y en la Encarnación guardaron la Regla primitiva hasta morir entrambas en su primitivo nido.

El P. Fr. Francisco de Santa María, y el P. Ribera y el Sr. Obispo de Tarazona traen una Relación que se halló en poder de la M. M.^a Bautista, de mercedes que tenía escritas nuestra Sta. Madre del tiempo que fué Priora en esta casa. En una dice: «Estando en la Encarnación el segundo año que tenía de Priorato, sobre cierta ocasión, acabando de comulgar, me dijo Su Majestad: «No hayas miedo hija, que nadie sea parte para quitarte de mí», que dicen muchos fué confirmación de la gracia. Otra merced dice la misma Santa que estando recogida con la presencia de la Santísima Trinidad, manifestándola Nuestro Señor cosas altísimas y viendo tan gran Majestad (dice la Santa): «En cosa tan baja como en mi alma entendí: *No es baja pues está hecha a mi imagen*».

Otra vez, lamentándose la Santa como David de que se alargaba su destierro y duraba tanto la vida, la dijo: *Piensa hija mía, como después de acabada no me puedes servir lo que ahora; come por mí, duerme por mí, y todo lo que hicieres sea por mí, como si no vivieras tú ya, si no les yo, que esto es lo que decía San Pablo*. La misma relación dice, que estando en el coro una noche del Santísimo Sacramento, vió salir nuestra Santa Madre a Cristo de la misma custodia y que se vino a ella, toda la cabeza corriendo sangre y como fatigado, la dijo: «Que las cabezas de la Iglesia la tenían de aquella manera», y que se lo dijo a una que le hizo harto provecho..

Después de esto, vino N. S. Padre a ser confesor, conque dándose la mano el uno en el gobierno y el otro en el confesonario, criaron espíritus admirables y mujeres insignes, las cuales, entregadas a la virtud, pasaban su pobreza con suma alegría, y la Santa hacía lo que podía por su socorro. Daba a ochenta un real cada semana, de las más pobres, y solicitó después con D. Francisco de Guzmán, her-

mano de la V. D.^a Francisca de Bracamonte, de las más finas hijas de mi M. Sta. Teresa y gran imitadora suya, de la casa de los Marqueses de Fuente el Sol (llamaban a este caballero en casa, Ventura de Bracamonte; pudo ser se llame D. Francisco Ventura de Bracamonte y Guzmán, y su santa y humilde hermana, le llamase sólo el nombre de Ventura), que las diese este mismo socorro, y lo hizo hasta que murió. Y estando en Salamanca la Santa rezando Maitines con la V. D.^a Quiteria Dávila, se arrobó la Santa, y instada de D.^a Quiteria le dijese lo que había visto, la dijo: «murió D. Francisco de Guzmán». Y consolando a su hermana D.^a Francisca, la dijo: «no tenga pena, que en buen lugar está, que yo vi un cuerpo glorificado muy hermoso; y aunque él no lo era, reconocí ser él». Así lo cuenta el P. Ribera, libro 2, cap. 5, conque a un tiempo solicitaba la Santa el cielo a sus amigos en sus limosnas y los socorros a sus hijas.

En la carta 46, que es a la M. María Bautista, la dice que le busque unos dineros prestados, porque va a la Encarnación y no se sufre ir sin dineros, mostrando en todo amor de madre. Pagábala N. Señor con finezas grandes lo que trabajaba en su viña, y guardó para esta ocasión la mayor de las mercedes. Octava de S. Martín, segundo año del priorato, que por haber comenzado a Octubre del 71 hemos de decir fué a 18 de Noviembre, año de 72, dice la Santa que fué el desposorio del clavo por arras en el comulgatorio de esta santa casa, dándola la comunión mi padre S. Juan de la Cruz, en que le dijo aquellas tan tiernas palabras que la Santa refiere: «Toma este clavo en señal de que serás mi esposa desde hoy; hasta ahora no lo habías merecido; de aquí adelante, no sólo como Criador y como tu Rey y tu Dios mirarás por mi honra, sino como verdadera esposa mía, mi honra es tuya, y la tuya es mía». ¡Oh Dios mío! ¿cómo las que llegamos a recibiros en este comulgatorio, tálamo dichoso de tales desposorios, no nos abramos en vivo amor tuyo? Y ¿qué se admira el mundo de que sean cada día mayores las honras que Dios da a esta Esposa suya, si es la honra de Dios la de Teresa?

Otras muchas veces se le manifestó la SSma. Trinidad, conforme suele hacerlo a los viadores, que ya nos enseñan no será con la vista clara de aquella divina Esencia, pero en la más superior forma y manera que se sufre a los que están en carne mortal. Aquí, llegándola el Hijo al Padre Eterno, le dijo: «Esta que me diste te doy». Aquí, acabando de comulgar la tomaba S. M. la mano, y llegándola a su costado, le dijo: «Mira mis llagas, no estás sin Mí; pasa la brevedad de la vida». Otra vez la dijo: «Ya sabes el desposorio que hay entre Mí y Tú; y habiendo éste, lo que yo tengo es tuyo. Y así te doy todos los dolores y trabajos que pasé, y con esto puedes pedir a mi Padre como cosa propia». Otra vez, estando dando gracias a N. Señor por una merced, la dijo: «¿qué me pedirás tu a Mí que no haga yo, hija mía?» (1).

Todas estas mercedes recibió en el coro bajo, y otras infinitas que guardó la relación de ellas la M. María Bautista, con el amor

1 En cuanto al lugar donde la Santa recibió estas y otras mercedes de que habla este Códice, nos atenemos a lo dicho en las notas del texto de las *Relaciones*.

de haberse criado en casa y saber el que su Sta. Tía y Madre tenía a su convento. Cuando iba y venía, o pasaba por la ciudad, siempre venía a lestarle algunos días en casa, y decía: ¿qué les parece?; vuélvome a mi madre. Y en estos tiempos consolaba a unas, alentaba a otras y enseñaba a todas.

Estando priora del convento murió una sobrina de la Santa, que se llamaba D.^a Leonor de Cepeda, religiosa en casa, hermana de la M. María Bautista, y fué Octava de Corpus. La Santa hizo la enterrasen con la Misa del Santísimo y que anduviese la procesión con Su Majestad alrededor del cuerpo, que entonces entraba acá dentro por una puerta que había del coro bajo a la iglesia (a que gustaba venir hartas veces el Sr. D. Alvaro de Mendoza), y hizo esto la Santa porque un día antes que muriese, vió la Santa el dichoso fin que había de tener y que no había de llegar al purgatorio. Y cuando las religiosas llevaban el cuerpo en el féretro, vió que los ángeles la ayudaban a llevar, y dijo así: «porque se vea cuanto honra Dios los cuerpos donde estuvieron almas buenas». También estando en S. José murió en casa Ana de S. Pablo, y afirmó también no había pasado por el Purgatorio (1). También siendo priora, la partía el pan N. Señor, y se le dió por su mano estando una noche muy mala.

El año de 72, a primero de Marzo, pasó a mejor vida el glorioso Pontífice S. Pío V, que tanto la favoreció, y en muestra de lo que la amaba, de camino del cielo se la apareció glorioso como S. Pedro de Alcántara; y siendo el año de 72 estaba la S. Priora en esta santa casa. Así lo supo de boca de la Santa la V. M. Ana de Jesús, y así lo testificó en la Deposition que hizo para la canonización de la Santa, afirmándolo con juramento. Así lo dice el Rdm. P. Fr. Francisco de Sta. María en la primera parte de las Crónicas, tom. I, lib. 3, cap. 1, fol. 398.

No eran menores las mercedes, como la Santa dice, que recibió de mi P. S. José; y en orden a esta casa, dice la tradición de todas, que el Santo que puso en la silla suprioral le parlaba cuanto las religiosas hacían, y así le nombraba el *Parlero*. En testimonio de esta verdad, se quedó la boca abierta milagrosamente. Tenía gran devoción con esta santa Imagen de N. P. S. José el Inquisidor General D. Diego Arce de Reinoso, siendo prelado de este convento, y el Sr. D. Francisco de Rojas, obispo hoy de Cartagena, y decía que siempre que le veía, le parecía iba a hablar alguna palabra y que quisiera merecer que fuera para Su Ilustrísima... (2).

1 Véase el *Libro de la Vida*, c. XXXVIII, p. 341.

2 Hasta aquí lo más principal que de la Santa contiene el Manuscrito de la Encarnación.

VI

CARTA DE DOÑA MARIA PINEL A UN PRELADO DE SU ORDEN, EN LA QUE
REFIERE ALGUNOS HECHOS DE SANTA TERESA DE JESUS (1).

Pax Christi. Por el buen deseo que Vuestra Paternidad significa tener, y por el término con que procede, quisiera tener noticia de muchas cosas para satisfacer respondiendo a propósito de lo que pregunta; mas yo entiendo que han andado tan diligentes los que han escrito, que, o inquiriendo de las personas que pueden tener noticia, o coligiendo de lo que nuestra Santa Madre escribió, no hayan escrito todas las cosas notables que podemos alcanzar; porque de las interiores y que sólo el Señor que las obró las sabe, no hablamos, que allí bien hubiera que decir si Su Majestad lo revelara.

Digo, pues, que la vida que la Santa Madre hizo en este convento veintisiete años que fué religiosa en él, fué como ella de si la escribe, que cuando su testimonio no fuera tan suficiente como es, las religiosas de aquel tiempo lo certifican así, y entre ellas es la señora doña Inés de Quesada, que era ya monja de velo cuando la santa Madre vino a tomar el hábito; y aun cuenta esta sierva de Nuestro Señor una cosa, que aunque es menudencia, me causa devoción, que dice: «Yo me acuerdo cuando la Santa Madre venía seglar algunas veces a este convento, y doy por señas que traía una saya naranjada, con unos ribetes de terciopelo negro»; hoy vive esta religiosa y tiene más edad que tuviera la Santa Madre si fuera viva.

Doña María de Cepeda, parenta suya, dice que viniendo una noche de Maitines con la Santa Madre, dijo: *¡Oh hermana! Si ella supiese el escudero que llevamos, cómo se holgaría;* y preguntándola doña María que quién era, respondió que Cristo con la cruz a cuestas. La noche que en su oratorio hacía desamen y no hallaba haber hecho ninguna obra de caridad, se iba al coro, y todas las capas que hallaba en las antiformalas descosidas las cosía, que serían hartas, pues había al pie de doscientas religiosas. Otras veces se iba con una linternica a las escaleras, para que no cayesen las que iban sin luz y para darla a las que la buscasen. La vida y modo de proceder que tuvo cuando fué priora, fué tal cual se puede entender de una alma tan llena de Dios, y de los efetos que hizo en el alma de las religiosas, pues haciendo la Santa Madre todo lo que quiso en el gobierno del convento, dentro

1 Esta carta autógrafa, que la hemos visto entre los papeles que de nuestro Archivo general de San Hermenegildo se guardan en la Biblioteca Nacional, y se publicó en un tomo de *Relaciones Históricas de los siglos XVI y XVII*, por *La sociedad de Bibliófilos españoles*, Madrid, 1896, debió de ser dirigida a algún prelado de la Reforma Carmelitana que pidió a la venerable María Pinel datos sobre Santa Teresa en la Encarnación.

de muy pocos días, con su prudencia, redujo a su amistad y muy grande afición a algunas que en el principio habían hecho contradicción. Y el haberse desenconado tan presto, argumento es de que no era mortal el odio que la tenían, y que entre ellas había mucha cristiandad y religión, pues tan presto mudaron opinión para seguir la mejor parte.

Estas y otras razones pudieran haber considerado los autores que han escrito haciendo tanta ponderación y espanto de las contradicciones y alborotos deste convento; y si cada uno metiese la mano en su pecho y considerase lo que haría si en su casa le quisiesen meter inopinadamente quien le mandase y gobernase, no se espantaría de lo que en aquel caso sucedió, pues no ha tres años que una comunidad muy religiosa y reformada, hubo hartas inquietudes y pesadumbres sobre admitir un capellán de muy conocida virtud, porque tenían puestos los ojos en otro, siendo tan diferente un capellán que las diga misa, de una priora que las gobierne. Y si le pareciere alguno que por ser la virtud y santidad de la Madre tan conocida, fué muy culpable la contradicción que se hizo, a eso se puede responder que, después que la experiencia hizo segura y libre de sospechas la santidad de la Madre, fué y es tan estimada y venerada en esta casa y religiosas, como en las que fundó, y así se puede decir más; porque los que fueron fundados de la Madre gozaron sólo el tiempo de la seguridad, y este convento y religión gozó también del tiempo de principios. Y como en ellos todas las cosas, por buenas que sean, están sujetas a engaño, especialmente las que traen novedad, y desto habido tantas experiencias, no es maravilla hubiese contradicciones de sus mismos hermanos con santo celo; pues la misma Santa Madre, como ella confiesa y repite muchas veces, con ser las cosas que deseaba tan buenas y con hablarla Nuestro Señor y asegurarla, aun no se determinaba de una y muchas veces, ¿qué mucho es que los que no tenían tan claras revelaciones dudasen y contradijesen?

Y si no, mire Vuestra Paternidad, si agora en su familia quisiese alguno introducir alguna cosa nueva, aunque fuese de mayor perfección, tendría contradicciones. Bien veo que lo que la Santa Madre introdujo, no fué novedad ni cosa extraña, comparado con el modo de vivir de nuestros antiguos padres, sino lo mismo; mas fué cosa nueva comparado con la observancia de la Regla mitigada que en aquel tiempo se guardaba. No quiero cansar más a Vuestra Paternidad con estas cosas, que mejor, sin comparación ninguna, las sabrá disponer que yo decir. Olvidábaseme de decir que, en el tiempo que la Madre fué priora, estuvo a la muerte de algunas religiosas, y dió alegrísimas nuevas de su salvación, diciendo que se iban dende las camas al cielo; y diciéndola una señora antigua que había algunas imperfecciones en las ceremonias de la Orden, la Santa Madre la respondió: *No se aflija, hermana, que yo la digo que hay más de catorce justas por quien Dios hace mercedes a esta casa;* y si Su Majestad se contentaba con siete para no anegar a un mundo, de creer es que le agradaría mucho este convento.

De lo que toca al santo Fray Juan de la Cruz, digo a Vuestra Paternidad que le prendieron estando en esta casa de la Encarnación y le llevaron a Toledo; y de su prisión y persécuciones digo lo mismo

que de las de la Santa Madre; el Padre Fray Juan de Santa María, en Toledo le tuvo a su cargo. Dice que siempre vió en el siervo de Dios una grandísima paciencia en sus trabajos, de que le está muy edificado, y que una cruz que le dió el Santo en agradecimiento de algún regalo que le deseó hacer, la estima en tanto, que no la dará por ninguna cosa; no dice más desto. Las señoras antiguas que le conocieron, dicen mucho de su santidad, y que cuando salió de las cárceles de Toledo vino a esta ciudad y convento, y estando con algunas, les dijo: «¡Oh monjas de la Encarnación, qué de ello me costáis y qué de ello me debéis!».

En lo que toca a la profecía o dicho de que había de salir de esta casa una Teresa santa, no hay quien sepa con claridad el principio que tuvo, más de que en aquel tiempo se decía, y la santa Madre solía decir a otra gran religiosa, que se llamaba doña Teresa de Quesada y era hermana de la doña Inés de Quesada, que dije arriba, que después fué priora en Medina del Campo y se llamaba Teresa de la Coluna; digo que le solía decir: «Mire, hermana, que dicen que ha de salir desta casa una Teresa santa; plega a Dios que sea una de las dos y que sea yo». Y la otra señora respondía: «Plega a Dios que yo». Yo entiendo que ambas cumplieron su deseo; lo que yo entiendo del principio, esto es, que será lo que el Padre Ribera dice del zahorí, y lo que Vuestra Paternidad dice de Juan de Dios, desta manera: que Juan de Dios diría eso, y como no todas conociesen quién era, como algunas le nombrarían santo y le tendrían por tal, otras le llamarían zahorí, que muchas veces suceden semejantes cosas.

Lo que le sé decir a Vuestra Paternidad de lo que siento, es que Nuestro Señor quiere muy bien a esta santa casa y que ha tenido y tiene en ella muchas almas que le desean agradar. Que las haya tenido, la Santa Madre lo afirma en algunas partes, en aquellos capítulos diez y siete y diez y ocho de su *Vida*, y no habla de cumplimiento, sino verdades; y que lo sean, testigos son las obras de haber sacado de la cantera deste convento veinte o más piedras fundamentales de ese gran edificio que con el favor de Dios fundó; y bien creo no hay convento que pueda tener el blasón que éste tiene, de haber tenido tanto que dar, quedándose con tanto bueno como tiene; pues para gloria del Señor, que lo hace, lo digo, que hay muchas almas en este santo convento, que no sólo sacan el agua que la Santa Madre dice en su *Vida*, a brazos y con la noria, y algunas a quien el Señor llueve por su bondad la cuarta agua en grande abundancia, que así me lo ha certificado quien tiene alguna noticia de lo que pasa en las almas.

Y por el consuelo de Vuestra Paternidad y mío, le quiero contar una cosa que sucedió en este convento pocos días ha, para que de ahí infiera que la Santa Madre tiene amor a esta casa, y desto son testigos los Padres confesores que hay en ella, que pasó por sus manos y trataron mucho a la señora doña Quiteria de Avila, religiosa que fué priora en este convento cinco veces y que anduvo con la Santa Madre en algunas fundaciones, creo por espacio de dos años, porque eran muy amigas, y a esta causa la Santa Madre la pedía algunas veces tomase el hábito de Descalza y no lo pudo acabar; porque esta señora decía que no se inclinaba sino a seguir su primera vocación, en la

cual murió guardando perfectísimamente su regla. Cuenta, pues, uno de los Padres confesores deste convento, el caso que digo, desta manera: tenía yo por particular consuelo y recreación hablar con la señora doña Quiteria de Avila en cosas de la Santa Madre, como testigo de vista y compañera que había sido suya, y entre otras cosas que me contó, me dijo algunas veces: «Padre, gran consuelo tengo y confianza en una palabra que me dió la Santa Madre Teresa de Jesús de que me había de ayudar en la hora de mi muerte, y fué que, despidiéndome de ella para volverme a este convento de la Encarnación, le dije: «Mire, Madre, que no se olvide Vuestra Reverencia de encomendarme a Nuestro Señor»; y me respondió: «Vaya, hija, enhorabuena y sirva a Nuestro Señor y sea buena religiosa, que cuando se muera o cuando se haya de morir, echará de ver lo que me debe y la quiero y cómo la encomiendo a Dios».

Después de haberme contado esto, algunas veces que he dicho, sucedió que estando esta señora religiosa en su celda, a los últimos de Agosto del año de mil y seiscientos y seis, un día, después de mediodía, queriendo reposar un poco sobre un estradillo donde estaba sentada, reclinó la cabeza, y antes que se durmiese, vido entrar por la puerta de la celda, que estaba enfrente de su rostro, una religiosa venerable con un paso grave; y aunque la vido muy bien, no tanto que apercibiese las señas del rostro para conocer quién era, y llegando esta religiosa, que entró hasta la mitad de la celda sin hablar palabra, volvió las espaldas, dando muestras de que se quería volver a salir por la puerta; y pareciéndole a la señora doña Quiteria que aquella religiosa se volvía, pensando que dormía, por no despertarla, la comenzó a decir: «No se vaya, señora, que no duermo», y no se fué derecha a la puerta de la celda, sino a la cama de aquella señora religiosa, que estaba al otro lado en par de la puerta, y en llegando a la cama se desapareció, quedando desto la señora doña Quiteria algo turbada, aunque como era mujer de valor y ánimo, luego volvió en sí. Luego, la noche siguiente, acostándose esta religiosa en su cama, antes de dormirse, oyó en su interior unas palabras claras y distintas que le dijeron: *De aquí a siete meses morirás*. Algo de esto debía de contar esta señora, de manera que yo lo vine a oír de algunas religiosas, aunque no tan por extenso, y no le di crédito hasta que de allí a cuatro o seis días vino a mi confesonario la señora doña Quiteria y me contó todo el suceso de la manera que yo le he referido, certificándome que en ninguna destas ocasiones estaba dormida. Yo la creí porque conocía su mucho valor y verdad. Preguntóme qué me parecía de aquello y qué sería bien hacer; yo dije: «Si esa es merced y aviso de Nuestro Señor, es gran regalo; y si acaso fuere ilusión, tomemos lo que no nos puede hacer daño, que es el apercibimiento». Parecióle bien y pusimos silencio, haciendo la religiosa de allí adelante una vida ejemplarísima, aunque toda la que ella tuvo, que serían más de ochenta años, lo había sido.

Sucedió, pues, que el día de la Encarnación del año de mil y seiscientos y siete, que es a los últimos de Marzo, bajó esta señora a confesarse, y acabando de recibir el Santísimo Sacramento de mi mano, por la ventanita donde Nuestro Señor hizo tantas mercedes a

nuestra señora Madre, le dió un frío de calentura muy grande, y luego dijo: «Esto es morir, que ahora se cumplen los siete meses». Lleváronla a la celda, y al cabo de cinco días se la llevó Nuestro Señor con una muerte sosegada y pacífica, y el tiempo que le duró la habla, que fué hasta muy poquito antes de expirar, decía: «Gran consuelo tengo y gran confianza que antes que parta desta vida, tengo de ver a la Santa Madre y a nuestro Padre Elías», de quien era muy devota. Juntando agora la promesa de la Santa Madre con la visión, y el aviso y el cumplimiento de las palabras que la dijeron, tengo por cierto que fué la Santa Madre la monja que se le apareció y la avisó.

Creo que con mi largueza habré cansado a Vuestra Paternidad; suplícole me perdone, que porque entiendo que le causará devoción, lo he contado a Vuestra Paternidad. Le suplico me tenga por muy sirva suya, que me tengo por muy favorecida en que se sirva de mandar en cosas de su gusto y más las que yo tan en el alma tengo, que si está más adonde ama que adonde anima, sin duda me la tiene usurpada la Santa Madre, y por el consiguiente buenas mercedes; mas llegando a este punto, será cordura el callar aunque sea con lágrimas en los ojos. A Vuestra Paternidad suplico me encomiende a Dios en sus oraciones y me mande. De Avila y Septiembre, 12, de 1610.—*Doña María Pinel.*

VII

NOTICIA DEL MONASTERIO DE LA ENCARNACION DE AVILA, DONDE TOMO LA SANTA EL HABITO DE RELIGIOSA CARMELITA (1).

El convento de la Encarnación de Avila, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, donde nuestra bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús tomó el hábito, es uno de los más insignes que tiene aquella noble ciudad, y después que la Santa entró y vivió en él, uno de los más famosos del mundo. Y porque este ilustre convento fué el jardín donde se crió flor tan hermosa, el campo donde floreció tan fértil planta, y la cantera donde se cortó la primera y fundamental piedra del edificio espiritual de nuestra Reforma, parece obligación forzosa hacer aquí particular mención dél. Fundó este monasterio D.^a Elvira de Medina, año de mil y quinientos y trece, dos años antes que naciese nuestra Santa Madre, en el mismo lugar y sitio que hoy tiene, fuera de la ciudad, hacia la parte del Septentrión, en la casa y solar antiguo del mayorazgo que se decía de San Miguel del Arroyo. Es muy dilatado y grande el edificio; excelente la iglesia y claustro; tiene mucha habitación, grande huerta, y abundancia de agua; y aunque no es rico, pero suficientemente acomodado. Creció en breve tiempo la fama de su mucha religión y observancia, y con ella el número de sus religiosas, de suerte que ya por los años de mil y quinientos y cincuenta, morando allí nuestra Santa Madre, vinieron a ser ciento y noventa monjas, según consta de varias y fidedignas relaciones.

Ha habido entre las religiosas deste monasterio muchas de señalada virtud y fama de santidad, de las cuales referiré algunas brevemente. Ana M.^a de Jesús, natural de Salamanca, fué muy amada de nuestra Santa Madre Teresa, su secretaria y compañera de celda, y hermana de otras tres religiosas de aquel convento, que después, siguiendo a la Santa, fueron descalzas, y se llamaron Isabel de Jesús, Juliana de la Magdalena y Jerónima de San Agustín. Ana María, perseverando en su primera vocación, se mejoró mucho en ella, y vivió con gran ejemplo y reformation. Hizo particular estima de su virtud nuestro venerable P. Fr. Juan de la Cruz, siendo confesor suyo, cuando lo fué de aquel convento, y ella tuvo entonces revelación de la pureza y admirable inocencia del alma del varón santo, como se dirá en su lugar. Fué regalada del Señor con particulares

1 El clásico escritor e historiador diligente de la Reforma del Carmen, P. Jerónimo de San José, lib. II, cap. IX, añade algunos pormenores a las Relaciones de Maria Pinel, principalmente en lo que atañe a la fábrica del Monasterio y a la celda habitada por la Santa, tal como se hallaba en el siglo XVII, desde cuya fecha, no ha tenido modificación ninguna notable.

mercedes en la oración, y no menos con trabajos y enfermedades, los cuales padeció con grande igualdad y esfuerzo de ánimo. Sacáronla de su convento por orden y mandato del Sr. Nuncio de España, para fundar uno de Agustinas Recoletas en Salamanca, y después de haberle fundado e instruido, volvió al suyo donde murió llena de días, virtudes y merecimientos. Semejante a esta fué Marina Maldonado, natural de Avila, de vida muy penitente y austera. Solía revolcarse, como San Benito, entre zarzas. Dormía sobre una estera, vestía túnicas muy ásperas, y ayunaba todo el año, disimulando desta suerte la singularidad de su abstinencia en la Comunidad, en lo cual perseveró por tiempo de diez y siete años. No trataba con seglares aunque fuesen deudos, pero con Dios continuamente. Hizo y bordó un frontal para una imagen de Nuestra Señora que hay muy venerada en aquel convento, por habérsele aparecido, y hablado en ella la Virgen Santísima a nuestra Santa Madre, y sin haber jamás aprendido ni sabido hasta entonces qué cosa era bordar, salió excelente y admirable la labor. Dice le agradeció la Virgen este servicio y afecto con un abrazo que le dió por medio de esta santa imagen. Vivió en todo muy ajustada a sus obligaciones, y murió conforme había vivido, dejando en la celda un olor del cielo, y en la estimación de todas, opinión de verdadera y grande religiosa.

Doña Francisca de Bracamonte, natural y de lo más noble de Avila, ilustró con su ejemplar virtud aquel monesterio. Fué, cuando noble, humilde y despreciadora de las honras y estimación del mundo. Siendo con general aclamación deseada de todo el convento por priora, después de haber ella hecho muchas diligencias con las religiosas para que no la eligiesen; y pareciendo imposible faltarle voto alguno, acudió a Dios, y fué la instancia de su oración y lágrimas tal, que alcanzó del Señor mudase de repente los ánimos y la dejasen libre. Guardó la abstinencia de miércoles y sábados, hasta el mismo día en que murió, que fué miércoles.

Doña Antonia del Aguila, no menos ilustre en sangre y virtud, natural de la misma ciudad, fué singularmente señalada en el afecto a los pobres y a la pobreza religiosa, socorriendo a aquéllos y guardando ésta con ejemplar demostración. Comía una sola vez y parcamente al día, gastando lo más dél y parte de la noche en oración, en la cual, habiendo recibido muchas misericordias del Señor, acabó loablemente el curso de su vida. Francisca de Valverde, natural de la misma ciudad, fué muy dada a los mismos santos ejercicios de limosna, pobreza y oración; con los cuales, bien dispuesta para el último trance, dijo alegre y gozosa en aquel paso: Si esto es morir, dulcísima es la muerte. Catalina de Jesús, lega, fué religiosa de gran sencillez y virtud. Comulgaba por mandado de su confesor todos los días, y mostróle Nuestro Señor serle esto agradable con la visión que dicen tuvo de una mesa y convite muy espléndido que cada día se le representaba. Hizo por su cuenta una vez la fiesta de Nuestra Señora de las Candelas, y con haber puesto muchas que ardiesen, de ninguna se halló haberse gastado la cera. Murió con el fervor que había vivido; y al tiempo del expirar, se le arrancó el alma con un suspiro de voz muy entera y fuerte, que causó

admiración. Doña Teresa de Quesada, muy querida y estimada de nuestra Santa Madre por su gran virtud, fué tan observante, pobre y humilde, que siendo muy noble y de ochenta años, no quiso tener celda particular como la tenían las demás de su calidad y antigüedad en la casa, y así durmió y vivió en el dormitorio y enfermería común. Doña Antonia de Monroy, después de muy loable y ejemplar vida y de una larga y penosa enfermedad, es fama haberla regalado el Señor en la muerte con una visión de todas las virtudes, que en forma de doncellas hermosísimas, coronadas de gloria, la consolaron y acompañaron al cielo. Doña Quiteria de Avila, prima de la marquesa de Velada, acompañó a nuestra Santa Madre en la fundación de Salamanca, donde al entrar de noche vió aquellas dos milagrosas luces, que, como después se dirá, la alumbraron. Profetizóle la Santa el día de su muerte, y apareciósele en ella consolándola. Pudiérase hacer una muy larga y digna historia, si hubiéramos de referir las demás que en este gran convento han dejado fama de santidad; pero esto es de otro asunto, y para el mío bastan las dichas.

Todas estas religiosas siervas de Dios ilustran mucho el convento de la Encarnación de Avila; pero lo que singularmente lo ennoblece son tres cosas: la primera, haber tenido por hija una tan gran Madre, que se ha alzado con este nombre en la Iglesia; la segunda, haber sido allí vicario y confesor del convento nuestro venerable Padre Fray Juan de la Cruz, primer descalzo Carmelita, varón tan grande como se dirá en el tomo siguiente. Y la tercera, las prendas y memorias que de ambos quedaron y se conservan en el santo monasterio. La primera y segunda excelencia se descubrirá en todo el discurso de esta historia; porque así en las grandezas de la vida de nuestra Santa Madre y venerable Padre, como en las demás de toda la Reforma que nació de ellos, tiene su parte este religiosísimo Convento. Pero la tercera excelencia, especialmente por parte de la Santa, testifican la celda, el coro, la iglesia, confesonarios, tornos, redes y todas las paredes de aquella casa, en la cual vivió y moró tantos años y recibió de Nuestro Señor tan singulares y frecuentes mercedes.

Con particular memoria se venera la puerta por donde entró a tomar el hábito aquella dichosísima doncella, y por donde salió después a fundar su Religión y Reforma, y adonde, estando hablando con una persona, se le apareció Cristo Señor nuestro. También el locutorio, donde el Señor la atemorizó para apartarla de cierta conversación, con la figura de una asquerosa sabandija (1), y mucho más otro, que labró la misma Santa, llamado por eso locutorio de la Santa Madre, donde hablando con nuestro venerable Padre Fray Juan de la Cruz, se quedaron ambos juntamente arrobados. El coro alto donde le dijo nuestro Señor que no quería tuviese ya conversación con hombres, sino con ángeles (2); el bajo, donde, habiendo comulgado, se halló la boca llena de sangre de Cristo Señor nuestro (3), y donde después de otra comunión, le mandó el Señor fundase el primer monasterio de

1 Cfr. *Libro de la Vida*, c. VIII, p. 45,

2 *Ibid.*, c. XXIV, p. 188.

3 *Obras de Sta. Teresa de Jesús*, t. II, *Relación XXVI*, p. 56.

su Reforma. La ventanilla por donde comulgaba tantas veces y recibía tan regaladas mercedes, que el Señor allí le hizo, y especialmente aquella de darle el clavo y tomarla por esposa (1), aunque ya entonces era Descalza y gobernaba aquella casa. El claustro del coro donde se le aparecieron San Pedro y San Pablo. Las escaleras y dormitorios por donde la acompañaba el Señor con la cruz a cuestas, y finalmente, la celda donde gozó de tantas consolaciones, ilustraciones y visitas celestiales.

Consérvanse en el mismo convento la imagen de nuestra Señora, que está en el coro, en que la Santa vió bajar del cielo a la Virgen Santísima y ponerse allí (2); un crucifijo muy semejante al de Burgos, que envió desde Toledo a esta casa y un San José que les llevó la misma Santa, del cual decían las monjas, siendo priora, que le parlaba todo lo que pasaba en la casa; un Santo Cristo de pincel, que hizo pintar al modo que se le representó en una visión, y otras muchas prendas y reliquias suyas que allí quedaron de aquel tiempo.

Pero lo principal que de la Santa ha quedado y se conserva siempre, es una gran reformatión e imitación de sus virtudes y observancia de algunas santas costumbres que introdujo. Trátase mucho de oración y contemplación, de penitencia, de recogimiento y silencio, de observancia regular. No se usan melindres mujeriles, ni los trajes y galas que entre algunas monjas suele haber. Está muy recibido el vestir pobremente y traer los hábitos remendados aún las de menos edad. No entran unas en celdas de otras, sino para visitar alguna enferma, o con otras justificadas causas, ni se juntan a divertimientos que no sean muy decentes; y con haber muchas religiosas mozas y que saben tañer con destreza varios instrumentos, sólo usan dellos y su música para el culto divino. Todo lo cual es mucho de loar y de gran edificación el monasterio donde las leyes no son tan estrechas como en otros.

Confiesan haber quedado esta reformatión de la que allí asentó Nuestra Santa Madre con su ejemplo y doctrina; la cual, para que siempre les esté predicando, se lee en sus libros todo el año, si no sólo los días que hay obligación de leer otra lectura. Guárdase inviolablemente una procesión que instituyó del Jueves Santo por la noche después de Completas, llevando en ella la santa imagen de Nuestra Señora, en la cual vió, como queda dicho, a la Virgen Santísima, y una de las estaciones que con ella se hace es en la celda de la Santa. Cántase por institución suya todos los sábados después de Completas a Nuestra Señora, delante desta imagen, la antifona de la Concepción, con las oraciones que señaló la misma Santa Madre. El lavatorio del Jueves Santo, que se solía hacer con muy grande adorno y aparato, le hizo ella, siendo priora, con sola una bacia y un jarro de Talavera; lo cual se observa hoy en aquel convento con gran puntualidad. También se observa la fiesta que instituyó de Nuestra

1 *Obras de Sta. Teresa de Jesús*, t. II, *Relación XXXV*, p. 64.

2 *Ibid.*, *Relación XXV*, p. 56.

Señora de las Angustias el primer viernes de Cuaresma, y una hermandad de que cada religiosa haga decir por la que muere una misa. Guardan, a imitación de la Santa, el no desayunarse el Domingo de Ramos, después de haber comulgado, hasta las cuatro de la tarde, y el coger los mantos de las religiosas, que en el coro quedan recogidos, como ella lo hacía a horas extraordinarias.

De todas las memorias que en aquel convento han quedado de nuestra gloriosa Madre, ha sido siempre y es muy tierna y regalada, la de su santa celda, donde pasó tan gran parte de su mejor vida, y gozó de tan crecidos y soberanos beneficios del cielo. Tuvo dos celdas en este monasterio; una en que vivió, antes de ser priora, veinte y siete años, y otra en que moró los tres del priorato, siendo Descalza. La primera se dividía en dos aposentos, uno en bajo y otro en alto; en el bajo tenía su oratorio, y en él un hueco donde había algunas imágenes, y sobre él un letrero que decía: *Non intres in iudicium cum servo tuo, Domine*; que siempre tuvo espíritu de humildad y contrición. En el aposento de arriba, que era muy alegre y apartado de ruido, dormía y se retiraba a tener oración. Ambos se convirtieron después en oratorios. En aquel hueco del de abajo, donde la Santa tenía sus imágenes, se puso un retrato suyo, que dicen le es muy parecido, con una lámpara encendida. En el de arriba se hizo un retablo, con un excelente cuadro, de cuando la hirió el serafín, y se adornaron las paredes de aquel oratorio con otras pinturas de pasos de su vida. Estaba también allí adornado con mucha decencia el Cristo que dijimos hizo pintar la Santa de la manera que se le había aparecido en una visión, al cual todos los martes de Cuaresma iba la Comunidad a cantar un *Miserere* a canto de órgano.

Tenía este oratorio, como el de abajo, lámpara, y algunas veces, que por causas necesarias entraban los prelados o confesores, decían allí misa. Era frecuentado de las religiosas con gran devoción; acudían a aquel lugar como a un común refugio en todos sus trabajos a encomendarse a la Santa, y pedirle favor, o darle gracias de las misericordias que del Señor recibían por su medio. Perseveraban muchas allí en oración día y noche, y eran allí consoladas con abundancia de favores del cielo, y sólo el ver las paredes de aquel santuario bastaba para sacar lágrimas, y bañar en devoción a quien llegaba a verle.

Pero habiendo estado así este devotísimo sitio muchos años, en estos pasados, deseando el Sr. Obispo de aquella ciudad, D. Francisco Márquez Gaceta, enterrarse en él y que también el pueblo le gozase y frecuentase, alcanzó de las monjas se le dejasen disponer en tal forma que, labrada allí una capilla suntuosa, en la cual estuviese con gran decencia debajo de viriles de cristal patente siempre el Santísimo Sacramento, viniese a tener la entrada por el cuerpo de la iglesia, y así se ha hecho, dando para ello el Sr. Obispo toda su hacienda, de la cual señaló siete mil ducados para hacer la capilla, cuatro mil para capellanes y quinientos ducados de renta para el convento. Bien se ve en este caso que ha sido particular providencia del cielo y premio concedido a los merecimientos de la Santa, que el aposento donde ella moró le haya escogido Nuestro Señor para

templo y morada suya. Como también que de la madera de su celda se haya hecho la custodia, donde el cuerpo sacratísimo del Señor está reservado; que así favorece y honra Su Divina Majestad a su querida esposa Teresa, cumpliendo cada día la palabra que de celar su honra dió (1).

1 A poco de comenzar la obra en 1628, murió el señor Obispo, y sus herederos no la continuaron ni dieron cosa alguna al convento. Una Memoria que me han enviado las religiosas de la Encarnación, dice a este propósito: «Se empezó la obra el año 1628, y muriendo el Prelado, estando la fábrica en el principio, no se pudo dar un paso adelante, porque no tenían con qué; que a no haberlas sustentado el amor ternísimo tenido a estas santas paredes y ladrillos, hubieran buscado otras partes. Aunque ahora está más reparada esta necesidad, no alcanza, con que no ha sido posible. Diónos la Reina nuestra señora, que Dios tiene en el cielo, una licencia para pedir en las Indias para esta fábrica; pero como a la sazón pedían para Alba y para San José, y esta casa no tenía quien la favoreciese, ni se encargase de ella, solos cinco sujetos obró la devoción, siendo así que se han enviado en diferentes embarcaciones cédulas. De lo que ha venido, se ha labrado la Capilla, con harto empeño, por falta de caudal. Como ya, gracias a Dios, está acabada, no digo lo demás.

»El retablo es de la madera de la misma celda. Forma un castillo, por ser el intento que llevaban de que estuviere en medio de la Capilla con altar de cuatro haces, porque es la planta de la Capilla la misma que San Isidro de Madrid».

El origen de la inscripción que hoy se lee en el centro del pavimento, según esta Memoria, fué el siguiente. Por orden de alguna monja, fué a barrer la Capilla una criada. «Ella debía de ir con mucha devoción; y estando en su labor, oyó que la decían, sin saber quién: *Ista terra sancta est*. Afervorizóse, con lo que interiormente se le decía, aunque no entendía; y cogió la tierra y llevó a guardar por reliquia. Luego, con el pavor que la causó, fué a preguntar a una religiosa qué querían decir aquellas palabras. A lo que contestó la religiosa, que quién la había metido a ella en latines. Entonces se lo dijo, y ella quedó muy consoiada cuando oyó la explicación que le dió la religiosa, y ésta conmovida de ver que el cielo enseñaba por tan raro modo la veneración que se debe a tan santo lugar». La Capilla tiene acceso por la iglesia en la que se abre un amplio y corto pasadizo cerca del presbiterio, por el lado del Evangelio. Enfrente de la puerta está el altar en forma de castillo, hecho con la madera de la celda de la Santa, y a la izquierda, según se entra, el altar de S. José señala el lugar que ocupaba la puerta de la antigua habitación. La inscripción mencionada del pavimento, dice: *La tierra que pisas es santa. Palabras oídas en la edificación de este templo, que dió principio el año de 1628*. Aunque espaciosa, no encierra la Capilla nada notable para el arte. Harto mejor habría sido respetar la celda como estaba en tiempo de la Santa, pero el buen Obispo de Avila no opinó así y ya no tiene remedio. Sin Santísimo Sacramento, carece del culto a que la venerable estancia, testigo de tantas maravillas de amor divino, parece tener derecho. La Comunidad es pobre y no puede hacer más de lo que hace. ¿No habrá medio de mejorarla y de asegurar un culto más intenso para que el pladoso visitante no reciba penosa y fría impresión allí donde tanto se prodigó el calor de la caridad?

La celda que ocupó cuando fué de priora en 1571, está sobre lo que hoy se llama locutorio alto.

VIII

CARTA DE SAN LUIS BELTRAN A SANTA TERESA (1).

Madre Teresa: Recibí vuestra carta, y porque el negocio sobre que me pedís parecer, es tan en servicio del Señor, he querido encomendárselo en mis pobres oraciones y sacrificios, y ésta ha sido la causa de haber tardado en responderos. Agora digo, en nombre del mismo Señor, que os animéis para tan grande empresa, que El os ayudará y favorecerá; y de su parte os certifico que no pasarán cincuenta años, que vuestra Religión no sea una de las más ilustres que haya en la iglesia de Dios, el cual os guarde, etc. En Valencia.—FR. LUIS BELTRAN.

1 La fama de este santo Dominico llegó hasta Santa Teresa y le escribió dándole cuenta de sus propósitos de reforma de la Orden del Carmen. Fr. Vicente Justiniano Antist, en las *Adiciones a la Vida de San Luis Beltrán*, dice a este propósito: «La bienaventurada Madre Teresa de Jesús, fundadora de las Descalzas y Descalzos Carmelitas, en los primeros años que empezó a fundar la vida recoleta de su Orden, procuró de consultar sus intentos con muchas personas espirituales, particularmente con el P. Fr. Luis Beltrán, que moraba entonces en esta casa de Predicadores (Valencia). Escribióle una carta y dióle cuenta de su deseo y de algunas revelaciones que había tenido sobre ello. El P. Fr. Luis encomendó a Dios en sus oraciones y sacrificios los buenos intentos della, y al cabo de tres o cuatro meses, le respondió en esta forma». Copia la carta del Santo como nosotros la publicamos, y fué escrita entre 1561 y 1562. El P. Vicente fué contemporáneo de San Luis Beltrán.

IX

CARTA DE SAN PEDRO DE ALCANTARA A SANTA TERESA (1).

El Espíritu Santo hincha el alma de vuestra merced. Una suya vi, que me enseñó el señor Gonzalo de Aranda, y cierto que me espanté que vuestra merced ponía en parecer de letrados lo que no es de su facultad, que si fuera cosa de pleitos o caso de conciencia, bien era tomar parecer de juristas o teólogos; mas en la perfección de la vida no se ha de tratar sino con los que la viven, porque no tiene ordinariamente alguno más conciencia ni buen sentimiento, de cuanto bien obra; y en los consejos evangélicos no hay que tomar parecer si será bien seguirlos o no, o si son observables o no, porque es ramo de infidelidad. Porque el consejo de Dios no puede dejar de ser bueno, ni es dificultoso de guardar, si no es a los incrédulos y a los que fían poco de Dios, y a los que solamente se guían por prudencia humana; porque el que dió el consejo dará el remedio, pues que le puede dar, ni hay algún hombre bueno que dé consejo que no quiera que salga bueno, aunque de nuestra naturaleza seamos malos, cuanto más el soberanamente bueno y poderoso quiere y puede que sus consejos valgan a quien los siguiere.

Si vuestra merced quiere seguir el consejo de Cristo de mayor perfección en materias de pobreza, sígalo, porque no se dió más a hombres que a mujeres, y El hará que le vaya muy bien como ha ido a todos los que lo han seguido. Y si quiere tomar el consejo de letrados sin espíritu, busque harta renta, a ver si le valen ellos ni ella más que el carecer della por seguir el consejo de Cristo. Que si vemos faltas en monesterios de mujeres pobres, es porque son pobres contra su voluntad, y por no poder más, y no por seguir el consejo de Cristo, que yo no alabo simplemente la pobreza, sino la sufrida con paciencia por amor de Cristo, Señor Nuestro, y mucho más la deseada, procurada y abrazada por amor; porque si yo otra cosa sintiese o tuviese con determinación, no me tendría por seguro en la fe.

Yo creo en esto y en todo a Cristo, Nuestro Señor, y creo firmemente que sus consejos son muy buenos, como consejos de Dios, y creo, que aunque no obliguen a pecado, que obligan a un hombre a ser mucho más perfeto, siguiéndolos, que no los siguiendo. Digo, que le obligan que le hacen más perfeto, a lo menos en esto, y más santo y más agradable a Dios. Tengo por bienaventurados, como Su Majestad dice, a los pobres de espíritu, que son los pobres de voluntad, y tén-

1 Recibió esta carta, escrita el 14 de Abril de 1562, estando en el palacio de D.^a Luisa de la Cerda en Toledo. Véase el capítulo XXXV de la *Vida*, página 296. Publicó esta carta Yepes, lib. II. c. VII. Tráela también el Ms. 12.763 de la Biblioteca Nacional.

golo visto, aunque creo más a Dios que a mi experiencia; y que los que son de todo corazón pobres, con la gracia del Señor, viven vida bienaventurada, como en esta vida la viven los que aman, confían y esperan en Dios.

Su Majestad dé a vuestra merced luz para que entienda estas verdades y las obre. No crea a los que dijeren lo contrario por falta de luz, o por incredulidad, o por no haber gustado cuán suave es el Señor a los que le temen y aman, y renuncian por su amor todas las cosas del mundo no necesarias para su mayor amor; porque son enemigos de llevar la cruz de Cristo y no creen su gloria, que después de ella se sigue. Y dé asimesmo luz a vuestra merced, para que en verdades tan manifiestas no vacile, ni tome parecer sino de los seguidores de los consejos de Cristo, que aunque los demás se salvan, si guardan lo que son obligados, comunmente no tienen luz para más de lo que obran; y aunque su consejo sea bueno, mejor es el de Cristo, Nuestro Señor, que sabe lo que aconseja y da favor para lo cumplir, y da al fin el pago a los que confían en El, y no en las cosas de la tierra.

De Avila y de Abril 14 de 1562 años.—Humilde capellán de vuestra merced, *Fray Pedro de Alcántara* (1).

1 Algunas cartas más debió de escribir a Sta. Teresa este gran amador de la pobreza, pero se han perdido, o por lo menos se ignora su paradero. En los sobrescritos solía poner: *A la muy magnífica y religiosísima señora D.^a Teresa de Ahumada, que Nuestro Señor haga Santa.* (Cfr. Ribera, lib. I, c. XVII).

X

CARTA DE SAN PEDRO DE ALCANTARA AL OBISPO DE AVILA SOBRE LA FUNDACION DEL CONVENTO DE SAN JOSE (1).

El espíritu de Cristo hincha el ánima de vuestra señoría: Recibida su santa bendición. La enfermedad me ha agraviado tanto, que ha impedido tratar un negocio muy importante al servicio de Nuestro Señor; y por ser tal y no quede por hacer lo que es de nuestra parte, en breve quise dar noticia dél a vuestra señoría; y es, que una persona muy espiritual, con verdadero celo, ha algunos días pretende hacer en este lugar un monesterio religiosísimo y de entera perfección de monjas de la primera Regla y Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, para lo cual ha querido tomar por fin y remedio de la observación de la dicha primera Regla dar la obediencia al Ordinario deste lugar; y confiando en la santidad y bondad grande de vuestra señoría, después que Nuestro Señor se le dió por perlado, han traído el negocio hasta hora con gasto de más de cinco mil reales, para lo cual tienen traído Breve.

Es negocio que me ha parecido bien; por lo cual, por amor de Nuestro Señor, pido a vuestra señoría lo ampare y reciba; porque entiendo es en aumento del culto divino y bien desta ciudad. Y si a vuestra señoría parece, pues yo no puedo ir a tomar su santa bendición y tratar esto, recibiré mucha caridad mande vuestra señoría el maestro Daza venga a que yo lo trate con él, o con quien a vuestra señoría parezca. Mas, a lo que entiendo, esto se podrá fiar y tratar con el Maestro, y desto recibiré mucha consolación y caridad. Digo que puede vuestra señoría tratar de esto con el maestro Daza, y con Gonzalo de Aranda y con Francisco de Salcedo, que son las personas que vuestra señoría sabe, y tendrán más particular conocimiento de esto que yo; aunque yo me satisfago bien de las personas principales que han de entrar, que son gente aprobada y la más principal; creo yo que mora el espíritu de Nuestro Señor en ella; el cual Su Majestad dé y conserve en vuestra señoría, para mucha gloria suya y universal provecho de su Iglesia. Amen. Amen.—Siervo y capellán de vuestra señoría indigno, *Fray Pedro de Alcántara*.

1 El original, conforme al cual va corregida, se conserva en las Carmelitas Descalzas de San José de Avila. La carta fué escrita en Julio o Agosto de 1562. El sobrescrito dice: *Al ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Avila, que Nuestro Señor haga santo*.

XI

COMMUTACION DEL VOTO DE PERFECCION QUE HIZO SANTA TERESA, 1565 (1).

Fray Angel de Salazar, provincial de la Provincia de Castilla, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen. Por la presente damos nuestra autoridad y comisión al muy reverendo padre prior de nuestra casa del Carmen de Avila, y al muy reverendo Fray García de Toledo, de la Orden de Santo Domingo, que cualquiera de sus Reverencias, administrando el sacramento de la penitencia y confesión, a la carísima hermana nuestra TERESA DE JESUS, madre de las religiosas de San José, la puedan relajar cualquier voto que haya hecho, o comutárselo, como mejor les pareciere convenir al servicio de Nuestro Señor y al sosiego de la conciencia de la sobredicha nuestra Hermana. Para lo cual, como dicho es, les damos nuestras veces y la autoridad que por nuestro oficio y ministerio tenemos. Fecha en Toledo, a dos días

2 Hacia el año 1560 tenía ya hecho este voto la Santa cuando aun vivía en la Encarnación. «El modo que tuvo de hacerlo, dice el P. Jerónimo de S. José, *Historia del Carmen Descalzo*, lib. II, c. XXVI, fué desta manera: Andaba la santa virgen cuando Nuestro Señor la comenzó a enternecer con su amor y a regalar con sus misericordias, por otra parte algo asida a los gustos y pasatiempos del mundo, aunque todos venían a parar en un rato de buena conversación, lo cual traía el corazón como partido, ni bien puesto en las cosas de Dios, ni bien en las del mundo, viviendo, como dijimos ya con sus palabras mismas, una vida penosísima y llena de mil muertes. Andando, pues, desta manera, queriéndola Nuestro Señor hacer ya toda suya, le dijo en un gran arrobamiento, que de allí adelante no quería tuviese conversación con hombres, sino con ángeles. Y como el decir de Dios es hacer, dejó desde entonces su corazón tan desasido de las cosas de la tierra y tan entregado a las del cielo y al gusto de Dios, que concibió luego un grande y poderoso deseo de amarle con todas sus fuerzas, haciendo propósito firmísimo de no dejar de hacer cosa alguna en que más le pudiese agradar y servir. Pasando adelante en estos deseos, y creciendo cada día más en fervor con las muchas y nuevas mercedes que el Señor le hacía, y especialmente con aquella del serafín que dulcemente le hirió el corazón y abrasó en el amor divino, solicitada del Señor, e inspirada y enseñada del cielo, le pareció sería cosa agradable a su divina Majestad el confirmar con voto el propósito que tenía hecho de servirle con tanta perfección. Comunicólo con sus confesores y prelados, y teniendo de unos y otros el beneplácito para ello, hizo el voto que tanto deseaba, con lo cual quedó su corazón descansado y desahogado, ofreciendo a Dios un sacrificio de su alma tan perfecto».

Debía de ocasionarle este voto algunas dudas y ansiedades de espíritu cuando su confesor, el Padre García de Toledo, procuró que el provincial calzado, P. Angel de Salazar, se lo conmutase, como lo hizo. Para mayor tranquilidad, el P. García de Toledo dió a la Santa algunas instrucciones acerca del modo cómo había de hacerse de nuevo. Jerónimo de S. José, en el lugar arriba citado, añade: «El P. Ribera y el Obispo de Tarazona dicen, que por excusar escrúpulos entendía la Santa este voto, no en cosas muy menudas, sino en las que fueren algo y de importancia. Yo no hallo esa limitación en la forma, ni en la reforma dél, sino solas aquellas tres tan cuerdas y necesarias condiciones que advirtió el P. Maestro Fr. García de Toledo en su parecer, cuyo papel tengo por cierto no llegó a manos destos dos autores, como a las mías; y así no hay por qué añadamos esa limitación, que no puso la Santa, ni su confesor, ni de otra parte nos consta».

del mes de marzo de mil y quinientos sesenta y cinco años.—*Fray Angel de Salazar*, Provincial.

EN EL REVERSO DEL MISMO PAPEL ESCRIBIO EL P. GARCIA DE TOLEDO:

Oída la confesión, como aquí dice el Padre Provincial, y entendiendo que para el sosiego y quietud de la conciencia de vuestra merced y de sus confesores (que en esto es todo uno), yo anulo y irrito el voto que hizo: *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

Como me parece que le puede hacer de nuevo, es votando de que en todo aquello que vuestra merced consultare con su confesor, sobre si es más perfección, o no, y él, entendiendo este voto, declarare lo que es más perfección, que aquello sea obligada a seguir. Y digo que serán menester tres cosas: la primera, que el confesor sepa que tiene hecho ese voto; la segunda, que vuestra merced se lo pregunte y no de otra manera; la tercera, que él declare lo que es mayor perfección, y con estas tres condiciones obligue el voto y de otro arte no. Porque como antes estaba hecho el voto, era grandísimo escrúpulo para vuestra merced, y para un confesor más mientras más delgada conciencia tuviere. Son hoy (1). *Fray García de Toledo* (2).

Dióme el Reverendísimo General licencia para prometer este voto, y para gastar todo lo que me diesen en limosna; dijo que me hacía su procuradora.—TERESA DE JESUS.

1 Aquí parece quiso el P. García de Toledo poner la fecha de relajación del voto, que sería poco después de estar facultado por el P. Provincial. El Prior de los Calzados de Avila, a quien el P. Angel de Salazar otorgó la misma licencia, era el P. Antonio de Heredia, el primero que pocos años después abrazó, con San Juan de la Cruz, la reforma de los Carmelitas. Por este voto y por los dos informes del P. Ibáñez que publicamos a continuación, puede barruntarse el grado de perfección a que había llegado Santa Teresa cuando emprendió la Reforma del Carmen.

2 Las tres líneas siguientes, púsolas Santa Teresa en 1567 cuando habló en Avila con el P. Juan Bautista Rubeo, que vino a visitar los conventos que en España tenía la Orden del Carmen. El original de estos documentos se venera en las Carmelitas Descalzas de Calahorra. Quedan corregidos por una copia fotográfica que poseemos.

XII

DICTAMEN DEL P. PEDRO IBÁÑEZ SOBRE EL ESPÍRITU DE SANTA TERESA (1).

1. El fin de Dios es llegar un alma a sí y el del demonio apartarla de Dios. Nuestro Señor nunca pone medios que aparten a uno de sí, ni el demonio que lleguen a Dios. Todas las visiones y las demás cosas que pasan por ella la llegan más a Dios, y la hacen más humilde, obediente etc.

2. Doctrina es de Santo Tomás, y de todos los Santos, que, en la paz y quietud del alma que deja el Angel de luz, se conoce. Nunca tiene estas cosas que no quede con grande paz y contento, tanto que todos los placeres de la tierra juntos la parecen no son como el menor.

3. Ninguna falta tiene ni imperfección de que no sea reprendida del que la habla interiormente.

4. Jamás pidió ni deseó estas cosas, sino cumplir en todo la voluntad de Dios Nuestro Señor.

5. Todas las cosas que le dice van conformes a la Escritura divina y a lo que la Iglesia enseña, y son muy verdaderas en todo rigor escolástico.

1 Cuando la Santa, para acallar incertidumbres de conciencia, escribió las Relaciones a sus confesores que ya conocemos, el P. Ibáñez compuso este magnífico Dictamen, defendiéndola con las razones gravísimas que verá el lector. A nuestro juicio, lo escribió con el fin de leerlo en alguna junta que por los años de 1559 o 1560 se celebró en Avila, entre algunas personas espirituales y doctas, para deliberar acerca del espíritu de la M. Teresa. No hay motivo para atribuir este escrito a San Pedro de Alcántara. Las primitivas religiosas de San José de seguro lo habrían tenido muy presente de proceder de persona tan afamada y santa. Nada dicen, sin embargo, afirmando en cambio que el Dictamen era de un hijo de Sto. Domingo. Teresa de Jesús, sobrina de la Santa, depone en el Proceso de Avila de 1610: «De una Relación original que esta declarante tiene en su poder, habida de la Madre María de San Jerónimo, priora que fué muchos años de este Convento de San Joseph, ya difunta, de cuyo valor y santidad oyó esta declarante muchas alabanzas a la misma Santa Madre, sábese la estima que de la dicha Santa Madre tenía uno de sus confesores, aun antes que saliese a fundar este primer convento; el cual memorial, según ha podido colegir de otros memoriales que ha tenido en su poder, fué del Padre Fr. Pedro Ibáñez, gravísimo Padre de la Orden de Santo Domingo, o del dicho P. Fr. Domingo Báñez, que conforman mucho con unas razones que puso el dicho P. Fray Pedro Ibáñez en un cuaderno grande de cosas en que aprobaba el espíritu de dicha Santa Madre, que poco ha le invió esta declarante a su Padre General que al presente es, las cuales dió entre otras el dicho sumario para probar ser de Dios el espíritu que tenía la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, delante de una junta que se hizo de personas muy graves y doctas para examinar el espíritu de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, aunque no se ha podido entender claro de cuál de los dos Padres que ha nombrado es la memoria que aquí irá referida».

La duda de la sobrina de la Santa entre Ibáñez y Domingo Báñez, que confunde en la Deposición, no ofrece dificultad mayor, sabiendo que Báñez no conoció a la Fundadora hasta bien entrado el año 62, cuando ya este papel estaba escrito, y por quien evidentemente la había tratado mucho. En la razón 29 dice la M. Teresa, que había hecho provecho a muchas personas, entre otras, al autor del escrito, cosa que cuadra muy bien al P. Ibáñez, en la fecha de que venimos hablando.

6. Tiene muy gran puridad de alma, gran limpieza, deseos ferventísimos de agradar a Dios; y a trueco de esto, atropellar a cuanto hay en la tierra.

7. Hanle dicho que todo lo que pidiere a Dios, siendo justo, lo hará. Muchas ha pedido y cosas que no son para carta, por ser largas, y todas se las ha concedido Nuestro Señor.

8. Cuando estas cosas son de Dios, siempre son ordenadas para bien propio, común o de alguno. De su aprovechamiento tiene experiencia y del de otras muchas personas.

9. Ninguno la trata, si no lleva prava disposición, que sus cosas no le muevan a devoción, aunque ella no las dice.

10. Cada día va creciendo en la perfección de las virtudes y siempre la enseñan cosas de mayor perfección. Y así, en todo su discurso de tiempo, en las mismas visiones ha ido creciendo de la manera que dice Santo Tomás.

11. Nunca le dicen novedades, sino cosas de edificación, ni le dicen cosas impertinentes. De algunos le han dicho que están llenos de demonios; pero para que entienda cuál está un alma cuando mortalmente ha ofendido al Señor.

12. Estilo es del demonio, cuando pretende engañar, avisar que callen lo que les dice; mas a ella le avisan que lo comunique con letrados siervos del Señor, y que cuando callare, por ventura la engañará el demonio.

13. Es tan grande el aprovechamiento de su alma con estas cosas y la buena edificación que da con su ejemplo, que más de cuarenta monjas tratan en su casa de grande recogimiento (1).

14. Estas cosas ordinariamente le vienen después de larga oración, y de estar muy puesta en Dios y abrasada en su amor, o comulgando.

15. Estas cosas le ponen grandísimo deseo de acertar, y que el demonio no la engañe.

16. Causan en ella profundísima humildad; conoce lo que recibe ser de la mano del Señor, y lo poco que tiene de sí.

17. Cuando está sin aquellas cosas, suélenle dar pena y trabajo cosas que se le ofrecen; en viniendo aquello, no hay memoria de nada, sino gran deseo de padecer, y desto gusta tanto, que se espanta.

18. Causanle holgarse y consolarse con los trabajos, murmuraciones contra sí, enfermedades, y así las tiene terribles, de corazón, vómitos, y otros muchos dolores, los cuales, cuando tiene las visiones, todos se le quitan.

19. Hace muy grade penitencia con todo esto, de ayunos, disciplinas y mortificaciones.

20. Las cosas que en la tierra le pueden dar contento alguno y los trabajos, que ha padecido muchos, sufre con igualdad de ánimo, sin perder la paz y quietud de su alma.

21. Tiene tan firme propósito de no ofender al Señor, que tiene hecho voto de ninguna cosa entender que es más perfección, o que se la diga quien lo entiende, que no la haga. y con tener por santos a los

1 Habla del monasterio de la Encarnación.

de la Compañía, y parecerle que por su medio Nuestro Señor le ha hecho tantas mercedes, me ha dicho a mí que si no tratarlos supiese que es más perfección, que para siempre jamás no les hablaría, ni vería, con ser ellos los que la han quietado y encaminado en estas cosas.

22. Los gustos que ordinariamente tiene y sentimientos de Dios, y derretirse en su amor, es cierto que espanta, y con ellos se suele estar casi todo el día arrebatada.

23. En oyendo hablar de Dios con devoción y fuerza, se suele arrebatar muchas veces, y con procurar resistir, no puede, y queda entonces tal a los que la ven, que pone grandísima devoción.

24. No puede sufrir a quien la trata que no le diga sus faltas y no la reprenda, lo cual recibe con grande humildad.

25. Con estas cosas no puede sufrir a los que están en estado de perfección, que no la procuren tener conforme a su instituto.

26. Está desapegadísima de parientes, de querer tratar con las gentes, amiga de soledad; tiene grande devoción con los Santos, y en sus fiestas y misterios que la Iglesia representa, tiene grandísimos sentimientos de Nuestro Señor.

27. Si todos los de la Compañía y siervos de Dios que hay en la tierra le dicen que es demonio o dijese, teme y tiembla antes de las visiones; pero estando en oración y recogimiento, aunque la hagan mil pedazos, no se persuadirá sino que es Dios el que trata y habla.

28. Hale dado Dios un tan fuerte y valeroso ánimo que espanta. Solía ser temerosa; agora atropella a todos los demonios. Es muy fuera de melindres y niñerías de mujeres; muy sin escrúpulos; es rectísima.

29. Con esto le ha dado Nuestro Señor el don de lágrimas suavísimas, grande compasión de los prójimos, conocimiento de sus faltas, tener en mucho a los buenos, abatirse a sí misma. Y digo, cierto, que ha hecho provecho a hartas personas, y yo soy una.

30. Trae ordinaria memoria de Dios y sentimiento de su presencia.

31. Ninguna cosa le han dicho jamás que no haya sido así y no se haya cumplido, y esto es grandísimo argumento.

32. Estas cosas causan en ella una claridad de entendimiento y una luz en las cosas de Dios admirable.

33. Que le dijeron que mirase las Escrituras y que no se hallaría que jamás alma que deseaba agradar a Dios hubiese estado engañada tanto tiempo (1).

1 Tanto Ribera como Yepes copiaron este escrito, cuyo original se hallaba en la Encarnación. Más tarde debió de pertenecer a San José de Avila, y allí lo tenía la M. Teresa, sobrina de la Santa, cuando dijo su Dicho en el Proceso de 1610, y en él lo trasladó íntegro. Alguna pequeña variedad de palabras hay en estos autores, que en nada alteran el sentido. El traslado de Ribera nos parece el más exacto.

XIII

INFORME DEL P. PEDRO IBÁÑEZ SOBRE EL ESPIRITU DE SANTA TERESA (1).

En la ciudad de Avila hay una nueva casa de Religiosas Descalzas y pobres, que viven de limosna, de la Orden del Carmen; la cual se ha fundado y hecho por orden de una religiosa del monasterio de la Encarnación que hay en la misma ciudad y en la misma Orden. Llámase a esta señora ahora Teresa de Jesús, y antes llamábase doña Teresa de Ahumada, natural de aquella ciudad y de unos caballeros de aquel nombre. Son tantas las cosas que a esta señora se le revelan y muestras tan grandes de muy subida santidad, que ponen gran admiración; y como es cosa tan poco vista, especialmente en nuestros tiempos, virtud y aprovechamiento espiritual en tan admirable manera, no falta quien diga ser cosa del enemigo y muy engañosa. Otros hay más avisados que se detienen en condenarlo; pero están con duda si es cosa de Dios o ilusión del demonio; otros hay que tienen a esta señora por muy sierva de Dios; pero esta su opinión va más fundada en buena voluntad que le tienen que no en razones bastantes para tener aquella estima y parecer. Y por tanto, aunque no hubiese otro fin en aclarar este negocio, sino confirmar en la verdad a los que la han recibido, y desengañar a quien no siente ni atina lo que en esto hay, parece muy bastante razón ésta para poner algún trabajo en manifestar estas cosas, cuanto más que si ello es verdad y de Dios, es para gran alabanza de Su Majestad, que cosas tan heroicas obre en una mujer tan flaca y tan enferma. Ayudará también para que los flacos y imperfectos nos esforcemos a servir a Dios, pues vemos delante nosotros cuántas grandezas obra

1 En el Prólogo a la *Vida* de la Santa hace mención Yepes de este escrito del P. Pedro Ibáñez, del cual copia algunos párrafos tomados del original que en su tiempo se guardaba en S. José de Avila. En la parte copiada en la nota de la pág. 130 de la deposición de la Madre Teresa, dice que «poco ha le envió (el Memorial) esta declarante a su P. General». Estas palabras están en conformidad con las que escribió el P. Jerónimo de San José en su *Historia del Carmen Descalzo*, lib. V, cap. VII, p. 812, en las que asegura haber copiado fielmente dicho original «que se guarda en los Archivos de la Orden». Bien pudo ocurrir que estando en San José la Madre Teresa lo remitiese, como ella dice, al Padre General, para depositarlo en los Archivos de la Reforma. El original ha desaparecido, y sólo nos queda la copia íntegra que publicó el P. Jerónimo en el lugar citado. Como de la obra del docto P. Carmelita se conserva sólo un ejemplar en la Biblioteca de San Isidro de Madrid, ha sido desconocido este trabajo del P. Ibáñez hasta que lo dió a la publicidad, en extracto muy extenso, D. Miguel Mir en su *Santa Teresa de Jesús*, t. I, p. 779. Por vez primera sale hoy íntegra y bien corregida, según la reproducción fotográfica que tenemos en nuestro poder, esta profunda apología de la bondad del espíritu de la Santa, escrita de 1562 a 1564, por quien tanto la había tratado, y que es de las más cabales y encarecidas que han podido hacerse de una persona cuando aun peregrinaba por este mundo. Contra costumbre, no estuvo en lo firme el P. Ribera al afirmar (lib. IV, c. V), hablando de esta Relación, que, a lo que podía colegir, el autor de ella era de la Compañía de Jesús.

Dios en persona de menos fuerzas que nosotros. Refrescarse ha también la memoria de las grandezas que Su Majestad comunicó en aquellos buenos tiempos cuando tantos santos hubo antes de nosotros; y también, si esta religiosa es santa, vendrán gran provecho encomendándonos en sus oraciones y aprovechándonos de su favor. Y aunque estos sean motivos bastantes para resolver esta dificultad, otra cosa muy importante se ofrece cerca de esto, que es muy necesaria para cualquier cristiano avisado, y es de gran dificultad, que es dar orden cómo se conozcan los que verdaderamente tienen visiones y revelaciones de Dios, o cuando son engañosas en sí o en otras personas.

Esta sierva de Dios, doña Teresa de Ahumada, de niña comenzó a tener muestras de gran devoción, y que Su Majestad la tenía para que, dejado el mundo, le sirviese en la religión y apartada de conversaciones del siglo. Porque siendo muy niña, como oyese hablar del cielo, y del gran gozo que hay para los buenos, y el mucho tormento para los malos, como se hablaba en casa de sus padres de los mártires que con su pasión habían alcanzado tanto bien, deseaba ella ir a tierra de moros a morir por nuestro Señor; y como vía que la tierna edad no daba lugar a efectuar esto, íbase a un huerto de su casa a hacer ermitas para apartarse del mundo; pero con algunas compañías de niñas, que no alcanzaban tanto, sino esta vanidad tan usada entre los mayores y menores. No crecieron sus deseos, hasta que de diez y nueve años (1) fué Dios servido, por ejemplo de una monja santa, que se metiese religiosa en el monasterio de la Encarnación de Avila, donde después de muchos buenos deseos y estorbos que tuvo, así por no darse tanto a oración, como por no tener por malas algunas conversaciones que la estorbaban a tratar y gozar mucho de Dios, al fin, mirando mejor lo que convenía, avisada con enfermedades y consejos de un fraile dominico, que la confesó, entendió cuán gran embarazo era, no sólo para su aprovechamiento espiritual, sino también para su salvación tener mucha amistad y familiaridad con personas que no trataban de veras de Dios. Y así, desechadas estas marañas, comenzó a tomar muy de veras el ejercicio de la oración, ejercitándose mucho en penitencia, en muchos rigurosos ayunos, siendo muy obediente a su confesor; y, según lo que adelante se referirá, debieron de ser muchas y muy aventajadas las obras santas que esta sierva de Dios hizo, pues tanto se le quiso Su Majestad comunicar.

Viniéronle cosas muy particulares, como parecerle verdaderamente, a lo que ella sentía, que le hablaba Cristo Nuestro Señor, que la enseñaba muchas cosas, que se le revelaban misterios y cosas muy secretas, y que habían de venir, como cerca de las herejías de Francia, cerca de algunas cosas que había de hacer ella. También le parecía que Dios le mandaba dijese algunas cosas a sus confesores y a otras personas. Parecíale también que traía cabe sí al lado derecho a Nuestro Señor Jesucristo, que la andaba amparando y gobernando. Como esta sierva de Dios se reconocía por tan flaca y miserable, tenía grandísima pena, pensando que era engaño del enemigo, y que ella no

1 Ya hemos dicho que fué a los veintiuno y siete meses. La monja santa de que habla el P. Ibáñez, se llamaba D.^a Juana Suárez. Cfr. *Libro de la Vida*, c. III, p. 16.

era tal que mereciese tanto favor y regalo de Dios, antes se lo ofrecían sus pecados, y que por ellos Dios permitía fuese engañada y atormentada. Ayudaban también a esta sospecha los miserables casos que acontecieron entonces en estos Reinos, porque mujeres y personas que parecían muy santas, y que frecuentaban mucho los Sacramentos, fueron declaradas por burladoras y herejes, y con muy gran verdad; y aun recibióse entre muchos, que algunas mujeres de las condenadas habían tenido algunas ilusiones y apariciones del demonio, que habían ayudado a su perdición, y con esto fatigábase mucho esta religiosa y lloraba su acaecimiento. Juntamente con eso acrecentaba sus temores lo que le decían sus confesores; porque certificaban era demonio todo esto; y no solos los confesores, sino también otras personas muy virtuosas y que trataban muy de veras de espíritu, la reñían y porfiaban que era engaño y que se apartase cuanto pudiese dello. Y todos juntos van a ella después de mucho acuerdo y le dan esta resolución; de suerte que todos cuantos supieron el caso en Avila por entonces, la condenaban por cosa muy cierta.

Fatigábase también mucho esta persona, porque aunque ella procuraba de estorbar las visiones y razones que le hacían en la oración, pero no podía resistirlas, y así estaba la más congojada del mundo, viéndose como sin remedio, no pudiendo dejar de creer a sus confesores y a los otros, que los tenía por letrados y muy acertados en cosas de espíritu, y teniéndose a sí por muy ignorante y miserable. También cuando le venían en aquellos arrobamientos las visiones y pláticas no podía resistirlas, y pensaba que por sus pecados Dios la dejaba y quería castigar. Son estos arrobamientos una manera que parece desamparar el alma al cuerpo y que nada se ocupa en obrar con los sentidos; es como llevada, y que ella no se va allá. Esta manera de elevación, no sólo se halla en los buenos y por virtud divina, sino también suele acontecer por obra del demonio; por donde no se convencían los que trataban esta religiosa a pensar que era obra de Dios.

Tenía ella en estas visiones y elevaciones, cuando actualmente le venían, gran certidumbre, a su parecer, que no eran del demonio, sino de Dios; pero pasado aquel punto, como era temerosa de Dios y no se creía a sí misma, tenía por cierto lo que los otros le decían; y aun de aquí tomaban razón para pensar ser engaño; porque el demonio muchas veces habla diciendo que es Dios y enviado dél, y este es su camino ordinario para engañar las almas poco avisadas; y aunque en consejos, avisos y tentaciones entra con apariencia de bien, pero mayor cuidado tiene de hacerse ángel bueno en visiones y apariciones.

Así a estos siervos de Dios, que determinadamente decían ser engaño lo que a doña Teresa pasaba, como a otros que sin ser consultados en este caso hablan condenando el caso, son muchas las razones y de harta fuerza, que a quien no estuviere avisado en este hecho, con mucha apariencia le traerán a despreciar la persona y sus devociones.

La primera es por ver cuántas ilusiones y mentiras se han visto en personas que decían tener estas revelaciones y que Dios las hablaba, y juntamente con esto se han visto hombres doctos y religiosos muy engañados en aprobar estas visiones, como al mismo tiempo a ellos mismos los enseñó. Pudieranse traer expresados personas engañadas,

que tuvieron letrados que aprobaban sus cosas, y después vió el mundo claramente su engaño, no obstante que parecían cosas de Dios, y que para confirmar ser verdad, al parecer hacía Dios milagros, y estos engaños muy particularmente acontecen en mujeres y muy pocas veces en hombres; y como la razón mande que en aprobar o condenar sigamos lo que comunmente acontece, parece que se ha de condenar este nuestro caso, pues tan ordinariamente salen los semejantes con burla y engaño.

La segunda razón es, como las revelaciones y visiones sean mercedes que Dios hace ordinariamente a sus siervos y varones santos que tienen gran familiaridad con Dios, en saberlas bien conocer hemos de seguir la doctrina y avisos de los santos, como si dijésemos que en teología se han de creer los teólogos y en cosas de guerra los capitanes, y en cada arte se ha de dar crédito a los que la tratan y experimentan, y los santos han siempre enseñado que no se reciban por verdaderas revelaciones, ni visiones, sino muy poquitas, y con gran necesidad, y que los que quieren de veras aprovechar en amar a Dios, no sólo no las deseen, sino que las huyan como cosa dañosa regularmente; donde viene, que muchos siervos de Dios apareciéndoseles, a lo que exteriormente se podría juzgar, ángeles y cosas de Dios, no las quisieron recibir, como Fray Juan Hurtado dijo en una destas apariciones que se le hizo estando en oración: «No quiero yo que se me haga a mí éste favor, que muy bien creo sin esos milagros». Y Casiano cuenta algunos ejemplos cerca desto al mismo fin; luego desta doctrina y experiencia de los santos hemos de condenar estas visiones y apariciones, especialmente en tanto número como a esta religiosa le acontecen.

La tercera razón es, porque es cosa muy cierta que estas visiones y apariciones, si son verdaderas, son milagro; y para haber de recibir alguna cosa por milagro, es menester gran necesidad; porque cosa tan maravillosa no conviene que se haga sin mucha importancia, y ésta no se ve aquí; principalmente, que los milagros ordénanse para confirmar la fe y doctrina que se predica en nombre de Dios, y esto todo cesa en una monja encerrada, donde cuanto pasa es entre Dios y ella. Y gran publicidad se requería en los milagros para confirmar la fe contra los herejes. Ni más ni menos se requería para confirmar doctrina del cielo; cuánto y más que a las mujeres póneseles precepto en la Escritura que no enseñen; y así no parece haber razón para que tan fácilmente se reciba en mujeres esta virtud de hacer milagros.

La cuarta razón, que también hace gran fuerza, es que no sólo los santos, pero todos los sabios se ofenden mucho de que se publiquen las mercedes que particularmente les hace Dios, en especial cerca de apariciones y visiones; aunque los santos las tenían hartas veces, pero tenían gran cuidado de encubrirlas, y tenían por cierto que, si las manifestaran, Dios les castigara y les privara de tanta merced. Y aun parece claro que no se compadece la humildad con publicar cosas tan grandes que particularmente Dios hace a sus siervos; porque la humildad desea que todos nos tengan por malos y que tenemos injuriado a Dios; los milagros y maravillas son muestra que estamos en privanza y gracia de Dios.

La postrera es, que esto puede ser mentira y engaño; y no parece

razón que fuerce a que no sea tenido por tal; y así no se ha de recibir por verdad; y aunque parezca por algunas razones ser verdad, no se toma argumento bastante; porque los engaños del demonio son de esa suerte, que van tan vestidos de apariencia de verdad, que parece no faltarles nada para ella; y aun mezcla muchas verdades para persuadir una mentira. Y si juntamente con eso dijésemos que aun los malos pueden hacer milagros y tener espíritu de profecía, como el Señor dice, no resta ninguna razón para tener esto por cosa verdadera y de autoridad, sino que en este negocio sigamos la experiencia de los antiguos y su doctrina, que con tanta dificultad se hacían creer ser cosas semejantes de verdad y de santidad.

Esto que tratamos fué negocio muy antiguo en la Iglesia, que parece en muchos casos haber acontecido lo mismo que ahora tratamos, y por evitar prolixidad contarse ha uno. Habrá ciento y cincuenta años, en tiempo que se celebraba el Concilio Constanciense en la ciudad de Constancia en Alemania, que Dios en Sena de Italia levantó un gran espíritu y heroica santidad en una mujer, que se llamó Caterina, que después fué canonizada, y llamada Santa Caterina de Sena. Llegó a tanta privanza con Dios, que ella misma cuenta cosas increíbles al parecer, sin comer, ni meter en su boca otra cosa sino el Santísimo Sacramento; que venía Nuestro Señor, y le sacaba su propio corazón, y en su lugar le daba otro, y otras cosas semejantes, que conforme a la razón son cosas repugnantes; y como oyese algo desto un Maestrescuela de París, llamado Gersón, varón señalado en virtud y doctrina, que nos dejó muchas obras suyas de gran espíritu, escribió contra esto, y trató muy de veras que se pusiese silencio en aquellas revelaciones, y tuvo por cosa muy acertada que el Concilio en esto pusiese su autoridad, condenando y reprobando esto; y también leemos, que otros más principales, y muy cabidos con el Papa, contradijeron mucho a la bienaventurada, porque como no la trataron en particular, juzgaban sus cosas por razones humanas, las cuales han hecho que ordinariamente la virtud y los que de veras han tratado della hayan tenido gran contradicción, y hayan tomado por principal negocio persuadir que eran burladores, y no hemos visto, ni leemos persona espiritual y aprovechada en amor de Dios, que no haya tenido algunos que deshiciesen la estima y precio que entre los hombres aquellos buenos tenían. Y en pena de los pecados destos que son prudentes, a su parecer, y porque es cosa donde ellos son sobrepujados en bienes tan grandes, como son estos regalos de Dios, como no sufriendo superioridad con alguna envidia a su eminencia de letras y manera de vivir, permite Dios sean engañados, y persigan lo bueno, aunque con buen celo. Algunos suelen dar su parecer en cosas semejantes contra la verdad. Desto se saca, que por tener esta sierva de Dios alguna contradicción en estos que la contradicen, no por eso el varón prudente ha de tener por engaño el favor que Su Majestad a esta religiosa hace; cuánto más que estos que perseveran en este errado parecer son personas que jamás hablaron ni trataron a doña Teresa, ni se han querido informar en particular de sus cosas, sino, por vía vulgar, por algunas de las razones que pusimos arriba, se determinaron en esto.

También para entender mejor esta verdad que buscamos se ha de advertir que hay muchas cosas que, tomadas ellas en sí, parecen malas

y las condenan todos; pero si se añade alguna circunstancia, hácese aquella obra muy santa y virtuosa. Como quien dijese, si es lícito tomar lo ajeno; todos responderán que es malo; pero si se añadiese que se tomaba lo ajeno para bien de su dueño porque no se matase o matase a otro, clara cosa es que será cosa muy santa. Por la misma razón, creer revelaciones y visiones frecuentemente no es cosa de mucho aviso y prudencia; pero en algún caso particular y con algunas circunstancias, cosa muy acertada es.

Es también necesario considerar que ningún tiempo ha habido en el mundo donde Nuestro Señor no haya tenido algunas personas con quienes tuviese gran familiaridad y declarase y revelase muchos secretos y cosas que Su Majestad determinaba hacer. Esto está muy probado en la Sagrada Escritura por las revelaciones que leemos hacia Dios a Abraham y a aquellos santos de la ley natural y de la ley vieja, y mucho más en la ley de gracia, donde ha habido infinitos santos y profetas y revelaciones. Pero es muy manifiesto el testimonio del profeta Amós, donde haciendo razones para probar que Dios le enviaba a los judíos a decir algunos avisos y castigos que Dios les había de enviar, dice: ¿Por ventura hará Dios alguna cosa sin revelarla a sus Profetas, y sin darles parte de ella? Como si dijera, que precia Dios tanto a los hombres, que como ellos se huelgan tanto de saber secretos, y es parte de amistad decir sus cosas y secretos al amigo, esa ley quiere Dios guardar con nosotros. De aquí se infiere, que todo el tiempo que el mundo durare, no faltarán profetas, y privados de Dios en la Iglesia. Habrá en unos tiempos más que en otros; pero siempre los habrá; y ordinariamente son estos a quien Dios les hace grandes favores, hombres muy dados a oración, y a contemplación, y quietud. También se ha de advertir mucho que aunque en tiempos pasados, que fueron más cercanos a la Pasión de Nuestro Señor, haya habido más número de santos y comunmente fuesen más santos, y más enriquecidos de bienes espirituales que no en estos nuestros miserables tiempos; pero con todo eso no hay duda sino que hay algunos, que aunque están ocultos y su Divina Majestad no los quiere declarar al mundo por sus pecados, pero que son tan aventajados en la virtud como algunos y como muchos de los pasados; porque tienen tanta oración como ellos y se emplean todo cuanto pueden en servir a Su Majestad; y Dios no es acetador de personas, sino que como al que se apareja le da su amistad, y no al que no quiere aparejarse, así también a los que igualmente se aparejan, sean los que fueren y estén donde estuvieren y en cualquier tiempo, les da Dios igual gracia. Y también hay otra razón, que como por bien de su Iglesia Dios da santos para que con sus oraciones e intercesión aprovechen a los otros y aplaquen la ira de Dios, que amenaza al mundo; como estas necesidades se ofrecen también en estos tiempos, y aún mayores que en los pasados, conviene a la Providencia de Dios que dé a su Iglesia algunas personas tan privadas con él, que le aplaquen al tiempo de sus necesidades.

Destas consideraciones se toma una gran razón para lo que hemos de tratar. Que como ahora tenga Dios algunos santos en la Iglesia, no es razón que nadie se ofenda, cuando en particular señala-

ren algún santo los que le conocen y han tratado, porque no puede haber santos, si no es que algunos en particular lo sean. Y si ha de haber algunos santos, y por tales los hemos de tener, aquéllos han de ser que tienen en su vida y manera más muestras y señales de santidad. Y habiendo duda si es verdaderamente de Dios alguna revelación, o maravilla que de alguna persona oyéremos, muy gran argumento es para creer que es verdad y de Dios saber que vive con gran perfección cristiana.

Muchos han trabajado por dar señales y conocimiento si el espíritu que parece bueno lo es, y si la revelación que parece del cielo, verdaderamente es de Dios; y con toda la doctrina que enseñaron, no se puede bien atinar en particular, pues sabiendo todas aquellas maneras para conocer esta dificultad, se han engañado muchos. Y Gersón que más habló en abrir camino para esto, poniendo tantos documentos, vino a burlar de las visiones y revelaciones que Santa Caterina de Sena tuvo, guiándose por razones naturales, y por estas ciencias humanas. Y aunque ayuden algo estas doctrinas para eso, y la razón natural, pero no son bastantes para determinadamente reprobar y condenar cosas tan maravillosas. Lo uno, porque hay muchos secretos en las ciencias, que nosotros, por mucho que estudiemos, no los podemos alcanzar; y son más las cosas que ignoramos, aun en estas cosas que cada día traemos entre manos, que no las que sabemos. Lo otro, porque en sus santos obra Dios muchas cosas milagrosamente que van sobre nuestra razón natural. Pero con todo esto pondremos algunas vías y maneras que sean muy ciertas, y dellas sacaremos la verdad que buscamos.

Para lo cual se ha de entender que, como los corazones de nuestros prójimos nosotros no los podemos conocer en sí ni verlos, hemos de buscar otro medio para saber si son buenos o malos, y éstos son los efectos y el fruto que viene de nuestros corazones; y así como la enfermedad interior del cuerpo el médico la conoce por su efecto, que es el desconcierto del pulso, así también la verdad interior del alma y su sanidad se conoce en alguna manera por las obras y concierto que en sus cosas muestra. También es de considerar, que como estas revelaciones y visiones no pueden ser sino buenas y verdaderas, o malas y mentirosas, como lo bueno y verdadero sea de Dios y el pecado y engaño nazca del demonio, por la condición y ingenio de Dios hemos de sacar, cuando hay duda, si aquello viene de Dios. Y por las mañas y astucias de que usa el demonio hemos de colegir si es cosa del demonio, y así se ponen estas reglas para conocer esto.

La primera, cuando aquella persona a quien se hacen estas revelaciones siente en ellas y después dellas menosprecio de sí y conocimiento de sus faltas, y que se reconoce por más flaca y miserable que a los otros, es manifiesta señal que aquella revelación es verdadera y de Dios. Esta señal se halló en todos cuantos siervos de Dios ha habido en el mundo y faltó en todos los burladores que el demonio les engañaba. De las verdaderas visiones y revelaciones seguíanse bienes para los prójimos y edificación dellos; de las que eran obra del demonio han venido hinchazón y admiración en los que las sabían, y no otra cosa; y como un fuego por donde pasa caliente y abrasa, y un hielo enfría y quita el

calor, así también cuando Dios viene a un alma por visión o revelación, deja alguna impresión de lo que él causa y desea en las almas, y esto es humildad y amor, y el demonio pega soberbia y inquietud. Esto claramente vemos en Nuestra Señora, y en Santa Isabel, cuando tuvieron aquellas revelaciones, y a Nuestra Señora le apareció el ángel. Dice la Escritura, que Nuestra Señora quedó turbada con la salutación del ángel, reconociendo que aquella gran embajada y salutación, a su parecer, excedía su dignidad y merecimientos; y Santa Isabel, luego cuando vió a nuestra Señora y fué llena de espíritu de revelación, dijo que no era ella digna para que la Madre de su Señor viniese a ella; y todo lo contrario se ha visto en las personas que engañadas del demonio han tenido estas ilusiones.

Segunda regla. Para conocer si algunas visiones y revelaciones son de Dios o del demonio, es ver si, recibidas estas cosas, mueven a aquel a quien son hechas a recogimiento y despegamiento de cosas y negocios. Porque si se sigue después desto huir el mundo y que no le traten ni le precien, sino estarse muy olvidado y descuidado del mundo, es cosa muy clara que es de Dios y no engaño lo que se recibió. Pero cuando estas visiones y revelaciones tienen libertad y querer andar a ser visto y admirado del mundo y que vean cuántas mercedes le hace Dios, o que al tiempo que le viene alguna operación maravillosa al parecer de los hombres, admiten a unos y a otros no, o quieren que sea en lugar donde todos le vean y en tiempo que muchos concurren a ello, no se dude sino que es engaño. Pongamos en común algunos ejemplos, sin nombrar a nadie. Tuvieron algunos visiones y apariciones; luego en recibéndolas mudaron manera de vivir, y se fueron a los yermos, y otros se metieron monjes o frailes, dejando el mundo. Aquello fué cierta señal que Dios entendió en aquella obra. Hubo otras personas que tuvieron visiones, y luego vinieron a dejar el mal estado que tenían; colígese que era de Dios aquella obra. Otras personas, al revés, tuvieron visiones y hablas que parecían ser de Dios; después de recibidas, vinieron a dejar la soledad que tenían, a frecuentar las plazas y muchedumbre de hombres, y a querer ser vistas en las cortes de los reyes, es cosa muy clara que no es de Dios. Hemos visto también, que después de algunas revelaciones y visiones, han querido que les viniesen algunas maravillas donde las vieses y admirasen, como que al tiempo de la misa estuviesen allí algunos caballeros y principales, para que vieses cómo se elevaba de tierra y estaba en éxtasi arrebatada, y que los demás que eran pobres o gente común no viese aquello. La razón para esto es que la soberbia quiere que todos le precien a quien está con ella, todos hablen dél, se admiren de las grandezas y singularidades que él tiene y no los otros, y precia el mundo a que tiene esto; y el amor y espíritu de Dios y la humildad huye todo esto y no quiere sino que todos le menosprecien. Esta señal, y manera eficaz para conocer cuál es la verdadera revelación, y visión, y verdadero espíritu de Dios, tiene grandes razones, y documentos de los Santos, y fundamento en la Escritura, pero por brevedad se deja de traer más. Baste aquello del Profeta Isaías que dice: *Mi secreto para mí*. Como si dijera: El regalo y favor que Dios a mí me hace para mí, no ha de ser publicado, ni

querer ser manifestado. Es verdad que algunos santos que llegaron a gran privanza con Dios fueron mandados por el espíritu de Dios que hiciesen cosas en virtud de Nuestro Señor, por donde vinieron a ser conocidos por grandes siervos de Dios; pero ya en este caso ellos por su voluntad no querían ser declarados por siervos de Dios, sino forzados a obedecer, venían a hacer aquella manifestación; mas cuando esto acontecía, ellos no se publicaban por ganar crédito y autoridad con el mundo, sino por buscar la gloria de Dios, obedeciéndole en aquello contra su descanso.

La tercera manera para conocer verdaderamente si estas revelaciones y visiones son de Dios o engañosas, es si aquella persona a quien se hacen es muy dada a oración, o si es poco ejercitada en ella, y ver también si en sus palabras, y tratos y conversación muestra amor de Dios, no aparente, sino verdadero, y que por tal se conozca. En lo primero, que es la oración, hallamos claramente ejemplos en la Escritura, como cuando Rebeca no tenía hijos, fué a consultar al Señor, y hízosele revelación que había de parir dos hijos, y concebirlos juntamente, y la calidad dellos; aquel consultar al Señor fué por oración, y así se entendió ser verdadera profecía y revelación. A Samuel, estando en la casa de Dios en Silo, le fueron hechas aquellas hablas tantas veces; a Ana Profetisa, que vió a nuestro Señor niño, cuando le presentaba la Reina de los Angeles en el Templo, dice primero San Lucas, de cuán gran oración era, y que nunca faltaba del Templo. Y para probar esto basta decir, que nunca jamás persona dada mucho a oración y perseverando en ella, fué engañada del demonio, sino muy combatida dél para dejar la oración. Es verdad que algunas personas ha habido engañadas, y que vinieron a grandes males en la fe, y cometieron otros vicios, y que parecían muy dadas a oración, pero sin falta ninguna; no era así, sino que eran muy dadas a mucha parla, y aficionadísimas a personas que no les aprovechaban a medrar en la virtud. Porque es cosa muy averiguada que la oración, hecha como se ha de hacer, allega y aficiona mucho a Dios y desapega destotras amistades que no traen provecho espiritual y no se ordenan a esto. El demonio también es excluído grandemente por el amor de Dios; no hay cosa que más aborrezca; y por eso, cuando hay alguna visión o revelación para enamorar a Dios, es imposible que el demonio tenga parte ni operación en aquello; y como este amor de Dios se alcanza con mucha oración, lo que más principalmente procura el demonio es quitar la oración; porque, cesando ella, el favor y ayuda de Dios nos deja y quedamos llenos de flaquezas.

La cuarta razón es cuando una persona, a quien estas revelaciones y visiones se hacen, tiene gran cuidado de informarse de otros que tienen ciencia y buen parecer en aquello o en otras cosas semejantes; principalmente dando parte dellas a sus confesores, y declarándose-lo todo y no ocultando nada dello, es cosa cierta que no hay engaño ninguno, haciendo lo que ellos quieren y le aconsejaren.

Esta es una verdad muy manifiesta, así por experiencia como por razón. Leemos en las vidas de los Padres y de los Santos, que algunos, a los principios que trataban delicadamente con Dios, el demonio les hacía mil engaños con visiones y invenciones, y parecían cosa de

Dios; pero los que usaban de este remedio de ir luego a dar parte de lo que pasaba a sus mayores, Dios les alumbraba por sus siervos y les guiaba para que conociesen el engaño si lo era; y los que por su juicio y parecer eran guiados, venían a ser muy engañados. Esta también es gran razón para ser esto cierto, porque Nuestro Señor no deja a nadie sin remedio; y quien con buena intención y deseo de no ser engañado usa de los remedios que Dios tiene puestos, es la fidelidad de Dios y su bondad tan grande que no le dejará ser engañado; y aunque se puedan hallar algunas ignorancias en los siervos de Dios entretanto que están en esta vida, pero cuando el demonio viene a engañar con visiones e ilusiones; para que no peque aquel a quien son hechas, es menester que entienda son del enemigo; y así cuando hace lo que en sí es para ser desengañado, Dios le favorecerá para que lo entienda. Hay también en esto, que cuando una persona no se cree a sí, sino que lo consulta con quien lo entiende, queriendo tomar su parecer, ejercita un acto grande de humildad, por donde merece que Nuestro Señor le socorra y no la deje engañar. Si lavar los pies, y servir a otro, y preferirle a nosotros, es gran humildad, mucha mayor es, rendir a otro nuestro entendimiento, que es la mejor potencia que Dios nos imprimió en el alma. Desta verdad se sigue, que cuando alguna persona tiene alguna visión o revelación, que puede ser de Dios o del demonio, no querer esta persona dar parte a otro que entiende en aquel negocio, sino que por sí mismo aprueba aquello, por la poca humildad que tiene y la poca diligencia que aplica para alcanzar la verdad, es de creer que es engaño del demonio; porque Dios humildad pega cuando viene a nuestras almas, y reconocimiento grande de nuestra flaqueza y miseria. Este descubrir a otro nuestra tentación y trabajo para seguir su parecer, es gran remedio para vencerle.

El quinto medio para alcanzar la verdad en estos casos, es el parecer de aquellos que más entienden en aquel caso y también de nuestros propios confesores, a quienes nos descubrimos, para ser guiados en la verdad. Quiero decir: viene una persona, y con algunas visiones y revelaciones que se le hacen, viendo cuán miserable es, se aflige, temiendo que Dios le quiere desamparar; cuando esta persona fuere con humildad y deseo de saber la verdad a su confesor, y aquellos que mejor parecer le pueden dar en el caso, según la opinión que en el pueblo hay de aquel negocio, aunque otros digan lo contrario, no tema, ni deje de creer el cuerdo, sino que aquello es verdad, y que no hay falta en ello. Hay en todas las cosas humanas diversos pareceres, por haber diversos entendimientos, diversos deseos, y por no tener igual relación y conocimiento del negocio que se trata, y como la verdad sea una, y ellos sean contrarios, no puede estar en poder de todos, sino de los unos; estos son los confesores, con aquellos que tienen mejor parecer, y que por persuasión del propio confesor son consultados; y así como en otra cualquier cosa, después de tener el acuerdo de nuestros confesores, y de aquellos que lo saben mejor, es imprudencia tratar más dello, en especial con los que menos saben; así también en lo que tratamos, cuando estuviere muy asentado por los confesores de aquella persona, y de otros que en-

tienden más en este punto, esta tal persona no tiene por qué inquietarse más en querer certificarse más de otros, porque hay muchas faltas en seguir esa determinación, y ningún provecho se sacará della. Donde se han de avisar dos cosas: la una es que en esto que tratamos, y cerca de cosas de ánima, que no son contratos, sino tentaciones espirituales, no se tiene buen parecer con sola teología escolástica, sino requiérese alguna noticia de cosas espirituales y de perfección, que no se disputan en escuelas, sino que tienen particular dificultad en sí, y para entenderlas es menester haber tratado o leído cosas de vida espiritual; y sin haber pasado por ellas no se entienden, por muchos argumentos que se estudien. Esta otra ciencia es afectiva y va por sus principios, que no se pueden tanto declarar, sin los experimentar; y así muy poco importa que teólogos que no saben por experiencia cosas de oración, hablen o reprueben esto que tratamos. Lo segundo es, que cuando aconteciese que todos los confesores del que tiene o ve estas revelaciones y visiones, y todos los que han sido consultados sobre ello viniesen a aprobarlo por verdadero, y que no había engaño en ello, no había ya dudar ni tratar otra cosa, en especial si fuesen consultadas sobre este negocio personas de ciencia y de gran vida y santidad, como se dirá haber acontecido en lo que tratamos.

El sexto camino para afinar bien en esto que buscamos, es si aquella persona de quien tratamos ha tenido grandes contrariedades y persecuciones en sus cosas, y sin haber hecho cosa alguna entre los hombres por donde le hubiese de venir tanto mal; y también si en la persecución que ha tenido en tiempos que le venían estas revelaciones ha sido afligida por los buenos, que con buen celo y deseo de acertar la reñían y perseguían. Esta regla es muy verdadera, porque cuando una alma trae cuidado de servir a su Dios y de su salvación, cuando le viene la tribulación y trabajo, si se toma con paciencia, dice la Escritura, que Dios vive y está aposentado en aquel corazón. Pues estando Su Majestad dentro de nuestra alma, no es de creer que el demonio esté apoderado de nosotros ni tenga por entonces poder para destruirnos; antes es argumento que aquello que padece la tal alma es consolación enviada de Dios en premio del trabajo que había enviado a aquella persona; porque no acostumbra Nuestro Señor a enviar en pago de la paciencia que hemos tenido, algún engaño del demonio. Tenemos ejemplo claro en Job. Permitió Dios al demonio que atribulase a Job y le hiriese en hacienda, hijos y en su propio cuerpo. Llevólo con mucho sufrimiento; viniéronle después unas visiones y revelaciones, que fueron muy verdaderas del mismo Dios, en las cuales mientras no tuvo entrada el enemigo, y como el trabajo y persecución es camino por donde Dios limpia el alma, y la purifica y la enseña su doctrina para que no sea engañada, cuanto mayor fuere la tentación y trabajo, más parte le cabe del favor de Dios para no ser engañada. Y la cumbre de la persecución en los que tratan de salvarse, es ver que los siervos de Dios y los buenos les contradicen, y les humillan y los persiguen. Porque les viene entonces una gran desconfianza de Dios; temen, que pues los siervos de Dios la fatigan y la condenan, que Dios, que gobierna aquellos buenos y por quien

los buenos deshacen aquella persona, tiene ya desamparado al pobre afligido. Principalmente cuando los confesores, los predicadores, los que son tenidos por más santos, contradicen y persiguen al que de veras trata de salvarse; porque cuando los que no son tales hacen daño, es muy gran consolación ver que los ministros del demonio nos hacen mal, que es como si el demonio por sí, de envidia de nuestra virtud, nos viniese a molestar para tentarnos, no para condenarnos.

Otra manera hay de conocer esta diferencia de revelaciones que, aunque en parte la puedan conocer todos, pero enteramente solos los confesores y los que tratan la conciencia de aquel alma; y es la puridad de su conciencia y la entereza en la virtud. Para declarar esto, hase de advertir que el hombre puede engañar a otro haciéndole entender que es bueno, así en la confesión, como fuera de ella; pero a todos los que la tratan y confiesan no puede ser ordinariamente que sea mala, y que algunos con quienes ella trata no descubran algo de sus flaquezas; porque no se puede tanto disimular y encubrir la maldad de la voluntad, sin que en algo no se entienda de los más avisados, especialmente cuando trata su alma con muchos y hombres doctos y avisados, y cuando dentro de su misma casa hay personas desaficionadas al vicio y desean y procuran mucho entenderle para remediarle y publicarle. Este camino de oler si hay engaño en revelaciones, es muy seguro y eficaz; porque los regalos que Dios recibe en los hombres son de los que guardan sus almas muy limpias y apuradas del pecado. Estos son los que con gran ánimo triunfan del demonio y con gran confusión suya le acocean, y así no osan tanto acometerles. Es tan soberbio el enemigo, que por no verse tan corrido y vencido, no osa acometer tantas veces a hombres tan aprovechados, que tienen limpia conciencia, y por la envidia que tienen a la corona que se gana resistiéndoles, no quiere tan fácilmente acometer a estos que son grandes y de mucha virtud. También es aquí de notar, que los santos que fueron regalados de Dios, aun en esta vida, con visiones y revelaciones, por tener tanta puridad de conciencia les hizo Dios aquel favor; y así donde hubiere mucho de tan gran bien, es de creer que Dios quiere muy familiarmente tratar con aquella alma. Y como Su Majestad dice por San Mateo, que los limpios de corazón son los que han de ver a Dios en la bienaventuranza, también se colige de aquello que los más limpios de corazón ven más de los secretos y maravillas de Dios, aun en esta vida, como por razones muy bastantes se prueba.

La octava vía para conocer si es espíritu de Dios o del demonio el que anda en estas visiones y revelaciones, es ver lo que sacan y medran aquellos que conversan familiarmente aquella persona y los que la hablan. Porque, como los santos enseñan, esta diferencia hay entre la gracia con que estamos en amistad de Dios y entre las gracias que se llaman dadas de gracia: que aquella gracia por donde somos amigos de Dios, dase para bien de nuestras almas, justificándolas y haciéndolas divinas; pero las otras comunicalas Dios para aprovechar a los prójimos y traerlos a amor de Dios. Donde se sigue, que como las revelaciones y espíritu de profecía se cuentan entre aquellas gracias dadas

para bien de nuestros prójimos, cuando vienen buenos efetos en edificar a los que tratamos y encaminarlos a Dios, y esto no es particular con uno, sino con todos en lo que hubiese duda si era verdadero don aquél o no, quítase muy claramente con esto. Esto tenemos muy expresado en San Mateo, donde Su Majestad amonestaba tuviésemos gran recato en guardarnos de los falsos profetas; y para que no errásemos sobre este aviso, pone que se tenga atención a los efetos de los Profetas, que así sabremos muy bien diferenciarlos; si lo que proviene de las revelaciones o profecías fuere libertad, soberbia o buen tratamiento y regalo, no es de Dios, sino el demonio se enviste en ángel de luz para engañarnos; y cuando hubiese muchos buenos efetos, si ultimadamente se conoce alguno, el enemigo es aquel que más delicadamente nos quiere engañar. Pero si todo lo que de aquello resulta es bien y aprovechamiento de todos con cuantos trata, ciertamente es de Dios; pues sola una señal que dejó Su Majestad para esto se ve tan notoriamente cumplida en aquella persona. Visto hemos, y siempre ha habido algunos, que parecían ser privados de Dios, y haber recibido particulares dones de Dios para muy buenos efetos, y advirtiendo bien en ello, no se hallaba sino un admirarse y un contento curioso de haber visto cosa semejante en los Apóstoles y siervos de Dios era ver a estas personas quedar con gran aprovechamiento, con buenos deseos, con gran determinación de rendirse a Dios.

La nona manera de aclarar con seguridad y certidumbre esta duda, es ver lo que se le habla y revela a esta persona, a quien le son hechas estas visiones y revelaciones; en lo cual puede haber dos cosas. La una es, que aunque aquella persona diga a otras algo de lo que ve o oye, pero encubre algo, y no lo quiere manifestar o no lo quiere decir a personas doctas, sino huye dellas y trátalas con ignorantes; hallamos en esto, cuando aquel a quien se hacen las revelaciones no sabe letras; porque si fuese letrado, otro negocio sería. La segunda es cuando en aquellas revelaciones hay cosas impertinentes, curiosas o no de tanta edificación; porque en estos dos casos no hay que disputar ni dudar, que notoriamente son razón bastante para tener por malas aquellas revelaciones y espíritu; pero, al contrario, cuando muy llanamente se cuentan y refieren a todos los que pueden bien juzgar y entender aquello, y sin dejar ni encubrir nada, y todo ello es muy asentado, muy seguro, muy sin sospecha de mal, y que es en particular lo que la Escritura en general enseña a todos, no hay que temer, sino recibirlo como si manifestamente nos viniese del Cielo aquel recaudo. Es un ejemplo notorio sacado de la doctrina de Cristo Nuestro Señor: cuando alguno se recata en su doctrina de personas doctas y cristianas, dice el Evangelio que por el mismo caso se desprecie aquella doctrina, aunque parezca muy buena. También si no viene con las verdades reveladas de Dios, por el mismo caso se ha de huir dello.

Otra manera hay para sacar bien esta verdad, y es si aquellos que con mucha atención han querido tratar a la persona que tiene estas revelaciones y ninguna cosa han hallado en su trato y conversación que no sea de muy entera virtud, y llegando con duda, se les ha quitado con el tratar y oír a la tal persona, y ningún rastro de vanidad han hallado en su conversación y palabras, es razón clara que

aquello es verdad cuando todos lo experimentamos; que a un predicador, si es vano, en un sólo sermón se le echa de ver; y si alguno es avisado y docto, en una vez que oiga a otro le cala las entrañas y le ve de qué peca. Cuando a una persona, especialmente si es llana y trata sin doblez a todas cuantas personas la hablan y conversan, la hallan tan entera en la virtud y sin ningún género de duda ni sospecha de que haya engaño, no hay que temer, sino reconocer que es de Dios lo que ve y oye en aquellas revelaciones. Oídose han algunas personas que muchos las tenían por santas y buenas y creían en sus apariciones y revelaciones; pero otros, que eran prudentes, miráronlo mejor y vieron razones para condenar aquello, y así fué condenado después; pero cuando todos, y más los que más saben, aprecian alguna persona, no hay duda sino que es Dios.

La última razón y vía para asegurar esto, es entender qué hace el demonio con aquella persona. Si le hace aplauso o muestra algún contento con ella, muy mala señal es; pero si la persigue y le hace males y se le muestra horrible para espantarla y maltratarla, es cosa cierta que él no tiene ni posee aquel alma; porque a solos los siervos de Dios quiere espantar y con amenazas engañar el demonio. Y en esta diferencia ha aparecido hasta ahora a los santos y a los malos el demonio: a los buenos horrible; a sus amigos, ya engañados, apacible. Y si cada una destas razones y reglas es bastante para sin atrevimiento decir y determinar que alguna persona tiene verdaderas revelaciones y apariciones, ¿cuánto más será esto cierto si todas ellas se hallan en esta persona de quien hablamos?

En el aplicar todas estas reglas a esta sierva de Dios se podía hacer muy gran tratado, porque había en cada una dellas muchas cosas que decir; pero con brevedad contaré algo de lo mucho que hay. En lo primero, de la humildad y menosprecio de sí, todas sus hablas, sus cartas, sus cosas, van llenas de humildad, deseando grandemente que sus faltas y miserias pasadas todo el mundo las viesse y las hablase, molestándose también muy mucho de que la tengan por buena; y a los principios, cuando le comenzaron a crecer las mercedes de Dios, moriase en que nadie entendiese cosa dellas, porque no sospechasen que era buena. Nunca se ha creído a sí misma, con tener muy buen entendimiento; siempre se ha querido gobernar por el parecer ajeno. Amicísima de entender en los oficios más bajos y humildes; y certificarme sus compañeras, que cuando ella es cocinera, la semana que le cabe, que ninguna necesidad padecen en casa, y que se nota mucho cuán bien las provee Nuestro Señor la semana que ella les ha de guisar de comer (1). Y tan gran pobreza como ella quiere, no habiendo de ser vista de nadie, que no pueden salir, ni

1 En los comienzos de la fundación de S. José, la Santa no admitió freilas o legas, y por lo mismo hacían la cocina por semanas las religiosas de coro. Era fama entre las primitivas Descalzas de Avila que la Santa cocinaba con un gusto muy exquisito las pobres viandas de que disponía, y a pesar de la escasez extremada en que vivieron los primeros años, la semana que estaba ella de cocina nunca faltó nada de lo necesario. Aun se conserva en el convento la cocina donde se quedó arrobada con la sartén en la mano, con peligro de verter el único aceite que había en casa, lo que ocasionó no poca fatiga a Isabel de Santo Domingo, que a tal sazón entró allí.

nadie las habla, sino personas que tratan de espíritu, argumento claro es de su gran humildad; y más con haber ya aprovechado grandemente y haber mucho que Dios la habla. Y aunque a los principios cuando Dios se quiere así comunicar no se conozca bien claramente si es Su Majestad el que habla o si es engaño, pero ya andando más en las revelaciones, distintísimamente y con gran certidumbre se conoce que es Dios, aunque no vean la esencia de Dios, como Jeremías decía: «En verdad Dios me envía a vosotros, y yo sé que El me ha hablado lo que os tengo de proponer, y soy enviado dél»; con todo esto, ninguna cosa se le revela ni le habla que no dé parte della a su confesor o algún letrado, a quien ella escoge para con más seguridad tratar su conciencia y estas cosas. Quiero contar algunos casos de gran humildad que ha pasado esta persona.

Antes que entendiesen bien sus confesores el espíritu de Dios en D.^a Teresa, por algunas razones que tuvieron, determinaron de hablarla, diciéndola que como cosa muy pensada y alcanzada tenían todos ellos (que eran muchos los que trataban esto), como la vían tan afligida, que era engaño del demonio, y que el remedio era que, pues ella no podía resistir, que cuando viniese el que la hablaba que le diese muchas higas y se santiguase, no ostante que ella sentía gran aprovechamiento interior con aquellas hablas y apariciones que le eran hechas (1). Ella determinó de obedecer; aunque ella entendía era cosa de Dios, no quiso creerse; pero sintió mucho que la obediencia la pusiese en necesidad de tratar así a su Maestro y Esposo, y comenzó a llorar, y así rogaba a Su Majestad no la dejase engañar del demonio, y suplicó a San Pedro y San Pablo, porque era su fiesta entonces, que la favoreciesen en que no fuese engañada. Víalos después cabe sí muchas veces al lado izquierdo, y que la aseguraban no la dejarían engañar. Y como vino otra visión de Cristo y ella comenzó a hacer lo que le mandaban sus confesores, pero suplicábale a Cristo la perdonase, pues ella hacía aquello por obedecer a sus ministros; respondióle Nuestro Señor que no se le diese nada y que hiciese lo que le mandaban, pero que El haría que se entendiese la verdad. Y como ellos andaban errados entonces, también tomaban remedios errados, y algunas veces le mandaban no hiciese oración, porque estando en ella le venían estas cosas, y entonces se mostraba muy enojado, y decía que les dijese cómo aquello era tiranía, y comenzaba El a darle razones para que aquello no era engaño. Escribíle yo cómo por ventura iría a verla una señora muy principal que estaba muy persuadida de la verdad en este caso; estuvo con gran pena por ver su poquedad y que le sería gran tormento ser vista de grandes señores, especialmente con esa razón, que pensasen que era buena. Respondióle Nuestro Señor que no estuviese penada de aquello, que convenía conociesen las mercedes que de Su Majestad recibía, y que a los que la hablasen de esos señores y grandes en el mundo que les hablase con libertad y llaneza, que ella no los había menester a ellos y ellos a ella sí. Yo le importuné en un tiempo tratase con Su Majestad si le serviría

1 Véanse el capítulo XXIX y siguientes del *Libro de la Vida*.

yo más en cierta parte, y como yo deseaba (que no es para decirlo yo, ni para traer cosa mía en tratado de mujer tan santa), y respondiéndome que en ninguna manera le hablase de aquello, porque con pasar lo que yo sabía de las grandes mercedes que Dios le hacía, si pensase preguntarle algo, ni de lo que a mí me toca, creería que se había de abrir la tierra y que se había de condenar por aquel atrevimiento. En fin, su humildad es cosa increíble, como darán testimonio los que más la tratan.

También en la segunda regla se ha visto esta verdad, porque después que Su Majestad le hizo tanta merced de tratarla tan familiarmente, no ha tratado sino de recogerse lo más que una monja puede en esta vida, como se ve en su casita; que ha sido una cosa de gran admiración ver cómo emprendió este negocio de hacer aquella casa de San José, y cómo ha salido con él. Como testigo de vista, digo que notoriamente se ha conocido favorecer Dios a esta señora en este caso, y que todo cuanto podemos decir en certificar su santidad, es verdad. Hízola con expresa revelación del Señor, que tuvo muchas veces, y la gran santidad que en aquella casa hay, da buen testimonio desto, y tengo por cosa muy averiguada que ha de ser de gran nombre en santidad. Estando un día después de haber rezado el himno de *Veni, Creator Spiritus*, y habiendo estado casi dos horas en oración, vinole un arrobamiento muy súbitamente, y con tanto ímpetu, que casi la sacó de sí, y entendió estas palabras: «Ya no quiero tengas conversación con hombres, sino con ángeles» (1); y fué el primer arrobamiento que tuvo; y así quedó espantada, aunque consolada en gran manera, y vino de tal suerte, que no pudo dudar sino que era de Dios, cierto. Desde entonces certifica esta sierva de Dios, que nunca ha podido tener amistad particular con ninguna persona, aunque fuesen deudos, sino con aquellas que ella entiende tratan de servir a Dios de veras.

En la tercera señal darán testimonio grande las compañeras que viven en la misma casa, que nunca jamás entiende sino en oración o cosas della. Yo le pregunté un día que me dijese cómo gastaba el tiempo, y pensaba yo que tenía algunas horas de oración, y que lo demás gastaba en otros ejercicios. Respondiéndome, cómo yo trataba lo dificultoso, y que le daba pena de su conciencia, que no se podía imaginar persona enamorada tanto de otra, y que no se pudiese un punto hallar sin lo que amaba, como ella era con Nuestro Señor, consolándose con El, y hablando siempre dél y con El. En la cuarta regla, es verdad que ha tenido grandísimo cuidado de informarse de todos cuantos buenos letrados estaban y pasaban por Avila, sin dejar uno, especialmente de aquellos que tenían eminencia en Teología, o trataban cosas de oración, juntamente con ser letrados; y ella aconseja este camino a personas que les fuere hecha la misma revelación; no obstante que haya otros efectos muy buenos, por donde aun la misma persona entienda aquello ser bueno y de Dios. Entre otros de quien se informó, fué un santo fraile francisco, que yo conocí, llamado

1 *Libro de la Vida*, c. XXIV, p. 138.

Fray Pedro de Alcántara, de gran oración y penitencia y celo a su profesión. Este Santo, sin tener mucho a qué venir a Avila, Su Majestad le trajo para consolar a esta su sierva, cuando más contradicción le hacían en estas cosas, y la aseguró que era de Dios, y que no había ningún engaño; y en la manera como vía a Dios y de las revelaciones y hablas que divinamente se le hacían, le dió entera luz y seguridad. Y como este varón le dió tanto crédito, y mostró gran particularidad de amistad, todos se rindieron dentonces y ha tenido gran quietud. De manera, que todos cuantos han sido consultados en este caso, dan firme testimonio que sin falta ninguna este espíritu es de Dios, sin haber en ello ningún engaño; y con ser muchos los que ahincadamente la contradecían y atemorizaban a los principios, y porfiaban mucho en ello, todos ahora la tienen por gran sierva de Dios, y la honran en todo lo que pueden. Tuvo en aquellos tiempos grandes trabajos, en especial dentro de su casa, que era grande, donde había muchos pareceres contra ella, y entonces sentíalos mucho, por no estar tan aprovechada; pero ya Su Majestad ha hecho tan gran serenidad así en su alma para estar muy cierta, que no hay que temer en esto; y en todos cuantos tienen relación del caso, que parece, como lo es, gran obra del Señor, y el mayor argumento para la verdad de los que podemos hacer.

Mas es de notar que la pureza de la conciencia desta religiosa es tan grande, que nos admira a los que la confesamos y comunicamos, y a sus compañeras; porque se puede decir que todo es Dios lo que ella piensa y trata, todo va enderezado a la honra de Dios y al aprovechamiento espiritual; y no hará pecado venial, por pequeño que sea, si ella entiende ser malo, por ninguna vía. De suerte que todo su entender es cómo se mejorará cada día y alcanzará mayor perfección. Y así ha hecho aquella casita de San Josef, poniéndola en toda la perfección que acá en la tierra se puede poner en mujeres ni en varones, como darán relación los que entienden la manera de vida que en aquella casa hay.

Pues si queremos hablar algo del gran fruto espiritual que sacan los que tratan esta sierva de Dios, será nunca acabar, porque es gran maravilla de Dios lo que pasa. No quiero decir nada de mí porque no lo hay por mis deméritos, aunque tengo tanta experiencia en mí mismo, que después que la trato, me ha favorecido Nuestro Señor en muy muchas cosas que claramente vía yo ser particular ayuda de Dios, que acá, dentro de mí, no puedo más de tenerla por Santa que puedo decir interiormente que no la conozco. Hame dicho muchas cosas que sólo Dios las podía saber, por ser cosas futuras y que tocaban al corazón y aprovechamiento, y que parecían imposibles, y en todas he hallado grandísima verdad. Pero a una persona que no se acababa de determinar en tratar con gran delicadeza con Dios, pensando yo que había comenzado ya, porque así lo habíamos concertado él y yo, y como en cosa hecha no quería yo volver por donde esta persona estaba, hablóme esta Santa y díjome que su Maestro, que es Cristo, decía que volviese yo por donde estaba y que le llevase un recaudo bien breve, pero era todo de Dios y de su parte, y aun hasta entonces se quería excusar doña Teresa con Dios, y díjole al

Señor: «¿Por qué me fatigáis en esto? ¿Vos no se lo podéis decir a ellos? ¿Para qué ordenáis que yo entienda en esto?» Respondiéndole Nuestro Señor: «Hágolo porque tú, como no puedes entender en más, ayudes para que otros me sirvan, y porque él no está dispuesto para que yo le hable así a él, y si lo quisiese hacer, como no trata tanto de oración, no me creería». Razones tan divinas muestran el espíritu que aquella sierva suya tiene. Vengo y propóngole mi recaudo; comienza a llorar, que le penetró las entrañas, y es un hombrazo que puede gobernar el mundo, y que no es nada mujeril y afeminado para llorar, sino muy hombrazo (1). Una señora hay en Avila, viuda, que su manera y condición no era para tratar mucho de santidad, muy desacreditada en el pueblo en perseverancia y en gastos. Quiso Dios hacerla gran sierva suya, y con muy poca ocasión vinieron a conocerse, y quiso tener algún tiempo a doña Teresa en su casa. Hase vuelto una santa, que deja su estado y mayorazgo muy bueno, y se mete en San Josef, y la gran mejora que ella siente en su alma por la compañía desta sierva de Dios, lo puedo yo declarar con papel (2). Hay en este punto muy muchas cosas donde Su Majestad, por oraciones desta sierva suya, hizo grandes efectos.

Pues si vamos por el nono camino para descubrir esta verdad, hay razones que convencen todo lo que a esta Santa se le ha revelado, es para grandes efectos espirituales, para gran consolación de afligidos, todo para gran aprovechamiento en el amor de Dios. Sería prolijísimo querer contarle todo, ni buena parte de lo que se le ha revelado, y, como ya conté, todo contra su voluntad, porque se vía en grandes trabajos con ello, y pasó sobre esto largas razones con Nuestro Señor. Especialmente una vez dijo a Su Majestad hablándole: «Señor, ¿no hay otras personas, especialmente letrados y varones, que si Vos les hablasedes harían esto que Vos me mandáis mucho mejor que yo, que soy tan mala?» Respondió Su Majestad, como quien tenía dolor en su corazón: «Porque los letrados y varones no se quieren disponer para tratar conmigo, vengo yo, como necesitado y desechado de ellos, a buscar mujercitas con quien descansen y trate mis cosas». Palabras son del Señor. Y cerca destas revelaciones dice ella, que con habérsele hecho muy muchas y grandes revelaciones, siempre ha salido, así como le dijo su Maestro, sin haber en ello faltado un punto; y clara cosa es que, a ser del demonio, se hubiera conocido alguna mentira, pues Su Majestad dió por San Juan esta divisa para conocer al demonio, que es padre de la mentira.

Y antes que digamos de lo que pasa con el demonio, diré cerca de este argumento lo que una vez pasó con Cristo, a quien ella llama su Maestro. Como ella andaba tan fatigada con aquellas hablas y visiones, viendo por una parte que no las podía excusar y que cuando estaba en ellas no podía dejar de conocer que era Dios y no engaño,

1 Sospéchase si se refiere al P. Vicente Barrón. Lo que parece cierto, es que se trata de un Padre de Sto. Domingo.

2 D.^a Gulomar de Ulloa, que tanto fruto espiritual reportó con el trato de la Santa. El propósito de entrar descalza lo realizó en 1578, pero hubo de salirse por falta de salud. (Cfr. *Libro de la Vida*, c. XXIV, p. 187).

por otra parte, pasado aquello, venían las riñas de aquellos siervos de Dios diciéndole que era demonio y aun caso de Inquisición; y como también ella se vía tan mala, a su parecer, estaba la más congojada del mundo y con lágrimas suplicaba a Su Majestad no la llevase por aquel camino. Vino Nuestro Señor y hablóla, consolándola y dándole razones para que viese no era demonio, por el efeto que ella sentía cuando estaba con Su Majestad; y acababa la plática que Su Majestad le hacía que mirase que el demonio no podía dar aquel sosiego interior y consolación espiritual que ella experimentaba con él, ni dejaba el demonio de sus pláticas aquel amor y aprovechamiento de virtudes que ella sentía tener cuando le hablaba; y El asegurábala con que El haría entender que El era y no el demonio el que la hablaba y enseñaba; y cierto, el demonio no tiene poder ni pretende con sus artes sosegar interiormente nuestras almas ni corazones y darles aprovechamiento de amor y virtudes, como el que de Dios recibe estos particulares favores experimenta. Pues en la última manera que poníamos, se declara esto muy ciertamente por las veces que esta sierva de Dios ha visto al demonio, y cómo le ha aparecido y lo que le ha dicho. Una vez, estando en un oratorio, le apareció en una figura abominable, especialmente la boca era espantosísima y de ella le salía una gran llama de fuego, y dijola que bien se había librado de sus manos, mas que él la tornaría a ellas, que no pensase la habían de librar los de la Compañía, que ellos la dejarían. Quedó con gran temor de esta habla y santiguóse; pero volvió otras dos veces, y como trajo agua bendita y echó hacia él, se fué y no volvió más por entonces (1). Otra vez estuvo cinco horas muy fatigada interiormente, y en lo exterior en tanto grado que no se podía ya valer, y suplicaba a Su Majestad que si El se servía con aquello, fuese muy adelante; y luego quiso darle a entender Nuestro Señor qué era y vió cabe sí un negrilla muy abominable, y regañando porque no halló ganancia (2). Otras muchas veces se le ha aparecido para hacerla mal y espantarla, y no lo hiciera tan claramente si él la tuviera por suya y la hubiera engañado.

Resta ya decir algo a lo que se traía para que esto fuese engaño.

Lo primero es que en ninguna persona engañada ha habido, no sólo tantas razones y argumentos para que verdaderamente Dios le hiciese estas mercedes; pero ni alguna destas se han hallado enteramente, como aquí se ha dicho, sino todo al contrario, y siempre hubo personas santas y de letras que sabiendo el negocio y lo que pasaba, lo contradijeron y prevalecieron.

Lo segundo es que los Santos no enseñaron que en ninguna manera recibiésemos algunas revelaciones yuviésemos a algunos por muy santos, porque eso fuera muy dañoso a la Iglesia y a los cristianos, y fuera muy falso contra lo que ellos experimentaban. Lo que dicen es que no lo creamos con facilidad, y donde hay cosas tan grandes no hay liviandad en creerlo.

1 Véase el capítulo XXXI de la *Vida*, p. 249.

2 Cfr. *Vida*, c. XXXI, p. 250.

Lo tercero es que para consolación de sus siervos y para que otros se salven, siempre ha acostumbrado Su Majestad hacer a algunas personas estas maravillas, y pues tantas razones hay para que creamos que esta religiosa es privada de Dios, no hay para qué negarlo, pues ningún fundamento hay. Entendido esto que se ha puesto aquí, no es probable ni verosímil.

Lo cuarto es que a los principios a solos sus confesores y a aquellos que la podían dar luz se descubrió con grandes sacramentos y obligación que no se dijese a nadie. Después, contra toda su voluntad, se ha publicado, y ahora para informarse de lo que cada día pasa con ella Nuestro Señor, y para hacer lo que la mandan sus confesores, pasa por ello, en que se hablen estas cosas.

Quiero decir, ultimadamente, cómo visitando a un deudo suyo, que estaba muy enfermo y sin remedio de la orina (1), llegó esta sierva de Dios, y de piedad que tuvo al enfermo comenzó muy importunamente a pedir a Nuestro Señor su salud. Luego estuvo bueno y nunca más ha estado enfermo dello.

Otra vez, importunando mucho a Nuestro Señor por una persona a quien tenía obligación, que había perdido la vista repentinamente, temiendo no había de ser oída, apareciéndole Nuestro Señor, mostrándole la llaga del costado, y díjole, entre otras cosas, que ninguna cosa le pediría que Su Majestad no la hiciese; y luego volvió a ver como antes, de suerte que aun en los cuerpos ha hecho ya milagros esta Santa. Gloria a Su Majestad.

1 Cfr. *Vida*, c. XXXIX, p. 346.

XIV

BREVE PARA FUNDAR EL CONVENTO DE SAN JOSE DE AVILA.

(7 de Febrero de 1562) (1).

RANUTIUS MISARATIONE DIVINA TITULI
S. ANGELI PRESBITER CARDINALIS.
*Dilectis in Christo Domnae Aldon-
cae de Guzman, et Domnae Guiomar de Ulloa, mulieribus illustri-
bus, viduis, incolis Abulensis Ci-
vitatis, Salutem in Domino.*

Ex parte vestra Nobis oblata pe-
titio continebat, quod vos zelo de-
votionis accensae, ad Dei laudem,
et honorem, desideratis in dicta ci-
vitate Abulensi unum Monasterium
numero et sub invocatione vobis
bene visis, Regulae et Ordinis Be-
atae Mariae de Monte Carmelo, ac
sub obedientia et correctione Ve-
nerabilis in Christo Patris Dei gra-
tia Episcopi Abulensis pro tempore
existentis, cum ecclesia, campani-
li, campanis, claustro, refectorio,
dormitorio, horto, et aliis neces-
sariis officinis construere et aedi-
ficare, nec non in eadem ecclesia

RAINUCIO, *por la divina misericor-
dia, Presbítero Cardenal del titulo
de S. Angelo, a las amadas en
Cristo doña Aldonza de Guzmán y
doña Guiomar de Ulloa, mujeres
ilustres, viudas, vecinas de la ciudad
de Avila, salud en el Señor* (2).

De vuestra parte Nos ha sido pre-
sentada una petición, la cual con-
tenía, que vosotras, movidas con
celo de devoción y para alabanza
y honra de Dios, deseáis hacer y
edificar en la dicha ciudad de Avi-
la un monasterio de monjas, del
número y con la invocación que
bien visto os fuere, de la Regla
y Orden de Santa María del Mon-
te Carmelo, debajo la obediencia
y corrección del venerable en Cris-
to Padre, por la gracia de Dios,
Obispo de Avila, que por tiempo
fuere, con iglesia, campanario, cam-
panas, claustro, refectorio, dormi-

1 Convenía para el éxito de la proyectada reforma, que no apareciese la M. Teresa, verdadera autora de ella; por eso se pide el Breve en nombre de las dos piadosas viudas amigas de la Santa, D.^a Aldonza de Guzmán y su hija D.^a Guiomar de Ulloa. Así se lo aconsejaron San Pedro de Alcántara y Fray Pedro Ibáñez. Para la mejor inteligencia de estos documentos pontificios, léanse los capítulos XXIV, XXXII y XXXVI, con las notas respectivas, del *Libro de la Vida*, de la presente edición.

Los tres documentos que aquí publicamos, pueden verse en el *Bullarium Carmelitatum*, t. II, págs. 119, 123 y 135.

2 La versión castellana, así de este como del siguiente documento, es del P. Jerónimo de San José. Cfr. *Historia del Carmen Descalzo*, págs. 577 y 626.

unam seu plures Cappellaniam seu Cappellanas erigere, ac Monasterium et Capellaniam seu Capellanas hujusmodi ex propriis vestris bonis competenter dotare: id tamen vobis licere dubitatis, absque Sedis Apostolicae speciali licentia. Quare supplicare fecistis humiliter, vobis super his per dictam Sedem de opportuno remedio misericorditer provideri.

Nos igitur attendentes, quod in his quae in divini cultus augmentum tendunt, favorabiles esse debemus, atque benigne vestris in hac parte supplicationibus inclinati, auctoritate Domini Papae, cujus Penitentiariae curam gerimus, et de ejus speciali mandato, super hoc vitae vocis oraculo. Nobis facto, vobis ut unum Monasterium Monialium, numero et sub invocatione vobis bene visis, Regulae et Ordinis Beatae Mariae de Monte Carmelo, ac sub obedientia, et correctione dicti Domini Episcopi Abulensis pro tempore existentis, cum ecclesia, campanili, campanis, claustro, refectorio, horto, et aliis necessariis officinis, in aliquo loco seu situ, intra aut extra muros dictae civitatis Abulensis vobis bene viso, sine tamen alicujus praepjudicio, construere et aedificare: ac in eadem ecclesia unam seu plures Cappellaniam seu Cappellanas erigere, et Monasterium et Cappellaniam seu Cappellanas hujusmodi ex propriis vestris bonis competenter dotare. Et postquam Monasterium praedictum constructum et erectum fuerit, illud, illiusque Moniales pro

torio, huerta y otras oficinas necesarias. Y asimismo deseáis fundar en la misma iglesia, una o muchas capellanías y dotar este tal monasterio y capellanías de vuestros propios bienes, empero dudáis seros esto lícito sin especial licencia de la Sede Apostólica; por lo cual fué de vuestra parte humildemente suplicado se os proveyese por la dicha Santa Sede misericordiosamente en todo lo sobredicho de remedio oportuno. Nos, pues, atendiendo a que en las cosas que se encaminan al aumento del culto divino debemos ser favorables y benignos, inclinados en esta parte a vuestros ruegos, por autoridad de nuestro Santísimo Padre, cuya Penitenciaría está a nuestro cargo, y de su especial mandato sobre estas cosas a Nos de su misma boca dado, por tenor de las presentes os concedemos, y hacemos gracia, que podáis fundar y edificar un monasterio de monjas, del número y con la invocación que os fuere bien visto, de la Regla y Orden de Santa María del Monte Carmelo, debajo la obediencia y corrección del dicho señor Obispo, que por tiempo fuere, con iglesia, campanario, campanas, refectorio, huerta y otras oficinas necesarias en algún lugar o sitio, dentro o fuera de los muros de la dicha ciudad de Avila, según os pareciere, empero sin perjuicio de nadie; y que asimismo podáis en la misma iglesia fundar una o muchas capellanías, y el tal monasterio y capellanías dotarlas

tempore existentes, omnibus et singulis privilegiis, immunitatibus, exemptionibus, praerogativis, libertatibus, concessionibus et indultis, quibus alia dicti Ordinis B. Mariae de Monte Carmelo Monasteria, et illorum Moniales de jure, usu, consuetudine, vel alias in genere utuntur, potiuntur et gaudent, ac uti, potiri et gaudere poterunt quomodolibet in futurum, uti, potiri et gaudere libere et licite possint, et valeant, tenore praesentium concedimus et indulgemus.

Vobisque super fundatione, et dotatione hujusmodi, ac Priorisae, et Monialibus dicti Monasterii pro tempore existentibus super his quae felix regimen et gubernium ejusdem Monasterii concernent, quaecumque statuta et Ordinationes licita et honesta, et juri Canonico non contraria, condendi, et postquam condita et ordinata fuerint, illa in toto vel in parte juxta temporum qualitatem in melius mutandi, reformandi, alterandi et etiam in totum tollendi, eaque abrogandi, ac alia similiter condendi, licentiam et liberam facultatem impertimur. Ac tam condita, quam mutanda, reformanda, alteranda et de novo condenda statuta et ordinationes hujusmodi Apostolica auctoritate ex nunc pro tunc, et e contra confirmata fuisse et esse, ac inviolabiliter observari debere. Sicque per quoscumque Judices et personas, quavis, etiam Apostolica auctoritate fungentes, sublata eis, eorumque cuilibet quavis aliter judicandi, interpretandi et definiendi facultate

competentemente de vuestros propios bienes. Y después que el dicho monasterio fuere fundado, así él, como sus monjas que por tiempo fueren, puedan libre y lícitamente gozar, usar y tener todos y cada uno de aquellos privilegios, inmunidades, exenciones, prerogativas, libertades, concesiones e indultos, que por derecho, uso y costumbre, o en otra manera generalmente gozan, usan y tienen, o en adelante podrán de cualquier modo gozar, usar y tener otros monasterios de la dicha Orden de Santa María del Monte Carmelo y las monjas de ellos. Item, a vosotros, sobre lo tocante a esta fundación y dutación, y a la Priora y monjas que por tiempo fueren en lo concerniente al feliz y buen gobierno del dicho monasterio, damos licencia y libre facultad de hacer estatutos y ordenaciones lícitas y honestas, no contrarias al Derecho Canónico, y después de hechas y ordenadas, de mudarlas en mejor, establecerlas, alterarlas, y también quitarlas y del todo abrogarlas, en todo o en parte, según la calidad de los tiempos, y hacer asimismo otras de nuevo; y con autoridad apostólica, determinamos las tales constituciones y ordenaciones, así las hechas como las mudadas, reformadas, alteradas y de nuevo establecidas, haber sido, y ser desde ahora por entonces, o al contrario, confirmadas, y deberse inviolablemente guardar, y que así debe ser juzgado, interpretado, y definido por cualesquier jueces

et auctoritate, iudicari, interpretari, et definiri debere: irritum quoque, et inane, si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentari, decernimus.

Mandantes et districtius inhiibentes, in virtute sanctae obedientiae, et sub suspensione a divinis quoad Episcopos vel alios majores Praelatos, quo vero ad alios, excommunicationis majoris latae sententiae poena, quam contrafacientes ipso facto incurrere volumus, et a qua non nisi per Nos, aut Sedem Apostolicam, praeterquam in mortis articulo, absolvi possint, quibusvis iudiciis et personis tam ecclesiasticis quam saecularibus, quavis etiam Apostolica auctoritate fungentibus, ne vos, et pro tempore existentes dicti Monasterii Montales directe vel indirecte quovis quae-sito colore seu ingenio quomodolibet indebite molestare, perturbare vel inquietare audeant sive praesumant: ac decernentes irritum, et inane, si secus super his a quoquam quavis auctoritate, scienter vel ignoranter contigerit attentari.

Quocirca discretis viris, Priori Conventus de Magacela nullius Dioecesis, ei Cappellano Majori Tolletanae, ac Archidiacono Segoviensis, Ecclesiarum, et eorum cuilibet, auctoritate et mandato praedictis committimus et mandamus, quatenus vobis, et dicti Monasterii Monialibus pro tempore existentibus, in praemissis efficacis defensionis praesidio assistant, et quilibet eorum faciat, vos et Moniales prae-

y personas que tengan cualquiera autoridad, aunque sea apostólica: quitándoles a los tales y a cada uno de ellos, toda facultad y autoridad de juzgar, interpretar y definir en contrario, y dando por irrito y vano lo que sobre estas cosas, por cualquier que sea, y con cualquiera autoridad que lo haga, de industria o por ignorancia, aconteciere ser intentado. Para lo cual mandamos, y rigurosamente inhiibimos, en virtud de santa obediencia y debajo de suspensión a divinis, a los Obispos o a otros mayores Prelados, y a los demás debajo de pena de excomuni6n latae sententiae; la cual queremos incurran ipso facto los que lo contrario hicieren, y no pueden ser absueltos de ella fuera del articulo de la muerte, sino es por Nos, o por la Sede Apost6lica, a cualesquier jueces y personas, as6 eclesiásticas como seculares, de cualquier autoridad que tengan, aunque sea apost6lica, que ni a vosotros, ni a las monjas, que por tiempo fueren del dicho monasterio, directa o indirectamente, debajo de cualquier color o traza, en cualquier manera se atrevan o presuman indebidamente molestar, perturbar o inquietar. Y damos por irrito y vano lo que contra esto por cualquier persona, y con cualquiera autoridad, advertida o ignorantemente, sucediere intentarse. Por lo cual, en virtud de la autoridad y mandato sobredicho, cometemos y mandamos a los discretos varones, el Prior del Conven-

dictas confessione, indulto, licentia et facultate hujusmodi, omnibusque et singulis praemissis pacifice frui, et inviolabiliter gaudere; non permittentes vos, et eas desuper dictas per dicti Ordinis B. Mariae de Monte Carmelo, et aliorum quorumvis Ordinum Superiores, Praelatos, Priores, Reformatores, Visitatores, et Fratres, aut alios cujuscumque dignitatis, status, gradus, ordinis vel conditionis fuerint, et quacumque etiam pontificali praefulgeant dignitate, vel auctoritate etiam Apostolica fungantur, publice vel occulte, directe vel indirecte, quovis quaesito colore seu ingenio quomodolibet indebite molestari, perturbari vel inquietari. Contradictores quoslibet et rebelles, per censuram Ecclesiasticam, et alia juris opportuna remedia appellatione postposita compescendo: invocato etiam ad hoc, si opus fuerit, auxilio brachii saecularis.

Non obstantibus fel. rec. Bonifacii Papae octavi de una, et Concilii generalis de duabus dietis, dummodo non ultra tres, aliisque Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis, ac B. Mariae de Monte Carmelo hujusmodi, et illius Monasteriorum, etiam juramento, confirmatione Apostolica, vel quavis firmitate alia roboratis statutis et con-

to de Magacela, de ninguna diócesis (1), y el capellán mayor de la iglesia de Toledo, y Arcediano de la iglesia de Segovia, y a cualquiera de ellos, que a vosotras y a las monjas del dicho monasterio, que por tiempo fueren, en todo lo sobredicho asistan con presidio de eficaz defensa, y cada uno de ellos haga que vosotras y las dichas monjas, pacífica e inviolablemente, gocéis de esta concesión, indulto, licencia y facultad, y de todas y cada una de las cosas sobredichas. No permitiendo que vosotras, ni las demás monjas seáis pública o ocultamente, directa o indirectamente, debajo de cualquier color o traza, en algún modo indebidamente, molestadas, perturbadas o inquietadas por los Superiores, Prelados, Priores, Reformadores, Visitadores y frailes de la dicha Orden de Santa María del Monte Carmelo, o por cualesquier otros, así eclesiásticos, como seculares jueces, y personas de cualquier dignidad, estado, grado, orden o condición que fueren, y en cualquier dignidad, aunque sea pontifical, que estuvieren constituidos, o cualquiera autoridad que tuvieren, aunque sea apostólica, reprimiendo a cualesquier rebeldes con censuras eclesiásticas, y otros oportunos re-

1 Sobre este personaje dice el P. Jerónimo de S. José en su *Historia del Carmen Descalzo*, lib. III, c. X: «También advierto que el Prior de Magacela es de la Orden de Calatrava, y el lugar está en Andalucía, aunque el Prior (el cual tiene jurisdicción cuasi episcopal), no reside allí, sino en otro lugar cerca deste, llamado Villanueva de la Serena, si bien el título es de Magacela; y el que tiene de Prior pudo ser causa que en Roma se creyese lo era de algún convento, y así se puso en el Breve, como si lo fuera, llamándolo Prior del convento de Magacela». Tanto Magacela como Villanueva pertenecen a la provincia de Badajoz en Extremadura.

suetudinibus, privilegiis quoque indultis, et litteris Apostolicis eisdem Ordini et Monasteriis, illorumque Superioribus, et Generali, sub quibusvis verborum formis, et clausulis, et derogatoriarum derogatoriis, fortioribusque et efficacioribus, ac insolitis, irritantibusque, et aliis decretis concessis, confirmatis, et etiam iteratis vicibus innovatis, etiam Mari magno, Bulla aurea, vel alias nuncupatis. Quibus omnibus, illorum tenores ac si de verbo ad verbum insererentur praesentibus, pro plene et sufficienter expressis habentes, illis alias in suo robore permansuris, hac vice dumtaxat, specialiter et expresse derogamus, caeterisque contrariis quibuscumque.

Datum Romae apud S. Petrum sub sigillo Poenitentiariae, septimo Idus Februarii, Pontificatus Domini Pii Papae quarti anno tertio.

medios de derecho, quitada toda apelación, e invocando, si fuere necesario, el auxilio del brazo seglar. No obstante las constituciones y ordenaciones de Bonifacio, de felice recordación, Papa Octavo, de una dieta, y la del Concilio general de dos dietas, como no pasen de tres; ni otras semejantes constituciones y ordenaciones apostólicas, ni las de la Orden de Santa María del Monte Carmelo, o los demás monasterios de ella, aunque sean roboradas con juramento, confirmación apostólica o cualquier otra firmeza, ni otros estatutos y costumbres, o también privilegios, indultos, letras apostólicas, que a la misma Orden y a sus monasterios, superiores y General, debajo de cualquier forma de palabras, y cláusulas derogatorias de derogatorias, y otras más fuertes y eficaces, y no acostumbradas e irritantes, y otros decretos, fueren concedidas, confirmadas y muchas veces innovadas; aunque sea el Marignano, Bula Aurea, o en otra manera nombradas: a las cuales todas, cuyos tenores teniendo por suficiente y plenamente expresos, como si en las presentes Letras de *verbo ad verbum* fuesen insertas, quedando para lo demás en su fuerza, por esta sola vez especial y expresamente derogamos, y a cualesquier otras cosas en contrario. Dadas en Roma, en San Pedro, debajo del sello de la Penitenciaría, a siete de Febrero, el tercero año del Pontificado de nuestro santísimo padre Papa Pío Cuarto.

XV

RESSCRIPTO DE LA SAGRADA PENITENCIARIA PARA QUE LA SANTA PUEDA FUNDAR SIN RENTA.

(5 de Diciembre de 1562) (1).

RANUTIUS MISERATIONE DIVINA TITULI
S. ANGELI PRESBITER CARDINALIS.
*Dilectis in Christo Abbatissae et
Monialibus Monasterii S. Joseph
Abulensis, Ordinis Beatae Mariae
de Monte Carmelo, salutem in
Domino.*

Ex parte vestra nobis oblata petitio continebat, quod licet vos ex indulto speciali Sedis Apostolicae in vim quarundam litterarum Apostolicarum per officium Sacrae Poenitentiariae expeditarum, Fundatricibus dicti Monasterii nuper erecti concessio, quaecumque bona in comuni et particulari habere et possidere valeatis, nihilominus ob meliorem vitae frugem cupitis, bona aliqua in comuni aut particulari habere seu possidere minime posse, juxta formam Regulae dicti Ordinis, sed ex eleemosynis vobis per Christi fideles pie elargiendis vos sustentare, prout aliae Moniales dicti Ordinis in illis partibus degunt; id tamen vobis licere dubitatis absque Sedis Apostolicae licentia spe-

RAINUCIO, *por la divina miseración, presbítero Cardenal del título de San Angelo, a las amadas en Cristo Abadesa y monjas del monasterio de San José de la ciudad de Avila, de la Orden de Santa María del Monte Carmelo, salud en el Señor.* De vuestra parte Nos ha sido presentada una petición, la cual contenia, que aunque por especial indulto de la Sede Apostólica, concedido en virtud de unas Letras apostólicas, despachadas por el oficio de la sacra Penitenciaría a las fundadoras del dicho monasterio recién fundado, podáis tener y poseer cualesquier bienes en común y en particular; pero aspirando a mayor perfección de vida, deseáis no poder tener ni poseer en común ni en particular bienes algunos, según la forma de la primera Regla de la dicha Orden, sino sustentaros de las limosnas que piadosamente os dieren los fieles de Cristo, según que otras monjas de la misma Orden en aquellas partes

1 Tanto por la conversación que tuvo en Toledo con María de Jesús, como por los consejos de San Pedro de Alcántara, la Santa se decidió al fin a fundar sin renta, obteniendo para ello este Rescripto. Véase el capítulo XXXV de la *Vida*, y la carta de S. Pedro de Alcántara que publicamos en este tomo, p. 125.

ciali. Quare supplicari fecistis humiliter, vobis super his per Sedem eandem de opportuno remedio misericorditer provideri.

Nos, igitur, vestris in hac parte supplicationibus inclinati, auctoritate Domini Papae, cujus Poenitentiariae curam gerimus, et de ejus speciali mandato super hoc vivae vocis oraculo nobis facto, Vobis, ut bona aliqua in communi aut in particulari habere seu possidere minime possitis, juxta formam primae Regulae dicti Ordinis, sed elemosynis et charitatis subsidiis vobis per Christifideles pie elargiendis vos sustentare libere valeatis, tenore praesentium concedimus et indulgemus. Non obstantibus Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis, caeterisque contrariis quibuscumque.

Datum Romae apud S. Petrum sub sigillo Officii Poenitentiariae, nonis Decembris Pontificatus Domini Pii Papae Quarti anno tertio.

se sustentan; empero dudáis el seros esto lícito sin especial licencia de la Sede Apostólica, por lo cual nos hicisteis suplicar humildemente os fuese misericordiosamente proveído por la misma Sede Apostólica de remedio oportuno. Nos, pues, inclinados en esta parte a vuestros ruegos, por autoridad de nuestro Padre y Señor el Papa, cuya Penitenciaría tenemos a nuestro cargo, y de su especial mandato dado a nosotros sobre este negocio por su misma boca, por tenor de las presentes os concedemos y hacemos gracia, que no podáis tener ni poseer bienes algunos en común o en particular, según la forma de la primera Regla de la dicha Orden, sino que libremente podáis sustentaros de las limosnas y caritativos socorros que por los fieles de Cristo piadosamente os fueren hechos. No obstante las constituciones y ordenaciones apostólicas, ni cualesquier otras en contrario. Dadas en Roma, a cinco de Diciembre, el año tercero de nuestro santísimo Padre y Señor Pío Papa Cuarto.

XVI

BREVE DE PIO IV QUE CONFIRMA Y RATIFICA LOS DOS ANTERIORES.

(17 de Julio de 1565).

PIUS EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM
DEI.

Dilectis in Christo Filiabus Priorissae, seu Matri forsannuncupatae, et Conventui Monasterii Monialium S. Josephi Abulensis, et Aldoncae Guzman, et Guiomari de Ulloa mulieribus viduis, incolis Abulen. salutem etc.

Cum a Nobis petitur, quod iustum est, tan vigor aequitatis quam ordo exigit rationis, ut id per solitudinem Officii nostri ad debitum perducatur effectum.

Sane pro parte vestra Nobis nuper exhibita petitio continebat: quod alias postquam vos in Christo filiae Aldonca, et Guiomara, quae, ut asseritis, illustres et viduae estis, pia devotione motae, cupientes terrena pro coelestibus et transitoria pro aeternis felici commercio commutare, ac de bonis vestris vobis a Deo collatis pro animarum vestrarum salute, unum Monasterium ad Dei Omnipotentis laudem et honorem, sub vocabulo et invocatione vobis bene-

PIO, OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS
DE DIOS.

A nuestras amadas hijas la Priora, o Madre, y Comunidad de religiosas de San José de Avila, y a las señoras Aldonza de Guzmán y Guiomar de Ulloa, viudas, vecinas de la misma ciudad, salud...

Cuando se nos pide una cosa justa, la misma razón natural y el orden de la justicia exige que interpongamos toda la solicitud de nuestro cargo para acceder benigne. Ahora bien, no ha mucho que de vuestra parte se nos hizo un ruego formulado en los siguientes términos: Que habiéndoos ya antes **propuesto** vosotras, amadas hijas **en** Cristo, Aldonza y Guiomar, viudas ilustres, según confesión propia, llevadas de vuestra devoción, y con el deseo de trocar las cosas de la tierra por las del cielo y lo transitorio por lo que siempre dura, construir y edificar con los bienes que de Dios habéis recibido y para salvación de vuestras almas, un monasterio en ho-

1 Este Breve confirma los precedentes, autoriza de nuevo a las fundadoras para que puedan hacer leyes o constituciones y asegura la residencia de la Madre Teresa con otras dos monjas de la Encarnación en el convento de San José.

visis construere, erigere et aedificare proposueratis et desideraretis, idque absque Sedis Apostolicæ speciali indulto facere posse dubitaretis: quasdam sub certa forma tunc expressa a Sede Apostolica seu illius Sac. Poenitentiaria, et inter alia, ut unum Monasterium Monialium, in numero et sub invocatione vobis bene visis, Regulae et Ordinis Beate Mariae de Monte Carmelo, ac sub obedientia et correctione pro tempore existentis Episcopi Abulensis cum Ecclesia, Campanili, Campanis, Claustro, Refectorio, Dormitorio, horto et aliis necessariis officinis construere et aedificare; nec non in eadem Ecclesia unam seu plures Cappellaniam seu Cappellanas erigere, ac Monasterium et Cappellaniam seu Cappellanas hujusmodi ex vestris propriis bonis competenter dotare, et postquam sic constructum, et erectum, ac dotatum foret, illius Moniales in eo pro tempore existentes, omnibus et singulis privilegiis, gratiis, immunitatibus, exemptionibus, prerogativis, libertatibus, concessionibus et indultis, quibus alia dicti Ordinis Monasteria de jure, usu et consuetudine, vel alias in genere utuntur, et potiuntur, et gaudent, uti, potiri et gaudere vobis concedi et indulgeri. Quodque vos, et Moniales dicti Monasterii pro tempore existentes, pro illius felici regimine, et gubernio, ac directione, quaecumque statuta, et ordinationes licita, et honesta, ac juri canonico non contraria condere, et ordinare, et postquam con-

nor y alabanza de Dios Omnipotente, bajo el título y advocación que bien os pareciere, y habiendo dudado si podríais realizar vuestro deseo sin especial indulto de la Sede Apostólica, ésta os concedió algunas gracias en la forma allí expresada por la Santa Sede o por la Sagrada Penitenciaria, y entre ellas la de que pudierais erigir un monasterio de religiosas, con el número y bajo la advocación que bien os pareciere, de la Regla y Orden de la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, bajo la obediencia y corrección del que fuere Obispo de Avila, con iglesia, campanario, campanas, claustro, refectorio, dormitorio, huerta y demás oficinas necesarias; y asimismo que pudierais fundar en la misma iglesia una o muchas capellanías, y dotar dicho monasterio y capellanías de vuestros propios bienes. Y después que el dicho monasterio fuere fundado, así él como las monjas que en él moraren, pue-
dan libre y lícitamente gozar y usar de todos y cada uno de aquellos privilegios, inmunidades, exenciones, prerogativas, libertades, concesiones e indultos que por derecho, uso y costumbre, o de cualquiera otra manera, usan o gozan, o pueden en adelante usar y gozar otros monasterios de la dicha Orden de Santa María del Monte Carmelo. A vosotras, además, en lo tocante a esta fundación y dotación, y a la Priora y monjas que por tiempo fueren en lo concerniente al feliz y buen gobier-

dita et ordinata forent, illa in toto vel in parte juxta temporum qualitatē in melius mutare, formare, alterare, ac in totum tollere, abrogare, et alia similia condere, impartiri, et tam condita, quam mutanda, reformanda, alteranda, ac denuo condenda statuta, et ordinationes hujusmodi Apostolica auctoritate ex tunc prout ex nunc, et e contra confirmata fuisse, et esse, ac inviolabiliter observari debere. Sicque per quoscumque iudices et personas, quavis, etiam apostolica auctoritate fungentes, sublata eis, et eorum cuilibet quavis aliter judicandi, interpretandi et definiendi facultate et auctoritate, judicari, et interpretari, et definiri debere; irritum quoque, et inane, si secus super his a quoquam quavis auctoritate scienter, vel ignoranter contigerit attentari, decerni et mandari. Et districtius in virtute sanctae obedientiae, ac sub suspensione a divinis quoad Episcopos, vel alios majores Praelatos, quo vero ad alios, excommunicationis majoris latae sententiae poena, quam contrafacientes ipso facto incurrere, et a qua non nisi per Sedem Apostolicam, praeterquam in mortis articulo, absolvi possint, decerni; ac quibusvis iudicibus, et personis tam ecclesiasticis, quam saecularibus quavis, etiam apostolica auctoritate, fungentibus: ne vos, et pro tempore existentes dicti Monasterii Moniales directe vel indirecte, quovis quaesito colore vel ingenio quomodolibet indebite molestare, perturbare et inquietare au-

no del dicho monasterio, se os daba licencia, y libre facultad de hacer estatutos y ordenaciones lícitas y honestas, no contrarias al Derecho Canónico, y después de hechas y ordenadas, de mudarlas en mejor, establecerlas, alterarlas, y también quitarlas y del todo abrogarlas, en todo o en parte, según la calidad de los tiempos, y hacer asimismo otras de nuevo; y con autoridad apostólica, determinamos las tales constituciones y ordenaciones, así las hechas como las mudadas, reformadas, alteradas y de nuevo establecidas, haber sido, y ser desde ahora por entonces, o al contrario, confirmadas, y deberse inviolablemente guardar, y que así debe ser juzgado, interpretado, y definido por cualesquier jueces y personas que tengan cualquiera autoridad, aunque sea apostólica; quitándoles a los tales y a cada uno de ellos, toda facultad y autoridad de juzgar, interpretar y definir en contrario, y dando por irrito y vano lo que sobre estas cosas, por cualquier que sea, y con cualquiera autoridad que lo haga, de industria o por ignorancia, aconteciēre ser intentado. Para lo cual se mandaba y rigurosamente inhibía, en virtud de santa obediencia y debajo de suspensión *a divinis*, a los Obispos o a otros mayores Prelados, y a los demás debajo de pena de excomunión *latae sententiae*; la cual queremos incurran *ipso facto* los que lo contrario hicieren; y no pueden ser absueltos de ella fuera del artícu-

derent seu praesumerent, inhiberi; ac si secus super iis a quoquam, quavis auctoritate, scienter vel ignoranter contigerit attentari: etiam irritum et inane etiam decerni; nec non quibusdam Judicibus tunc expressis, quatenus vobis, et dicti Monasterii Monialibus pro tempore existentibus, in premisis efficacis defensionis praesidio assisterent, facerentque, seu quilibet eorum faceret, vos, et Moniales praefatas concessis indulto, licentia ac facultate hujusmodi, omnibusque, et singulis praemissis pacifice frui, et inviolabiliter gaudere; non permit- tentes vos, et eos desuper per predicti Ordinis Beatae Mariae de Monte Carmelo, et aliorum quorumvis Ordinum Superiores, Prelatos, Priores, Reformatores, Visitatores, et fratres, aut alios quoscumque tam ecclesiasticos, quam saeculares Judices, et personas, cujuscumque status, gradus, ordinis, et conditionis fuerint, et quacumque, etiam pontificali dignitate, vel auctoritate, etiam apostolica, fungantur, publice vel occulte, directe vel indirecte, quovis quaesito colore vel ingenio quomodolibet indebite molestari, perturbari, vel inquietari. Contra- dictores quoslibet et rebelles, per censuram ecclesiasticam et alia juris remedia opportuna, appellatione postposita, compescendo; invocato etiam ac hoc, si opus fuerit, auxilio brachii saecularis, cum aliis clausulis et derogationibus tunc expressis, Vosque in Christo, Filiae Priorissa et Conventus, per alias etiam ab eadem Sede seu Sacra

lo de la muerte, sino es por Nos, o por la Sede Apostólica, a cualesquier jueces y personas, así eclesiásticas como seculares, de cualquier autoridad que tengan, aunque sea apostólica, que ni a vosotros, ni a las monjas, que por tiempo fueren del dicho monasterio, directa o indirectamente, debajo de cualquier color o traza, en cualquier manera se atrevan o presuman indebidamente molestar, perturbar o inquietar, dando por irritó y vano lo que contra esto por cualquier persona, y con cualquiera autoridad, advertida o ignorantemente, sucediere intentarse.

No permitiendo que vosotras, ni las demás monjas seáis pública o ocultamente, directa o indirectamente, debajo de cualquier color o traza, en algún modo indebidamente, molestadas, perturbadas o inquietadas por los Superiores, Prelados, Priores, Reformadores, Visitadores y frailes de la dicha Orden de Santa María del Monte Carmelo, o por cualesquier otros, así eclesiásticos, como seculares jueces, y personas de cualquier dignidad, estado, grado, orden o condición que fueren, y en cualquier dignidad, aunque sea pontifical, que estuvieren constituidos, o cualquiera autoridad que tuvieran, aunque sea apostólica, reprimiendo a cualesquier rebeldes con censuras eclesiásticas, y otros oportunos remedios de derecho, quitada toda apelación, e invocando, si fuere necesario, el auxilio del brazo se- glar, con otras cláusulas y dero-

Poenitentiaria prefata, alias etiam sub certa forma tunc expressa, etiam per quas ob melioris vitae frugem inter alia, ut bona aliqua in communi aut particulari habere seu possidere minime possitis juxta formam primae Regulae dicti Ordinis, sed ex eleemosynis et charitativis subsidiis vobis per Christi fideles pie elargiendis, vos sustentare libere et licite valeatis, concedi et indulgeri, obtinuistis litteras, prout in singulis litteris predictis desuper confectis dicitur plenius contineri. Que omnia et singula pro illorum subsistentia firmiori a Nobis Apostolico petistis munimine roborari.

Nos, igitur, vestris justis postulationibus grato concurrentes assensu, erectionem Monasterii, Indultum, Voluntatem, Statuta, Obedientiam eidem Ordinario ex indulto predicto super dicto Monasterio ac dilectis in Christo filiabus THERE-SIAE de JESU, nunc modernae Abbatissae seu Mater forsán nuncupatae, Mariae Elisabeth, et Annae de Angelis olim in Monasterio Monialium Incarnationis extra muros Abulenses, nunc vero in dicto Monasterio S. Josephi degentibus, ac aliis dicti Monasterii Monialibus pro tempore existentibus debitam dandam: et decreta, ac omnia et singula alia in eisdem litteris contenta, et inde sequuta quaequumque, licita tamen, et honesta, sicut rite et provide gesta sunt, rata et grata habentes, illa, apostolica auctoritate confirmamus, et presentis scripti patrocinio communimus.

gaciones allí expresadas. Asimismo manifestabais, que aunque por especial indulto de la Sede Apostólica, concedido en virtud de unas Letras apostólicas, despachadas por el oficio de la sacra Penitenciaría a las fundadoras del dicho monasterio recién fundado, podáis tener y poseer cualesquier bienes en común y en particular; pero aspirando a mayor perfección de vida, deseáis no poder tener ni poseer en común ni en particular bienes algunos, según la forma de la primera Regla de la dicha Orden, sino sustentaros de las limosnas que piadosamente os dieren los fieles de Cristo, según que otras monjas de la misma Orden en aquellas partes se sustentan.

Todo lo cual pedíais fuese refrendado para mayor seguridad con Nuestra Autoridad apostólica. A lo cual Nos accedemos gustosos, y por las presentes letras confirmamos y corroboramos con Nuestra Autoridad apostólica la erección del monasterio, el indulto, voluntad, estatutos y la obediencia que en virtud del mencionado indulto acerca del dicho monasterio deben prestar al Ordinario nuestras amadas hijas Teresa de Jesús, Abadesa o Madre en la actualidad, María Isabel y Ana de los Angeles, monjas en otro tiempo del monasterio de la Encarnación, extramuros de Avila, y ahora del monasterio dicho de San José, y todas las demás que andando el tiempo vivieren en la misma Comunidad; y asimismo todos los decretos y demás disposi-

Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae confirmationis et communionis infringere vel ei auso temerario contraire. Si quis autem etc.

Datum Romae apud S. Marcum anno Incarnationis Dominicae 1565. XVI. Kal. Augusti. Pontificatus nostri anno sexto.

ciones contenidas en las mismas Letras apostólicas; y cuanto en virtud de las mismas ordenadamente se ha hecho, lo ratificamos y damos por bien hecho, siempre que sea lícito y honesto.

Nadie presume contradecir estas nuestras letras confirmatorias ni oponerse temerariamente a ellas. De lo contrario etc... Dado en Roma, junto a San Marcos, en el año 1565 de la Encarnación del Señor, el día decimosexto de las Kalendas de Agosto, año sexto de nuestro Pontificado.

XVII

ACTAS DEL CONCEJO DE AVILA SOBRE EL CONVENTO DE SAN JOSE, FUNDADO POR SANTA TERESA (1562-1564).

AÑO DE 1562.

CONCEJO DE 22 DE AGOSTO.

En Avila, sábado, veinte y dos días del dicho mes de Agosto del dicho año (1562), estando en concejo juntos, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo el Ilustre Señor Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Perálvarez Serrano, Regidor de la dicha cibdad, ante mí, Gómez Camporrio, escribano público y del dicho concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente.

Testigos: *Diego Flores* y *Rodrigo Gallego*, Mayordomos de la dicha cibdad.

Los dichos Señores nombraron Presidente al Señor Pedro del Aguila, y en su ausencia, al Señor Perálvarez.

Este día pareció en el dicho concejo Lázaro Dávila, cantero veedor de las fuentes y dixo que él ha sabido que Valle (1) que vive al barrio de Señor San Roque, en las casas que eran de Valvellido, clérigo difunto, quiere hacer cierto edeficio en las dichas casas, el cual, si se hace como se dice, es muy gran daño y perjuicio para el edeficio de las fuentes, por algunas cabsas que se pueden seguir, especialmente porque subiendo obra alguna en el edeficio que se hiciere queda cubrio por la parte de las dichas fuentes, y en invierno, especialmente cuando helare, será ocasión y cabsa muy grande para que el agua de las dichas fuentes se hiele y no corra, de donde redundará muy gran daño y perjuicio a toda la república desta cibdad. Por ende que pedía y

1 Las Actas del Concejo de Avila desde Enero de 1562 al mes de Abril de 1564, referentes al monasterio de San José, dan mucha luz a las cuestiones y pleitos que hubo al principio, los cuales terminaron felizmente, quedando en paz las religiosas. A estas Actas hacen referencia todos los biógrafos antiguos de Santa Teresa, si bien ninguno las reprodujo. Andrés de la Encarnación hizo en el siglo XVIII un extracto muy preciso para sus *Memorias Historiales*, letra R. Don Miguel Mir también las cita con alguna extensión en su libro sobre *Santa Teresa*, t. I, páginas 539 y siguientes, aunque con algunos errores de cronología y de apreciación histórica. El *Boletín de la Academia de la Historia* publicó la mayor parte en su número de Febrero de 1915. Visitando en Octubre de 1914 el Archivo del Ayuntamiento de Avila, mandamos sacar una copia de las dichas Actas, que creemos es completa en lo que se refiere a los primeros años de la fundación del convento de San José. De las dificultades que hubo de superar la Santa en la fundación del primer convento de la Reforma, habla en varios capítulos del *Libro de la Vida*, principalmente en el XXXVI.

suplicaba a los dichos Señores estén advertidos para que si la dicha obra se comenzare, se impida por esta cibdad, y los dichos Señores agradecieron al dicho Lázaro Dávila de haber advertido de lo susodicho a esta cibdad, al cual encargaron y mandaron que esté sobre gran aviso de ver si se hiciere algún edeficio en lo susodicho, y al punto lo haga saber a esta cibdad para que se remedie, y acordaron que el dicho Señor Corregidor, y con su merced el Sr. Perálvarez, vayan mañana o el lunes a ver lo que el dicho Lázaro Dávila dize, para saber lo que conviene hacerse...

Garci Suárez, Perálvarez Serrano. Pasó ante mí, *Gómez Camporrio.* Rubricado.

CONCEJO DE 25 DE AGOSTO.

En Avila, veinte y cinco días del mes de Agosto de mil y quinientos y sesenta y dos años, estando en concejo, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo el ilustre y muy magníficos Señores Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Perálvarez Serrano, Regidor de la dicha cibdad, ante mí Pedro de Villaquirán, escribano público de Avila y testigos, se hizo y proveyó lo siguiente...

Sobre el monesterio que nuevamente se ha hecho.—Este día los dichos Señores dixerón, que por cuanto ahora nuevamente es venido a su noticia que ciertas mujeres, diciendo que son monjas del Carmen, han tomado una casa que es censual a esta cibdad, y han puesto altares y dicho misas en ella, y por haber, como hay, muchos monesterios de frailes y monjas, e pobres, que padescen nescesidad, que para que se remedie y provea sobre ello lo que conviniere al bien universal de esta cibdad, se llamen y junten los caballeros regidores que hay en esta cibdad para que sobre ello se provea para mañana miércoles, a las nueve de la mañana, y que se llamen los letrados de esta cibdad.

A todo lo cual fueron presentes por testigos *Francisco de Quiñones*, Procurador General del Común de la dicha cibdad, y *Diego Flores*, Mayordomo de la dicha cibdad.—*Garci Suárez Carvajal, Perálvarez Serrano.*—Rubricado.

CONCEJO DE 26 DE AGOSTO.

En la muy noble cibdad de Avila, miércoles, veinte y seis días del mes de Agosto de mil e quinientos y sesenta y dos años, estando juntos en ayuntamiento extraordinario Justicia y Regidores, conviene a saber: los ilustres señores Garci Suárez Carvajal, Corregidor desta dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Alonso Yera y Perálvarez Serrano, Regidores desta cibdad, en presencia y por ante mí Pedro de Villaquirán, escribano público del número desta cibdad y testigos de yuso scriptos, abiéndose juntado para cosas tocantes a la gobernación desta cibdad y su tierra, ordenaron y proveyeron lo siguiente:

Este día, los dichos Señores, a cierta petición que dió Francisco de Quiñones en nombre desta cibdad, le parece que es gran inconveniente y daño desta cibdad, que la casa que se haze agora nuevamente del nombre de San Josep, se contradiga por esta cibdad y su tierra, y que el dicho Francisco de Quiñones siga la cabsa, y que los licenciados Daza y Ortega, letrados de la cibdad, entiendan en ello, y esto por razón del perjuizio que a esta cibdad resulta y al edeficio de las fuentes della, y asimismo por ser como es la casa y sitio do se edifica censual a esta cibdad y por otras justas cabsas que a ello les mueve, y que siendo nescesario se invíe al Consejo Real de Su Majestad sobre ello y se ganen todas las provisiones y recabdos necesarios, y que los dichos señores, Alonso Yera y Perálvarez Serrano, hablen en el caso al señor obispo, dándole cuenta de los daños y perjuicios que de la nueva obra que se hace viene a esta cibdad, para que se remedie, y que visto salga a la cabsa por la cibdad, y Rodrigo Gallego dé el censo que tiene la cibdad sobre las dichas casas para que se vea y provea justicia, y así lo proveyeron y mandaron y firmáronlo de sus nombres. *Garcí Suárez Carvajal, Alonso Yera, Perálvarez Serrano.* Rubricado.

CONCEJO DE 29 DE AGOSTO.

En Avila, sábado, veinte y nueve días del mes de Agosto del dicho año, estando en Concejo juntos, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo el ilustre y muy magníficos Señores Garcí Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Juan de Henao, y Perálvarez Serrano, Regidores de la dicha cibdad ante mí el dicho Gómez Campo Río, escribano susodicho y testigos, se hizo y mandó lo siguiente:

...*Sobre lo del monesterio:* Este día, en el dicho concejo, los dichos señores Justicia, Regidores, dixeron que para tratar y conferir sobre lo tocante al monesterio que nuevamente se ha intentado hazer, acordaban y mandaban que para mañana domingo, a las tres después de medio día, los señores Juan de Henao y Perálvarez Serrano, de parte desta cibdad, pidan por merced a los señores Deán y Cabildo, tengan por bien nombren personas que vengan a lo susodicho para tratar dello a la dicha hora, y asimismo lo pidan y digan a los señores Don Francisco de Valderrábano y Pedro del Peso, el Viejo, y si el Señor Don Francisco tuviere ocupación, se diga al Señor Diego de Bracamonte, y asimismo se pida y haga saber a los señores Prior de Santo Tomás, y Guardián de San Francisco, y Prior de Nuestra Señora del Carmen, y a los Abades del monesterio de Santispiritus, y Nuestra Señora del Antigua, y a los Rectores del nombre de Jesús, y a los letrados de la cibdad, y a Xrisptobal Xuárez y Alonso de Robledo, para que haya de todos los Estados de la dicha cibdad para tratar sobre lo susodicho y para que cada uno diga su parecer en ello, sirviendo a Dios Nuestro Señor y a Su Majestad del Rey, nuestro Señor, y procurando el bien de la República desta cibdad...

Garcí Suárez Carvajal, Perálvarez Serrano, Juan de Henao. Pasó ante mí, *Gómez Campo Río.* Rubricado.

CONCEJO DE 30 AGOSTO.

En la muy noble y muy leal cibdad de Avila, treinta días del mes de Agosto, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y sesenta y dos años, estando en concejo en la parte y lugar que se suelen y acostumbran juntar el ilustre y muy magníficos señores Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Don Antonio Vela, y Antonio del Peso, y Juan de Henao y Perálvarez Serrano, Regidores de la dicha cibdad, en presencia y por ante mi Gómez Campo Río, escribano público del número en la dicha cibdad de Avila y su tierra, y escribano del concejo della por Su Majestad, y testigos yuso scriptos, se hizo y pasó en el dicho concejo lo que se sigue:

Junta sobre el monesterio nuevamente hecho de San Josef. Este día, luego incontinentemente, vinieron al dicho concejo los muy magníficos señores Don Francisco de Valderrábano y Pedro del Peso, el Viejo, y los muy magníficos Señores el licenciado Brizuela, Provisor en la dicha cibdad y su obispado, y Don Pedro Pérez, Chantre de la Santa iglesia de Avila, y Don Xrisptóbal de Sedano, Arcediano de Olmedo, y el licenciado Juan de Soria, canónigo en la dicha Santa Iglesia y Fray Pedro Serrano, Prior del monesterio y casa insinie de Señor Santo Tomás de Aquino el Real, de Avila, y fray Pedro, y varios frailes de la dicha casa y Orden (1), y Fray Martín de Aguirre, Guardián del monesterio de Señor San Francisco, de los arrabales de la dicha cibdad de Avila, y fray Hernando de Valderrábano, predicador en la dicha casa, y don Fray Francisco Blanco, Abad de la casa y monesterio de Señor Santispiritus, de los arrabales de la dicha cibdad, y Fray Simón pedricador, y don Pedro de Antoyano, Abad de la casa de Nuestra Señora del Antigua de la dicha cibdad de Avila, y Fray Martín de Palencia, monje de la dicha casa y monesterio, y el Maestro Baltasar Alvarez, y el Maestro Ribaldo, de la Orden y casa del nombre de Jesús, que es en los arrabales de la dicha cibdad de Avila, y los licenciados Daza, Cinbrón y Ortega, letrados en la dicha cibdad, y con su Señoría y mercedes Xrisptobal Xuárez del Yerro y Alonso de Robledo, del estado de los cibdadanos de la dicha cibdad.

Y estando así juntos en el dicho concejo, el dicho Señor licenciado Brizuela, Provisor, dixo que teniendo entendido la junta que de su señoría y mercedes se había de hazer y para el caso que se hacía,

1 Uno de estos frailes de que se habla aquí, fué el P. Domingo Báñez, como lo dice él mismo en una nota puesta al margen del Capítulo XXXVI del autógrafo que contiene la Vida de Santa Teresa. (Cfr. el *Libro de la Vida*, p. 311). En algunas copias, como en la citada del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, se ha publicado este pasaje defectuosamente, diciendo: «...y Fr. Pedro Serrano, prior del monasterio y casa insinie de Señor Santo Tomas de Aquino el Real, de Avila, y Fray Pedro Ibáñez, fraile de la dicha casa y horden...», como si en aquella memorable junta no hubiera habido más que estos dos Padres del Convento de Santo Tomás, cuando se sabe positivamente, que asistió y defendió la nueva fundación de San José el Padre Báñez.

el Obispo, su Señor, le mandó que viniese al dicho concejo a decir y mostrar la cabsa porque había venido en el efecto del dicho monesterio, que era por un Breve que Su Santidad había dado y concedido, que allí traía, el cual mostró y se leyó a los dichos Señores que presentes estaban; el qual leído y dicho lo que el dicho Señor Provisor quiso decir cerca de lo susodicho, se fué del dicho concejo.

Y como el dicho Señor Provisor fué ido del dicho concejo, el dicho Señor Corregidor dixo a los dichos señores, que para la cabsa y efecto que ha hecho llamar y juntar a sus mercedes, es la que de suso por el dicho señor Provisor ha sido y está dicha, y para se lo hacer saber para que sus mercedes fuesen servidos tratar dello para dar sus pareceres de lo que más y mejor conviene que se haga cerca de lo susodicho, para que con tales pareceres como los que sus mercedes darán, se haga y determine lo que más conviene al servicio de Dios nuestro Señor y bien público de la dicha cibdad; lo cual así dicho por el dicho señor Corregidor, luego los dichos señores trataron y confirieron distancia de tiempo en lo que contenía el Breve y la facultad que por él Su Santidad da; y tratado y conferido, dixeron que por ellos visto e oído, como no se ha guardado ni cumplido según y conforme a la concesión que por él Su Santidad hace, y teniendo entendido todas las cabsas que convienen mirarse y tener presente para que haya efecto o no lo que está hecho, todos juntos vinieron a resolverse y se resumieron en que se hable a su señoría del Señor Obispo, para que siéndole dicho las muchas cabsas que hay para que no permita que el dicho monesterio haya efecto, sea servido de lo remediar y evadir lo que en lo susodicho se puede tratar de pleitos y otros inconvenientes; y siéndole dicho y aviéndoselo suplicado, si su señoría no viniere en ello, todos juntos y cada uno por sí dixeron que se resumían y resumieron atento lo que está dicho, y los grandes inconvenientes que hay y pueden suceder, de haber en esta cibdad el dicho monesterio, y teniendo fin y respecto a que demás de las cabsas susodichas, por ser como es y ha de ser el dicho monesterio mendicante, por no tener ni poder tener propios algunos de que se puedan sustentar los monesterios pobres de Ordenes muy confirmadas en santidad, religión, abtoridad y gran exemplo de la dicha cibdad, serán muy agraviados por la nescesidad que padescerán por cabsa que con las demandas que para el dicho monesterio se hacen, se les quitarán a ellos las que hasta agora se les hacen, porque con todas ellas padescen y tienen gran probeza, y porque también, y más principal de todo, primero y ante todas cosas, se había de llevar y presentar el dicho Breve a la Católica y Real Majestad del Rey nuestro Señor y Señores del su muy alto y Real Consejo, para que informados de lo que contiene, y oída la relación y cabsa justa que esta cibdad dará cerca de lo que está dicho, Su Majestad mandase determinar lo que con justicia, como Rey y Señor que a todos la manda guardar y guarda, proveyesse y mandase lo que más servido fuese; y por no haberse hecho antecediendo esto, primero que otra cosa se hiciese, por esta cabsa como principal, y todas las que dicho y declarado tienen, se resumían y resumieron, para que lo hecho en el dicho monesterio no haya efecto, se siga y prosiga ante Su Santidad y ante la Católica y Real Majestad

del Rey nuestro Señor, y en su Real Consejo, y en todas las otras partes que pareciere que conviene; y pidieron y mandaron a mí, el dicho escribano, lo escriba y asiente así. *Garci Suarez Carvajal, Perálvarez Serrano, Juan de Henao.* Pasó ante mí, *Gómez Campo Río.* Rubricado.

CONCEJO DE 5 DE SETIEMBRE.

En Ávila, sábado, cinco días del mes de Septiembre de mil y quinientos y sesenta y dos años, estando en concejo juntos, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo el ilustre y muy magníficos Señores *Garci Suárez Carvajal*, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y *Alonso Yera*, y *Juan de Henao*, y *Gil de Villalba* y *Perálvarez Serrano*, Regidores de la dicha cibdad, ante mí *Gómez Campo Río*, escribano público y del dicho concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigos: *Francisco de Quiñones*, Procurador General del Común de la dicha cibdad, y *Diego Flores* y *Rodrigo Gallego*, Mayordomos de la dicha cibdad...

Sobre la casa de San Josep.—Los dichos Señores dixeron, que en lo que toca al nuevo monesterio que se quiere hacer, se hagan las diligencias necesarias, y si se tratare de doctarse bastante y en ello y en lo demás que convenga, se diere asiento en lo demás que está pedido y se concertare con su señoría, se haga lo que pareciere conviene al buen efecto de lo que se pretende.

CONCEJO DE 12 DE SETIEMBRE.

En Ávila, sábado, doze días del dicho mes de Septiembre del dicho año, estando en concejo juntos, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo el Ilustre Señor *Garci Suárez Carvajal*, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad y *Alonso Guiera* y *Perálvarez Serrano*, Regidores de la dicha cibdad, en presencia de mí *Gómez Campo Río*, escribano público y del dicho concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigos: *Francisco de Quiñones*, Procurador General del Común, y *Rodrigo Gallego*, Mayordomo de la dicha cibdad...

Nombramiento de Alonso de Robledo para ir a Madrid a entender en el negocio de las monjas de San Josep y del cortar las casas de Caldandrin.—Los dichos Señores mandaron que se vaya a la villa de Madrid al Consejo de Su Majestad a llevar las informaciones que están hechas sobre lo del monesterio que nuevamente se quiere hacer, y sobre lo del derribar las casas de la Caldandrin, la calle abaxo como van a la plaza, desde las casas de Pinel, y nombraron a *Alonso de Robledo*, vecino desta cibdad que vaya a entender en el dicho negocio, y mandáronle dar por cada un día de los que en ello se ocupare un ducado...

Garci Suárez Carvajal, Alonso Guiera, Perálvarez Serrano, Gómez Campo Río. Rubricado.

CONCEJO DE 22 DE SETIEMBRE.

En Avila, martes, veinte y dos días del dicho mes de Septiembre del dicho año, estando en concejo juntos, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo el ilustre y muy magníficos Señores Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Alonso Yera y Perálvarez Serrano, Regidores de la dicha cibdad, ante mí Gómez Campo Río, escribano público y del dicho concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigos: *Vicente Hernández*, Procurador general de los pueblos, y *Diego Flores*, Mayordomo de la cibdad....

Provisiones que se truxeron a concejo sobre el monesterio y el cortar las casas de Caldandrín.—Este día se vieron y leyeron en el dicho concejo dos provisiones que traxo Alonso de Robledo, a quien la cibdad invió al Consejo Real sobre lo del monesterio que nuevamente se hace, y sobre el derribar las casas de Caldandrín; las quales vistas, los dichos Señores Regidores requirieron con ellas al Sr. Corregidor para que las guarde y cumpla como en ellas se contiene, y el dicho Señor Corregidor las tomó en sus manos, y besó, y puso sobre su cabeza, y obedeció con el acatamiento debido, y cuanto al cumplimiento dellas, en lo que toca al dicho monesterio, la mandó notificar a la dicha cibdad para que aleguen y pidan lo que a la dicha cibdad vieren que conviene...

Garci Suárez Carvajal, Alonso Guiera, Perálvarez Serrano. Pasó ante mí, *Gómez Campo Río.* Rubricado.

CONCEJO DE 27 DE OCTUBRE.

En Avila, martes, después de medio día, veinte y siete días del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y dos años, estando en concejo juntos, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, el muy ilustre Concejo de la cibdad, estando en él el Licenciado Juan Páez de Saavedra, Alcalde mayor en dicha cibdad y su tierra, y Don Antonio Vela, y Perálvarez Serrano, y Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, ante mí Gómez Campo Río, escribano público del número en la dicha cibdad y su tierra y escribano del concejo della por Su Majestad y testigos yuso scriptos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigo: *Alonso de Robledo*, Procurador general de la dicha cibdad...

Sobre una carta que escribió Villena sobre el monesterio.—Este día, en el dicho concejo, Alonso de Robledo, Procurador General del Común desta cibdad, dió una carta de Diego de Villena, escribano público de Avila, abierta, que dixo haberle dado el Señor Corregidor, en que hace saber lo que ha pasado sobre el pleito de las monjas con el traslado de dos escriptos, el uno presentado por parte de las dichas monjas, y el otro por parte desta cibdad, todo lo cual se leyó en el dicho concejo, y visto e oído lo que contiene, mandaron escribir al dicho Villena entienda en el dicho negocio con toda diligencia y cuidado

y haga lo que en ello fuere menester, y mandaron que Rodrigo Gallego, Mayordomo de la dicha cibdad, de los maravedís de las sobras de alcabalas, dé al dicho Robledo quatro mil e quinientos maravedís para inviar al dicho Villena para las costas y gastos del dicho pleito tocantes a esta cibdad, y para ello le mandaron dar libramiento. *Juan Páez de Saavedra, Pedro del Aguila. Paso ante mí, Gómez Campo Río. Rubricado.*

CONCEJO DE 6 DE NOVIEMBRE.

En Avila, viernes, seis días del mes de Noviembre del dicho año, estando el Ilustre Concejo de la dicha cibdad junto, en la parte y lugar que se suele y acostumbra juntar, estando en el dicho concejo el Licenciado Juan Páez de Saavedra, Alcalde mayor en la dicha cibdad y su tierra, y Alonso Guiera y Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, ante mí Gómez Campo Río, escribano público y del dicho concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigo: *Alonso de Robledo, Procurador General del Común.*

Sobre el monesterio de las descalzas.—Este día trajo al dicho concejo Alonso de Robledo, Procurador General del Común desta cibdad, dos cartas, una del señor Corregidor y otra del señor Juan de Henao, y otra de Diego de Villena, escribano del número, sobre lo tocante al monesterio que nuevamente se hace de las Descalzas, y en las del señor Juan de Henao y Diego de Villena dicen que quieren concierto y que doctarán el monesterio a vista del señor Obispo; y el señor Corregidor dice en la suya que se haga saber a los Regidores que están instrutos en ello y tratado sobre ello, la cibdad provea y responda lo que más viere que conviene: las quales dichas cartas se vieron y leyeron, y visto e oído lo que contienen, se voctó sobre lo susodicho en la manera siguiente:

El señor Alonso Guiera dixo que su vocto y parecer es, que pues el dicho negocio pende en el Consejo Real de Su Majestad, donde el dicho negocio se determinará con toda justicia y darán a cada parte el derecho que tuviere, es su vocto y parecer que allí se acabe y difina, porque haciéndose así, la cibdad quedará satisfecha de haber hecho lo que debe, y descargada su conciencia con lo que los dichos señores determinaren.

El señor Pedro del Aguila dixo que él no se ha hallado en el dicho concejo a tratar del dicho negocio, pero que su vocto y parecer es, que pues está puesto en el Consejo Real donde con justicia lo determinarán, su vocto es que así se haga, porque haciéndose así, la cibdad hace lo que es en sí, y no le queda escrípulo de conciencia de lo que se proveyere por los dichos señores.

Y luego el dicho señor Alcalde mayor dixo que deste dicho negocio se dió cuenta de lo que parecía hacerse cerca dello en el Consejo Real de Su Majestad, donde hay tanta ciencia y conciencia, y que el dicho negocio determinarán con toda rectitud; decía y dixo que así se haga porque las conciencias de todos quedaran satisfechas con aque-

llo que los dichos Señores proveyeren y mandaren, y que este es su parecer conformándose con el de los dichos señores.

Los dichos señores mandaron escribir al dicho señor Corregidor, que vieron la carta que su merced escribió a Alonso de Robledo, Procurador General, y las que el Señor Juan de Henao y Villena escribieron a la cibdad sobre el dicho negocio, y que vistas, la cibdad determinó el dicho negocio se vea y determine por los Señores del Consejo Real de Su Majestad, porque con esto y lo que está hecho, se ha hecho lo posible, y con la determinación de los dichos señores, la cibdad quedará sin escrúpulos de conciencia; y asimismo lo mandaron escribir al señor Juan de Henao y al dicho Diego de Villena, y que el dicho Diego de Villena siga la dicha cabsa con toda diligencia y cuidado para que con toda brevedad el dicho negocio se despache, y mandaron que el pliego deste despacho lleve el mensajero que traxo las dichas cartas...

Por ante mí, *Gómez Campo Río*. Rubricado.

CONCEJO DE 17 DE NOVIEMBRE.

En Avila, martes, diez y siete días del mes de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y dos años, estando el muy Ilustre Concejo juntos, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Alonso Guiera, y Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, ante mí Gómez Campo Río, escribano público y del dicho concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigo: *Alonso de Robledo*, Procurador General desta cibdad y *Rodrigo Gallego*, Mayordomo della...

Cómo vino un Receptor de pedimiento de las monjas de San Josepe.—Este día pareció en el dicho concejo un hombre que se dixo por su nombre Pedro de Villaicén, que dixo ser Receptor ganado a pedimento del nuevo monesterio de las Descalzas, y presentó la receptoría que trae, la cual se vió y leyó en el dicho concejo, y citó a la cibdad para que vaya a ver jurar y conocer los testigos que se presentaren, e luego se fué del dicho concejo.

El cual dicho Receptor ido del dicho concejo, Alonso de Robledo, Procurador General del Común de la dicha cibdad, que presente estaba, dixo que él, en nombre del dicho Común, quiere entender en la dicha cabsa, y luego los dichos Señores Justicia y Regidores dixeron que le nombraban y nombraron a él y al bachiller Ruiz, solicitador de la cibdad, para que amos a dos hagan en la dicha cabsa lo que convenga y sea necesario, y mandaron que acudan al licenciado Ortega como letrado de la cibdad para que diga lo que conviniere hacer en la dicha cabsa...

Garci Suárez Carvajal, Alonso Guiera, Pedro del Aguila. Pasó ante mí, *Gómez Campo Río*. Rubricado.

CONCEJO DE 22 DE NOVIEMBRE.

Libramiento al Señor Corregidor; seis ducados que dió a Villena. Otro sí, los dichos Señores mandaron que Rodrigo Gallego, Mayordomo de la dicha cibdad, de los propios della, dé y pague al dicho Señor Corregidor dos mil y doscientos y cincuenta maravedís que dió y pagó a Diego de Villena, escribano que está en Madrid, entendiendo en el pleito que la cibdad trata con el monesterio de San Josepe, para su cuenta de lo que hobiere de haber y hobiere pagado, de que ha de dar cuenta siendo venido y mandaron dar libramiento para ello.

CONCEJO DE 24 DE NOVIEMBRE.

Los dichos Señores mandaron que Rodrigo Gallego, mayordomo de esta cibdad, de los propios della, dé y pague a Alonso de Robledo, Procurador general del Común de esta cibdad, cuatro mil e quinientos maravedís para dar al Receptor que está en esta cibdad sobre el negocio del monesterio que nuevamente se hace en esta cibdad, de San Josepe, y para otras cosas que se hobieren de pagar del dicho negocio, de que ha de dar cuenta, y mandáronle dar libramiento para ello.

CONCEJO DE 1 DE DICIEMBRE.

En Avila, martes, primero día del mes de Diciembre de mil y quinientos y sesenta y dos años, estando el muy Ilustre Concejo de la dicha cibdad, juntó a su ayuntamiento a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en él Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Don Antonio Vela, y Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, ante mí Gómez Campo Río, escribano público y del dicho concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigo: *Juan Verdugo*, escribano público y del dicho concejo...

Salario que se señaló a Juan Díaz sobre el acompañamiento de San Josep.—Los dichos Señores dixeron que por parte desta cibdad fué recusado el Receptor que está en ella a hacer la probanza sobre el monesterio de Señor San Josepe, y fué y está nombrado por su acompañado Juan Díaz, escribano público de Avila, el qual con él reside ordinariamente, al qual se le ha de pagar el tiempo del dicho acompañamiento; por tanto que le nombraban y nombraron de salario por cada un día de los que en ello se ha ocupado y ocupare, seis reales, atento que el dicho Juan Díaz no sale desta cibdad al dicho negocio...

Garci Suárez Carvajal, Pedro del Aguila. Por ante mí, Gómez Campo Río. Rubricado.

CONCEJO DE 12 DE DICIEMBRE.

En Avila, sábado, doce días del mes de Diciembre de mil y quinientos y sesenta y dos años, estando el muy ilustre Concejo de la dicha cibdad, juntó a su ayuntamiento a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en él Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad de Avila y su tierra por Su Majestad, y Perálvarez Serrano, y Pedro del Aguila, Regidores en la dicha cibdad, en presencia de mí Gómez Campo Río, escribano susodicho y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigos: *Juan Verdugo*, escribano público y del dicho Concejo y *Diego Flores y Rodrigo Gallego*, Mayordomos de la cibdad...

Este día, en el dicho concejo, el bachiller Ruiz, Solicitador de la cibdad, dió noticia a su señoría, cómo la probanza que la cibdad hacía en el pleito de las monjas del nuevo monesterio de San Josep, es acabada, y el Recebtor se quiere partir, y porque no haga costa a la cibdad, su señoría mande se le pague lo que se le debe. Y luego los dichos Señores Justicia, Regidores, mandaron que lo que se averiguare que se le debe y diere firmado de su nombre Rodrigo Gallego, se lo pague de las sobras de las alcabalas, y desde agora mandaron dar libramiento para ello.

Garci Suárez Carvajal, Perálvarez Serrano. Por ante mí, *Gómez Campo Río.* Rubricado.

AÑO DE 1563.

CONCEJO DE 12 DE ENERO.

En Avila, martes, doce días del mes de Enero de mil y quinientos y sesenta y tres años, estando el muy ilustre Concejo de la dicha cibdad en su ayuntamiento, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Perálvarez Serrano, y Antonio de Muño Hierro, y Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, ante mí Gómez Campo Río, escribano público y del dicho concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigos: *Alonso de Robledo*, Procurador General de la república de la dicha cibdad, y *Diego Flores*, Mayordomo de la dicha cibdad.

Comisión al Señor Pedro del Aguila para averiguar la cuenta con Robledo de lo que ha pagado en el pleito de las monjas.—Este día, en el dicho concejo, Alonso de Robledo, Procurador General del Común, dixo a los dichos Señores cómo él por su servicio y mandado pagó al Recetor que vino a esta cibdad sobre lo del monesterio de Señor San Josepe, lo que se le debía de los días que en servicio de la cibdad se ocupó de los derechos de las probanzas, las cuales traxo al dicho concejo y dió y entregó a mí el dicho Gómez Campo Río;

pidió y suplicó a los dicho señores le manden pagar lo que dello se le debe, y los dichos señores dixerón que cometían e cometieron al Señor Pedro del Aguila que vea la dicha cuenta y averigue lo que se debe al dicho Alonso de Robledo, y averiguado lo que pareciere debérsele, se le libre en Rodrigo Gallego en los maravedís de los propios de la cibdad, que son a su cargo.

Este día los dichos señores Justicia, Regidores mandaron escribir al Señor Licenciado Pacheco, agradeciéndole mucho el cuidado que tiene de avisar a esta cibdad de las cosas que pasan en la corte de Su Majestad, y que así esta cibdad le está ofrecida y obligada para las cosas que le tocasen con aquella voluntad que él mira las desta cibdad, y que pues sabe el pleito que esta cibdad trata con el nuevo monesterio que se quiere hazer de la Orden de los Carmenistas (sic) y abogación de Señor San Josepe, en el cual están hechas probanzas por amas partes y las que esta ciudad hizo se le invían, que le piden por merced se presente, y en lo que toca al negocio, haga con el procurador y letrado que esta cibdad en corte tiene, lo que sea necesario, y su merced haga en ello como en cosa propia, por importar, como importa, mucho a esta cibdad lo que defiende, y que hable al Señor Juan de Henao, a quien esta cibdad escribe, para que lo favorezca, como cosa que importa lo que está dicho, y que esté cierto el trabajo se le gratificará.

Otro sí, los dichos señores mandaron escribir al Señor Juan de Henao, que pues su merced sabe que la pretensión que esta cibdad tiene defendiendo el nuevo monesterio que en ella se hace, es justa, lo favorezca como hace las otras cosas que a esta cibdad tocan y dé calor en ello al licenciado Pacheco, a quien se escribe, entienda en ello como persona más desocupada.

Asimismo mandaron escribir al dicho licenciado Pacheco, que cuando los procuradores de Cortes desta cibdad fueren a ella, les hable en el negocio para que hagan en ello lo que conviniere y acá se les encargará (1).

Este día, en el dicho concejo, por Diego de Villena fué dada una petición suplicando le manden pagar cincuenta días que se ocupó por esta cibdad en la villa de Madrid sobre el negocio de las monjas de San Josepe, y dió un memorial y cartas de pago de lo que en el dicho negocio gastó y pagó, y dello se le descuenta los maravedís que tiene recibidos. Y los dichos Señores, cometieron a Alonso de Robledo, Procurador General del Común desta cibdad, que vea la dicha petición, memorial y cartas de pago que el dicho Diego de Villena presenta y traiga declaración dello, para que se vea y provea y mande lo que se debe hazer en ello.

Garcí Suárez Carvajal, Perálvarez Serrano, Pedro del Aguila. Por ante mí, Gómez Campo Río. Rubricado.

1 El 16 de Febrero de 1563 se abrieron las Cortes generales del reino en Madrid, y estuvieron abiertas hasta el 27 de Agosto. Nada definitivo debieron de acordar acerca del pleito de San José, puesto que continuó después por mucho tiempo todavía.

CONCEJO DE 16 DE ENERO.

En Avila, sábado, diez y seis días del mes de Enero de mil y quinientos y sesenta y tres años, estando el muy Ilustre Concejo de la dicha cibdad junto en su ayuntamiento, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho Concejo Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Perálvarez Serrano y Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, en presencia de mí Gómez Camporrio, escribano público y del dicho Concejo y testigos, se hizo y mandó lo siguiente. Testigos: *Alonso de Robledo*, Procurador General del Común de la dicha cibdad, y *Diego Flores*, Mayordomo de la dicha cibdad...

Sobre lo que pedía Diego de Villena del tiempo que se ocupó en Madrid sobre el monesterio de las monjas. Este día, en el dicho Concejo, Alonso de Robledo, Procurador del Común, averiguó la cuenta con Diego de Villena, escribano, el cual pareció haber recibido desta cibdad diez y ocho ducados y haber pagado en cosas que mostró, cincuenta y cinco reales y medio, y dice haber estado cincuenta días; y vista la dicha relación, los dichos Señores dixerón, que el dicho Alonso de Robledo hable al dicho Diego de Villena, que se contente con los trece ducados que le quedan sin los que pagó, conforme a lo que tiene recebido por los días que en el dicho negocio se pudo ocupar, atento que entendería en otros negocios...

Garci Suárez Carvajal, Perálvarez Serrano. Pasó ante mí, Gómez Campo Río. Rubricado.

CONCEJO DE 23 DE FEBRERO.

En Avila, martes, veinte y tres días del mes de Febrero de mil y quinientos y sesenta y tres años, estando el muy Ilustre Concejo de la dicha cibdad en su ayuntamiento, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho Concejo Garci Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su tierra por Su Majestad, y Alonso Guiera, y Perálvarez Serrano, Regidores de la dicha cibdad, ante mí Gómez Camporrio, escribano público y del dicho Concejo, y testigos, se hizo y mandó lo siguiente:

Testigos: *Alonso de Robledo*, Procurador general del Común de la dicha cibdad, y el Licenciado *Vicente Hernández*, Procurador de la dicha tierra, y *Rodrigo Gallego*, Mayordomo de la cibdad...

Librar a Alonso de Robledo dineros que gastó. Este día en el dicho Concejo, Alonso de Robledo, Procurador general de la República desta cibdad, presentó un memorial de maravedís que ha gastado por mandado desta cibdad en hacer aderezar ciertas calles y en lo del pleito del nuevo monesterio de Señor San Josepe, su tenor del cual es este que se sigue...

PLEITO DE LAS MONJAS

Que pagó a Juan Díaz, escribano, noventa y seis reales de diez y seis días que fué acompañado, a seis reales por día, que se lo mando dar el Señor Corregidor. . . } ^{III}MILXIII

De los mandamientos que se sacaron del Provisor y del Receptor para que dicesen los testigos, y de las notificaciones y del traslado del interrogatorio, tres reales y medio. } ^{CXIX}

Pagué al Receptor treinta y cinco reales con que se le acabó de pagar su salario y la probanza y scripturas que dió, y dió carta de pago. } ^IMXCV

Suma en esto deste pleito cuatro mil y quinientos y setenta y tres maravedís. } ^{IIII}MDCXXIII

El cual dicho memorial y cuenta así presentado por el dicho Alonso de Robledo, y visto y oído por los dichos señores lo que en él contiene, pidió y suplicó a los dichos señores le manden librar y pagar los dichos maravedís, e hizo juramento por el nombre de Dios y de Santa María y sobre la señal de la cruz, en que puso su mano derecha corporalmente, en forma debida de derecho, so cargo del cual juró y declaró haberse gastado y él pagado en las cosas susodichas los maravedís que montan en el dicho memorial, y hizo el dicho juramento y respondió a la fuerza y confusión dél, y dixo: así lo juro e amén. Y luego los dichos señores Justicia, Regidores, visto el dicho memorial y gasto en él contenido, mandaron librar y pagar al dicho Alonso de Robledo los maravedís contenidos en el dicho memorial en esta manera: los gastados en aderezar las dichas calles, en los maravedís de las sobras de las alcabalas desta cibdad, y los maravedís gastados en el dicho pleito que esta cibdad con el dicho monesterio trata, en los maravedís de los propios y rentas que esta cibdad tiene, y mandáronle dar libramientos en la forma susodicha para que Rodrigo Gallego se lo dé y pague luego...

Garcí Suárez Carvajal, Perálvarez Serrano. Paso ante mí, Gómez Campo Río. Rubricado.

CONCEJO DE 19 DE JUNIO.

En la muy noble y muy leal cibdad de Avila, sábado, diez y nueve días del dicho mes de Junio del dicho año, estando el muy Ilustre Concejo, Justicia y Regidores de la dicha cibdad, estando en el dicho concejo Garcí Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad y su

tierra por Su Majestad, y Don Antonio Vela, y Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad en presencia de mí, Gómez Campo Río, escribano susodicho y testigos, se hizo y mandó lo siguiente:

Testigo: *Diego Flores*, Mayordomo de la dicha cibdad....

Que se siga el pleito de Señor San Jusepe. Otro sí, los dichos señores mandaron que se siga el pleito questa cibdad trata en corte con el monesterio de Sr. San Jusepe.

Garci Suárez Carvajal, Antonio Vela. Pasó ante mí, *Gómez Campo Río.* Rubricado.

CONCEJO DE 13 DE NOVIEMBRE.

En la muy noble y muy leal cibdad de Avila, sábado, treze días del mes de Noviembre del dicho año del Señor de mil y quinientos y sesenta y tres años, estando junto el muy Ilustre Concejo, Justicia, Regidores de la dicha cibdad de Avila, a campana tañida, según que lo han de uso y costumbre, estando en el dicho concejo *Garci Suárez Carvajal*, Corregidor en la dicha cibdad de Avila y su tierra por Su Majestad, y *Alonso Guiera*, y *Perálvarez Serrano*, y *Pedro del Aguila*, Regidores de la dicha cibdad, ante mí, *Gómez Campo Río*, escribano público del número en la dicha cibdad de Avila y su tierra y escribano del Concejo della por Su Majestad, se hizo y mandó lo siguiente:

Testigo: *Diego Flores*, Mayordomo de la dicha cibdad, y *Pedro de Villaquirán*, escribano público del número y del dicho Concejo...

Sobre el edeficio que las monjas de San Josepe tienen hecho sobre las fuentes. Este día los dichos Señores Regidores de suso declarados, dixerón al dicho Señor Corregidor, que ya su merced sabe lo que está pedido y hecho por parte desta cibdad sobre el edeficio que las monjas del monesterio de Señor S. Josepe nuevamente tienen hecho sobre el edeficio del agua de las fuentes desta cibdad, y porque como su merced sabe es en daño y perjuizio della y su república, por tanto que le pidan, y si nescesario es le requieren, lo mande determinar, y pidieron a mí el dicho escribano lo escriba y asiente así; y el dicho Señor Corregidor dixo y respondió, que pidan lo que viere que les conviene pedir, y se junte con lo que está hecho y procesado y se lo lleven para que él lo vea, y visto provea cerca dello lo que de justicia debe ser hecho, y mandó a mí el dicho escribano lo escriba y asiente así.

E luego *Alonso de Robledo*, Procurador General del Común de la dicha cibdad, que presente estaba, dixo que pedía y pidió, requería y requirió al dicho Señor Corregidor el tanto que los dichos Señores Regidores lo tienen pedido y requerido, y pidió a mí el dicho escribano lo escriba y asiente así; e luego, el dicho Señor Corregidor, dixo que dexía y dixo, respondía y respondió lo que tiene dicho y respondido al requerimiento que los dichos señores regidores le tienen dicho y requerido.

Este día luego, los dichos señores regidores dixerón queste dicho negocio y pleito que se trata por el edeficio, está cometido al Se-

ñor Perálvarez, que presente está, y si necesario es, ahora se le tornaban a cometer y cometían para que en ello haga y mande hacer lo que convenga hacer y lo que sea nescesario...

Garci Suárez Carvajal, Perálvarez Serrano, Alonso Guiera. Pasó ante mí, *Gómez Campo Río.*

AÑO DE 1564.

CONCEJO DE 11 DE ENERO.

San Josepe. Trataron los dichos Señores Justicia e Regidores sobre el edeficio que las monjas del monesterio de San Josepe tienen hecho sobre los arcos de las fuentes de la cibdad, e habiendo platicado sobre ello, acordaron e mandaron que el dicho Alonso de Robledo, Procurador general del dicho Común, trate con las dichas monjas el tiempo que quieren para deshacer el dicho edeficio y de la manera que ha de quedar para adelante e lo concierte con ellas, e concertado dé razon en el dicho consistorio para que los letrados de la cibdad, ordenen las scripturas que sobrello se hobieren de hacer.

CONCEJO DE 1 DE FEBRERO.

Consistorio. En la noble cibdad de Avila, martes, primero días del mes de Febrero, año del Señor de mil e quinientos e sesenta e quatro años, estando juntos en el consitorio los Ilustres Señores Justicia e Regidores de la dicha cibdad, a campana tañida, según que lo han de uso e de costumbre de se juntar para las cosas tocantes e convenientes al buen gobierno e bien de la República, y estando presentes, conviene a saber, los muy magníficos Señores el licenciado Saavedra, Alcalde mayor de la dicha cibdad, e Perálvarez Serrano, e Pedro del Aguila, Regidor de la dicha cibdad, e por ante mí Juan Valero, escribano público del número e del dicho Concejo, ordenaron e mandaron lo siguiente.

Testigo: *Alonso de Robledo,* Procurador General del Común de la dicha cibdad...

San Josepe. El dicho Alonso de Robledo, Procurador General del dicho Común, dió razón en el dicho Consistorio cómo ha tratado con las monjas del monesterio de San Josepe lo que por los dichos señores Justicia e Regidores le había sido cometido, e las monjas le habían respondido que ellas no derribarian el edificio, ni tenían orden de poderle hazer en otra parte, porque son muy pobres; pero que siendo los dichos señores Justicia e Regidores contentos, se obligarían, que siempre que fuese menester entrar en dicho monesterio a ver o adobar el dicho edificio de las fuentes, abrirían la puerta del dicho monesterio para que entrasen, así qualquiera de los dichos Se-

ñores Regidores o el Procurador de la cibdad, o otra qualquier persona que por mandado de los dichos señores Justicia o Regidores fuese menester entrar, e para ello darian fianzas; o sino, que, atento su pobreza, si los dichos Señores Justicia o Regidores fuesen servidos de ayudarles con alguna limosna que les diese la dicha cibdad para mudar el dicho edificio a otra parte, le mudarían. Los dichos Señores Justicias e Regidores, todos de una conformidad, dixerón que dicho Alonso de Robledo, Procurador del dicho Común, torne a tratar con las dichas religiosas, que dentro de un breve término, el qual cometieron al dicho Alonso de Robledo, derriben el dicho edificio, dejando libre el de las dichas fuentes, donde no, les aperciba que se proseguirá la Justicia...

Hernando Saavedra, Perálvarez Serrano, Pedro del Aguila. Pasó ante mí, Juan Valero. Rubricado.

CONCEJO DE 12 DE FEBRERO.

Consistorio. En la noble cibdad de Avila, sábado, doze días del mes de Febrero de mil e quinientos e sesenta e quatro años, estando juntos en Consistorio los Ilustres Señores Justicia e Regidores de la dicha cibdad de Avila, a campana tañida, según que lo han de uso y de costumbre de se juntar para las cosas tocantes e convenientes al bien de la República e buena gobernación della, y estando presentes los muy magníficos Señores el licenciado Saavedra, Alcalde mayor en la dicha cibdad, e Don Antonio Vela, e Alonso Yera, e Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, e por ante mí Juan Valero, escribano público del número e del Concejo de la dicha cibdad, ordenaron e mandaron lo siguiente.

Testigos: *Alonso de Robledo*, Procurador General del Común de la dicha cibdad, e *Diego Flores*, Mayordomo della...

San Josepe. El dicho Alonso de Robledo, Procurador General del Común de la dicha cibdad, dixo en el dicho Consistorio que a él se le había cometido por los dichos Señores Justicia e regidores tratase con las monjas del monesterio de San Josepe la resolución que dan para derribar el edificio que tienen hecho junto con el de las fuentes desta cibdad, e que las dichas Señoras le habían respondido por scripto, que su señoría mande ver la dicha respuesta e proveer sobrelo lo que sea justicia; e luego yo, el dicho escribano, leí lo que las dichas religiosas responden, e habiéndolo oído los dichos señores, cometieron a los señores Don Antonio Vela e Alonso Yera, regidores, que juntamente con el dicho Alonso de Robledo, Procurador de la dicha cibdad, traten con las dichas religiosas derriben el dicho edificio, dexándoles libre el de las fuentes de la dicha cibdad; donde no, sentenciará el pleito que sobrelo se trata y se seguirá la justicia...

Licenciado Saavedra, Antonio Vela, Alonso Guiera, Pedro del Aguila. Pasó ante mí, Juan Valero. Rubricado.

CONCEJO DE 11 DE MARZO.

Consistorio. En la noble cibdad de Avila, sábado, a onze días del mes de Marzo, año del Señor de mil e quinientos y sesenta e cuatro años, estando juntos en consistorio, a campana tañida, según que lo han de uso e de costumbre los Ilustres Señores Justicia e Regidores de la dicha cibdad, de se juntar para las cosas tocantes e convenientes al bien de la República e buen gobierno della, y estando presentes el Ilustre Señor Garcí Suárez Carvajal, Corregidor de la dicha cibdad, e los muy magníficos Señores Gil de Villalba, e Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, e por ante mí Juan Valero, escribano público del número e del dicho Concejo, ordenaron e mandaron lo siguiente.

Testigo: el licenciado *Vicente Hernández*, Procurador General de los pueblos, e *Alonso de Robledo*, Procurador General del Común de la dicha cibdad...

San Josepe. Dióse una petición por parte del monesterio de San Josepe, en que piden se cumpla el asiento que por parte desta cibdad les ofrescieron los Señores Don Antonio Vela e Alonso Guiera, Regidores, e quel censo que esta cibdad tiene sobre las casas donde es el dicho monesterio, e sobre otras que quieren comprar e meter en él, la dicha cibdad lo resciba sobre otras casas en esta cibdad, e que se nombre persona por ella para que lo concierte. Los dichos Señores Justicia e Regidores, habiendo oído la dicha petición, dixeron que en lo que toca a lo que la cibdad les toma, está presta de pagar lo que fuese tasado por dos personas, e que lo demás que piden se les dé tiempo para derribar el edificio. Respondieron, que luego entienden en derribarle e se les da tiempo para ello e para que tengan hecha la pared, e cercada su casa por todo el mes de Abril; e que en lo que toca al mudar de los censos, son contentos que, dando el dicho monesterio otro tanto censo en otras dos casas, se les dexará el que la dicha cibdad tiene sobre el dicho monesterio e sobre las otras casas que quieren comprar, con que en las otras casas dexe el dicho edificio de las fuentes libre; e cometieron al Señor licenciado *Vicente Hernández* que lo trate con las dichas religiosas, e que yo, el dicho escribano, vaya con él para asentar lo que allí se treatare, e *Alonso de Robledo*, Procurador General del Común de la dicha cibdad, que presente estaba, vino en esto...

Garcí Suárez Carvajal, Gil de Villalba, Pedro del Aguila. Pasó ante mí, *Juan Valero.* Rubricado.

CONCEJO DE 18 DE MARZO.

Consistorio. En la noble cibdad de Avila, sábado, a diez e ocho días del mes de Marzo, año del Señor de mil e quinientos e sesenta e cuatro años, estando juntos en consistorio los Ilustres Señores Justicias e Regidores de la dicha cibdad de Avila, a campana tañida,

según que lo han de uso e de costumbre de se juntar para las cosas tocantes e convenientes al bien de la República e buena gobernación della, y estando presentes el Ilustre Señor Garci Suárez Carvajal, Corregidor de la dicha cibdad, e los muy magníficos Señores Don Antonio Vela... Regidores de la dicha cibdad, e por ante mí Juan Valero, escribano público del número e concejo de la dicha cibdad, proveyeron lo siguiente.

Testigo: *Diego Flores*, Mayordomo de la cibdad...

San Josepe. El Señor Licenciado Vicente Hernández, dió razón en el dicho Concejo de la respuesta que le dieran las monjas de San Josepe cuando fué a tratar con ellas lo que se le cometi6 sobre el edificio de las fuentes, que fué, que atento quel término que se les da para derribar el edificio es breve, que suplican a Su Señoría les den más término, e que en todo lo demás resciben muy grand merced, de la que se les haze. El Señor Don Antonio Vela, pidió e requirió al dicho Señor Corregidor mande executar la sentencia que sobre el dicho edificio está hecha e dada con protestación de se quejar por ante quien con derecho deba. A este requerimiento se arrimó el dicho Alonso de Robledo, e el Señor Corregidor respondió que le traigan el proceso e sentencia e está presto de cumplirlo.

Pidió Francisco Jiménez se le dé licencia para que celebre la venta que tiene hecha de una casa suya, que és junto al monasterio de San Josepe, la qual es censual a esta ciudad, y la tiene vendida a Julián Dávila, clérigo, vecino de Avila, o si no, que la tome la dicha cibdad por el tanto, por quel tiene necesidad de su dinero. Los dichos Señores Justicia e Regidores respondieron, que tienen entendido que la dicha casa se compra para meterla en el monasterio de San Josepe, e que la cibdad tiene sesenta días para responder; que dentro dellos se le responderá lo que ha de hazer, e que en el entretanto se le manda no disponga de la dicha casa. Notifiquélo al dicho Francisco Ximénez, que presente estaba e lo oyó...

Tornaron los dichos Señores a tratar e platicar sobre el dicho edificio que se ha de derribar a las monjas de San Josepe, e habiéndolo comunicado con los dichos licenciado Vicente Hernández e Alonso Robledo, Procurador del dicho Comun, que presentes estaban, acordaron que, atento que las dichas monjas son pobres, e que de la una e de la otra parte del dicho edificio de las fuentes se les toma del suelo que ellas tienen suyo propio, que se tase el dicho edificio e lo mismo el dicho suelo que se les toma, e queste se les pague e gratifique, para que con lo que se les diere puedan comenzar la pared que para cerrarse han de hacer, e nombraron para tasarlo a Xrisptobal Martín e a Fabián Perexil, carpinteros, vecinos de la dicha cibdad de Avila...

Garci Suárez Carvajal, Antonio Vela. Pasó ante mí, *Juan Valero*. Rubricado.

CONCEJO DE 21 DE MARZO.

Consistorio. En la muy noble cibdad de Avila, martes, a veinte e un días del mes de Marzo, año del Señor de mil e quinientos

e sesenta e cuatro años, estando juntos en consistorio los Ilustres Señores Justicia e Regidores de la dicha cibdad, a campana tañida, según que lo han de uso e de costumbre de se juntar para las cosas tocantes e convenientes al bien de la República e buena gobernación della, y estando presentes el Ilustre Señor Garcí Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad, e los muy magníficos Señores Don Antonio Vela e Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, e por ante mí Juan Valero, escribano público del número e del dicho Concejo, ordenaron e mandaron lo siguiente.

Testigos: *Alonso de Robledo*, Procurador del Común, e *Diego Flores*, Mayordomo de la dicha cibdad e vecinos della...

Tasación del suelo que tomó a San Josepe. Pedro de Villaquirán, escribano, vino al dicho Concejo con Fabián Perexil e Xrisptobal Martín, carpinteros, vecinos de Avila, nombrados por el dicho Concejo para tasar lo que se toma a las monjas de San Josepe del suelo, junto al edificio de los arcos, e presentaron una declaración e tasación firmada de sus nombres e del dicho Pedro de Villaquirán, escribano, la cual vista por los dichos Señores, mandaron que los veinte mil maravedís en que tasaron el dicho suelo, se libren por terceras partes en propios de la cibdad e sobras de alcabalas e fuentes, e que se dé luego el dinero a Alonso de Robledo, Procurador del Común para que dellos haga traer piedra e comience luego el edificio, e de los dichos dineros pague él estando alzada la pared; dé aviso al Señor Corregidor para que se derribe el dicho edificio...

Ordenaron e mandaron los dichos Señores que si el monesterio de San Josepe diere el censo que tiene esta cibdad sobre las casas donde es el dicho monesterio, e sobre las que compraron de Francisco Ximénez, e sobre otras casas en esta cibdad, que se les dexe el dicho censo e se haga escriptura de transacción, aunque el dicho censo la den sobre una casa sola, dando primero razón qué casa es, e dónde, para que la dicha cibdad se satisfaga del dicho censo.

Garcí Suárez Carvajal, Antonio Vela, Pedro del Aguila. Pasó ante mí, Juan Valero. Rubricado.

CONCEJO DE 1 DE ABRIL.

Consistorio. En la nobie cibdad de Avila, sábado, a primero día del mes de Abril, año del Señor de mil e quinientos e sesenta e quatro años, estando juntos en consistorio los Ilustres Señores Justicia e Regidores de la dicha cibdad, a campana tañida, según que lo han de uso e de costumbre de se juntar para las cosas tocantes e concerrnientes al bien de la República e buena gobernación della, y estando presentes el Ilustre Señor Garcí Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad, e los muy magníficos Señores D. Antonio Vela, e Pedro del Aguila, Regidores de la dicha Cibdad, e por ante mí Juan Valero, escribano público del número e del Concejo de la dicha cibdad, ordenaron e mandaron lo siguiente.

Testigos, *Alonso de Robledo*, Procurador general del Común de la dicha ciudad.

San Josepe. Dióse una petición por parte de las monjas de San Josepe en que piden se les dé licencia para que se celebre la venta de las casas que tienen compradas de Francisco Ximénez, e que en el entretanto que dan el censo de la dicha casa e de la del monesterio en otra parte, depositarán el dinero que puede valer, e pagarán los renditos. Los dichos Señores Justicia e Regidores mandaron que señalen primero el censo, o si no, que den una persona llana e abonada que se obligue dentro de un año a dar comprado el dicho censo, y en el entretanto le pagarán para lo cual a de hazer la obligación de la manera que por parte de la cibdad se le pidiere...

Garci Suárez Carvajal, Antonio Vela, Pedro del Aguila. Pasó ante mí, *Juan Valero.* Rubricado.

CONCEJO DE 22 DE ABRIL.

Consistorio. En la noble cibdad de Avila, sábado, a veinte e dos dias del mes de Abril, año del Señor de mil e quinientos e sesenta e cuatro años, estando juntos en consistorio, a campana tañida, los muy Ilustres Señores Justicia e Regidores de la dicha cibdad, según que lo han de uso e de costumbre de se juntar para las cosas tocantes e concernientes al bien de la República e buena gobernación della, y estando presentes el muy Ilustre Señor Garcí Suárez Carvajal, Corregidor en la dicha cibdad, e los muy magníficos Señores Alonso Yera e Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad e por ante mí Juan Valero, escribano público del número e del concejo de la dicha cibdad, proveyeron lo siguiente.

Testigos: *Alonso de Robledo,* Procurador del Común, e *Diego Flores,* Mayordomo de la dicha cibdad...

San Josepe. Dióse una petición por parte del monesterio de San Josepe en que piden se les dé licencia para quel censo que la cibdad tiene sobre las casas del dicho monesterio e sobre las que más ha comprado, se pase sobre dos pares de casas que Francisco de Peralta tiene junto al dicho monesterio, e así mismo piden se les pague lo que se tomare en un corral que han comprado, para quel edificio de las fuentes quede libre, e si fuese posible, se les dexe un poco, de manera quel dicho monesterio, dentro de su casa, se pueda servir dél. Los dichos Señores Justicia, Regidores, habiéndola oído, respondieron lo que tienen proveído en otras peticiones que por el dicho monesterio se han dado, e cometieron al señor Pedro del Aguila, Regidor, e Alonso de Robledo, Procurador del Común, para que vean las dichas casas e se satisfagan que son libres de censo, e en el primer Concejo den razón dello para que se dé la dicha licencia, e que con el deceno dinero se acuda a Rodrigo Gallego, mayordomo de la dicha cibdad...

Garci Suárez Carvajal, Pedro del Aguila. Pasó ante mí, *Juan Valero.* Rubricado.

CONCEJO DE 29 DE ABRIL.

Consistorio. En la noble cibdad de Avila, sábado, a veinte e nueve días del mes de Abril de mil e quinientos e sesenta e quatro años, estando juntos en consistorio los muy Ilustres Señores Justicia e Regidores de la dicha cibdad, a campana tañida, según que lo han de uso e de costumbre de se juntar para las cosas tocantes e concernientes al bien de la República y buena gobernación della, y estando presentes los muy magníficos Señores el licenciado Juan Páez de Saavedra, Acalde mayor en la dicha cibdad, e los Señores Don Antonio Vela e Pedro del Aguila, Regidores de la dicha cibdad, e por ante mí Juan Valero, escribano público del número e del dicho Concejo, ordenaron e mandaron lo siguiente.

Testigos: el licenciado *Vicente Hernández*, Procurador General de los pueblos, e *Alonso de Robledo*, Procurador del Común, e *Diego Flores*, Mayordomo de la dicha cibdad...

San Josepe. El dicho Señor Regidor Pedro del Aguila dió razón en el dicho Concejo, cómo juntamente con el dicho Alonso de Robledo, Procurador del Común desta cibdad, por comisión del dicho Concejo, había visto las casas de Francisco de Peralta, que las monjas de San Josepe han señalado para pagar sobrellas el censo que la dicha cibdad tiene sobre las casas donde es el dicho monesterio, e sobre las queran de Francisco Ximénez, e sobre la cerca que agora compran, e que las dichas casas son buenas, pero que le paresce dificultad no ser más de un par de casas, e sobre las que agora se tiene el censo ser dos pares e una cerca, aunque para la cantidad ques todo el dicho censo, son harto suficientes las casas del dicho Peralta. Los dichos Señores Justicia e Regidores dixeron que, atento quel dicho trueco se hace para el beneficio de las dichas religiosas e ques servicio de Dios Nuestro Señor, e que la cibdad en la cantidad no pierde ninguna cosa, que daban e dieron licencia para que los dichos censos se carguen sobre las casas del dicho Francisco de Peralta, e cometieron a Rodrigo Gallego, Mayordomo de la dicha cibdad, que haga hacer las escrituras, constándole primero del titulo que tiene a las dichas casas, la persona que se obligase al dicho censo, e así mismo dieron licencia para que se pasen las ventas de la casa de Francisco Ximénez e de la cerca que agora quieren comprar...

Licenciado *Saavedra*, *Antonio Vela*, *Pedro del Aguila*. Pasó ante mí, *Juan Valero*. Rubricado (1).

1 No dicen más los acuerdos del Concejo acerca de este pleito. Las Actas de 1562 están en un volumen, y las de 1563 y 1564 en otro. Lo que traen acerca de los censos de la ciudad sobre algunas casas y la compra de otras por las religiosas de San José, está conforme con los documentos del archivo de esta Comunidad, y que no reproducimos porque no es nuestro propósito escribir la historia de este monasterio, la cual dejamos para lugar más oportuno.

XVIII

Jhs

PETICION DE SANTA TERESA AL CONCEJO DE AVILA (1).

Muy ilustres Señores:

Como nos informamos no hacía ningún daño al edificio del agua estas ermititas que aquí se han hecho, y la necesidad era muy grande, nunca pensamos, visto V. S. (2) la obra que está hecha, que sólo sirve de alabanza del Señor y tener nosotras algún lugar apartado para oración, diera a V. S. pena; pues allí particularmente pedimos a Nuestro Señor la conservación de esta ciudad en su servicio.

Visto V. S. lo toma con desgusto, de lo que todas estamos penadas, suplicamos a V. S. lo vean; y estamos aparejadas a todas las escrituras, y fianzas y censo que los letrados de V. S. ordenaren, para si-

1 Hállase el original en las Carmelitas Descalzas de Medina del Campo, del que tenemos fotografía. Como se deduce de la lectura de las Actas del Concejo de Avila, son varias las piezas jurídicas que de las religiosas de San José figuraban en el pleito seguido con la ciudad, probablemente de letra de Santa Teresa, como la que aquí publicamos. En la misma petición de la Santa vienen las siguientes apostillas notariales, que nos dan a conocer la fecha en qué fué escrita y presentada:

«En 7 Diciembre de 1563. Del monesterio de San Josepe.

»En concejo, martes a siete de Diciembre de mil e quinientos e sesenta e tres años se leyó esta carta o petición de las religiosas de San Josepe; e proveyeron los Señores Justicia e Regidores que estaban en su dicho concejo, que para el primer regimiento se llamen todos los Regidores que están en la cibdad, e se les muestre la dicha petición, para que sobre ella se tome el acuerdo que les paresciere, o se prosiga la justicia. *Juan Valero*, (rubricado).

»† Que para sábado (11 de Diciembre), se llamen todos los caballeros, para el sábado próximo, para que den el medio que les paresciere.

»En Avila, 20 de Enero de 1564 años, ante el señor Alcalde mayor, por ante mí Pedro de Villquirán, escribano, pareció presente el doctor Francisco de Robledo, Procurador general primero de la dicha cibdad, y en el pleito que trata con el monesterio de San Josepe, para la información que le fué mandada dar, hizo presentación de la carta que las religiosas del dicho monesterio escribieron a la cibdad, como parte para el pedimento de la que está ante Juan Valero, escribano del Concejo y del número. El Señor Alcalde mayor la mandó poner en el proceso, e que lo verá e hará justicia. Testigos: *Gil del Hierro*, escribano, e *Blas Martines*, e *Antonio Gonzales*, presentes, vecinos de Avila».

2 Si bien la Santa trae en singular estas abreviaturas, han de leerse en plural: «vuestras señorías», puesto que se dirige a los miembros que forman el consistorio abulense. Un facsímil fotográfico publicóse en el *Boletín* de la Academia de la Historia, correspondiente al mes de Marzo de 1915, pero en la versión que de él se hace, se cometen algunas faltas de lectura.

guridad de que en ningún tiempo verná daño, y a esto siempre estuvimos determinadas.

Si con todo esto, V. S. no se satisficieren, que mucho de enhorabuena se quite, como V. S. vean primero el provecho y no daño que hace; que más queremos no esté V. S. dosconten[tos], que todo el consuelo que allí se tiene, aunque por ser espiritual, nos dará pena carecer dél.

Nuestro Señor las muy ilustres personas de V. S. guarde y conserve siempre en su servicio, amén.

Indinas siervas, que las manos de V. S. besan,

LAS POBRES HERMANAS DE SAN JOSEF.

XIX

RELACION DE LO QUE OCURRIO EN LA FUNDACION DE SAN JOSE, POR JULIAN DE AVILA, TESTIGO OCULAR (1).

Llegado el mediodía después que la casa e monesterio de Señor San José se fundó e publicó por el pueblo, a mi parescer que nunca tan al vivo se representó en la Iglesia de Dios lo que pasó el día de Ramos, cuando en Jerusalén rescibieron a Jesucristo todo el pueblo junto, con el mayor aplauso e fiestas, que nunca a rey de la tierra se hizo ni hará...; a este modo, así como la Santa Madre, viendo acabado lo que tanto había trabajado, e tanto había deseado, la dió el mayor contento que ella había tenido en la vida, así en sabiéndose en el pueblo, y en habiéndose ya extendido casi por todos los vecinos de él, fué tanto el contento y hacimiento de gracias a Dios, que de todos se hacía, que no faltaba sino decir a voces, como el día de Ramos dijeron: «Bendito sea el que viene en el nombre del Señor: sálvanos, Señor, en las alturas». A este modo daban todos gracias a Dios, alabándole e bendiciéndole de ver una iglesia nueva, un monesterio edificado tan de proviso, un fundamento de religión tan perfecto, que, en el contento común de todos, parecía esto pronóstico del servicio que a Dios se había de hacer; de manera, que este contento de todos, tan común e tan público, no duró más de otras tres o cuatro horas, que a lo más no pasó del mediodía, que parecía se había medido el contento y gozo de la Santa Madre con el de todo el pueblo. Pero después, como dió el Señor licencia a el demonio para que le escureciese el entendimiento y la causare tanta turbación, como lo dijo en el capítulo pasado, así parece que a esta medida permitió el Señor, por sus juicios secretos, se ofuscasen los entendimientos de todos los principales de la ciudad, que les parecía

1 Para completar en lo posible la información histórica acerca de lo ocurrido en la fundación de la primera casa de la Reforma carmelitana, reproducimos la relación siguiente, hecha por Julián de Avila, que intervino directamente en ella y ayudó no poco a Santa Teresa en aquellos días de tan penosa tribulación. Nació este siervo de Dios en Avila por los años de 1526. Intimó con la Santa cuando en 1562 se fundó el monasterio de San José. Una hermana suya, María de San José, fué de las cuatro primeras que tomaron el hábito de Descalzas. Murió santamente en la misma ciudad el 26 de Febrero de 1605, siendo capellán del Monasterio de San José desde 1563. Sobre el Venerable Julián de Avila véase la *Vida* que acaba de publicar en Toledo el P. Gerardo de S. Juan de la Cruz, C. D. La relación que publicamos está tomada de la *Vida de Santa Teresa de Jesús*, escrita por el Venerable y publicada en Madrid, año de 1881. Véanse los capítulos VII y VIII de la parte primera. En sustancia, repite lo mismo en la Declaración prestada para la beatificación y canonización de la Santa en Avila el año de 1596, la cual se conserva en el palacio episcopal de aquella ciudad.

que todo el pueblo se había de perder si no se deshacía aquella casita pequeña y pobre, que se había levantado; e para esto pusieron tantas diligencias como se podían poner cuando una ciudad se está abrasando con fuego para matarlo, o como se pueden poner para escaparse de los enemigos cuando la tienen cercada; lo cual diremos en particular, después que digamos de la manera que se hobieron con la Santa Madre el Provincial y sus monjas de la Encarnación.

Y fué que, como supieron la priora y monjas de la Encarnación lo que pasaba, hubo un alboroto y desasosiego no menos que el que ya había en la ciudad. Los dichos que cada uno descía y de la manera que la culpaban, ¿quién lo podrá decir? Parecía se hallaban afrentadas en que se hiciese monesterio de su Orden sin relajación; y dijeron, que aun nunca la Madre había podido guardar lo relajado, que ¿cómo había de guardar lo riguroso?; que lo que había hecho más era por inquietar las comunidades, que no para otra cosa; finalmente, sin más consideración envió la priora de la Encarnación a mandar a la Madre se saliese luego del monesterio que había fundado, e fuese e volviése luego a su propia casa de la Encarnación. Y esto fué tan luego, que, pasada la hora de comer, que aún no sé si para desayunarse la dieron lugar, porque fué tan obediente como esto, que, en oyendo el mandato de la priora, luego se fué a la Encarnación, dejando solas las cuatro doncellas pobres recién dadas el hábito. Cualquiera que considerase lo que sentiría la Santa Madre en dejallas tan presto y lo que las recién tomadas el habito sentirían en verse quedar solas con los hábitos ya rescibidos, y con muestras que se los habían de quitar e volverse a sus casas; esto bien se deja entender. Lo que se podría sentir e temer que todo lo que se había hecho se había de deshacer, principalmente, que luego entendieron de la suerte que también lo tomaban en la ciudad; pero en estos trances tan terribles mostró el Señor cuán fortalecida tenía a su sierva; porque, aunque todo esto era muy gran ocasión para sentir mucho, y aun para desconfiar mucho, con todo eso fué a la Encarnación luego, e iba muy contenta; lo uno, de que ya dejaba hecho el monesterio; lo otro, de que se la ofrescían tan buenos lances de trabajos en que se emplear; pues que no eran otros sus deseos sino el de padecer por Jesucristo, porque bien vía y entendía que para eso la había el Señor fortalecido con tantas y tan señaladas mercedes. Ya llevaba tragado que la habían de meter en alguna cárcel oscura, y dejarla a solas en ella, con las demás circunstancias, que a los que quieren castigar suelen hacer, y esto no solamente no la daba pena, más antes la parecía la venía bien para descansar los muchos días que había trabajado, y que la habían de dar lugar para recuperar el sueño que en muchas noches había perdido, e para tener muchas horas de oración, que por las muchas ocupaciones había faltado. Con estas prevenciones e presupuestos, salió del monesterio nuevo de San José para ir a el de la Encarnación, yendo yo por escudero y como su capellán. Desde aquel día me ofrescí por tal, y lo he sido hasta agora, y seré hasta la muerte, habiéndolo ya sido al pie de cuarenta y dos años. Porque mientras vivió, después que esta primera casa hizo, la serví veinte años, y la acompañé en todas las más fundaciones que

en su vida hizo (1); y así todo lo que de aquí adelante dijere, lo diré como testigo de vista; de manera que la llevamos y otros clérigos a su casa de la Encarnación. Y por mal que fué rescibida, no fué tanto como la sierva de Dios llevaba tragado, e ya encomendado a Dios. Porque, antes que saliese de San José (que se me había olvidado), hizo oración a el Santísimo Sacramento, y encomendándole aquellas nuevas plantas, y encargándolo y poniéndolo en las manos de Dios y de Señor San José, con esto salió consolada en que todo se había de hacer bien. Y así como la priora e monjas vieron a la Santa Madre, parece que la furia que tenían se había algo aplacado; porque, aunque ella no se disculpaba, remitióse el juicio de la causa para cuando viniese el Provincial; y así, mientras venía, la sierva de Dios, como tenía segura la conciencia, y antes entendía había hecho buena obra y honrado a la Orden, con esto no tenía que temer mucho al Provincial. Porque, si quería también dar disculpas, tenía las muy buenas e bastantes para satisfacer a cuantos la quisieren culpar, y con esto ni perdía la quietud de su alma, ni la esperanza de que lo que estaba hecho se había de aniquilar, como toda la demás gente pensaba, y aguardaba la ruina y estallido que de lo hecho se había de dar.

Pero como Dios era el que lo amparaba y guiaba, fué muy a el revés de lo que pensaban; porque, venido el Provincial, como era tan amigo de la religión e deseaba la perfección de ella, no le pareció tan mal como todos pensaban; antes la dijo que, como el pueblo se asosegase, la daría luego licencia para volverse con las nuevas monjas, que, mirándolo bien, no hubiera quien no las tuviera lástima el haberlas dejado tan solas, que verdaderamente parecían ovejas entre lobos. Porque fué tanto el conato y furia que toda la ciudad puso en que el monesterio se deshiciese, que no parecía sino que a cada uno le iba la vida en ello; en tanta manera, que el Corregidor fué determinado a sacarlas del monesterio, y las dijo que, si no querían salir, las quebrantarían las puertas; e creo lo hicieron de hecho, sino que, al fin, tuvieron respeto al Santísimo Sacramento, que estaba muy cerca de la portería. Y también como el venerable D. Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, había rescibido el monesterio por suyo, estando debajo de su obediencia, no osaron desmandarse a hacerlo de hecho; pero pensaron que con persuaciones y amenazas, que, como era gente pobre las que habían tomado el hábito, de espantarlas y hacerlas salir. Pero el Señor, que había dicho a la Santa Madre que la Virgen guardaría una puerta y señor San José guardaría la otra, lo cumplieron, y dieron a las cuatro pobrecitas tan grande espíritu y esfuerzo, que no temiendo las amenazas del Corregidor, respondieron que ellas no habían de salir, sino era por mano de quien allí las había metido; que si querían quebrar las puertas las quebrasen en hora buena, que quien lo hiciese mirase primero lo que hacía; y con esto se volvieron, sin osar hacer a lo que venían determinados.

E como por este camino no hicieron nada, tomaron otro más prudencial, y es que, como toda la ciudad era de un parecer de que se

1 Hasta que la Santa tuvo Carmelitas Descalzas que la pudieran acompañar en los viajes y ayudar en las fundaciones, siempre llevó consigo a este virtuoso sacerdote.

deshiciese el monesterio, acordaron de hacer una junta, la más solemne que se podía hacer en el mundo, aunque fuera en ello salvarse toda España o perderse; porque convocaron los regidores, e trujeron a su consistorio, lo primero todos los regidores, luego la junta que se hace del Común, luego hicieron venir de todas las Religiones dos religiosos los más letrados y de autoridad (1), y el Provisor, y de parte del Cabildo. Estando esta tan famosa junta, empezaron a poner en votos y paresceres, si sería bien que aquel monesterio, siendo de pobreza y estando la ciudad pobre, si era bien se deshiciese, o si sería bien se quedase. Empezáronse a declarar todos los convocados por su orden. Vinieron todos en parescer que era bien que el monesterio se deshiciese, porque era mucho cargo para la ciudad mantener a trece monjas, que entonces no se pretendía fuesen más, e no advertían que estas trece entraban a servir a Dios, y que en la ciudad se mantienen muchos centenares de hombres y mujeres que con su mala vida sirven a el demonio, e nunca se da orden de quitar tantos que se mantienen sin trabajar, dando mal ejemplo a los demás, e paresciales que se había de destruir la ciudad por mantener trece Descalzas.

Bien se echó de ver cuánta diligencia ponía el demonio para cegar los entendimientos de todos, haciéndoles traer las tinieblas por luz, e la luz por tinieblas. En esto dije a el principio se había representado lo que pasó el día de Ramos, que por la mañana rescibieron a Jesucristo con tanta alegría y autoridad, y a la tarde le dejaron tan a solas, que, viendo el Señor que todos le habían dejado, fué menester salirse de la ciudad, e después todo fué hacer concilios para quitarle la vida. Así el día de San Bartolomé, luego por la mañana, alababan toda la ciudad a Dios por el nuevo monesterio que había aparecido; pero después de mediodía no pareció sino que San Bartolomé había soltado a todos los demonios del infierno, para que destruyesen y deshiciesen aquella casita, que había de ser principio de tantas almas como por ella se les habían de ir de entre manos. E cierto que también se ha visto claro cómo lo permitió el Señor para mostrar su poder en cosas tan dificultosas, y dar a entender a la cristiandad cómo esta obra más era de la poderosa mano de Dios, que no de una mujer, y que la quiso Dios tomar por instrumento para darnos a entender, que con lo flaco puede vencer a lo fuerte, y que la simplicidad santa vence a los sabios del mundo. De manera, que en la junta tan solemne que se juntó para deshacer lo que Dios quería hacer, no se hallaron más de el Provisor y un fraile dominico (2) que dieron algunas razones en contrario del parescer de todos y en favor del monesterio. *Sed quid inter tantos?* No se hizo caudal de tan pocos que hablaban sin pasión, habiendo tantos que la tenían. Pero contra Dios no hay resistencia, aunque salieron todos con que se había de deshacer, como Dios quería que se hiciese, valían poco sus votos e diligencias. E si el Obispo de Avila no estuviera tan

1 Algunos más asistieron de la Orden de Santo Domingo, como hemos visto en la página 170.

2 P. Domingo Báñez.

de parte de la Madre, no dudo sino que de hecho la acabaran aquel día; pero esas son las trazas de Dios, para que por medios humanos se haga lo que quiere.

También la favoreció mucho el Maestro Gaspar Daza, que era por quien el Obispo se regía, y él y yo decíamos misa a las cuatro, que habían quedado bien solas de las gentes, pero no de Dios, que las miraba como plantas nuevas, de las cuales había de venir tan abundante fruto a la Iglesia de Dios. De manera que, como vió la ciudad e regidores que no les convenía de hecho derrocar las puertas, e deshacer el monesterio, dieron en llevarlo por vía de pleito, e lo que era tan espiritual, hacerlo negocio de Audiencia, e de estrados e procuradores. E fué lo bueno que, aunque la Santa Madre tuvo licencia de defender su causa por vía de pleito ordinario, ella no tenía dinero para sustentar el pleito; y aunque lo tuviera, no la aprovechara. Porque como era la ciudad y el regimiento el que lo contradecía, no había escribano, ni procurador, ni letrado que quisiere defender la causa; a tanto que yo, como era clérigo, e no tenía miedo a los seglares, me era forzado hablar en defensa del monesterio, y si algún requirimiento se había de hacer a el Corregidor, yo le hacía, e iba y venía a la Encarnación a dar cuenta a la Santa Madre de lo que pasaba, y ella servía de letrado, e yo de procuradora.

Y aunque en cuanto podía nos ayudaba aquel caballero que la sierva de Dios tenía por amigo verdadero (1), que nunca la dejó de favorecer, como era hombre de tanta autoridad, acontecía entrar yo en la pieza a hacer algún requirimiento a la justicia, y quedábase él como escondido, porque no lo viesen en público andando en estos dares e tomares. Gonzalo de Aranda, que era un clérigo muy honrado y de mucha virtud, que también era de nuestra parte, se movió a ir a la corte de parte del monesterio de San José (2), y en poniendo que se puso la causa en el Consejo, mandaron dar un recetor que viniese a Avila e hiciese información de parte de la ciudad e de parte del monesterio. Y vino y muy despacio hizo sus informaciones y las llevó a el Consejo, e fué de suerte que, como la ciudad había gastado sus dineros en pagar a el recetor, e como la pasión e tentación se había ya aplacado, e también entenderían que la información del monesterio iba más bastante que no la suya, no siguieron el pleito, y quedóse el monesterio hecho, sin que hubiese quien se lo contradijese. Y mientras el pleito duró, viendo el Señor a su sierva algo temerosa, la consoló diciendo: «¿Qué temes? ¿No sabes que soy poderoso?» Bien se ha visto que si el poder del Señor no valiera, que una mujer encerrada no pudiese librarse de las manos de tantos e tan poderosos contrarios. Y aun el modo con que el Señor favoreció esta su obra, es mucho de considerar que toda una ciudad no fuese para resistir una monja encerrada y sin dinero, y sin haber quien hable ni vuelva por ella sino personas que, movidas de caridad y de la justicia o razón, ayudaban con sus personas y otras con sus dineros; de suerte que, según fué fama, más dejó la ciudad

1 Véase el *Libro de la Vida*, p. 313.

2 *Vida*, c. XXXVI, página 313.

de seguir el pleito por no tener dinero que gastar en él, que por otra causa alguna; y que a la sierva de Dios, no teniendo hacienda, ni dineros, ni deudos que se lo prestasen, tuvo para sustentar el pleito en Avila y en la corte, y por falta de posibilidad nunca lo dejara...

Acabada tan gran contradicción e pleito tan trabado como hubo entre la ciudad y el nuevo monesterio, procuraba la Santa Madre alcanzar licencia de su Provincial para venirse con aquellas nuevas plantas, que tan a solas habían quedado. Y aunque tuvo gran miedo que no se la habían de dar, como el Señor iba ya aplacando las furias de los demonios, no solamente la dió licencia, sino también a otras dos monjas, que viniesen con ella para poder enseñar las cuatro novicias y empezar a hacer el Oficio divino. Con tan buena licencia, salió acompañada de dos religiosas muy siervas de Dios: la una se llamaba Ana de los Angeles, e la otra María de San Pablo...

Y entrando que entró en la portería, junto a ella estaba una reja de palo, e muy cerca de la reja estaba el altar, aunque con decencia, pero con harta pobreza y estrechura; porque en portería y coro, a donde el Santísimo Sacramento estaba, no me parece a mí habría arriba de diez pasos: representaba bien a el portalico de Belén. Al lado de la mano izquierda, dentro de la reja que dividía la portería y el coro, a donde estaba el Santísimo Sacramento, casi junto al altar, estaba otra rejica de palo, que hacía el coro de las monjas; estaba todo junto, que casi no había pasos que dar para ir de una parte a otra.

Llegó la Santa Madre, y abriendo la reja del coro de acá fuera, postróse delante del Santísimo Sacramento, antes que en el monesterio entrase, e puesta en arrobamiento, vió a Jesucristo que la rescibía con grandísimo amor, e púsola en la cabeza una corona, agradeciéndola lo que había hecho por su Santísima Madre. E no solamente la consoló con esto, sino que también se la apareció la Virgen María...

Y en esta casa e Iglesia tan pobre, como se empezó a descir el Oficio divino con devoción, empezáronla a tener todo el pueblo tan grande, que los que la habían perseguido la alababan e descían ser obra de Dios, y ayudaban con sus limosnas. E frecuentábase la Iglesia, aunque eran tan poquitos los que en ella cabían, que, con conformidad de todos, se empezaron a comprar las casas de más cerca, e poco a poco se ha venido a hacer tan buena iglesia, en su tanto, como la hay en la ciudad. E tienen ya casa y huerta, lo que les basta para pasar y guardar su Regla; que, aunque en sí es áspera, como se lleva con tanta voluntad y amor de Dios, es fácil de llevar; porque, como dijo Jesucristo en su santo Evangelio: *mi yugo es suave, e mi carga es liviana*, a los que con amor verdadero de Dios la quieren llevar. Porque, donde no hay amor, lo liviano se hace pesado, y a donde le hay, lo pesado se hace liviano e llevadero, y lo dificultoso se hace fácil e se lleva con contento, como se ha visto e ve en esta casa y en todas cuantas de Descalzas se han edificado; que, con ser la más áspera Orden, y el encerramiento más estrecho, e la penitencia mayor, se lleva con más contento que en las demás Ordenes.

La Regla es de Nuestra Señora del Carmen, sin relajación, como la ordenó Fr. Hugo, cardenal de Santa Sabina, que fué dada el

año de mil y doscientos y cuarenta y ocho años, en el año quinto del Pontificado del Papa Inocencio cuarto. Nunca jamás se ha de comer carne, ayunarse los ocho meses del año, y esto nunca se quebranta sino con gran necesidad de enfermedad. Llámase la primitiva Regla, porque se procura guardar lo que guardaban los ermitaños antiguos, que moraban en ermitas en el Monte Carmelo. Guárdase el voto de la pobreza con todo rigor posible, porque ninguna monja puede poseer ni tener en su celda cosa de adorno, ni vestido, ni comida, ni otra cosa alguna más de un jergón de paja, en que se acostarán (porque no duermen en colchones), con mantas de sayal, ni en almohadas de cama. No se usa lienzo ni en camisas, sino siempre de estameñas; y aun yo vi, con el fervor que al principio se tomaban, que usaron en algún tiempo tener las túnicas primeras del sayal de que se hacen los costales, hasta que el Perlado se les mandó quitar, porque no les hiciese mal a la salud. No hablan con seglares, sino es cuando conviene al aprovechamiento de sus almas, e por negocio particular e nescesario. Tienen tres horas de oración mental e lición, repartidas entre día y noche. Tienen dos exámenes de conciencia, el uno antes de comer, y el otro antes de acostar; y sobre todo, se fundan en humildad e mortificación, y en trabajos como pobres. El vestido es todo de sayal, con alpargatas a los pies por la honestidad. No pueden tener *Don*, aunque sean hijas de grandes.

X X

FACULTAD DEL P. PROVINCIAL CALZADO PARA QUE SANTA TERESA PUEDA VIVIR
EN SAN JOSE DE AVILA (1).

NOS, Fray Angel de Salazar, Provincial en la Provincia de Castilla de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.

Por la presente damos licencia a las carísimas y muy religiosas señoras, doña Teresa de Ahumada y María Ordóñez, y Ana Gómez, y doña María de Cepeda, religiosas profesas de nuestro monesterio de la Encarnación de Avila, para que todas estas cuatro señoras religiosas estén en la casa y monesterio de San Joseph desta sobredicha ciudad, como hasta agora han estado para enseñamiento y doctrina de las religiosas nuevas que en aquella casa agora se crían, y para todo lo demás que en la edificación spiritual y temporal della mandare y ordenare el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Avila, en cuya obediencia y disposición la sobredicha casa del Señor S. Joseph se funda, y las religiosas della viven. Y para que las sobredichas cuatro religiosas de nuestra obediencia puedan vivir más sosegadamente y con mayor descanso espiritual, por la presente les damos licencia para que se puedan se confesar con cualesquiera confesores idóneos, religiosos o clérigos, y para que puedan tener uso y administración de cualesquiera limosnas y socorros que les fueren dados por sus deudos o por otras qualesquiera personas, y gastarlos en sus usos y sus necesidades, sin perjuicio ni ofensa de el santo voto de pobreza que profesaron; y juntamente encargamos mucho a todas sus caridades que en el sobredicho monesterio y casa del Señor S. Joseph hagan en todo según la voluntad y disposición de su Ilmo. Señor, cuyo servicio en esto y en todo deseamos, y damos la sobredicha licencia para todo lo que dicho es, por espacio de un año; desde la

1 Consérvese el original de esta facultad en las Carmelitas Descalzas de San José de Avila. Pasó la Santa definitivamente a su primer convento reformado a mediados de la Cuaresma de 1563, como hemos visto en María Pinel y otros escritores. El mismo P. Angel de Salazar dice en las Informaciones de Valladolid que demoró la licencia para que pasase a San José por algunas dificultades que se ofrecieron; pero al fin se la dió «por conocer el espíritu y santo celo que la movía a tal empresa». Con ella fueron de la encarnación Ana de San Juan, Ana de los Angeles, María Isabel e Isabel de San Pablo. «El ajuar que entonces llevó a su nuevo convento, dice el P. Jerónimo de San José en su *Historia del Carmen Descalzo*, lib. IV, c. VI, página 630, sacándolo prestado del monasterio de la Encarnación, fué una esterilla de pajas, un cilicio de cadenilla, una disciplina y un hábito viejo y remendado; de lo cual dejó una memoria firmada de su mano en el convento de la Encarnación para que hubiese cuidado de cobrarlo y ella de volverlo. ¡Tanta era la riqueza con que salió a fundar!»

fecha desta nuestra licencia, que es fecha en nuestra casa del Carmen de Avila, a veinte y dos días del mes de Agosto (1), año de mil y quinientos y sesenta y tres años. Y así lo firmamos de nuestro nombre y sellamos con el sello de nuestro oficio.

† (aquí la firma)

† (aquí el sello)

1 Como para esta fecha llevaba ya la Santa viviendo algunos meses en San José, debió de otorgarle esta facultad verbalmente bastante antes. El P. Angel fué muy afecto a Santa Teresa y muy amigo de toda reformatión, así que gustaba de que, aun cuando vivía en la Encarnación, visitase a las religiosas de San José, harto necesitadas de guía y de consuelo.

XXI

AUTORIZACION DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD PARA QUE LA MADRE TERESA
PUEDA VIVIR EN SAN JOSE.

(21 de Agosto de 1564) (1).

Alexander Cribellus, Dei et Apostolicae Sedis gratia, Episcopus Cariatensis et Geruntinus, sanctissimi in Christo Patris et Domini nostri Domini Pii, divina providentia, Papae Quarti, et dictae Sedis cum potestate Legati de Latere ad serenissimum Dominum Philippum Hispaniarum Regem Catholicum, et in Hispaniarum regnis Nuntius. Dilectae in Christo Theresiae de Ahumada, moniali professae Ordinis Beatae Mariae de Monte Carmelo, salutem in Domino. Exponi nobis nuper fecisti, quod tu, ob melioris vitae frugem et singularem quem ad monasterium Sancti Joseph ejusdem Ordinis in civitate

ALEJANDRO CRIBELO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo Cariatense y Geruntino, Nuncio con potestad de Legado a Latere de nuestro Santísimo en Cristo Padre y Señor, Pío, por la divina Providencia, Papa Cuarto, y de la dicha Sede Apostólica, al serenísimo señor rey católico de las Españas don Felipe, en sus reinos de España. A la amada en Cristo Teresa de Ahumada, monja profesada de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, salud en el Señor. De vuestra parte se nos ha hecho ahora relación, cómo por causa de servir a Nuestro Señor y del singular afecto que tenéis al convento de San José, de

1 El original se guarda en las Carmelitas Descalzas de San José de Ávila. La traducción es de Fr. Jerónimo de San José, *Historia del Carmen Descalzo*, p. 923. Al terminar el año concedido por el P. Angel de Salazar para que la Santa morase en San José, le otorgó el Nuncio de Su Santidad, previa autorización del P. Provincial, el permiso de continuar de conventual en dicho monasterio. Aunque en el Breve se dice que Santa Teresa residía en la Encarnación, ha de entenderse solamente de la conventualidad, que aun radicaba en aquella casa. Este Decreto del Nuncio tuvo, por fin, confirmación plena por las Letras de Su Santidad Pío IV, fechas a 17 de Julio de 1565, como hemos visto en la página 161.

Abulensi nuper fundatum et erectum (in quo arctior viget observantia regularis dicti Ordinis quam in monasterio Incarnationis Abulensi, in quo de praesenti commoraris) geris affectum, cuperes te transferre, et inibi, sub illius arcta et regulari observantia debitum Domino reddere famulatum. Nos itaque, te in hujusmodi laudabili proposito confovere volentes, et attendentes ea, quae a nobis petis, iusta fore et honesta, tuis in hac parte supplicationibus inclinari, auctoritate Apostolica nobis concessa, qua fungimur in hac parte, tibi, ut, accedente ad id licentia et assensu Ministri Provincialis dicti Ordinis, de dicto monasterio Incarnationis ad monasterium Sancti Joseph ejusdem Ordinis supra dictum, in quo regularis vigeat observantia, te transferre, ac omnibus et singulis privilegiis, indultis et gratiis, quibus caeterae moniales in eo ab initio receptae quomodolibet utuntur, potiuntur et gaudent, uti, potiri et gaudere libere et licite valeas, in omnibus et per omnia, tenore praesentium licentiam concedimus et facultatem, te postmodum a primo monasterio Incarnationis et illius observantiis penitus absolventes. Non obstantibus Apostolicis Constitutionibus et Ordinacionibus ac praefati monasterii statutis et consuetudinibus caeterisque contrariis quibuscumque.

Datum in oppido de Madrid, toletanae dioecesis, anno Incarnationis Dominicae MDLXIV, duodeci-

religiosas de la misma Orden, poco há fundado en la ciudad de Avila, en el cual se guarda y florece más la observancia regular que en el convento de la Encarnación de la misma ciudad, donde al presente residís, deseáis pasaros a él, y allí, y debajo de su estrecha y regular observancia servir con perfección a Nuestro Señor. Nós, queriéndoos ayudar y favorecer tan loable propósito, y teniendo atención a que lo que nos pedís es justo y honesto, condescendiendo en esta parte con vuestros ruegos y petición, por la autoridad apostólica que Nos es concedida y de que usamos en esta parte, por el tenor de las presentes, os concedemos licencia y facultad, para que, interviniendo la licencia y consentimiento del Padre Provincial de la dicha Orden, os podáis pasar del dicho monasterio de la Encarnación, al monasterio sobredicho de San José de la misma Orden, en el cual florezca la regular observancia, y que libre y lícitamente, en todo y por todo, podáis usar, gozar y aprovecharos de todos y cualesquier privilegios, indultos y gracias que en cualquier manera usan, gozan y de que se aprovechan las demás religiosas que allí fueron recibidas desde el principio. Y desde ahora en adelante os absolvemos, y del todo eximimos de la residencia y observancias del primer monasterio de la Encarnación. No obstantes las constituciones y ordenaciones apostólicas, y estatutos y costumbres del dicho

mo Kal. Septembris, Pontificatus praelibati sanctissimi Domini nostri Pii Papae Quarti anno quinto.

Alexander Cribellus, Episcopus, Nuntius Apostolicus.

Robertus Tontanus, Abbreviator.

monasterio, y cualesquier otras cosas en contrario. Dadas en la villa de Madrid, diócesis de Toledo, año de la Encarnación de Cristo Señor Nuestro de 1564. Día duodécimo de las Calendas de Setiembre, y del Pontificado del dicho nuestro Santísimo en Cristo Padre y Señor Pío Papa IV ,año V. *Alejandro Cribelo*, Obispo, Nuncio Apostólico. *Roberto Tontano*, Abreviador.

XXII

CEDULA EN QUE HACE CONSTAR LA SANTA LA COMPRA DE UN PALOMAR A JUAN DE SAN CRISTOBAL.

†
jhs

Oy, domingo de Casimodo (1), de este año de 1564, se concertó entre Juan de San Cristóbal y Teresa de Jesús la venta de esta cerca del palomar, en cien (2) ducados, libras de décima y alcabala. Dánsele de esta manera: los diez mil maravedís luego, y los diez mil para Pascua de Espíritu Santo (3); lo demás para San Juan de este presente año. Porque es verdad lo fir[mo] (4).

1 9 de Abril.

2 Escribió la Santa *ducientos*, pero luego, ella o algún otro, borró la primera y última sílaba, dejando *cien*.

3 21 de Mayo.

4 Del autógrafo falta la firma, la cual, como tantas otras de la Santa se cortaría para algún relicario. El original de este recibo, de letra de Santa Teresa, se veneraba en las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá. Hoy le tienen los Descalzos de Avila, donde le fotografiamos en Setiembre de 1914. Aunque con algunas faltas, ya le habían publicado Castro Palomino, t. VI, y D. Vicente de la Fuente en *Escritos de Santa Teresa*, t. I, pág. 521. En el número de Noviembre de 1914 del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, publicó su fotografía el P. Fita, hecha por el P. Justo del Niño Jesús, C. D., conventual de Avila. Tanto el P. Fita en el número citado, como D. Bernerdino Melgar, en el correspondiente al mes de Diciembre, tratan de ilustrar el autógrafo teresiano con largos comentarios, a mi juicio, no bien fundados. Uno y otro dan por averiguado que el palomar de que aquí se habla, es el que Santa Teresa heredó de su madre, según se cree, en Gotarrendura, y del cual habla la misma Santa en unas cartas que por los años de 1546 escribió a Alonso Veneguilla o Vinegrilla, vecino de aquel lugar. Presumimos que no se trata aquí de una venta hecha por la Santa, sino de la adquisición a Juan de San Cristóbal de una cerca con palomar que tenía junto al recién fundado convento de San José, en Avila, de la cual cerca hizo la Santa algunas ermitas por las que el Concejo de Avila le obligó a derribar como perjudiciales al edificio de las fuentes, según hemos visto por las Actas del mencionado Concejo. En la sesión por él celebrada en 29 de Abril de 1564, se dice que Pedro del Aguila y Alonso de Robledo, por comisión del Concejo, habían visto «las casas de Francisco de Peralta, que las monjas de San Josepe han señalado para pagar sobre ellas el censo que la dicha cibdad tiene sobre las casas donde es el dicho monasterio, e sobre las queran del dicho Francisco Ximénez, e sobre la cerca que agora compran». El contrato de la cerca se había concertado en 9 de aquel mismo mes, circunstancia que bien pudieron ignorar los ediles de Avila, si bien tenían conocimiento de que las religiosas intentaban comprarla, y aun dan por segura la adquisición. Por la pobreza en que se hallaba el monasterio, se convino en pagarla en tres plazos. «Dánsele de esta manera», dice. ¿Qué prueba más evidente queremos de que no es Juan de San Cristóbal el comprador, sino la misma Santa? Difícil nos parece también que tratándose de la cerca y palomar de Gotarrendura, se exprese la Santa en forma que da bien a entender que el palomar en cuestión estaba cerca del convento donde ella residía. Si de la Santa fué el palomar de Gotarrendura, no le faltaría

XXIII

PROFESION DE LAS CUATRO PRIMERAS RELIGIOSAS QUE TOMARON EL HABITO,
EN SAN JOSE DE AVILA (1).*Profesión de Ursula de los Santos.*

A veinte y un días del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y cuatro años, siendo obispo desta ciudad de Avila el Ilmo. y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, hizo su profesión la hermana Ursula de los Santos. Fué hija legítima de Martín de Rivilla y de María Alveres de Arévalo, naturales desta ciudad de Avila. Dió en limosna trecientos ducados; fué la primera religiosa que tomó el hábito desta santa Observancia. Su profesión fué del tenor siguiente:

Yo, Ursula de los Santos, hago mi profesión, y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor y a la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y al Ilmo. y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo desta ciudad de Avila y a sus sucesores, según la Regla primitiva de Nuestra Señora del Monte Carmelo, sin mitigación hasta la muerte. Hecha en Avila a veinte y uno de Octubre de mil y quinientos y sesenta y cuatro años. Y porqués verdad lo firmo de mi nombre.

Ursula de los Santos (2).

ocasión de venderlo cuando en 1562 se hallaba tan alcanzada de dinero por la fundación del convento de San José.

De la compra de la cerca y palomar para construir nuevas ermitas, tenemos, además de la tradición de la Comunidad de San José de Avila, el claro y terminante testimonio del Padre Jerónimo de San José, que ha sido el que mejor ha estudiado los orígenes de este primer convento de la Descalcez carmelitana. En la *Historia del Carmen Descalzo*, libro IV, capítulo XV, escribe: «Las ermitas que hay en este convento para retirarse a tener ejercicios espirituales las religiosas, las hizo y dispuso nuestra Madre Santa Teresa... La primera se llama de la Columna, por una imagen que en ella hay de Cristo Señor Nuestro a la Columna. Hizo esta ermita la Santa en una casilla vieja que había dentro de la cerca del convento, que era palomar, y la acomodó muy devotamente». Juan de San Cristóbal pertenecía a la cuadrilla de San Pedro, de Avila, y figura en los *Repartimientos de Alcabala* que obran en el Archivo del Ayuntamiento de aquella ciudad.

1 Del Libro primitivo de Profesiones y Elecciones que guardan las Carmelitas Descalzas de Avila, que tiene la portada escrita por el V. P. Gracián, trasladamos las profesiones siguientes de las cuatro novicias que inauguraron el primer monasterio de la Reforma de Santa Teresa. Las cuatro fueron extendidas por la misma pluma y firmadas por la Santa, aunque hoy sólo se halla su firma en la de María de la Cruz y María de San José.

2 Después de la firma de Ursula de los Santos, la misma que escribió las fórmulas de la profesión, añadió: «La H.^a Ursula de los Santos y la H.^a Antonia del Espíritu Santo, y la H.^a M.^a de la Cruz y la H.^a María de San Joseph, fueron las cuatro religiosas que primero, y todas juntas, tomaron este santo hábito». Al margen, de letra posterior: «Edad de 43». Es decir, que la H.^a Ursula hizo la profesión a los 43 años. Y a continuación: «Falleció año 1574, a 19 de Febrero, de 53 años». Véase la nota del tomo I, pág. 305.

Profesión de Antonia del Espíritu Santo.

A veinte y uno del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y cuatro años, siendo obispo desta ciudad de Avila el Ilmo. y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, hizo su profesión la hermana Antonia del Espíritu Santo, que en el siglo se llamaba Antonia de Henao. Fué hija legítima de Felipe de Arévalo y de Elvira Díez de Henao, naturales desta ciudad de Avila. Dió de limosna decisiete mil maravedís. Su profesión fué del tenor siguiente:

Yo, Antonia del Espíritu Santo, hago profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor, y a la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo y al Ilmo. y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila y a sus sucesores, según la Regla primitiva de Nuestra Señora del Carmen, sin mitigación hasta la muerte. Y porque es verdad lo firmo de mi nombre. Hecha en Avila, a veinte y uno del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y cuatro años (1).

Antonia del Espíritu Santo.

Profesión de María de la Cruz.

Yo, María de la Cruz, hago profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios Nuestro Señor, y a la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo y al Ilmo. y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila y a sus sucesores, según la Regla primitiva de Nuestra Señora del Carmen, sin mitigación hasta la muerte. Fecha en Avila, de mil y quinientos y sesenta y cinco años, a veinte y dos días del mes de Abril. Y porqués verdad lo firmo de mi nombre (2).

María de la Cruz.

Profesión de María de San José.

A dos días del mes de Julio de mil y quinientos y sesenta y seis años, siendo obispo desta ciudad de Avila el Ilmo. y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, hizo su profesión en esta casa de S. Joseph de Avila la h.^a María de S. Joseph, que en el siglo se llamaba María Dávila y fué una de las cuatro primeras que tomaron el hábito, y fué

1 La M. Antonia, después de haber estado en los conventos de Medina del Campo, Málaga, Valladolid y Granada, murió en el de Málaga el 7 de Julio de 1595.

2 Sin duda la encargada de escribir las profesiones en el libro, no se acordaba en aquel momento de dónde era natural la H.^a María de la Cruz, ni cómo se llamaban sus padres. Por eso dejó en blanco unas cuantas líneas con intención de llenarlas después, pero no lo hizo. Ya dijimos en el tomo I, pág. 305, que se llamó en el siglo María de la Paz, y fué natural de Ledesma, en la provincia de Salamanca. Estaba sirviendo en casa de D.^a Guiomar de Ulloa, donde conoció a la Santa. Murió en Valladolid a 23 de Febrero de 1588.

hija legítima de Cristóbal Dávila y de Ana de Sto. Domingo, naturales desta ciudad. Su profesión fué del tenor siguiente:

Yo, María de S. Joseph, hago mi profesión y prometo obediencia, castidad y pobreza a Dios nuestro Señor, y a la bienaventurada Virgen Maria del Monte Carmelo y al Ilmo. y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila y a sus sucesores, según la Regla primitiva de Nuestra Señora del Carmen, sin mitigación hasta la muerte. Y porque es verdad lo firmo de mi nombre. Hecha año de mil y quinientos y sesenta y seis, a dos días del mes de Julio (1).

María de S. Josefe.

1 María de San José, hermana de Julián de Avila, primer capellán de San José, no salió del primitivo convento. Murió el 14 de Julio de 1604, a los setenta y nueve años de edad.

XXIV

CARTA DEL VENERABLE MAESTRO JUAN DE AVILA A SANTA TERESA DE JESUS (1).

La gracia del Espíritu Santo sea con vuesa merced siempre. Sea en buen hora la venida a esas tierras; pues confio de Nuestro Señor 'que ha de ser para que El reciba mayor servicio de esa peregrinación, que del encerramiento en la celda; que cierto, señora, la necesidad que en las ánimas hay es tanta, que hace a los que un poco de conocimiento tienen del valor dellas, apartarse de los abrazos continuos del Señor por ganarle ánimas donde repose, pues tanto trabajó por ellas. Plega a su misericordia haga a vuesa merced ministro para recoger su preciosísima sangre, que por las ánimas derramó, porque no se pierda en ellas, sino las riegue y haga dar fruto, que el Señor coma con gusto y sabor.

Deseo que vuesa merced se sosiegue en lo que toca al examen de aquel negocio; porque habiéndolo visto tales personas, vuesa merced ha hecho lo que parece ser obligada. Y, cierto, creo que yo no puedo advertir de cosa que aquellos padres no hayan advertido.

En el negocio del hospital de esa señora, hago lo que más puedo hacer, que es rogar a una persona muy calificada vaya allá, y se informe del negocio y me avise de lo que cumple, porque Nuestro Señor sea servido se haga esa obra. Comuníquele vuesa merced y creo se consolará de ello.

El Espíritu Santo sea amor único de vuesa merced, que para cumplir con estado de esposa fiel esto le debe. No le suplico ruegue por mí, pues el mismo Señor le pone cuidado de ello. De Montilla, dos de Abril (2). Siervo de vuesa merced, *Juan de Avila*.

1 Habla en esta carta el Beato Avila del libro de la Vida que Santa Teresa había escrito, y deseaba, para tranquilidad de su espíritu, que lo viese el celoso apóstol de Andalucía. Bien conocida es la vida de este siervo de Dios. Nacido en Almodóvar del Campo el 6 de Enero de 1500 y hecho sacerdote, consagró toda su vida a la cura de almas, en la que salió aventajado maestro, como puede verse en la hermosa vida que de él escribió el piadoso P. Luis de Granada. Murió en Montilla (Córdoba), a 10 de Mayo de 1569. Autor de varias y muy estimadas obras de piedad, fué beatificado por León XIII el 6 de Abril de 1894.

1 La carta fué escrita en 1568. Hallábase Santa Teresa entonces en Toledo, concertando con D.^a Luisa de la Cerda la fundación de Carmelitas Descalzas de Malagón. Esta carta fué ya publicada por el autor del *Año Teresiano*, tomo IV, 2 de Abril. El P. Antonio la encontró en el rico archivo que en Pastrana tenía la Reforma. Por desgracia, en aquella villa, donde estuvimos en el otoño de 1914, apenas si se ha salvado un documento de la Orden.

X X V

CARTA DEL VENERABLE MAESTRO AVILA A LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS,
APROBANDO EL LIBRO DE LA VIDA (1).

La gracia y paz de Jesucristo, Nuestro Señor, sea con vuesa merced siempre. Cuando acepté el leer el libro que se me embió, no fué tanto por pensar que yo era suficiente para juzgar las cosas dél, como por pensar que podría con el favor de Nuestro Señor aprovecharme algo con la doctrina dél. Y gracias a Cristo, que aunque lo he visto, no con el reposo que era menester, mas heme consolado, y podría sacar edificación, si por mí no queda. Y aunque, cierto, yo me consolara con esta parte sin tocar en lo demás, no me parece que el respecto que debo al negocio y a quien me lo encomienda, me da licencia para dejar de decir algo de lo que siento, a lo menos en general.

El libro no está para salir a manos de muchos, por que ha menester limar las palabras dél en algunas partes, en otras declararlas; y otras cosas hay que al espíritu de v. m. pueden ser provechosas, y no lo serían a quien las siguiese; por que las cosas particulares por donde Dios lleva a unos no son para otros, y estas cosas, o las más dellas, me quedan acá apuntadas para ponellas en orden cuando pudiere, y no faltará como enviallas a v. m.; porque si v. m. viese mis enfermedades y otras necesarias ocupaciones, creo le moverían más a compasión que a culparme de negligente (2).

La doctrina de la oración está buena por la mayor parte, y muy bien puede vuesa merced fiarse della y seguirla, y en los raptos hallo las señales que tienen los que son verdaderos.

El modo de enseñar Dios al ánima sin imaginación y sin palabras

1 Vivía la Santa retirada en su monasterio de S. José desde 1562, como hemos visto por los documentos anteriores. Fueron estos años, hasta que salió a fundar los demás conventos de su Reforma, los más felices de su vida. En ellos, terminados los pleitos con la ciudad, pudo darse con toda tranquilidad al trato íntimo con Dios. Redactó de nuevo y de manera más ordenada y completa la Relación de su vida, la cual, por indicación del inquisidor Soto y otros doctos consejeros suyos, la envió al maestro Avila, que gozaba de mucha reputación de espiritual y profundo conocedor de espíritus. (Véase nuestra *Introducción a la Vida de Santa Teresa*). El B. Avila examinó la Relación, y en esta carta da cuenta de este examen, notable en verdad, y digno de varón tan austero y prudente. El P. Jerónimo Gracián fué el primero que publicó esta carta en su *Difusario del verdadero espíritu*, capítulo IV, copiándola del original que tuvo en su poder. Tal vez se le daría la misma Santa. Una copia antigua se conserva también en la Biblioteca Nacional, Ms. 12.763. Ambas copias hemos tenido presentes para la publicación de esta carta, que en las Obras del Beato ha salido siempre con algunos errores.

2 Todo este párrafo se venía omitiendo desde tiempos muy antiguos, no obstante haberlo publicado Gracián. También le trae el citado manuscrito de la Biblioteca Nacional. No se tiene noticia de las cosas que dice dejaba apuntadas para ponerlas en orden y enviárselas a la Santa.

interiores ni exteriores, es muy seguro, y no hallo en qué tropezar, y San Agustín habla bien dél.

Las hablas interiores han engañado a muchos en nuestros tiempos, y las exteriores son las menos seguras. El ver que no son de espíritu propio, es cosa fácil el discernir; si son de espíritu bueno o malo, es más dificultoso. Danse muchas reglas para conocer si son del Señor, y una es que sean dichas en tiempo de necesidad o de algún gran provecho, así como para confortar al hombre tentado o desconfiado, o para algún aviso de peligro. Porque como un hombre bueno no habla palabra sin mucho peso, menos las hablará Dios. Y mirado esto, y ser las palabras conforme a la Escritura divina y a la doctrina de la Iglesia, me parece las que en el libro están, ser de parte de Dios.

Visiones imaginarias o corporales son las que más duda tienen, y éstas en ninguna manera se deben desear; y si vienen sin ser deseadas, aun se han de huir lo posible, aunque no por medio de dar higas, sino fuese cuando de cierto se sabe ser espíritu malo; y, cierto, a mí me hizo horror las que en este caso se dieron y me dió mucha pena (1). Debe el hombre suplicar a Nuestro Señor no le lleve por camino de ver, sino que la buena vista suya y de sus santos se guarde para el cielo, y que acá le lleve por camino llano, como lleva a sus fieles, y con otros buenos medios debe procurar el huir destas cosas.

Mas si todo esto hecho duran las visiones, y el ánima saca dello provecho, y no induce su vista a vanidad sino a mayor humildad, y lo que dicen es doctrina de la Iglesia, y tiene esto por mucho tiempo, y con una satisfacción interior que se puede sentir mejor que decir, no hay para qué huir dellas; aunque ninguno se debe fiar de su juicio en esto, sino comunicarlo luego con quien le pueda dar lumbre. Y este es el medio universal que se ha de tomar en todas estas cosas, y esperar en Dios, que si hay humildad para sujetarse al parecer ajeno, no dejará engañar a quien desea acertar.

Y no se debe nadie atemorizar ni condenar de presto estas cosas, por ver que la persona a quien se dan no es perfeta; porque no es nuevo a la bondad del Señor sacar de malos, justos, y aun de pecados graves grandes bienes con darles muy dulces gustos suyos, según lo he yo visto. ¿Quién pondrá tasa a la bondad del Señor? Mayormente, que estas cosas no se dan por merecimientos, ni por ser uno más fuerte; antes se dan a algunos por ser más flacos, y como no hacen a uno más santo, no se dan siempre a los más santos.

Ni tienen razón los que descreen estas cosas, porque son muy altas, y parece cosa no creíble abajarse una Majestad infinita a comunicación tan amorosa con una su criatura. Escrito está que Dios es amor; y si amor, es amor infinito y bondad infinita; y de tal amor y bondad no hay que maravillarse que haga tales excesos de amor, que turben a los que no le conocen. Y aunque muchos los conozcan por fe, mas la experiencia particular del amoroso, y más que

1 Cfr. *Libro de la Vida*, cap. XXIX, p. 229.

amoroso trato de Dios con quien él quiere, si no se tiene, no se podrá entender bien el punto donde llega esta comunicación; y así, he visto a muchos escandalizados de oír las hazañas del amor de Dios con sus criaturas; y como ellos están de aquello muy lejos, no piensan hacer Dios con otros lo que con ellos no hace; siendo razón que por ser la obra de amor, y amor que pone en admiración, se tomase por señal que es de Dios, pues es maravilloso en sus obras, y muy más en las de su misericordia, y de allí mismo sacan ocasión de descreer de donde la habían de sacar de creer, concurriendo las otras circunstancias que den testimonio de ser cosa buena.

Paréceme, según del libro consta, que vuestra merced ha resistido a estas cosas, y aun más de lo justo. Paréceme que le han aprovechado a su ánima; y especialmente le han hecho más conocer su miseria propia y faltas y enmendarse dellas. Han durado mucho, y siempre con provecho espiritual. Incitanle a amor de Dios y a propio desprecio y a hacer penitencia. No veo por qué condenarlas; inclínome más a tenerlas por buenas, con condición que siempre haya cautela de no fiarse del todo, especialmente si es cosa no acostumbrada, o dice que haga alguna cosa particular, y no muy llana. En todos estos casos y semejantes, se debe suspender el crédito y pedir luego consejo.

Item, se advierta, que aunque estas cosas sean de Dios, se suelen mezclar otras del enemigo, y por eso siempre ha de haber recelo. Item, ya que se sepa que son de Dios, no debe el hombre parar mucho en ellas, pues no consiste la santidad sino en amor humilde de Dios y del prójimo, y estas cosas se deben tener en menos, aunque buenas, y pasar su estudio en la humildad verdadera y amor del Señor. También conviene no adorar visiones destas, sino a Jesucristo en el cielo o en el Sacramento, y si es cosa de santos, alzar el corazón al santo del cielo, y no a lo que se representa en la imaginación; baste que me sirva aquello de imagen para llevarme a lo representado por ella.

También digo que las cosas deste libro acaecen, aun en nuestros tiempos, a otras personas, y con mucha certidumbre que son de Dios, cuya mano no es abreviada para hacer agora lo que en tiempos pasados, y en vasos flacos para que El sea más glorificado.

Vuesa merced siga su camino; mas siempre con recelo de los ladrones, y preguntando por el camino derecho, y dé gracias a Nuestro Señor que le ha dado su amor, y propio conocimiento y amor de penitencia y de cruz; de estas cosas no haga mucho caso, aunque tampoco las desprecie, pues hay señales que muy muchas dellas son de parte de Nuestro Señor, y las que no lo son, con pedir consejo no le dañarán.

Yo no puedo creer que he escrito esto con mis fuerzas, pues no las tengo, creo que la oración de vuesa merced lo ha hecho. Pídele por amor de Jesucristo Nuestro Señor, se encargue de le suplicar por mí, que El sabe que lo pido con mucha necesidad, y creo basta esto para que vuesa merced haga lo que le suplico, y pido licencia para acabar ésta, pues quedo obligado a escribir otra. Jesús sea glorificado de todos y en todos. Amen. De Montilla, 12 de Setiembre de 1568 años. Siervo de vuesa merced por Cristo, *Juan de Avila*.

XXVI

APROBACION QUE EL MAESTRO FRAY DOMINGO BAÑEZ DIO DEL ESPIRITU DE SANTA TERESA Y DE LA RELACION AUTOGRAFA DE SU VIDA (1).

Visto he, y icon mucha atención, este libro en que Teresa de Jesús, monja carmelita y fundadora de las Descalzas Carmelitas, da relación llana de todo lo que por su alma pasa, a fin de ser enseñada y guiada por sus confesores, y en todo él no he hallado cosa que a mi juicio sea mala doctrina; antes tiene muchas de gran edificación y aviso para personas que tratan de oración. Porque su mucha experiencia desta religiosa y su discreción y humildad en haber siempre buscado luz y letras en sus confesores, la hacen acertar a decir cosas de oración, que a veces los muy letrados no aciertan así por la falta de experiencia. Sola una cosa hay en este libro en que poder reparar, y con razón; basta examinarla muy bien, y es que tiene muchas revelaciones y visiones, las cuales siempre son mucho de temer, especialmente en mujeres, que son más fáciles en creer que son de Dios, y en poner en ellas la santidad, comoquiera que no consista en ellas. Antes se han de tener por trabajos peligrosos para los que pretenden perfección, porque acostumbra Satanás transformarse en ángel de luz, y engañar las almas curiosas y poco humildes, como en nuestros tiempos se ha visto; mas no por eso hemos de hacer regla general de que todas las revelaciones y visiones son del demonio. Porque a ser así, no dixerá San Pablo que Satanás se transfigura en ángel de luz, si el ángel de luz no nos alumbrase algunas vezes. Santos han tenido revelaciones, y santas, no solamente de los tiempos antiguos, mas aún en los modernos, como fué Santo Domingo, San Francisco, San Vicente Ferrer, Santa Catalina de Sena, Santa Gertrude y otros muchos que se podrían contar, y como siempre la Iglesia de Dios es y ha de ser santa hasta el fin, no sólo porque profesa santidad, sino porque hay en ella justos y perfectos en santidad, no es razón que a carga cerrada condenemos y atropellemos las visiones y revelaciones, pues suelen estar acompañadas de mucha virtud y cristiandad. Antes conviene seguir el dicho del Apóstol en el cap. V de la 1.^a a los Tesalonicenses: *Spiritum nolite extinguere. Prophetias nolite spernere. Omnia probate, quod bonum est tenete. Ab omni specie mala abstinete vos.* Sobre el cual lugar, quien leyere a Santo Tomás, entenderá con cuánta diligencia se deben examinar los que en la Igle-

1 Delatado el *Libro de la Vida* a la Inquisición, su buen amigo, el P. Domingo Báñez, escribió al final del autógrafo esta docta y muy discreta aprobación del espíritu de la Santa y de su autobiografía. (Véase la *Introducción a la Vida de Santa Teresa*, t. I, págs. 117-125.

sia de Dios descubren algún don particular, que puede ser para utilidad o daño de los próximos, y cuánta atención se haya de tener de parte de los examinadores, para no extinguir el fervor del espíritu de Dios en los buenos, y para que otros no se acobarden en los ejercicios de la vida cristiana perfecta.

Esta mujer, a lo que muestra su relación, aunque ella se engañase en algo, a lo menos no es engañadora, porque habla tan llanamente, bueno y malo, y con tanta gana de acertar, que no dexa dudar de su buena intención; y cuanto más razón hay de que semejantes espíritus sean examinados por haber visto en nuestros tiempos gente burlesca, so color de virtud, tanto más conviene amparar a los que con el color parece tienen la verdad de la virtud. Porque es cosa extraña lo que se huelga la gente floxa y mundana de ver desautorizados a los que llevaban especie de virtud. Quexábase Dios antiguamente por el profeta Ezequiel, cap. XIII, de los falsos profetas, que a los justos apretaban y a los pecadores lisonjeaban, y díceles: *Moerere fecistis cor justi mendaciter, quem ego non contristavi: et confortastis manus impii*. En alguna manera se puede esto decir contra los que espantan las almas, que van por el camino de oración y perfección, diciendo que son caminos peligrosos y singularidades, y que muchos han caído en errores yendo por este camino, y que lo más seguro es un camino llano y común y carretero.

De semejantes palabras, claro está, se entristecen los que quieren seguir los consejos y perfección con oración continua, cuanto les fuere posible, y con muchos ayunos y vigiliias y disciplinas; y por otra parte los flojos, los viciosos se animan y pierden el temor de Dios, porque tienen por más seguro su camino, y este es el engaño, que llaman camino llano y seguro, la falta del conocimiento y consideración de los despeñaderos y peligros por do caminamos todos en este mundo. Comoquiera que no haya otra seguridad sino, conociendo nuestros cotidianos enemigos, invocar humildemente la misericordia de Dios, si no queremos ser cautivos dellos. Cuánto más, que hay almas a quien Dios aprieta de manera, para que entren el camino de perfección, que en cesando del fervor, no pueden tener medio, sino luego dan en otro extremo de pecados; y estas tales tienen extrema necesidad de velar y orar muy continuo; y en fin, a nadie dexó de hacer mal la tibieza. Meta cada uno la mano en su seno, y hallará ser esto verdad. Creo, cierto, que si algún tiempo sufre Dios a los tibios, que es por las oraciones de los fervorosos, que de continuo claman: *Et ne nos inducas in tentationem*.

He dicho esto, no para que luego canonicemos a los que nos parece van por camino de contemplación, que este es otro extremo del mundo y solapada persecución de la virtud, santificar luego a los que tienen especie della. Porque a ellos les dan motivo de vanagloria, y a la virtud no hacen mucha honra, antes la ponen en lugar peligroso; porque cuando los que fueron tan alabados cayeren, más detrimento padece el honor de la virtud, que si nunca fueran tan estimados; y así, tengo por tentación del demonio estos encarecimientos de la santidad de los que viven en este mundo. Que tengamos buena opinión de los siervos de Dios, muy justo es; mas siempre los mi-

remos como gente que está en peligro, por buenos que sean, y que el ser buenos no nos es manifiesto tanto que nos podamos segurar aún de presente.

Considerando yo ser así verdad lo que tengo dicho, siempre he procedido con recato en la examinación desta relación de la oración y vida desta religiosa, y ninguno ha sido más incrédulo que yo en lo que toca a sus visiones y revelaciones, aunque no en lo que toca a la virtud y buenos deseos suyos; porque desto tengo grande experiencia de su verdad, de su obediencia, penitencia, paciencia y caridad con los que la persiguen, y otras virtudes, que quienquiera que la tratare, verá en ella; y esto es lo que se puede preciar como más cierta señal del verdadero amor de Dios, que las visiones y revelaciones. Y tampoco menosprecio sus revelaciones, y visiones y arrobamientos, antes sospecho que podrían ser de Dios, como en otros santos lo fueron, mas en este caso siempre es más seguro quedar con miedo y recato; porque en habiendo seguridad, tiene lugar el diablo de hacer sus tiros, y lo que antes era quizá de Dios, se trocará y será del demonio.

Y resuélvome en que este libro no está para que se comunique a quienquiera, sino a los hombres doctos y de experiencia y discreción cristiana. El está muy a propósito del fin para que se escribió, que fué dar noticia esta religiosa de su alma a los que la han de guiar para no ser engañada. De una cosa estoy yo bien cierto, cuanto humanamente puede ser, que ella no es engañadora; y así merece su claridad que todos la favorezcan en sus buenos propósitos y buenas obras. Porque de trece años a esta parte, ha hecho hasta una docena, creo son los monesterios de monjas descalzas Carmelitas (1), con tanto rigor y perfección como los que más, de que darán buen testimonio los que los han visitado, como es el Provincial dominico, Maestro en sagrada Teología, Fr. Pedro Fernández, y el Maestro Fr. Hernando de Castillo y otros muchos. Esto es lo que por ahora me parece acerca de la censura deste libro, sujetando mi parecer al de la Santa Madre Iglesia y de sus ministros. Fecha en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, en siete días de Julio de 1575 años.—*Fr. Domingo Bañes.*

1 Once había fundado para esta fecha: Avila, Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba de Tormes, Segovia, Beas y Sevilla.

XXVII

PROFESION DE SANTA TERESA EN SAN JOSE DE AVILA (1).

Digo yo, Teresa de Jesús, monja de Nuestra Señora del Carmen, profesa en la Encarnación de Avila y ahora de presente estoy en San Josef de Avila, adonde se guarda la primera Regla, y hasta ahora yo la he guardado aquí con licencia de nuestro reverendísimo padre General, Fray Juan Bautista, y también me la dió para que, aunque me mandasen los perlados tornar a la Encarnación, allí la guardase. Es mi voluntad de guardarla toda mi vida, y así lo prometo, y renuncio todos los Breves que hayan dado los Pontífices para la mitigación de la dicha primera Regla, que con el favor de Nuestro Señor la pienso y prometo guardar hasta la muerte, y porque es verdad, lo firmo de mi nombre. Hecha a XIII días del mes de Julio, año de M.DLXXI.—
Teresa de Jesús, Carmelita.

Presens fui:

El Maestro Daza.—*Fray Mariano de Sto. Benedicto, presens fui.*—

1 El original se venera en las Carmelitas Descalzas de Calahorra, de letra de la misma Santa. A continuación de la firma de ella, pusieron la suya los testigos que aquí se expresan, y por último, el P. Pedro Fernández confirmó en el mismo documento, de su puño y letra, la renuncia de la Santa a la Regla mitigada y le señaló conventualidad en los monasterios de la Reforma. En cuanto al día de la profesión, en que discrepan los manuscritos antiguos, fué el 13 de Julio. Proviene la discrepancia de haber puesto primero en números romanos, el día VIII, y luego, sin borrar enteramente el V, le cruzó con una línea, para indicar el *trece*. El día *trece* señala también María de San José en su *Libro de Recreaciones*, página 89, grande autoridad en la materia. La razón de haber hecho la profesión de Descalza después de tanto tiempo como se había fundado la Reforma, fué, además de la que expresa la Santa, haber ordenado el P. Comisario apostólico que las que pasasen de la Regla mitigada debían primero renunciar a ella y profesar la Descalcez. Dice María de San José en el lugar citado:

«Otra duda podrá quedar, a la cual quiero satisfacer, y es cómo habiendo ya nueve años que se había fundado el primer monasterio, estando ya fundados ocho, renunció ahora nuestra Madre la Regla mitigada y promete vivir en la primitiva, y cómo en su renunciación no hace memoria de que ella fundó, ni comenzó esta vida. A esto último, respondido está en su gran humildad; a lo primero, digo que ya tenía renunciado desde el principio, como de la misma renunciación se puede colegir, y fué con licencia de nuestro reverendísimo Padre General, Fray Juan Bautista de Ravena, que había estado en España al principio de la fundación del primer monasterio; con que se alegró mucho, y mostró grande amor y favoreció a nuestra Madre y religiosas de él, como tan santo y deseoso de la reformación de la Orden de la Virgen, de quien era tan devoto, como verdadero hijo de esta Santísima Madre, aunque sintió verle sujeto al Ordinario y reprendió a los religiosos por no la haber querido admitir. Pero, por remediar este dolor, que lo era para él grande tener fuera de su obediencia aquella casa, que él llamaba santuario, dió a nuestra Madre facultades para fundar donde se ofreciese, y obligóla con precepto a que ninguna fundación que saliere, dejase de admitir, en cualquiera de los lugares de España. Y concluyendo, cuanto al renunciarlo ahora en público, fué porque el Padre Visitador había hecho una ley que, cualquiera de las monjas de la Mitigación que quisiese quedar en nuestros conventos obligándose a guardar la Regla primitiva, hiciese su renunciación de la mitigada en público, como se hace la profesión, y así comenzó nuestra Madre».

Presens fui: *Francisco de Salcedo*.—Halleme presente: *Fray Joan de la Miseria*.—Presens fui: *Julián Dávila*.

Yo, fray Pedro Fernández, Comisario apostólico en la Provincia de Castilla de la Orden del Carmen, acepto la dicha renunciación a petición de la dicha Madre, como prelado della, y la quito de la conventualidad de la Encarnación, y hago conventual de los conventos de la primera Regla, y agora la asigno y hago conventual del monasterio de Descalzas de Salamanca, y por cualquier vía que acabe el oficio de priora de la Encarnación, que al presente tiene, la revoco del dicho monasterio y la hago moradora del dicho monasterio de Salamanca, y durante el dicho oficio también quiero que, en cuanto a la conventualidad, pertenezca al dicho monasterio de Salamanca; aunque por esto no le quito el oficio de priora de la Encarnación, que bien lo puede ser con pertenecer su conventualidad a Salamanca; y si acaso en la Orden del Carmen hay ley en contrario, por esta vez yo la revoco y de mi autoridad uso lo dicho. Fecha en Medina del Campo, a seis de Octubre de mil y quinientos y setenta y un años.—*Fray Pedro Fernández*, Comisario apostólico (1).

1 En el archivo de las Carmelitas Descalzas de Salamanca se halla un traslado muy antiguo de este documento. Queda corregido por la fotografía que poseemos del autógrafo de Calahorra. Encabezando este autógrafo, de letra que nos parece del P. Gracián, se lee: «Profesión de la M. Theresa de Jhs., que me dió para que la guardase con otros papeles suyos».

XXVIII

PLÁTICA QUE HIZO SANTA TERESA A LAS MONJAS DE LA ENCARNACION DE AVILA, CUANDO HABIENDO YA RENUNCIADO LA REGLA MITIGADA, FUE A SER PRELADA DE AQUEL CONVENTO, AÑO DE 1571 (1).

Señoras, madres y hermanas mías: Nuestro Señor, por medio de la obediencia, me ha enviado a esta casa, para hacer este oficio, de que estaba yo descuidada, cuán lejos de merecerlo.

Hame dado mucha pena esta elección, así por haberme puesto en cosa que yo no sabré hacer, como porque a vuestras mercedes les hayan quitado la mano que tenían para hacer sus elecciones, y les hayan dado priora contra su voluntad y gusto, y priora que haría hartos si acertase a aprender de la menor que aquí está, lo mucho bueno que tiene.

Sólo vengo para servir las y regalarlas en todo lo que yo pudiere; y a esto espero que me ha de ayudar mucho el Señor, que en lo demás cualquiera me puede enseñar y reformarme. Por eso vean, señoras mías, lo que yo puedo hacer por cualquiera; aunque sea dar la sangre y la vida, lo haré de muy buena voluntad.

Hija soy de esta casa, y hermana de todas vuestras mercedes. De todas, o de la mayor parte, conozco la condición y las necesidades; no hay para que se extrañen de quien es tan propia suya.

No teman mi gobierno, que, aunque hasta aquí he vivido y gobernado entre Descalzas, sé bien, por la bondad del Señor, cómo se han de gobernar las que no lo son. Mi deseo es que sirvamos todas al Señor con suavidad; y eso poco que nos manda nuestra Regla y Constituciones, lo hagamos por amor de aquel Señor a quien tanto debemos. Bien conozco nuestra flaqueza, que es grande; pero ya que aquí no lleguemos con las obras, lleguemos con los deseos, que piadoso es el Señor, y hará que poco a poco las obras igualen con la intención y deseo.

1 Hecha la profesión de Descalza carmelita, hubo la Santa de rendirse a la obediencia del Comisario apostólico, P. Pedro Fernández, que, después de haberlo consultado con el Definitorio de los Calzados, la nombró Priora de la Encarnación. Según María Pinel, tomó posesión, no sin resistencia por parte de algunas religiosas, el 6 de Octubre de 1571. La plática que en esta ocasión dirigió a la Comunidad, es un modelo acabado de discreción religiosa y rara habilidad de gobierno, perfectamente acomodada a las difíciles circunstancias con que entraba a desempeñar su oficio. Pronto conocieron las más enemigas de la nueva Priora su yerro y terminaron por amarla entrañablemente. No escribió Santa Teresa esta plática; pero la buena memoria de las religiosas que la oyeron, la reprodujo después con bastante fidelidad, no sólo en los conceptos, sino también en las palabras. Yepes publicó esta plática en el capítulo XXV del libro II de la *Vida de Santa Teresa*. En algunas ediciones del siglo XVIII se reprodujo como fragmento de la Santa. María Pinel describe muy bien todo lo hecho por la nueva Priora al tomar posesión de su cargo. Véase la página 107 de este tomo.

XXIX

CARTA DE FRAY PEDRO FERNANDEZ A LA DUQUESA DE ALBA ALABANDO EL
GOBIERNO DE LA M. TERESA EN LA ENCARNACION (1).

Ilma. y Excma. Señora:

Cuando V. E. me mandó que diese licencia a la Madre Teresa de Jesús, se me representaron algunos inconvenientes; y ninguno me pareció mayor que no hazer lo que V. E. me mandaba, y así gusté de comunicar mi escrúpulo, y mucho más de hallar quien en alguna manera le quitase.

Venido aquí, hallo a la Madre con tan grande escrúpulo, que me lo ha puesto a mí también, y no sin fundamento. Dezirlo he a V. E. y lo que más hay de nuevo; y, si V. E. juzgare no ser bastante, yo fiaré mi alma de la de V. E.

El escrúpulo de la Madre es, diciéndole que por algún tiempo era necesario ir a Alba, porque V. E. se servía dello, fuera de ser necesario para esa casa que ahí se halle, me respondió quel Señor Obispo de Avila había escripto a Su Santidad de Pío V la necesidad que había de que esta Madre viese los monesterios que había fundado y acabase lo comenzado, y muchas cosas en esta razón. Su Santidad respondió que no saliese de su monesterio; y el Sr. Obispo tiene esta respuesta, contra la cual ya V. E. vee lo que yo puedo hacer.

Y cuando esto no fuere así, sabiendo V. E. lo de acá, entiendo que juzgará que se esté por agora.

El monesterio de la Encarnación es de ciento e treinta monjas. Están todas con la quietud y sanctidad que están las diez o doce Descalzas que hay en ese monesterio, que a mí me ha hecho extraña admiración y consuelo. Todo esto es por la presencia de la Madre; y a faltar ella agora un solo día, como la costumbre de la libertad desta casa ha sido tan añeja y las raíces de la bondad que agora hay tan cortas, porque son, cuando mucho, de un año, quitado el freno y el respeto de andar sobre esta labor, se volvería como antes, porque está flaco el fundamento.

Y esto es tan cierto, que todas las que aquí tienen más celo, lo entienden así; y la Madre lo vee tan claro que dice que, aunque de

1 Ciertas dificultades que se habían suscitado entre las Carmelitas y algunos vecinos de Alba de Tormes, reclamaban la presencia de Santa Teresa en aquella villa. Pidiéronselo con instancia al P. Comisario Apostólico de la Orden del Carmen, entre otras personas, la Excelentísima Duquesa de Alba. La petición dió lugar a que el P. Pedro Fernández escribiese esta carta, que incluye un elogio magnífico del gobierno de Santa Teresa en la Encarnación. Esta es la razón de traerla aquí, tomada de la obra *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, p. 455.

no salir de aquí se siguiese que se deshiciesen dos o más monesterios de Descalzas, lo tendría por menos inconveniente que dexar a tal sazón éste, donde, con su presencia, hay esperanza de dar asiento y firmeza en lo porvenir.

Fuera de esto, como la Madre vino aquí con tanta violencia y ruido, y a tanta costa del sosiego destas religiosas, a las cuales yo he tenido penitenciadas, al tiempo que las va ganando y que está la labor en flor y no ha llegado a grano, dexarla es de grande inconveniente y escrúpulo.

Yo sé que si V. E. viera el estado en que está el negocio, que me mandara que en ningún caso tratara de mudanza, y que inpidiera las licencias del Papa, si las hubiera; porque todo lo de las Descalzas es tener, por un año o dos, descomodidad de casa y abrigo en cosas temporales; lo de acá es quedar sin fundamento y sin asiento en lo espiritual; porque pasada esta ocasión, ninguna esperanza queda para adelante, y porque del todo se haga lo posible para el buen orden desta casa y para que persevere.

Yo me he detenido aquí, casi quince días, en ordepar el convento de los frailes de modo que pueda hacer ayuda y no estorbo al de las monjas, y traído aquí algunos descalzos, no para que el convento sea de Descalzos, sino para que le gobiernen conforme a sus leyes, que si las guardan, serán sanctos.

Dexo por presidente al P. Fray Antonio, Prior de Toledo, y Suprior otro padre de Mancera; y, para dar a estos padres aliento, es necesario la presencia de la Madre.

Con el buen orden que se toma, y la buena esperanza que hay de firmeza en él, después que yo aquí vine, se le ha quitado del todo a la Madre la cuartana y está buena. Espero en Dios que ha de llevar esta labor tan adelante y tan presto, que la Madre pueda en breve dexar el oficio.

De la muerte de la Sra. Marquesa de Velada me ha cabido a mí la parte que es razón; y, como capellán de la casa, he hecho lo que he podido: encomendarla a Dios. Ella era tal, que entiendo que está gozando dél.

Al Francisco Velázquez yo le escribo que yo daba la licencia que V. E. me mandó, y que por la Madre ha quedado, y también por el estado en que están los negocios de aquí.

Guarde nuestro Señor la excelentísima persona de V. E. en su gracia, etc. De Avila, a 22 de Enero de 1573.

Siervo y capellán de V. E.

Fray Pedro Fernández.

X X X

PETICION DE D.^a GUIOMAR DE ULLOA A D. ALVARO DE MENDOZA, OBISPO DE AVILA, PARA QUE LA COMUNIDAD DE CARMELITAS DESCALZAS DE SAN JOSE PASE A LA OBEDIENCIA DE LOS PRELADOS DE LA ORDEN. EL SR. OBISPO ACCEDIO A LA PETICION (1).

In Dei nomine, Amen. Sea notorio a los quel presente público testimonio vieren, cómo en la muy noble ciudad de Avila, a veinte y siete días del mes de Julio, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos y setenta e siete años, estando ante el ilustrísimo y reverendísimo señor D. Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, del Consejo Real de su Majestad, en presencia de mí Gaspar Vázquez Salazar, notario público del número de la audiencia eclesiástica de la ciudad e obispado de Avila y de los testigos yuso escriptos, fué ante su Señoría Ilustrísima presentada, y por mí, el dicho notario leída, una petición del tenor siguiente:

Ilustrísimo e Reverendísimo Señor: D.^a Yomar de Ulloa, vecina desta ciudad de Avila, digo que por la Bula apostólica que yo obtuve de Su Santidad para fundar el monesterio de San Joseph, extramuros desta ciudad, de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, Descalzas, recorrí a v. s. y le pedí y supliqué diese facultad y licencia para que se fundase el dicho monesterio, quedando debaxo de la obediencia y subjección de v. s. y de los otros señores perlados obispos que por tiempo fueren de la ciudad de Avila; y ansí v. s. dió la dicha licencia y facultad para le fundar. E se fundó y ha estado siempre debaxo de la gobernación de v. s. Y porque en algunos arzobispados y obispados están fundados muchos monesterios de monjas de la dicha Orden debaxo de la obediencia y subjección de sus superiores perlados

1 Santa Teresa siempre se inclinó a dar la obediencia de sus conventos a los superiores de la Orden; por circunstancias bien especiales hubo de poner el de San José de Avila bajo la jurisdicción del Ordinario, no sin haber pedido antes la del Provincial de los Carmelitas Calzados. Vencidas ya las dificultades, de nuevo intentó ponerlo debajo de los prelados de la Religión, a lo cual la urgíó Nuestro Señor, según dice ella misma en el *Libro de las Fundaciones* por estas palabras: «Convenía que las monjas de S. Josef diesen la obediencia a la Orden, que lo procurase, porque a no hacer esto, presto vendría en relajamiento aquella casa». Estaba entonces la Santa en Toledo y sometió el intento al Doctor Velázquez que a la sazón la confesaba, aprobándolo sin reparo. Temía lo sintiese D. Alvaro de Mendoza, quien tanto habia favorecido al monasterio de S. José, pero el Sr. Obispo, vistas las razones que había para tal determinación, vino pronto en ello, no sin manifestar su deseo de ser enterrado en la capilla mayor del convento de S. José, muriese donde muriese, y de que la Santa también reposase en la misma iglesia. Hizo la petición al señor Obispo D.^a Guiomar de Ulloa, la buena y fiel amiga de la Santa. Por primera vez se publica este documento interesante según la fotografía que sacamos de la copia notarial que del mismo Gaspar Vázquez de Salazar poseen las Carmelitas Descalzas de Avila.

de la dicha Orden y este dicho monesterio está solo debaxo de la obediencia del obispo de Avila, y por muchas causas y razones sería y es gran inconveniente estar sólo debaxo de la sujección del obispo, porque pido e suplico a v. s. sea servido de mandar absolver a la priora y monjas del dicho monesterio de la obidencia y subjección que le tiene prestada, y así absueltas remitillas al perlado superior de la dicha Orden del Carmen, y que le presten la obidencia y subjección y andar debaxo de su gobernación conforme a como andan estos monesterios de la misma Orden; para lo cual todo y en lo necesario el permiso de v. s. imploro e pido justicia. *Doña Guiomar de Ulloa.* E presentada en la manera que dicha es e por s. s. admitida, s. s. mandó a mí el dicho notario que se notifique e dé traslado a la priora, monjas e convento del dicho monesterio de Señor S. Joseph desta ciudad, para si quisieren decir alguna cosa de su parte acerca de lo en la dicha petición contenido lo digan ante su señoría, por sí o por su procurador, que Su Señoría las oirá e guardará justicia. A todo lo cual fueron presentes por testigos Juan Valiño y Juan de Castañeda y Mateo Sánchez, vecinos de la dicha ciudad, familiares de su señoría Ilustrísima. Pasó ante mí: *Gaspar Vázquez Salazar.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Avila, a veinte e ocho días del dicho mes de Julio del dicho año, en cumplimiento de lo por su Señoría Ilustrísima mandado e proveído, yo, el dicho Gaspar Vázquez, noté estando dentro del monesterio de Señor S. Joseph de la dicha ciudad, a la red del locutorio, juntas y congregadas en la sala del dicho locutorio por dentro, a campana tañida, según lo han de uso e costumbre congregarse las señoras Teresa de Jesús, priora del dicho monesterio, e María de S. Jerónimo, sopriora, e Isabel de S. Pablo, e María de S. José, e Ana de Jesús, e María de Cristo, e Petronila Bautista, e Isabel Bautista, e Ana de San Pedro Mariana de Jesús monjas profesas del dicho monesterio, las leí e intimé e notifiqué la dicha petición, e lo en ella contenido, e por su señoría proveído e mandado. Las cuales, habiéndolo oído y entendido, respondieron que ellas no tenían qué decir e alegar contra lo en la dicha petición contenido, antes todas ellas, e uno a uno y conformes, nemine discrepante, dixerón que lo mismo que la dicha doña Yomar por su petición tiene pedido e suplicado a Su S.^a, eso mismo le piden e suplican las dichas señoras priora e monjas del dicho monesterio susodichas, y consienten por sí e por las demás monjas ausentes profesas de la dicha casa, que S. S.^a Ilma. las absuelva de la obediencia que le tienen prestada por perlado, a él y a los otros sus subcesores, y las remitió para ser gobernadas del superior de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, y al que sus veces tuviere para gobernar las monjas desta Orden de Descalzas; para que ellas así absueltas y dadas por libres de la obediencia que tienen dada a Su S.^a y sus subcesores, la puedan prestar y dar de nuevo al superior de la dicha Orden, para estar e permanecer sujetas debajo de su gobernación y jurisdicción, a lo cual fueron presentes por testigos Julián Dávila, clérigo, y Francisco Alonso, vecinos de la ciudad de Avila. Pasó ante mí, *Gaspar Vázquez Salazar.*

E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Avila, a dos días

del mes de Agosto del dicho año estando Su S.^a Illma. don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, del Consejo de Su Majestad, susodicho, visto por S. S.^a la petición presentada por parte de doña Yomar de Ulloa e por parte del dicho monesterio, priora, monjas e convento, e lo por ellas respondido autuado e hecho, e visto que de la Orden de las Descalzas de Nuestra Señora no hay más de este monesterio sub-
 jecto al obispo y los demás monesterios fundados de esta orden estar sujetos a los superiores della, si lo que por justas causas e razones que a ello le mueven, e usando e conformándose con lo que en este caso de derecho está escripto absolvía e absolvió a la priora, monjas e convento del dicho monesterio de la obediencia que le tenían prestada, e dada como a obispo de Avila e a sus subcesores, e las libraba de la dicha obediencia, e así libradas e absueltas, las remitía e remitió, trasfería e transfirió al superior de la Orden de nuestra Señora del Carmen, y a quien sus veces tuviere, para que de nuevo le den la obediencia y subjección para que perpetuamente anden debajo de su gobernación e amparo, según y de la manera que los demás monesterios de monjas descalzas de la dicha Orden están fundados en cualesquier arzobispados e obispados de los reinos de Castilla, e así lo proveyó, e mandó e firmó de su nombre, siendo presentes por testigos los señores don Diego del Aguila, e Alonso Yera, e Lorenzo de Cepeda, vecinos de la dicha ciudad de Avila.

Pasó ante mí, *Gaspar Vázquez Salazar*.

XXXI

PATENTE POR LA QUE SE ASIGNA A SANTA TERESA CONVENTUALIDAD Y ENTERRAMIENTO EN SAN JOSE DE AVILA (1).

Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Comisario Apostólico de la Orden de Nuestra Señora del Carmen en la Provincia de Andalucía, y Descalzos de Castilla, así frailes como monjas, etc. Por la presente y por la autoridad Apostólica a mí concedida, asigno por conventual del Monasterio de las Descalzas de Señor San Joseph de Avila a la Reverenda Madre Teresa de Jesús, fundadora de las Monjas Descalzas desta Orden, y que, cuando Dios fuere servido de llevársela, se entierre en este dicho Convento, atento que esta casa fué la primera casa de la Fundación desta Orden donde la dicha Madre hizo profesión de Descalza, y principalmente atento que en esto se dará algún gusto y se hace algún servicio al Ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, a quien toda nuestra Orden tiene por padre y señor y fundador desta casa y de toda la Orden, no obstante que el muy Reverendo Padre Fray Pedro Fernández, Visitador Apostólico, la asignó fundación de San Joseph de Salamanca, porque aquello se entiende por tiempo de los tres años en que se entienden las filiaciones, los cuales cumplidos queda libre de la dicha casa, y atento que entonces esta casa era subiecta al Reverendísimo Ordinario. En fe de lo cual di esta, firmada de mi nombre, sellada con el sello de nuestro oficio. Fecha a 31 de Agosto 1577.

Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios.

1 El original firmado por el P. Gracián se halla en el Archivo Histórico Nacional: *Dapeles de las Carmelitas de S. José de Avila*. Con esta patente satisfacía el venerable Padre los deseos de aquella Comunidad, los del buen obispo y protector de ella, D. Alvaro de Mendoza, y los de la Reforma de la Descalcez carmelitana. Es de notar que el P. Gracián extendió esta patente pocos días después de haber pasado a la obediencia de la Orden el convento de las Descalzas de Avila.

XXXII

ESCRITURA ACERCA DE LA CAPILLA DE S. PABLO ENTRE LAS CARMELITAS DESCALZAS DE SAN JOSE DE AVILA Y FRANCISCO DE SALCEDO.

(22 de Abril de 1579) (1).

In Dei nomine, Amen. Conoscida cosa sea a todos los que la presente Escritura vieren, cómo nós, la madre fundadora Teresa de Jesús, priora, monjas e convento del Monesterio de San Jusepe, extramuros de la ciudad de Avila, estando, como estamos, juntas e congregadas a nuestro capítulo, a la red del locutorio del dicho monesterio, llamadas a son de campana, según lo tenemos de uso e costumbre de nos juntar para las cosas tocantes al dicho monesterio, y estando especialmente presentes nós, la Madre Teresa de Jesús, fundadora de dicho monesterio, e Maria de Cristo, priora, e Isabel de San Pablo, Antonia del Espíritu Santo, María de San Jerónimo, María de San Jusepe, Ana de Jesús, Petronila Batista, Isabel Batista, Ana de San Pedro, e Mariana de Jesús e Catalina de Jesús, e Catalina del Espíritu Santo, todas monjas profesas e capitulares del dicho monesterio, por nosotras mismas e por las ausentes, e por las que después de nós sucedieren en el dicho monesterio para siempre jamás, de la una parte, e de la otra yo, Francisco de Salcedo, clérigo, vecino desta dicha ciudad de Avila, cada parte por lo que le toca de lo que yuso en esta Escritura será declarado, decimos: que por cuanto de consentimiento e voluntad de nós, la dicha Fundadora e convento, el dicho Señor Francisco de Salcedo hizo e fundó la Capilla que dicen de el Señor San Pablo, que está junto y pegada al dicho monesterio de San Jusepe, la qual hizo y edificó desde sus cimientos en suelo propio del dicho monesterio, lo cual se hizo para que el dicho Señor Francisco de Salcedo, de sus bienes propios, dotase la dicha Capilla por la forma que conviniese al servicio de Dios Nuestro Señor e utilidad del dicho monesterio, y el dicho señor Francisco de Salcedo quiere dotar la dicha

1 El caballero santo, como llamaba Santa Teresa a Francisco de Salcedo, conservó su buena amistad con la M. Fundadora hasta su muerte, acaecida en 1580. Eligió para enterramiento la capilla de S. Pablo, que él había edificado, adosada al primitivo convento de S. José, dotándola de algunos bienes, según las condiciones estipuladas entre él y la Comunidad. Publicamos hoy esta Escritura sacada de un traslado que en 16 de Julio de 1615 hizo, a pedimento de Domingo González, en nombre de las Carmelitas Descalzas de Avila, Juan Díaz, escribano público del número de aquella ciudad. Perteneció la copia al convento de Avila. Hoy se halla en el Archivo Histórico Nacional. (*Dapeles de las Carmelitas Descalzas de San José de Avila*). En el Archivo de las dichas religiosas se conserva otro traslado antiguo, que también hemos tenido presente para la corrección de pruebas.

Capilla, e para que en ella haya perpetuidad e sea propia del dicho Señor Francisco de Salcedo, de la manera e forma que abajo se dirá, nós, ambas las dichas partes, nos hemos convenido e convenimos en la forma e manera siguiente.

Condiciones.—Primeramente que nós, la dicha Fundadora, monjas e convento del dicho monesterio de San Jusepe, por nosotras mismas y en nombre del dicho monesterio e por las religiosas que en el sucedieren de aquí adelante para siempre jamás, no estante que la dicha Capilla esté fundada y hecha en suelo propio del dicho monesterio, seamos obligadas e nos obligamos, y el dicho monesterio e convento, de no pedir, ni pediremos, a el dicho señor Francisco de Salcedo, ni a sus herederos ni subcesores, cosa alguna por razón de lo susodicho, y si alguna cosa se le pidiere o demandare, que sobre ello no seamos oídas en juicio ni fuera dél, y queremos e tenemos por bien que agora e de aquí adelante, para siempre jamás, se dequede la dicha Capilla para el dicho señor Francisco de Salcedo, en propiedad y posesión, y que el dicho señor Francisco de Salcedo se pueda enterrar y entierre libremente en ella, en la parte o lugar que él o sus testamentarios escogieren e señalaren, y ansimismo se pueda enterrar y entierre en la dicha Capilla los subcesores del vínculo que dejó el señor Racionero, Vicente de Salcedo, y en los bienes dél, o parte de ellos, para siempre jamás, sin que se les pueda impedir ni estorbar, e con que otra persona ninguna no se pueda enterrar ni entierre en la dicha Capilla, salvo si las monjas o religiosas del dicho monesterio se quisesen enterrar en la dicha capilla lo puedan hacer; y enterrándose las dichas religiosas en la dicha Capilla no se pueda enterrar otra persona ninguna de los susodichos, salvo el dicho señor Francisco de Salcedo, e en la sepultura que él se enterrare no se pueda enterrar en ningún tiempo, para siempre jamás, otra persona alguna, ora sea religiosa, o de otra calidad.

Iten, nós, el dicho convento, prometemos e nos obligamos e al dicho monasterio e sucesoras en él, de que no cubriremos ni se cubrirá, agora ni para siempre jamás, el patio que está delante de las puertas de la iglesia del dicho monesterio e capilla de San Pablo, ni se alargará la dicha iglesia más hacia el dicho patio y capilla, sino que por la parte de la puerta de la dicha iglesia e capilla se estará como al presente está, e nós, la dicha Priora, monjas e convento hemos de tener las llaves de la dicha capilla de San Pablo para la tener con la limpieza e decencia que conviene.

Iten, yo, el dicho Francisco de Salcedo, prometo e me obligo de dotar e que dotaré la dicha Capilla de hacienda bastante para que se den en cada un año al capellán, que sirviere la dicha Capilla, seis mil maravedis, e cuatro mil maravedis para un sacristán que sirva la dicha Capilla en cada un año, e ansimismo para aceite a la lámpara e para cera, vino y hostias, e reparos de la dicha Capilla lo necesario, por la traza e orden, forma, e manera e condiciones que yo porné e dejaré en mi testamento, y postrimera voluntad e memoria, lo dejaré al tiempo de mi fin y muerte, o en otra cualquier manera. La hacienda que yo así dejare para la dicha dotación de la dicha Ca-

pilla, se ha de beneficiar e beneficie por el capellán que fuere de la dicha Capilla, el qual ha de *arrendar* y *arriende* la dicha hacienda, *con parecer* del señor Doctor Rueda, canónigo en la Calonxía de Letura de la Santa Iglesia Catredal de esta ciudad de Avila, e de los que sucedieren en la dicha calonxía e prebenda después dél, el qual dicho capellán haya de cobrar e cobre los frutos e rentas de la dicha hacienda; e por el trabajo que en esto ha de tener e tomar, se le dé e ha de dar lo que al dicho señor Doctor Rueda e sucesores en la dicha su calonxía e prebenda pareciere; y si al dicho señor Doctor Rueda y sucesores en la dicha calonxía pareciere que el cuidado e administración de la dicha hacienda le tenga el mayordomo del dicho monesterio, si en algún tiempo le hobiere, o el capellán del dicho monesterio, que en tal caso se lo *pueda encargar e darle* lo que le pareciere por su trabajo.

Iten, que el dicho señor Doctor Rueda y el que sucediere en la dicha su calonxía e prebenda, haya de tomar e tome cuenta al capellán e persona que administrare y arrendare la dicha hacienda en cada un año, para siempre jamás, por el fin del mes de Mayo, las cuales cuentas se han de hacer en su casa; e por su trabaxo e cuidado que ha de tener en lo susodicho, se le dé e pague mil maravedis en cada un año, fenecidas las dichas cuentas.

Nombramiento de Capellán y Sacristán.—Iten, para que los capellanes e sacristanes que hobieren de servir y estar en la dicha Capilla, sea a contento de la dicha señora Priora, e religiosas e convento e del dicho monesterio, la dicha señora Priora y religiosas hayan de nombrar e nombren para siempre jamás capellanes e sacristanes para la dicha Capilla, contando que éstos no sean ni han de ser capellanes ni sacristanes de la dicha iglesia e monasterio de San Jusepe, ni criados del dicho monesterio.

Iten, que cada e quando y en cualquier tiempo que al dicho señor Doctor Rueda y sucesor en la dicha su calonxía y prebenda pareciere que los dichos capellanes e sacristanes, o qualquier de ellos, no sirven bien la dicha Capilla, ni son convenientes para el dicho servicio, por sola su voluntad, sin otra causa ni enformación alguna, los puedan quitar y remover, e la dicha señora Priora e religiosas del dicho monesterio puedan nombrar y nombren otros capellanes e sacristanes que convengan a la dicha Capilla; e siempre que parezcan no ser convenientes para el servicio de la dicha Capilla los tales capellanes e sacristanes, puedan ser y sean removidos e quitados por la orden susodicha; e muriéndose los dichos capellanes e sacristanes e siendo removidos, como dicho es, la dicha señora Priora e religiosas del dicho monesterio, para siempre jamás, puedan nombrar e nombren los tales capellanes e sacristanes, por la orden susodicha.

Iten, reservo en mí, yo, el dicho Francisco de Salcedo, facultad para que en mi vida, por disposición entre vivos, e por mi testamento, o en otra cualquier manera, puedan dar y señalar a los dichos capellanes e sacristanes que han de ser de la dicha Capilla, más o menos salario del que de suso va puesto e señalado, y aquello que yo así declarar e

eseñalare se guarde e cumpla, sin embargo de esta Escritura e de lo que en ella va declarado. Todo lo cual, que dicho es e en esta Escritura se contiene, nós, ambas las dichas partes, prometemos e nos obligamos de lo guardar y cumplir en todo y por todo, según y de la manera y forma que arriba va declarado, inviolablemente, de manera que para siempre jamás en todo tiempo sea firme y se cumpla como dicho es; e nós, el dicho convento, prometemos e nos obligamos y el dicho monesterio e sucesoras en él, de no reclamar de esta Escritura, ni decir, ni alegar haber sido en ella lesas ni engañadas, ni otra causa, ni excusión ni defensión alguna, aunque nos competiese, declarando, como declaramos, decimos e confesamos, que no enbargante que la dicha Capilla está hecha y edificada en suelo propio del dicho monesterio, se hizo, labró y edificó a la propia costa y expensa del dicho señor Francisco de Salcedo, e de sus bienes e para él, e que la dicha Capilla y edificio della es en gran beneficio e utilidad, ornato y aprovechamiento del dicho monesterio, así por la dotación que en ella se ha de hacer e hace, como por la elección que el dicho convento ha de hacer de capellanes e sacristanes para el servicio de dicha Capilla, como por lo demás que va especificado en esta Escritura de suso. E otro sí, nós, las dichas Priora y religiosas del dicho monesterio, prometemos y nos obligamos, e ponemos con el dicho señor Francisco de Salcedo, que dentro de dos meses primeros siguientes, traeremos aprobación y ratificación de esta Escritura e de todo lo en ella contenido de nuestro P. Provincial de la Regla de nuestra Orden, e que apruebe, e ratifique, e dé por buena esta Escritura e todo lo contenido en ella, para que tenga cumplido e verdadero efecto para siempre jamás; para lo cual, todo que dicho es e cada cosa e parte de ello, así cumplir e guardar, e haber por firme, nós, la dicha Fundadora, Priora, e religiosas, monjas e convento del dicho monesterio, obligamos los bienes propios, frutos y rentas de él; e yo, el dicho Francisco de Salcedo, obligo mi persona e bienes muebles e raíces, habidos e por haber, e ambas partes, cada uno por lo que le toca, damos poder e jurisdicción a todas e cualesquier justicias y jueces de Su Majestad de todas las ciudades, villas e lugares de estos Reynos e Señoríos de Su Majestad, que de ello puedan y deban conocer, a cuya jurisdicción nos sometemos, e renunciamos nuestro propio fuero, jurisdicción e dominio y el privilegio de la ley *Si convenerit jurisdic. omnium iudicum*, para que por todo rigor e premio del derecho nos compelan e apremien a lo así cumplir, e pagar e haber por firme, bien e tan cumplidamente como si lo que dicho es y cada cosa e parte dello fuese sentencia definitiva de juez competente, dada a nuestro pedimento y por nós fuese consentida, no apelada, pasada en cosa juzgada, de que no hubiese apelación, ni otro remedio alguno; sobre lo cual renunciarnos todas e cualesquier leyes, fueros e derechos e ordenamientos canónicos e privilegios, escritos y non escritos, así en general como en especial, y especialmente renunciarnos la ley y derecho en que dice, que general renunciación de leyes fecha non vala. E nós, la dicha Priora, monjas e convento del dicho monesterio, por lo que nos toca, para más firmeza e validación de esta Escritura, juramos y prometemos por Dios Nuestro Señor e por su gloriosa Madre, y por la

señal de la Cruz, e por las palabras de los santos cuatro Evangelios, do quier que son escritas, que ternemos, guardaremos e cumpliremos esta Escritura y lo en ella contenido, en todo e por todo, como en ella se contiene; e contra ella, ni parte, no iremos, ni vernemos, ni de ella reclamaremos, ni alegaremos la una parte, ni otra haber sido lesos ni danificados, ni pediremos contra ella ningún beneficio de restitución *in integrum*, ni alegaremos otra causa, exceción ni defensión alguna, aunque nos competiese e lo pudiéramos hacer, sopena de perjuros e de caer en caso de menos valer; y si lo hiciéremos e cumpliéremos según dicho es, Dios nuestro Señor nos ayude en este mundo a los cuerpos y en el otro a las ánimas; e por el contrario, nos lo demande mal y caramente como a malos cristianos, que a sabiendas juran, y jurando se perjuran en el santo nombre de Dios en vano, y a la fuerza del dicho juramento cada uno de nós decimos: así lo juro, e amén.

E otrosí, debajo del dicho juramento, volvemos a jurar, según de suso, que de este juramento o juramentos, ni del perjuicio dél, si en él cayéremos, no pediremos asolución ni relajación a nuestro muy Santo Padre, ni a su Nuncio, Vice-canciller, Sumo Penitenciario, Arzobispo, ni Obispo, ni otro Prelado ni Juez alguno que poder tenga para nós le relajar e conceder, y en caso que propio motu, y cierta ciencia e poderío asoluto, nos sea suelto e relajado, no usaremos de la tal asolución e relajación, aunque sea *ad finem agendi tantummodo*, ni en otra manera: e tantas quantas veces lo pidiéremos e nos fuere relajado, se entienda le hacemos de nuevo, de manera que siempre haya un juramento más que relajaciones; sobre lo qual renunciamos y apartamos de nuestro favor e ayuda las Bulas de San Pedro de Roma, y de Cruzada, y otros qualesquiera breves, gracias e indulgencias, concedidas e por ceder, de que nos pudiésemos aprovechar, que no nos valan en juicio, ni fuera dél. En testimonio de lo cual otorgamos, desto que dicho es, dos cartas en un tenor, para cada parte la suya, ante el presente escribano y testigos de suso escrito, que es fecha e otorgada en la dicha ciudad de Avila, dentro del dicho monesterio, a veinte y dos días del mes de Abril de mil y quinientos setenta e nueve años, siendo presentes por testigos, a lo que dicho es, el Licenciado Varco y Julián de Avila, clérigo, y Pedro López, vecinos de Avila, y lo firmó de su nombre el dicho señor Francisco de Salcedo, e las dichas Fundadora, e Priora, e Isabel de San Pablo, e Antonia del Espíritu Santo, María de Cristo, Priora, Teresa de Jesús, Antonia del Espíritu Santo (1), Isabel de San Pablo, Francisco de Salcedo. Ante mí, Alonso Díaz.

E yo, Alonso Díaz, escribano público de Avila fuí presente a lo que dicho es y fice mi signo.

1 Como por este tiempo no había más de una Antonia del Espíritu Santo en San José de Avila, parece equivocación de copia la repetición de este nombre.

XXXIII

CONFIRMACION DE LA PRECEDENTE ESCRITURA POR EL P. ANGEL DE SALAZAR (1).

En la Villa de Madrid, a veinte y siete días del mes de Junio, de mil y quinientos y setenta y nueve años, yo, Fray Angel de Salazar, Vicario general de los frailes y monjas Descalzos Carmelitas de la primera Regla, vi y leí esta Escritura de contrato arriba contenida y otorgada por parte de la Priora y Convento de San Josef de la ciudad de Avila, que son de nuestra Congregación, y lo lóo y ratifico, y apruebo, según y como en ella se contiene; y a todo lo en ella contenido interpongo mi autoridad y decreto, por cuanto tengo entendido que es en pro, bien y utilidad del dicho monasterio de San Josef de Avila. Y en fée y testimonio de esto, otorgué esta carta de aprobación y ratificación ante Roque de Huerta, notario público y escribano de Su Majestad, y testigos abajo escriptos, y lo firmé de mi nombre, y signé con mi signo; que fueron testigos a lo sobredicho, el Padre Fray Nicolás de Jesús María, y Juan de Casas y Andrés Ximenes, criados de la casa y monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Madrid, estantes en esta Corte. *Fray Angel de Salazar*, Vicario general.

E yo, Roque de Huerta, escribano de Su Majestad y su notario público en la su Corte, Reynos y Señoríos, residente en ella, presente fuí a lo que dicho es puntualmente con los dichos testigos, y doy fée, conosco al dicho muy Reverendo Padre Fray Angel de Salazar, Vicario general, que confirmando y aprobando esta Escripura, aquí firmó y selló; y en fée y testimonio de verdad lo escribí, signé y firmé. En fée y testimonio de verdad *Roque de Huerta*, notario público y escribano de Su Majestad (2).

1 En conformidad con lo acordado en la escritura anterior, el Provincial del Carmen ratificó el convenio, que va adjunto al traslado de este documento, el cual, según dejamos dicho, se halla en el Archivo Histórico Nacional.

2 Alonso Díaz, añade: «Fecho y sacado fué este traslado de la dicha aprobación original y con él corregido y concertado en la ciudad de Avila a tres días de el mes de Enero de mil y quinientos y ochenta y nueve años, siendo testigos Juan Díaz y Lucas Vázquez, vecinos de Avila, y yo Alonso Díaz, escribano público de Avila, fuí presente a lo ver corregir y concertar, y fice mi signo etc.».

XXXIV

CAUSAS POR DONDE NO PARECE CONVIENE HACER CAPELLANIA DE LOS BIENES
DE FRANCISCO DE SALCEDO (1).

I. Porque se tuerce la voluntad del señor Francisco de Salcedo de todo en todo, porque yo sé bien que todo su intento era dar autoridad a esa ilesia, y que jamás faltase de ir muy adelante, y, porque San Pablo fuese honrado, pospuso la ganancia, que a su alma había de venir de las misas, que en redimiento y santidad tenía para hacerla decir si quisiera.

II. Que habiendo poca fábrica, si por tiempo se viniere a caer la ilesia, que con las de bóveda lo suelen hacer, no hay con qué repararla.

III. Meter al Ordinario en lo que no está metido, y que se dé susidio, que era lo que él defendiera si fuera vivo.

IV. Quitase a mi parecer mucho de la autoridad que puede tener San Pablo; porque con buena fábrica la tiene, y con una capellanía ni hace ni deshace, pues así como así dirán allí muchas misas.

V. Que no es inconveniente hacer muy ricos ternos, que pues se han de hacer fiestas, no es razón ande cada vez a buscar prestado, y como esto se haga no sobrará mucho dinero, y cuando sobre, se cumpliría mejor su voluntad en hacer mayor la ilesia, y de bóveda, que pues aquí no la hay de San Pablo en este lugar, sería bien fuese grande para celebrar sus fiestas.

1 Por la anterior escritura hemos visto el concierto que hubo entre Francisco de Salcedo y Santa Teresa y sus monjas sobre la capilla de San Pablo, que aquél fundó y dotó. Muerto el donante, surgieron ciertas dificultades acerca de la aplicación de algunas cláusulas de la Escritura, que la Santa, como testamentaria, aclara en este documento. No es posible en una nota hacer la historia de la devota capilla, que todavía existe adosada a la iglesia de San José. En ella reposan los restos de este bueno y constante amigo de Santa Teresa. (Cfr. tomo IV de las *Cartas*, anotadas por el P. Antonio de S. José, frag. LXXXIII de la edición de 1793).

Otras memorias y escrituras, análogas a esta, se hicieron en el siglo XVI. Don Lorenzo de Cepeda, quiso y fué enterrado en la iglesia de S. José, y como él tantos otros esclarecidos varones de Avila, amigos de la Santa.

XXXV

MEMORIA QUE ENVIO LA SANTA AL CAPITULO DE LA SEPARACION, SOBRE
LA FUNDACION DE SAN JOSE (1).

Fundóse esta casa de San Josef de Avila, año de 1562, día de San Bartolomé. Es la primera que fundó la madre Teresa de Jesús, con ayuda de doña Aldonza de Guzmán y doña Guiomar de Ulloa, su hija, en cuyo nombre se trajo el Breve de la fundación; aunque ellas gastaron poco, que no lo tenían. Fué menester ser en su nombre; porque no se entendiese lo hacía la Madre Teresa de Jesús en el monesterio a donde estaba; y por no le admitir la Orden, se sujetó al Ordinario. Era entonces el reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, y cuando estuvo en Avila, le favoreció mucho, y daba siempre pan y botica, y otras muchas limosnas. Cuando quiso salir de Avila para ser obispo de Palencia, él mismo procuró diésemos la obediencia a la Orden, porque le pareció ser más servicio de Dios, y todos lo quisimos. Está bien hecho; habrá casi tres años y ocho meses (2). Hase vivido de pobreza hasta ahora, con el ayuda que su señoría hacía, y Francisco de Salcedo, que haya gloria, Lorenzo de Cepeda, que esté en gloria, y otras muchas personas de la ciudad, y héchose ilesia y casa, y comprado sitio.

1 En 3 de Marzo de 1581, se reunieron en Alcalá de Henares, bajo la presidencia del Comisario Apostólico, D. Juan de las Cuevas, de la Orden de Santo Domingo, en Capítulo provincial los Carmelitas Descalzos para hacer efectivo el Breve de separación de los Calzados, erigiendo provincia propia, si bien sujeta al Generalísimo de la Orden. La Santa escribió al Capítulo algunas cartas encaminadas principalmente al buen gobierno de sus monjas, y este corto resumen histórico del primer convento reformado. Fray Antonio de San José, que le reproduce en el tomo 17 de las Cartas, fragmento 85, dice que en su tiempo se hallaba el original en las Carmelitas Descalzas de Jaén. Hemos visto su archivo y, por desgracia, no hemos dado con el autógrafo, ni sabemos su paradero.

2 Hizo la petición D.^a Guiomar de Ulloa, según acabamos de ver, el 27 de Julio de 1577.

XXXVI

ELECCION DE SANTA TERESA PARA PRIORA DE SAN JOSE DE AVILA.

(10 de Setiembre de 1581) (1).

†

En este monesterio de S. José de Avila, lunes, a diez de Setiembre, año de mil y quinientos y ochenta y uno, dejó el oficio de priora la M. María de Cristo. Fué elegida la M. Teresa de Jesús por priora, presidiendo en la elección el muy R. P. maestro Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Provincial de los Descalzos y Descalzas, habiendo para la dicha elección casi todos los votos del convento, haciéndose elección canónica. Y por que es así lo firmo de mi nombre yo, el sobredicho Provincial, y lo firman también la dicha priora y supriora y clavarías.

Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, Provincial.

María de S. Jerónimo.

Teresa de Jesús.

Isabel de S. Pablo.

1 La tomamos del Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de San José. Las firmas son autógrafas. Falta la de Santa Teresa, que se cortó de la hoja donde se extendió su elección.

XXXVII

ULTIMAS ACCIONES DE LA VIDA DE SANTA TERESA, POR LA VENERABLE ANA DE SAN BARTOLOME (1).

Llegó Nuestra Santa Madre Teresa de Jesús a esta casa de San José de Avila, año de 1581, al principio del mes de Septiembre. Venía de la fundación del monesterio de Soria, y como en esta casa de San José tuvieron siempre deseo de tenerla por perlada, así lo procuraron en llegando; y la que lo era entonces desta casa, acabó con el Padre Provincial que la absolviese del oficio para elegir luego a Nuestra Santa Madre, y así se hizo.

Fué esto en un tiempo que estaba esta casa en extrema necesidad de lo temporal, y fué cosa para alabar a Dios que dende aquel mesmo día nunca a esta casa le ha faltado lo necesario, antes ha ido tanto creciendo en esto, que con estar con hartas deudas, lo ha el Señor de tal manera remediado, que no sólo éstas están pagadas, mas tiene ya la casa con que poder pasar sin el trabajo y apretura que hasta entonces se tuvo. Pues si en lo espiritual hubiera yo de hablar, había mucho que decir, sino que esto se queda para que los perlados lo digan, como quien mejor lo sabe, que yo no tengo de hacer más de dar esta relación que Nuestro Padre Provincial me ha mandado.

Pues estando todas muy contentas en tener aquí a Nuestra Santa Madre y perlada desta casa, comenzó Nuestro Señor a mover a una persona de la ciudad de Burgos para que se hiciese allí un monesterio nuestro, y así escribió a la Madre para que fuese a fundarle (2). Ella

1 Por primera vez se publica en castellano esta relación de los últimos días de Santa Teresa, debida a su fiel y caritativa enfermera, Ana de San Bartolomé, que, como es sabido, la acompañaba en las fundaciones, y tenía especial gracia para cuidar de las enfermedades de la Madre, que no fueron pocas en los últimos años de su vida. Hállase esta relación en las Carmelitas Descalzas de Avila, en un cuaderno en cuarto, no de letra de la venerable Ana, que la tenía bastante mediana y de lectura difícil, sino de una religiosa contemporánea suya, que la copió a instancias de la Madre María de San Jerónimo. Antes de esta relación, viene otra de esta Madre en el mismo Códice y de igual letra. Es de presumir que María de San Jerónimo tendría el original para trasladerlo, como hizo con otros apuntes relacionados con su santa prima. Poseemos de todo este Códice copia fotográfica. Si bien solamente al último de la relación habla de la muerte de la Santa, preferimos publicarla íntegra a dejarla dislocada y en estado fragmentario.

Ana de San Bartolomé, natural de Almendral (Avila), profesó de lega en San José de Avila el 15 de Agosto de 1572, cuando contaba cerca de 22 años de edad. Acompañó en muchos viajes a Santa Teresa y no la dejó hasta su muerte, a la cual la V. Ana estuvo presente. En 1604 salió con otras Descalzas a fundar en Francia, y allí la obediencia la obligó a hacerse de coro, por ser de más utilidad a la Reforma. Murió en Amberes a 7 de Junio de 1626. Su causa de beatificación está introducida en Roma. En 29 de Junio de 1735 declaró Clemente XII la heroicidad de las virtudes de esta Venerable.

2 D.^a Catalina de Tolosa.

la respondió que procurase la licencia del señor Arzobispo (1), y que en teniéndola la avisasen. Y esto no era con intento de ir ella a fundarle, sino de enviar monjas. Y estando con esta determinación, entendió quera la voluntad de Dios quella mesma fuese en persona a fundarle; y entendióse bien ser esto así verdad por los trabajos y contradicciones que en esta fundación se pasaron, que a no ir ella, fuera imposible hacerse como adelante se verá.

En este tiempo vino el Padre Fray Juan de la Cruz, ques el primer fraile descalzo que hubo en nuestra Orden. Traía cabalgaduras y recaudo para llevar a Nuestra Santa Madre a fundar en Granada, que les parecía que por ser aquella fundación la primera en aquel reino, convenia que fuese ella la que la hiciese. Como la Santa Madre vió que no podía ir por haber de acudir a la de Burgos, escogió dos monjas cuales convenia para tal jornada; la una dellas era la Priora quera desta casa cuando eligieron a Nuestra Santa Madre, la otra era una monja de mucho espíritu y perfección (2). Y porque en aquella fundación se dirá lo mucho que hay que decir dellas, no digo aquí más de que en esta casa dejaron mucho sentimiento y soledad de carecer de tan buena compañía.

Partiéronse la víspera de San Andrés, y nuestra Santa Madre se partió para la de Burgos otro día después de año nuevo de 82. Fueron con ella dos monjas que había hecho traer de Alba para este efecto y con su compañera. Iba con ella el Padre Provincial Fr. Jerónimo de la Madre de Dios, y otros dos frailes que trajo consigo (3). La más parte deste día que partieron de aquí, le llevaron de agua y nieve, donde fué causa de comenzarle la perlesia, queste mal le apretaba algunas veces, y así llegamos a Medina con harto trabajo por pasarse casi todo el camino lloviendo. Detúvose en esta casa tres días; de ahí pasamos a Valladolid, donde le apretó tanto el mal, que la dijeron los médicos que si no salía luego de allí, le cargaría una enfermedad; que no sería posible salir de allí tan aina, y así nos fuimos luego de allí a Palencia, donde se había fundado una casa nuestra un año había (4), y de entonces habían quedado en el pueblo con tanta devoción con nuestra Santa Madre, que como supieron que iba, se juntó tanta gente, que al tiempo que se hubo de apearse ella y las monjas del coche en que iban, con mucha dificultad nos dejaron bajar por la gente que cargó a hablarla y pedirla la bendición, y los que no podían alcanzar esto, se contentaban con oirla hablar.

Pues entrando en el monesterio, recibieronla con un *Te Deum*, como lo hacían en todos los monesterios. El contento y regocijo de las monjas se echaba bien de ver en el aderezo que tenían en el patio, donde no faltaban altares y otras cosas, que parecía lo tenían hecho un cielo. Los días que estuvimos en esta casa, estuvo nuestra Santa Madre harto mala y el tiempo hizo muy recio de muchas aguas.

1 Llamábase D. Cristóbal Vela, pariente lejano de la Santa.

2 María de Cristo, que acababa de ser priora y Antonia del Espíritu Santó, una de las cuatro primeras que tomaron el hábito en San José.

3 Fray Pedro de la Purificación y otro, cuyo nombre se ignora.

4 A fines de Diciembre de 1580.

Todo esto no era parte para dejar de querer proseguir su camino para Burgos. Decíanla que no se sufría ponerse en camino con tal tiempo, porque podrían perecer, y así enviaron un hombre para que mirase cómo estaban los caminos. El volvió y trajo harto malas nuevas de cómo estaban.

Estando la Santa Madre en esta congoja, que no sabía qué se hacer, se entendió después que le había dicho Nuestro Señor que saliese, qué nos ayudaría; y bien se vió después según los peligros en que nos vimos, que si Su Majestad no nos guardara, era muy cierto el perecer a la mitad del camino. Yendo caminando orilla de un río, eran tan grandes los lodos, que fué necesario apearnos, porque atollaban los carros. Subiendo ya por una cuesta, habiendo salido deste peligro, vimos a los ojos otro muy mayor, y fué que vió la Santa Madre el carro donde iban sus monjas trastornarse de manera que iban a caer en el río, y la cuesta en que íbamos era tan agria, que mucha gente no fuera parte para librarlas ni detener el carro para no caer. En este punto lo vió un mozo de los que llevábamos, y asíóse de la rueda y tuvo el carro para que no cayese: que más pareció el ángel de la guarda que hombre, porque no era posible poderle tener el solo si Dios no las quisiera librar.

A nuestra Santa Madre le dió harto trabajo el ver esto, porque le pareció que sus monjas se iban ahogar; y dende que vió esto quiso ir adelante, porque los demás peligros que se ofreciesen fuese ella la primera en ellos. Y para el descanso deste trabajo que se había pasado, llegamos aquella noche a una venta donde no había para poder hacer una cama a nuestra Santa Madre, y con este poco abrigo aun parecía que fuera bueno detenernos allí algunos días, por las nuevas que nos daban de cuál estaba el camino, que los ríos iban tan crecidos, quel agua subía sobre las puentes más de media vara. El ventero era tan buen hombre y nos tuvo tanta lástima, que se ofreció a ir delante para guiarnos por el agua; porque como iba tan turbio y las puentes cubiertas, no se vía el camino por donde se había de ir. Estas eran tan angostas y de madera, que sólo cabía en ellas las ruedas, que por muy poquito que ladearan caíamos en el río. Para entrar en este peligro nos confesamos y pedimos a nuestra Santa Madre nos echase su bendición, como gente que iba a morir, y así decíamos el credo. La Santa Madre, como nos vía tan desanimadas, conformábase en algunas cosas con nosotras, y como ella llevaba más fe de que Nuestro Señor nos había de sacar con bien deste peligro, decíanos con mucha alegría: ¡Ea, mis hijas! ¿qué más bien quieren ellas que ser aquí mártires por amor de Nuestro Señor?». Y dijo más, quella pasaría primero, y que si se ahogase, que les rogaba que no pasasen más adelante, sino que se volviesen a la venta. Al fin, fué Dios servido que salimos libres deste peligro.

Con estos trabajos iba tan mala nuestra Santa Madre y tan trabada la lengua de la perlesía, quera lástima de vella. Llegamos a un lugar antes de mediodía, y luego procuró quel P. Provincial se fuese a decir misa; comulgó a ella y luego se le destrabó la lengua y quedó mejor. De aquí fuimos a Burgos aquella noche, y llegamos con tan grande agua, que iban las calles como ríos. La señora que nos estaba

esperando para aposentarnos en su casa (1), es persona de tanta caridad, que nos tenía muy buena lumbre y muy bien que nos aposentó.

Como nuestra Madre iba tan mojada, detúvose más aquella noche a la lumbre de lo quella solia; hizole tanto mal, quesa mesma noche le dió un vahido, y tan recios vómitos, que como llevaba la garganta enconada, se le hizo en ella una llaga que escupía sangre, de suerte que no estuvo el día siguiente para levantarse a negociar, sino era echada en una camilla que la pusieron a una ventana que salía a un corredor, donde estaban los que la hablaban. Fueron a decir al señor Arzobispo cómo era venida. Lo que respondió fué, que para qué traía monjas, qué! no había dicho sino quella viniese a negociar; y pidiéndole licencia para que se pusiese el Santísimo Sacramento y se dijese misa, porque en aquella misma casa donde estábamos se había de hacer el monesterio, respondió Su Señoría que bien nos podíamos sosegar, porque se había de mirar despacio. Echáronle algunas personas que le hablasen; nada bastaba; fué nuestro Padre Provincial, y la respuesta que trajo, fué que bien nos podíamos tornar, que no había necesidad en su pueblo de reformación, que muy reformados estaban los monesterios. Dende algunos días le fué otra persona a hablar, y lo que la respondió, fué que ya pensó quéramos idas, que bien nos podíamos volver.

En este tiempo estaba la Santa Madre muy mala, de manera que no podía comer sino cosas bebidas, por el gran mal que tenía en la garganta, y como estaba desta manera, que aun para levantarse de la cama no estaba, érale muy gran trabajo el haber de ir a oír misa las fiestas, y a esta causa fueron a pedir licencia al señor Arzobispo para que pudiesen decir misa en casa, y también porque las monjas era tanto lo que sentían el verse entre los seglares en la iglesia, que les acaecía de lo que lloraban dejar mojado el suelo donde se sentaban, y el remedio que dió Su Señoría para este sentimiento fué decir que no importaba, que antes darían buen ejemplo. Esto bien se entiende que no nacia de falta de caridad de Su Señoría, que ya todos conocen su mucha santidad, sino que Dios lo ordenaba así para que la Santa Madre y las hermanas padeciesen. Y bien se echaba esto de ver en la conformidad y perfección con que la Madre lo llevaba, porque yéndole algunas personas a hablar, venían tan desgustados y desabridos de ver lo poco que alcanzaban. La Santa Madre le disculpaba tanto y les decía tales palabras, que les quitaba la mohína con que venían. En esto se pasaron algunas semanas, que con todo su mal iba las fiestas a oír misa y comulgar, con estar las calles harto trabajosas del tiempo que hacía; y todo esto no era el trabajo mayor que tenía, sino ver al P. Provincial con el disgusto y pena que le daba ver esto, y asimesmo a la señora que nos había llevado para hacer el monesterio; que la acaecía irse a confesar y no la querer absolver, porque nos tenía en su casa y había sido ella la ocasión de nuestra ida.

Y en estando la Santa Madre un poco mejor, fué a hablar al Señor Arzobispo a ver si ella podía acabar lo que los demás no habían po-

1 D.ª Catalina de Tolosa.

dido, quedando mientras quella iba, tomando las hermanas disciplina; y de manera concertaron esto, que duró toda la tarde mientras la Santa Madre estuvo con el señor Arzobispo. Y estando con él en la plática, díjole: «Mire vuestra señoría que mis monjas se están disciplinando». A esto respondió, «que bien podían disciplinarse harto, porque él no tenía entonces determinación de dar la licencia», y así se volvió sin ella la Santa Madre; y cuando la vimos venir, salimos a preguntarla qué traía, porque en su semblante mostraba mucho contento. Cuando supimos que no traía recaudo, nos pusimos harto tristes, mostrando alguna queja del señor Arzobispo. Ella nos comenzó a consolar, diciendo quera un santo y que daba muy buenas razones, que a ella le contentaban y se había holgado mucho con él, que no tuviésemos pena y confiásemos en Dios, que no se dejaría de hacer.

Pues viendo que no había remedio de la licencia para el monesterio ni para poder decir misa en casa, y lo que la Santa Madre y todas sentíamos de ir a oír fuera, dióse orden para que fuésemos a parte que pudiésemos oír misa sin salir de casa, y así nos fuimos a un hospital (1), y allí dieron al P. Provincial un cuarto alto, donde había una tribunita, donde podíamos oír misa. Esto estaba desembarazado, por estar ello de suerte que nadie había gana de vivir en ello, que tenía fama quen todo Burgos no se juntaban tantas brujas como allí. Y algo debía de ser lo que decían, porque no dejó de acontcernos algo el tiempo que allí estuvimos. Y fuera desto, era un cuarto muy desabrigado, que para la enfermedad que la Santa Madre tenía, pasó harto trabajo, y compadeciéndonos nosotras dello, nos respondía, que demasiado de buen lugar era, que no lo merecía ella, que de nosotras le pesaba a ella, que de sí no tenía ninguna pena, que no merecía que la hubiesen recibido en aquel hospital. Y cuando le hacían una pobre camilla, decía: ¡Oh, Señor mío, qué cama tan regalada es esta estando Vos en una cruz! Y cada vez que comía, le salía sangre de la llaga de la garganta, y habiéndola compasión, decía: «No me hayan lástima, que más padeció mi Señor por mí cuando bebió la hiel y vinagre».

Dijo un día, como tenía tan gran hastío, que de unas naranjas dulces comiera, y el mismo día se las envió una señora; y trayéndole unas pocas muy buenas, en viéndolas, echóselas en la manga y dijo quería bajar a ver a un pobre que se había quejado mucho; y así fué, y repartiólas a los pobres, y volviendo, dijímosla que cómo las había dado. Dijo: «Más las quiero yo para ellos que para mí; vengo muy alegre que quedan muy consolados». Y bien se vió en el rostro el contento que traía. Otra vez la trajeron unas limas, y como las vió, dijo: «Bendito sea Dios, que me ha dado que lleve a mis pobrecitos». Un día curaban a uno de unas postemas, y daba tan terribles voces, que atormentaba a los otros, y compadeciéndose la Santa Madre dél, bajó, y viéndola el pobre, calló. Díjole ella: «Hijo, ¿cómo dais tales voces? ¿No lo llevaréis por amor de Dios con paciencia?». Respondió él: «Parece que se me arranca la vida»; y es-

1 Hospital de la Concepción.

tando allí la Santa Madre un poco, dijo que se le habían quitado los dolores, y después, aunque le curaban, nunca más le oímos quejar.

Decían los pobres a la hospitalera, que les llevase muchas veces allá aquella santa mujer, que les consolaba mucho sólo verla y les parecía se les aliviaban los males. Dijonos la misma hospitalera, que cuando supieron que nos íbamos de allí, que los había hallado llorando y muy afligidos por saber se iba la Santa Madre; pues estándolo nosotras la víspera de San José, porque se acercaba el tiempo en que nos habían de echar del hospital, que no nos le dieron más de hasta Pascua Florida, y si entonces no tuviésemos casa, que nos pudiesen echar dél, y ésta no se hallaba; pues estando de la manera que he dicho la víspera de nuestro Padre San José, nos la deparó Nuestro Señor por una vía que más pareció milagro que otra cosa, y por entender que nuestra Santa Madre lo tiene dicho en esta fundación, no digo aquí más desto.

Concertada ya esta casa, nos pasamos a ella dentro de dos o tres días; dende este tiempo hasta Pascua Florida se gastó en acomodar la casa. Después que estuvimos en ella, fué dos o tres veces el señor Arzobispo a ver a nuestra Santa Madre y para ver el cómo que tenía la casa para el monesterio dándola esperanzas que para Pascua Florida le daría licencia. Y estando un día Su Señoría con nosotras, pidió un jarro de agua y la Santa Madre hizo que le sacasen con él no sé que regalillo que la habían enviado. Como él lo vió, dijo: «Harto ha alcanzado, Madre, conmigo, porque en todo Burgos no he tomado otro tanto como esto por ser de su mano». La Madre le respondió: «También quería yo alcanzar la licencia de la de Vuestra Señoría». Y con no se la dar, quedó tan contenta y alabando a Nuestro Señor como si se la hubiera dado, y loándole mucho su santidad y cuán bien parecían en la iglesia de Dios tales perlados, y nunca la oímos palabra en contrario desto.

Estuvimos así hasta la Pascua Florida aguardando la licencia, y la Semana Santa íbamos a una iglesia a oír los Oficios, y estando el Jueves Santo en ella, queriendo pasar unos hombres por donde la Santa Madre estaba, como no se levantó tan presto como ellos quisieran, la dieron de coces por echalla a un cabo para pasar; cuando yo fuí a ayudarla a levantar, halléla con tanta risa y contento, por esto que me hizo alabar a Dios. Con esto, estuvimos esperando que nos traerían la licencia para que se dijese misa en casa el día de Pascua. Aquí quiso Dios probar más la paciencia de la Santa Madre, y por mejor decir, la de las hermanas, quella harta tenía, y aguardándola todos tres días, ningún día dellos vino a tiempo que nos excusase de ir fuera a misa toda la Pascua. El postrer día, ya estaban las hermanas tan trabajadas y la señora que nos había llevado mucho más, de manera que se despidió de la Santa Madre y sus monjas para no las tornar más a ver hasta que supiese que la fundación estaba hecha. En este tiempo quedaba la Santa Madre con harta pena de ver con la que iba esta señora y tenían las hermanas, y en el mesmo punto entró un caballero, a quien debíamos mucho, con la licencia del señor Arzobispo para hacerse el monesterio; y como él venía tan contento, en entrando, antes que nos dijese nada, se fué con grandísima priesa

a tañer la campanilla questaba puesta. En esto entendimos que traía la licencia. Con esto fué grande el regocijo de todas; con éste, se puso otro día el Santísimo Sacramento (1) y se dijo la primera misa, donde quedamos ya con nuestra clausura, no poco deseada de todas. Dijo la primera misa y puso el Santísimo Sacramento unos Padres de la Orden de Santo Domingo, que siempre los de ella han ayudado a nuestra Santa Madre y favorecídola en sus necesidades.

Daquí a pocos días, se dió el hábito a una doncella hija de la Señora que procuró se hiciese allí nuestro monesterio; predicó a él el señor Arzobispo, con tantas lágrimas y humildad, que fué harta confusión para todas y devoción para el demás auditorio, porque mostró, entre otras cosas que dijo, haberle pesado de haber dilatado nuestro negocio. Loó mucho a la señora que nos llevó a aquella ciudad, y fué mucho el amor que cobró a nuestra Santa Madre.

Dende ahí adelante fuese acreditando la casa de manera que comenzó alguna gente principal a visitar a nuestra Santa Madre, entre ellas fué una señora que había algunos años que deseaba que Dios le diese hijos, y con tal fe se encomendó a Nuestra Madre que lo pidiese a Su Majestad, que se cumplió su deseo. Ella quedó bien agradecida por esta merced que Dios la hizo.

Pues en este tiempo, estando Nuestra Madre y todas contentísimas en nuestra casa y de vernos ya encerradas, con que todo se había hecho muy bien, quiso Nuestro Señor templarnos este contento con el trabajo que sobrevino luego, así para nuestra casa, como para toda la ciudad, y fué quel día de la Ascensión creció tanto el río y la mucha agua que vino a la ciudad, que llegó a términos que los monesterios se despoblaban por no ser anegados. Nosotras también nos vimos en este mesmo peligro, y por estarlo, aconsejaban a la Madre saliese de la casa. Ella nunca lo quiso esto aceptar, sino hizo poner el Santísimo Sacramento en una pieza alta donde nos hizo a todas recoger y estar diciendo letanías. En fin, el trabajo venía a tanto, que los muertos desenterraba, y las casas se hundían y la nuestra era la que tenía más peligro por estar en un llano y más cerca del río. En fin, por no me alargar tanto, aunque había mucho que decir desto, concluyo con decir, que la voz de mucha gente, especial del Sr. Arzobispo, era decir que por estar allí nuestra Santa Madre, había atado las manos a Dios para que no pereciese aquel pueblo.

Pasado este trabajo, que fué hartó mayor del que yo aquí significo, estando la dicha Madre con Nuestro Señor, le dijo: «Señor, ¿estáis ya contento?». Y la respuesta que la dió en esto fué decirle: «Anda que otro mayor trabajo te queda agora presto por pasar». Ella al presente no entendió el porqué; después se vió bien en los trabajos que pasó dende allí hasta que llegó a Alba, así en la poca salud como en otros trabajos que se le ofrecieron graves, pues estándose en Burgos con cuidado de no saber si se vernía luego o si se deternía más allí, le dijo Nuestro Señor, que se viniese, que ya allí no había más que hacer, que ya aquello estaba acabado; y así se vino

luego para Palencia, y dende allí a Medina, con intento de venirse derecha a Avila. Halló allí al P. Vicario Provincial, Fr. Antonio de Jesús, que la estaba esperando para mandarla que fuese a Alba, y con haberla Dios hecho tanta merced en esta virtud de la obediencia, fué tanto lo que ésta sintió por parecerle que a petición de la Duquesa la hacían ir allá, que nunca la vi sentir tanto cosa que los perlados la mandasen como ésta.

Fuímos de aquí en una carroza, que llevó el camino con tan gran trabajo, que cuando llegamos a un lugarito cerca de Peñaranda, iba la Santa Madre con tantos dolores y flaqueza, que la dió allí un desmayo, que a todos nos hizo harta lástima verla, y para esto no llevábamos cosa que la poder dar sino eran unos higos, y con eso se quedó aquella noche, porque ni aun un huevo no se pudo hallar en todo el lugar; y congojándome yo de verla con tanta necesidad y no tener con que la socorrer, consolábame ella diciendo que no tuviese pena, que demasiados de buenos eran aquellos higos, que muchos pobres no ternían tanto regalo. Esto decía por consolarme; mas como yo ya conocía la gran paciencia y sufrimiento que tenía y el gozo que le era padecer, creía ser más su trabajo del que significaba, y para remediarse esta necesidad fuimos otro día a otro lugar, y lo que hallamos para comer fué unas berzas cocidas con harta cebolla, de las cuales comió aunque era muy contrario para su mal. Este día llegamos a Alba, y tan mala nuestra Madre, que no estuvo para entretenerse con sus monjas. Dijo que se sentía tan quebrantada, que a su parecer no tenía hueso sano. Dende este día, quera víspera de San Mateo, anduvo en pie con todo su trabajo hasta el día de San Miguel, que fué a comulgar. Viniendo de hacerlo, se echó luego en la cama, porque no venía para otra cosa, que le dió un flujo de sangre, de lo cual se entiende que murió. Dos días antes pidió que le diesen el Santísimo Sacramento, porque entendía ya que se moría. Cuando vió que se le llevaban, sentóse en la cama con gran ímpetu despiritu, de manera que fué menester tenerla, porque parecía que se quería echar de la cama. Decía con gran alegría: «Señor mío, ya es tiempo de caminar; sea muy enhorabuena y cúmplase vuestra voluntad». Daba muchas gracias a Dios por verse hija de la Iglesia y que moría en ella, diciendo que por los méritos de Cristo esperaba ser salva, y pedíanos a todas que lo suplicásemos a Dios que la perdonase sus pecados, y que no mirase a ellos, sino a su misericordia. Pedía perdón a todas con mucha humildad, diciendo que no mirasen lo que ella había hecho y el mal ejemplo que las había dado.

Como vieron las hermanas que se moría, pidióronla mucho que les dijese algo para su aprovechamiento, y lo que las dijo fué, que por amor de Dios las pedía guardasen mucho su Regla y Constituciones. No les quiso decir otra cosa. Después desto, todo lo que más habló, fué repetir muchas veces aquel verso de David que dice: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus; cor contritum et humiliatum, Deus, non despicies* (1). Especialmente dende *cor contritum*; ésto era lo que

1 Salmo L.

decía hasta que se le quitó el habla. Antes que se le quitase, pidió la Extremaunción, y recibíola con gran devoción.

El día de San Francisco por la tarde, a la noche, a las nueve, la llevó Nuestro Señor consigo, quedando todas con tanta tristeza y trabajo, que si lo hubiera de decir aquí, había bien qué; y algunas cosas supe yo que habían pasado en expirando la Santa Madre, que por ser señaladas no las pongo aquí; si a los perlados les pareciere, ellos lo podrán decir.

El día siguiente la enterraron con la solenidad que se pudo hacer en aquel lugar. Pusieron su cuerpo en un ataúd; cargaron sobre él tanta piedra, cal y ladrillo, que se quebró el ataúd y se entró dentro todo esto. Esto hizo la que dotó aquella casa, que se llamaba Teresa de Láiz; no bastando nadie a estorbárselo, pareciéndole que por cargar tanto desto, la ternía más segura que no se la sacasen de allí.

Pasados nueve meses, fué a aquella casa el P. Provincial, quera entonces Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, y las hermanas della le dieron mucha priesa para que abriese el sepulcro, diciendo questaban con escrúpulo de cómo estaba puesto aquel santo cuerpo; y así, a petición suya, comenzó a quererle abrir, y como le habían cargado tanto de piedra y lo demás, nos dijeron que habían estado cuatro días él y su compañero quitando lo que tenía encima (1). Hallaron el santo cuerpo tan lleno de tierra y maltratado, como se había quebrado el ataúd, quera lástima de ver. Dicen estaba tan fresco como si acabara de morir, y muy hinchado de la humedad y lleno de moho, y los vestidos también, y todos podridos. Con esto estaba el cuerpo tan sin corrompimiento ninguno y entero, que ninguna parte dél tenía decentado, y no sólo no tenía mal olor, sino tan bueno como hoy día se ve.

Pusiéronle otros vestidos y metiéronla en un arca en el mismo lugar en que antes estaba, y de ahí a dos años y medio, poco menos (2), cuando fueron a sacarla para traerla a esta casa de San José de Avila, hallaron otra vez los vestidos casi podridos, y su santo cuerpo tan sin corrupción como de antes, aunque muy enjuto, y con tan buen olor, ques para alabar a Dios. El sea bendito para siempre.

De que Dios haya hecho esta merced a nuestra Madre en que su cuerpo esté asina, no nos ha espantado a las que la vimos y tratamos, porque si se hubiera de explicar aquí los trabajos y denuestos que padeció, y con la paciencia que lo llevaba, y principalmente en este camino postrero de Burgos, dende que salió de aquí de Avila hasta que volvió a Alba, donde Dios la llevó, porque fué todo un prolijo martirio, el cual no se puede declarar por agora. Por algunas justas causas diré una palabra que la oí, que para su gran ánimo y espíritu fué mucho decirla: «Que por muchos trabajos que había pasado en todo el discurso de su vida, dijo, que nunca se había visto tan apretada y afligida como en este tiempo». Y yo no me maravillo

1 Abrióse el 4 de Julio de 1583.

2 El traslado del cuerpo de Santa Teresa se acordó el 27 de Octubre de 1585, en el Capítulo que los Carmelitas Descalzos celebraron en Pastrana.

desto; porque, cierto, puedo decir con toda verdad qué me parecía. Muchas veces había Dios dado licencia a los demonios para que la atormentasen, y no sólo a ellos, sino a todo género de gentes que con ella trataba, y por mejor decir, para que labrasen su corona; que cuando ahora se me acuerda de lo que entonces via, no lo puedo considerar sin mucha ternura y lástima que me hace, y así vi yo bien cumplida aquella palabra que Nuestro Señor la dijo en Burgos, «que otro trabajo mayor la quedaba presto por pasar». El sea bendito para siempre jamás, que tan largo es en dar materia de merecimiento a sus escogidos.

Su Majestad me de gracia para que sea una dellas.

XXXVIII

TESTIMONIO DE LA MUERTE DE SANTA TERESA, POR LA M. MARIA DE SAN FRANCISCO (1).

Digo, que yo me hallé a su muerte y a lo demás que en ella sucedió, y me dijo el Padre Fray Domingo Báñez, y lo predicó en un sermón de las honras de nuestra Santa Madre, cómo ocho antes profetizó su muerte, y que había de ser en Alba de Tormes. Lo mismo supe del Padre Mariano, y delante de mí el Padre Fray Antonio de Jesús, acabando de confesar a nuestra Santa Madre, puesto de rodillas, la dijo: «Madre, pida al Señor no nos la lleve ahora, ni nos deje tan presto». A lo cual respondió: «Calla, Padre, ¿y tú has de decir eso? Ya no soy menester en este mundo». Y desde entonces comenzó a dejar cuidados y tratar de morir. A las cinco de la tarde, víspera de San Francisco, pidió el Santísimo Sacramento, y estaba ya tan mala, que no se podía revolver en la cama, sino que dos religiosas la volviesen, y mientras que no venía el Viático, comenzó a decir a todas las religiosas, puestas las manos, y con lágrimas en sus ojos: «Hijas mías y señoras mías, por amor de Dios las pido tengan gran cuenta con la guarda de la Regla y Costituciones. que si la guardan con la puntualidad que deben, no es menester otro milagro para canonizarlas, ni miren el mal ejemplo que esta mala monja las dió y ha dado, y perdonenme». Y en este punto acertó a llegar el Santísimo Sacramento, y con estar tan rendida, se levantó encima de la cama, de rodillas, sin ayuda de nadie, y se iba a echar della si no la tuvieran; y poniéndosele el rostro con grande hermosura y resplandor, e inflamada en el divino amor, con gran demostración de espíritu y alegría, dijo al Señor cosas tan altas y divinas, que a todos ponía gran devoción. Entre otras le oí decir: «¡Señor mío y esposo mío!, ya es llegada la hora deseada; tiempo es ya que nos veamos, amado mío y Señor mío; ya es tiempo de caminar; vamos muy en hora buena; cúmplase vuestra voluntad; ya es llegada la hora en que yo salga deste destierro, y mi alma goce, en uno, de Vos que tanto ha deseado!». Y si el perlado no la estorbara, mandando en obediencia que callara, porque no la hiciera más mal, no cesara de aquellos coloquios.

Después de haber recibido a Nuestro Señor, le daba muchas gracias, porque la había hecho hija de la Iglesia y porque moría en

1 Esta relación de la Madre María de S. Francisco, hecha para las Informaciones de beatificación y canonización de la Santa en Medina del Campo, coincide en todo y completa la de la venerable Ana de Jesús.

ella. Muchas veces repetía: «¡En fin, Señor, soy hija de la Iglesia!». Pidióle perdón con mucha devoción de sus pecados, y decía que por la sangre de Jesucristo había de ser salva. Y a las religiosas pedía la ayudasen mucho a salir del purgatorio. Repetía muchas veces aquellos versos: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus, cor contritum etc. Ne projicias me a facie tua, etc. Cor mundum crea in me Deus; y lo volvía en romance.*

Preguntándole el Padre Fray Antonio de Jesús si quería que llevasen su cuerpo a Avila, respondió: «¡Jesús! ¿eso hase de preguntar, Padre mío? ¿Tengo de tener yo cosa propia? ¿Aquí no me harán caridad de darme un poco de tierra?». Toda aquella noche repitió los dichos versos, y a la mañana, día de San Francisco, como a las siete, se echó de un lado como pintan a la Madalena, el rostro vuelto a las religiosas con un Cristo, el rostro muy bello y encendido, con tanta hermosura, que me pareció no se la había visto mayor en mi vida; y no sé a dónde se escondieron las arrugas, que tenía hartas, por ser de tanta edad y vivir muy enferma.

Desta suerte se estuvo en oración con grande quietud y paz, haciendo algunas señas exteriores, ya de encogimiento, ya de admiración, como si la hablaran y ella respondiera; mas con gran serenidad todo, y con maravillosas mudanzas de rostro, de encendimiento e inflamación, que no parecía sino una luna llena, y a ratos, dando de sí grandísimo olor. Y perseverando en la oración, muy alborozada y alegre, como sonriéndose, dando tres suaves y devotos gemidos, como de una una alma que está con Dios en la oración, que apenas se oían, dió su alma al Señor, quedando con aventajada hermosura y resplandor su rostro como un sol encendido. Antes que muriera llegó a la Santa, Isabel de la Cruz, que padecía gran dolor de cabeza y mal de ojos, y cogiéndole las manos a la Santa, ella misma se las puso sobre la cabeza, y al punto quedó libre de todo su mal. Luego que murió, besando sus pies Catalina Baptista, cobró el olfato, que había perdido, y sintió gran fragancia en los pies de la Santa. Todo esto vi.

XXXIX

BREVE PLATICA, QUE SANTA TERESA HIZO AL SALIR DE SU CONVENTO DE VALLADOLID, TRES SEMANAS ANTES QUE MURIESE (1).

Hijas mías, harto consolada voy desta casa, y de la perfección que en ella veo, y de la pobreza, y de la caridad que unas tienen con otras; y si va como ahora, Nuestro Señor les ayudará mucho. Procure cada una, que no falte por ella un punto de la perfección de la Religión.

No hagan los ejercicios della como por costumbre, sino haciendo atos heroicos, y cada día de mayor perfección.

Dense a tener grandes deseos, que se sacan grandes provechos, aunque no se puedan poner por obra.

XL

PALABRAS DE SANTA TERESA A LAS MONJAS DE ALBA POCO ANTES DE MORIR (2).

Hijas y señoras mías: Perdónenme el mal ejemplo que les he dado, y no aprendan de mí, que he sido la mayor pecadora del mundo, y la que más mal ha guardado su Regla y Costituciones. Pídoles por amor de Dios, mis hijas, que las guarden con mucha perfección y obedezcan a sus superiores.

1 Publicó el P. Francisco de S. María en el tomo I, libro II, capítulo XVIII de su *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, esta breve plática que la Santa dirigió a las Carmelitas Descalzas de Valladolid cuando en Setiembre, de regreso de la fundación de Burgos, se dirigía a Medina y de allí a Alba, donde murió. No debe tenerse como escrito de la Santa; ella no hizo más que proferir estas discretas palabras, que la memoria de sus buenas hijas de Valladolid nos han conservado y transmitido.

2 Lo mismo que las anteriores, fueron recogidas estas palabras por sus atribuladas hijas de Alba al expirar Santa Teresa. Tráelas la *Historia de la Reforma de los Descalzos*, t. I, p. 847. Convinendo en la substancia, discrepan algo de las que leemos en algunas Depositiones del Proceso de canonización de la Santa.

XLI

TESTIFICACION DEL P. GRACIAN ACERCA DEL PRIMER RECONOCIMIENTO DEL CUERPO DE SANTA TERESA HECHO EN ALBA DE TORMES (1).

Yo, Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Prior de San Felipe y Vicario Provincial de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Carmelitas Descalzos de este reino de Portugal, por la presente doy noticia y testimonio de verdad a todos los que la presente vieren, que en los años pasados de mil y quinientos y ochenta y cuatro, siendo Provincial en esta misma Orden de Carmelitas Descalzos, y visitando el convento de Nuestra Señora de la Anunciación de religiosas Descalzas de la villa de Alba, donde estaba el cuerpo de la Santa Madre Teresa de Jesús, fui rogado e requerido por parte de las religiosas del mismo convento, descubriese el sepulcro de la Santa Madre, para poner bien el cuerpo, porque le habían metido en un hueco de una pared que está en el coro bajo, y echado gran cantidad de cal, y temían que lo consumiese.

Y así, entrando en el coro bajo con mi compañero, Fray Cristóbal de San Alberto, descubrimos el santo cuerpo, del cual salía una fragancia y olor suavísimo, y lo hallamos entero y oloroso y con los pechos altos, como si estuviera viva, y con sangre fresca, como si acabara de expirar, habiendo dos años que estaba sepultada; aunque la cara y las manos que estaban descubiertas, se habían puesto denegridas con la cal; lo demás estaba con hermoso color. Y yo corté la mano izquierda de dicho cuerpo, la cual traía conmigo en una toquilla con papeles, de la cual manaba como un aceite, que manchaba

1 Es interesante este Documento por las noticias que contiene y por rectificar, además, la fecha en que por vez primera fué descubierto el cuerpo de Santa Teresa. Según hemos leído en la Relación de Ana de San Bartolomé, pág. 240, el P. Gracián pasando por Alba nueve meses después de la muerte de la Santa, a ruego de las religiosas de aquel convento, lo desenterró. La misma opinión siguen Ribera, Yepes, Francisco de Sta. María y otros escritores, señalando el 4 de Julio de 1563 como fecha de la exhumación, como hemos visto en la nota primera de la página poco ha dicha, que es la señalada por Ribera. Es muy extraño que tratándose de un hecho tan notable y reciente, en el que personalmente había intervenido, se equivocara el Padre Gracián, fijando la fecha cerca de año y medio más tarde de lo debido. Forzoso parece concluir, que Gracián está en lo cierto al fijar la fecha de este descubrimiento del santo cuerpo, dos años más tarde de la muerte, es decir, en Octubre de 1584. Y sin embargo, como veremos luego, en las notas que el mismo P. Gracián puso a la Vida de la Santa por Ribera, nada dice de la fecha que asigna el docto biógrafo al primer descubrimiento del cuerpo de Sta. Teresa, siendo así que a cada paso está confirmando o declarando con apostillas pasajes menos importantes del texto. El autógrafo de esta declaración lo guardaban, hasta la funesta revolución de Portugal, ocurrida en 1910, las Carmelitas Descalzas de San Alberto de Lisboa. Nosotros la hemos traducido de la *Chronica de Carmelitas Descalzos*, de nuestra antigua Provincia de Portugal, t. I, pág. 210, que la trasladó y publicó en portugués.

los papeles y paños en que estaba envuelta. Después la deposité en un cofrecito juntamente con la llave del sepulcro, en que dejé el cuerpo mejor acomodado, y di a guardar el cofrecito, cerrado con llave, a las monjas del monasterio de Avila, con intento de que si el cuerpo no iba a Avila, gozasen ellas de la mano; y si era llevado a Avila, tornase yo a tomarla.

No sabiendo las religiosas lo que había en el cofrecito, sucedió que entrando una noche a encomendarse a Dios en el coro la M. Ana de San Pedro, supriora del dicho convento, vió visiblemente a la misma M. Teresa de Jesús en el coro con mucho resplendor, la cual, alargando la mano hacia la parte del cofrecito, le dijo: *Tenga cuenta con aquel cofrecito, que está allí mi mano*, y luego desapareció. Aconteció desde entonces también algunas veces a la M. Priora, María de San Jerónimo, tomar un jarro para beber y pedir la bendición a la Santa Madre, como si estuviera presente, y ver visiblemente la mano que la bendecía; y asimismo acudir al dicho cofrecito algunas religiosas que se vian atribuladas con algunas tentaciones y afligidas con algunos dolores y tornar sanas y quietas.

Después, en el año 1585, celebrándose Capítulo provincial de nuestra Orden en la villa de Pastrana, se ordenó que el santo cuerpo se trasladase de Alba a Avila, y yo pasé por Avila y pedí el cofrecito para sacar la llave que allí estaba, y saqué juntamente la mano, la cual hallé olorosa y que había henchido de aceite todas las sedas en que estaba envuelta, y la traje a Portugal, depositándola en el monasterio de San Alberto de las Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Lisboa, y el dedo meñique, que la falta, se cortó para mandar a nuestro P. Provincial, Fray Nicolao de Jesús María. Y por esta mano ha hecho Nuestro Señor algunas maravillas en el monasterio de San Alberto.

En fe de lo cual di ésta, firmada de mi nombre y sellada con el sello de nuestro oficio, en este monasterio de San Felipe de los Carmelitas Descalzos de Lisboa, a doce días del mes de Marzo de 1587 años

Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios,

Vicario Provincial.

XLII

DECRETO DEL CAPITULO DE LOS CARMELITAS DESCALZOS PARA QUE EL CUERPO DE SANTA TERESA SEA TRASLADADO DE ALBA A AVILA (1).

Fray Nicolás de Jesús María, Provincial de los Carmelitas Descalzos, y los cuatro Definidores deste nuestro Capítulo provincial de Pastrana, por la presente damos licencia al Reverendo Padre Fray Gregorio Nazianceno, Vicario del nuestro distrito de Castilla la Vieja, para que lleve el cuerpo de nuestra Madre buena Teresa de Jesús, que al presente está depositado en el nuestro monasterio de monjas de Alba, y con la compañía y honra funeral conveniente a tan buena Madre, lo lleve al nuestro convento de monjas de Avila y le ponga en la sepultura que el Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de Palencia (2) le tiene aparejado, por ser más decente a la virtud de la

1 Dice la Crónica de la Descalcez carmelitana hablando de este decreto capitular: «El año de 1585 hicieron los Descalzos en Pastrana su Capítulo para recibir al Padre Fray Nicolás de Jesús María, que volvía de Italia a tomar posesión del oficio de Provincial que el año antes le había dado la Religión en el Capítulo de Lisboa. En éste propuso el P. Fray Jerónimo Gracián, Provincial que acababa de ser, electo ya Vicario Provincial de Portugal, cómo atendiendo a los grandes favores y mercedes que toda la Orden había recibido del señor D. Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, le había dado palabra y cédula firmada de llevar el santo cuerpo a la iglesia de las religiosas de Avila, cuya capilla mayor él había labrado, para que al lado del Evangelio fuese elevado y colocado. Añadió que la ciudad de Avila, por ser madre de la Santa, tenía más derecho a su cuerpo que Alba, que la justicia de aquel convento, por ser original de toda la Religión, era inanimada, que la veneración de la Santa pedía lo mismo, por haber de ser forzosamente más crecida en una ciudad populosa, noble, autorizada con iglesia catedral y muchos conventos de religiosos y religiosas, de todo lo cual carecía Alba. Que la Santa, cuando salió de Burgos, a Avila caminaba, donde era priora, y en Alba sólo tenía el hospedaje... Esforzó estas razones una embajada que el Obispo envió al Capítulo con D. Juan Carrillo, tesorero de la santa iglesia de Avila y después canónigo de la de Toledo, pidiendo se le cumpliese la obligación que aun en vida de la misma Santa le había hecho el P. Provincial, como en otra parte vimos, en remuneración de el afecto que a la Orden había tenido». (Cfr. *Historia de la Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. V, c. 30). Estas eran las razones que tenían los superiores de la Reforma para el traslado del cuerpo de Sta. Teresa y por ellas verá nuestro docto amigo D. José Lamasno, (Cfr. *Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes*, p. 326), que no hay fundamento para sospechar que la patente de Gracián señalando conventualidad y enterramiento a la Santa en San José de Avila, que hemos publicado en la pág. 222, sea un documento amañado «para colorear el decreto acordado y promulgado por el Capítulo provincial reunido en Pastrana».

2 D. Alvaro de Mendoza había pasado del obispado de Avila a Palencia en 1587. Cuando el monasterio de S. José de Avila se puso bajo la obediencia de la Orden, D. Alvaro manifestó su devoción al Provincial de los Descalzos, P. Jerónimo Gracián, de ser enterrado en aquella iglesia, lo mismo que la Santa; y para su cumplimiento preparó su sepultura en el presbiterio, al lado de la epístola, y enfrente la de Santa Teresa de Jesús. En las Informaciones hechas en Avila en 1610 para la canonización de la Santa, dice su sobrina la M. Teresa: «El señor obispo escogió la capilla mayor de este convento fuese suya, y que esta merced pedía a todas las monjas de él y al P. Provincial, como a quien hacía las veces de la Orden; y que esto hacía por el amor que siempre había tenido a esta casa; y lo principal por asegurar con esto el cuerpo de la

dicha Madre, y por ser ese el primer convento que ella fundó, y por ser Priora dél al tiempo que murió y al cual iba cuando enfermó, y por lo mucho que a su Señoría Ilustrísima se debe, y por la devoción y deseo grande que tiene de ello, y por otras muchas razones que nos mueven. Por lo cual mandamos, en virtud de Espiritu Santo y santa obediencia, *et sub praecepto*, a las monjas del dicho monasterio de Alba que no lo contradigan ni impidan. Fecho en este Convento de San Pedro de Pastrana, a veintisiete días del mes de Octubre de 1585.

Fr. Nicolás de Jesús María, Provincial.—*Fr. Gerónimo de la Madre de Dios*, Diffinidor.—*Fr. Juan de la Cruz*, Diffinidor.—*Fr. Gregorio Nazianceno*, Diffinidor.—*Fr. Bartolomé de Jesús*.

M. Teresa de Jesús, por cuyo respeto principalmente se puso a esta petición». No faltaron dificultades para conseguirlo, por tener las mismas pretensiones otras personas muy poderosas. Algunos malos ratos pasó la Santa por este negocio estando en la fundación de Burgos, como se infiere de estas palabras de su sobrina en el lugar arriba citado: «La Santa, no mirando a él, sino a las grandes obligaciones que se tenía al señor Obispo, hizo todas las diligencias posibles; y vió esta declarante cuando estaba en Burgos con dicha Santa Madre, que padeció muchas penas y trabajos por esta causa... La decía algunas veces: «¡Qué mal parecía, hija, que la iglesia de San José de Ávila se tratase de dar a persona seglar, por rica que fuese y dejasen al buen Obispo, que ha sido su padre, amparo y perlado desde el principio que se fundó!» D. Alvaro está enterrado en San José de Ávila, como vimos en el tomo I, pág. 282. Este y los cuatro documentos siguientes, con muchos otros que no publicamos, pueden verse en el Archivo Histórico Nacional: *Papeles de las Carmelitas Descalzas de S. José de Ávila*.

XLIII

RELACION DEL TRASLADO DEL CUERPO DE SANTA TERESA DESDE ALBA AL CONVENTO DE SAN JOSE DE AVILA (1).

Partimos el P. Julián de Avila y yo el viernes, veintitrés deste mes de Nobiembre de 1585, y el sábado siguiente llegamos [a Alba] muy temprano, conforme a lo que me había escrito el P. Fr. Gregorio Nacianceno; y antes de entrar en el lugar, le avisé cómo estábamos allí, y escribióme que entrásemos con mucho recato y secreto, y que aquella noche me viese con él en su posada, a las siete horas; y fuí y [le] hallé solo y vino luego el P. Fr. Jerónimo Gracián, que había llegado aquel día de Salamanca. Tratamos de la manera que Nuestro Señor había ordenado que fuese agora la traslación del cuerpo de la Santa Madre, por medios muy singulares que habían puesto para ella, y desterrando de Alba todas las personas que podían ser algún impedimento, y había en el pueblo la soledad que no se vió en muchos años, habiéndose partido el día antes la Duquesa; y que el domingo luego siguiente, nos juntásemos en aquella misma parte y hora y no pareciésemos en el lugar. Así se hizo; aquella tarde, vispera de Santa Catalina (2), después de las cuatro, el Padre Fr. Gregorio, que estaba bien deseoso de acabar con este hecho y menos temeroso quel P. Gracián, ambos entraron en el monesterio y, con ocasión de ver el santo cuerpo y condescender con las monjas que se lo pedían con instancia, dispusieron el sepulcro de la Santa Madre y, al anochecer, sacaron su cuerpo del arca donde estaba y hallaron muy gastados los hábitos y ropa que tenía encima. Sacaron el santo cuerpo y pusiéronle a donde todas las hermanas le vieron con sumo contento y alegría. Idas ellas a decir Completas y una Vigilia, lo cual rezaron tan apriesa, con deseo de volverse, que fué necesario mandarles a decir Maitines al coro alto, se quedaron los Padres, y con ellos la Priora y Supriora (3) y Juana del Espíritu Santo; y, pareciéndoles buen tiempo, notificaron a las tres la patente del Capitulo para la traslación del santo cuerpo a San Joseph de Avila, que les causó infinita turbación y pena; y le quitaron un brazo que pusieron en un baúl, que de acá se había llevado; y con ser de vara y media en largo, no cupo en él el santo cuerpo, y con dos llaves le metieron en el arca que estaba antes, y cerrado con tres llaves,

1 La ejecución del anterior Decreto se efectuó al mes de ser publicado, con los pormenores que se verán en esta relación. Por primera vez lo dió a la luz pública Serrano y Sanz en su obra *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas*, t. II, p. 563.

2 24 de Noviembre.

3 Llamábase la primera, María de San Jerónimo, y Ana de San Pedro, la segunda.

la dejaron en el mismo lugar que estaba, y vistieron el cuerpo de sus hábitos y envuelto en una sábana y una manta de sayal. Abrazado con él, [el] P. Fr. Gregorio le pasó a su aposento, que era enfrente de la portería del monesterio, a donde yo estaba y Julián de Avila y un compañero del P. Vicario Provincial, y pasó tras él el P. Fr. Jerónimo Gracián y, puesto el santo cuerpo encima de una cama, le descubrió y le vimos tan entero como se enterró, sin faltarle un cabello, tan lleno de carne todo él, desde los pies a la cabeza, y el vientre y pechos de manera como si allí no hubiese cosa corruptible, de tal suerte, que llegando con la mano a la carne, se deja asir y tocar como si acabara de morir, aunque pesa poco; el color del cuerpo es semejante al de unos cuerecillos de vejigas en que se echa manteca de vacas; el rostro está algo aplanado, porque se ve bien que, cuando le enterraron, echaron tanta cal, ladrillo y piedra, que alguna le dió gran golpe en él, aunque no hay cosa rompida ni quebrada; el olor que sale deste santo cuerpo, llegados muy cerca, es efficacísimo y muy extraordinariamente bueno; y apartados, no es tan recio, y es el mismo olor, que nadie sabe decir qué semejanza tiene, y si algo parece es a trébol, aunque poco. Después de haberle visto este santo cuerpo bien y tomado entera satisfacción de lo que aquí digo, que es así, se envolvió y cosió en una sábana así vestido, y se le envolvió en una frazada de sayal y otras cosas, y todo cosido y liado, se llevó a mi posada luego, y tuvimos en nuestro aposento Julián de Avila y yo aquella noche una tan grande y santa compañía con tanta fragancia de aquel buen olor que, después de puesto en un macho entre dos costales de paja, como caminó, quedó en el aposento notable sentimiento deste olor. Salimos de Alba el lunes, a las cuatro de la mañana, y hizo la noche y mañana tan sin frío y serena como de Junio; y lo mismo ha sido desde que salimos de Avila hasta esta noche que llegamos a ella, a las seis dadas, y se entregó esta tan gran reliquia a las hermanas de San Joseph, que están tan alegres con tenerla, cuanto las de Alba desconsaladas de haberla perdido; de las cuales, la sacristana y otra religiosa, estando en el coro la noche antes que la sacasen de su sepulcro, oyeron en el arca dél nueve golpes, dados en poco espacio de tiempo, de tres en tres; y el domingo, a las cinco de la mañana, otra religiosa vió sobre su sepulcro andar una gran mariposa blanca buen rato; y la misma vió otra religiosa acabando de morir la Santa Madre, sobre su cuerpo; y ellas lo dijeron el domingo a los padres y hermanas con gran sencillez. Todo esto es poco para lo que se ha visto con los ojos en este santo cuerpo y para lo que Nuestro Señor puede hacer en sus santos. El sea bendito que ha traído a Vuestra Señoría un tal huésped a su capilla, por cuya intercesión puede Vuestra Señoría estar cierto que le dará acá vida para gozarla acabada y perfeccionada, y después le acompañará en la eterna.

Fray Gregorio Nacianceno.

D. Juan Carrillo.

XLIV

MANDATO DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD ORDENANDO QUE LAS CARMELITAS DESCALZAS DE AVILA ENTREGUEN EL CUERPO DE SANTA TERESA AL P. NICOLAS DORIA PARA QUE ESTE LO DEVUELVA A ALBA (1).

Nos, *D. César Especiano, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Novara, Nuncio en estos Reinos de España por nuestro muy Sancto Padre Sixto, por la Divina Providencia Papa quinto, con facultad de Legado de latere, etc.*

A vos, el Rvdo. P. Fr. Nicolás de Oria de Jesús María, Provincial de la Orden de los Carmelitas Descalzos, e a la M. María de San Jerónimo, Priora del Monesterio de San Josef, de la ciudad de Avila, de la dicha Orden, salud e gracia.

Sabed que habiendo venido a noticia de Su Santidad que la Madre Teresa de Jesús, fundadora que fué de las Monjas Descalzas Carmelitas, murió, habrá cuatro años, poco más o menos, en el convento de la Anunciación de la villa de Alba de Tormes, de la dicha Orden de las Descalzas, y que estando enterrada y sepultada en el dicho convento, por orden del Capitulo [y] del Provincial de la dicha Orden habían trasladado su cuerpo al dicho convento de San Josef de la dicha ciudad de Avila, donde al presente estaba; y porque convenia, por obviar algunos debates y diferencias que el dicho cuerpo de la dicha monja fuese vuelto enteramente al dicho monesterio de la Anunciación de la dicha villa de Alba de Tormes, Nos ha cometido y mandado por sus Letras lo proveamos y mandemos. Así y para el dicho efecto mandamos dar y dimos las presentes nuestras Letras para vos, por el tenor de las cuales y por la autoridad apostólica a Nós concedida, de que en esta parte usamos, mandamos a vos la dicha María de San Jerónimo, Priora del dicho monesterio de San Josef de la dicha ciudad de Avila, en virtud de sancta obediencia y so pena de excomunión mayor, *latae sententiae, ipso facto incurrenda in eventum contraventionis*, y a las demás monjas del dicho monesterio, que, dentro de tres días primeros siguientes después de la notificación de las presentes nuestras Letras, hecha en vuestras

1 Desde el momento que el cuerpo de Santa Teresa fué trasladado a Avila, así el Duque de Alba como su tío D. Hernando de Toledo, acudieron al Papa para que de nuevo fuese restituído a Alba. Con esto se entabló pleito entre ambas Comunidades, representando a las Descalzas de Avila el P. Gregorio Nacianceno, y el Duque defendía a las de Alba de Tormes. El cuerpo entró en Alba la víspera de S. Bartolomé, 23 de Agosto de 1586, después de haber estado en Avila nueve meses. Con la restitución del cuerpo, no se terminó el pleito, pues vemos que el Nuncio de Su Santidad falló de nuevo en favor del convento de Alba en 1588, y Sixto V ratificó la sentencia el 10 de Julio del año siguiente.

personas, déis y entreguéis al dicho Fr. Nicolás Doria, Provincial susodicho, el cuerpo entero de la dicha Madre Teresa de Jesús, como está en vuestro monesterio, sin faltar cosa dél, para quel dicho Provincial le lleve o haga llevar, de noche y sin estrépito ni ruido, al dicho convento de Alba, donde la susodicha murió y primero estaba; lo cual haga con toda brevedad y so la dicha sentencia de excomunió'n mayor *latae sententiae*; esto sin perjuicio del derecho de qualquier persona que le pretendiere tener al dicho cuerpo, y si algún interesado sobre ello hubiere, acuda a Su Santidad, que le oirá y guardará justicia. Dada en la villa de Madrid, a diez y ocho días del mes de Agosto de mil e quinientos y ochenta y seis años.—*Episcopus novariensis, Nuntius et Commissarius apostolicus.*

Por mando de su Ilustrísima, *Alonso de Robles*, notario.

XLV

APELACION POR PARTE DEL DUQUE DE ALBA AL NUNCIO DE SU SANTIDAD SUPLICANDOLE FALLE EN EL PLEITO DEL CUERPO DE SANTA TERESA (1).

Pedro del Castillo, en nombre de D. Fernando de Toledo y duque de Alba, en el pleito con el convento de S. Joseph del de Descalzas Carmelitas de Avila, respondiendo a lo alegado por la parte contraria digo: Que Su Señoría ha de hacer según y como por mi parte está pedido, y lo en contrario dicho cesa y se excluye por lo siguiente. Lo primero, por lo general. Lo otro, porque mi parte es legitima para contradecir que dicho cuerpo de la Madre Teresa de Jesús se traslade al monasterio de Descalzas de Avila, por ser señor de la dicha villa de Alba y habérsele adquirido derecho para que cuerpo tan justo se conserve en la dicha villa, por los beneficios que se siguen, para que Dios sea glorificado en sus siervos; y pues permitió que muriese dicha Madre Teresa de Jesús en la dicha villa, siendo de tan exemplar vida, es piedad cristiana creer que en el dicho lugar sea Dios glorificado por medio de su sierva; y no obsta decir que la dicha madre Teresa era Priora y conventual del Monasterio de S. Joseph de Avila, pues, como está alegado, las sepulturas de los religiosos se dan a los monasterios donde mueren, por obrar (ahorrar) pompas y traslación de huesos, y no es considerable en derecho que los religiosos mueran estando *per transitum* o de asiento; y no obsta decir que su perlado le señaló sepultura, pues no lo pudo hacer, siendo contra derecho, y el exemplo del hijo y esclavo donde hay expresa determinación en derecho, no ha lugar traerlo.

A consecuencia, y así el auto capitular Provincial, no pudo confirmar lo que de principio fué nulo, y menos obsta la conveniencia y trato que se hizo con el Obispo, pues en perjuicio de tercero no pudo tener efeto. Y las palabras enunciativas que dijo la dicha madre Teresa de Jesús, que no le faltarían siete pies de sepultura, son confirmatorias del trato que tenía hecho con la Duquesa de Alba, que sea en gloria, y tienen mayor fuerza y son de más efeto cuando con la obra se cumple lo tratado, en especial cuando son reguladas conforme a derecho, como ha sido en este caso. Y no obsta la presentación de escritura y respuesta de la citada queja por la parte contraria de las monjas de la Encarnación de Alba, pues en ello hay y ha habido violencia, y como superiores, los dichos frailes con excomuniones les

1 En este alegato las partes del Duque tratan de refutar las razones que el Capítulo de Carmelitas Descalzos de Pastrana aducía para legitimar el derecho de las Descalzas de Avila al cuerpo de su santa Fundadora. El documento lleva fecha de 21 de Julio de 1587.

han hecho hacer el permiso y declaración (1), pues lo contrario han siempre dicho las dichas monjas, en particular y al tiempo que los dichos frailes, clandestinamente y con violencia y censuras, sacaron el cuerpo de la dicha madre Teresa de Jesús de dicho monasterio, como consta desta información de que hago presentación, por las cuales razones y por las dichas y alegadas, a V. S. pido y suplico haga según y como tengo pedido. Para lo cual etc.—*Pedro de Castillo*. (Es original).

1 En una carta del D. Gregorio Nacianceno, que se halla en el lugar antes citado del Archivo Histórico Nacional, dice que las monjas de la Encarnación de Alba no se oponen al traslado del cuerpo a Avila, sino que acatarán lo que la Provincia de los Descalzos dispusiere. Poco después de esta carta, viene una Exposición del Concejo de Avila al Nuncio de Su Santidad, suplicando que la Santa, por ser de aquella ciudad, por haber fundado en ella el primer convento de su Reforma y por otras razones, quedase en San José.

XLVI

SENTENCIA EN QUE SE RESUELVE EL PLEITO ENTRE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE AVILA Y EL DUQUE DE ALBA Y LAS CARMELITAS DE AQUELLA VILLA ACERCA DE LA POSESION DEL CUERPO DE SANTA TERESA (1).

Christi nomine invocato, pro tribunali sedens et solum Deum prae oculis habentes, per hanc nostram definitivam sententiam quam de jurisperitorum consilio fecimus in his scriptis in causa et causis quae inter Monasterium seu conventum Sancti Josephi de Avila et litis consortes, agentes ex una et Illustrissimos DD. Ducem Albae ac D. Hernandum de Toledo, Magnum Priorem Sancti Joannis, communitatem et homines dictae villae de Alba ac lites consortes et eos conventos de et super exhumatione corporis et ossium bonae memoriae Theresiae de Jesus, monialis et fundatricis dictorum monasteriorum, ac restitutione in pretensio spolio, rebusque aliis in actos causae et causarum huiusmodi latius deductis et illorum occasione coram nobis in prima seu veriori versae sunt et vertuntur instantia parte ex altera, dicimus, pronuntiamus, sententiamus, decernimus et declaramus corpus et ossa bonae memoriae Theresiae minime amovendum nec amovenda, sed in dicto monasterio monialium de Incarnatione de Alba perpetuo dimittendum et reliquendum, dictumque monasterium de Incarnatione et alios omnes litis consortes ab impetitis per dictum monasterium Sancti Josephi de Avila et litis consortes absolvendum ac penitus liberandum fore et esse absolvimus et liberamus; molestationes, perturbationes, inquietationes et impedimenta quaecumque per praedictum monasterium Sancti Josephi et litis consortes factas monasterio praedicto de Incarnatione de Alba et litis consortes, fuisse nullas injustas, iniquas et de facto falsas, nullaque iniqua injusta et de facto facta illasque et illa facere minime licuisse, nec licere de jure, et propterea eisdem Monasterio Sancti Josephi de Avila et aliis litis consortibus perpetuum desuper silentium imponendum fore et esse et imponimus, par-

1 Debidamente autorizado, el Nuncio falló en este pleito, mandando que para siempre quedase el cuerpo de Sta. Teresa en la villa ducal. La sentencia fué confirmada a 10 de Julio de 1589 por la Santidad de Sixto V.

tes tamen ambas justis de causis animum nostrum moventibus, ac expensis in hujusmodi causa factis, absolvimus et liberamus omni meliori modo.

Episcopus Novarensis, Nuntius Apostolicus.

En la villa de Madrid, a primero día del mes de Diciembre de mil y quinientos y ochenta y ocho años, el Ilustrísimo Señor Don César Speciano, obispo de Novara, Nuncio de su Santidad, estando en audiencia pública, dió y pronunció la sentencia suprascripta y en ella firmó su nombre y la mandó notificar a las partes, siendo testigos Vicencio Rayola y Francisco de Hita, estantes en esta villa.—Pasó ante mí. *Juan Baptista de la Canal*, escribano (1).

1 El original hace una hoja en folio.

XLVII

RELACION DEL P. RIBERA ACERCA DE LA MUERTE DE SANTA TERESA, TRASLADOS DE SU SANTO CUERPO E INCORRUPCION DE QUE FUE DOTADO (1).

Aquella noche llegó a Alba, que fué víspera del glorioso apóstol y evangelista San Mateo. Llegó muy cansada y congojada con la enfermedad que traía, y luego la priora, que era entonces la Madre Juana del Espíritu Santo, y las monjas, la pidieron mucho que se acostase, y ella lo hizo diciendo: «Válame Dios, qué cansada me siento; más ha de veinte años que nunca me acosté temprano, sino ahora». A la mañana se levantó, y anduvo mirando la casa, y fué a misa, y comulgó con mucho espíritu y devoción, y de esta manera anduvo cayendo y levantando; pero comulgando cada día con su acostumbrada devoción, hasta el día de San Miguel que, habiendo ido a misa y comulgado, se echó en la cama, porque no venía para otra cosa, que la dió un flujo de sangre, de que se entiende que murió.

Tres días antes del día en que murió, estuvo casi toda la noche en gran oración, y a la mañana dijo que la viniese a confesar el Padre Fray Antonio de Jesús, y entendióse que la había Nuestro Señor revelado su muerte, porque unas hermanas oyeron decir al Padre Fray Antonio, en acabando de la confesar, que suplicase a nuestro Señor no la llevase ahora, ni les dejase tan presto. Y la Madre respondía, que ya ella no era menester en este mundo. Desde entonces comenzó a decir a sus monjas muchos consejos santos, y aunque siempre los decía, entonces, como quien estaba de partida, con más veras y con mayores muestras de amor. Víspera de San Francisco, a las cinco de la tarde, pidió el Santísimo Sacramento, estando ya tan mala, que en la cama no se podía menear, ni volver de un lado a otro, si no la volvían. Y entretanto que se le traían, comenzó a decir a las monjas, las manos puestas: «Hijas mías y señoras mías, por amor de Dios las pido tengan gran cuenta con la guarda de la Regla y Constituciones, y no miren el mal ejemplo que esta mala monja las ha dado, y perdonénmele». Cuando le traían y vió entrar por la puerta de la celda aquel Señor a quien tanto amaba, con estar antes tan caída y con una pesadumbre mortal, y que no se podía revolver,

1 Con su acostumbrada exactitud y claridad, resume el P. Ribera en la *Vida* de la Santa, lo acaecido en su muerte, sepultura, traslado de su cuerpo a Avila y de nuevo a Alba de Tormes, y el estado de incorrupción que gozó durante muchos años, descrito con grande precisión y elegancia. Véanse los capítulos XV y XVI del libro III, y el I, II y III del libro V. Leídos más tarde estos capítulos por el P. Jerónimo Gracián, les dió su aprobación y puso algunas notas marginales de gran valor en el ejemplar que él usó y del que ya habló en diversos lugares del *Año Teresiano* el P. Antonio de San Joaquín.

se levantó en la cama sin ayuda de nadie, que parecía se quería echar de ella, y fué menester tenerla. Púsosele un rostro muy hermoso y encendido, y muy diferente del que antes tenía, y muy más venerable, no de la edad que ella era, sino de mucho menos. Y puestas las manos, con grandísimo espíritu, y llena de alegría, comenzó aquel blanquísimo cisne a cantar al fin de su vida con mayor dulzura que en toda ella había cantado, y hablando con todo su bien, que tenía delante, decía cosas altas, amorosas y dulces, que a todas ponían gran devoción. Decía éstas, entre otras: «¡Oh Señor mío y esposo mío, ya es llegada la hora deseada, tiempo es ya que nos veamos! ¡Señor mío, ya es tiempo de caminar, sea muy enhorabuena, y cúmplase vuestra santísima voluntad! Ya es llegada la hora en que yo salga de este destierro, y mi alma goce, en uno con vos, de lo que tanto ha deseado».

Dábale muchas gracias porque la había hecho hija de la Iglesia, y porque moría en ella, y muchas veces repetía esto: «En fin, Señor, soy hija de la Iglesia».

Pedía con mucha devoción perdón a Nuestro Señor de sus pecados, y decía que por los merecimientos de Jesucristo Nuestro Señor esperaba ser salva, y a las hermanas las pedía rogasen esto a Nuestro Señor, y con mucha humildad las pedía perdón. Después, pidiéndola las hermanas que las dijese algo, no las quiso decir más de que guardasen muy bien la Regla y Constituciones, y obedeciesen siempre a sus prelados, y esto decía algunas veces.

En todo este tiempo repetía muchas veces estos versos: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus, Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicies. Ne projicias me a facie tua, et Spiritum Sanctum tuum ne auferas a me. Cor mundum crea in me, Deus.* Y particularmente este medio verso: *Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicies*, no se le cayó de la boca hasta que se le quitó la habla. Pidió la Extremaunción, y recibíola con grande reverencia a las nueve de la noche del mismo día, víspera de San Francisco, y ayudaba a decir los salmos, y respondía a las oraciones, y en recibíendola, tornó a dar gracias a Nuestro Señor, porque la había hecho hija de la Iglesia. Después preguntóla el Padre Fray Antonio de Jesús si quería que llevasen su cuerpo a Avila, o que se quedase en Alba. A esto respondió dando con el rostro a entender que la pesaba de aquella pregunta, y dijo: «¿Tengo yo de tener cosa propia? ¿aquí no me darán un poco de tierra?».

En toda esta noche no dejó de padecer muchos dolores, saliendo de cuando en cuando con sus versos acostumbrados; y el día siguiente, a las siete de la mañana, se echó de un lado, de la manera que pintan a la Magdalena, y con un crucifijo en la mano, el cual tuvo hasta que se le quitaron para enterrarla. El rostro tenía encendido, y así se estuvo en oración con grandísimo sosiego y quietud, sin menearse más. Cuando estaba en el artículo de la muerte, una hermana la estaba mirando con grande atención, y parecía que veía en ella señales de que la estaba hablando Nuestro Señor, y mostrándola grandes cosas, porque hacía meneos, como quien se maravillaba de lo mucho que veía. Así estuvo hasta las nueve de la noche, en que dió su santa alma a su Criador, jueves, día de San Francisco, que es

a cuatro de octubre, año de 1582, que fué el año en que se enmendaron los tiempos (1), quitando diez días que andaban adelantados; así el día siguiente se contaron quince de Octubre, presidiendo en la silla de San Pedro el Papa Gregorio XIII, de gloriosa memoria, y reinando en España el católico rey don Felipe, segundo de este nombre. Nació esta santa, como queda dicho al principio, a veinte y ocho de marzo, año de 1515, de donde se ve haber vivido sesenta y siete años, y seis meses y siete días. Vivió en la Religión cuarenta y siete años; los veinte y siete en la Encarnación, y los veinte postreros en la primitiva Regla del Carmen. Su muerte fué tan sosegada, que a las que muchas veces la habían visto en oración no las parecía sino que estaba todavía en ella... (2).

Quedó su rostro hermosísimo, como murió, y sin arruga ninguna, aunque solía tener hartas; todo el cuerpo muy blanco y también sin arrugas, que parecía alabastro; la carne tan blanda y tan tratable como la suelen tener los niños de dos o tres años. Vióse en ella lo que San Buenaventura escribe de San Francisco en su *Vida*, capítulo quince, que quedó su carne muy blanca, figurando la gloria que después había de tener. Y sus miembros se mostraban tan blandos y tan tratables a los que los tocaban, que parece tenían la ternura de la niñez, y se veían hermoseados con manifiestas señales de inocencia y santidad.

De todo el cuerpo salía un olor muy suave, que nadie pudiera decir a qué olor se parecía, y de rato a rato venía más suave, y era tan fuerte, que hubieron menester abrir la ventana, porque dolía la cabeza a las que estaban allí. Esto era en una pieza baja que estaba en la claustra, que ahora sirve de capítulo, y a otra que estaba encima pasaba aún mucho olor, y por toda la casa andaba aquella noche, y el día siguiente, y quedó entonces este olor en sus vestidos y ropa, y en las cosas que sirvieron en su enfermedad, en tanto extremo, que de allí a muchos días una hermana, oliendo siempre aquel olor en la cocina y buscando dónde salía, halló debajo de un arca una salserita de sal, con los dedos señalados en ella, que la llevaban cuando estaba enferma, y de allí salía aquel olor. También quedó en los platos, y aun en el agua con que los lavaban; y si en algún rincón o entre paños sucios había algo que la hubiese tocado, sentían el olor, y veían que era algo suyo. Una hermana, en acabándola de amortajar, fuése a lavar las manos descuidadamente, y comenzó a salir tan grande olor de ellas, y tan suave, que la parecía cosa del cielo, porque acá nunca había visto cosa semejante....

1 Esta reforma del Calendario se promulgó en España por medio de una pragmática firmada por Felipe II el 19 de Septiembre, en Lisboa. La parte dispositiva dice: «Nuestro muy santo padre Gregorio XIII, conformándose con la costumbre y tradición de la Iglesia católica... ordenó un calendario eclesiástico, en el cual, para enmendar y reformar el yerro que se había ido causando en la cuenta del curso del sol y de la luna, se mandan quitar diez días del mes de Octubre de este año de ochenta y dos, contando quince de Octubre cuando se habían de contar cinco».

2 Capítulo I del libro V de la *Vida*, por Ribera. En las notas que el P. Gracián tenía puestas al ejemplar que él usó, decía: «Todo lo de este capítulo sé como testigo de vista, porque pasó por mi mano».

Aquel año primero venían las monjas a visitar el cuerpo de su Madre, y si acontecía alguna dormirse cabe él, oía algunas veces un ruido que la despertaba para hacer oración. Sentían muchas veces gran olor que salía de él, con estar debajo de tanta piedra y cal, y particularmente se sentía este olor los días de los santos con quien ella había tenido particular devoción; y en fin, en el sepulcro era el olor casi ordinario. Este era muy suave, y no siempre de una manera: unas veces como de azucenas, otras como de jazmines y violetas, otras no sabían a qué le comparar.

Ponía esto a las religiosas mucho deseo de ver el cuerpo, porque no parecía posible estar corrupto, echando de sí tan suave olor, y éste sentían también personas de fuera; y llegando allí el Padre Maestro Fray Jerónimo Gracián, Provincial, dijéronle lo que pasaba, y rogáronle que se viese aquel Santo cuerpo. Parecióle bien al Padre, y comienzan a quitar las piedras con mucho secreto (1); pero eran tantas, que estuvieron él y su compañero cuatro días en quitarlas. Algunas de estas piedras echaron sobre unas pajas (2), y hartos días después, enfundando con ellas un jergón para una novicia que se había recibido, sintió la hermana que le enfundaba un suave olor en las pajas, y maravillándose mucho, y deseando saber de dónde venía, halló que le habían tomado las pajas de las piedras del sepulcro que cayeron acaso sobre ellas.

Abrieron el ataúd a 4 de Julio de 1583, nueve meses después del entierro (3), y halláronle quebrado por encima y medio podrido y lleno de moho, con mucho olor, de la mucha humedad que tenía; porque para poner las piedras, habían echado primero cal sobre él, y aquella humedad pasó abajo. Los vestidos también estaban podridos, y oliendo a humedad (4). El santo cuerpo estaba lleno de la tierra que había entrado por el ataúd, y también lleno de moho, pero sano y entero como si entonces le acabaran de enterrar; porque como Nuestro Señor en la vida le guardó enteramente de toda deshonestidad, con perfectísima virginidad, así después de la muerte le guardó de toda corrupción, y no quiso que tocasen los gusanos al que los ardores de la deshonestidad habían perdonado (5). Quitáronle casi todos los vestidos (porque se había enterrado con todos sus hábitos), y laváronle, y quitaron aquella tierra; y era grande y maravilloso el olor que se derramó por toda la casa, y duró algunos días en ella. De la tierra que he dicho tuve yo alguna poca que me dieron, y tenía un muy lindo olor, que nadie podía decir a qué olor se parecía; díjome a mí un Padre de la Compañía, mostrándosela yo, que tenían en el colegio de Avila, donde él estaba, una reliquia buena del mártir San Lorenzo,

1 «Entrábamos poco rato». (Nota del P. Gracián).

2 Añade Gracián: «Echaron las piedras y ladrillos y la tierra muy suavemente».

3 Véase lo que dejamos dicho en la pág. 245. Maravilla que Gracián no corrija la fecha del P. Ribera.

4 «Los vestidos, apartados del cuerpo, oían mal y los mandé quemar; cuando estaban en el cuerpo oían muy bien». (Nota de Gracián).

5 «Estaba tan entera, advierte Gracián, que mi compañero, Fr. Cristóbal de San Alberto, y yo nos salimos fuera mientras la desnudaron; y después, teniéndola cubierta con una sábana, me llamaron, y descubriendo los pechos, me admiré de verlos tan, llenos y altos».

que tenía el mismo olor. Pero el del cuerpo es grande y fuerte, y tan nuevo, que nadie ha visto olor semejante.

Con esto, la pusieron otros vestidos nuevos y la envolvieron en una sábana y la pusieron en una arca, en el mismo lugar donde antes estaba, que ven ahora todos los que entran en la iglesia, porque está abierta y descubierta. Pero antes de hacerse esto, la quitó la mano izquierda el Padre Provincial (1), y él mismo la llevó después a Lisboa, y la puso en el monasterio de las Descalzas, que poco antes allí se había fundado (2). Quedóse, pues, allí el santo cuerpo con mucho consuelo de las monjas, y teníanle puesto lo mejor que podían, y visitábanle con mucha devoción. Después de esto, los Padres Descalzos hicieron Capítulo en Pastrana, por Octubre del año de 1585, y el día de San Lucas, que es a diez y ocho, determinaron que el santo cuerpo se sacase secretamente de Alba y se llevase a San José de Avila, donde la Madre había comenzado, y de donde era priora cuando murió. Moviales también a esto que el obispo de Palencia, Don Alvaro de Mendoza, había tratado con ellos de hacer la capilla mayor del mismo monasterio, y en ella, en el mejor lugar, hacer un sepulcro para la Madre y después otro para sí, por la devoción que la tenía; no queriendo, aun en la muerte, apartarse de ella, y así se le concedió. Dan el cargo de esto al Padre Fray Gregorio Nacianceno, Vicario provincial de Castilla, ordenándole que para consuelo de las monjas de Alba les dejase allí un brazo; y hácese la patente para que le den el cuerpo, y firmase el mismo día, como a las siete y media de la noche (3).

Cosa fué maravillosa, pero muy cierta, y que quien quisiere la puede saber de las monjas de Alba, que aquella misma hora, estando todas en recreación tratando de las cosas que pensaban que se tratarían en el Capítulo, oyeron dar tres golpes juntos, recios, cerca de sí, y esto por dos veces; y pensaron que era en el torno de la sacristía, y temieron que alguno se había quedado allí. De allí a un poco, haciendo la portera la diligencia que podía para ver si había quedado alguna persona en la iglesia, oyó otros golpes de la misma manera, y dijo la Priora: No se nos dé nada, que el demonio nos debe querer turbar. Y otra monja dijo, que sin duda aquel ruido era en el arca donde estaba el santo cuerpo, que estaba cerca del torno ya dicho, y era así; pero no sabían qué fuese aquello, hasta que después, contándolo al Padre Fray Gregorio, dijo que a aquella misma hora se esta-

1 Añade Gracián: «Esta mano traía yo en una toquilla con papeles, y destilaba de ella aceite, que me los manchó. Dejéla en Avila en un cofrecito cerrado, y dentro la llave del arca, donde quedaba el cuerpo, diciendo a las monjas que me guardasen aquel cofrecito, que tenía algunas reliquias. Preguntóme Inés de San Pedro que de quién eran las reliquias que traía en aquel cofrecito; y diciéndole que por qué me lo preguntaba, dijo que, entrando en el coro, había visto visiblemente a la Madre Santa Teresa, y le había dicho: *Tened cuenta con aquel cofrecito, que está allí su mano*. Y otras monjas vían, cuando iban a besar, una mano que les echaba la bendición».

2 «Cuando le corté la mano, dice Gracián, corté también un dedo meñique, que traigo conmigo; y desde entonces acá, gloria a Dios, no he tenido enfermedad notable. Y cuando me captivaron, me lo tomaron los turcos, y lo rescaté por unos veinte reales y unas sortijas de oro, que hice hacer con unos rubinicos que traía el dedo».

3 Véase la pág. 247.

ba firmando la patente para sacarle de allí, y entendieron que había sido como aviso o despedida de la Santa Madre, que las quería dejar. Y así fué, porque luego por Noviembre vino el Padre Fray Gregorio a Alba (1), y la víspera de Santa Catalina, que es a veinte y cuatro del mismo mes, hizo que las monjas se subiesen al coro alto a decir maitines, y quedóse en el bajo con la Priora y con otras dos o tres de las más antiguas, y notificólas la patente y mandato que traía del Capítulo, y con mucho secreto y presteza, sacaron el cuerpo, que estaba tan entero como al principio, y con el mismo olor que habemos dicho, aunque algo más enjuto, pero los vestidos estaban casi podridos.

Dos milagros, a mi juicio, manifiestos, se vieron aquí entonces, fuera del principal de la incorrupción de aquel purísimo y virginal cuerpo. El uno fué que, como a la Madre la salía sangre cuando murió, la pusieron un manteico pequeño de estameña blanca nueva, y éste se hinchó de sangre, y hallaron entonces, a cabo de tres años y dos meses, la sangre en él, con un excelente olor, y de manera que poniendo alguna parte de aquel manteico entre lienzo, le iba tiñendo poco a poco, y quedaba colorado. Yo vi parte de este paño, y he visto otros muchos que se han teñido con él, sin mojarle ni hacer cosa ninguna, más de tenerlos algún día con él; y es cosa maravillosa, ver un olor tan lindo en aquella sangre. El otro fué que, como se sacó el cuerpo, el Padre Fray Gregorio Nacianceno, harto contra su voluntad, porque me decía que era aquel el mayor sacrificio que había hecho a Nuestro Señor de sí, por cumplir su obediencia, sacó un cuchillo que traía colgado de la cinta para cortar el brazo que había de dejar en el monasterio de Alba, y púsole debajo del brazo izquierdo, aquel de donde faltaba la mano, y el que se le mancó cuando el demonio la derribó de la escalera. Fué cosa maravillosa, que sin poner fuerza más que si cortara un melón o un poco de queso fresco, como él decía, partió el brazo por sus coyunturas, como si buen rato estuviera mirando para acertarlas (2). Y quedó el cuerpo a una parte, y el brazo a otra.

Y luego tomó el santo cuerpo, envuelto en una sábana, y se fué con él a la portería. En esto, como salía tan gran olor, las monjas arriba en el coro, sospecharon que las llevaban su tesoro, y fueron, por el rastro del olor, a la portería; pero ya el Padre Fray Gregorio había salido, y la puerta estaba cerrada; y así se hubieron de volver harto tristes, quedándose solamente con el brazo y con una parte del paño de la sangre. El Padre, luego sin detenerse, aquella misma noche se partió para Avila, y fué allá el cuerpo, muy alegremente recibido, y puesto muy decentemente donde todas las monjas le gozasen y se alegrasen con él. Tuviéronle al principio en el Capítulo, en unas andas, con sus cortinas muy bien puestas; después hicieron un cofre largo, a manera de tumba, aforrado por dentro de tafetán negro,

1 Dice aquí Gracián: «Yo vine con Fr. Gregorio, y llegando de Avila, pedí el cofre para sacar la llave, y escondidamente saqué la mano y me la llevé después conmigo a Portugal, donde iba elegido por Vicario Provincial, y saqué el cuerpo, sin el brazo, del convento, y quedé quietando las monjas mientras el P. Fr. Gregorio se fué luego a Avila».

2 «No tuve yo ánimo para cortárselo». (Nota de Gracián).

con pasamanos de plata y seda, y por de fuera, de terciopelo negro, con pasamanos de oro y seda, y la clavazón dorada, como lo son también las cerraduras y llaves y aldabas y dos escudos de oro y de plata, uno de la Orden, otro del Santísimo nombre de Jesús. Y encima de esta tumba, un letrero de tela de oro bordado, que dice: «La Madre Teresa de Jesús» (1). Esta vi yo, y aunque no estaba allí el cuerpo, se tenía todavía el olor.

Procurábase en este tiempo mucho secreto, así en lo del milagro del santo cuerpo, como en haberle traído a Avila, porque por entonces parecía convenir así; pero a algunos de los que lo sabían, les parecía que era razón que entrasen médicos y teólogos, para que le viesen y juzgasen si podía ser cosa natural, o si era milagrosa, y se tomase por testimonio. Y para esto pidieron a la Madre María de San Jerónimo, priora de aquella casa, una relación de todo lo que había pasado; pero ella no la dió hasta tener licencia de su superior, a quien pareció muy bien lo que se quería hacer; y ésta vino, víspera de año nuevo, en la tarde. Y porque quería Nuestro Señor que esto se abreviase, y se comenzasen a descubrir sus grandezas, a la misma hora llegan a Avila el Padre Fray Diego de Yepes (2), prior que era entonces de San Jerónimo de Madrid, y el licenciado Laguna, oidor del Consejo Real, y don Francisco de Contreras, oidor que es ahora de Granada, que, con mucho frío y trabajo venían de Madrid, sólo a ver esta maravilla de Dios. Fuéronse a apea en casa del obispo don Pedro Fernández de Temiño, y declaráronle el secreto, y el tesoro que en su ciudad tenía. El se informó enteramente del tesoro don Juan Carrillo, que lo sabía bien, y luego envió a decir a la Priora que irían allá todos el día siguiente a las nueve. Luego al día siguiente, que era día de la Circuncisión, principio del año de 1586, a las nueve, fué el Obispo con los oidores y dos médicos y otras personas, que por todas serían como veinte, y entraron por el santo cuerpo el Padre Fray Diego de Yepes, y Julián de Avila, clérigo, y los dos médicos, y sacáronle a la portería y pusieronle sobre una alfombra, cerrada la puerta de la calle; y teniendo casi todos hachas encendidas, se descubrió el cuerpo, teniendo el Obispo descubierta la cabeza y todos los que estaban con él, y puestos todos de rodillas le miraron con grande admiración y con hartas lágrimas.

Los médicos le miraron con mucha curiosidad, y se resolvieron en que era imposible ser aquello cosa natural, sino verdaderamente milagrosa, como después, a la tarde, lo tornaron a decir al Obispo, trayendo para ello algunas razones. Pero la cosa estaba tan clara, que eran menester pocas. Porque un cuerpo que nunca jamás se abrió, ni le echaron bálsamo, ni la menor cosa del mundo, estar, a cabo de tres años y tres meses, tan entero que no le faltase nada, y con un olor tan admirable, ¿quién podía dejar de entender ser obra de la mano derecha de Dios, y sobre toda virtud natural? No menos se

1 Venérase todavía en las Carmelitas Descalzas de Avila.

2 De este viaje a Avila da cuenta por extenso el P. Yepes en su *Vida de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, lib. II, cap. XLII.

espantaron de ver el paño teñido en sangre tan fresca y tan olorosa. El Obispo decía a las monjas que era grande el tesoro que tenían, y que no tenían más que desear en esta vida, y encomendó mucho que le tuviesen con gran decencia, y no se tornasen a servir de la alfombra que se había puesto para él. Después de esto puso descomunión para que no publicasen lo que habían visto, pero ellos andaban diciendo: ¡Oh! que habemos visto grandes maravillas; y estaban tan ganosos de decirlo, que en fin, el Obispo hubo de alzar la descomunión, y se publicó por toda la ciudad.

De esta manera andaban las cosas en Avila; pero en Alba andaban muy de otra, porque cuando se sacó el cuerpo de allí, el Duque don Antonio de Toledo, no era venido de Navarra, y el Prior de san Juan, don Hernando de Toledo, su tío, también estaba ausente; y cuando lo supo, tomó grande enojo, así por ser él muy devoto de la santa Madre, como por entender el tesoro que aquella villa había perdido; y parecióle que el agravio se había hecho no tanto al Duque como a él, a cuyo cargo estaban todas las cosas del Duque. Después vino al monasterio, y hizo, ante un escribano, un gran requerimiento a la Priora y a las monjas, mandando, debajo de graves penas, que en ninguna manera dejasen sacar de allí el brazo que las había quedado. Y no se descuidó con esto del cuerpo, antes escribió a Roma, y negoció tan bien, que Su Santidad mandó a los Padres Descalzos, que luego volviesen el cuerpo a Alba y se le entregasen a la Priora y al convento, y si algo tuviesen que alegar por su parte, pareciesen por sí, o por medio de procurador, ante él.

El Padre Fray Nicolás de Jesús María, que era entonces Provincial, como le fué notificado el mandamiento de Su Santidad, sin dilación ninguna fué a Avila, y desde allí, con mucho secreto, envió al Padre Fray Juan Bautista, que era entonces prior en Pastrana, con el cuerpo; y él y el Padre Fray Nicolás de San Cirilo, prior que era del monasterio de Mancera, llegaron con el cuerpo a Alba, a 23 de Agosto, víspera de San Bartolomé, del mismo año de 1586, pero tan disimulado el cuerpo, que nadie pudiera entender lo que traían; y luego lo metieron en el monasterio, como a las ocho de la mañana, poco más o menos.

Bien poco había que ellos habían llegado, cuando yo llegué al mismo monasterio, y era mi camino a Avila, a visitar el santo cuerpo y verle, que lo deseaba mucho; así que, al llegar poquito antes, le hallara a la portería, y se cumpliera mi deseo. Como esto se supo en Alba, vinieron los clérigos con deseo de hacer mucha fiesta, con su procesión y con música; pero el Padre Provincial, que no ponía allí el cuerpo para que se quedase, sino como de prestado solamente, para cumplir lo que el Papa mandaba, ordenó que no se hiciese fiesta ninguna, sino solamente se entregase a las monjas, de manera que se llevase testimonio de ello; y el Padre Fray Juan Bautista, cumpliendo en todo su obediencia, no se desvió un punto de la orden que traía.

Pusieron, pues, el cuerpo en el coro bajo, y estando el Duque a la reja, y la Condesa de Lerín, su madre, y toda la iglesia llena de gente, mostraron el santo cuerpo con luz suficiente; y preguntando el Padre

Prior de Pastrana a las monjas si conocían ser aquel cuerpo de la Madre Teresa de Jesús, y si se daban por entregadas de él, respondieron que sí; y los de fuera también dijeron que conocían bien ser aquél el cuerpo, y de todo dió testimonio un escribano. Y fué bien menester estar detrás de reja, porque según era la muchedumbre y devoción y ímpetu de la gente, si estuviera fuera, hicieran pedazos el hábito para tomar reliquias, y aun el cuerpo corriera peligro. Toda la tarde estuvo la iglesia tan llena de gente que venía a ver aquella maravilla, que ni los podían echar, ni los que estábamos más adentro podíamos salir hasta muy tarde, porque no se hartaban de verla.

Los de la villa, no creyendo que los Padres le querían dejar allí, pusieron guardas para que no le sacasen, y querían hacer, e hicieron también, requerimiento para que las monjas no le diesen, y estaban muy alegres de que le hubiesen vuelto. De todo esto fui yo testigo, y la vi despacio desde la reja, y después la besé los pies, aunque muy de priesa, porque aun siendo de noche y cerrando las puertas de la iglesia, no nos dejaban los de fuera. Dire también otra cosa, de que soy buen testigo, que pasó por mí. Aquella misma noche, estando de camino los Padres que la habían traído, vinieron a la posada a hacer colación, y yo posaba también en la misma casa; y trajéronles allí el hábito que había traído el cuerpo de la Santa, para volverle a Avila, porque en Alba le habían puesto otro; y vino cogido y envuelto en una manta, de manera que los dobleces de él salían afuera, y llegué a olerle, y tenía excelente olor; estaría allí como tres cuartos de hora, y luego fuéronse los Padres, y yo me pasé a aquella pieza donde ellos habían estado, y de lo poco que estuvo en ella el hábito, cogido de la manera que he dicho, quedó un olor en la cámara, que luego le sentí y conocí muy bien. De allí a un poco, vino mi compañero, y preguntéle si olía algo; respondió que sí, y que se echaba muy bien de ver. Dormí yo en la misma cámara aquella noche, y todas las veces que despertaba sentía el mismo olor, y le conocía bien.

Desde entonces hasta ahora, se ha estado siempre el santo cuerpo en Alba, juntamente con el brazo, aunque no se muestra sino muy pocas veces. La causa de estar ahí es que el monasterio de Avila, ayudando a ello la misma ciudad, pretendió que se había de volver el cuerpo allá, y contradiciéndolo mucho don Antonio de Toledo, duque de Alba y condestable de Navarra, y don Hernando de Toledo, prior de San Juan, por parte suya y del monasterio y villa de Alba, nuestro muy santo Padre Sixto V cometió el negocio a su Nuncio César Speciano, obispo de Novara; el cual dió sentencia, en que para siempre quedase en Alba, en Diciembre de 1588 años (1). Después se apeló de esta sentencia para Su Santidad. Y el mismo Sixto V la confirmó, con toda la autoridad y gravedad de palabras que era necesario, y con toda la firmeza que se podía desear, a 10 de Julio de 1589 años. Y así quedará allí en un muy buen sepulcro que el Prior de San Juan, a quien se debe el quedar el cuerpo en Alba, ha dicho que hará...

Paréceme que los que esto leyeren, desearán tener más particular noticia de cómo está el cuerpo, y darésla yo de muy buena gana, porque lo he mirado con mucha atención y cuidado, para poder dar esta cuenta que ahora daré. Mas comenzaré del brazo, que le he tenido muchas veces en mis manos, y después diré del cuerpo. El brazo es todo entero desde la coyuntura del hombro; fáltale la mano, como ya he dicho, que está en Lisboa; y así por ser éste el que se mancó y quebró en la caída de la escalera, como por haberle quitado la mano, y haber por allí salido de la virtud, tiene menos carne que el otro que está en el cuerpo; pero tiene harta, y al principio tenía más, sino que se ha algo enjugado. La color es puramente del dátil, la carne está como cecina, el cuero tiene rugas a la larga, como suele quedar flaco en las personas que han sido gordas y no lo son. Pero está entero, que tiene su vello, yo le he visto muchas veces, y asídole. Siempre le tienen envuelto en un paño limpio, y de allí a poco se hinche el paño de un óleo o grasa que sale de él, y queda como si le hubieran metido en aceite, o en cosa semejante; pero tiene este óleo aquel lindo olor que tiene el brazo y el cuerpo.

Son muchísimos los paños que se han teñido de esta manera, y dado por reliquias, y cada día se dan y se tiñen, aunque algo menos, como la carne se va enjugando más. En esta carne, no hay entrar corrupción, en ninguna manera del mundo, más que si fuese de acero, aunque no sea más que media uña; y aunque más calores haga, y la traigan en el pecho, o en cualquiera otra parte donde haya mucho calor, ni aun perderá su olor, si la traen bien envuelta.

Esto es cosa muy probada y vista, de manera que, tener carne de la Madre Teresa de Jesús, poca o mucha, es como tener huesos de otros santos, para lo que es el durar y no se corromper. La primera vez que yo tomé este santo brazo en las manos, era antes de comer, y quedóme en ellas el mismo olor que él tiene, y dábame tanto consuelo, que no me quise lavar, cuando hube de comer, porque no se me quitase el olor. En fin, después me hube de lavar, y no se quitó; porque, aun después de acostado, sentía el mismo olor en las manos. Y fuera de esto, pegóseme de él una devoción, que la echaba bien de ver, y me duró de esta manera como quince días.

El santo cuerpo vi muy a mi contento a 25 de Marzo, que es el día de la Encarnación de Nuestro Salvador y Señor, de este año de 1588; y porque le vi muy bien, como quien pensaba dar este testimonio que aquí doy, podré dar buenas señas. Está enhiesto, aunque algo inclinado para adelante, como suelen andar los viejos, y en él se ve bien cómo era de harto buena estatura. Está de manera, que una mano que le pongan en las espaldas, a que se arrime, se tiene en pie; y le visten y desnudan, como si estuviera vivo. Todo él es de color de dátil, como ya dije del brazo, aunque en algunas partes está más blanco. Lo que más oscura color tiene es el rostro, porque como cayó el velo sobre él y se juntó mucho, y mucho polvo, quedó más maltratado que otras partes del cuerpo; pero muy entero, de tal manera que, ni en el pico de la nariz, no le falta poco ni mucho. La cabeza tiene todo su cabello, como cuando la enterraron. Los ojos

están secos, porque se ha gastado ya la humedad que tenían, pero, en lo demás, enteros. En los lunares que tenía en la cara, se tiene aún los pelos. La boca tiene del todo cerradá, que no se puede abrir. En las espaldas particularmente tiene mucha carne.

Aquella parte, donde se cortó el brazo, está jugosa, y el jugo se pega a la mano, y deja el mismo olor que el cuerpo. La mano muy bien hecha, y puesta como quien echa la bendición, aunque no tiene los dedos enteros. Hicieron mal en quitárselos, porque mano que tan grandes cosas hizo, y que Dios la dejó entera, siempre lo había de estar. Los pies están muy lindos y muy proporcionados, y en fin, todo el cuerpo está muy lleno de carne. El olor del cuerpo, es el mismo que el del brazo, pero más fuerte. Fuéme de tan gran consuelo ver este tesoro escondido, que, a mi parecer, no debo de haber tenido mejor día en mi vida, y nunca me hartaba de verle. Quédame una lástima, si le han de partir algún día, o por ruego de personas graves, o a instancia de los monasterios; porque en ninguna manera se debía hacer, sino que esté como Dios le ha dejado, dando testimonio de la grandeza de Dios y de la purísima virginidad y santidad admirable de la Madre Teresa de Jesús. A mi parecer, no harán como buenos hijos suyos, ni quien lo pidiere, ni quien lo concediere...

XLVIII

NUEVO SEPULCRO DE LA SANTA HECHO EN 1588 Y SU APERTURA EN 1603 (1).

Después de esto, el año de mil quinientos y ochenta y ocho, siendo General nuestro Rvdo. P. Fr. Elías de San Martín y Provincial de Castilla la Vieja el Padre Fray Tomás de Jesús, grande hijo de la Santa, considerando los Prelados que la grandeza de los méritos de la Santa y devoción de España, pedía más culto exterior para el santo cuerpo que el que hasta entonces había tenido, trataron de hacerle un sepulcro elevado. Eligieron para él la pared de la capilla mayor del lado del Evangelio, que pasa de veintidós pies de ancho, y treinta y dos de alto, donde eran los coros alto y bajo de las religiosas, y acomodaron lo uno y lo otro de esta suerte. Fabricaron una como portada de iglesia de piedra franca alabastrada, de excelente grano, y con gran primor labrada, con dos pilastras a cada lado, distantes entre sí menos de cuatro pies, dejando más de ocho entre las dos pilastras principales para las rejas de los coros. Sobre las cuatro pilastras y capiteles corintos corre la cornisa, y sobre ella se levanta el segundo cuerpo de diez pies de ancho, entrando en ellos las pilastras suyas y catorce de alto, hasta la punta del frontispicio, acompañado a un lado y a otro de airoso remates. Del cuerpo principal de esta fábrica escogieron las religiosas para su coro la parte baja, dejando el segundo cuerpo para el arca del santísimo cuerpo. Adornaron esta parte de colgaduras de tela de plata muy rica que dió la Duquesa de Alba, D.^a Mencía de Mendoza. En medio de esta como capilla sentaron el arca aforrada de terciopelo carmesí, tachonada de clavos y chapas doradas que había dado D.^a María de Toledo y Enríquez, Duquesa que asimismo fué de Alba. Cubrieron el arca con un dosel de brocado que, por orden del Rey D. Felipe el II, envió la Sra. Infanta su hija, D.^a Isabel Clara Eugenia, mujer del Archiduque Alberto, y Condesa de Flandes. Con esto se cumplió la revelación que la Santa tuvo, en aquel divino parasismo que padeció antes de ser monja (1), en que vió que su cuerpo había de estar debajo de un paño de brocado, como ya en otro lugar dijimos. Dentro del arca, en unas planchas doradas, se abrieron unos versos que compuso el P. M. Fray Diego de Yangués, de la Orden de Santo Domingo, hombre muy docto y confesor de la Santa Virgen, y decían así:

1 Cfr. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. I, lib. V, c. XXXI.

2 Eralo ya en la Encarnación.

Arca Domini in qua erat manna, et virga, quae fronderat, et tabula testamenti. (Hebr., IX).

En esta Arca de la Ley
Se encierra por cosa rara
Las tablas, Maná, y la Vara
Con que Cristo Nuestro Rey
Hace a su Virgen más clara.
Las tablas de su obediencia,
El Maná de su oración,
La Vara de perfección,
Con vara de penitencia,
Y carne sin corrupción.

Non exstinguetur in nocte lucerna eius. (Proverb., capítulo XXXI).

Aquí yace recogida
La Mujer dichosa y fuerte,
Que en la noche de la muerte
Quedó con más luz y vida,
Y con más felice suerte.
El alma pura y sincera
Llena de lumbre de gloria:
Y para eterna memoria,
La carne sana y entera.
¿Dó está muerte tu victoria?

Por dentro del convento estaba esta capilla cerrada, dejando una puerta pequeña para entrar a cuidar de su ornato y limpieza. Por la parte de la iglesia pusieron una reja de hierro, muy bien artizada y dorada; y delante de todo una lámpara de plata de grandeza y primor, que representase al Duque de Alba D. Antonio, que la dió. En las distancias que hacían entre sí las dos pilastras, se esculpieron dos inscripciones en la piedra: una latina y otra castellana, que da noticia del tesoro que guarda, y a que se ordenó toda la fábrica.

Rigidis Carmeli Patrum reitutis Regulis: plurinis virorum foeminarumque erectis claustris: multis veram virtutem docentibus libris editis, futuri praescia, signis clara, coeleste sidus ad sidera advolavit Beata Virgo Theresa, IV non. Octob. MDLXXXII.

Manet sub marmore non cinis, sed madidum corpus incorruptum, proprio suavissimo odore ostentum gloriae.

Quiere decir en romance:

Restituída a su aspereza la Regla de los Padres del Carmelo: fundados muchos conventos de frailes y monjas: escritos muchos libros

que enseñan la perfección de la virtud: profetizadas cosas futuras y resplandeciendo en milagros: como celestial estrella, voló a las estrellas la Beata Virgen Teresa, a IV del mes de Octubre de el año MDLXXXII.

Ha quedado en su sepultura, no su ceniza; sino su cuerpo fresco y sin corrupción, con propio olor suavísimo por señal de su gloria.

El año de seiscientos y tres, el Rvdo. P. Fr. Francisco de la Madre de Dios, tercero General, informado que algunas personas graves y devotas, interpretando las descomuniones que Sixto V, en Breve particular, había despachado para que el santo cuerpo estuviese siempre entero, con instancias urgentes obligaban a los religiosos a que les diesen pedazos de carne, mandó al P. Fr. Tomás de Jesús, Difinidor General, y Procurador de la canonización de la Santa, que de tal manera enclavase el arca, que no se pudiese abrir sin romperla. Fué a Salamanca, donde yo cuidaba de aquella casa, y habiendo hecho muy fuertes abrazaderas y visagras de hierro, con clavazón apropiado, me llevó en su compañía a Alba. Y habiendo avisado al Duque D. Antonio, y a D.^a Mencía de Mendoza, su mujer, y a D. Antonio de Toledo, Señor de la Horcajada, muy cercano pariente, entrando en el convento, subimos al coro con todas las religiosas. Y, habiendo puesto sobre una tarima el arca que trajeron de la capilla o nicho, la abrió el P. Fr. Tomás, y, hincados de rodillas, habiendo desenvuelto el sagrado cuerpo con toda decencia y veneración, de una sábana de Holanda muy delgada, lo primero con que nos regaló fué con un rocío de olor celestial que de la carne y de la sábana, traspasada del olio, salía. Detuvimos un rato en la visita de aquella maravilla, y en la ponderación de las misericordias de Dios. Pidieron aquellos señores reliquias de la virginal carne, y no se les pudo negar. A las religiosas repartió el P. Fr. Tomás, y para sí tomó buenos pedazos. Yo, aunque no me atreví a tanto, quedé con uno, poco menos que la bola de la mano; y el Padre le arrancó una costilla, con más devoción que piedad, de que todos quedamos sentidos. Clavóse el arca fortísimamente, y envióse testimonio de lo hecho, con fe de los que allí estábamos, al P. General.

XLIX

ACTA DE LA TRASLACION DEL SEPULCRO DE LA SANTA HECHA A 13 DE JULIO DE 1616 (1).

In nomine Domini Nostri Jesu Christi.—Siendo pontífice Romano N. M. S. Padre Paulo V, y reinando en España el católico Rey Don Felipe III, y siendo Duque de Alba D. Antonio Alvarez de Toledo, Condestable de Navarra; Obispo de Salamanca, D. Francisco de Mendoza; General quinto de nuestra Religión de Carmelitas Descalzos, N. Padre Fray Joseph de Jesús María; Provincial, el Padre Fray Pedro de los Angeles, y Priora de esta casa la Madre Catalina de San Angelo, en presencia de D. Antonio de Toledo, Señor de la Horcajada (el cual por haber tenido deseo y devoción el Duque de hallarse presente, y no haber podido venir a este acto, asistió por él, representando su persona), el Santo cuerpo de nuestra Fundadora la gloriosa virgen Santa Teresa fué trasladado a este lugar, habiendo antes sido enterrado en el suelo del hueco de esta pared, debajo de la reja del coro, desde el día de su glorioso tránsito, que fué a 5 de Octubre, cuando el Papa Gregorio XIII, de felice recordación, hizo la corrección del año, quitando los diez días, que fué el de 1582, reinando Felipe II, hasta que después de algún tiempo, por ser tanta la fragancia y buen olor que salía del sepulcro, fué desenterrado, y hallado entero, incorrupto y que manaba óleo de suavísimo olor, en tanta abundancia, que por muchos años duró el empapar las sábanas y lienzos en que se envolvían; y lo mismo hacen hoy todas las reliquias de su carne virginal, por pequeñas que sean, y hasta los mismos pañitos tocados del óleo lo comunican y pasan los dobleces de los papeles en que se envuelven. Ahora últimamente en

1 Hablando de esta nueva disposición del sepulcro, dice la *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. V. c. XXXI, pág. 860: «En tiempo del quinto, que fué nuestro P. Fr. José de Jesús María, año de mil seiscientos y quince, se dispuso diferentemente el sepulcro, atendiendo siempre a su mayor veneración y custodia. Repartióse en tres partes el cuerpo mayor del edificio, que antes estaba repartido en dos: la más baja dedicó para una capilla donde se dice misa, tomando del coro lo que pareció necesario, y para darle algún descuello, se cavó lo conveniente. Adornó las paredes de esta capilla, de buena pintura de historias de la santa. El hoyo original donde estuvo el santo cuerpo quedó guarnecido con unas losas, pero de suerte que pueden entrar los rosarios y medallas en él. Sobre esta capilla dió lugar al coro de las religiosas, dejándole capaz bastantemente para poder oficiar desde él. Sobre el coro, que es la parte superior y segundo cuerpo de la fábrica, está el sagrado cuerpo en una caja nueva, que se encerró en una urna de piedra blanca alabastrada, muy bien floreteada de oro, y cerróla por la parte del convento, de suerte que no se puede llegar a ella, y por defuera la reja dorada que antes tenía. La Religión y otras personas particulares han hecho presentallas de lámparas de plata, que hoy llegan a veinte, entre chicas y grandes, siendo la mayor de todas, la que el Duque D. Antonio envió siendo Virrey de Nápoles, con que se halla aquella capilla bien adornada».

honor de la Santa hizo la Religión la capilla que está debajo del coro, dispuso el sepulcro, como se ve, en gracia de los fieles, que por su devoción, o por voto le vienen a visitar, y esta urna de piedra para colocar en ella el santo cuerpo, como se ha hecho, para mayor perpetuidad y conservación de su entereza; porque en tiempos pasados se cortó de él tanta cantidad de carne, que ha habido, y hay de ella reliquias innumerables. Las más principales son el brazo y corazón, que tiene esta casa engastados en plata, y la mano que está en Lisboa. Han corrido estas santas reliquias por todos los reinos y provincias de la cristianidad con singular estima y extraordinaria veneración de todo género de personas, por los muchos milagros que Dios nuestro Señor ha obrado por su medio.

Fué beatificada esta gloriosa virgen, sábado a 24 de Abril de 1614, según consta del Breve de la beatificación. Espérase cada día la canonización, por estar ya hechas todas las diligencias en orden a ella, y satisfecha la Rota en todo lo tocante a justicia, y sólo falta el *fiat* de Su Santidad. Hízose esta última traslación, asistiendo a ella N. Padre General, miércoles 13 de Julio de 1616, siendo testigos el dicho Señor de la Horcajada, D. Antonio de Toledo, y el Padre Fray Juan de San Angelo, socio y secretario de N. Padre General. Y para que de ello quede perpetua memoria, yo, Fray Diego de San José, Difinidor General y secretario de la dicha Orden, que presente fuí a lo susodicho, juntamente con los testigos referidos, que aquí pusieron sus firmas, por especial orden y expreso mandato que tuve de N. Padre General, el cual, con su firma autorizó estas letras, las escribí de mi mano, firmé de mi nombre, y sellé con el sello principal y primitivo de nuestra sagrada Religión. Dadas en Alba de Tormes, día, mes y año susodicho, en que doy fe la dicha traslación fué hecha. De esta Provincia de nuestro Padre San Elías en los reinos de Castilla la Vieja y Navarra.

Fray José de Jesús María, General.—Don Antonio de Toledo.—Fray Juan de San Angelo.—Fray Diego de San Joseph, Difinidor y secretario.

L

CARTA DEL GENERAL EN QUE DA CUENTA DEL TRASLADO DEL CUERPO DE LA SANTA VERIFICADO EN 1616, DEL ENVIO A ROMA DE SU PIE DERECHO Y DE COMO FUE ALLA RECIBIDO (1).

Viniendo, pues, al caso, digo que ya les consta a todos vuestras reverencias cómo el año próximo pasado trasladamos el cuerpo virginal de nuestra gloriosa Madre a un honorífico y sumptuoso sepulcro, donde aquel precioso tesoro estuviere con más autoridad, seguridad y decencia. Y como fué necesario abrir la rica caja donde estaba depositado, para que se diese fe cómo real y verdaderamente se trasladaba el santo cuerpo, y para desterrar el falso rumor que había esparcido de que le habían hurtado, asistieron conmigo a este acto un caballero principal, llamado Don Antonio de Toledo, señor de las villas de la Horcajada y Booyos, primo del Duque de Alba, representando su persona, por no haberse podido hallar presente su excelencia, y los padres Fray Diego de San Joseph, Difinidor general, y Fray Juan de San Angelo, nuestro secretario. Hallamos aquel purísimo cuerpo, que fué templo del Espíritu Santo, no solamente incorrupto, pero tan fragante y oloroso, que llenó de suavísimo olor toda la casa y iglesia. Viéronle después más de treinta y cinco o cuarenta personas de todos estados, con notable devoción, admiración y ternura, según más largamente vuestras reverencias habrán visto por la relación que desto anda impresa.

Lo que no saben es que, considerando que aquel sagrado cuerpo se ocultaba de manera que quedábamos imposibilitados de volverle a ver, habiéndome primero hecho instancia el muy reverendo padre Fray Ferdinando de Santa María, Prepósito General de la Congregación de nuestros Padres Descalzos de Italia, que estimaba mucho aquella Santa Congregación alguna reliquia. y que nuestro Santísimo Padre y Señor gustaba dello, y había ordenado al ilustrísimo señor Cardenal Gayo me escribiese, y yo había alcanzado del Padre Prepósito desistiese de aquella pretensión hasta que la Santa estuviere canonizada, porque hasta entonces, por algunos respectos considerables, no convenía abrir dicho santo sepulcro. Viéndose antes obligado a abrirle por las causas referidas, aunque no tuve nueva petición, me pareció era llegado el plazo de cumplir a aquella Santa Congregación su deseo; y constándome el gusto de Su Santidad, me atreví a sacar una santa reliquia

Amplía el P. General en esta Carta las noticias dadas en el documento anterior, en el cual no se menciona para nada el magnífico presente del pie de la Santa, que la Congregación de Carmelitas Descalzos de España hacía a la de sus hermanos de Italia. Véase el *Año Teresiano*, t. V, día 25. De la carta publicamos únicamente lo que hace a nuestro propósito.

notable, y no más, como verdaderamente la sacaron, para satisfacer a otras grandes y estrechas obligaciones, si no me lo impidiera un Breve de la buena memoria de Sixto V.

La reliquias que sacamos fué el pie derecho entero, cortado por la choquezuela, con su empeine carnal y planta, vestido de carne, y con demostración conocida de sus venas y nervios; que aspiraba un olor celestial el hueso por donde se dividió, que fué la choquezuela entera.

Quedó tan bañado de óleo, que pasando el dedo por encima, se echaba de ver claramente. Y lo que más es de ponderar, y yo lo tengo por evidente milagro, es, que habiéndome yo quedado aquel verano en aquella villa, estando un día con dolor de cabeza y alguna melancolía, hice sacar al padre secretario la santa reliquia sobre una mesa para besarla y venerarla, y poner sobre mi cabeza aquel sagrado pie, *qui stetit in directo*, a quien Dios tomó por medio *ad dirigendos pedes nostros in viam pacis*; para encaminarnos por el suave camino de la paz que consiste en la regular observancia de nuestro instituto primitivo. Desenvuelto el santo pie de unos lienzos, que tenía bañados de óleo suavísimo, y habiéndole hecho veneración con todas las ceremonias que he referido, comenzó a sudar gotas conocidamente, como unas perlitas o como sudor, regalando la piadosa Madre a sus hijuelos que con devoción y gozo veneraban su santa reliquia, y las enjugábamos con un paño con harta ternura.

Habiendo yo de hacer viaje a visita de Portugal, por haberme caído enfermos ambos compañeros, y estando secreto el caso, yo mesmo fui en persona en una litera a Madrid, y se lo entregué al P. Fr. Alonso de Jesús María, prior de aquel convento, para que le tuviese en custodia hasta que viniesen por él de Italia, donde yo había escripto al P. Prepósito General y al P. Fray Domingo de Jesús María, que ahora está en el mismo oficio, cómo les tenía para enviar aquel soberano tesoro. Vinieron por él el compañero del Padre General y otro religioso grave. Entregóselo el P. Prior; y habiendo visitado al Capitulo general, cuando estaban congregados los capitulares de Italia, Francia, Flandes, Alemania y Bolonia, fué increíble el gozo de estos religiosísimos hijos al ver que su Santa Madre fuese por su pie a presidir en el Capitulo, y a tomar la posesión de aquel su rebaño. Esparcióse la fama por la romana Corte, vinieron muchos Cardenales y personas graves a ver y venerar aquella Santa Reliquia, teniendo lo que veían por cosa milagrosa y extraordinaria, como lo es.

En lo que agora se dirá, Padres míos, hay tanto que ver, que estimar y agradecer a Dios Nuestro Señor y a su Sacratísimo Vicario, que las más bien cortadas plumas escribieran borrones, y las más expeditas lenguas fueran balbucientes habiéndolo de tratar; y así yo lo remito a pluma ajena y cierto original, trasladando aquí las palabras de los capitulos de cartas de Roma que recibí agora. El primero es de una de 26 de Mayo, que me escribe el P. Fray Domingo de Jesús María, General, recién electo de aquella Congregación Santa, que dice así: «*Pax Christi*. Padre nuestro: pague Dios a vuestra reverencia el consuelo, que nos ha dado con el gran tesoro que nos ha enviado. Al fin, lo ha hecho vuestra reverencia como qulen es, y ha

cumplido muy bien con lo que esperábamos y nos prometíamos del amor que nos ha siempre mostrado. No se podría imaginar cuánta haya sido la alegría y devoción que ha causado en estos sus hijos, y en particular en los Capitulares, que han venido de partes tan remotas. El contento ha sido particular, y universal: particular en nosotros sus siervos, y universal de los Cardenales y Prelados devotos nuestros, de la Corte toda, y del mundo; que tal se puede decir esta ciudad, pues comprende todas naciones. Llegaron los Padres, que fueron allá, tan agradecidos de los regalos, que en todos esos conventos de vuestra reverencia les hicieron, que no se puede encarecer. Estos señores Cardenales, luego que supieron su llegada, vinieron todos a ver la Santa Reliquia, y quedaron maravillados, alabando al Señor de verla tan entera, y con tan admirable olor. Su Santidad no quiso que se la llevásemos a palacio, diciendo que él mismo quería venir a verla en nuestro convento. Y así, habiendo primero enviado algunos días antes al Cardenal Burgesio, su sobrino, ayer, después de Vísperas, día del Corpus Christi, vino él mismo, con mucho acompañamiento de Cardenales y Prelados y otros cortesanos, no obstante que se hallase muy cansado por la procesión de la mañana; y dijo, que se había quedado en San Pedro a comer, a posta, por poder hacer esta visita. Fué muy grande el consuelo que tuvo con el santo pie; y de ver con sus ojos lo que había entendido de las maravillas que obra Dios en el venerable cuerpo de nuestra Santa, dijo: «Que aquel olor era olor de Santa»; y apretándole yo mucho por la canonización, dijo: «Que lo merecía muy bien», y otras palabras llenas de buenas esperanzas, con mucha mayor demostración de las que ha dado en otras ocasiones: con que pienso se ha de verificar los que vuestra reverencia escribió a nuestro P. Fray Fernando y a mí, que nuestra Santa Madre vendría aquí con su pie a tratar personalmente la causa de su canonización. Habléle también sobre la extensión del Breve, que pretendemos, y de lo que respondió, espero lo alcanzaremos muy presto. Pido a vuestra reverencia muy encarecidamente la ayuda de sus oraciones, y la de todos sus hijos, y las de los amigos, y los mande vuestra reverencia saludar de mi parte en el Señor. De vuestra reverencia indigno y siervo, *Fr. Domingo de Jesús María*».

El segundo testigo es nuestro Procurador General de la Corte romana, de cuya carta, fecha el mismo día 26 de Mayo, se trasladó el siguiente capítulo, que viniendo a la reliquia de nuestra Santa Madre, «digo que ha sido muy bien recibida, y ha sido la cosa más acertada el haberla enviado, que se pudiera desear. Hanla visto muchos Cardenales y se han admirado y alabado al Señor. Al señor Cardenal Melino le enterneció tanto el corazón, que habla con grande afición de la Santa. Fueron a Su Santidad el Padre General nuevo y el pasado y le pidieron licencia para traerla, y que Su Santidad la viese. Holgóse de saber hubiese allegado, y dijo que él quería ir a la Scala a verla, cosa que es mucho de estimar. Cumplióse su palabra ayer, día del Corpus por la tarde, quedándose de propósito en San Pedro, para desde allí venirse por la Scala.

»Vino acompañado de diez y ocho Cardenales, y después de haber hecho oración al Santísimo Sacramento, subió al oratorio de arriba,

donde está la reliquia, y se hincó de rodillas delante de ella y hizo oración. Enseñáronse la y besó Su Santidad el pie de la Santa, y advirtiéndole el olor que tenía, dijo que era olor de Santa. Luego llegaron todos los Cardenales, uno a uno, y hicieron otro tanto. Apretó el pie Fray Domingo a Su Santidad en orden a la canonización, y el Papa dijo que la merecía muy bien. En lo de la extensión dió buenas esperanzas; espero en Dios que el haber visto el santo pie ha de ser de mucha importancia para lo uno y para lo otro.

»Ida Su Santidad, se bajó la santa Reliquia a su altar, y en el resto de la tarde la mostraron mucha gente que estuvo en los Matines, y entre ella a la Princesa Peretti, al Conde Espada, y otras muchas personas de cuenta. Está su capilla muy bien adornada; tiene ya tres lámparas de plata, muchas presentallas y votos, y cada día crece grandemente la devoción y el común aplauso y deseo de verla canonizada. Dios nos lo deje ver».

¿Qué podremos decir, Padres míos, viendo al que es Vice-Dios en la tierra, a cuyos sagrados pies se postran todos los monarcas y príncipes della, honrar con tan grandes demostraciones el pie de una pobre Descalza, sino pronunciar aquellas tan repetidas palabras del Salmista: *Nimis honorati sunt amici tui Deus*, repitiendo aquel *nimis* tres o cuatro veces en este admirable espectáculo? Y aunque *nimis* en este lugar quiere decir *valde*, que es mucho; si en alguna acción podemos declarar esta palabra en todo su vigor, que es demasadamente en este extraordinario y estupendo acto.

Quedó admirada la Curia, creció la devoción de la Santa, extendióse la grandeza y piedad de este hecho por toda la Iglesia. ¿Qué nos falta, Padres míos, para tener canonizada nuestra Santa, pues el Santo, lugarteniente del Santo de los Santos, así la venera? Los efectos que causó esta acción en el piadosísimo pecho del sagrado Pontífice, ya lo experimentamos en la nueva gracia y favor que Su Santidad ha hecho en la extensión para todo España (1), gustándose que en toda ella se rece y diga misa de la Santa, cosa que en esta Provincia se celebra con universal regocijo. Y lo propio será en todas las demás, pues sabemos con cuán vivos deseos esperaban este día, y mucho más el de su canonización.

1 Paulo V concedió en 1614, que pudieran rezar de Sta. Teresa los religiosos y religiosas carmelitas. En 1616 a ambos Cleros de Castilla la Vieja; extendiólo al año siguiente a los reinos de España y Portugal; y por fin, Urbano VIII a toda la Iglesia en 1636. Véanse los curiosos pormenores que sobre esto publicamos en *El Monte Carmelo*, año de 1915, pág. 265.

LI

ACTA DE LA APERTURA DEL SEPULCRO DE SANTA TERESA EN OCTUBRE DE 1750 (1).

In nomine Domini, Amen. Notum sit omnibus, como en el año de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, 1750, el día 2 de Octubre, dedicado a los santos Angeles de la Guarda, siendo Sumo Pontífice nuestro santísimo Padre Benedicto XIV; reyes de España, D. Fernando el VI y doña María Bárbara de Portugal: duquesa de Alba la excelentísima señora doña María Teresa Alvarez de Toledo, etc. General de nuestra sagrada Reforma, N. M. R. Padre Fray Nicolás de Jesús María; Provincial de esta Provincia de San Elías el Padre Fray Juan de la Madre de Dios, y Priora del Convento de nuestras religiosas descalzas de la Encarnación de esta villa de Alba, la Madre Alfonsa María de la Presentación; con la ocasión y motivo de haber resuelto las mencionadas católicas Majestades pasar a Alba, a fin de ver y adorar el santo cuerpo de nuestra seráfica Madre Santa Teresa de Jesús en su fiesta el día 15 del susodicho mes, se descubrió la urna de piedra blanca, que llaman de Villamayor, quitándole de encima una grande máquina, compuesta de varias piedras de la misma especie en que estaba encerrada el arca, que contenía el expresado santo cuerpo de nuestra Mística Doctora. Toda esta mole estaba encerrada en el hueco de la pared del altar mayor de dicho Convento de la Encarnación, entre dos rejas grandes; la una que cae hacia la iglesia, y la otra que cae hacia el convento, y está dividida en dos partes, la una que se abrió con tres llaves; la una que tenía y tiene la Excma. casa de Alba, la otra el General de la Orden, y la tercera la madre Priora del mencionado convento. Sacóse de dicha urna con asistencia del Excmo. Señor Don Fernando de Silva Alvarez de Toledo, Duque de Huéscar, hijo primogénito de dicha Excma. señora Duquesa de Alba, del expresado General de la Orden, y de la susodicha madre Priora, en presencia del Padre Definidor General primero, Fr. Bartolomé del Espíritu Santo, de Fray Paulino de San José, Procurador General de la Religión para la corte de Madrid,

1 Véase el *Año Teresiano*, Julio, día 1.º No habla el P. Antonio de S. Joaquín de la solemne traslación del santo cuerpo a la nueva capilla en la iglesia de Alba, celebrada en 1677. Menciona las fiestas que entonces se celebraron el P. Martín de San José en el tomo de sermones que publicó, pág. 388 y siguientes. En la 405 dice expresamente que vio el cuerpo de la Santa. Las Descalzas de Alba conservan en su archivo un «Libro de asiento de recibo y gasto de la obra y capilla que se hace para N. Sta. Madre», de unas 148 hojas. Asíéntanse en él todas las limosnas que para este fin se iban recogiendo. Contribuyeron con grandes cantidades los Reyes de España, el Conde de Peñaranda y otras personas acomodadas. Las obras se inauguraron el 24 de Septiembre de 1670 y costaron más de medio millón de reales. La mayor parte de esta cantidad la tenían ya reunida al terminar las obras.

de Fray José de Jesús María, Prior del Convento de nuestro Padre San Juan de la Cruz de esta misma villa, del H.^o Fr. Juan de San Pablo, lego, conventual de Madrid, y de la Comunidad toda de dichas religiosas del susodicho convento de la Anunciación, de Don Alonso de Oviedo, Alcaide la fortaleza y guarda de la legua de los excelentísimos Duques, y de cuatro albañiles, que fueron llamados y sirvieron para la maniobra susodicha, y se llaman Roque Sotino, Pedro Rodríguez, José Rodríguez, todos vecinos de esta misma villa de Alba, y Juan Antonio Barros, vecino de San Lorenzo de la Guardia en Galicia, y de mí, el infrascripto secretario. Es dicha arca de madera, tiene de largo algo menos de dos varas, de alto palmo y medio, y algo más, y de ancho algo más de dos cuartas. Está aforrada por de fuera de terciopelo carmesí, tachonado con tachones dorados, adornada de cuatro dragones de dos cabezas de bronce doradas en figura de tarjetones; las dos están en la tapa del Arca por encima, la una corresponde al lado, que es cabecera, en que están gravadas, y esmaltadas de tinta las siguientes palabras: *Arca Domini, in qua erat Manna, et Virga, quae fronderat, et Tabulae testimonii.* (Hebr. IX), y después estas quintillas (1).

Al lado que toca a los pies, corresponde la otra lámina; o tarjetón, donde del mismo modo están escritas estas palabras: *Non extinguetur in nocte lucerna ejus.* (Proverb. XXXI), y después estas quintillas (2).

En el frontispicio del arca, donde corresponden las cerraduras, están las otras dos láminas o tarjetones dorados a proporción de los dichos, que contienen los mismos textos y quintillas, con la diferencia que el texto y quintillas que en la tapa están en la cabecera, en el frontispicio están a los pies; y el texto y quintillas, que en la tapa están a los pies, en el frontispicio están en la cabecera. Ciñela toda, excepta la cubierta o tapa, dos visagras de media caña doradas, que le sirven de goznes para abrirla y cerrarla. En la cubierta tiene tres varritas, asimismo de media caña doradas, y son de casi dos palmos de largo, y la del medio remata con una lámina en forma de escudo con sus adornos alrededor, en cuyo campo se divisa grabada una letra *F* mayúscula. Adornan a los cuatro ángulos dos cantoneras doradas en cada esquina; y bajo de cada ángulo hay por estribo una bola dorada. Está asegurada por abajo con seis visagras de hierro doradas, que al mismo tiempo le sirven de adorno; y encima de las dos, que están en la testera, y a los pies, hay una cruz de la misma materia dorada. Estaba cerrada con nueve visagras de hierro doradas, y asimismo con una cerraja de la misma materia dorada, la que por no hallarse e ignorarse la llave, se cerrajó; y abriéndose en presencia de todas las mencionadas personas, se halló estar por adentro aforrada de damasco carmesí muy hermoso, y tan lindo como si se hubiera entonces cortado de su pieza nueva; lo que asimismo se notó del terciopelo de que estaba aforrado por de fuera. Hallóse el santo cuerpo entero e incorrupto, faltándole el pie derecho, que se venera en Roma en nuestro Con-

1 Son las que publicamos en la página 369.

2 Véase la página 269.

vento de Santa María de la Escala; la mano izquierda, que está en Lisboa; el brazo izquierdo y corazón, que separados se veneran en dos preciosos relicarios de este mismo Convento de la Encarnación; un pedazo de la mandíbula superior de la parte derecha, que está en nuestro Colegio de San Pancracio en Roma; el ojo izquierdo; algunas costillas; algunos pedazos de carne y huesos, que le habían sacado y están repartidos por la Cristiandad. Todo lo demás del cuerpo, se conserva con piel, carne y huesos. La cabeza está dividida del busto, porque le sacaron la mayor parte del cuello; se conserva, pero, entera con piel y carne, y aun en el ojo derecho se distinguen con claridad la niña o pupila, y las pestañas. Lo más admirable es, que el brazo derecho está tan flexible, como si estuviera vivo. Conócese, que a pedazos, y con fuerza le han arrancado la mano y solo con parte de algunos tendones le ha quedado el hueso de medio muy blando y hermoso. Asimismo en el pie izquierdo se divisan con toda distinción los dedos y sus uñas. Estaba el santo cuerpo cubierto con un lienzo sutil de Holanda y encima de él un paño de seda sutil encarnada. Al lado del cuerpo de la misma arca, se encontró una caja de plomo cuadrangular de dos dedos de alto y de ancho, y largo de medio palmo, y en ella un pergamino, en que se halla con bellísima letra el auto, que dió con toda individuación de la identidad del cuerpo de nuestra Santa Madre, que con la misma arca estaba colocado, el Padre Fray Diego de San Joseph, Definidor General y Secretario, firmado del mismo R. P. General Fray Joseph de Jesús María, de Don Antonio de Toledo, y del Padre Fray Juan de San Angelo (1).

Hízose este descubrimiento ciento y veinte y ocho años y seis meses después de la solemne canonización de la susodicha nuestra Santa Madre Teresa, la que sucedió el año de 1621, a 12 de Marzo, siendo Sumo Pontífice Gregorio XV, como consta de la Bula que expidió en dicho día, mes y año en Roma el mismo Pontífice, y comienza: *Omnipotens Sermo*. Todos los presentes veneraron y adoraron con grande devoción y júbilo el santo cuerpo; y habiendo llamado un cerrajero, le hicimos poner una cerraja, con la que cerrada el arca, y quedándose con la llave de ella el insinuado Excmo. Duque, nos salimos todos del camarín, para que nadie pudiese acercarse a la dicha arca, y entretanto se dió orden al mismo cerrajero, hiciese llave a la cerraja dorada susodicha, y dos candados bien fuertes, con los que quedó del todo asegurada la arca, quedándose la llave de dicha cerraja para el Excmo. Sr. Duque; la del candado de la testera, para N. M. R. P. General; y la del candado de la parte de los pies, para la Madre Priora. Quedó dicha arca, así cerrada, expuesta en el mismo hueco de la pared del altar mayor entre las dos rejas arriba dichas, el día de la Santa, y por toda su octava; y como la venida de sus Majestades no tuvo efecto, por haber enfermado estando ya de viaje en el Escorial la Reina nuestra señora, se resolvió, que pasada dicha octava se encerrase otra vez la arca en su insinuada urna sepulcral, poniéndole otra vez encima las piedras mismas que se habían levantado, aunque la más pesada en la que se halla esculpido el

1 Queda publicada en la página 271.

verso de Isaías: *Et erit Sepulcrum ejus gloriosum*, se aserró y dividió en tres trozos, para que si viniese otra ocasión de ser preciso descubrir el cuerpo de la Santa, se pudiese ejecutar con menos dificultad y trabajo. En cuya consecuencia, siendo convenientísimo, para mayor justificación de la identidad del sagrado cuerpo de nuestra Seráfica Maestra, el que asistiesen al encerramiento en dicha urna sepulcral todos aquellos que habían asistido a la saca y descubrimiento de él, y siendo entre todos de especialísima distinción y autoridad el expresado Excmo. Sr. Duque de Huéscar Don Fernando de Silva Alvarez de Toledo, habiendo sido preventivamente llamado del Rey nuestro señor al Escorial, para que se supliese su ausencia, el día 18 del expresado mes de Octubre entró en la clausura del mencionado Convento de la Anunciación, con asistencia del susodicho N. M. R. P. General Fray Nicolás de Jesús María, y mía, de Bernardo González de Luis, escribano público de esta villa de Alba, y de varios testigos, que escogió su excelencia y en presencia de todos, y asimismo de la Madre Priora y de toda su Comunidad, se abrió la arca y, descubierto el santo cuerpo, declaró su excelencia, bajo de juramento, puesta la mano en el real toisón, que aquel cuerpo que allí se veía, era el mismo que con la misma arca, el sobredicho día dos del corriente mes y año, en presencia suya se había sacado de la mencionada urna; y que por cuando se hallaba llamado del Rey nuestro señor, y no podía asistir a la restitución de los dichos arca y cuerpo a su urna, daba, como en efecto dió, poder con toda amplitud a Don Antonio de Oviedo, padre de Don Alonso de Oviedo, arriba mencionado, que asimismo se hallaba allí presente, para que asistiese en su nombre a dicha restitución del arca y cuerpo santo a su urna, firmase el auto, que de ella se estipularía, e hiciese todo aquello que haría su excelencia si se hallase presente, para cuyo fin le entregó delante de todos la llave, que su excelencia tenía de dicha arca; y el expresado D. Antonio de Oviedo aceptó asimismo, en presencia de todos los mencionados, e inmediatamente se cerró con las tres llaves la dicha arca. Todo consta del auto, que pasó ante dicho escribano, y los testigos en el mismo auto expresados, el mencionado día 18 del corriente, como parece de dicho auto, que dentro de la misma arca se encerrará con éste. Esto supuesto, estando ya todo pronto para el mencionado encerramiento del santo cuerpo, entraron el día 29 de los susodichos mes y año, a las dos horas de la tarde, en la clausura del expresado Convento de la Anunciación, N. M. R. P. Fr. Nicolás de Jesús María, y todos los religiosos y seglares susodichos, que se hallaron presentes, como queda expresado arriba, a la saca y descubrimiento del santo cuerpo, exceptuado el Excmo. señor Duque de Huéscar, en cuyo lugar y nombre entró el sobredicho D. Antonio de Oviedo; subieron juntos al camarín de arriba, en donde está la urna sepulcral en el hueco de la pared del altar mayor, y estaba asimismo la arca cerrada con su cerraja y dos candados; y en abriéndose ésta en presencia de todos, de la Madre Priora y Comunidad del mismo Convento, se reconoció ser la misma arca, y en ella el mismo cuerpo de Santa Teresa de Jesús, que se habían sacado el susodicho día 2 del corriente mes y año de la insinuada urna sepulcral; y afirmando todos ser una misma dicha arca,

con sola la añadidura de dos candados de hierro dorados que se le habían puesto para más seguridad, y ser uno mismo el cuerpo en ella contenido, esto es, el cuerpo de Santa Teresa de Jesús, a quien para más decencia, habiéndole quitado de encima una sábana de Holanda y un paño de tafetán colorado, con que se halló cubierto, a fin de repartirlos por reliquias, se le cubrió inmediatamente con una sábana de media Holanda en tres dobleces; encima de esta se puso otra sábana de media Holanda con encajes muy ricos, y sobre ésta un tapete de tela de flores de oro, aforrado de tafetán encarnado con puntilla de oro. La cabeza de la santa quedó cubierta con una toca de media Holanda, y encima de esta dos velos, el uno de tocar, y el otro de comulgar, ambos de tafetán negro con puntilla de plata, y bajo de dicha cabeza una almohada de media Holanda con sus encajes, y se cerró la arca delante de todos con las tres llaves, quedándose con la del candado de la testera N. M. R. P. General, con la de la cerraja de medio D. Antonio de Oviedo para el Excmo. señor Duque, y con la del candado de la parte de los pies, la mencionada Madre Priora; y a más de esto se clavó dicha arca con siete visagras de hierro doradas, e inmediatamente, en presencia de todos los susodichos, a excepción del hermano Fr. Juan de San Pablo, que por enfermo no pudo asistir, se encerró en su mencionada urna sepulcral, poniéndole encima todas las piedras arriba expresadas. Y para que de todo quede en lo futuro perpetua memoria, yo Fr. Francisco de San Antonio, secretario de N. M. R. P. General Fr. Nicolás de Jesús María, que presente fui a lo susodicho, juntamente con los testigos arriba mencionados, que aquí pusieron sus firmas, por especial orden y expreso mandato, que tuve de su reverencia, el cual autorizó estas letras con su firma, las escribí de mi mano, firmé de mi nombre, y sellé con el sello de oficio del dicho N. M. R. P. General, en Alba de Tormes de esta Provincia de N. P. San Elías, en el reino de Castilla la Vieja, día, mes y año susodicho, en que de todo lo que en estas letras queda expresado doy fe y verdadero testimonio. *Fray Nicolás de Jesús María, General; Fr. Bartolomé del Espíritu Santo, Definidor primero; Fr. Paulino de San Joseph, Procurador General; Fray Joseph de Jesús María, Prior; Don Alonso de Oviedo, alcalde de la fortaleza. Por el Excmo. Sr. Duque, yo, Antonio de Oviedo, lo firmo. Alfonsa María de la Presentación, Priora; Catalina de la Santísima Trinidad, Supriora; María Teresa del Santísimo Sacramento, Teresa de San Joseph, Josefa Bernarda de la Anunciación, Inés Francisca de San Joseph, Manuela de Jesús, Narcisca del Espíritu Santo, Jerónima de Santa Ana, Francisca de San Joaquín, Antonia de la Santísima Trinidad, Teresa Joaquina de la Asunción, Rosa de la Madre de Dios, Antonia de Cristo, María Clementina de San José, Anastasia de Santa Teresa, Teresa María de San José, Jerónima de Jesús María y José, Josefa de Santa Teresa, Fray Francisco de San Antonio, secretario.*

LII

PREAMBULO DEL ACTA ANTERIOR (1).

In Dei nomine, Amen. Fray Diego de San Joseph, Definidor General de la Orden de los Descalzos Carmelitas y Secretario de la dicha Orden, por las presentes doy fe y verdadero testimonio, certificado y hago saber a los que su tenor vieren, cómo en la villa de Alba de Tormes, lunes, a once días del mes de Julio de este presente año de mil y seiscientos y diez y seis, habiendo llegado a esta villa nuestro Padre General, Fr. José de Jesús María, juntamente con el señor de las villas de la Horcajada y Bohoyos, D. Antonio de Toledo, conmigo y con su socio el Padre Fr. Juan de San Angelo, y habiendo entrado dentro de la clausura del convento de la Encarnación, que es de Religiosas de nuestra Orden, desclavamos las visagras y abrimos el arca donde estaba el santo cuerpo de nuestra gloriosa Madre y fundadora, la virgen Santa Teresa, y hallándole con la misma entereza y frescura de carne que estaba cuando se encerró en la dicha arca habrá trece años en presencia de los Duques y de otras muchas personas graves. Quedó aquella noche en competente en la dicha arca habrá trece años en presencia de los Duques y de la arca en lo más alto de la casa, fué tanta la fragancia de olor que se esparció por toda ella y en la iglesia, que sin saber cuándo se abría, así los oficiales que trabajaban en la iglesia, como las monjas que andaban por la casa, lo sintieron luego, y conocieron en esto haberse abierto, según unos y otros afirmaron después. Y habiéndose de poner y colocar en la urna de piedra, que para el efecto había hecho la Religión, no obstante que por la mayor decencia deste sagrado tesoro, y por otras razones y motivos, había nuestro Padre General tratado con los dichos Duque y Duquesa de Alba, que sólo se hallase a la visura del santo cuerpo, su reverencia conmigo, con el dicho P. Fr. Juan de San Angelo, su socio, y con el dicho señor de la Horcajada, el día siguiente acordó nuestro Padre General de consolar al pueblo, y que por vista de ojos le constase y a todos fuese manifiesto estar el dicho santo cuerpo hoy con la entereza e incorrupción que tenía cuando allí se puso. Para lo cual hizo convocar las cabezas de los dos estados eclesiástico y secular desta República, y asistieron a verlo el licenciado Medina y el licenciado Villa Gutiérrez, oidores del Consejo del Duque, el corregidor y algunos de los caballeros regidores desta villa, y del Clero vino el Vicario, acompañado de personas graves y calificadas de su Cabildo, y otros muchos del

1 El acta de apertura del cuerpo de la Santa, que acabamos de ver, iba precedida de este preámbulo del secretario general, Fr. Diego de San José.

pueblo; todos los cuales vieron el santo cuerpo, llegaron a besar con grande veneración y devoción sus pies por verlos llenos de carne tratable, y tocaron sus rosarios, dando muchas gracias a Dios Nuestro Señor, por lo que habían visto. Y los rosarios de sólo haber tocado aquella santa carne, conservaron después el santísimo olor que della salía, con admiración de sus dueños, de manera que los andaban dando a oler a otros. Vino entre la gente referida el Doctor Juan López, médico del Duque, persona grave y muy opinada en filosofía y medicina, y en mi presencia testificó ser evidente milagro hallarse tan entero el santo cuerpo, después de tantos años como ha que está allí encerrado, y en parte tan expuesta a corrupción como es aquella donde ha estado; porque naturalmente era imposible haberse conservado así. Lo cual hecho en presencia de nuestro Padre General, del dicho señor de la Horcajada y del P. Fr. Juan, socio de nuestro Padre (quedando el dicho santo cuerpo con la entereza y frescura de carne referida, envuelto en la propia sábana que se tenía), yo por mi mano cerré y clavé la dicha arca con sus grapas y quedó esta segunda noche con la clausura que la pasada. Y en hacimiento de gracias se solemnizó con la música de chirimías y repique de campanas de toda la villa, la merced que Dios nuestro Señor había hecho a este estado en hallarse incorrupto este santo cuerpo. El día siguiente, que fué miércoles, a trece del dicho mes y año, vino al dicho convento el Cabildo eclesiástico en forma, con su música, a la celebración de la Misa, que cantó nuestro Padre General, con mucha solemnidad, asistiendo a ella el Consejo y Regimiento y todo el pueblo, y estando la arca que contenía el santo cuerpo sobre un bufete cubierto con un dosel de tela de oro a vista del pueblo, cerrada y clavadas en ella catorce visagras enteras de hierro doradas, y con seis clavos cada una, como antes estaba, y quedó en ella incluso un testimonio escrito en pergamino de mi letra y mano, sellado con el sello grande de la Orden, de que en las cosas más graves della se usa, y metido en una caja de plomo, cuyo tenor *de verbo ad verbum* era en la forma que se sigue (1).

1 Copia aquí el Acta según la conocen ya los lectores, y al pie de ella escribe el citado P. Diego: «Y acabada la misa, subimos a donde estaba preparada la urna, los cuatro contenidos en este testimonio, y en presencia nuestra, y de otras personas que había allá arriba en el andamio, la dicha arca, que está por de dentro forrada en damasco, y por fuera cubierta de terciopelo carmesí, con unas planchas, o tarjetas de plata dorada sobrepuestas de a medio relieve, y esmaltadas en ellas unas letras que contienen autoridades de la Sagrada Escritura, con el cuerpo de la dicha Santa Virgen, nuestra fundadora y Madre, se metió en la dicha urna de piedra, con que se despidió la gente. Y para que de esta última traslación y colocación quede memoria en los Archivos de nuestra Religión, para los siglos venideros, y del modo y solemnidad con que se hizo, de que doy fe, yo el dicho Fr. Diego de San José, Definidor y Secretario sobredicho, di estas letras firmadas de mi nombre y selladas con el sello grande de nuestra Religión, y nuestro Padre General las quiso autorizar con su firma, interponiendo la autoridad de su oficio, y el dicho señor de la Horcajada, lo firmó de su nombre. Que son fechas en la dicha villa de Alba de Tormes. Hoy jueves, a catorce de Julio de y mil seiscientos diez y seis años (en lugar † del sello). *Fr. José de Jesús María General. Don Antonio de Toledo, Fr. Diego de San José, Definidor general y secretario.*»

Tomamos estos documentos de un original impreso que poseen las Carmelitas Descalzas de Salamanca, autorizado por el P. Diego de San José, que escribe de su letra: «Concuerda con el original. *Fr. Diego de San José, Definidor y secret.*»

LIII

ACTA DEL TRASLADO DEL CUERPO DE SANTA TERESA EN 13 DE OCTUBRE DE 1760 (1).

En el nombre de Dios Todopoderoso. Notorio y manifiesto sea a todos los que el presente vieren, cómo el año de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo de 1760, en el día 13 de Octubre, gobernando la Iglesia nuestro muy Santo Padre Clemente XIII, de feliz memoria, y estos reinos de España el muy augusto monarca D. Carlos III, siendo Obispo de Salamanca el Ilmo. Sr. Dr. José Zorrilla de San Martín, y su auxiliar el Ilmo. D. Fr. Francisco de San Andrés,

1 No pudieron realizar en 1750 su proyectado viaje a Alba Fernando VI y su esposa doña Bárbara de Portugal. Diez años más tarde, reinando Carlos III (Fernando VI había muerto en 1759), se colocó en la magnífica urna de plata que D. Fernando y su esposa habían regalado, el cuerpo de Santa Teresa, y se trasladó definitivamente al camarín del altar mayor donde hoy se venera. Araujo, en su *Guía de Alba*, dice hablando de este camarín y sepulcro: «En el centro (del altar mayor), se descubre el camarín del sepulcro de Santa Teresa, cerrado por doble verja, plateada la exterior que da a la iglesia, y dorada la interior que da al convento; toda la obra fué ejecutada a expensas de los reyes Fernando VI y su esposa, que habiendo sabido cuando su proyectada peregrinación en 1750 que, descubiertos los restos de la Santa, se conservaban incorruptos y viendo frustrados sus piadosos deseos, quisieron embellecer la iglesia que gozaba tan insigne honra y encerrar tan santas reliquias en sepulcro digno en lo posible de su inmenso valor; entonces fué cuando se rehicieron los dos altares laterales, se doró de nuevo el altar mayor, se reconstruyó en mármol la arcada destinada a servir de camarín al sepulcro, revistiéndole también, lo mismo que su pavimento, de ricos jaspes, y se labró por los mejores artistas de la época la suntuosa urna de mármol negro jaspeado, sobre la que se asientan dos preciosos angelitos, uno de los cuales lleva el dardo de la Transverberación, y el otro la preciada corona de las vírgenes. Cuando estuvo a punto, el 13 de Octubre de 1760 (ya Fernando VI había fallecido), celebróse la solemnísimas traslación del sagrado cuerpo a las cuatro de la tarde, a cuya ceremonia acudieron de todas partes tan gran número de peregrinos, que jamás se había visto en toda Castilla concurrencia igual; la antigua caja de madera forrada de terciopelo carmesí, regalo de la Infanta D.ª Isabel Clara Eugenia, esposa del Archiduque Alberto, es sustituida por otra más rica de plata, con paredes labradas en relieve exteriormente, y tapizadas en el interior de terciopelo carmesí con cojines cubiertos de seda roja en el fondo; allí se deposita el sagrado cuerpo engalanado con preciosos vestidos y llevando al cuello un collar semejante a los de la insignie Orden del Toisón de oro, se guardan con él los procesos verbales de las anteriores exhumaciones y el instruido entonces».

Debo una copia del Acta transcrita a las Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes. Es la última vez que se abrió el sepulcro de Santa Teresa hasta 1914. Cuando la invasión francesa, en tiempos de Napoleón, corrió mucho peligro el sepulcro; pero, al fin, no se tocó su santo cuerpo y las religiosas lo pasaron hartó mejor que de las circunstancias podía esperarse, como veremos en el *Libro de las Fundaciones*. En virtud de un *Motu proprio*, concedido por Pío X, con fecha 6 de Junio de 1914 al General de las Carmelitas Descalzas, P. Clemente de los SS. Faustino y Jovita, procedió éste, acompañado de su secretario, del P. Provincial de Castilla y otros Padres Carmelitas Descalzos, en presencia de las religiosas, a la apertura del sepulcro. El cuerpo de la Santa se halló lo mismo que dice el Acta de 1760. Merced a un acto de bondad del mismo P. General, pudimos verlo y venerarlo con detenimiento. Fáltanle las partes del cuerpo que todos saben, y las demás ya no gozan del estado de incorrupción de otros tiempos. De la cara ha desaparecido

obispo de Zela; Duque de Alba, el Excmo. Sr. D. Fernando de Silva Alvarez de Toledo; su inmediato sucesor y primogénito D. Fr. de Paula, Duque de Huéscar; General de la Sgda. Reforma de Carmelitas Descalzos, el Rvmo. P. Fr. Pablo de la Encarnación; Provincial de esta Provincia de N. P. S. Elías de Castilla la Vieja, el Rvmo. P. Fr. José de San Francisco; Priora del convento de Carmelitas Descalzas de esta villa de Alba de Tormes, la R. M. M.^a Teresa del Santísimo Sacramento.

En esta villa de Alba, expresados día, mes y año, con el especialísimo motivo de haberse trasportado a ella una urna de plata, ricamente adornada de realce, de la misma materia, constando su longitud de dos varas, ancho correspondiente a una urna sepulcral, de altura como tres cuartas, forrada toda por dentro de terciopelo carmesí, cuya especial alhaja mandaron en vida para mayor culto y veneración de la seráfica Madre Santa Teresa de Jesús los muy augustos y católicos reyes D. Fernando VI y D.^a María Bárbara de Portugal, que santa gloria hayan, predecesores de nuestro ínclito actual monarca ya citado, a efecto de que le tuviera la voluntad de colocar en ella el glorioso cuerpo de la Santa Madre Seráfica, según y como lo quisieron los regios donantes expresados. Dichos señores ilustrísimos y reverendísimos PP. General y Provincial, acompañados de todo el santo Definitorio, que lo compone los Rvmos. Fr. Agustín de la Concepción, Fr. José de la Encarnación, Fr. Juan de San Gregorio, Fr. Benito de San Bernardo, Fr. Manuel de San Juan Evangelista, Fr. Francisco de la Encarnación, con asistencia del Rvmo. Fr. Fernando de San José, Procurador General de Madrid y Fr. Antonio de San Joaquín, escritor del *Año Teresiano*, y otros diferentes Padres, así de esta Provincia como de Castilla la Nueva, entraron en la clausura de dicho convento, acompañados asimismo de la expresada M. Priora, de la M. Josefa Bernarda de la Anunciación, Subpriora, la M. Teresa de San José y la M. Manuela de Jesús, claveras de dicho convento, con las demás religiosas de que se compone; habiendo reconocido antes que la urna en que se hallaba dicho santo cuerpo aparecía ser la misma que consta en el testimonio del dorso y estaba con los mismos signos, y en la capilla donde se colocó por vía de depósito, que es el mismo paraje que sirvió a dicha Santa Madre en su vida de habitación; tomando dicha arca que servía de urna por seis religiosas que para esto deputó el Rvmo. P. General, se llevó procesionalmente con velas encendidas de todos los asistentes al camarín bajo de dicho convento, a donde con asistencia de los ya citados

toda la piel, y lo restante del cuerpo está en plena momificación. Hoy no podríamos decir con Ribera y otros escritores, que bastaba un dedo para sostenerla en pié. Sería peligroso sacarla de la urna de plata en que yace, porque el movimiento menos prudente reduciría a polvo aquellos santos despojos. Para gloria de su sierva, la dotó Dios de incorrupción por el tiempo que estimó oportuno; hoy, que ya no es necesario, ha cesado, a lo que lealmente creemos, el prodigio que fué la admiración de muchas generaciones. En mi juicio, la parte mejor conservada de la Santa, es el brazo que cortó el P. Gregorio Nacianceno, y que se conserva en la misma iglesia de Alba, en un relicario de plata. Expuesto el santo cuerpo en el oratorio del camarín por algunos días, el mismo P. General, en presencia de la Comunidad y de varios testigos, clausuró el sepulcro, quedando intacto, lo mismo que se halló al abrirlo.

compareció D. Alonso de Oviedo, apoderado del Excmo. Sr. Duque de Alba, D. Jaime Márquez, arquitecto de Su Majestad, a efecto de abrir dicha arca en que se hallaba el santo cuerpo de la seráfica Madre Santa Teresa de Jesús. Y permaneciendo todos los asistentes con luces encendidas, con toda devoción y ternura, se pasó a dicha abertura a que prestó su llave el Rvmo. P. General, que es la que corresponde al candado de yerro dorado que está a la parte superior de la citada arca; el dicho D. Alonso de Oviedo, en nombre de dicho excelentísimo señor Duque, con la llave que corresponde a la cerradura de yerro dorado de enmedio, y la expresada M. Priora con la llave que corresponde al candado de yerro dorado de parte inferior de los pies; y abierta en esta forma dicha arca, se reconoció el santo Cuerpo de la Santa Madre Teresa de Jesús en el mismo ser y estado que aparecía tener en el año de 1750, que consta por menor del testimonio de la vuelta y con la misma positura, velos, sábanas y cubiertas que en él se expresan, que se omite de exponer por menor por constar de dicho testimonio con toda especialidad. Y así, reconocido dicho santo Cuerpo por todos los asistentes, se adoró y dió el culto y veneración que corresponde, y tocaron a él por mano de varios religiosos, diferentes reliquias, rosarios, cintas y pedazos de tela, con lo que se volvió a cerrar, hasta hoy 14 de este expresado mes y año, en que, para consuelo de este Pueblo como de muchos circunvecinos, se determinó poner el santo Cuerpo en el coro bajo que tiene sus rejas que dan a la parte de la iglesia de dicho convento, en que concurriendo los expresados, en cuyo poder obran las llaves de dicha urna, se abrió quedando manifiesto en dicho coro el glorioso Cuerpo, siendo visible a los que lo registraron de la parte de la iglesia por dichas rejas, la cabeza de la Santa, por hallarse lo demás cubierto como se expresa antecedentemente; en cuyo estado se mantuvo por espacio de siete horas. Y por esto, siendo como las cuatro de la tarde, con asistencia de los ya referidos en el principio de este testimonio y del Excmo. Sr. D. Francisco Solís, Arzobispo de Sevilla, Presbítero Cardenal de la santa Iglesia Romana, por seis religiosas deputadas por el Rvmo. P. General y M. Priora, ya citadas, con las mismas sábanas y demás compostura de dicho santo Cuerpo de Santa Teresa, se colocó y trasladó en dicha urna de plata nueva, a donde se adoró y veneró por los asistentes; que todos, en acompañamiento procesionalmente, con velas encendidas, transportaron al camarín de dicho convento, colocándose en su altar mayor, introduciéndose dicha urna de plata en otra exquisitamente labrada de mármol de San Pablo, con sus adornos de bronce dorados de oro molido, que se halla embutida en un arco del mismo mármol en dicho altar, con toda magnificencia, y dos ángeles en la superficie de dicha urna, de la misma materia. Y para que de todo ello quede en lo futuro perpetua memoria, yo, el licenciado D. Manuel Francisco Gutiérrez Varona, ahogado notario, y secretario de Cámara de dicho Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca y su obispado, en que se comprende esta villa de Alba, que presente fui a lo susodicho, y nosotros Fr. Francisco de la Presentación, Secretario General, y Fr. Antonio de la Encarnación, Secretario asimismo General de los Carmelitas Descalzos y Notario apostólico, que igualmente

presentes fuimos, juntamente con los testigos arriba mencionados, que aquí pusieron sus firmas, lo firmamos, signamos y autorizamos y re-frendamos con los respectivos sellos de nuestros Secretarios, damos fe y verdadero testimonio.

José, Obispo de Salamanca; *Fr. Cardinalis de Solís*, Arzobispo de Sevilla; *Fr. Francisco*, de Zela; *Fr. Pablo de la Concepción*, General; *Fray Agustín de la Concepción*, Definidor; *Fr. José de la Encarnación*, Idem; *Fr. Juan de San Gregorio*, Idem; *Fr. Benito de San Bernardo*, Idem; *Fr. Manuel de San Juan Evangelista*, Idem; *Fr. Francisco de la Encarnación*, Idem; *Fr. José de San Francisco*, Provincial; *Fr. Fernando de San José*, *Fr. Antonio de San Joaquín*, M.^a *Teresa del Santísimo Sacramento*, Priora; *Josefa Bernarda de la Anunciación*, Subpriora; *Teresa de San José*, *Manuela de Jesús*, Clavarias; Licenciado *D. Manuel Francisco Gutiérrez Varona*, N.^o y S.^o; *Fr. Francisco de la Presentación* y *Fr. Antonio de la Encarnación*, S.^o G.

Concuerda con su original, que obra en la urna de plata en que se colocó el cuerpo de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, y otro de igual expresión que se halla en el archivo general de la Orden de Carmelitas Descalzos a que me remito. Y en fe de ello, a pedimento de la M. Priora y religiosas del convento de Carmelitas Descalzas, doy el presente que signo y firmo; asimismo doy fe y verdadero testimonio que en dicha urna de plata en que se colocó el cuerpo de la Santa Madre, entre las sábanas se pusieron unos papeles de polvos que del mismo cuerpo, según aparecía, se habían recogido de las sábanas en que se hallaba dicho santo cuerpo, con lo que se cerró dicha urna con cuatro llaves, de las que se recogieron dos por el Rvmo. Padre General y Priora de este convento, y las dos restantes por D. Alonso de Oviedo, apoderado del Excmo. Sr. Duque de Alba, de las que por S. E. se habrá de entregar una a Su Majestad Católica; y cerrada dicha urna en esta forma, se incluyó en la de mármol y se cerró con tres llaves, que manifiestan en una tapa de bronce que está a la parte de afuera; y para que conste del mismo pedimento doy el presente que firmo entre renglones: *Fr. D. Francisco*, Obispo de Zela.—Vale.—Licenciado *D. Manuel Francisco Gutiérrez Varona*, N.^o S.^o—Firmas originales de las Monjas: *M.^a Teresa del Santísimo Sacramento*, Priora; *Josefa B. de la Anunciación*, Subpriora y Clavaria; *Teresa de San José*, Clavaria; *Manuela de Jesús*, Clavaria; *María Elena de San José*, *Catalina de la Santísima Trinidad*, *Antonia de la Santísima Trinidad*, *Jerónima de Santa Ana*, *Francisca de San Joaquín*, *Teresa Joaquina de la Asunción*, *Anastasia de Santa Teresa*, *Josefa de San Miguel*, *María Benita de Santo Domingo*, *Isabel M.^a de Jesús*, *Josefa de Santa Teresa*, *Teresa María de San José*.

LIV

COPIA DEL DECRETO DEL R. P. VICARIO GENERAL FR. ESTEBAN DE SAN JOSE, Y SU DEFINITORIO, EN QUE PROMETEN, EN NOMBRE DE TODA LA RELIGION, NO MOVER NUNCA DE ESTE CONVENTO DE ALBA EL CUERPO DE N. M. SANTA TERESA DE JESUS. (AÑO DE 1676) (1).

J. M. † J. T.

Nos, Fr. Esteban de San Joseph, Vicario General de la Orden de Carmelitas Descalzos, Fr. Luis de Jesús M.^a, Definidor General por la Provincia de Castilla la Vieja, Fr. Rodrigo de San Joseph por la de Andalucía, Fr. Joseph de Jesús María por la de Aragón y Cataluña, Fr. Juan de Jesús por la de Portugal, Fr. Antonio de San Joseph por la de Castilla la Nueva, y Fr. Blas de San Jerónimo por la de Nueva España en el Reino de México, juntos en este nuestro Colegio de N. P. S. Cirilo de la villa de Alcalá de Henares, en junta extraordinaria que celebramos en este dicho Colegio, decimos que por cuanto habiendo muerto N. gloriosa y Santa Madre Teresa de Jesús en el convento de nuestras religiosas de la villa de Alba de Tormes, estando huésped en dicho convento, en 4 de Octubre de mil y quinientos y ochenta y dos años, y de paso para su convento de Avila, donde era actualmente Priora, llevaron los Prelados que entonces eran de la Religión su santo cuerpo al dicho nuestro convento de religiosas de Avila, y por parte del Excmo. Sr. Duque de Alba, D. Antonio Alvarez de Toledo se consiguió Breve de la Santidad de nuestro muy santo Padre Sixto V, a instancia y súplica del Excmo. Sr. D. Fernando de Toledo, su tío, gran Prior de San Juan, para que el dicho santo cuerpo de N. gloriosa Santa Madre se volviese al dicho convento de nuestras religiosas de Alba, de donde se había sacado, y que puesto allí no se innovase por la Religión, y que en cumplimiento

1 No obstante la sentencia del nuncio Speciano de 1.º de Diciembre de 1588, confirmada al año siguiente por Sixto V, según hemos visto en la página 255, ni la ciudad ni las Carmelitas de Avila se resignaban a perder el derecho que creían tener al cuerpo de la Santa. En la declaración jurídica que Ana de Jesús prestó el año de 1597 en Salamanca, da a entender que aun estaba «en contienda de si ha de quedar allí (en Alba) o no». Sabemos por un Índice antiguo de los instrumentos y papeles que había en el Archivo de los Carmelitas Descalzos de Avila, que todavía se conserva, si bien los documentos de que hace mención han desaparecido casi todos, que en 1673 se elevó a Su Majestad un memorial para trasladar a Avila el cuerpo de la Santa. Más tarde se renovaron estos deseos. A ellos quizá se responde en el decreto que aquí publicamos, según el original que se guarda en las Carmelitas Descalzas de Alba.

y ejecución del dicho Breve, los dichos Prelados restituyeron el dicho santo cuerpo al dicho convento de Alba, en veinte y tres de Agosto de mil quinientos y ochenta y seis años, y ha estado desde este tiempo en este lugar, sin que por la Religión se haya innovado, ni pretendido nunca sacar dicho santo cuerpo; y deseando ahora nosotros dar a esto firmeza, permanencia y estabilidad perpetua, en atención a la gran piedad, afecto y devoción que nuestra sagrada Religión ha experimentado siempre en los Excmos. Sres. Duques de Alba que han sido, y que se continua hoy por el Excmo. Sr. D. Antonio Alvarez de Toledo, que al presente lo es, y de cuya grandeza hemos recibido singularísimos beneficios con un cordial amparo y protección, y hoy de nuevo recibimos el que Su Excelencia se ha servido de dar licencia para que en dicha su villa de Alba de Tormes pueda fundar la Religión hospicio de religiosos secular o eclesiástico, y que habiendo oportunidad de medios podamos pasar a la fundación de convento de religiosos, siendo único fin de dicho excelentísimo señor la mayor veneración y culto de nuestra Santa Madre, que ha solicitado siempre Su Excelencia con todo estudio y devoción, y que en dicho Convento y lugar le ha tenido nuestra gloriosa y santa Madre el tiempo que ha estado, yendo cada día a mayor aumento, y que esperamos vaya siempre a más, estando a la protección de dichos Excmos. Señores, especialmente por el medio de la asistencia de religiosos que Su Exca. se ha servido conceder, juntándose a esto la gran veneración que ha tenido dicho santo cuerpo y los grandes favores que Su Majestad ha hecho por su intercesión, indicios de que se califica su voluntad divina, perseverare dicho santo cuerpo, en el lugar donde murió y que con tanta veneración se halla colocado. En atención a todo lo referido y en remuneración y reconocimiento de los singulares beneficios que, como hemos confesado y es cierto, hemos recibido de los dichos Excmos. Sres. Duques de Alba, y muy principalmente de los que reconocemos al dicho Excmo. Sr. D. Antonio Alvarez de Toledo, que lo es al presente: En nombre de toda la Religión y en la mejor vía y forma que podemos y haya lugar de derecho, nos apartamos de cualquier título, derecho o acción que tengamos o podemos tener para que el dicho santo Cuerpo se remueva o pueda llevar a ningún convento o a otra cualquiera parte; y desde luego queremos y consentimos en que el dicho santo cuerpo sea venerado y perseverare en el dicho convento de nuestras religiosas de la dicha villa de Alba de Tormes, sin que nunca por nosotros o por los que después de nos viniesen, se pueda intentar, pedir o reclamar en contrario; y caso que se pida, queremos no ser oídos, porque por este apartamiento desistimos y nos apartamos de cualquiera acción o título que tengamos o podamos tener; y a mayor abundancia lo renunciamos a favor de dicho convento de Religiosas de la Villa de Alba de Tormes, y de los Excmos. Sres. Duques de Alba, como sus protectores, y queremos se estime este apartamiento siempre por contrato oneroso y que tenga contra nosotros y contra la dicha nuestra Religión las mayores fuerzas que en derecho hayan lugar, respecto de que declaramos y confesamos sernos útil y conveniente, y para

su mayor firmeza, ofrecemos y nos obligamos a nunca reclamar contra él y que los que vinieren harán lo mismo, y a la seguridad de todo lo sobredicho obligamos todos los bienes espirituales y temporales de la dicha nuestra Religión. Y por la verdad, lo firmamos de nuestros nombres, en Alcalá de Henares, a 15 de Abril de 1676.

Fray Esteban de San José, Vicario General; *Fr. Rodrigo de San José*, Definidor General; *Fr. Juan de Jesús*, Definidor General; *Fr. Antonio de San José*, Definidor; *Fr. Luis de Jesús María*, Definidor General; *Fr. José de Jesús María*, Definidor General; *Fr. Blas de San Jerónimo*, Definidor General.

LV

VIRTUDES DE NUESTRA MADRE SANTA TERESA SEGUN UNA RELACION DE SU PRIMA
LA VENERABLE MADRE MARIA DE SAN JERONIMO (1).

Harto me holgara no tener tanta falta de memoria para cumplir lo que la obediencia me ha mandado, que es que diga algunas cosas de las que vi y oí a nuestra Santa Madre Teresa de Jesús el tiempo que la tuvimos en esta casa; y si no fuera por la falta dicha, pudiera decir muchas y también por haber pasado más de veinte años, digo de los principios desta casa, donde nos dió tantos ejemplos a las que acabábamos de venir a ella, y también porque en aquel tiempo se tomaban las cosas tan al descuido, que nunca se miraban con pensamiento de escribirse, y así las dejábamos todas olvidar. Y con esto lo que de aquel tiempo sólo se podrá decir, es cosas generales, como es la mucha humildad y caridad y afabilidad con que trataba con todas.

En aquellos principios no se tenían freilas, y andábamos a semanas en la cocina, y con todas sus ocupaciones, que eran muchas, cumplía la semana que le venía como las demás hermanas, y no nos daba poco contento verla en la cocina, porque lo hacía con gran alegría y cuidado de regalar a todas, y así parece que le tenía Su Majestad de enviar aquella semana más limosna que otras; y así decía que condescendía Nuestro Señor con su deseo, que como le tenía de darnos bien de comer, le enviaba con qué lo hiciese. Acaecía algunas veces haber un huevo o dos, o cosa semejante, para dar a todo el convento, y diciendo questo se diese a quien tenía más necesidad, pareciéndonos quella era quien más la tenía, por ser mujer de muchas enfermedades,

1 La fama de santidad que aun en vida gozó Santa Teresa, se acrecentó rápidamente después de su muerte, merced a los prodigios que por su intercesión comenzaron a obrarse. Los Superiores de la Descalcez carmelitana pusieron buen cuidado en recoger de labios de personas autorizadas, que habían conocido y tratado a la Santa, todo lo más notable de su vida admirable y edificativa, aun antes que comenzasen a incoarse los diversos procesos de beatificación y canonización. Una de estas interesantes relaciones, debida a la M. María de S. Jerónimo, ha llegado hasta nosotros, y se conserva, firmada por ella, en el manuscrito, mencionado ya en la página 232, de las Carmelitas Descalzas de S. José, del que poseemos reproducción fotográfica. Fué María de S. Jerónimo, prima de Santa Teresa, y natural de Avila, donde nació por los años de 1541. Llamábanse sus padres Alonso Alvarez Dávila y Mencía de Salazar. El 30 de Septiembre de 1563 tomó el hábito en San José de su ciudad natal; en él desempeñó muchos años el oficio de priora. La Santa hizo de la venerable María mucha estima por sus grandes virtudes, claro talento y apreciables dotes de gobierno. En 1591 fué a Madrid para dirigir aquella comunidad de Carmelitas Descalzas, y en 1595 pasó a fundar en Ocaña un nuevo convento. Llena de méritos, murió en Avila el 6 de Abril de 1602, según consta en el Libro de Defunciones de aquella casa. María de S. Jerónimo fué grande amiga de Ana de S. Bartolomé, y buena parte de lo que aquí refiere, de esta venerable lo supo.

con todo nunca admitía que se lo diesen, diciendo quella no tenía necesidad para ello, porque sus hijas lo comiesen, quen quitarles a ellas el trabajo y tomarle para sí tenía extremo.

En la virtud de la caridad tenía gran extremo, especial con las enfermas que no les faltase todo lo necesario, y así víamos muchas veces que acudía Nuestro Señor a proveer las necesidades, y correspondía a la gran fe que ella tenía, y así nos decía muchas veces que fuviésemos por cierto, que si no faltásemos en el servicio de Nuestro Señor, qué nunca nos faltaría. Y decía esto como quien tenía tan buena experiencia acerca desto de la fe con que comenzaba las cosas. La oí decir un día, luego que se fundó esta casa, que tuvo necesidad de hacer un poco de obra y que ella no tenía blanca para ello, ni sabía de dónde la tener; con todo esto, como vió la necesidad, determinóse a concertar la obra, que fué cantidad de ochenta ducados. Acabado de hacer el concierto, vino una persona a verla, y diciéndole lo que había concertado, dijole que para qué había hecho tal cosa no teniendo de dónde lo pagar. Respondióle que Dios lo proveería, y así fué, que luego otro día le trajeron cartas de un hermano que tenía en las Indias, en que le enviaba, creo, más de docientos ducados (1).

Otra vez hubo necesidad de hacerse en esta casa iglesia, antes de la que agora tenemos, de manera que aunque no era hacerla de principio, se habían de gastar hartos reales para acomodarla. Ella no tenía blanca ni sabía qué se hacer. Llamó a la hermana quera provisora, y dijola que si tenía algo que la dar para comenzar aquella obra. Respondióle la hermana que sólo un cuarto tenía en su poder. A ella le dió harto placer desto, mas no se desanimó para dejar de comenzar la obra, y así la comenzó y acabó en breve tiempo, porque Nuestro Señor la proveyó de limosna con que se hizo.

Pues si tractase del efecto que hacía en las almas su oración, había mucho que tractar desto. Yo supe de una persona principal destos reinos, que vino a su noticia questaba en una necesidad, y era que tenía deseo de apartarse de cierta ocasión de pecado, y no podía, porque la traía delante de los ojos y no tenía fuerza para quitarla. Ella la tuvo con Nuestro Señor de manera que dentro de poco tiempo, lo que había harto que duraba, se quitó todo. Ella dió orden cómo hablar y escribir a esta persona; y con esto, y la oración y muchas penitencias que hizo por ella, no sólo se quitó la ocasión y escándalo que había, mas fué grande el bien y aprovechamiento que hubo después en esta alma, donde quedó bien agradecida de la merced que Nuestro Señor le había hecho por medio de la Santa Madre.

Oí decir que había un clérigo en cierto pueblo que había dos años questaba en pecado mortal. Como la Santa Madre lo supo, escribióle una carta; fué de tanto efecto, que dicen que con ésta salió de pecado y que traía la carta consigo. A ella le debía de costar este negocio no poca oración, porque lo víamos muchas veces cuando se ofrecía así cosas semejantes de pedir a Nuestro Señor por almas questaban en tal estado, la oración que le costaban y la batería que los demonios

1 Véase el tomo I, pág. 279.

la daban sobre ello, que algunas veces la víamos de manera que nos hacía gran lástima ver cuál la paraban el cuerpo. Y aunque la batería era interior, era de manera que redundaba en darla muchos golpes en el cuerpo, y vía ella los demonios la rabia que les daba lo que ella hacía por estas almas, y amenazábanla diciendo aquellos se vengarían della. Después de pasado, me lo contaba ella algunas veces, y decíame que cuando vía algún alma destas con aprovechamiento y que iba mejorando, que ya ella vía que lo había de pagar. Destas cosas le acaecían muchas, porque era grande el ansia que tenía del bien de las almas.

Traía grandes deseos de penitencia, y con esto siempre andaba buscando invenciones para hacer más, que con tener grandes enfermedades, no se le ponía cosa delante, y así concertó un día con las hermanas de que todas nos vistiésemos de jerga y que lo trajésemos en lugar de estameña, que agora traemos junto al cuerpo, y que desto fuesen las sábanas y las almohadas, y con esto dijo quella era la primera que se lo había de poner y así lo hizo; porque decía que si hacía daño, quella lo quería experimentar primero que las hermanas se lo pusiesen, y lo trajo ella y todas hasta quel perlado mandó que se quitase, porque decían era muy enfermo para la salud. En disciplinas y cilicios era lo que pasaba de manera hasta hacérsele llagas.

En lo que toca en lo de la oración, pasó mucho trabajo por quererla encubrir, y tanto cuanto ella más hacía desto, más parece que hacía Nuestro Señor para descubrirla. Dábale gran pena que la tuviesen en posesión de santa. Yo vi un papel escripto de su letra sobre una relación que daba a un confesor suyo, entendiendo que se tenía della la opinión dicha. Deseábalo y tratábalo de irse a un monesterio lejos de aquí (1), y entrar por freila, para disimular más y no ser cognocida; y como el Señor la guardaba para otras obras mayores, no permitía questo pasase adelante, porque era antes que se fundase esta casa.

Oí decir a un confesor suyo, harto letrado y avisado, que su trato más parecía de ángel que de criatura humana, y no me espanto que dijese esto, porque fuera de lo qué sabía del mucho bien que había venido a almas por tratarla, en sí mismo tenía buena experiencia desto en el aprovechamiento que había sentido después que la trataba. Porque aunque él era bueno, fué mucho el aprovechamiento de virtud que después se vió en este Padre. Oíla decir un día questándole encomendando a Dios a este mismo, había dicho a Su Majestad: «Señor, este es bueno para nuestro amigo», que con esta familiaridad tractaba con Dios.

Tornando a lo que decía del cuidado que traía de encubrir su oración, comenzóle de manera una vez, que le levantaba el cuerpo de la tierra; fué a tiempo que llegaba a comulgar, y como ella comenzó a sentir esto, asíóse con entrambas manos a la reja para tenerse fuertemente, porque le dió gran pena que le comenzasen cosas tan exteriores, y así decía que le había costado mucha oración pedir al Señor se lo

1 Cfr. *Libro de la Vida*, pág. 255.

quitase y así se lo quitó. Que aunque también le daba pena los arroba-
mientos delante de nosotras, ya en fin lo pasaba; mas de la gente
de fuera, era mucho lo que sentía, y disimulábalo con decir quera
enferma del corazón; y así, cuando esto le acaecía delante de alguien,
pedía que le diesen algo de comer y de beber, para por aquí dar a
entender quera necesidad de enfermedad.

Andando en estos ejercicios de oración y penitencia y aprovecha-
miento de almas, y con gran ejemplo de humildad que nos daba siem-
pre, vino el Generalísimo de Roma y dióle las patentes para fundar los
monesterios. Cuando salió a fundar el primero, había cinco años questa
casa se había hecho (1). Fué mucho lo que todas sentimos el día que
la vimos salir della, porque era en extremo lo que la amábamos, y así
cada una de nosotras tuviéramos por gran dicha que nos quisiera llevar
en su compañía. Procuró antes que fuese, dejarnos acomodadas de
casa y huerta, para que no sintiésemos tanto su ausencia, y con no
tener blanca para esto, se adeudó en nueve mil reales, y esto hizo con
la fe que hacía otras cosas de que Nuestro Señor se lo había de reme-
diar, y así le deparó monjas que trajeron esta limosna, y tales como
se podían desear de virtudes; que no fué poco en tal coyuntura haber
quien quisiese venir a tomar aquí el hábito; porque en sabiendo que
se supo que la Santa Madre salía desta casa, les parecía a todos que-
daba perdida y que todo se había de deshacer luego. Desto no tenia-
mos pena las que quedábamos en ella, que bien echábamos de ver
ser obra de Dios, por las cosas que habíamos visto que Su Majestad
había hecho después questábamos en ella; y así sólo teníamos pena
de vernos sin nuestra Santa Madre. Y aunque ella también sentía el
dejarnos, procuraba disimularlo por no nos dar pena. A la hora que
se hubo de partir, se fué a una ermita que hay en esta casa de un
Cristo a la Columna, a suplicarle muy de veras fuese servido de
que cuando ella volviese a esta casa, la hallase ella como la dejaba.
Concedióselo Nuestro Señor tan bien como se ha visto por la obra, que
no sólo en lo espiritual, sino en lo temporal se ha visto claramente
lo que Su Majestad ha favorecido esta casa, y se vía claramente que
era por medio de su oración; que aunque andaba en las fundaciones,
tenía cuidado della y era priora della, y así la que quedó entonces
por mayor, se vió claro lo poco que hacía en su gobierno.

Y porque este discurso de tiempo que pasó fundando los mones-
terios, ella lo dejó escrito, no diré aquí nada más de que sé claro que
lo menos de lo que pasó fué lo que escribió, porque si las cosas que yo
la oía contar de persecuciones y trabajos se hubieran de escribir, se
podía hacer un libro dello. Lo que yo podré decir aquí es de la pa-
ciencia que la vi en dos años que estuvo en esta casa, después que
fundó la de Sevilla. Vino de Toledo aquí cuando hubimos de dar la
obediencia a la Orden (2). Hecho esto, que fué una cosa de mucho con-
tento para ella, aguósele bien con los trabajos y persecuciones que
sobrevinieron luego, que fué cuando se andaba tratando de hacer pro-
vincia, que fueron tantos los enredos y marañas que el demonio le-

1 El primero después de San José, fué el de Medina del Campo, fundado en 1567.

2 Por Julio de 1577. (Véase la página 219).

vantó, que fué bien menester la perfección que Dios la había dado para llevarlo; porque no sólo procuraba que no pasase adelante el hacerse la provincia, sino deshacer los monesterios que estaban hechos, y para esto inventaba de desacreditar a los frailes y a la Madre, levantándoles terribles testimonios de cosas tan graves y malas, que sólo oirlo no se podía sufrir.

Destas cosas y de otras venían muy a menudo cartas dándole cuenta de todo lo que pasaba, porque se la daban muy por menudo de todos los negocios, que nada se meneaba sin su parecer. Todas estas cosas pasaban entre personas graves y delante del Nuncio. Veamos agora cómo lo tomaba la Santa Madre cuando oía decir que tal la paraban y que tanta diligencia y cuidado se ponía en deshacer con oprobio lo que tanto trabajo a ella le había costado. Llamábanos a todas y leíanos las cartas, y ella se quedaba con la mayor paz y sosiego del mundo, y hartas veces con risa de ver lo que decían della; nunca la vi enojada, ni turbada ni con la menor alteración del mundo por cosa que della dijessen, sino que decía que cobraba amor a estas personas y las encomendaba mucho a Dios. Y no paraba en esto, sino que la oí decir, que muchas veces le era esto causa de mucho gozo interior, y mostrábalo bien el contento y regocijo que exteriormente le víamos cuando estas cosas se ofrecían. Decía que le hacían mucho bien, porque ya que en aquello no tenía culpa, que en otras cosas había ofendido a Dios, que se iría lo uno por lo otro. Venían otras veces nuevas de que todos los negocios iban perdidos, porque parecía que cada día se iban las cosas puniendo peor. Estaba en esto con un ánimo y confianza tan grande, que no sólo no tenía necesidad de que la consolasen en ello, mas ella lo hacía a nosotras viéndonos penadas, y nos decía que lo encomendásemos a Nuestro Señor y nouviésemos pena, que todo se haría muy bien; y al tiempo que todos decían que los negocios iban perdidos, entonces parecía que salía con nuevas confianzas, y respondía a quien se lo decía: ¿Ven todo esto que pasa? pues todo es por mejor. Y así parecía que lo era para ella, porque la oía decir el gran bien que en su alma había sentido y provecho de los trabajos y contradicciones que había tenido.

La que tuvo de los amigos no fué la menor, sino mayor que todas; porque, como es de quien más se siente, daban ocasión de mayor trabajo. A ella se le dieron harto, porque, como los vía que andaban con buen celo y la querían bien, parecíale que ellos eran los que acertaban y quella debía de ser la que erraba; y como eran personas buenas, era ocasión de ponella en mucha confusión, porque decía algunas veces que le parecía que ellos eran los que acertaban y que ella era la que erraba, y con todo cuanto la apretaban, nunca la oí decir de todas estas personas sino palabras de mucha edificación, diciendo que eran unos santos, y que todo lo que hacían lo era. Mientras pasaban estas persecuciones, que fueron dos años en esta furia, el tiempo que le quedaba de escribir para los negocios, escribía a los monesterios de las monjas consolándolas, que lo habían bien menester, que como en lo que se daba era deshacerlos, estaban fatigadas, y con ver letra suya les era de mucho consuelo.

Este no les duró mucho, porque el demonio puso sus diligencias

para estorbarle; y fué que una noche cayó de unas escaleras abajo, y fué de arte la caída, que no se pudo entender sino que el demonio la había echado de las escaleras; porque iba con su luz en la mano, y después de la haber subido toda, estando para entrar en el coro a Completas, dijo que se le desatinó la cabeza de arte que la hizo tornar atrás y caer. Lisióse de tal manera en un brazo, que nunca más le pudo tornar a mandar como antes (1). Pasó grandísimos dolores dél; duróle años que casi no le pudo menear. Fué esto una cosa de harto trabajo para las que la víamos y para ella: lo uno, porque en toda su vida pudo vestirse ni desnudarse ni ponerse un velo sobre la cabeza; lo otro, porque no podía escribir en tiempo que había tanta necesidad de ello, y sabiendo en los monesterios que estaba de esta manera, sentí-anlo mucho. Llevábalo todo con grandísima paciencia y alegría. Preguntóla una hermana que si no tenía muchas ansias de comulgar, porque había un mes que no lo había hecho, porque no estaba para poderla levantar. Respondió que no, que estaba tan conforme con lo que Nuestro Señor había hecho, que no sentía más que si comulgara cada día.

Tuvo mucho hastío en este mal, y dijo un día a la enfermera, que le parecía que comiera bien de un melón, por la mucha sequedad que tenía en la boca, mas que si no le había en casa, que no le fuesen a buscar. No le había en casa; mas como había mandado que no le buscasen, no osaron enviar por él, aunque vían la necesidad; y dándola de comer sin él, era tanto su hastío, que no pudo comer, y así le quitaban ya la comida de delante. En esto llamaron al torno; yendo a responder, hallaron en él medio melón, y no hallaron a nadie que le pusiese, ni hasta hoy se supo quién, y así se puede entender que Nuestro Señor movió alguna persona que socorriese la necesidad de su sierva.

Pasados los dos años dichos de esta gran persecución, que de otras que no fueron en este extremo, más fueron de quince años y aun

1 Le ocurrió este perance en la noche de Navidad de 1577. «Iba la Madre a completas con su luz en la mano, y después de haber subido toda la escalera, estando para entrar en el coro, quedó de presto como desatinada de la cabeza, y volvió atrás, y cayó y quebróse el brazo izquierdo. Fué grande el valor que tuvo de presente, y mayor el que tuvo después con la cura; porque pasó mucho tiempo sin haber quien se le concertase, por estar a la sazón mala una mujer de cerca de Medina, que tenía esta gracia. Y como no pudo venir, envió a decir que la pusiesen algunas cosas, entretanto que ella iba. Y ya cuando fué, estaba el brazo anudado y manco. Y con todo eso se puso en sus manos, para que hiciese lo que quisiese, con el deseo que tenía de padecer. Para esto mandó la Madre a las monjas que se fuesen todas al coro a encomendarla a Dios, y quedóse sola con la mujer, y con otra labradora su compañera. Las dos, que eran grandes y de muchas fuerzas, comenzaron a tirarla fuertemente del brazo, hasta hacer dar un estallido a la choquezuela del hombro, como estaba ya el brazo anudado, y hiciéronla pasar intolerables dolores. En éstos estaba ella considerando el que Nuestro Señor había sufrido cuando le estiraron los brazos en la cruz. Cuando volvieron las monjas, la hallaron como si no hubiera pasado nada, antes muy contenta, y decía que no quisiera haber dejado de pasar aquello por todas las cosas de la tierra. Duróle harto tiempo, que casi no le pudo menear, y en fin, quedó manca de él, y en toda su vida pudo vestirse ni desnudarse, ni ponerse un velo sobre la cabeza. La caída fué tal, y tan sin pensar, y tan sin ocasión, y tan grande, que todas las de casa tuvieron por cierto haber sido el demonio el que se la hizo dar, y pareció más claro, porque, diciéndola una hermana que el demonio debía de haber hecho aquello, respondió la Madre: «Más mal quisiera aún él hacer, si le dejaran». (Cfr. Ribera, lib. IV, c. XVII).

veinte. Mandó el Nuncio que estuviesen sujetos estos monesterios al Provincial de los Calzados, que aquella sazón era Fr. Angel de Salazar, y así él comenzó luego a visitar los monesterios. Yendo a la casa de Salamanca, halló que había gran necesidad de que la Santa Madre fuese allí por ciertos pleitos que traían sobre la compra de una casa, y enviola obediencia de que fuese allí, y juntamente la mandó que fuese a Valladolid, porque se lo había pedido mucho la señora doña María de Mendoza, que esté en el cielo, al P. Fr. Angel, que se lo mandase, que era grande la devoción que esta señora la tenía; y así se partió de esta casa a hacer estas dos jornadas. Llevó consigo una hermana desta casa, que la trajo por compañera hasta que murió, y así todo lo que de aquí adelante se dijere, es ella la que lo dice como testigo de vista, que anduvo siempre a su lado, y es mujer a quien se le puede dar crédito, porque es mucha su virtud y el talento que Dios le ha dado (1). Sé que nuestra Santa Madre la tenía en mucho y que se aconsejaba mejor con ella que con muchas monjas del coro, porque es ella una freila. Yo la he tratado muchos años y sé harto de su conciencia, y me hace harto alabar a Dios oirla y ver lo que Dios ha puesto en esta alma. Yo creo que no dejarán de salir algunas cosas suyas a luz, a su tiempo, para gloria de Nuestro Señor. He dicho estas razones, porque se entienda que todo lo que agora se dijere, es de testigo de vista y persona a quien podemos dar crédito.—*María de San Jerónimo* (1).

Saliendo, pues, nuestra Santa Madre de esta casa de San Joseph de Avila para la jornada que queda dicha, diéronla por su compañía un sacerdote de los más contrarios que ella tenía, y que andaba con harto cuidado para mirar todo lo que ella hacía y contradecir sus cosas. Ella recibió esta compañía como de la mano de Dios; como vía que la venía por la obediencia, fué con un amor y beneplácito tratando con este Padre por el camino, que nos hacía alabar a Dios, y no sólo le regalaba con lo que podía, mas como a amigo le daba las imágenes y estampas que ella tenía para su regalo, y le decía: «Mire, mi Padre, si le contenta otra cosa de lo que yo traigo, que se lo daré de muy buena voluntad». Dióle una imagen del Espíritu Santo, que ella quería mucho y no la había querido dar a otras personas, y díjole que por lo mucho que le quería se la daba. Había un monesterio cerca de este camino que iba, y sabiendo la Santa Madre que las personas de este monesterio le eran contrarias, pidió a este sacerdote que la llevaba, que se fuesen por allí aunque rodeaban alguna legua; él sabía bien la contradicción que en esta casa tenían con ella, y viendo la humildad con que ella lo pedía, se lo concedió. Llegando a la casa y nombrando a la Santa Madre que está allí, a mi parecer, que se turbaron los que en ella estaban, porque, aunque anduvimos buen rato por ella, no parecía criatura. La Santa Madre los llamó, y viniendo donde ella estaba, los abrazó a cada uno de por sí, mostrándolos tanto amor, que parecía los quería meter en su alma. Estuvo aquí desde

1 Venerable Ana de San Bartolomé.

2 La firma es autógrafa. El Códice continúa luego con la misma letra la relación de la V. Ana de San Bartolomé, recogida por María de San Jerónimo.

hora de misa hasta la tarde con esta alegría y beneplácito. Cuando se hubo de ir, salieron acompañándola fuera del lugar. Decían les hacía ternura y soledad verla ir tan presto y mostraban tener harta confusión de la santidad que veían en ella. Al Padre que iba con ella le pesó harto cuando vía que se acababa la jornada del camino, porque iba ya tan devoto y aficionado a la Santa Madre, que la dijo mirase si quería servirse dél para pasar más adelante, que le sería mucho regalo.

Otras muchas personas vi muy contrarias a la buena opinión que se podía tener de sus cosas, y en sabiéndolo la Santa Madre, los buscaba si estaban en parte donde los podía haber, y trataba con ellos lo que le parecía les hacía más durar, y quedaban tan llanos y satisfechos, que era para alabar a Dios. Espantábanse mucho los que la acompañaban por los caminos de ver los trabajos e infortunios que se nos ofrecían, que a ellos les hacía desmayar y ver a la Santa con tan buen ánimo en todo, y alentellos como si no pasara por ella mal ninguno. Algunos días caminaba siendo todo el día de agua o nieve y sin hallar poblado en algunas leguas, ni llevar alguna defensa para no se mojar, y llegaba a la noche algunas posadas donde no había lumbre ni con qué la hacer, ni qué comer, y el abrigo de la cama y aposento donde estaba, era verse el cielo, y el agua que caía dél entraba en el mismo aposento, y acaeciale algunas veces tener los vestidos calados. De esta manera y otras semejantes, la vi andar por los caminos, y con tanto espíritu y alegría, que parecía que se iba deleitando en padecer. Y bien mostraba esto, porque nunca reparaba, por mal tiempo que hiciese, en dejar de proseguir sus caminos con todas las enfermedades que tenía. Decía a los que iban con ella en tales tiempos: «Tengan mucho ánimo, que estos días son muy ricos para ganar el cielo». Respondió el que iba con ella, que debía de ir bien trabajado: «También me le ganaba yo dende mi casa».

Aconteció llegar a una posada una noche de las dichas, bien necesitada de abrigo, porque de la mucha humedad de los vestidos le había dado mal de hijada y perlesía; y estando yo con ella y viéndola con grandes temblores, salí a buscar lumbre para calentarla un paño. Viendo esto una persona de bien que estaba en la posada, empenzó a decir muchos baldones sobre la Santa Madre y cosas que parecía le movía el demonio, porque de personas semejantes no se podía creer tal, porque era un religioso; sino que lo debía Dios de ordenar para que la Santa padeciese, y con todo su mal lo llevó con mucha alegría y conformidad, pareciéndole no merecía ella oír otras cosas de sí.

Llegando un día a un lugar que se llama La Puebla, en la Mancha, era día de la Encarnación, y fuése a apear a la iglesia para oír misa y comulgar; y viéndola los de la iglesia, dijeron que aquella mujer parecía que traía malos pasos, que sería bien prendella; y como la vieron recibir el Santísimo Sacramento, llegaron a ella muy escandalizados; que cómo y cómo había comulgado, que primero que de allí saliese harían probanza de quién era. A la Santa Madre le dió mucho gozo de ver la opinión en que la tenían, y así no les respondió cosa alguna.

Aquí pasó tanto en el alboroto que hubo en la iglesia, que no es

nada lo que se puede decir, según lo que yo vi, y había grandes fiestas que tenían para aquel día, porque era la vocación de la iglesia; y todo estuvo suspenso, porque todos estaban tan alborotados, hasta averiguar qué gente era ésta, que no estaban para entender en fiesta ninguna. Y a tanto llegó este alboroto, que fué menester que la Santa Madre y las que veníamos con ella nos metiésemos en el coche para que no nos viesen, aun antes que comiésemos bocado; y a no traer entonces la compañía que traía, que era el P. Fr. Antonio de Jesús, que le conocían por aquellas tierras, pasara la turbación más adelante, y con cuantas satisfacciones él les daba, dijeron que querían enviar un hombre con ellas para ver dónde iban, y a todas estas cosas nunca la Santa Madre respondió cosa.

Muchas veces la vi en ocasiones semejantes, o otros trabajos que se le ofrecían por los caminos darle tanto ánimo el padecer, que aunque venía mala, parecía quedaba buena y que aquello la daba la salud. Yendo una vez a Malagón, y habiendo llevado muy mal camino y malas noches, llegó tan mala, que le parecía no tenía cosa en todo su cuerpo que no la doliese y que no estaba para menearse de una cama; y llevando intento de pasar las monjas de una casa en que estaban a otra nueva, dijéronle los oficiales en llegando, que más de medio año era menester labrar antes que se pudiesen pasar a ella. Y dióle esto pena a la Santa Madre, y en amaneciendo otro día, porque el que llegamos era ya muy tarde, fuimos a ver la casa y vió que era verdad lo que los oficiales decían; y con todo esto dijo que se había de hacer de manera que para la Concepción se pasasen las monjas, y esto era día de Santa Catarina Mártir (1).

Espantáronse los oficiales cuando tal oyeron por parecerles imposible, y aun yo me espantaba también de haberla visto la noche antes tan mala y inhabilitada de sus miembros, y de verla que parecía no tenía mal según el ánimo y aliento que mostraba. Al fin se dió tan buena maña, que se acomodó la casa como quería para el día dicho, y hizose con mucha solemnidad del pueblo y de todas las aldeas. Fueron las monjas en procesión con el Santísimo Sacramento. En todo este tiempo que se acomodó la casa, anduvo la Santa Madre desde que amanecía hasta las medias noches con los oficiales, y la primera que tomaba la espuerta y la escoba era ella, y a las once de la noche, que se iba a descansar, rezaba el Oficio divino. Y después de venidas las monjas y la priora, las pedía perdón de las faltas y de lo que no estuviese tan a su gusto, y así se postraba a sus pies como si fuera la menor de todas. En todo nos daba gran ejemplo de humildad; si algunas veces mandando hacer algunas cosas, o siendo necesario, reprender otras, y vía que lo tomaban no tan bien y que les duraba algún día la pena, iba a aquella hermana que estaba de esta arte y la pedía perdón, echándose a sus pies y diciendo que no había mirado lo que había dicho, que la perdonase. Era muy amiga de pedir a todas parecer en cualquier cosa que hiciese.

Pues estándose en esta casa dicha, y habiéndose acabado de acomodar el mismo día de la Concepción, en la noche le tornó el mismo

mal y tullimiento en los huesos, y dolores, que parecía no tenía cosa sana, ni más ni menos que lo que tuvo cuando llegó del camino; que se vió bien notablemente se lo había Dios quitado porque tenía que hacer, y luego se lo volvió. Llegando la Pascua, fué tanto su espíritu y gozo, que a todas nos le pegaba, y como ya estaba algo mejor y levantada, fué al coro y dijo una lición y erró un poco en ella, y por esto se postró en medio del coro, y fueron tantas las lágrimas de las hermanas, que algunas no pudieron decir nada.

Y como ya tenía Nuestro Señor otro trabajo aparejado en que la ejercitar, fuéla dando más salud, y así, antes que llegasen Carnestolendas, vino allí el P. Fr. Antonio de Jesús y el P. Fr. Gabriel de la Asunción para llevarla a la fundación de Villanueva de la Jara, y como estos Padres eran tan cognocidos por toda la Mancha, en todos los lugares que llegaban con nuestra Santa Madre, era tanta la gente que cargaba a verla, que no nos podíamos revolver. Llegamos a un lugar que llamaban Robledo, y en oyendo misa y comulgando la Santa Madre, lleváronnos los Padres en casa de una su devota a comer. Era una dueña muy honrada y aficionada a las cosas de la virtud, y así hizo muy buen recogimiento a la Santa Madre y a su compañía. Cargó tanta gente, que fué necesario que pusiesen dos alcuaciles a la puerta para que nos dejasen comer; porque fué de manera, que por las paredes entraban y nada bastaba, y fué menester encarcelar alguna gente para que pudiésemos salir, que toda su ansia era por ver a la Madre, que hablalla no había remedio. Por esta misma ocasión, en otro lugar cerca de este donde a la entrada hubo el mismo concurso de gente, procuró la Santa Madre que otro día saliésemos tres horas antes que amaneciese por librarse de la gente. En saliendo del lugar, se quebró el coche, y como era de noche, no se echó tanto de ver lo que se había hecho, y así anduvimos tres leguas hasta llegar al lugar, que cuando amaneció y vimos lo que pasaba, nos espantamos cómo había sido posible poder caminar con él, y así decía quien iba con la Santa Madre que parecía milagro.

La devoción de todos estos lugares fué muy grande, y así, sabiendo en otro que la Santa Madre había de pasar por allí, estaba allí un labrador muy rico; en casa de éste la tenían aparejado gran colación y comida, y juntó sus hijos yernos que los trajo de otros lugares para que les echase la bendición. Y no paró en esto la devoción de esta buena gente, sino que el ganado también tenían junto para que le bendijese. Llegando la Madre Santa aquí, no quiso detenerse ni apearse por más que se lo importunaron, y así trajo toda su gente para que allí la hablasen y los bendijese a todos, y dende aquí nos fuimos luego.

Antes que llegásemos a Villanueva, había un monesterio de nuestros frailes, que habíamos de pasar por allí (1). Ellos, como supieron que la Santa Madre llegaba, saliéronla a recibir en procesión buen trecho antes que llegásemos al monesterio, y como era un campo raso, y ellos que debían de venir con harto espíritu, pegábanle a quien los vía.

Decía la Santa Madre que le había sido mucho consuelo el verlos, porque le habían representado los santos del Yermo de nuestra Orden. Llegaron todos de rodillas a pedirle la bendición y la llevaron en procesión a la iglesia. El tiempo que aquí se detuvo, como se supo por aquellos lugares alrededor, venía mucha gente a verla.

De aquí nos partimos para Villanueva de la Jara, y buen rato antes que llegásemos al lugar, salieron muchos niños con gran devoción a recibir a la Santa Madre, y en llegando al carro donde ella iba, se arrodillaba, y que descaperuzados iban delante de ella, hasta que llegaron a la iglesia, a donde nos apeamos; y como lo que toca a esta fundación la Santa Madre lo tiene escrito, no diré yo aquí mas de como se hubo con aquellas beatas que estaban en aquella casa. Hecho el monesterio, andaba en los oficios como las demás; y aunque no se podía aprovechar de más de una mano, barría y servía en refitorio y andaba lo que podía en la cocina. Quedándose un día fuera del refitorio con un oficial que hacía un torno para un pozo (1), que era bien grande, cayósele al oficial y dió sobre la Santa Madre y derribóla en el suelo. Quedóse él como pasmado, que no tuvo ánimo para levantarla; ella se levantó con un aliento y ánimo como si no se hubiera hecho nada. Decían había sido milagro no la haber muerto, y la parte del cuerpo que la cogió el torno se le paro negro; era víspera de San José, y así echamos al Santo el haberla guardado.

De aquí nos venimos a Toledo; andaba con tanto agradecimiento por los caminos, que todos gustaban de acompañarla. La orden que en ellos traía: lo primero era oír misa y comulgar cada día, que esto por más priesa que hubiese nunca lo dejaba; traía siempre agua bendita y su campanilla para tañer a silencio y la tañíamos a su hora; ya sabían los que iban allí que lo habían de guardar en tañendo. Traía su relox para tomar las horas de oración, y cuando tañíamos al salir de oración o silencio, no había más que ver, cuando iban algunos mozos, la fiesta que hacían y el alegría que les daba el poder ya hablar, y siempre tenía la Santa cuidado de que en estos tiempos les diesen algo que comer por lo bien que lo habían hecho en callar.

Era muy afable a todos los que la tractaban. Algunas veces venían algunas personas a hablarla con intento de si la podían coger algo, no creyendo lo que della oían. Ella les hablaba en su lenguaje acostumbrado, que era tractar cosas donde las almas saliesen con ganancia, y así lo salieron éstas, que viniendo dos mancebos con la intención dicha, antes que de con ella se quitasen, los tocó Nuestro Señor y le confesaron su culpa, diciendo con el intento que habían venido; en fin, cuando ellos se fueron, iban muy mudados de como habían venido.

Era muy piadosa con los súbditos humildes y subjectos a la obediencia, y muy rigurosa con los que mostraban libertad; no era amiga de gente triste, ni lo era ella, ni quería que los que iban en su compañía lo fuesen. Decía: «Dios me libre de santos encapotados». Sacaba pláticas de Dios por los caminos, de suerte que los que suelen ir jurando y travesando, gustaban más de oirla que de todos los

1 Consérvese aún el pozo en un patio del Convento.

placeres del mundo; que así se lo oí yo decir a ellos. Siempre en los caminos era la primera que despertaba a todos y la postrera que se sosegaba de noche.

Yendo a una fundación, había gran necesidad de agua por aquella tierra, y los que iban con la Santa Madre, pidiéronla mucho que suplicase a Nuestro Señor les diese agua. Ella hizo que todas las hermanas que iban allí dijese una letanía, y así la dijeron luego todas, y antes que se acabase, comenzó a llover, y toda esa noche llovió mucho. Luego dijo que cantasen un *Te Deum* dando gracias a Nuestro Señor por la merced que les había hecho en darles agua. Hizoles tanta devoción esto a los que iban allí, que lloraban de ver que lo que habían pedido a la Santa que les alcanzase, en tan poco espacio lo habían visto cumplido; y desto y otras cosas hartas que la acaecían, estaba tan lejos de vanagloria, que la oí yo decir que en su vida había tenido que confesar de este pecado.

Y porque se vea las diferencias que hace el mundo, otro día, llegando a otro lugar, salía alguna gente y decía [cosas] amargas de ellas, que las llevan presas a la Inquisición; y juzgaban esto, porque entre las personas que iban con la Santa Madre en este camino, iba un alguacil con su vara, que era del Obispo de Osma, que había enviado por la Santa Madre para la fundación de Soria. Cuando llegó, estaba él aguardándola, puesto a una ventana, de donde nos echó la bendición; y porque ella tiene escripta esta fundación de Soria, no diré yo aquí nada de ella; y dende aquí se fué al convento de esta casa de San José de Avila (1).

1 La misma copista, si bien con letra más grande y gruesa, continúa trasladando lo restante de esta Relación, que ya queda publicado en las páginas 232 a 241, hablando de los últimos días de Santa Teresa.

LVI

DEPOSICION DE LA H.^a TERESA DE JESUS, SOBRINA DE LA SANTA EN EL PROCESO DE AVILA (1596) (1).

1.^a A la primera pregunta.—Siendo preguntada si conoció a la Madre Teresa de Jesús, y si conoció a sus padres, y dónde era natural, y quiénes fueron sus padrinos, y dónde se bautizó, dijo: esta declarante es sobrina de la dicha Madre Teresa de Jesús, hija de hermano, y que la conoció, trató y comunicó por tiempo de ocho años, en veces, las que la Santa Madre vino a esta casa, a la cual acompañó desde Sevilla hasta la casa de San José de Avila, y de ella salió en su compañía a cabo de algunos días (o años), a la fundación de Burgos, y en el último año en que la Santa Madre murió, siempre anduvo en su compañía, y se halló a su muerte en la villa de Alba cuando murió; y sabe que fué natural de Avila, y que su padre se llamó Alonso Sánchez de Cepeda, y su madre Doña Beatriz de Ahumada, y ha entendido que a los veinte años y medio de su edad tomó el hábito en la Encarnación (2), día de los difuntos, y que vivió en la Religión 47 años; los 27 en la Encarnación, y los 20 postreros en esta Orden de Descalzas que ella fundó.

2.^a A la segunda, siendo preguntada si sabe que la Madre Teresa de Jesús fuese mujer de grande espíritu y de mucha oración y que por medio de ella tuvo gran trato con Dios Nuestro Señor, dijo: que lo

1 De entre las numerosas informaciones que de los Procesos de canonización de la Santa tenemos en nuestro poder para publicarlos algún día, si Dios es servido, reproducimos hoy las dos siguientes Declaraciones de la hija de D. Lorenzo de Cepeda, Teresa de Jesús, así por traer muchos pormenores referentes a la vida de su santa tía, como por hablar largamente del convento de S. José de Avila. Una y otra están tomadas del Proceso incoado en Avila, que en dos abultados tomos se guarda hoy en el palacio episcopal de aquella ciudad. Esta primera declaración es de 22 de Enero de 1596, hecha al arcediano de Avila, D. Pedro de Tablares, Juez apostólico, delegado para ello.

Nació la sobrina de la Santa en Quito, año de 1566. Conoció a la Santa en Sevilla cuando en Agosto de 1575, después de haber desembarcado con su padre D. Lorenzo en Sanlúcar de Barrameda, se dirigió a la capital andaluza, donde su tía estaba procurando una fundación de Descalzas. Teresita entró con su hábito seglar en el convento de Sevilla, cuando contaba cerca de nueve años, y de allí pasó a S. José de Avila para comenzar su noviciado en Julio de 1576. Acompañó a la Santa en la fundación de Burgos, y de aquí salieron con intención de ir a Avila para que hiciera la profesión en aquella casa. La muerte de Santa Teresa la retrasó hasta el 5 de Noviembre de 1582. En S. José desempeñó diversos oficios con gran edificación de todas. Murió el 10 de Septiembre de 1610, a la edad de cuarenta y tres años. La Relación de 1596 es mucho menos importante que la de 1610, pero como en ésta hace referencia a menudo a la primera, publicamos las dos, aun a trueque de repetir algunos párrafos.

2 Ya dijimos en la página 92, que la Santa, al entrar en la Encarnación, tenía veintinueve años siete meses y seis días.

que esta declarante pudo conocer del tiempo que la trató y lo que después oía, y antes ha entendido y oído a personas religiosas de esta Orden y otras, es haber sido una alma de las más ejercitadas y señaladas que ha habido en nuestros tiempos en la oración, en la cual recibió grandísimas mercedes y favores de Su Majestad, con grande presencia y comunicación suya y aumento de virtudes; e así, en los últimos años de su vida, estaba ya tan llegada a Dios y tan habituada a las cosas espirituales, que así parecía no vivir ya sino en lo exterior, y eran cosas tan levantadas las que en su alma pasaban, que no eran comunicables, y decía le faltaba tiempo para decir las; y así no le gastaba ya en tratar de ellas como solía, porque su espíritu gozaba ya de gran tranquilidad y sosiego, y con este alivio padecer (aia) los grandes trabajos que en la fundación de Burgos se le ofrecieron. Tenía una afabilidad extraña; en toda ella mostraba un ser más que humano y una sencillez y nobleza, que decía algo con aquella primera inocencia. Tenía gran devoción con los santos; recibió por intercesión de ellos grandes favores de Dios; y apareciéndole algunas veces y hallándola esta declarante un día en soledad y muy recogida, viniendo a plática, la dijo del favor que Santa Clara la hacía, y que apareciéndosele, la había animado a que prosiguiese en fundar estos monasterios, que ella la ayudaría, y harían bien, dondequiera que estuviesen, los de sus monjas. Esto se ha visto bien cumplido, así en Burgos y en Palencia y en esta ciudad, a las cuales ayudaron en sustentar en sus principios las de la Orden de Santa Clara.

Hizo grandísimo provecho a muchas personas, así para que saliesen de pecados graves como para que otras se adelantasen mucho en virtud y oración, por medio de la suya y de su comunicación; e a esto de que se aprovechasen las almas se inclinaba mucho su espíritu; y desde que era de poca edad, comenzó a hacer fruto en personas que trataban con ella, y este fruto ha sido hasta hoy día en tantas personas, que no se le puede poner número fácilmente. Tenía mucha luz para conocer espíritus y modos de oración, y algunas veces lo entendía sin decir la nada, y otras cosas que naturalmente era imposible saberlas, si no era con espíritu de profecía. Y sabe esta declarante que le tuvo conocidamente, y que algunas cosas que Nuestro Señor le reveló o dijo, se vieron cumplidas antes y después de su muerte, y que muchas de las visiones que tuvo, pertenecieron a este espíritu. Era devotísima del Santísimo Sacramento; recibíale aún desde que estaba en la Encarnación cada día, o los más, por orden de sus confesores, con grande fe, sentimiento y reverencia y provecho; e muchas de las revelaciones que tuvo fueron queriendo comulgar o después de haber comulgado; quedaba su alma que se deshacía de amor y gozo; otras en lágrimas; y de éstas acaeció a esta declarante verla como echando fuego de su rostro, y con hacer en ella admirables efectos, y tener gran hambre de recibirle, tenía tanto rendimiento, que si por mortificarle la quitaban la comunión, o no había oportunidad para recibirla, aunque fuera por algunos días, lo pasaba con mucha conformidad, y conocimiento de su indignidad y buen celo de los que se la quitaban.

3.^a En la tercera pregunta dijo: que sabe que la dicha Santa Madre Teresa de Jesús fué la que dió principio a la Orden que llaman de Carmelitas Descalzas, y que lo que la movió para este principio fué, como tiene dicho, la gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las almas, y del deseo entrañable que Dios le dió desde que se comenzó a dar de veras a la oración de hacer obras de mucho servicio suyo y honra y gloria y de provecho para las almas, y el pretender vivir y hacer que viviesen las gentes donde con más encerramiento, y penitencia y pobreza pudiesen guardar lo que había prometido, no tratando de Religión nueva, sino de renovar la antigua suya mitigada, y emplear ella y las que la siguiesen toda su vida y oración en rogar por el aumento de la Iglesia católica y destrucción de las herejías; las cuales, y en especial las de Francia, le daban tanta pena, que le parecía que mil vidas pusiera para remedio de una alma de las muchas que allí se perdían; y viéndose mujer inhabilitada para aprovecharles en lo que quisiera, determinó hacer esta obra para hacer guerra con las oraciones y vida suya y de sus religiosas a los herejes, y ayudar a los católicos con ejercicios espirituales y continua oración. Decía le daba gran gozo ver una iglesia más en que estuviese el Santísimo Sacramento.

Acuérdase haber oído decir, así a la Santa Madre, como a otras personas, y en particular a una religiosa que se llamaba Isabel de San Pablo, supriora que fué de esta casa de las Descalzas de Avila y contemporánea de la Santa Madre Teresa de Jesús cuando estaba en la Encarnación, que ya es muerta y habrá que murió quince años, poco más o menos, que diversas veces le ordenó y mandó Nuestro Señor en la oración el comenzar y proseguir la fundación de estos monasterios con particulares favores y ayuda suya, como se ve en el aumento con que ha ido esta Religión de Monjas y Frailes, sin trazas ni favores humanos. Vese esto claro porque ella le dió principio a los Religiosos Descalzos, y esto le costó muchas y fervorosas oraciones, y con sus vivas razones alcanzó licencia del P. Generalísimo; y alcanzada, dábale gran cuidado no entender hubiese fraile en la Provincia de los Calzados que le pudiese ayudar a ponerlo por obra, ni seglar que quisiese hacer tal comienzo de vida y religión; y así no hacía sino suplicar a Nuestro Señor que siquiera una persona deputase. Púsose a tratarlo con un Padre que era Prior de los Carmelitas mitigados de Medina, y con otro Padre, que se llamaban, el primero Fray Antonio de Heredia, y el segundo Fr. Juan de la Cruz. Ambos querían irse a los Cartujos, y la Santa Madre les impuso y rogó lo dejasen y diesen principio al deseo que ella tenía de que hubiese Descalzos Carmelitas; y supo decirles tales razones, que con la ayuda de Dios Nuestro Señor, de voluntad lo aceptaron; y ha oído decir que uno de estos dos religiosos, que es Fr. Juan de la Cruz, que ha años murió, está su cuerpo en la ciudad de Segovia, y que hace milagros, y que está entero, sin corrupción. Y no sabiendo la Madre Teresa qué se hacer de casa para do en ella hiciesen principio estos dos religiosos, provejó Dios Nuestro Señor que un caballero de Avila se la ofreció, aunque pobre, en un lugarcillo llamado Duruelo. La Santa Madre la fué a ver, y allí comenzó la primera fundación de Re-

ligiosos Descalzos Carmelitas; y ella informaba a sus dos frailes del modo de vida que habían de tener, y con esto y acomodar sus cosas para la fundación, les ayudó cuanto pudo y con sus continuas oraciones. Quedaron los frailes en la casa, a donde se dijo la primera misa un domingo de Adviento, año de 1568.

4.^a En la cuarta pregunta dijo: que sabe que la dicha Santa Madre tuvo grande fe, esperanza y caridad, y fué dotada de humildad, paciencia, pobreza penitencia y otras virtudes. En la fe la hizo Dios tanta merced, que no sólo la tuvo grande, sino que jamás tuvo tentaciones contra ella. Teníala tan arraigada en su alma, que la parecía que contra todos los herejes se pusiera ha hacerles entender iban errados. Decía que las cosas de la fe, mientras menos las entendía, más las creía y mayor devoción la hacían. Y aunque siempre estaba con letrados, nunca preguntaba, ni aún lo deseaba saber, cómo hizo Dios esto, o cómo pudo ser; porque para ella no había menester más de: *hízolo Dios todo*, y con esto no tenía que espantarse sino que le alabar. Decía que cuando algunas cosas de las que vía o entendía en la oración la llevaran a cosa contra la fe o ley de Dios, no hubiera menester buscar letrados ni hacer pruebas, porque luego viera que era demonio, y que sabía bien de sí que en cosa de la fe o contra la menor ceremonia de la Iglesia, que quien viere que ella había, o por cualquiera verdad de la Santa Escritura, pasara ella mil muertes; y si pensara de sí otra cosa, ella misma fuera a denunciar de sí a la Santa Inquisición.

De la virtud de la esperanza estaba tan llena y era tanta su confianza en Nuestro Señor y sus palabras, que por desbaratados que viera los negocios de sus fundaciones y sin remedio al parecer humano, no desmayaba, sino con un ánimo tan grande y confiado se había en ellos, que nada le parecía le podía faltar ni dejar de ser lo que esperaba, antes mientras más persecuciones y contradicción tenía en sus fundaciones y santos propósitos y deseos, más le crecía el ánimo y satisfacción de aquella obra; y aquellos monasterios estimaba en más, que habían sido fundados con mayores contradicciones y trabajo suyo. Es prueba de esto, ver que siendo una mujer sola, encerrada, atada con obediencia, y sin dineros ni favores humanos, antes con tantas contradicciones, saliese con una Orden, como se ha visto, de religiosos y religiosas.

Cuanto a la caridad tenía un amor de Dios encendidísimo, y la iba creciendo cada día más, y el deseo de su honra y gloria y una sed vehemente de verle, y con tan grandes ímpetus, que la dejaba fuera de sí y hacía desear la muerte con grandes ansias y otros efectos particulares de amor. Tenía hecho voto de hacer siempre lo más perfecto (1), y persuadía con veras que con advertencia no nos arrojásemos a hacer ni a decir cosa que fuese pecado venial. De ordinario andaba alabando a Dios Nuestro Señor, y esta testigo la oyó decir palabras devotísimas y sentidas y algunos versos en latín. Veníanle unos ímpetus tan grandes de amor de Dios, que no se

1 Véase la página 128.

podía valer ni cabía en sí, sino que le parecía que se le acababa la vida y le daban grandes arrobamientos. Decía que con ver a otros en el cielo con más gloria que a sí, se holgaría, pero no llevaría en paciencia de que otros amasen más a Dios que ella. Todos los trabajos le parecían pequeños por su amor, y así decía que le parecía pasara muchas muertes, porque una alma le sirviera, y hubiera para ella otra más recia ni más trabajosa que pensar si le tenía ofendido. Tenía gran humildad y conocimiento propio, y mostrábase bien en las cosas que se ofrecían; humillábase y obedecía a sus propias monjas; tratabalas con gran amor y llaneza, y a las preladas con mucho respeto y sujeción, y esto hacía la tuviesen las súbditas, sin que a ella la tuviesen por superior, ni tuviese licencia, aunque estuviese presente. Sentía de sí bajamente, junto con la estima que tenía de lo que Dios hacía con ella y de la virtud de sus prójimos. Con todas sus enfermedades, que eran muchas, acudía, pudiendo, a trabajar en la cocina y otros oficios bajos, y a la labor de manos como la menor de todas. Procuraba, todo lo que podía, encubrir sus ejercicios, sin dar muestras exteriores de santidad ni composturas fingidas; antes tenía un exterior tan desenfadado y cortesano, que nadie por eso la juzgaba por santa; pero tenía en toda ella un no sé qué tan de sustancia, que hacía fuerza que creyesen y vieses los que la tildaban, que lo era mucho sin diligencia suya. Nunca estaba ociosa, ni la faltaba en qué ejercitarse aun hasta las doce y la una de la noche. Sentía mucho cuando los arrobamientos la daban en público, y de decir, aun a sus confesores, la merced que Dios la hacía, tanto y más que si tuviese que decir grandes pecados. Deseaba que los que pensaban bien de ella supieran cómo había vivido, y procuraba que la tuviesen y conociesen por muy pecadora.

En su condición y trato era muy afable, gustosa y apacible, y llana y de gran virtud, enemiga de hipocresías, y más de mostrarlas ella en sí, ni desvanecerse por las obras que hacía; de lo cual la veían tan lejos los que la trataban, que para esto no parecía había en ella más que naturaleza ni ser que si no fuera; y échase bien de ver ser verdad lo que viviendo les decía, que nunca había tenido que confesarse de cosa de vanagloria, ni tenía de qué tenerla. Parecía que ella no hacía nada en las fundaciones, sino que era Dios el que las obraba por su medio. Y acuérdate que dijo a esta declarante, con muestra de sentimiento: «No sé para qué me llaman fundadora, pues que Dios, y no yo, es el que ha fundado estas casas». No temía la pobreza sino que la amaba, y al principio fundaba las casas y monasterios sin que tuviesen renta, sino que viviesen de limosna, y de ella se sustentasen; pero creciendo el número y la pobreza de los lugares, con parecer de personas doctas y graves, la admitió en común.

5.ª En la quinta pregunta dijo: que sabe que la dicha Santa Madre tuvo en esta vida y pasó grandes trabajos, y los llevó con grande ánimo y paciencia por amor de Dios Nuestro Señor, de diversas maneras, y que se levantaron contra ella grandes trabajos, y persecuciones y murmuraciones, en especial en el comienzo de estos monasterios y en su modo de espíritu, levantándole falsos testimonios y de cosas bien graves. Venían días que apenas había quien la qui-

siere confesar, pareciéndoles que andaba engañada con ilusiones del demonio, y recelándose de tratar con ella; todo lo cual recibía con un gran ser y conformidad que mostraba bien dársela Nuestro Señor sobrenaturalmente. Otras veces, aunque se afligía, era con sumo recogimiento y oración, y sumo cuidado de no decir cosa contra los que la perseguían, si no era para disculparlos y decir bien de ellos; amábalos como bienhechores suyos, y que miraban por el bien de su alma; reprendía a sus monjas cuando decían algo de ellos que no fuese en su favor. Tratábalos con tanta llaneza y amabilidad, que los venía a mudar de su propósito con la fuerza de su virtud y volverlos sus amigos. De dos en particular sabe esta declarante, que de muy contrarios suyos, vinieron a serla muy favorables y ayudarla a sus obras, que eran personas graves.

Por los caminos y fundaciones padeció grandes descomodidades, y trabajos y enfermedades, y esto no fuera parte para que la excusase lo comenzado, ni alargó un día esperando que otro fuese mejor para su jornada; y aunque caminaba, nunca dejó su oración ni comunión, ni perdía un punto su recogimiento y alegría espiritual.

En Sevilla y en Burgos padeció grandes trabajos en sus fundaciones, y con gran paciencia los padeció; tenía gran sed de ellos, y con el espíritu le iba creciendo la estima de ellos, tanto que nada bastaba para quitársele. Era el lenguaje suyo muy ordinario: «O morir o padecer». Tuvo grandes enfermedades, y con todo seguía a la comunidad, y en cuanto podía acudía a sus ejercicios, acudía al coro y oración; y aunque tenía siempre mal de cabeza por el continuo escribir, no faltaba a los negocios ni a los caminos que parece excedían a fuerzas humanas. Las penitencias, por grandes que fuesen, le parecían nada según el deseo grande con que salía de ellas, y el gusto y fervor con que las hacía; esto es en cuanto los confesores la daban lugar y su falta de salud. Y con esto la vió esta declarante hacer hartas, y en sus principios oyó decir que eran tan recias las disciplinas, que se venía a criar materia en las llagas, y sobre ellas las volvía a tomar con hortigas, y aunque era vieja y enferma, ayunaba. Hacía otras cosas muchas de mortificaciones, y algunas por orden de sus confesores, para más probar su espíritu; y por mortificarse, la oyó decir esta declarante, que estando en la Encarnación, pidió la diesen el oficio de la enfermería. Condolíase mucho con gente pobre y enferma; procuraba fuesen regalados y amados con cuidado, y esto encargaba mucho en sus monasterios, y mientras se daba licencia para fundar el de Burgos, estaba recogida con sus monjas en lo alto de un hospital que cae al cuarto sobre la enfermería de los pobres (1). Se compadecía sumamente de oír los enfermos que se quejaban, y entraba a consolarlos y animarlos cuando bajaba a la iglesia, llevándoles todo lo que ella podía y quitándose a sí misma lo necesario, con estar muy mala, por dejárselo a ellos. Y era tanto y tan particular el consuelo que sentían con lo que les decía y animaba, y con la misericordia que con ellos usaba, condoliéndose de sus trabajos y dolores, que cuando se iba, lloraban de perder aquella santa de su hospital.

Hospital de la Concepción.

Tenía mucha fuerza en su alma, y en toda su vida y trato, acompañada con una claridad de entendimiento y una discreción tan asentada, que ponía admiración a todos los que la trataban; con esto tiene por cierto, por indicios probables que ha tenido para ello, que fué virgen toda su vida. Y uno es, que tratando con ella una persona que esta testigo conoce, de algunas tentaciones de carne, la respondió la Santa Madre: «No entiendo eso, porque me ha hecho el Señor merced que en cosas de esas toda mi vida no las haya tenido». Y aunque en su libro encarece tanto los pecados de sus primeros años, sabe de un Padre de la Compañía, que examinó harto estas cosas, que nunca llegó a ninguna que la hiciese perder esta virtud. Era de grande ánimo, y solía decir que, sirviendo ella a Dios, como le servía, a quien los demonios y todas las cosas están sujetas, por qué había de temer a nadie ni dejar de tener fortaleza para combatir con todo el infierno; y la acaeció desafiar a los demonios y decirles que viniesen a ver lo que la podían hacer, que ningún trabajo ni dificultad la espantaría para que dejara de hacer lo que veía que era más servicio de Dios Nuestro Señor.

En la fundación de Avila gastó muchos dineros, sin tenerlos, cuando comenzaba la obra, ni saber de dónde los podía haber; y cuando entró a fundar a Sevilla, no entró más que con una blanca, no conociendo en la ciudad a nadie que la pudiese ayudar; y antes que de allí saliese, con estar tan lejos de Avila y de personas que la conocían, dejó comprada casa de 6.000 ducados. Y no fué sólo esta vez la que se puso a hacer tales obras, sino otras, sin tener caudal para ellas, y con todo salía bien y se lo proveía Dios Nuestro Señor. De los demonios era muy molestanda, y ordinariamente, cuando por sus oraciones sacaba alguna persona de su poder y se mejoraba mucho de vida, luego la atormentaban reciamente; y una vez, en especial, pareció haber sido demonio factor o causa de una gran caída que dió, yendo a completas, de que quedó el brazo izquierdo quebrado; y aunque en la cura padeció grandes dolores, nunca más pudo mandarle, ni hacer casi nada con él, en los años que después vivió.

6.^a En la sexta pregunta dijo: que sabe y se acuerda que la dicha M. Teresa de Jesús murió en Alba, hallándose esta testigo presente en el monasterio de Descalzas Carmelitas que allí fundó, día de San Francisco, 4 de Octubre del año 1582, a las 9 horas de la noche, y que sabe que por entonces la enterraron, y le vió en el dicho monasterio en la reja del coro bajo, en el hueco de ella. Lo cual vió esta testigo, porque acompañaba a la dicha Santa Madre en el último camino que hizo para Alba, aunque venía de la fundación de Burgos a el monasterio de Avila, a donde a la sazón era priora. Pasó por mandato del prelado que entonces era, y la hicieron ir a Alba, posponiendo su deseo y gusto para obedecer el mandato de su superior. Llegada a Alba, la dió la enfermedad que fué de muerte, y llegaron víspera de San Mateo del dicho año de 82, y otro día de mañana, fué a misa y comulgó. El día de San Miguel, habiendo como las demás comulgado y caído del todo en la cama, y allí con gran paciencia y afabilidad padecía su mal, y del quebrantamiento del camino echó mucha sangre. Llegando a su muerte, todo lo que las en-

cargó y pidió fué la guarda de su Regla y Constituciones con perfección, pidiendo a todas perdón con gran sentimiento y humildad del mal ejemplo que a su parecer les había dado; decía otras palabras como estas muy sentidas y de gran contrición, repitiendo diversas veces aquel verso del salmo de David en el Miserere: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus* etc. Dando muchas gracias diversas veces, porque la había hecho hija de la Iglesia católica y dejado morir en ella; confiaba en la sangre de su Esposo; tenía cierta esperanza de su salvación; recibió los Sacramentos con gran devoción y espíritu, y mostróle grande viéndole en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Levantóse con gran fervor lo mejor que pudo de la cama con su rostro inflamado, diciendo palabras muy sentidas y tiernas a este Señor, en que mostró haber entendido o habérsele revelado ser ya llegada su muerte, que como dicho tiene, fué jueves, a las nueve de la noche, día de San Francisco del año 82. Decíase que algunas personas religiosas vieron señales antes y después de su muerte, así en Alba como en otras partes; y de un siervo de Nuestro Señor lo afirmaron casi luego que llegaron a Alba, que oyendo decir que la M. Teresa de Jesús estaba en Alba, había dicho que venía a morir, y supo después de otra persona grave y religiosa que, apareciéndosele la misma Santa Madre después de muerta, la reprendió porque sentía su muerte mucho, y dijo que no pensase nadie que había sido por otra ocasión su muerte sino por ímpetu de amor de Dios, que me vino tan fuerte, que no le pudo sufrir el natural.

7.^a A la séptima pregunta dijo: que sabe que el cuerpo de la Santa Madre nunca ha sido ni fué embalsamado, y que vió como persona que se halló presente en Alba, que después que expiró, quedó su cuerpo tan hermoso, y blanco y tratable, con un ser y apariencia de cosa santa, que hacía respetarse, y daba particular gusto y satisfacción estar con él; y su rostro, manos y pies, que se dejaron descubiertos, se mostraban transparentes y claros, y quedó el cuerpo y todas sus cosas de vestidos y las demás que la habían servido y tocado a ella con un olor suave, de suerte que aunque estuviesen desechados, o entre otras cosas olvidados, descubríase el suyo por este olor particular, que es bien distinto y diferente de los de por acá. Tiene en sí gran fuerza este olor y hase experimentado diversas veces hasta el día de hoy y algunas en esta casa de San José de Avila en diferentes partes y días se ha sentido de improviso, como si allí estuviera su cuerpo, y acuérdate de que una vez, por San Francisco, por tres o cuatro hermanas supo que estando un hermana la noche antes olvidada de la Santa Madre y muy indispuesta y caída en el coro, tanto que le parecía no poder acabar Maitines, dióle este olor con tanta fuerza, que la conortó y alentó tanto, que le parecía estaba dentro de sí llena de él, y se volvió a la Madre Priora diciéndola que si no olía a la Santa Madre, y sintióle de suerte que pensó si de Alba había venido su cuerpo. Cuando la enterraron, cargaron sobre su cuerpo gran munición de piedras y cal; y después ha oído que al cabo de nueve meses quisieron ver las monjas cómo estaba el cuerpo; lo cual lo contaron y dijeron algunas personas que se hallaban presentes cómo pidieron al prelado les diese licencia para ello, y él

con su compañero estuvieron cuatro días en quitar las piedras, tierra y cal de la sepultura, y hallaron el ataúd quebrado y mohoso, los vestidos podridos y el cuerpo incorrupto y entero, con un olor admirable, como lo pide la pregunta, sin haber sido jamás abierto ni embalsamado. Y pasados tres años, sabe esta declarante y vió cómo trajeron el dicho santo cuerpo de la Madre Teresa a esta casa de San José de Avila, donde estaba entonces y está ahora esta testigo, por orden de sus prelados, quedándose en Alba el brazo izquierdo, que se cortó con gran facilidad, y que estando así el cuerpo en Avila, quitándole la tierra que todavía tenía pegada y a vueltas de ella un paño que se le puso cuando murió para tener la mucha sangre que le salía, vió estaba todo podrido, excepto el pedazo en que había caído la sangre, la cual estaba tan viva y roja como si se acabara de derramar. Guardé este pedazo, el cual han visto muchas personas con mucha admiración, y a esta testigo y a los demás se la causa ver que los papeles en que se envolvió este pedazo de lienzo, que es de estopa y lana, quedaron teñidos de sangre, y no una vez, sino que cada vez que se ponía entre papeles hacia lo mismo, y para esto bastaba tenerlos un día, hasta que este paño se puso debajo de un viril, a donde hoy día le tienen guardado en el dicho convento de San José, con su color de sangre viva; y en el de Alba vieron este milagro en otro paño que hallaron, y esta testigo ha visto que un poquito del que está en esta casa, que se puso en un papel, le dejó teñido en sangre, y algunos de estos papeles ha tenido en su poder, y vió y sabe que poniendo un lienzo grande sobre el cuerpo para enviarle al obispo de Palencia, Don Alvaro de Mendoza, no sólo se sacó teñido del óleo, pero con una mancha pequeña de sangre, sin que pudiesen entender de dónde era y de qué parte de su cuerpo había salido. Dejábase este cuerpo vestir y tratar como uno de cualquiera de las demás religiosas, y vió esta testigo y las demás, que estaba algunas veces en pie cuando la levantaban para verle y vestirle, y que se estaba derecho cuanto querían, con sólo ponerle las manos a las espaldas sin caer a una parte ni a otra; y vió que estaba tan lleno de carne, aunque el color tostado, como pudiera tener cuando viva, y que su vientre estaba tan macizo y ajeno de corrupción, que causaba más admiración que ver así todo el cuerpo, el cual tenía un olor tan bueno, tan grande y fuerte, que a veces no había fuerza para estar allí; henchía todo el capítulo donde estaba de tal olor, y aun la celda que estaba encima, y cuanto más calor hacía, más se avivaba este olor; de lo cual, admirado el médico que entraba en aquella celda a visitar cada día una enferma, decía que, si no era por milagro, no podía dejar de corromperse un cuerpo muerto y encerrado en una arca, y más con el calor que aquel verano hizo, si no fuera santo. Cuando se trajo a esta casa de Avila, como se tiene declarado, había más de tres años que era muerta, y fué por Santa Catalina mártir, año de 1585, y vió que luego, el día de año nuevo, estando todas las hermanas de esta casa de San José de Avila bien descuidadas y deseosas de que no se publicase estaba el santo cuerpo en Avila, vinieron a este convento el Obispo de esta ciudad de Avila, Don Pedro Fernández Temiño y el P. Prior de San Jerónimo de Madrid,

y dos odores, y dos médicos y otras personas graves, y estando en la portería de fuera, sacado allí el cuerpo de la Santa Madre Teresa de Jesús, descubriéndole, le miraron con mucha curiosidad y admiración y lágrimas, concluyendo ser cosa milagrosa el estar como estaba sin haberse hecho ninguna diligencia humana ni haberse embalsamado para conservarle; y se acuerda también que estando mirando el cuerpo las hermanas otra vez, teniéndole allá dentro entre ellas, vieron que la palma de la mano tenía llena de un rocío a manera de aljófar blanco y transparente, y pareciendo a esta declarante había visto lo mismo en otra parte o en dos de su cuerpo, le certificó una hermana que era así, el cual estuvo en esta casa cosa de nueve meses, y después le volvieron a llevar a Alba, donde le tienen, según han dicho a esta declarante, muy descarnado, cortándole pedazos de su carne para devoción de personas que lo piden.

8.^a En la octava pregunta dijo: que como dicho tiene, esta declarante se halló en Alba a su muerte, que fué jueves día de San Francisco, a la noche, del año de 82, y vió quedó su cuerpo después de muerto tan hermoso como tiene declarado, y el óleo que destila de sí su cuerpo y cualquiera partecita de él o de la tierra que la tocó, es cierto que le han visto en mucha cantidad del mismo olor que queda dicho da su cuerpo, y que cuantos papeles y lienzos se han puesto y mudado, todos quedan empapados de él con el mismo olor.

9.^a En la novena pregunta dijo: que ha oído decir a personas fidedignas, que aun siendo la Madre viva, recibieron algunos salud en breve de algunas enfermedades que tenían con sólo tocarías la dicha Madre, o hacerles la señal de la cruz u oración por ellas, y particularmente se acuerda haberle dicho esto una monja y afirmado que por intercesión y medio de la Santa Madre había sanado como de repente de un gran mal que la comenzó a dar, que según el curso natural había de pasar adelante. A la misma oyó decir que otras veces, estando con dolor de muelas grande, se le quitaba luego que la Santa Madre hacía sobre ella la señal de la cruz; y viendo la Santa Madre que aquella hermana acudía muchas veces a tomar este remedio, rehusaba la Madre de hacerle, y sentía tanto se echase de ver que por intercesión suya obraba Nuestro Señor cosas semejantes, que era menester decirle que no miraban en ello. Y aconteció a esta declarante con disimulación pedírselo, y decirle que la señal de la cruz quienquiera la podía hacer, que no se la diese para moverla a que la hiciese. A ella misma vió algunas veces trabársele la lengua de la perlesía de que estaba tocada, y luego que recibía la comunión, se le destababa, y quedaba que podía hablar, y hablaba; y que oyó decir que estando un niño sobrino suyo muerto, y según que a todos les parecía con gran sentimiento de su madre, la Santa Madre, por consolarla, le tuvo en sus brazos, y teniéndole sobre sí y tocándole con su huelgo, se le volvió bueno y sano; y siendo la Madre viva, una vez, estando mala una hermana de esta casa de Avila de jaqueca, que es un dolor de cabeza muy grave, y habiendo tocado velos, que son los que se ponen en la cabeza, se puso aquel día para comulgar la dicha hermana uno que era de la Santa Madre, y luego se la quitó el dolor y se sintió buena, lo cual ha afirmado la dicha hermana; y

también dijo a esta declarante, ella y otra hermana, que habían visto algunas veces a la Santa Madre en sus arrobamientos, que cuando la daban a la red estando predicando el P. Fr. Domingo Báñez su confesor, en viéndola así, con un género de respeto, se quitaba la capilla y se estaba descubierto mientras duraba.

10.^a En la décima pregunta dijo: que ha oído decir por cosa cierta de algunos milagros que después de muerta la Santa Madre ha sido Nuestro Señor servido de hacer por ella y sus reliquias, desde que murió hasta los días presentes, y que se acuerda haber oído decir haber aparecido en casos particulares a algunas personas, las más de ellas religiosas, y también tuvo carta de la hermana del sobrino de la Santa Madre, de que la pregunta antes de ésta hizo relación, en que decía que estando a la muerte el dicho sobrino algunos años después de lo arriba dicho, que la Santa Madre le visitó después de muerta y le consoló, y que él había dicho serio, si no vían y sentían que estaba allí su tía que le llamaba, y que quedó allí tan grandísimo olor del mismo de su cuerpo, que duró en el aposento aún después de muerto por algunos días, de manera que se echaba de ver por los que allí entraban.

En las preguntas gratis dijo: que lo que ha dicho es verdad para el juramento que tiene hecho, y en ello se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de 30 años; y que, como dicho tiene, es sobrina de la dicha Santa Madre, y que por esto, ni por otra cosa alguna, no ha lejado de decir verdad, ni la dejará decir en ninguna manera, y lo firmó de su nombre y en merced de dicho Sr. Arcediano, Juez Apos-
tólico.

El Dr. Pedro de Tablares.—Teresa de Jesús. Ante mí: Francisco Fernández de León.

LVII

DECLARACION DE LA H.^a TERESA DE JESUS EN EL SEGUNDO PROCESO DE AVILA

(1610) (1).

Estando en el dicho Convento de San José de monjas Carmelitas Descalzas de la dicha Ciudad de Avila, a nueve días del mes de Septiembre del dicho año de mil seiscientos y diez años, su merced del dicho señor Juez, por ante mí el presente notario, tomó su dicho y declaración a Teresa de Jesús, religiosa del dicho Convento de San José, testigo presentado por parte de la dicha Orden del Carmen Descalzo y su Procurador en su nombre, y citados por mandado de su merced, del cual el dicho señor Juez recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por una cruz, tal como esta † e por las Santas Escrituras, poniendo la mano derecha sobre un libro misal, que dirá verdad de lo que supiere y fuere preguntada, y haciéndolo así Dios Nuestro Señor le ayudare, y al contrario se lo demandare, y a la conclusión de dicho juramento dijo: sí juro y amen. Y prometió decir verdad, y siendo preguntada por el tenor del de preguntas del fiscal y artículos del Rótulo para que era presentada, dijo y declaró lo siguiente:

ARTICULOS DEL FISCAL

1.^o Al primer artículo dijo: que se da por advertida de la gravedad del perjurio y más en causa tan grave como esta es, y esta declarante por ninguna cosa ni respeto dejará de decir verdad.

2.^o Al artículo segundo dijo: que se llama Teresa de Jesús y es hija de Lorenzo de Cepeda y de doña Juana de Fuentes y Espinosa, su legítima mujer, ya difuntos, y el dicho su padre fué natural de esta ciudad, fijodalgo mayor, y su madre era de la Andalucía; y que esta declarante hace que está en este convento de San José treinta y cinco años, poco más o menos, y ha sido supriora y clauaria, lo ha sido algunos años y ahora lo es. Y que aunque esta declarante es sobrina de la Santa Madre Teresa de Jesús, hija del dicho Lorenzo de Cepeda, hermano de la dicha beata Madre, por eso ni por otra cosa dejará de decir verdad, antes en este particular declara que desde que conoció a la dicha beata Madre, su tía, que fué desde que esta declarante tenía ocho años, hasta los dieciséis,

1 Guárdase el Proceso, como dijimos anteriormente, en el palacio episcopal de Avila.

nunca la tuvo esta declarante amor de parentesco, antes se señalaba en tener despego y desvío de ella, mucho más que las otras religiosas que no tenían con ella parentesco alguno, y junto con este natural tan seco, no conocía ni el bien que de su mano recibía esta declarante, ni los privilegios en que Dios la señalaba en santidad y otras obras maravillosas, sobre las cuales no la bastaban para tener estima como la debía tener de sus cosas. Y muchas veces esta declarante se recelaba de que la dicha beata Madre su tía supiese sus cosas así interiores como exteriores, siéndola ocasión por estas causas de mortificarla en muchas cosas y darla en qué merecer a la dicha Santa Madre viendo lo mal que esta declarante correspondía al mucho bien que la hacía. Que después que la Santa Teresa de Jesús la llevó para sí Dios, y en el tiempo presente mucho más, advirtiendo esta declarante este modo tan ingrato que tuvo a la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, la parece que todos los trabajos que después acá ha padecido, ha sido castigo de Dios por lo dicho, y que en razón de consolarse de su culpa y falta, que lo debía de permitir Dios; lo uno para más méritos de la Santa, y lo otro porque para la ocasión presente de haber de deponer en este proceso, pudiese estar tan cierta esta declarante que no la mueve a decir en él ni ninguna cosa de las virtudes y santidad de la dicha Santa Madre el parentesco, y sangre que hay de por medio ni otro respeto humano, sino solamente la prueba de la verdad y maravillas que cada día obra Nuestro Señor por intercesión de la dicha su sierva. Y declara que esta testigo es de edad de cuarenta y cuatro años, muy poco menos, y que esta declarante ha que profesó en este convento veinte y ocho años, dos meses menos, aunque había entrado en la Orden en la casa de Sevilla, desde que tenía edad de ocho años.

3.º Al artículo tercero dijo: que acostumbraba a confesar y comulgar una o dos veces cada semana e ayer comulgó.

4.º Al artículo cuarto dijo: que no ha estado ni está excomulgada, que sepa ni entienda.

5.º Al artículo quinto dijo: que esta declarante no ha sido inducida por ninguna para que deponga en esta causa, ni cómo haya de deponer, ni en ella declarará más de aquello que expresamente fuere verdad.

ARTICULOS DEL ROTULO

Después de haber sido amonestada por el dicho señor Juez, como testigo que fué esta declarante en la información que acerca de la vida y milagros y otras cosas que la dicha Santa Madre Teresa de Jesús hizo, que pasó su declaración ante el Revdo. Sr. Doctor Don Pedro de Tablares, Arcediano de la catedral de esta ciudad de Avila, Juez Apostólico por Comisión del Ilmo. y Revmo. Señor Don Camilo Caetano, Nuncio de Su Santidad en estos Reinos de España, por ante Francisco Fernández de León, notario público apostólico, e uno de los cuatro del número de la Audiencia episcopal de Avila, en veinte y dos días del mes de Enero de mil y quinientos y noventa

y seis años, que recorra su memoria y se la acuerda cuanto fuere posible de las cosas que allí depuso. Y la dicha declarante dijo que se la leyese su dicho, e yo, el dicho notario, se la leí de verbo ad verbum, en presencia y por mandado del dicho señor Provisor, y habiéndole oído y entendido, dijo esta declarante que en él se ratificaba, ratificó, y en caso necesario lo dice y declara aquí de nuevo como si palabra por palabra fuere especificado por ser la verdad de lo que ella declaró, de lo que tiene entera y particular noticia.

5.º Al artículo quinto dijo: que lo que sabe es que el año de mil y quinientos y ochenta y siete, predicando el Maestro Fray Domingo Báñez (1), catedrático de Prima en Santa Teología en la Universidad de Salamanca, dijo en el púlpito que había confesado a la Santa Madre Teresa de Jesús muchos años, y que en los días que estuvo como muerta, según se hace mención en el artículo, la había mostrado el Señor el infierno, y esto sin las demás cosas que en el artículo se refieren; y esto se lo oyó al dicho Padre Maestro el doctor Ribera, hombre eminente de la Compañía de Jesús, de quien esta declarante sabe lo que lleva dicho, al cual conoció y habló algunas veces, y esto responde.

17. Al artículo diez y siete dijo: que lo que de él sabe es que esta declarante en ocho años que conoció y alcanzó a conocer de días a la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, que parte de ellos estuvo en este convento con ella y fué en su compañía a otros, siempre conoció y vió que la Santa Madre trataba y comunicaba su espíritu y se confesaba con las personas más doctas y eminentes que se conocían, así en las Religiones como en el estado eclesiástico; en especial conoció esta declarante al Padre Fray Domingo Báñez, de quien ya lleva hecha mención en el artículo quinto, y al P. Maestro Fray Juan de las Cuevas, de la misma Orden de Santo Domingo, que después murió obispo de Avila, y al P. Maestro Fray Diego de Yangüas, lector del Colegio de San Gregorio de Valladolid, de la dicha Orden de Santo Domingo, y al P. Presentado Fray Pedro Romero, de la dicha Orden y lector de Santa Teología que fué en el Convento de Santo Tomás de esta ciudad de Avila, y al Padre Fray Luis de Barrientos, predicador muy eminente de la dicha Orden, y al P. Fray Angel de Salazar, de la Orden de los Carmelitas Calzados y Provincial que fué de su Orden muchos años, y también algunos años fué Visitador de la Orden de los Carmelitas Descalzos y Descalzas, antes de la reparación de esta Provincia, y al P. Maestro Fray Jerónimo de la Madre de Dios, Provincial que fué de esta Religión Descalza algunos años, y al doctor Pedro de Castro, canónigo doctoral que fué en la catedral de esta ciudad de Avila, que ahora es obispo de la ciudad de Segovia, y al P. Fray Diego de Yepes, de la Orden de San Jerónimo, Prior del convento de San Lorenzo en el sitio del Escorial y confesor que fué del rey Don Felipe Segundo, y al doctor Manso, que tenía una canongía en la Metropolitana de Burgos, estando allí en la fundación la dicha Santa Ma-

1 El original dice Domingo Ibáñez.

dre, y esta declarante con ella, que después fué obispo de Calahorra y ha sido obispo de aquella ciudad Don Cristóbal Vela, y al P. Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesús, que fué Provincial en la Provincia de Castilla, y al P. Francisco de Vitoria, lector que fué en este colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Avila, y después pasó a las Indias a la conversión de aquellas almas, el cual hizo mucho fruto en aquellas partes, y a Don Alvaro de Mendoza, obispo que fué de esta ciudad de Avila, y al Maestro Gaspar Daza, racionero que fué de esta catedral de Avila, y al P. Julián de Avila, que fué desde el principio de este convento de San José confesor de él y de la dicha Santa Madre, varón muy fiel y compañero de sus trabajos en mucha parte de las fundaciones que hizo la Santa Madre, en cuya compañía andaba el dicho P. Julián de Avila, y a todos los antes referidos conoció con quien la Santa Madre trató y comunicó su espíritu y con otros muchos que oyó nombrar esta declarante, todos varones, y religiosos, y personas muy doctas y eminentes en virtud, letras y santidad, como es notorio; todos los cuales aprobaron y dieron por bueno y verdadero el espíritu de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, y que las mercedes y favores que recibía eran por participación del cielo y en sí esto lo vió y entendió por cierto y verdadero todo el tiempo que, como lleva declarado, conoció y estuvo y anduvo esta declarante con la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, y no sólo la aprobaron por entonces ser bueno, cierto y católico el espíritu de la dicha Santa Madre, pero de allí en adelante vía y vió esta declarante que todos los sobredichos la tenían grandísimo respeto, y estimaban en tanto su santidad y obras, que venían a consultarla gravísimos negocios con la dicha Santa Madre, así propios como ajenos, para que ella los diese su parecer en ellos, creyendo que esto sería lo más acertado y más conforme a la voluntad de Dios. Y para que esto se vea más claro, especificaré aquí algunas cosas y casos que en aquel tiempo sucedieron, lo cual dice esta declarante en esta manera.

De una relación original, que esta declarante tiene en su poder, habida de la Madre María de San Jerónimo, priora que fué muchos años de este convento de San José, ya difunta, de cuyo valor y santidad oyó esta declarante muchas alabanzas a la misma Santa Madre, sábese la estima que de la dicha Santa Madre tenía uno de sus confesores, aun antes que saliese a fundar este primer convento de S. José, el cual memorial, según ha podido colegir de otros memoriales que ha tenido en su poder, fué del P. Fr. Pedro Ibáñez (1), gravísimo Padre en la Orden de Santo Domingo, o del dicho Maestro Fr. Domingo Báñez, que conforman mucho con unas razones que puso el dicho Padre Ibáñez en un cuaderno grande en cosas en que aprobaba el espíritu de la dicha Santa Madre, que poco ha le envió esta declarante a su P. General, que al presente es; las cua-

1 Para no inducir a error a los lectores, rectificamos la confusión de apellidos que se advierte en esta Declaración, llamando Báñez al P. Pedro, e Ibáñez al P. Domingo. La H.ª Teresa tenía muy presentes los nombres de estos dos célebres Dominicos, pero trastrocó los apellidos en este y en los demás pasajes en que hace memoria de ellos.

les dió, entre otras, al dicho sumario para probar ser de Dios el espíritu que tenía la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, delante de una junta que se hizo de personas muy graves y doctas para examinar el espíritu de la dicha M. Teresa de Jesús, aunque no se ha podido entender claro de cuál de los Padres que ha nombrado es la memoria que aquí irá referida.

La sustancia de la cual dicha aprobación es la siguiente. Primera razón. El fin de Dios es llegar un alma a Sí y el del demonio apartarla de Dios. Nuestro Señor nunca pone medios que aparten a uno de Sí ni el demonio que lleguen a Dios; todas las visiones le llegan más a Dios, la hacen más humilde y obediente. Doctrina es de Santo Tomás y de los Santos, que en la paz y quietud de un alma que deja el ángel de luz se conoce; nunca tiene estas cosas que no quede con grande paz y contento, tanto, que todos los placeres de la tierra juntos le parece no son como el menor. Ninguna falta tiene ni imperfección de que no sea reprendida del que la habla interiormente. Jamás pidió ni deseó otras cosas, sino cumplir en todo la voluntad del Señor. Todas las cosas que le dice, van conformes a la Escritura Divina y a lo que la Iglesia enseña y son muy verdaderas en todo el rigor escolástico.

Tiene muy gran puridad de alma, gran limpieza y deseos ferventísimos de agradar a Dios, y a alcanzar esto atropella cuanto hay en la tierra.

Así le ha dicho que todo cuanto pidiere a Dios, siendo recto le dará. Muchas ha pedido, y cosas que no son para papel, por ser largas, y todas se las ha concedido Nuestro Señor. Cuando estas cosas son de Dios, siempre son ordenadas para bien propio, común o de alguno.

De su aprovechamiento tiene experiencia y del de otras muchas personas. Ninguno la trata, si no lleva sana disposición, que sus cosas no la mueven a devoción, aunque ella no las diga. Cada día va creciendo en la perfección, y así fundó su discurso del tiempo y en las mismas visiones ha ido creciendo de la manera que dice Santo Tomás. Nunca le dicen novedades, sino cosas de edificación, ni la dicen cosas impertinentes de algunos que han dicho que eran esclavos del demonio, pero para que entiendan cual está un alma cuando mortalmente ha ofendido al Señor.

Estilo es del demonio, cuando pretende engañar, avisar que callen lo que les dice; mas a ella que lo comunique con letrados siervos de Dios, y que cuando callare, por ventura la engañará el demonio.

Es tan grande el aprovechamiento de su alma con estas cosas y la buena edificación que da con su ejemplo, que más de cuarenta monjas tratan en su casa de grande recogimiento. Estas cosas ordinariamente le vienen después de larga oración y de estar muy puesta en Dios y abrasada en su amor o habiendo comulgado.

Estas cosas le ponen grandísimo deseo de acertar y que el demonio no la engañe; causa en ella profundísima humildad; conoce que lo que recibe es de la mano del Señor y lo poco que tiene de sí. Cuando está sin aquellas cosas suélele dar pena y trabajo cosas que se le ofrecen; en viniendo aquello no hay memoria de nada,

sino grande deseo de padecer y de sufrir tanto que espanta. Causala holgarse y consolarse con los trabajos, murmuraciones contra sí y enfermedades que tiene tan terribles de corazón, vómitos y otros muchos dolores, los cuales, cuando tiene las visiones, todos se la quitan.

Hace gran penitencia con todo caso de ayunos y disciplinas y mortificaciones; las cosas que en la tierra la pueden dar contento alguno y los trabajos que ha padecido muchos años, sufre con igualdad de ánimo sin perder la paz y quietud de su alma. Tiene tan firme propósito de no ofender al Señor, que tiene hecho voto de ninguna cosa entender que es más perfección, que se la diga quien la entiende, que no la haga, y que con tener por santos a los Padres de la Compañía de Jesús y pareceria que por su medio le hace Nuestro Señor tantas mercedes, me ha dicho a mí, que si no tratarlos supiese que es más perfección, que para siempre jamás ni los hablaría ni vería, con ser ellos los que la han quietado y encaminado en estas cosas.

Los quebrantos que ordinariamente tiene y sentimientos de Dios y derretirse en su amor, es cierto que espanta; con ellos se suele estar casi todo el día arrebatada. En oyendo hablar de Dios, con devoción y fuerza se suele arrebatar muchas veces, y con probar a resistir, no puede, y queda entonces tal a los que la ven, que pone grandísima admiración. No puede sufrir a quien la trata que no le diga sus faltas y no la reprenda, lo cual recibe con grande humildad. Con estas cosas no puede sufrir a los que están en estado de perfección que no la procuren tener conforme a su virtud.

Está desapegadísima de parientes y de querer tratar con las gentes, muy amiga de soledad, grande devoción con los santos, y en sus fiestas y misterios que la Iglesia representa, tiene grandísimos sentimientos de Nuestro Señor.

Si todos los de la Compañía y siervos de Dios que hay en la tierra le dicen que es demonio o se lo dijese, teme y tiembla antes de las visiones, pero estando en oración y recogimiento, aunque la hagan mil pedazos, no se persuadirá sino que es Dios el que la trata y habla. Hale dado Dios un tan fuerte y valeroso ánimo que espanta; solía ser temerosa; agora atropella los demonios; es muy fuera de melindres y niñerías de mujeres; sin escrúpulo; es rectísima. Con esto le ha dado Nuestro Señor el don de lágrimas suavisimas, grande compasión de los prójimos, conocimiento de sus propias faltas; abatirse a sí misma, tener en mucho a los confesores; yo digo, cierto, que hace mucho provecho a estas personas e yo soy una.

Tal ordinaria memoria de Dios y sentimiento de su presencia, ninguna cosa le han dicho jamás que no haya sido así y no se haya cumplido, y esto es grandísimo argumento. Estas cosas causan en ella una claridad de entendimiento y una luz en las cosas de Dios admirable. Que le dijeron que mirase las Escrituras y que no se hallaría que jamás alma que deseaba agradar a Dios hubiese estado engañada tanto tiempo (1).

1 Véase la página 130.

Aquí acabó la dicha Relación, que de suso va incorporada, la cual esta declarante ha tenido y tiene por certísima, y que en lo que experimentó el tiempo que conoció a la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, echó de ver en ella ser todo lo de suso referido verdad y muy conforme a su vida y a lo que en dicho sumario se refiere. Y también sabe esta declarante otras cosas particulares que acontecieron a algunos de los confesores nombrados, en razón del aprovechamiento de sus almas, por medio de las oraciones y persuasión de la dicha Santa Madre. Y también sabe que el Padre ya nombrado Fr. Luis de Barrientos, estando en esta ciudad de Avila y juntamente la dicha Santa Madre, no solamente no la trataba, pero ni tenía tampoco satisfacción de su santidad; que antes se recataba de tratar con ella, y decía palabras en que mostraba no tener en nada su santidad. Solamente alababa la de una religiosa, que entonces era priora de este convento de San José, que la confesaba, y parecióle que esta era la Santa; y aunque es verdad que no le faltaba razón, no permitió Nuestro Señor que mucho tiempo estuviese engañado en el mal sentir que tenía de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús por no la haber comunicado. Sucedió, pues, que un día, que esta declarante se acuerda muy bien y que de ello fué testigo de vista, después de haber comulgado, la hizo Nuestro Señor una grandísima y extraordinaria merced, que por serlo tanto, aunque estaba habituada a otras, esta no pudo entender qué era ni qué podía significar. Y estando en esta confusión la respondió Nuestro Señor que en la Iglesia estaba quien se la declararía; y fué así, que acertó a estar en ella confesando el dicho P. Fr. Luis de Barrientos, a la dicha Madre Priora, e yendo la dicha Madre Teresa de Jesús, quién estaba en la Iglesia, porque no se le nombraron, supo cómo era él, y fiada en Dios, se determinó a entrar a hablarle y tratar la merced recibida. Desde este día que este Padre la comunicó, quedó tan mudado y de diferente parecer que antes, que no sólo le pareció que era Santa y espíritu de Dios el que tenía, sino que quedó como pregonero público, y piensan que hasta en los púlpitos engrandecía las virtudes y oración de la dicha Santa Madre. Cambióse también en él una vida muchísimo más estrecha que antes solía, y se dió tanto a la oración y soledad, que no poco las admiró a todas saber los extremos que acerca de esto hizo; por todo lo cual, y por otras cosas que pudiera decir, sabe que varió la fuerza del espíritu y la comunicación verdadera, buena y eficaz de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús.

18. Al artículo dieciocho dijo: que sabe que estándose haciendo la casita pobre que el artículo dice para la primera fundación de este convento de San José, fué derribada parte de ella por los demonios; por lo cual desmayó mucho Doña Gulomar de Ulloa, que está nombrada en el dicho artículo, y dijo a la Santa Madre Teresa de Jesús que no debía ser voluntad de Dios que aquella obra se hiciese, pues la pared también parecía firme y se había caído. Y la dicha Santa Madre respondió con mucha paz: «Si se ha caído, levantarla». Y a Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa Madre, por cuyo título se hacía la obra, le dijo: «Hermana, qué fuerza pone

el demonio para estorbar ésto; pues no le ha de aprovechar, y si es menester, buscaré algunos dineros para la dicha obra». Hizo que la dicha Doña Guiomar hiciese un propio a su madre, que estaba en Toro, pidiéndola treinta ducados con harto miedo que no los daría, y pasados dos o tres días, le dijo la Santa Madre: «Hermana, alégrese, que los treinta ducados son ciertos, que ya están contados y en poder del hombre que enviamos»; y luego cuando vino el dicho mensajero, se supo de él que se los habían dado cuando la dicha Santa Madre lo había dicho.

En el tiempo que se trataba por la Santa Madre de hacer la fundación de este convento de San José para defender en algo la mucha contradicción que había y había de hacer, el Padre Fray Pedro de Alcántara, de quien se hace mención en el artículo precedente, varón eminentísimo en santidad y espíritu, escribió una cartita breve y compendiosa al obispo de esta ciudad, que lo era entonces el señor D. Alvaro de Mendoza (1), persuadiéndole y rogándole ayudase todo lo posible a esta santa obra, para la cual era movida por el espíritu de Dios la dicha Santa Madre, con otras palabras en que pondera mucho sus virtudes y el celo de Dios conque se movía para emprender esta obra tan grande, aunque al parecer de los hombres parecía desvarío de mujer, que no podía prevalecer. Y la razón de esta carta hizo tanta operación en el ánimo del dicho Sr. Obispo, junto con la devoción que se tenía a la dicha Santa Madre, que siempre la amparó en todos sus trabajos y necesidades, y defendía este convento en todas las contradicciones que contra él se levantaron casi en toda la ciudad, y se puso a defenderla, y la obra que había delante de las juntas que se hicieron de la gente más grave y letrada que había en la ciudad para tratar si sería bien que se deshiciese, y por su medio principalmente no tuvo efecto lo que los contradictores deseaban, y siempre conoció, en él en el tiempo que esta declarante le alcanzó a conocer, que tenía de la Santa Madre grandísimo concepto de su valor y santidad, y de todas las cosas que en el nuevo monasterio se hacían, y de su suma pobreza; y actos de mortificaciones y penitencias eran tantas que se edificaba, que traía a todas las personas que él podía graves para que la viesén. Y no sólo él se enternecía de devoción, sino que con las cosas que él decía y ellos vían, les conmovía a la misma y hacía derramar lágrimas y casi maldecir de las riquezas y pompas del mundo, diciendo que lo que en esta casa había gozado, que hacía el caso y satisfacción a las almas, de suerte que por algunos días fué creciendo tan sincera devoción en todos los ánimos, así de los hombres de esta ciudad, como fuera de ella, que les parecía y parece la casa un santuario, y que solas las paredes mueven los corazones a conocer el poder y misericordia de Dios, y que Su Majestad les hace mercedes por las oraciones de sus siervas, que tiene aquí encerradas; y en este particular, de que esta declarante va hablando, ha visto y oído decir tantas cosas, que le parece es un verdadero testimonio de ser obra de Dios, y que si habría de particularizarlas y escribirlas, se hiciera un gran volumen.

1 Véase la página 127.

También escribió el dicho Fray Pedro de Alcántara a la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, preguntándola que cómo iban sus recomendaciones a las personas que le ayudaban a él (1). Estas dos cartas que lleva referidas en este artículo, las tiene esta declarante al presente en su poder originalmente, y las otras de la Madre María de San Jerónimo, priora que fué de este convento, de quien ya he hecho mención, que por muchos años han estado guardadas en él, como cosa de reliquia.

19. Al artículo diecinueve dijo: que lo que sabe es que esta declarante conoció y comunicó a las tres religiosas de las cuatro que se nombran en el artículo, que fueron Antonia del Espíritu Santo, mujer de grandísimo espíritu, penitencia y mortificación, con una continua y extraordinaria alegría en Dios. Hacía tantas cosas en su servicio particulares, que se pudiera hacer libro de ellas; la oración era tanta, que se la quitaban las fuerzas del cuerpo y la debilitaban de manera que, porque no se le acabase la vida, mandaban los confesores que la prelada y hermanas procurasen divertirla y ocuparla en alguna cosa exterior, y que no tuviese las horas de oración que la Orden manda en algunos tiempos, porque no se le acabase el sujeto; pero era tanta la fuerza de espíritu, que aunque se ponían esos medios, poco aprovechaban para divertirla. Esta declarante fué algunas veces enviada de la obediencia para que se estuviese con ella y la hablase en cosas indiferentes para que no se suspendiese tanto.

La otra religiosa fué María de San José, la cual mostraba en todas sus cosas gran pureza de alma, gran afición a las cosas de religión, humildísima, y tan sin malicia ni doblez, que tratar con ella era tratar con una niña inocente, no le faltando muy buen entendimiento. A su muerte mostró el Señor algunas cosas maravillosas, que por no ser aquí lugar de ellas, no las declara.

La otra fué María de la Cruz, que por conocerla de poco en el convento de Valladolid, no dice de ella cosa en particular, y así declara que estas primeras religiosas, que ya van nombradas, con la otra, que aunque no la alcanzó a conocer, ha oído decir cómo fué persona de singulares virtudes y que padeció mucho con sus enfermedades, que fueron tales, que se creyó bien el Señor las había señalado el P. Gonzalo, Provincial del Espíritu Santo, como a las que escogió la Santa Madre por buen principio de su nueva re-formación.

También ha sabido esta declarante una particularidad que acaeció en Francia el mismo día de San Bartolomé en que se fundó y puso el Santísimo Sacramento en este convento de San José, la cual la escribió a esta declarante desde allá la Madre Ana de San Bartolomé, después que fué aquel reino a fundar conventos desta Orden, de quien en adelante hablará en particular, cuyas palabras formales que la dicha escribió a esta declarante, son estas: «Cierto que es cosa milagrosa, que cuentan muchos de los que lo vieron entonces, que el mismo día que fundó la primera casa en Avila nuestra Santa

1 Véase una de sus cartas a la Santa en la página 125.

Madre, día de San Bartolomé, este mismo día hubo tan grande batalla entre los cristianos y heréticos; entre calles de muchas ciudades de Francia, corría la sangre de los que morían por ellas como agua cuando llueve mucho (1); y aunque murieron de todos, los cristianos tuvieron la victoria, y desde este día se halla sin haberse derribado templo ninguno por aquel pequeñito que la Santa había levantado en España, con gran celo de las almas y de las que allí se juntasen le tuviesen siempre en oración y ejercicios de mortificación y penitencia para ayudar a Cristo y a sus católicos, en especial en la conversión del reino de Francia, del que tenía siempre un deseo vivo en su alma, que la movía a clamar por él. Oyóla el Señor, porque después que la llevó a gozar de Sí, despertó a algunos católicos, que deseando la salud de su pueblo, la pedían a Su Majestad con vigiliass, mortificaciones y lágrimas en el tiempo que en él había tantos trabajos y desconsuelos para los católicos, que había muchos y muy buenos. Viendo pues que en España se había levantado la gran Teresa con el espíritu del cielo y celo de las almas a levantar nueva reformation de su Orden, procuraron llevar allá el fuego de las Carmelitas Descalzas». Y escribiéndola esta declarante una lega a la dicha Madre Ana de San Bartolomé la merced que Dios la había hecho en llevarla a aquellos reinos para que en los trabajos que en él había padeciese, y en el celo que la movía a admitir aquella comisión, le respondió en otra carta diferente estas palabras formales: «Siendo priora de Tours, a donde ha tiempo que lo he sido, yo no lo soy ahora, nada más que otras veces, antes lo que se ha visto siempre en mí de incapacidad es la verdad, y lo que ahora se piensa volver es tal verdad, que no soy sino la más pobre de todas mis hermanas las de la cocina, y por eso se ha querido el Señor servir de mí, porque se vean más sus misericordias, y que sus obras se hacen con su poder y no con el de las criaturas. Habíase de cumplir la profecía del P. Padilla, de la Compañía de Jesús, que dijo a nuestra Santa Madre que vernía tiempo en que los frailes de su Orden fuesen fundadores». Aquí acaba, y dice esta declarante que esto se ha cumplido en la misma Madre Ana de San Bartolomé, compañera que fué por cinco años de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, que fueron en últimos, hasta que Dios se la llevó, y sabe como testigo de vista y que la trató tantos años, y por otros medios que ha sabido las cosas particulares que Dios ha obrado con la dicha Madre Ana de San Bartolomé, desde que tenía cinco años de edad, y mucho más desde que comenzó acompañar a la dicha Santa Madre; que siempre ha sido mujer señalada en heroicas virtudes y en el celo y espíritu de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, por recibirle más que ninguna de cuantas religiosas ha conocido, e imitadora suya en esta luz y ánimo, porque ha emprendido obras grandes y padecido trabajos exquisitos por todo el discurso de su vida, y más después que está en el dicho

1 Es conocida esta sangrienta lucha en la Historia con el nombre de *Matanza de San Bartolomé*, ocurrida en 1572, diez años después de la fundación de San José.

reino de Francia, que ha seis años (1), y que a la dicha Madre Ana de San Bartolomé tenía la Santa Madre Teresa de Jesús en grande estima y tomaba su consejo en negocios muy graves, y conocía que su oración era muy alta y continua, y que para acudir a las cosas exteriores tenía particular ánimo y fuerza, aún naturalmente; y así por estas cosas, como por particular permisión de Dios, la escogió por compañera suya en los últimos años de su vida, que más había de padecer, y la misma Madre Ana de San Bartolomé fué, antes que esto se efectuase, prevenida en la oración por parte de Dios Nuestro Señor que se aparejase, que quería fuera ayuda de la Santa Madre Teresa de Jesús, y acudiese a socorrerla en sus caminos, trabajos y enfermedades, lo cual hizo con tantas veras y con tan singular devoción, como si se tratase de ver por algunas cosas que adelante dirá. Y así, todo lo que ha referido del valor y virtudes de la dicha Madre Ana de San Bartolomé, es para que se dé entera fe y crédito a las cosas que la susodicha ha escrito a esta declarante, de que va hecha mención en este artículo e para lo demás que falta por decir.

26. Al artículo veintiséis dijo: que responde lo mismo que lleva dicho en el artículo diecinueve, a lo cual se refiere.

42. Al artículo cuarenta y dos dijo: que todo lo que en él se refiere, lo ha oído decir haber pasado así como en él se refiere, y en particular declara que cuando la Santa Madre dijo a su prelado que Nuestro Señor la había mandado fuese a la fundación en Madrid, el prelado la dijo que, no obstante eso, su voluntad era que fuese primero a fundar en Sevilla; y como la Santa Madre se sujetase y rindiese a su parecer, aunque sentía lo contrario en su espíritu, la dijo el Señor que hiciese lo que la mandaba, que El me lo pagaría. Sucedió que luego que fué a la ciudad de Sevilla, estando dicho prelado con la dicha Santa Madre en ella, se levantaron tantas persecuciones a dicho prelado y tantos testimonios y trabajos tan extraordinarios, que se verificó bien el castigo excedió, aunque sin detrimento de su alma, que Dios había dicho a la Santa Madre que le había de dar por no haberla dejado ir a lo que Dios le mandaba, como va referido, y al tiempo que el dicho prelado tuvo parte de los dichos trabajos, y casi luego que la Santa Madre había ido a la fundación de aquella ciudad de Sevilla, entró esta declarante en el convento que la dicha Santa Madre había fundado allí (2), y fué esta declarante testigo todo el tiempo que estuvo allí la Santa Madre de los grandísimos trabajos que ella padeció, y en el mismo tiempo fueron acusadas la Santa Madre e sus monjas por la Santa Inquisición, levantándolas gravísimos testimonios y de cosas tan feas y ajenas de poderse creer, que no es digno de tomarlas en la boca. Y al tiempo que anduvo la furia de estas tribulaciones, estaba la dicha Santa Madre por una parte muy afligida, más por lo que tocaba al prelado y a sus monjas que por lo que a ella tocaba; y por otra,

1 La venerable Ana fué con otras Carmelitas a fundar conventos de la Reforma en Francia el año de 1604.

2 Entró de seglar a la edad de ocho años cumplidos.

en su alma y acciones exteriores e interiores con una paz del cielo y con una serenidad tan grande, que ponía admiración; y no pudiera ser así, si Dios no morara en ella y tuviera tan asegurada su conciencia de no tener ella misma culpa, no solamente en aquellas cosas que la levantaban, pero en otras mucho menores. Mas Dios, para su mayor mérito, ordenó que la Santa, junto con esta paz, pasase grandes aflicciones. No la deshacían el corazón porque le tenía firme en Dios, y en la esperanza de que le había de favorecer y sacar a luz la verdad, como sucedió; pues acusadas delante del Santo Oficio y tomados testigos, constó más claro de su inocencia y castidad y del agravio tan grande que se le había hecho.

Junto con estos trabajos, a los que la hizo el Señor por particulares favores en la oración, y a veces la hizo padecer muchos trabajos interiores, porque no fuese sola la aflicción de los hombres, sino que Dios parecía que se retiraba de ella y la pareciese que en su vida se había hallado tan cobarde como entonces, y que a sí misma no se conocía; porque aunque siempre tenía confianza en Dios, estando a su parecer en aquella fundación más de lo que solía estar en otras, que sentía el Señor en alguna manera había apartado su mano para que viese que el ánimo que solía tener no era suyo sino del mismo Señor; por cuya providencia, en este tiempo de tantas aflicciones, acertó a llegar allí su padre de esta declarante, llamado Lorencio de Cepeda, hermano de la dicha Santa Madre, que llegaba de Indias, trayendo consigo a esta declarante y a sus hermanos, sin saber que la había de hallar allí a la Santa Madre; y antes que desembarcasen, parece que por providencia de Dios supo de su llegada la Santa Madre y los envió cierto regalo a mí, estándose en el brazo de la mar (1); y en aquella sazón, la dicha Santa Madre andaba al buscar casa para sus monjas; porque no era conveniente en la que estaban de empreado. Acogióse a Dios, que era el que la remediaba en todas sus necesidades y al glorioso San José, haciendo mucha oración ella y sus monjas porque el Señor se la diese, y estando pidiendo esto, la dijo Su Majestad una vez: *Ya os he oído, dejarme a mí*. Quedó con esto tan confiada, que hizo cuenta que ya la tenía, y así la tuvo presto muy grande y recreable por medio de las diligencias de su padre de esta declarante, costándole muchos trabajos el comprar la casa para sus monjas y defenderla en lo que se ofreció. Acomodóse para monesterio, y dábales para el sustento lo que habían de menester; y fué Dios servido que con esto y con la verdad que se había manifestado en lo que ya va dicho en este artículo, fué tanto el placer y devoción de los de la ciudad, que con grandísimo concurso de gente fueron a la casa nueva. Y al poner el Santísimo Sacramento, fué el mismo Arzobispo de aquella ciudad y la Clerecía y Cofradías, y se hicieron grandes fiestas y aderezos por las calles en que había de pasar el Santísimo Sacramento, y en especial en la dicha nueva casa, que fácilmente no se pueden decir, ni menos las instalaciones curiosas que hubo, y

1 En Sanlúcar de Barrameda.

entre ellas se puso una fuente de agua de azahar en el claustro, que la Santa Madre no quisiera tanto gasto; pero movió Dios los corazones de otros a andar en tales cosas como fuera de sí, porque se viese cómo volvía Dios por la honra suya y de la Santa Madre y de sus monjas, las cuales, con grandes veras, procuraban servir a Su Majestad. Fué esta fiesta domingo infraoctava de la Ascensión, año de 1576. Todo lo cual sabe porque esta declarante se halló allí presente.

44 y 45. Al artículo cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco dijo: que lo que de ello sabe es, que tiene particular noticia esta declarante de los trabajos que la Santa Madre Teresa de Jesús tuvo acerca de lo que se refiere y declara en estos artículos; porque la mayor parte del tiempo que pasaron, estuvo ésta que declara en su compañía, y que estando en la dicha ciudad de Sevilla y habiendo hecho Capítulo General los Padres Carmelitas Calzados, y estando el P. General tan indignado contra la dicha Santa Madre, como se refiere en el dicho artículo cuarenta y cinco, la enviaron un mandato antes que saliese de Sevilla, no sólo para que no fundase más monasterios, sino para que eligiese uno de los hechos, en que viviese y no saliese más. Y ella obedeció con gran prontitud y paz y escogió el convento de Avila, y esto es así certísimo, aunque en los dichos artículos no se especifica. Salió pues la Santa Madre de Sevilla juntamente con el dicho Lorencio de Cepeda, su hermano y padre de esta declarante, y ansimismo en su compañía esta declarante, y pasaron y estuvieron en el convento de esta Orden que estaba ya hecho en Malagón, y de allí vinieron al de Toledo, donde la Santa Madre se detuvo algunos meses, y no más; y pasados éstos vino a este convento de San José de Avila, donde es certísimo estuvo dos años o más entonces, que fueron en el tiempo que pasaron la furia y trabajos contra la Santa Madre con los mandatos y preceptos del Sr. Nuncio y las demás cosas de que se hace mención en estos artículos, y del prendimiento de los religiosos, a los cuales algunas veces defendieron del poder de sus contrarios el dicho Lorencio de Cepeda, padre de esta declarante y sus hermanos, y los escondían mientras y entretanto que había oportunidad para poderse guardar de las dichas persecuciones; y estando verdaderamente en aquel tiempo su padre y hermanos de esta declarante en esta ciudad de Avila, se verificó más la asistencia que hizo en este convento la dicha Santa Madre el tiempo que lleva dicho de los dichos trabajos, aunque después de ellos, fué necesario salir para acudir a algunos conventos de los que estaban fundados, que pienso fué lo más cierto a Toledo, de donde volvió a esta casa y salió de ella para la fundación de Villanueva de la Jara; y esta declarante fué testigo de los trabajos grandísimos que padeció y las cartas de nuevas tristísimas que traían de la corte, en que parecía que todo lo que había hecho se iba a deshacer. Y aunque estas cosas la tenían con grandes aflicciones, era cosa muy sobrenatural la paz y quietud con que estaba en su ánimo y la fortaleza con que lo pasaba todo, sin consentir que otras personas ni las religiosas de casa

hablasen ninguna cosa contra los perseguidores, antes todo parecía que lo quería abonar.

Y entre estos trabajos recibió del Señor particulares favores en la oración, y mostróla con el espíritu de profecía cómo su Orden había de prevalecer, aunque más la persiguiesen; y una, entre estas, la dijo a esta declarante que no se desharía la Orden de sus frailes Descalzos, que entonces andaban tan afligidos y perseguidos, sino que antes iría creciendo. Estando otra vez con los nuevos trabajos de la Orden, que estaban en mucho riesgo y peligro, la dijo el Señor a la Santa Madre: *¡Oh mujer de poca fe; sosiégate que muy bien se va haciendo.* Lo cual se experimentó después. Y en el de los trabajos que esta declarante va hablando, recibió la dicha Santa Madre unas cartas en que la escribían de la corte nuevas terribles de la persecución que el Sr. Nuncio y otros habían levantado, y que habían preso a unos Padres Descalzos; lo cual le dió tanta pena a la dicha Santa Madre, que dijo: *Dios me dé paciencia;* y luego, como haciendo en aquel punto alguna reflexión en su espíritu, exclamó estas palabras exteriormente: *Ahora, Señor, me habéis pagado todos los deseos que he tenido de serviros.* Y con esta fortaleza y confianza en Dios, pasó todo este tiempo de las dichas persecuciones, y estuvo cuatro años sin hacer ningún convento, que fueron desde el año de 1576 hasta el de 1580, en que salió a fundar el de Villanueva de la Jara, yendo con ella la Madre Ana de San Bartolomé, de quien ya lleva hecha mención, y poco después fué al de Palencia, y al de Soria el año de 1581; porque a este tiempo ya estaban sosegadas las casas de la Orden con el Breve último que dió Su Santidad para dividir Provincia, el cual se expidió el 20 de Noviembre, año de 1580, y se hizo el Capítulo de los Padres Descalzos en Alcalá de Henares, día de San Cirilo, en Marzo de 1581, y todo esto fué con el favor de Dios y del rey D. Felipe II. E después de haber pasado lo que lleva referido, volvió la dicha Santa Madre a este convento de San José de Avila, a donde fué elegida por priora con grande sentimiento suyo, porque esta declarante la vió bien afligida de que la daban este cargo de mayoría, siendo a su parecer insuficiente e ya muy cargada de enfermedades (1).

50. Al artículo cincuenta dijo: que estando la dicha Santa Madre Teresa de Jesús por priora de este convento de San José, como acaba de decirlo en lo último del capítulo precedente, el año de 1582, otro día, después de año nuevo, salió de este convento la Santa Madre para la fundación del convento de Burgos, así por lo que de allá la habían importunado, como principalmente por cumplir la voluntad de Dios, que había entendido en la oración ser el que aquella fundación se hiciese; y reparando la Santa Madre que estando tan enferma y que era tiempo de recios fríos y nieves para ir tan largo camino, la respondió Nuestro Señor, que no hiciese caso de eso, que El era el verdadero calor. Salieron, pues, con la Santa Madre algunas religiosas; (que salió la que declara para esta fundación),

1 Fué elegida el 10 de Septiembre de 1581. (Véase la página 251.)

y entre ellas, fué la Madre Ana de San Bartolomé, de quien lleva hecha mención, y esta declarante, aunque tan indigna de ella. Los trabajos, y descomodidades y enfermedades que pasó por este camino, no se pueden fácilmente significar, sin otros que se le ofrecieron padecer, pasando de camino por otros conventos de los suyos, en los cuales mostró bien su humildad y sufrimiento y el ánimo rendido que mostraba aún con sus menores y súbditas, que en algunas cosas la hicieron contradicción aunque con santo celo. Echábase de ver que iba Dios labrando su corona de la Santa Madre con cosas que más podía sentir en lo último de su vida, en que había de quedar toda perfeccionada para el grado de gloria que Su Majestad la tenía aparejada.

Llegada a Burgos la dicha Santa Madre, se la levantaron mayores contradicciones y persecuciones de parte del Sr. Arzobispo de aquella ciudad y del prelado de su misma Orden que la había acompañado por todo el camino; porque aunque ambos prelados tenían en mucha estima a la dicha Madre Teresa de Jesús y fiaban en su buen espíritu, permitió el Señor, para mérito de la dicha Santa, que ellos fuesen los que más la afligiesen, cada uno por su camino. El dicho prelado de la Orden se fué y la dejó metida en tantas aflicciones, como desconfiando de que aquella fundación no se había de hacer; lo cual dió mucha pena a la Santa Madre. El Sr. Arzobispo, por diligencias que con él se hicieron, nunca quiso dar la licencia para poner el Santísimo Sacramento, y aun para que oyese misa dentro de casa, porque no hubiese forma de monasterio, y así se estaban en la de una señora recogidas, yendo a misa sólo las fiestas por las calles, y todas con vituperios de los que las vían y con grandísima mortificación de la Santa Madre y de sus religiosas. Finalmente, por no hacer estas salidas, pidió la Santa Madre que las acogiesen en cierto hospital (1), que estaba fuera de la ciudad para poder oír misa dentro de casa; y en estos trabajos, sin dar licencia el Sr. Arzobispo, pasaron tres meses contados desde el principio o mediados de Enero en que entró en Burgos la Santa Madre, hasta 19 de Abril en que dió licencia el Sr. Arzobispo y se dijo la primera misa y se colocó el Santísimo Sacramento, quedando fundado el monasterio.

Dióse luego el hábito a una hija de la señora que las acogió e ayudó para esta fundación, y a él predicó el Sr. Arzobispo en la iglesia nueva del dicho convento, y en público, en el dicho sermón y con muchas lágrimas, se culpó de no haber dado licencia antes a aquella Santa, como quien había estado ciego en dilatársela, alabando su Religión y pidiendo perdón de lo que había hecho padecer a la Santa Madre Teresa de Jesús y a sus monjas por su ocasión. Cobróla nueva devoción y fué en adelante muy favorable en aquel convento. En él se detuvo la dicha Santa Madre hasta fin del mes de Agosto de aquel mismo año, o poco menos, deseando ver si salía alguna comodidad para ayuda al sustento de aquel convento de Bur-

1 Llevaba por nombre «la Concepción», como ya dejamos escrito.

gos, hasta que Nuestro Señor la dijo: *¿En qué dudas? que ya esto está acabado; bien te puedes ir.* Y con parecer del prelado salió para volver al convento de Palencia, Valladolid y Medina del Campo, siendo su intento de la Santa Madre hacer este viaje de regreso para volver a éste de San José de Avila, para asistir a su oficio de priora y otros negocios que habían menester su presencia, y principalmente de dar a esta declarante de su mano la profesión, porque se llegaba ya el tiempo, y así caminaba con prisa (1). Y todo lo de suso referido en este artículo lo ha declarado por saberlo, como lo sabe, como testigo de vista y persona que a ello se halló presente con la Santa Madre Teresa de Jesús.

52 y 53. A los artículos cincuenta y dos y cincuenta y tres, dijo esta declarante: que casi de todas las cosas que en ellos se trata fué esta declarante testigo de vista, y lo experimentó ser así verdad en los caminos que anduvo con la Santa Madre, y que en el que fué a Burgos, de que ha hecho mención en el artículo precedente, iba con tan gran fe de espíritu, que los ratos que se habían de tomar de entretenimiento, los pasaba la Santa Madre en hacer actos de grandísimos martirios, deseando padecerlos por amor de Dios, si en tal ocasión se viera, y que los Padres Descalzos que con ella iban, procuraba los hiciesen también y que en público los dijese para fervorarse los unos a los otros, y ver cuál deseaba padecerlos mayores por amor de Jesucristo Nuestro Señor.

Y en lo que toca al P. Julián de Avila, de quien se refiere en el capítulo cincuenta y dos tenía gran satisfacción de la pureza de su alma y de la virtud y celo y el espíritu particular en su oficio de confesor, que la Santa Madre dijo a esta declarante, habiendo estado antes en oración, que era tan suficiente para hacerlo, que no solamente se podían fiar de él sus monjas, pero que era el confesor más apropiado que podían hallar para tratar sus espíritus y llevar adelante su Instituto, guiadas por su consejo, y que ella no hubiera habido menester otro, si no se hubiera visto necesitada con los gravísimos negocios que en su Orden se ofrecían a tomar el parecer de otras personas letradas y siervas de Dios para no seguir los de uno solo, aunque era tan bueno. Con esta satisfacción y vida tan ejemplar que hacía, gustaba la Santa Madre llevarle consigo a las fundaciones hasta el tiempo que otros padres graves de su Orden la acompañasen. Y estando el dicho P. Julián de Avila con la Santa Madre en Sevilla, y no pudiendo ir ella a la fundación de Caravaca por las muchas dificultades que se le habían ofrecido en Sevilla, vió esta declarante que le fió a él solo toda la fundación, y fué a ella llevando por priora a la Madre Ana de San Alberto, que estaba entonces en el mismo convento de Sevilla. Juntamente con ella otras religiosas de otro convento, y fué y es una de las casas bien puestas en lo espiritual y temporal que la Santa Madre tuvo.

55. Al artículo cincuenta y cinco dijo: que sabe cierto que en vida de la Santa Madre tenía el libro de su vida que en este artículo

1 No tuvo la Santa la satisfacción de ver profesar a su sobrina.

dice que escribió el Sr. Arzobispo de Toledo, Don Gaspar de Quiroga, guardado en secreto y con mucha estimación de él; al cual, estando la Santa Madre en este convento, antes que saliese a fundar el de Burgos, le hubo de pedir con grande encarecimiento la hiciese merced de presentársele, para sólo sacar su traslado, para no sé que necesidad que se le había ofrecido, para verlo o mostrarle a sus confesores; y el dicho Sr. Arzobispo se le envió el dicho libro, confiado de la palabra de la Santa Madre, la cual mandó que para trasladarle ninguna religiosa le leyese ni viese, sino sólo esta declarante en secreto, por ser forzoso leerle a quien le trasladaba, diciendo que como esta declarante era niña, no repararía en ello. Y confiesa esta declarante que con serlo, y con tan sin espíritu como era y tan desapegada e incrédula de las cosas de la Santa Madre Teresa de Jesús, que la hacía la lectura del dicho libro un movimiento particular interior, con un espanto notable de ver que tenía entre manos mujer tan señalada en virtudes y en favores del cielo, y procuraba hacerse fuerza así misma para estimarla en lo que era razón; y con todo eso, pasados aquellos ratos, permitía el Señor que se escureciese y encubriese a esta declarante aquella admiración que antes sentía, para que no se dejase descuidar en mostrarla amor y estima particular, sino antes le fuese ocasión de más mortificación su término de él, a pesar de esta declarante, y no mirando el Señor a esto.

Otras veces, por el tiempo que conoció a la Santa Madre, le daba otras noticias de las grandezas que había puesto en aquella alma y las obras heroicas que por su medio Dios había hecho y había de hacer, que la traían a esta declarante algunas veces como fuera de sí y muy suspensa en semejantes consideraciones, mirándola como un prodigio que estaba en el mundo y que presto quizás se la quitaría de los ojos; las cuales cosas también la pasaban a esta declarante para el fin que poco ha dijo esta declarante.

56. Al artículo cincuenta y seis dijo: que lo que de él sabe, es que todo lo referido en él es cosa muy notoria, cierta y verdadera, y que ha sabido el provecho particular que ha resultado de la lectura del dicho libro en algunas almas, y en especial en una de un caballero de esta ciudad que vino por ella a ser tan mudado en su espíritu, que con fortaleza sobrenatural dejó a sus padres y a las cosas del mundo y se entró religioso en los Descalzos Franciscos; y quejándosele los padres de que no les quedaba heredero, él respondió que rogaría a Dios se le diese, y dentro de aquel año dicen que, por intercesión de la Santa Madre Teresa de Jesús, se le dió Nuestro Señor; y el dicho religioso se dió tanta prisa a las cosas del servicio de Su Majestad y de la penitencia, que dentro de poco tiempo le llevó Dios a gozar de Sí en el cielo. Y este caballero era hijo de Ochoa de Aguirre, vecino y regidor de esta ciudad; el cual y otro hijo suyo llamado D. Pedro, habrán depuesto cerca de esta particular, y en él se refiere a sus deposiciones.

Y también sabe esta declarante, que en estos últimos años es tanta la estima que se tiene en otros reinos de los libros de la Santa Madre, que los han hecho traducir en sus lenguas. Y de Indias escri-

bió a esta declarante uno de sus hermanos, que pienso fué Don Francisco de Cepeda, que uno que tenía, casi nunca le dejaban en su casa, llevándole a porfía unos y otros para leerle, por el aprovechamiento que en sus almas sentían, y otras cosas particulares, que por no se le acordar bien, no las declara, aunque la parece haberlo oído decir a diferentes personas. Y sabe esta declarante, por cosa muy cierta y verdadera, que el libro original que refiere el Capitulo se llevó del convento de la Encarnación por mandado de su prelado, como han llevado de él otros muchos papeles de mano de la Santa Madre al fin de que por allá fuesen vistos y más estimados, y que el estar puesto el dicho libro en tan eminente lugar entre otros libros de Santos, lo sabe por relación de Francisco de Mora, que vió el dicho libro muchas veces, como persona que asistía en la presencia del Rey tantas veces; que por los oficios que tenía en la casa real y por lo que le querían y valía no había para él en ella cosa encubierta; el cual fué apasionadísimo por los libros y cosas de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, como se relata en otro artículo cuando se trata de él.

58. Al artículo cincuenta y ocho dijo: que algunas cosas de él tiene ya respondido en otra deposición que dijo del reverendo señor Provisor, D. Pedro de Tablares, Arcediano de Avila, por comisión del ilustrísimo Sr. Nuncio, en la cual deposición ya se ha ratificado esta declarante en el principio de este su dicho y también en él, en especial en el artículo diez y siete, tiene referido otras cosas tocantes a este artículo, a todo lo cual se refiere y esto responde (1).

59. Al artículo cincuenta y nueve dijo esta declarante: que por lo que vió y ha oído muchas veces, sabe que la dicha Santa Madre Teresa de Jesús fué aventajadísima en la virtud de la obediencia, no sólo con sus superiores y confesores, pero aún con personas inferiores a ella; y así vió esta declarante muchas veces que se rendía al parecer de sus súbditas y se le pedía con grande humildad, y que cuando pasaba por los conventos, con ser fundadora de todos, no admitía que las religiosas de ellos acudiesen por licencias sino a las prioras de los mismos conventos, a las cuales respetaba y trataba como si les tuviera la misma obediencia y sujeción que las demás, y las pedía licencia o perdón de que no hacía tanto como quisiera por estorbarla los negocios, especialmente porque no hilaba tanto como las demás, por estorbarla los negocios, en los cuales, aunque más se cansase y más la estorbasen, buscaba tiempo, aunque fuese de noche, para estar hilando y ayudando en esto a la comunidad.

También sabe acerca de las comuniones que, con haber muchos años que la Santa Madre las hacía cada día con orden de sus confesores, las vino a dejar cuando estaba en Burgos por sólo que el Sr. Manso, de quien ya se ha hecho mención en el artículo diez y siete, como que no la conocía entonces, aunque la confesaba, la dijo que no había menester comulgar tanto, ni tenía aparejo para ello, que bastaba a ella y a sus monjas comulgar de ocho a ocho días,

1 Véase la Relación hecha por ella misma en 1596, que ya dejamos publicada.

u de quince a quince; a lo cual, aunque lo sentía mucho por ser una pérdida grandísima para el consuelo de su alma el no comulgar cada día, iba por estotra ley, obedeciéndole como si él solo hubiera sido siempre su confesor. Y si acaso las demás religiosas o alguna de ellas se quejaba o le culpaban en este particular, las reprendía y no consentía sino que hablasen con mucho respeto de él. Cuando fué a Alba la Santa Madre, obedeció también con gran contrariedad en lo que, según ella misma dijo, había sentido más que en cuantas cosas antes otros prelados la habían mandado, haciéndola desde Medina del Campo torcer el camino de Avila para que fuese a Alba de Tormes, porque la Duquesa la había pedido así, sintiendo mucho este viaje no fuese por particular necesidad o provecho de su Religión, sino digamos por respeto humano de dar gusto a la Duquesa, en que la fuese a ver pidiéndola al perlado por título de querer ver y hablar a una santa, que es lo que ella sumamente aborrecía que nadie dijese ni pensase.

63. Al artículo sesenta y tres dijo: que así por oídas de confesores fidedignos y graves de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, y en especial del Sr. Ribera y de otras personas que la conocieron, y por lo que esta declarante vió y oyó el tiempo que trató y comunicó a la dicha Santa Madre, sabe que es así verdad todo lo referido en este artículo, según y como en él se contiene, y que en especial le hacía a la Santa Madre de la grande humildad que tenía y del conocimiento de lo poco que en sí era, una grande estima de los prójimos y de cualquier virtud que en ellos vía, y a personas que tenían cosas particulares de oración las respetaba; y así, viendo a una religiosa en un arrobamiento, por ser nueva en el monasterio de Burgos, las demás religiosas comenzaron a alterarse de verla en aquel éxtasis tanto tiempo en el coro. La Santa Madre Teresa de Jesús, viéndolo, no sólo mostró respeto, sino que reprendió muy bien a las demás religiosas por el que no habían mostrado. Otra vez estaban contando delante de la Santa Madre algunas de las visiones y mercedes que Dios había hecho a Santa Gertrudis, y fué tan notable la humildad de la Santa Madre que en el exterior mostró de aquello, que no le faltaba más que postrarse en tierra de la veneración que le causó oír aquello, con muestra de que ella jamás había experimentado cosas semejantes.

Esto fué una cosa tan particular, que la hizo notar a esta declarante no poder ser aquello sino en un alma de profundísima humildad y deseosa de que nadie supiese los favores y mercedes que Dios la hacía, sino que sólo venerasen los que había hecho a otros santos. Y así mesmo esta declarante ha oído no sé cuántas veces, y la una a religiosa de las más antiguas que hubo en este convento, que oyó decir a la dicha Santa Madre que quisiera o había deseado que su muerte fuera como un rayo del cielo, por ser inuerte, al parecer, de los hombres grandes y honrados.

67. Al artículo sesenta y siete dijo: que no sólo sabe que es verdad todo lo en él contenido, por lo que ha oído decir, sino que en los últimos años que esta declarante conoció a la dicha Santa Madre, la vió algunas veces tan afligidísima de dolores y con tan

grandes temblores en la cabeza y golpes en el cuerpo, que no sólo la podía tener, pero que parecía, en la furia con que era atormentada, que los mismos demonios eran los que la hacían una violencia tan grande, y que en estos tormentos se acuerda no se quejaba ni hablaba palabra si no era para alabar a Dios y pedirle su socorro, o a las hermanas agua bendita, de la cual era devotísima y jamás estaba sin ella de noche ni de día, así en la celda como en los caminos, y que en los tiempos de estos temblores, mostraba en su rostro un aspecto tan grave y recogido dentro de sí, que verla era como verla en un éxtasis de oración, testimonio claro de la que tenía aun en aquellas ocasiones en su espíritu.

Otra vez, estando la Santa Madre en este convento de San José de Avila, un día, primeros de Navidad, en la noche, yendo por una escalera hacia el coro, según se entiende, la hizo caer el demonio de ella, de suerte que se quebró el brazo izquierdo, con un ruido extraordinario en la caída; y con quedar de esta suerte y esta declarante y las demás religiosas tan alborotadas, ella se quedó en su paz y quietud, y aún piensa que riéndose, y nunca se le oyó quejarse ni hacer sentimiento del dolor, sino llevarlo con particular sufrimiento; y después, al tiempo de la cura y concertarla los huesos, fueron los dolores excesivos, y dijo que para poderlo llevar, había tenido puesta su consideración en Cristo Nuestro Señor cuando estaba en la cruz, que estiraron tan cruelmente sus nervios. Con toda esta cura quedó por toda su vida impedida de no poder sola vestirse, ni tocarse ni aprovecharse de aquel brazo.

Sabe esta declarante, que con estar la dicha Santa Madre con tantas enfermedades y cansada de negocios y muchas cartas, hasta las doce y la una de la noche, no por eso dejaba de ir a los maitines al coro con las demás religiosas; e yendo allí, una vez dijo a esta declarante que aunque iba, jamás se sentía sin grandísimo mal o dolor de cabeza.

68. Al artículo sesenta y ocho dijo: que todo lo que declara y refiere este artículo sabe ser así porque lo ha oído diversas veces y a diferentes personas, y en especial de tres ha sido informada de lo que se sigue. Estándose haciendo aquella casita primera a que dió principio a esta reformación Nuestra Santa Madre, y estando con su hermana Doña Juana de Ahumada, fueron un día al sermón a la iglesia parroquial de Santo Tomé de esta ciudad, y un religioso de cierta Orden que predicaba allí, comenzó a reprender ásperamente, como de algún gran pecado público, diciendo de las monjas que salían de sus monasterios a fundar nuevas Ordenes, eran para sus libertades, y otras palabras tan pesadas, que Doña Juana estaba afrentada y haciendo propósitos de irse a Alba o a su casa y hacer a nuestra Santa Madre que se volviese a la suya y dejase las obras. Con este propósito volvió a mirarla y vió que con gran paz se estaba riendo. Dióla esto más enojo, y díjola algunas razones sobre ello, pero luego la mudó Dios, y dejando los propósitos dichos, se quedó aquí en Avila y tuvo a nuestra Santa Madre en su casa, prosiguiendo en la obra comenzada. Esto que ha oído esta declarante, es conforme a lo que escribió la Madre Priora de Toledo, prima suya,

que fué hija de la dicha Doña Juana (1), a quien se le oyó muchas veces contar, y esta declarante también lo sabe por dicho del doctor Ribera.

También sabe por relación de la Madre Ana de San Bartolomé, de quien ya lleva hecha mención en otros artículos, en especial en el diez y nueve, que yendo con la dicha Santa Madre Teresa de Jesús a la Mancha en el templo de la Puebla, estando la Santa Madre con ella y otras religiosas, los clérigos de la iglesia no las querían comulgar, poniendo dolo en sus personas como gente que andaba caminos; y acabadas de comulgar, con muchas voces y alboroto las echaron de la iglesia y enviaron personas con ellas hasta cerca de Toledo para ver qué gente eran, lo cual llevó la dicha Santa Madre con la alegría y sosiego con que llevaba cosas semejantes y de que Dios la sacaba con más honra que antes.

71. Al artículo setenta y uno dijo: que por lo que ha oído muchas veces y conoció esta declarante en la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, sabe que es verdad lo que este artículo dice, en especial lo que señala cerca de lo que pasó en la fundación de Burgos, de lo cual esta declarante fué testigo de vista, y pasó así como en el artículo se refiere, aunque lo que dice de los seis meses, sabe no fueron más que tres, como tiene declarado en el artículo cincuenta. Y en lo que en él se trata de la sinceridad de la dicha Santa Madre, conoció en su tía ser tan grande, que de ninguna cosa parecía podía tener malicia ni juzgarla a mala parte, ni faltar en cosa a la verdad por pequeña y leve que fuese, y que en el año último de su vida, en cuya compañía anduvo esta declarante, estaba tan adelantada en estas virtudes, que en todas sus acciones y en los actos exteriores mostraba una sencillez y candidez tan notables, que parecía era niña de dos años, y que estaba en aquella primera inocencia con que Dios crió en el Paraíso el primer hombre, como lo tiene apuntado esta declarante en la deposición que dijo ante el Rvdo. Sr. Provisor, Don Pedro de Tablares, Arcediano de Avila, ante Francisco Sánchez de León, notario, en que ya va rectificada al principio de este dicho, a lo cual así mismo se refiere.

72. Al artículo setenta y dos dijo: que lo que de él sabe, es que muchas veces esta declarante fué testigo de vista que pasó así por verdad lo que en él se dice, y que en especial lo que era alabar a Dios, la dicha Santa Madre era tan continua, que aun exteriormente nunca estaba sin hacerlo, y refería algunos versos de los salmos de David. No había cosa, hasta las plantas y flores muy pequeñas de la huerta y las criaturas que Dios había criado, aún insensibles, que no estuviere siempre diciendo: «Bendito sea el que te crió», enseñando a esta declarante que hiciese lo propio cuando ella las viese. Era amiguísima de que en el culto divino sus religiosas se esmerasen en el aderezo de los altares y veneración de las imágenes; y cualquiera cosa que en esto vía hacer a esta declarante, se lo agradecía como si a ella la hiciera un grandísimo favor.

Asistía al Oficio divino en el coro cuanto podía; y cuando no podía sino rezarle fuera, vió esta declarante muchas veces que estaba tan embebidísima y recogida dentro de sí, que ponía devoción en quien la miraba, y no se divertía de ninguna suerte, aunque más anduviesen ni hiciesen ruido en la celda donde estaba. Persuadía a las religiosas de palabra y también con el ejemplo a estar muy atentas y compuestas en el Oficio divino, y que el canto de él fuese con mucha pausa, en especial en aquellas palabras que se dicen en el Gloria: *Quoniam tu solus Sanctus etc.* En el Credo le daba particular gozo en su alma cada vez que en él se decía, que el reino de Cristo no había de tener fin, gozándose extraordinariamente de que Dios fuese quien era, y de los bienes que poseía y había de poseer para siempre. Y, en lo que toca a la devoción que la Santa Madre tenía con Nuestro Señor, era tan singular, que sólo ver una imagen suya parece que se derretía en su amor. Hizo una ermita en este convento, en los años primeros que le fundó, de Nuestra Señora y del glorioso San José, poniéndola por nombre Nazaret, a la cual acudía todas las veces que los negocios la daban lugar y se estaba en ella en oración, y cuando la daba cosa con algún ímpetu particular procuraba irse de presto, antes que la vieses en algún arroboamiento, a acogerse con gran ligereza a otra ermita que hizo de San Hilarión, de quien fué muy devota, y en que estaba también San Elías y Eliseo, de la otra ermita que lleva dicho de Nazaret; adonde, entre otras veces, habló el Señor a la Santa Madre y la dijo cuatro cosas que dijese de su parte a los prelados religiosos de su Orden, que las hiciesen conocer y guardar; que siempre que las guardasen irían en más crecimiento esta Religión, y cuando en ellas faltasen, entendiesen que iban menoscabando de su principio. La primera es, que las cabezas estuviesen conformes; la segunda, que aunque tuviesen nuevas casas, en cada una hubiese pocos frailes; la tercera, que tratasen poco con seglares, y esto para bien de sus almas; la cuarta, que enseñasen más con obras que con palabras (1). Fué año de mil y quinientos y setenta y nueve, en que se colige que fué al fin de los trabajos de la Orden, y poco antes que se dividiese la Provincia; y escribiéndoles la Santa Madre entre todas las casas que era de Dios, dijo que por todo esto era gran verdad lo firmasen de su nombre, y sólo ésta lo firmó y otra en la profecía de los milagros que había de haber en esta casa, y en esta misma ermita han acaecido otras muchas cosas singulares en que Nuestro Señor ha querido mostrar lo que se agrada de ella por ser de su Madre y Señora Nuestra.

Tuvo otra imagen suya, con quien tuvo singular devoción, y desde Sevilla la trajo a este convento de San José; y demás de verla esta declarante y tener cuidado de vestirla algunos años, oyó decir y contar algunas veces que, trayéndola de Flandes de un caballero de allá con título de que se diese a la Santa Madre, sucedieron dos milagros grandísimos en el camino, que aunque los oyó contar dis-

1 Véase la Relación LXI, p. 86.

tintamente que habían sucedido por la dicha imagen, no los pone aquí por no se le acordar bien al presente cómo fueron. Sabe también esta declarante que la Santa Madre puso otra imagen de bulto pequeña sobre la portería de este convento por consideración de lo que la dijo Nuestro Señor cuando se fundó, «que Nuestra Señora guardaría una puerta y San José la otra». Esta imagen de Nuestra Señora ha estado puesta a donde se ha dicho todos los años pasados hasta el próximo que pasó de mil y seiscientos nueve, que por ciertos sucesos y devoción de la dicha Santa Madre la llevaron a la corte.

Acostumbraba la Santa Madre rezar el rosario a Nuestra Señora desde que era muy niña, y en lo último de su vida, algunos años antes que Dios la llevase, sabe esta declarante, como testigo de vista, que por enfermedad que tuviese ni ocupaciones, que no sabía de sí no dejara por ninguna cosa de rezarle y buscar tiempo para esto, aunque fuese a las doce o a la una de la noche, antes que diese ningún sueño a su santo cuerpo. También hizo otra ermita de Santa Catalina Mártir, e hizo pintar su imagen en la misma pared, y sucedió que algunos años después, teniendo devoción un caballero de reparar la ermita del Cristo a la Columna, de que después hará particular mención, fué necesario derribar para ello la pared donde estaba pintada esta santa, que era de tapia, y revocándola los oficiales sin cuidado ninguno, ordenó Nuestro Señor que todo el circuito que tenía el bendito rostro de aquella imagen cayese tan entero entre la demás tierra, como si aquel pedazo fuera de piedra; y advirtiendo las hermanas haber sucedido esto porque no se perdiese la memoria de lo que la dicha Santa Madre hizo pintar, la encajaron en una pared de un dormitorio, a donde hoy día permanece, y en la dicha ermita se puso a costa del dicho caballero otra de pincel, muy su semejan- te, todo lo cual sabe por haberlo así visto (1). Y por lo mismo, también sabe que hizo otra ermita en el convento de grandísima devoción de Santo Domingo y Santa Catalina de Sena, que con harto sentimiento de las religiosas se deshizo por otra obra, como también otra ermita de San Jerónimo en una cueva debajo de tierra, y cerca de ella otra junto a un pozo que allí estaba de la Samaritana, con la pintura de Cristo pidiéndola de beber, porque era devotísima la Santa Madre de este misterio, y sobre él escribió algunas cosas muy altas, que por serlo ha oído decir mandaron quemarlas; y también ha oído que desde que comenzó a tener oración continuaba pidiendo a Dios la diese de aquella agua viva que Su Majestad dijo a la Samaritana, la cual le dió bien abundantemente Dios Nuestro Señor. Estas tres ermitas, con otra que hubo de San Francisco, faltan ya por no haber podido excusar el derrumbar por otras obras.

73. Al artículo setenta y tres dijo: que, por lo que muchas veces ha oído decir por cierto y verdadero, como por lo que esta declarante vió en el tiempo que alcanzó a conocer a la Santa Madre Teresa de Jesús, sabe que es verdad todo lo contenido en este ar-

1 Habla la Santa de estas ermitas en el capítulo XXXVIII de la *Vida*.

tículo como en él se refiere, y en especial vió esta declarante algunas veces, o muy ordinario, cuando estaba en la fundación de Burgos que la apretaba mucho el mal de perlesia, impidiéndola a que no pudiese hablar; y como esto era tan en detrimento de los negocios que se le ofrecían cada día, para que pudiese tratar de ellos tomaban por remedio el comulgarla cada día, lo más pronto que podían, y con esto veían que cada vez volvía luego a poder hablar, como si nunca hubiera tenido aquel mal, no impidiendo esto a lo que declaró esta testigo en el artículo cincuenta y nueve de que el Sr. Manso no la dejaba comulgar sino de quince a quince días; lo cual no duró mucho, porque cayó en la cuenta de quién era la dicha Santa Madre, y así hubo lugar para el milagro que ha dicho, otros muchos días.

Y en la devoción del Santísimo Sacramento del Altar que tenía la Santa Madre, señala esta declarante en particular que, aunque a los principios estaba este convento de San José de Avila con tan gran pobreza, insistió mucho en que se hiciese la fiesta del Santísimo Sacramento con el ansia que tenía de que en esta se conformase con lo que hacía toda la Iglesia católica; y se acuerda bien esta declarante que por esta causa se le levantó a la Santa Madre una grandísima contradicción y altas pesadumbres, siendo ocasión de ellas, principalmente, uno de sus confesores, persona grave y muy santa, que aunque conocía lo era la dicha Madre, en esto la contradijo, como si fuera un desatino grande, y no quería dar lugar a que se efectuase. Ella, con su acostumbrada paciencia, lo sufrió todo, y con el favor de Dios salió con su intento y se hizo la fiesta muy bien, y movió Dios que viniesen a hacerla gente, digamos no conocida, aunque de calidad, que asistieron con singular devoción, y ordenó Nuestro Señor que la que la Santa tenía de que esta fiesta se hiciese, se le viniese a cumplir algunos años después, ofreciéndose dos señoras principales a hacerla cada año, como la hacen, no habiendo el convento podido hacerla en los años pasados.

- 74. Al artículo setenta y cuatro dijo: que muchas cosas de las en él referidas las ha sabido esta declarante por haberlas oído decir muchas veces a personas graves de verdad, fe y crédito que conocieron a la dicha Santa Madre y por lo que esta declarante vió en el tiempo que le conoció y trató, y también sabe, por las razones dichas, que la Santa Madre andaba tan embebida en Dios, que preguntándola un su confesor letrado cómo gastaba el tiempo, pensando que tenía algunas horas de oración y después se divertía en otras cosas, le respondió la Santa Madre, que no se podía imaginar persona tan enamorada de otra y que no se pudiese hallar un punto sin ella como ella lo era con Cristo Nuestro Señor, comunicando siempre con El, y amándole más de lo que se podía entender. También oyó esta declarante a una religiosa muy grave, que si no se engaña fué la Madre María de San Jerónimo, priora que fué de este convento, de quien ya ha hecho mención en otros artículos, que oyó a la dicha Santa Madre decir que había sido providencia de Dios darle tantas ocupaciones exteriores en que servirle para divertir algo la fuerza del espíritu y grandeza de mercedes interiores que

Nuestro Señor la hacía, con las cuales le parecía no pudiera vivir ni menos tener sentido para tratar con criaturas, si Dios no la proveyera de sujeto sobrenatural para lo uno y lo otro. También sabe del doctor Ribera que para las ansias que la Santa Madre tenía de Dios, le era algún alivio ver sus imágenes y las de sus santos y regalarse con ellos, y en lo que toca al resplandor de su rostro, sabe esta declarante por relación cierta de la Madre Ana de San Bartolomé, de quien ya se ha hecho mención y en particular en el artículo veinte y nueve, que estando en este convento de S. José de Avila en compañía de la Santa Madre, vió haciendo un día capítulo como priora del convento, que le salía del rostro a la Santa Madre muy grande resplandor, tanto que alumbraba todo el capítulo, que casi la impedía su vista, y aunque no supo si las demás religiosas lo vieron, conoció en ellas que salieron de aquel capítulo con extraordinario fervor y consuelo de espíritu. También sabe de la misma Madre Ana de San Bartolomé, la cual por una obediencia que se le puso para cierto fin no podía encubrir a esta declarante las cosas interiores que pasaban por su alma, y así con profunda humildad y verdad se las decía, y una de ella es que cuando andaba en compañía de la dicha Santa Madre, la causaba tanto consuelo y respeto de este Señor, que fué esta declarante buen testigo, que la parecía que la persona a quien servía era Cristo Nuestro Señor; y que algunas veces, cuando la ayudaba a acostar o vestir, porque con un brazo quebrado, como queda dicho tenía, no podía por sí sola, dice que olía en su cuerpo y vestido de la Santa Madre un olor grande de reliquias, cual ahora se ve que tienen todas las sugas; y que un día, en particular, estando en el convento de Valladolid, yéndola a despertar más de mañana que solía, vió su rostro tan claro y resplandeciente como el sol y una gran fragancia de suave olor. Ella se consoló tanto de esto, que se puso en oración cerca de la cama sin llamarla, y despertando la Santa, la preguntó, que cómo estaba allí; y ella calló lo que había visto.

También dice que cuando murió la Santa Madre Teresa de Jesús sintió pena de su muerte, no sólo por lo que la quería, sino porque perdía tal madre, maestra y ejemplo de todas las virtudes que vía en ella, del resplandor de las cuales y de la asistencia de Dios en su alma cuando vivía en este valle de lágrimas, se causaba en la de la Madre Ana de San Bartolomé, por singular modo, una presencia de Cristo Nuestro Señor casi ordinaria, la cual demostraba Dios en el alma de la Santa Madre, de suerte que en ella tenía el oratorio e imagen de Cristo intelectualmente para andar casi siempre puesta en oración, sin que la estorbase la continua ocupación exterior que traía, sirviéndola en sus continuas enfermedades y negocios, en que de noche y de día tenía bien en qué ocuparse; pero como casi siempre tenía en estos ejercicios presente el objeto en que se le mostraba la presencia de Cristo Nuestro Señor, ni la impedía cosa para el recogimiento interior, antes de esta presencia divina traía tanta fuerza en su alma, que la aligeraba el cuerpo como si no le tuviera. Toda aparecía andaba espiritualizada en Dios, de lo que se infiere que, no solo la Santa Madre tenía oración y presencia de Dios,

sino que por su medio la tenía quien andaba con ella. También dice esta declarante que sabe, por lo que ha oído a personas graves, que estando la Santa Madre en el convento de la Encarnación de esta ciudad de Avila, antes que fundase éste de San José, dándose a los ejercicios de oración, una de las primeras visiones que tuvo fué que, estando en la portería, la mostró el Señor un brazo muy llagado, y arrancándose de él un pedazo de carne de cuando estuvo Su Majestad atado a la Columna, como quejándose de cuál estaba por ella y cuán mal se lo pagaba en lo que hacía de hablar allí cosas de vanidad, de que ella tanto se duele en sus libros. Esta figura que allí vió cuando fundó este monasterio de San José la hizo pintar en una pared haciendo en aquel sitio una forma de ermita muy pobre, y salió bien como imagen de oración. Ha oído esta declarante contar a algunas religiosas por dicho del mismo pintor, a quien muchas veces importunaron que sacase otros retratos como aquél, y respondía que no le era posible, que pinturas de más arte que él las sacaría, pero que el espíritu que ésta tenía, él no se le podía poner, porque todo él había sido milagroso, yendo la Santa Madre cuando él le pintó diciendo lo que había de hacer y estaba pidiendo a Dios que saliese así. Dicen que también afirmó el dicho pintor que estándole la Santa Madre diciendo cómo había de hacer un rasgón de carne en el brazo, él no lo podía entender, y puesto el pincel en aquella posición, volvió a mirarla para que de nuevo le enseñase el cómo, y cuando tomó el pincel, halló su rasgón hecho sin saber cómo. A otros pintores, sin éste, han pedido saque retratos como éste, y ninguno ha acertado a sacarle propio, aunque más lo han procurado y le han estado mirando, en especial en los ojos tan penetrantes que tiene.

De los milagros que por esta imagen ha obrado el Señor los declarará en su lugar; sólo señala aquí esta declarante, demás de lo dicho que ha oído decir a una de las religiosas más antiguas de este convento y que más trató a la dicha Santa Madre, que la dijo que la dicha figura de este Cristo de que va hablando, era muy parecida a la del cielo. También dijo a otra religiosa de San Francisco que hizo pintar en la ermita suya, de que se ha hecho mención por esta declarante en el artículo setenta y dos, a fin de que le tuviesen en mucho, porque se parecía al San Francisco vivo del cielo. Declara así mismo que por relación de la Madre Priora de Toledo, su prima de ésta declarante, cuya madre fué la Doña Juana de quien ya va hecha mención, hermana de la Santa Madre, la oyó decir algunas veces que estando aquí en Avila la Santa Madre en aquella primera casita para comenzar a fundar este convento en compañía de la dicha Doña Juana, hizo con ella que pusiese por nombre a un niño que le nació entonces José, por devoción de este glorioso Santo, al cual la Santa Madre le tomaba muchas veces en sus brazos diciendo: «José, plegue a Dios que si no has de ser muy santo que Dios te lleve así angelito». Fué así que desde ahí a algunos meses, que aun no fué año, le dió un mal al niño que entendieron se moría, y estando un día juntas las dos hermanas con el niño, la dicha Santa Madre lo tomó y se sentó con él, y echándole su velo encima del rostro, quedando de él el mismo de la Santa Madre y estándole mirando, se le encen-

dió el rostro a la Santa Madre, y se quedó como en éxtasis, sin moverse, y la dicha Doña Juana, aunque vió que el niño se moría, se estuvo queda sin hablar a su hermana, sino mirando en qué paraba aquello, y estuvo mucho rato así; y volviendo en sí la Santa Madre, callando, se levantó con el niño para entrarse en otro aposento, sin decir a su hermana cómo era muerto, la cual, entendiendo que lo era, dijo a la Santa Madre la señora: ¿dónde va que ya yo entiendo cómo es muerto el niño? Respondió la Santa Madre: «Es verdad, mas dé gracias a Nuestro Señor, que le prometo es para alabar a Dios ver un alma de estos niños ir al cielo, y la multitud de ángeles que vienen por él», y contóle lo que había visto.

75. Al artículo setenta y cinco dijo: que esta declarante de personas fidedignas y de verdad ha oído decir y sabe ser así verdad lo que el artículo dice, y por lo que esta declarante alcanzó a conocer a la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, y en particular vió esta declarante que cuando estaba a la muerte en Alba, muchas veces la oyó decir, dando gracias a Dios, aún con la voz alta, de que le había hecho hija de la Iglesia y que esperaba salvarse como miembro de ella por la pasión y sangre de Cristo Nuestro Señor. También cuando esta declarante estaba con la Santa Madre en Sevilla vió que sus monjas, en la hora que tienen de entretenimiento, hicieron una representación tan viva y tan fervorosa del martirio de la manera que en el artículo se hace mención, que esta declarante, como era niña, se espantó tanto como si fuera verdadero aquel acto, que la hubieron de esconder. También dice de sí misma, que después que profesó en este convento de Avila, por algunos años fué gravemente molestada de continuas tentaciones contra la fe, que, aunque por misericordia de Dios no sabe que consintiera en ellas, la hacían estar muy afligida, y hallaba que para la pacificación de ésto, ningún medio la aprovechaba más que el acordarse de la fe de la Santa Madre y de las obras maravillosas que por ella y con el favor de Dios había hecho, y con este alivio ha pasado esta declarante algunos años; y, finalmente, en estos últimos, sin saber cómo, se le han quitado del todo estas tentaciones, piensa que por medio de la dicha Santa Madre, pareciéndola antes que no había de haber medio para salir de aquel tormento, sintiendo en sí, con la memoria dicha de las obras de la Santa Madre, una manera de fortificación y certeza en estas cosas de nuestra santa fe como derivada de la dicha Santa Madre, y esto responde al artículo.

77 y 78. A los artículos setenta y siete y setenta y ocho dijo: que casi todo cuanto en ellos se refiere los sabe por haberlo oído decir diversas veces a personas de verdad, fe y crédito, y también porque muchas de las cosas declaradas en los dichos artículos las conoció y en el modo de proceder de la dicha Santa Madre el testigo que la conoció, y en particular dice que antes que muriese, en una o dos partes, halló esta declarante, entre otras cosas escritas de su letra, esta cifra, leyéndola algunas veces con harta advertencia: «Octava de San Martín, treinta y tres; yo por ti e tú por mí» (1). No decía más;

1 Algo más dice el autógrafo. (Véase la página 43).

pero a lo que esta declarante ha podido entender, fueron estas palabras dichas de Cristo Nuestro Señor en la oración a la dicha Santa Madre Teresa de Jesús, con excesivo amor, mostrándola la activa unión que tenía ya con su alma, y que por ella de nuevo la ofrecía su vida santísima, e que la que ella había de vivir, en retorno de la suya, serían otros treinta y tres años, contados desde el día que la hizo esta merced hasta el de su muerte, para que la vida divina del Criador y la humana de la criatura, la del Esposo y la de la esposa, quedasen unidas con el vínculo del amor que había de durar por toda la eternidad, y ha sentido que así fueron las otras palabras que el Señor dijo a la misma Santa Madre otra vez: «Mi honra es ya tuya, y la tuya mía». Otra vez la dijo: «Si no hubiera criado los cielos, sólo por tí los criara», con otras palabras, de tan excesivo amor, que por ser de tanto favor no quiso la Santa Madre escribirlas en parte que se pudiesen saber fácilmente, sino piensa que debajo de sello a un confesor suyo Dominico, llamado Fray García de Toledo, a quien se dieron unos papeles suyos sellados después de su muerte, sin que jamás se supiese en este convento qué se hicieron, sucediendo poco después la muerte del mismo Maestro (1). Había venido de Indias a esta ciudad de Avila con deseos de verse con la Santa Madre, que entonces estaba en Burgos, y esta declarante con ella, la cual vió el que ella tenía de hablarle por ser uno de sus confesores con quien más declaró cosas de su espíritu, y le escribía desde Burgos a Avila, y esto responde a estos artículos.

79. Al artículo setenta y nueve dijo: que demás de ser verdad lo que en él se dice y parte de ello haberlo esta declarante visto, sabe y declara que del mismo amor que tenía a Dios la Santa Madre la esforzaba tanto, que atendía a las necesidades de los prójimos y al consuelo como si no tuviera otra cosa a que acudir. Visitaba a las enfermas cuanto a menudo podía; muy ordinario estaba oyendo a diferentes personas sus penas, sucesos y negocios con un semblante y afabilidad y compasión muy sobrenatural. Esta mostraba muy en particular cuando estaba en Burgos en aquel hospital, como queda dicho en el artículo cincuenta. Bajaba a visitar los pobres, llevando por compañera a la Madre Ana de San Bartolomé y alguna vez a esta declarante, y repartía con ellos los regalos que podía haber, o a ella la enviaban de limosna personas devotas, sabiendo cuán enferma estaba, particularmente de un mal de garganta, que casi no podía comer cosa sin derramar sangre de ella, queriendo más que a ella la faltara que no a los pobres. Mostraba consolarse tanto con su vista, que cuando hubo de ir del hospital, lo sintieron grandemente.

En los monasterios que fundó, sabe esta declarante de oídas y de vista, que recibió en ellos muchas personas huérfanas, instando otro remedio y que tenían virtud para vivir en ellos religiosamente, sin hacer caso de que no llevaban dote, lo cual no sólo la Santa Madre hizo los años que vivió, pues dejó muy encargado en la Constitución que sus religiosas no mirasen tanto el dote como a la virtud y

1 El P. García de Toledo murió por los años de 1590.

pobreza de las que habían de recibir, aunque sus monasterios padeciesen alguna cosa por acudir a obras de caridad. Era muy desinteresada de todas las cosas de hacienda y muy aficionada a hacer bien a pobres, y nunca la faltaba que darles. Encargaba a la Madre Ana de San Bartolomé, como esta declarante lo vió muchas veces, que tuviese cuidado de acudir y regalar lo mejor que pudiese a gente necesitada y a los carreteros y demás mozos que en el camino servían.

Era muy ajena de envidia y de vanidad, que parece no podía caber en ella; muy sin malicia; muy amiga de tratar con beneplácito a todos; muy enemiga de murmuraciones, no consintiendo que delante de ella hubiese ninguna por pequeña que fuese, sino que hablasen bien de todos en especial de las personas que la perseguían. Con las ánimas del purgatorio tenía particular caridad y ofrecíalas muchas oraciones y obras pías. Decía que poco iba en que ella estuviese en el purgatorio con tal de ayudar algo desde esta vida a alguna alma de las muchas que padecían en él. Casi todas sus obras y oraciones ofrecía por el bien común, así de las dichas almas, como por el aumento de la Iglesia y conversión de los herejes.

En cuantos monasterios fundó, jamás torció un punto en obra ni en palabra de lo que entendía ser más servicio de Dios, ni por salir con la fundación, ni por remediar las necesidades de ellas, ni por haber el favor de personas graves para sus negocios. Todo el buen suceso de ellos principalmente sucedía y es ser obra de Dios. Todo lo dicho en el artículo lo vió esta declarante o lo oyó a personas muy fidedignas.

80. Al artículo ochenta dijo: que en otros artículos de este su dicho tiene declarado lo que sabe acerca de lo en él referido, a lo cual se remite y en el que dijo ante el señor doctor D. Pedro de Tablares, Arcediano de la santa Iglesia de Avila, por ante Francisco Fernández de León, notario, refirió esta declarante cómo vió muchas veces que de un terrible dolor de muelas que tenía la Madre Ana de San Bartolomé quedaba luego libre y sana en echándola la bendición la dicha Santa Madre Teresa de Jesús.

También sabe por dicho de la misma Ana de San Bartolomé, que estando en Salamanca con la dicha Santa Madre y hallándose la dicha Santa Madre muy cansada por las muchas cartas que tenía a que responder, la dijo que si supiera escribir la ayudara a responder a las cartas. La dicha Madre Ana de San Bartolomé la respondió: «Déme vuestra reverencia una materia por donde deprenda»; y la Santa Madre la dió una carta de buena letra de otra religiosa para que de allí deprendiese. Ella le replicó que mejor sacaría de la letra de su Reverencia, porque lo sentía así interiormente. La Santa Madre escribió luego dos renglones de su mano, y dióselos, y a imitación de ellos escribió una carta aquella tarde para este convento de Avila, y desde aquel día supo escribir todo lo que fué menester, sin ser más enseñada en la nota ni en la letra, la cual era parecidísima a la de la dicha Santa Madre.

81. Al artículo ochenta y uno dijo: que en lo que toca a las profecías del rey de Portugal, que el artículo refiere, ya esta declarante las sabía por relación del doctor Ribera; y de las demás

tocante a la Orden las tiene referidas y declaradas algunas de ellas en los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, y en este añade ahora unas palabras que halló en una relación, piensa que era de un padre de la Compañía de Jesús, las cuales palabras formalmente son éstas: «Hame dicho muchas cosas que sólo Dios las podía saber, por ser cosas que estaban por venir y que tocaban al corazón y aprovechamiento, y que parecían imposibles, y en todas he hallado grandísima verdad». En otra relación muy larga que esta declarante tuvo en su poder, y que poco ha envió a su Padre General, que entiende según la letra que fué del Padre Fr. Pedro Ibáñez, dominico, uno de los más señalados confesores que la Santa Madre tuvo, en la cual dicha relación, entre otras muchas cosas, estaban escritas las palabras siguientes: «Que habiendo concertado él con una persona cómo había de tratar muy de veras con Dios y pensando que lo hacía así, no quise volver por donde la Madre Teresa de Jesús estaba; díjome ella que su Maestro, que así llamaba a Cristo Nuestro Señor, le había mandado que me dijese que volviese a aquella persona y le diese el recado que ella le había dado antes. Dióselo, y fué tal, que con ser un hombre muy grave y de mucho seso y gobierno, le penetró las entrañas y comenzó a llorar y descubrióse allí cómo no había comenzado lo que había prometido de hacer». Aquí acabó esto.

También ha sabido esta declarante por dicho de personas religiosas y una de ellas fué el dicho Doctor Ribera, que la Santa Madre, antes de su muerte, no sabe en el tiempo que fué, supo en qué año había de ser, acaso por algunas palabras que la oyeron como al descuido algunas de sus religiosas, que hecha cuenta de unas con otras, vino a morir el año que dijo.

También sabe esta declarante que un año antes, poco más o menos, que la dicha Santa Madre muriese, se hubo su hermano D. Francisco de Cepeda, sobrino suyo, en un negocio de tomar estado según la persuasión y parecer de un deudo suyo y de otras personas, y no conforme al de la Santa Madre; y aun piensa esta declarante que aun no la dieron cuenta de ello hasta después de hecho, y que la descubrió Dios con espíritu de profecía el suceso que había de tener después, y con gran sentimiento suyo se lo dijo la dicha Santa Madre al dicho D. Francisco, y pocos años después de muerta se le cumplió a él todo, de manera que con la memoria y esperanza de ello, escribió desde Indias a esta declarante una carta; la fecha de ella es de Lima, a veinte y cinco de Abril, año de mil y quinientos noventa y nueve, comenzándola con estas palabras formales: «Tres flotas ha que escribo a V. md. muy en particular de mis sucesos y de cuanto se ha cumplido la revelación que nuestra Santa Madre tuvo y me dijo acerca de mis trabajos; sea Dios bendito, que tantos tenía ordenado que yo pasase y tan graves, y en parte donde todo lo que fuese arrimo y amparo de mundo me faltase, en orden a que padeciese sin consuelo». Dice otras palabras en que, para consuelo de esta declarante, la declara cómo todos aquellos trabajos que padecía eran camino de salvación y que le habían causado gran aprovechamiento en su alma. De lo cual se colige, que junto con haberle profetizado la dicha Santa Madre tan grandes trabajos, no apartó de él

un punto su intercesión y ayuda. Y un confesor con quien trataba aquí en Avila la dicha Santa Madre, que era de la Compañía de Jesús, llamado Francisco de Vitoria, señalado en letras y espíritu, yendo después por la conversión de las almas a aquellas Indias a donde acertó a ser confesor del dicho Don Francisco, y en el tiempo de sus mayores tribulaciones, y en el que le escribió a esta declarante la carta que queda referida, la escribió otra este Padre, ponderando mucho el alto estado en que había llegado aquel alma de virtudes y fervor de espíritu por el camino de padecer, con palabras tan graves, que la causaron admiración. También escribieron de Sevilla a esta declarante que una persona grave que había venido de Indias, hablando del dicho Don Francisco, dijo que hacía Dios en Indias manifestos milagros por aquel sobrino de la M. Teresa de Jesús.

Y estando esta declarante en Burgos, en el último año que vivió la dicha Santa Madre, y otra vez estando en un camino que no se acuerda para dónde, sucedieron a esta declarante las dos que siguen. Habiendo estado un día, entre otros, esta declarante con varios pensamientos e imaginaciones y entre estas batallando dentro de sí, de si dejaría esta Orden e iría a otra, y todo esto encubriéndolo mucho a la Santa Madre, al tiempo que más quiso disimular con ella, con rostro algo severo dió a entender a esta declarante lo que en su corazón había pasado y le fué haciendo una contrapetición de lo que deseaba o pensaba de ir a otra Religión más abierta, dejando el bien que tenía sin conocerle. Fué este razonamiento tan eficaz y grave, que esta declarante quedó muy confusa y se determinó de profesar en esta Orden, como lo hizo pocos días después de la muerte de la dicha Santa Madre (1). Viniendo luego a este Convento de San José por saber que era su voluntad, y dejando el de Alba, donde había pensado de quedarse por respeto de su santo cuerpo, y en esto como en los demás negocios no se atrevió a salir un punto de lo que había entendido quería la Santa Madre antes que muriese. Este es el un suceso de los dos. Y el otro es, que estando esta declarante caída en algunas faltas y no muy arrepentida, sino esquivándose y encubriéndose con la Santa Madre, ella, con severidad suave, dijo a esta declarante el peligroso estado en que estaba y el mal aparejo que tenía para profesar, con otras palabras que la traspasaron el corazón, sin saber qué la responder.

Otra vez, piensa que estando en Valladolid, andaba así en cosas de su alma, como en negocios tocantes al testamento de su padre y su dote de esta declarante, muy turbada, y apartándose de los consejos y comunicación de la dicha Santa Madre, hacía esta declarante el parecer de otras personas seglares, procurando encubrirlo todo cuanto podía a la Santa Madre; pero Dios, que todo lo sabe, dió a entender a esta declarante sus enredos y se los fué diciendo la Santa Madre, y con un aspecto grave e de alto sentimiento, como quien no hablaba de suyo, la fué profetizando el castigo que la había

1 A 5 de Noviembre de 1582, como es dicho, para lo cual se trasladó al convento de San José de Avila.

de venir por sus culpas y la poca fidelidad con que la había tratado, y cómo vernía tiempo que la querría y no la ternía, con otras palabras que la causaron tanta confusión, que no la dejaron entonces percibir las mucho. Después lo comenzó a experimentar, y a los tres o cuatro años después de la muerte de la dicha Santa Madre, fueron tan fuertes, continuos y exquisitos los trabajos interiores y exteriores que la vinieron, que la traían como fuera de sí. Los confesores se espantaban y no sabían qué decir ni qué hacer, especialmente viéndola con una tentación nunca oída, de que la resultaban otras muchas, en que duró lo más recio diez años. Procuraba algunos medios para aliviarse, y permitía Dios que su consuelo no se efectuase, sino que todo la afligiese más; y aunque no se declaraba con la Madre Ana de San Bartolomé, entendió en la oración, cuando estaba en este convento el cuerpo de la Santa Madre, que no la convenía a esta declarante lo que pedía. No se lo dijo entonces la dicha Madre Ana de San Bartolomé, aunque andaba afligidísima; y sin saber cómo, poco después se la vinieron a quitar a esta declarante todos aquellos trabajos, quedándose la causa de ellos, que es lo que más espanta, y ha algunos años que está tan libre como si nunca hubieran sido, echando de ver en esto cómo Dios aflige y sana tan ocultamente un alma y de lo que le ha valido a la suya las oraciones e intercesión de la dicha Santa Madre, aunque, al parecer, se escondía tanto de ella.

Y en demostración de la profecía que la dicha Santa Madre dejó escrita de los milagros que se habían de hacer en esta santa iglesia de San José y cómo había de ser llamada santa, dirá aquí cómo Nuestro Señor ha ya mostrado algunos y dado principio a ellos por medio del Cristo de la Columna, en la ermita que hizo en esta casa, de que lleva hecha mención en el artículo setenta y cuatro; y así, el año de mil seiscientos y seis, sucedió que haciendo casi trece años que estaba en la cama con continua calentura una religiosa de este convento, llamada Ana de San José, y con grandes palpitaciones en el corazón, un temblor recísimo en la cabeza, que no la dejaba sosegar un credo, y con unos desmayos que la dejaban sin habla llegando a estar oleada, pero aunque entonces mejoró algo, los temblores la duraban dieciocho horas cada día; luego la dieron unas cuartanas por largo tiempo; después de esto se le arreció mucho el temblor, añadiéndosele darle en otras partes del cuerpo e impidiéndola del todo el no poder comer ni beber con sus manos. Los accidentes del corazón, golpes y gritos eran terribles; decía el médico que a aquel mal no le hallaba remedio, ni en su vida tal continuación había visto. Todo esto que de fuerza sería, dice la misma hermana que era nada en comparación de lo que sentía fuera de sí. Día de la Natividad de San Juan del dicho año, por acudir a su devoción, lleváronla con harta trabajo otras hermanas al coro para que comulgase, como algunas veces había hecho, y antes que lo hiciese, fué grande el temblor y mal que la dió de sólo esta declarante sacudir muy poco la manga de su hábito después de sacar unas rosas que llevaba en ella, lo cual le hizo reparar mucho. A la tarde del dicho día tornaron a advertir a la dicha enferma, por su consuelo, que mostró se le daría, que la llevasen a la ermita dicha del Cristo de la Columna, de quien desde

que entró en esta casa mostraba singular devoción, y había propuesto de estar treinta y tres días en ella en oración, dándola licencia la Madre Priora, si Dios por medio de aquella su imagen que hizo pintar la Santa Madre Teresa de Jesús la daba salud. Lleváronla, pues, algunas hermanas, aunque con harto trabajo, y la enferma, con gran temblor, llegada a la puerta de la dicha ermita, se echó en el suelo, y queriendo entrar en ella arrastrando, sintió allí gran mal, y moviéndose de una vara sintió un nuevo aliento dentro de sí y que se le quitó una cosa del cerebro, con que pudo tenerse en pie y comenzó a andar, hasta ponerse a vista de la imagen que está en una capillita más adentro. Allí dió voces con la gran fuerza de espíritu, diciendo: «Dios mío y Señor mío», dándola un estremecimiento grande e yéndola a tener una hermana, dijo: «Déjeme», y fuese por sí misma a besar los pies de la santa imagen. Estuvo allí mientras las hermanas dijeron una letanía; luego, mientras decían otra, se levantó y anduvo tres veces por la ermita, con tanta lijereza como si no hubiera tenido mal. Llamaron a la Madre Priora para que la viese sana. Venida que fué, anduvo la dicha hermana con extraña admiración de todas las demás hermanitas y por la huerta y casa; comió y bebió con su mano como sana, que lo quedó tanto en aquel punto de todas aquellas enfermedades, que nunca más hasta hoy la ha visto esta declarante ningún accidente de los pasados, por ninguna ocasión que se haya ofrecido de las que antes la hacían tanto daño y afligían. A toda la comunidad síguela y trabaja en ella y en el coro como las demás, estando muy agradecida de la merced recibida; todo lo cual sabe esta declarante, que lo más de ello lo vió y fué cosa muy cierta, y es fama pública en todo el convento que pasó en la forma y manera que lo lleva declarado, y el Sr. Obispo de esta ciudad, que a la sazón tomó por el tiempo este milagro tan claro y patente aquel mismo año.

Preguntada por el dicho señor juez si acaso es posible que sea verdad lo contrario de lo que lleva dicho en el suceso referido, y si en estas cosas pudo suceder como en otras semejantes suceden por medio de algún medicamento que hubiese precedido, o por otra causa o virtud natural o accidental, de suerte que este suceso pudiera no ser milagro y por qué razón juzga lo hubiese sido, respondió a esta pregunta: que dice lo que dicho tiene; por las razones que lleva declaradas cree y tiene por cosa cierta y sin duda alguna ni en ello la ha puesto que el dicho suceso fué caso milagroso, claro y patente; porque allí no precedió medicamento ni otra cosa accidental materialmente, porque, aunque en el discurso de los trece años de la dicha enfermedad la habían hecho alguna y medicamentos, no habían obrado ni sido de efecto alguno para la salud de la susodicha, antes decía el médico o médicos que aquel mal era continuo y extraordinario, que no había para él cura ni remedio; y por sanar, como sanó, tan de repente, claramente, por todas las dichas razones, consta haber sido y ser suceso y caso milagroso, y en ello, como tiene dicho, no se ha puesto cosa alguna, y con haber que pasó cuatro años y más, no la ha vuelto cosa alguna de la dicha enfermedad ni accidentes de ella, por donde más se confirma haber sanado milagrosamente por mano del

Señor, obrando este tan gran milagro en la dicha ermita la imagen de Dios que hizo pintar la dicha Santa Madre y en cumplimiento de la dicha profecía. Y sabido este milagro fuera del convento, fué grande la devoción que causó en oírle, así a personas religiosas como seglares; y un Padre de esta Orden de Descalzos [lo dijo] a un caballero de esta ciudad, llamado Francisco Guillamas, Maestro de la Cámara del Rey nuestro señor y Tesorero de la Reina, para que él y su mujer se encomendasen a esta santa imagen, por razón de que la dicha su mujer, llamada Doña Catalina Robles, estaba entonces con una gravísima enfermedad y larga, y a este tiempo ya desahuciada y a punto de expirar. Encomendáronse a ella y enviaron a pedir a este convento hiciesen oración por ella, y que en especial una religiosa la fuese a tener con más espacio a la misma ermita del Cristo; y estando en la dicha oración con gran fervor de espíritu, entendió en él la dicha religiosa que la dicha Doña Catalina no moriría, sino que sanaría, y sucedió luego de la misma manera, con lo cual quedaron estos caballeros tan devotísimos de esta santa imagen y su ermita y ofrecieron luego de reedificarla de nuevo; y para efectuar esto, derribaron la dicha ermita, y viendo que era tiempo de invierno, de tanta agua y nieve, dióles cuidado a las hermanas si caerían las dos paredes de tapia, que en la una estaba pintado el mismo Cristo y la otra enfrente, en que estaba San Pedro llorando su pecado. Encomendáronlo al Señor, y dos religiosas, entre las demás, entendieron de parte de Nuestro Señor que no se caería y que serviría mucho de que se reedificase la dicha ermita, con otras muchas particularidades que por estar vivas no conviene declararse. Fué cosa espantosa, que no recibieron detrimento ninguno las santas imágenes, ni las paredes, con ser de tierra sola; y en la que estaba San Pedro, sin defensa ni arrimo ninguno, más del pedazo en que estaba pintado, con caer sobre él mucha agua y nieve por algunos sitios. Después de reedificada la dicha ermita, con mucha más obra y riqueza de la que antes tenía, pidieron los dichos caballeros, por la singular devoción que tenían, que les diesen a un lado de la iglesia de este convento para hacer una capilla para sus entierros, concediéndoseles, y en esta obra dió Dios principio a otras maravillas que se siguen; la cual capilla se comenzó a hacer por el mes de marzo del año de mil y seiscientos y siete. Hecha, fué necesario que la iglesia se subiese casi otro tanto de como estaba, y tratóse de que fuese con la misma madera vieja que tenía al hacerla y sobre las mismas paredes, que se tenía fortaleciéndose con unos estribos. Sobre esto pasaron muchos dares y tomares, pareciendo a algunas personas era bien hacerse así por acudir a la santa pobreza; otras que para su templo e iglesia de Dios era bien hacerse de nuevo y de bóveda de piedra, pues que la Santa Madre nunca impidió eso para las iglesias, y al fin se prosiguió la obra para que fuese de madera.

Andando las cosas así, sucedió que, estando en Madrid un padre Descalzo francisco, de quien jamás la casa había recibido noticia, muy teólogo, muy recogido en la celda y dado a la oración y deseos fervientes del martirio, entendió en espíritu todo lo que allá pasaba, y muchas cosas secretas y del bien que había y había de haber en este

convento, el cual el primer domingo de cuaresma del año de mil y seiscientos y ocho, acabando de confesar a Francisco de Mora, que estaba allí de arquitecto mayor de las obras reales y aposentador del palacio, le dijo: «En San José de Avila un criado del Rey va haciendo la iglesia y no le contenta al Señor, que iglesia donde ha de obrar grandes maravillas, vaya de la manera que va, sino que sea bien hecha y que en todo caso sea la bóveda de piedra. Es menester estar con él y que de suyo le diga que la Santa Madre no dice que las iglesias sean hechas de madera y sin labrar sino las casas; es menester también que luego vaya a Avila y dé la orden de cómo ha de ir». El dicho Francisco de Mora le puso excusas y que perdería los sermones de la Cuaresma de la corte. El Padre le respondió: «No pide el negocio dilación, que la obra va muy adelante; buen sermón se oye haciendo lo que Dios manda; vaya luego, que habrá memoria de él en aquella casa para siempre». No dijo tan solamente en aquella casa, sino en toda la Orden, y pareciéndole al dicho Francisco de Mora que habría nieve en los puertos, preguntó que por qué camino le parecía que fuese. Dijo el Padre: «Vaya por montes, vaya por valles, vaya por nieves, que por donde quiera que fuese irá el Señor con él y dirá lo que ha de hacer». Con esto vino a esta ciudad, y luego por la mañana hizo que en este convento se cantase una misa del Espíritu Santo. Mandó luego derribar la iglesia por pie; parecióle que todo el mundo no fuera bastante a impedirle que no la derribase; dió de limosna al convento veinte escudos y para la obra seiscientos reales. Antes que viniese no habían querido las religiosas que sólo un estribo entrase en el capítulo de los que arriba digo que se trataban de hacer para fortificación de las paredes, y al punto que el dicho Francisco de Mora trazó la obra de toda la iglesia y las capillas de los lados, con voz común de todas, dijeron que era obra de Dios y que ya se comenzaban a ver los milagros que la dicha Santa Madre Teresa de Jesús había profetizado en las cosas que se verían en la reedificación de este santo templo. Confiando que Su Majestad daría con que toda la obra que se hiciese, sola la Madre Priora que era entonces, como otro San Felipe, dijo al dicho Francisco de Mora: ¿dónde habremos pan?, pareciéndole que no había aún con que comenzar la dicha obra. El la respondió con grandísima confianza en Dios: «Dios proveerá; venderemos un par de monjas», bien confiado que no tenía menester. Volvió a Madrid, y a la noche la primera persona que vió fué al Padre de quien va hablando, quien le despidió sin querer que aquella noche le tratase de la obra, sino que otro día volviese por la mañana. Hablándole, en todas sus acciones y palabras echó de ver este Padre que aquella noche había tenido larga oración sobre el negocio, y como el dicho Francisco de Mora desde Avila a Madrid no se le quitase del pensamiento que no sólo sería bien acudir a las trazas y orden de labrar, sino también a pedir limosna para la obra, entendió después en sí, por lo que el dicho Padre le dijo, ser ésta una de las hablas que le había de hacer Dios en el camino. Dijo más el Padre, que por sí pidiese las limosnas y que lo que se hiciese para esta iglesia era tan acepto a Nuestro Señor, que tenía librada en ella la salvación de todos aquellos que la hiciesen, aunque fuese

muy poca; y el dicho religioso ofreció por sí mil y doscientos reales, encargando al dicho Francisco de Mora que en toda la iglesia no hubiese armas ni letrado de nadie.

Al tiempo de andar pidiendo estas limosnas, le sucedieron al dicho Francisco de Mora cosas admirables, en que se echaba bien de ver cómo Dios movía los corazones para hacerlo, y le pidió al Rey y Reina para adelante; y respondiéronle con mucho gusto, e con el mismo le dieron licencia para que muy amenudo viniese a visitar la obra. Al principio de sus venidas, le dijo la Madre Priora que si quería tomar la capilla; él respondió que no, que muy buena la tenía en Madrid, y con esto tornó allá. Y día de la Resurrección del Señor se vió con el dicho Padre; éste le dijo cosas de alta admiración de esta casa, y a Francisco de Mora le dió motivo de alabar así a Dios, viendo que así supiese tales cosas, siendo un hombre que no salía de su celda y coro, ni trataba ni se escribía con nadie, y su dormir era sobre una tabla pasándola más en oración. Y pasando con la plática adelante, le mandó que en todo caso tomara una capilla en esta iglesia y que fuese la más cercana al quicio de la puerta en que había mucho bien. Al dicho Francisco de Mora se le hizo dificultoso y quedó confuso; díjole el dicho Padre, que se fuese y que pensase en ello. El se fué a comulgar, y habiéndolo hecho, sintió en sí tan gran mudanza y una firmeza tan invencible en tomar la capilla y en aquel sitio que el Padre le había dicho, sin saber qué bien era aquel que tenía, que todo el mundo junto no le quebrara a mudar de aquel parecer, dejando la que tenía tan adornada en Madrid, sin hacer caso de lo que dirían todos de él, por esta novedad ociosa al parecer humano. Con esta determinación y con grandísima humildad, se vino luego a este convento pidiendo aquel sitio para su entierro. Parecióles era muy bajo para él, y quisieran que le tomara más cerca de la capilla mayor; pero no se pudo acabar con él, ni que dejase de dar cierta limosna de renta perpetua por el suelo de la capilla que pedía, por aquel bien que el Padre le había dicho que había en aquel lugar.

Advirtió luego esta declarante que debía de ser, por ser allí el capítulo de este convento, en el cual los había hecho la dicha santa Madre Teresa de Jesús tantas veces siendo priora, y donde después de su muerte estuvo siempre depositado su santo cuerpo los nueve meses que estuvo acá (1), y donde Nuestro Señor por su medio había hecho señaladas mercedes a algunas religiosas. Escribiósele así esta declarante al dicho Francisco de Mora, y él se admiró, y esta declarante no poco de ver lo que el dicho Padre le había dicho sin poder saber por ninguna vía humana que aquel lugar servía de lo que había dicho, y de que antes, no habiendo querido el convento dar en este capítulo un tan pequeño sitio como era menester para un estribo de los que decían para la fortificación de las paredes de la iglesia, después que vino Francisco de Mora a trazarla más rica y costosa de lo que nunca se pensó, no hubo monja que contradijese el dar todo

1 Desde fines de Noviembre de 1585 al 23 de Agosto del año siguiente.

el capítulo, y cuanto de celdas y sacristía fuese menester para esa obra. Yéndose otra vez el dicho Francisco de Mora con el Padre dicho, le tornó a decir: «Tome luego este sitio que le he dicho, no se le adelante otro a tomarle; más querría yo estar enterrado en aquella iglesia que en el Sagrario de la santa iglesia de Toledo; tiempo verná que se tenga por bienaventurado el que alcance a enterrarse junto al quicial de la puerta o en el cementerio de aquella iglesia. Esta capilla de Madrid no la venda, sino déjela a sus padres y él váyase a Avila; mire que ha de obrar Dios grandes maravillas en aquella iglesia». Confesó el dicho Francisco de Mora que parece ya las había visto y que era grande maravilla del Señor lo que por él había pasado, en que se encerraban otras cosas particulares. El descubrió debajo de confesión al Obispo y secretario apostólico, tomándole el dicho para la canonización de la dicha Santa Madre, honra suya y gloria de Dios Nuestro Señor, a cuya deposición se refiere y lo de suso referido lo sabe esta declarante por relación cierta y verdadera del dicho Francisco de Mora, y por el de otras personas graves y religiosas, y por lo que esta declarante ha visto y experimentado por sí misma. Otro sí declara, que en el año pasado de mil y seiscientos y nueve, el día de la Porciúncula, dos días del mes de Agosto, habiendo estado en este convento enferma dos años y medio una religiosa llamada Magdalena de la Madre de Dios, que la comenzó una manera de carbunco en un ojo, después un mal de estómago, de que se le hizo una dureza, la cual creció tanto, que poco más de un año vino a ser mayor que un ladrillo, que los médicos dijeron que era scirro, junto con el gran mal de cerebro y corazón, con muchos temblores, gritos y desmayos y otros accidentes tan extraordinarios, que no sabían qué hacer, y la comunidad andaba afligida. Dióla después gota coral y frenesí, y sucedió estar cuatro y cinco días sin comer cosa de día ni de noche, y piensa que una vez estuvo diez u once; por lo cual, viendo el médico que no era enfermedad natural ni podía vivir tantos días sin comer, y que ningún remedio la aprovechaba, parecióle sería bien acudir al de la Iglesia de los exorcismos; y con parecer de otras personas se los hicieron algunos días, pero no se vió en ella mejoría, sino crecer tanto los accidentes y desmayos, que no sabe cuántos días antes del día de la Porciúncula comenzaron unas religiosas a hacer particulares oraciones, y de ir a la dicha ermita del Cristo de la Columna a hacerlas para una novena. Estaba tal la dicha enferma, que dos días antes del que sanó, pedían a Nuestro Señor la hiciese merced por su santa imagen de sanarla o llevársela consigo, porque daba inquietud a la comunidad, y la enferma en lo interior y exterior en tal disposición, que no la faltaba más de desesperar. La misma enferma hacía la misma petición, y estando en este aprieto, como a la una después del mediodía, el día que lleva dicho o referido de la Porciúncula de San Pedro, fué Dios servido de inspirarla no solamente de que sanara, si la llevaban a la ermita del Cristo, por medio de las reliquias de la dicha Santa Madre, y no se atrevió a que la llevasen a la dicha ermita, sin que primero pusiesen en ella una reliquia suya, y pedida licencia a la Madre Priora, y dada, pidió que la vistiesen y la llevarón entre algunas reli-

gias, más como persona muerta que no viva; y entrando en la dicha ermita, lo primero que vió la enferma fué la reliquia de la dicha Santa Madre, y luego sintió en sí tan grande aliento, que pidió a las hermanas que la habían llevado que la dejaran poner en pie y luego con mucha prisa, como si no hubiera tenido mal ninguno, se fué a los pies del Cristo y recibió en aquel instante entera salud y estuvo de rodillas a las letanías en memoria de la dicha Santa Madre e otras que hicieron las hermanas en hacimientos de gracias. Estándose todavía a los pies del Cristo, entró esta declarante y púsose de rodillas con las demás, pidiendo a Dios la diese salud, sintiendo gran confianza de que las había de hacer merced. Levantóse la enferma que antes era, con rostro tan apacible y manso, que hizo a esta declarante nueva admiración, diciendo en voz alta la susodicha: «yo sana estoy», y aunque el caso parecía casi increíble, a esta declarante se le puso en el corazón que era verdad, y la dió luego el parabién, y estuvo hablando con ella un poco en cosas de Nuestro Señor. Trajéronla de comer y beber e hizo como si nunca hubiera tenido mal ninguno; luego, a las dos, fué al coro con la comunidad a vísperas, y desde entonces le siguió y ha seguido y ha andado con la comunidad y guardado la Regla, a Dios gracias, sin haber jamás vistola esta declarante ni las demás religiosas de este convento señal ninguna de cuantas se han referido, con haber muchas ocasiones después que antes la hacían tan notabilísimo daño, y advierte esta declarante que, aunque aquel día quedó sana de las enfermedades, no luego se le quitó el scirro, aunque no la daba pena por estar ya desasido. Y viéndose con la dureza la dicha hermana, aunque sin pena, muy confiada en Dios Nuestro Señor que por los méritos e intercesión de la Santa Madre se le había de quitar, se puso un pañito suyo encima de la dureza, y luego que se le puso sintió en ella una novedad tan grande, que dijo a las que estaban con ella: «Sin duda que se me deshace el scirro» y así fué, porque se deshizo sin quedar rastro de él más que si no lo hubiera tenido. Y eso fué también en la dicha ermita, ocho o nueve días después de como había pasado lo que antes llevo referido, habiéndose traído y puesto esos días el dicho paño en aquella novena. Y lo que lleva referido por haberlo visto, ser y pasar y haber visto antes esta declarante la dicha dureza y scirro y tomarla con sus manos, que era una cosa espantosa la dicha dureza, y después la vió sin género siquiera, aun de una pequeña opilación, lo cual el médico aprobó, no con poca admiración de ver el milagro como había sanado la dicha hermana.

Los cuales dos milagros en una persona, se aplican también al cumplimiento de la profecía de la dicha Santa Madre y a la virtud que Dios puso a su reliquia y a la imagen que hizo pintar en aquella ermita; y lo sobredicho fué muy notorio y cosa sabida en este convento, y después lo supieron fuera de él otras personas. Preguntada por el Sr. Juez al tenor del sexto artículo del Fiscal, y si lo sobredicho pudo tener efecto y obrar por algún medicamento u obra natural o accidental, dijo que el caso no fué sucedido de otra manera, sino rara y milagrosamente, según consta de las razones que lleva declaradas, y así lo sabe esta declarante afirmativamente ser ver-

dad por otras razones fuera de las dichas, que por ser interiores no conviene declararlas, y de diferentes religiosas señaladas en virtud y oración, y que es cierto fué obra de milagro por sólo el poder y la intercesión y reliquias de la dicha Santa Madre, en lo cual no se pone duda alguna. Y el mismo día de la Ponciúncula, que sanó la dicha hermana de aquellas dichas enfermedades, oyéndola decir una religiosa de este convento, dudó y no creyó ser milagro, y a la tarde fué a visitar la dicha ermita por no haberse hallado en ella al tiempo que sucedió lo dicho, y en poniéndose delante de la dicha imagen del Cristo, la pareció que ciertamente estaba todo corriendo sangre, lo cual la hizo tal efecto interior, que quedó muy cierta que el milagro había sido verdadero. Otras religiosas ha habido y han afirmado en diversas veces y ocasiones de tiempos, que han visto un aspecto diferente del ordinario, conforme a lo que el Señor quería hacerlas merced, en sus almas.

82. Al artículo ochenta y dos dijo: que dice lo referido en el artículo presente, en especial lo que depone de sí misma esta declarante.

84. Al artículo ochenta y cuatro dijo: que dijo lo que dicho tiene en el artículo ochenta, a lo cual se refiere y más añade, que sabe de otras dos sanidades: la una de vista, como abajo referirá, y la otra de una recia calentura. La de vista la cobró una persona muy grave por las oraciones de la Santa Madre, y si no se engaña, lo sabe por dos relaciones; una que la Santa Madre dió a un confesor suyo, y otra no sabe si del mismo confesor o de otro; y la otra por dicho de la Madre Ana de San Bartolomé, la cual estando en Valladolid con la Santa Madre, una tarde, teniendo ordenada la partida para Salamanca, le dió a la dicha Ana de San Bartolomé una calentura tal, que la obligó caer en la cama. Sintió mucho la Santa Madre, pareciéndole que le había de faltar tan buena compañía; y estando aquella noche en su celda, vino a visitar a la dicha Madre Ana de San Bartolomé a la media noche y la dijo: «Hija, ¿duerme?» Y ella respondió: «Madre, dormiendo estaba»; y replicó la Santa que se levantase a ver cómo se sentía, y ella lo hizo y se sintió buena sin calentura, y la Santa Madre, holgándose mucho, la dijo: «Bendito sea el Señor, que he estado suplicándole la dé salud». A la mañana fueron a la jornada sin sentir más la enfermedad la dicha Madre Ana de San Bartolomé.

85. Al artículo ochenta y cinco responde: que sabe por verdadera relación de la Madre Priora de Toledo, llamada Beatriz de Jesús, de quien en otros artículos ha hecho mención, que oyó decir a su madre muchas veces Doña Juana de Ahumada, de quien también ya se ha dicho en otros artículos, que estando en Avila haciéndose aquella casa primera de San José, tenía un niño llamado Don Gonzalo de Ovalle, de edad de cuatro o cinco años, el cual era sobrino de la dicha Santa Madre, al cual le hallaron un día al parecer de todos muerto, porque ninguna señal tenía de vida, sino que poniendo en pie se caía, y alzándole algún brazo lo mismo. Su padre comenzó a dar voces a Dios y a alterar la casa; oyólo Nuestra Santa Madre y comenzó a decir que callase, por amor de Dios, no le oyese Doña Juana, dicién-

dole a él que se entrase en un aposento y callase. Y ella tomó al niño en sus brazos, que se veía muerto, porque desde que nació no había tenido desmayo ninguno ni cosa semejante, ni la tuvo después a qué poder atribuir el estar así. Entróse la dicha Santa Madre con el niño en un aposento, cerró la puerta, quedándose sola con él, y estuvo espacio de media o una hora, y al cabo de este tiempo, salió con el niño del aposento, trayéndole de la mano bueno, y lo estuvo siempre después.

Su madre Doña Juana dijo a la Santa Madre: «Hermana, ¿qué es esto? El niño era muerto»; y ella se sonrió, diciendo: «Calle, no dé en eso». El mismo niño después de hombre decía a la Santa Madre, su tía, que le encomendase mucho a Dios, que le debía el cielo, pues le había sacado de él. Esto contó muchas veces su propia madre del niño, y así cree esta declarante que es la relación más verdadera que se puede dar en este caso, y así, aunque ha oído hablar de él a otras personas, por haber hablado diferentes en cómo fué esta resurrección, tiene por más cierta la relación que aquí ha dado.

86. Al artículo ochenta y seis responde: que al principio que se había fundado este monasterio de San José, acordaron algunas religiosas de él que, entre otras penitencias que se hacían, sería bien añadir otra de andar vestidas con túnicas de sayal a raíz del cuerpo; hiciéronlas, y puestas, dióles temor de que habían de criarse con una lana tan grosera muchos piosos, y congojábanse, y con esta razón trataron de ir en procesión vestidas con las túnicas a donde la Santa Madre estaba una noche, que piensa fué en el coro, y con grandísima devoción, pidiendo a Dios las librase de aquella inmundicia, llevando un crucifijo delante. A la Santa Madre le dió gran devoción, y díjolas que no temiesen. Fué el caso de manera, que desde entonces hasta hoy, ni en aquellas túnicas, ni en las de estameña, ni en los demás vestidos criaron cosa de eso, lo cual ha oído esta declarante contar muchas veces a las mismas religiosas que fueron en esa procesión, y después que entró en este convento ha visto en sí y en todas perseverar este milagro, con una limpieza cual nunca jamás se vió, y no sólo las antiguas, pero las novicias también por faltas que vengan de esa limpieza, o en el mismo día o en muy breve tiempo, desapareciéndose sin saber cómo lo que antes criaban. Y hase esto experimentado hasta el día de hoy tan bien, que aquellas novicias a quien no se les quita, han tenido ocasión para no perseverar en la Religión ni profesar en ella; que algunas de éstas ha conocido esta declarante, de suerte que, viendo que a una no se quita esta inmundicia, tienen experiencia de que no ha de profesar, sin saber por qué ha de ser. Han sucedido muchos casos en este convento, que van multiplicando el milagro primero; y uno es que pocos años ha entraron a una huérfana en este convento, con título que después la darían el hábito para freila; ésta criaba cantidad de esta inmundicia, sin haber remedio, al parecer, de quitárselo, sino que de su abundancia lo pegó a otras cuatro; y andando muy apenadas todas las religiosas por qué causa enviaría Dios este castigo, entonces más que nunca, advirtió una hermana que era la causa porque no había entrado por el orden que manda nuestra Constitución; y así dijo algunas veces delante de otras, que si

querían que se le quitase, que la diesen los votos y el hábito por el orden que a las demás. Procuróse hacer así, y al punto que le dieron los votos, se le quitó a ella y a las demás aquella inmundicia de piojos, sin haber más memoria de lo que antes tenía. Y lo dicho ha experimentado esta declarante en este convento desde que entró en él, que ha treinta y cinco años, poco más o menos; y demás de esto, ha oído decir a dos personas graves que en los demás conventos de monjas Carmelitas Descalzas de esta Reforma hay esta limpieza.

También sabe esta declarante, por dicho de algunas personas muy graves y religiosas, que una que había en cierto convento de esta Religión, con celo a su parecer bueno, trató de fundar un monasterio con algunas alteraciones o penitencias diferentes de lo que la dicha Santa Madre puso en su Constitución. Contradijéronla mucho la Madre María de San Jerónimo, priora que fué de este convento tantos años, que en aquel trienio que sucedió esto, lo era en otro convento, bien lejos de éste (1), habiendo llevado por compañera a la Madre Ana de San Bartolomé, de quien ya lleva hecha mención. Ambas dos padecieron grandísimos trabajos y contradicciones por causa de la otra religiosa que quería fundar aquel convento, y afirmó a esta declarante la dicha María de San Jerónimo, después que volvió a esta casa, que la había dado Dios a conocer en espíritu, que aquella religiosa no iba conforme al espíritu de la Santa Madre, y junto con esto sintió dentro de sí una guerra espiritual y semejante a la que los ángeles tuvieron en el cielo, unos por ser espíritus buenos y otros malos. Otras cosas pudiera decir acerca de ésta, bien espantosas, que supo esta declarante, pero dejándola, viene a su propósito de que la dicha religiosa salió con su intento; y con otras que la siguieron fué a fundar a Alcalá de Henares; puso Constituciones y ordenaciones diferentes y más ásperas que las que puso la Santa Madre. Castigólas Nuestro Señor por cartas de la dicha religiosa, y sintiéndose con grandísima abundancia de aquella inmundicia, y sobre ella dió a la dicha fundadora peste, de suerte que la hubieron de sacarla del convento. Siguiósele también otra enfermedad, tan terrible y afrentosa, que no es para decir. Después fué Dios servido, con su arrepentimiento, de remediarla en tanta tribulación, y habiendo alcanzado más sanidad, las encerraron los Padres en otro convento bien distante de Alcalá y llevaron a él otra religiosa por priora, más hija de la Santa Madre Teresa de Jesús, que hizo guardar sus Constituciones, y dejando las otras impertinentes. Y estando esta declarante en este convento de Avila, y pasadas estas cosas, vino un religioso de esta Orden, prelado que ha sido mucho tiempo, y hablando con mucha admiración de este caso, dijo: «Que si por haber una monja querido hacer más penitencia y asperezas por no ser conformes a las que la dicha Santa Madre dejó, la había el Señor castigado tan ásperamente a ella y a las demás, llenándolas de tanta inmundicia, que qué castigo podía esperar aquella que relajase su Religión»; palabras que a esta declarante y a las demás han dado bien que temer. Olvidábasele a esta

1 De las Carmelitas de Santa Ana de Madrid.

declarante, que al punto que fué a Alcalá la priora segunda y se guardaron las Constituciones de la dicha Santa Madre, luego al punto quedaron con la limpieza de esta inmundicia que en los demás conventos, y esto es fama y lo ha oído decir algunas veces a personas fidedignas.

94. Al artículo noventa y cuatro dijo: que se refiere a lo que lleva declarado en el artículo cincuenta y nueve acerca de la ocasión que la Santa Madre tuvo para ir a Alba viniendo de la fundación de Burgos, a lo cual vió que, aunque lo sintió, no mostró pesadumbre, sino solamente pena, y con mucha sumisión de ánimo la oyó esta declarante sólo decir que en su vida había sentido otra obediencia tanto como aquella; pero no obstante esto, obedeció con grandísima paz y prontitud. En este camino que hizo para Alba, vió esta declarante que la Santa Madre padeció mucho, y que llevaba ya tan quebrantado el cuerpo del cansancio de los caminos y de la gravedad de las enfermedades que padecía, que causaba grandísima compasión; y así, llegada al monasterio de Alba, aun no estuvo para detenerse con las religiosas de él, sino que se hubo de ir a la celda, y al otro día con dificultad se pudo levantar a misa y a comulgar por agravarse la enfermedad de la muerte, que fué principalmente de efusión de sangre; dijeron que de los golpes y cansancio del camino.

En aquellos pocos días que estuvo en la cama padeció muchísimo, y esta declarante la vió bien afligida, porque permitió Dios que sintiese mucho la enfermedad y otras descomodidades que tuvo; y poco antes de su muerte ordenó, para mayor mérito suyo, que el espíritu no esforzase tanto a la naturaleza, que dejase de temer los asombros de la muerte, porque después, al tiempo de ella, no lo había de sentir, por lo que adelante se verá. También aquellos días antes de aquella gloriosa muerte la afligía la memoria de sus pecados, como si fueran grandes, y no hacía sino pedir a Dios perdón de ellos, y que no mirase a lo mal que le había servido, sino a su misericordia; con la cual, y con su preciosa sangre, esperaba salvarse. Todas sus acciones, sentimientos y palabras fueron de recabar a este fin; por lo que esta declarante echó de ver, mostrando mayor profundidad del conocimiento propio y esperanza en Dios que jamás echó de ver tanto esta declarante las dichas virtudes en la Santa Madre como entonces. Repetía muchas veces aquel medio verso de David: «*Cor contritum et humiliatum Deus non despiciet*», y también el encargar a las monjas que mirasen a sus Constituciones y las guardasen con particular cuidado, y no mirasen a lo que ella había hecho y al mal ejemplo que las había dado. Y dos días antes de su muerte, declaró a la M. Ana de San Bartolomé que había de morir de aquella enfermedad y que no se lo había dicho hasta entonces por no darla pena.

Dijo la misma Ana de San Bartolomé, de quien esta declarante lo sabe, que la parece que lo que más acabó a la Santa Madre la vida fué el encendido y fervoroso deseo y amor que tenía a Dios y ansias por verse con El, y que esto la debilitaba y enflaquecía. Vispera de San Francisco, después de las cinco de la tarde, recibió el Viático con las muestras de espíritu que esta declarante piensa que dijo en el dicho pasado ante el reverendo Sr. Arcediano de Avila,

y a las nueve de aquella noche la Extremaunción, y luego, el día de este santo, que fué el siguiente y jueves, a las nueve de la noche, fué su glorioso tránsito, y un poco antes que expiró, se estaba esta declarante algo apartada de ella, y la Madre Ana de San Bartolomé a su cabecera, como fuera de sí. Consolóla Nuestro Señor mostrándola en visión una manera de nube que aclaraba y hacía resplandecer toda la celda, y en la dicha nube la Santísima Trinidad provida de la persona de Cristo Nuestro Señor, de la cual salía un resplandor de gloria que hacía una forma de cielo, con mucho acompañamiento de santos y espíritus bienaventurados, que esperaban a aquella alma santa para llevarla a la gloria y darla el premio de sus trabajos.

Esta visión, según la misma Ana de San Bartolomé dijo después a esta declarante, fué con los ojos del alma y sentimientos tales, que la hacía estar como muerta en lo exterior; y acaecía a este tiempo, que del mismo resplandor y luz que vía en espíritu en toda la celda, reverberaba exteriormente tanta claridad en el rostro de la misma Ana de San Bartolomé, que otras religiosas, echándola de ver y no sabiendo la causa, se embebían en mirarla a ella más que a la Santa Madre, y ellas se lo dijeron después así por la admiración que las causó.

En expirando la Santa Madre, que fué como un sueño suavísimo, desapareció esta visión, y la dicha Ana de San Bartolomé, que lo vía, volvió en sí dando gracias a Dios de la merced que la había hecho, piensa que por relación de la Santa Madre, cuya muerte la había afligido tanto y quitado las fuerzas, que dijo luego, por lo que se le había mostrado tan consolada, que nunca más sintió de ello pena, y restauradas notablemente las fuerzas que tenía perdidas para trabajar de nuevo en el servicio de Dios.

96. Al artículo noventa y seis dijo: que sabe por relación de dos o tres personas religiosas y muy graves lo que sigue. Muy poco después que murió la Santa Madre, escribió una de estas personas a otra que ya no se atrevía a sentir la ausencia de la Santa Madre Teresa de Jesús porque reprendía mucho a quien la sentía y a quien se afligía por los trabajos, porque ninguna cosa, según la dijeron en espíritu, más le premiaron en el cielo que los que acá había padecido, y que si por alguna cosa pudiera desear volver al mundo, fuera por sufrir más; y viéndola en visión la misma persona, muy hermosa y llena de blanquísima luz, la dijo estas palabras que son las originales.

1.^a «Ama más y anda con más virtud, que el camino es estrecho.

2.^a »Los del Cielo y los de la tierra seamos una misma cosa en pureza y amor. Los de acá gozando, los de allá padeciendo. Nosotros adorando la Esencia Divina; vosotros al Santísimo Sacramento, y di esto a mis hijas.

3.^a »Lo que los religiosos han menester más, es caridad unos con otros, llaneza y desasimiento de seglares.

4.^a »El demonio es tan soberbio, que pretende entrar por las puertas por donde entra Dios, que son las comuniones, confesión y oración y poner ponzoña en lo que es medicina.

5.^a »Ninguno repruebe el proceder que otro lleva.

6.^a »Nunca quien gobierne se crea de ligero, sino examínelo muy bien primero que se mueva a nada.

7.^a »Cualquiera cosa grave que se haya de determinar pase primero por la oración.

8.^a »Ninguna cosa espiritual o temporal se procure por los remedios que los seglares tratan sus negocios, porque la solicitud temporal causa tinieblas de espíritu.

9.^a »Guarde quien gobierna mucha obediencia a su Superior, que de esta manera se quitan muchas inquietudes y los súbditos se enseñan a obedecer.

10.^a »Procure guiar las almas muy desasidas de todo lo criado, interior y exterior, pues se crían para esposas de un Rey tan celoso, que quiere que aun de sí mismas se olviden.

11.^a »Siempre diga y alabe la penitencia y reprenda cualquiera abuso y exceso de regalo; porque, a la verdad, como no dañe a la salud, cualquier penitencia y mortificación son provechosas al espíritu.

12.^a »El libro que más conviene leer es la Cartilla (1), meditando de día y de noche en la ley de Dios.

13.^a »Procuren ser los religiosos muy amigos de pobreza y alegría, que mientras esto durare, durará el espíritu que se lleva.

14.^a »Repártanse las virtudes entre todas, porque Dios las dará a quien se dispusiere a ellas.

15.^a »Purifíquense las almas, que Dios quiere hacer su asiento en las almas puras».

Todo lo que se ha dicho en las apariciones y hablas, sucedió a uno de los confesores más señalados que la Santa Madre tuvo. Pensando algunas personas que la muerte de la Santa Madre había sido por la prisa y trabajos del camino desde Burgos a Alba, se le apareció también la Santa Madre a este mismo confesor y le dijo, que no pensase nadie que su muerte había sido por otra ocasión, sino por ímpetu de amor de Dios, que la vino tan fuerte, que no le pudo sufrir el natural. De este mismo confesor y también del doctor Ribera, de la Compañía de Jesús, a quien esta declarante conoció y trató muchas veces, sabe que a veces a la M. Catalina de Jesús se le reveló la muerte de la dicha Santa Madre luego que sucedió, y estando enferma en la cama, otro día después de ella, se apartaron dos o tres monjas a hablar como en secreto, y ella les dijo que no se apartasen, que si era de la Santa Madre este secreto, que ya lo sabía. Rogáronle ellas se lo dijese, y díjoles ella, que el día antes había muerto y se la había aparecido. A la misma M. Catalina de Jesús se le apareció otra vez, y ella estaba como temerosa, no osando llegar a la Santa Madre ni creyendo que fuese aquella visión verdadera. Díjola la Santa Madre: «Bien me parece que no creas fácilmente, porque yo más quiero que se haga caso en nuestros monasterios de verdaderas virtudes que de visiones y revelaciones; pero para que veas que esta visión no es falsa, llégate acá». Y diciendo esto, llególa la mano a una postema o llaga que tenía debajo de un pecho, que nadie se la había podido

1 Catecismo de la Doctrina cristiana.

curar, y tocóla también en una mano donde tenía una señal bien grande, redonda y negra, que tampoco se había podido quitar, y desapareciendo la Santa Madre, la dicha Catalina de Jesús quedó sana de ambas cosas, que no causó pequeña admiración a las personas que la habían visto primero. A la Madre Ana de San Bartolomé, de quien ya lleva hecha larga mención en otros artículos, se le ha aparecido la dicha Santa Madre muchas veces en diferentes tiempos y ocasiones, de las cuales sólo señalará alguna que ha sabido esta declarante por certísima y verdadera relación que la misma la ha dado, por respeto de la obediencia que se le puso para que no lo encubriese a esta declarante por ciertos fines.

Estando en Alba, luego que murió la Santa Madre, con deseo de quedarse allí con el santo cuerpo, una mañana, estando sola en su recogimiento oyó la voz de la Santa Madre conocidamente, la cual le dijo: «Haz lo que te manda tu superior y vete a Avila».

Estando otra vez en oración, piensa que era en este convento de San José, confusa y con escrúpulo si se encomendaría a la Santa como a tal para que intercediese a Dios por ella, se le apareció muy gloriosa y la dijo: «Pideme todo lo que quisieres, que yo lo alcanzaré de Dios Nuestro Señor». Entendió bien en su espíritu, aunque la Santa Madre no lo declaró más, que la petición había de redundar en bien de su alma.

Estando pocos días después en este convento, un día, al amanecer, y estando en oración, se la apareció otra vez la dicha Santa Madre, y la mostró su cuerpo en visión y la dijo que mirase y viese que no estaba corrompido y que presto vernía a esta casa, y así sucedió, que llegó a ella día de Santa Catalina Mártir.

Y estando ya en este convento de San José el cuerpo de la dicha Santa Madre, vió la dicha Ana de San Bartolomé en visión a la dicha Santa Madre, víspera de San Sebastián, y que estando en la silla prioral echando la bendición a las monjas cuando habían de decir los maitines, en especial a la madre priora, María de San Jerónimo, que tenía junto así, y cuando hacía capitulo, algunas veces la vió con ella presidiendo en él.

Otra vez vió que la dicha Santa Madre estaba sobre dos monjas que hacían profesión con gran resplandor, como amparándolas.

Fué necesario llevar de este convento por priora al de Madrid a la dicha Madre Maria de San Jerónimo, y en su compañía fué la Madre Ana de San Bartolomé; sucedió que un tiempo, por tres meses continuos, los más días, vió la dicha Madre Ana de San Bartolomé que la priora María de San Jerónimo traía muy ordinario a su lado a nuestra Santa Madre, así en prácticas como en el coro y en las demás cosas del gobierno de aquella casa, y que era la que presidía y gobernaba por ella, y vía esta visión en espíritu, con una luz tan grande, que siempre que iba a hablar con la dicha priora no le parecía que hablaba con ella, sino con la Santa Madre Teresa de Jesús; y que tenía su mismo rostro, haciéndola esto tan gran respeto y reverencia, que la hacía temblar y decir dentro de sí: ¡qué es esto, que yo con la Madre Maria de San Jerónimo vine y ahora no veo sino que es la Santa Madre! No es de espantar, dice esta declarante,

que Dios mostrase esto así, porque había mucha necesidad de que esta prelada fuese de esta manera amparada, según las dificultades y trabajos que allí se le ofrecieron; y vióse ser verdad, porque las mismas monjas que antes no la querían con gusto, por no ser de su casa, decían después, sin saber la causa, que no era posible ser mujer la que les habían traído, sino ángel de paz.

De la misma Madre Ana de San Bartolomé supo que antes que se supiese, cuando el cuerpo de la Santa Madre estaba en este convento, que le procuraban volver a Alba, que se le apareció la Santa Madre otra vez y la dijo: «No puede ser menos sino que me he de ir agora de con vosotras, pero pronto se tornará a traer aquí mi cuerpo»; y preguntándole ella con la aflicción que tenía de esta nueva, el cuándo sería, no le respondió.

Otras muchas veces, después que el cuerpo se tornó a Alba, le ha aparecido y asegurado y dicho que volverá aquí a Avila, y la una vez de ellas la dijo que creyese cierto que Dios lo quería.

Después que la dicha Madre Ana de San Bartolomé está en Francia, sabe cierto esta declarante, por algunos papeles que de ella ha recibido, y en particular en uno contándole de un grandísimo trabajo y contradicciones que había pasado allá, dice estas palabras: «En esta ocasión se me ha aparecido nuestra Santa Madre y mostrado muy favorable; no sé cuantas veces ha sido; y el bueno y santo Padre Julián Dávila se me apareció también muy alegre y gozoso de ayudarme, y lo propio la Madre María de San Jerónimo». Estas visitas me dejan siempre confortada y con nuevos ánimos para padecer. Mucho pueden con Dios los amigos tales como estos, y mucho es de estimar su favor cuando falten todos los que suelen ayudar en la tierra y se ve un alma sola y desfavorecida de todas partes, como lo estaba la mía en aquella tribulación». Sabe también esta declarante por relación cierta de una persona muy religiosa y espiritual, que por ninguna cosa del mundo dirá lo que no es, que estando muchas veces en oración ha visto a la dicha Santa Madre por visión intelectual, y tan eficaz que no le deja dudar de que es así. Vióla como alma beatificada y unida con el mismo Dios, en cuya presencia se le muestra cada vez; y la una de éstas fué en compañía de Nuestra Señora, y díjola la Santa Madre que lo que más quería de sus monjas era que guardasen con perfección sus Constituciones, y se amasen unas a otras y se tratasen con afabilidad.

Otras veces, en estas apariciones, le hablaba la Santa Madre en razón de avisarle y reprenderle las faltas de su alma; otras animándole en tribulaciones que tiene, o al ejercicio de las virtudes. Otra vez le advirtió de una falta general que en cierto convento de esta Orden había, que impedía la caridad unas con otras y no lo echaban de ver, y esta persona se lo advirtió, y conocieron ser verdad. Otra vez la vió acompañando a una monja en el tránsito de la muerte, y la dijo que en la de todas las demás religiosas asistiría con ellas en compañía de Jesucristo, esposo de ellas, el cual andaba deleitándose con la misma Santa Madre entre ellas, como entre jardín oloroso y blanco de azucenas. Ansimismo de la madre priora de Toledo, ya nombrada, sabe esta declarante, por relación suya y de otra carta

que escribieron del convento de Alba de Tormes a este de San José de Avila, que viniendo la dicha Santa Madre y siendo la otra Madre Beatriz de Jesús doncella entonces, deseaba mucho la Santa Madre verla monja descalza, y nunca por entonces se pudo acabar con ella, de lo cual fué testigo de vista esta declarante, y perseveró en aquel estado de doncella la susodicha hasta algunos años después de la muerte de la Santa Madre Teresa de Jesús, la cual, una noche, en sueños se le apareció de esta manera: que la veía en el ataúd donde la enterraron, y que alzando el medio cuerpo, la llamaba muy amorosamente, y la llegaba a sí y la regalaba como lo solía hacer cuando era viva; y entre otras cosas que la Santa Madre la dijo, fué esta: «¿Hasta cuando piensas estar sin meterte monja?». Ella respondió, que ya lo trataba y que presto lo sería; y era verdad que había comenzado a hablar en ello, pero no con propósito de hacerlo tan presto, y así la dijo que reparaba mucho y había miedo que no se había de hallar bien. Respondióla la Santa Madre, que no lo temiese, que ella le aseguraba que se hallaría bien y que se determinase y acabase ya; mandóla también, que no diese parte de ello a nadie, sino a D. Sancho Dávila, que agora es obispo de Jaén, y a quien esta declarante habló algunas veces después de este caso, y que se confesase con él generalmente. Hízolo, y fué de él ayudada grandemente para su entrada, que fué luego en el monasterio de Alba de Tormes (1), porque esta visión la dejó tan mudada y aficionada a lo que antes aborrecía, y deseosa de lo que tanto temía, que luego lo puso en ejecución y profesó en el dicho convento de Alba con particular contento, y sólo le quedó una pena, que era de no haber venido antes a él. Salió tan buena religiosa, de tanta observancia y buen talento, que a poco tiempo después que profesó, la llevaron por supriora al monasterio de Ocaña (2), y fué después priora, y acabado allí su trienio la llevaron al otro de Toledo, donde todavía preside, aun cuando se han acabado los tres años de priora.

De su hermano de la dicha Beatriz de Jesús, llamado Don Gonzalo de Ovalle, que fué el niño que resucitó la dicha Santa Madre, como tiene dicho en el artículo ochenta y cinco, por una carta que escribiendo el caso enviaron del convento de Alba a éste, en especial a esta declarante, por ser muy público y así conforme a lo que escribieron y ella se acuerda dice, que siendo ya muy hombre el dicho D. Gonzalo, no sabe cuantos años después que la Santa Madre murió, le dió en Alba el mal de la muerte (3), y estando muy cercano a ella, mostró gran regocijo y fervor de espíritu, diciendo a los presentes, que si no echaban de ver que su tía estaba allí, dando muestras cómo se le había aparecido y le acompañaba en aquella hora; y en expirando, quedó tan grandísima fragancia del olor del cuerpo de la Santa Madre, como si estuviera en el mismo aposento, el cual dice que duró en el dicho aposento tres días patentes a cuantas personas entraban y salían, con admiración del caso.

1 Habla aquí de Beatriz de Jesús hija de Juan de Ovalle y D.^a Juana de Ahumada, que tomó el hábito el 28 de Octubre de 1584, y profesó el 10 de Noviembre del 85.

2 Año de 1597

3 Pasó a mejor vida el 3 de Julio de 1588.

97, 98 y 99. A los artículos noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve dijo: que se refiere a lo que tiene declarado en el dicho que dijo ante el reverendo Sr. Arcediano de Avila por ante Francisco Fernández de León, notario, en que ya está ratificada al principio de este dicho, y acerca del olor que el cuerpo y reliquias de la Santa Madre que trata el dicho artículo noventa y nueve, lo que más sabe esta declarante es que el mismo año que murió la Santa Madre, la víspera de San Francisco, se sintió comunmente por las religiosas de este convento, a quien lo ha oído contar por cosa certísima, y en cuya sazón esta declarante estaba en Alba, un olor fortísimo y suavísimo en este convento y continuo, a modo del olor de las reliquias de santos.

En la ermita de San Francisco de este convento, de quien ya trató en el artículo setenta y dos, preguntábanse unas religiosas a otras, que si no echaban de ver aquella novedad de olor que había en su fiesta del santo, qué sería la causa; después conocieron, sabida la muerte de la Santa Madre en aquella fiesta, que esa había sido.

También en esta dicha ermita conoció esta declarante, por algunos años, que siempre tenía un olor suavísimo, sin saber distinguir cómo fuese, sólo echaba de ver que no era olor humano, porque nunca se perfumaba y ni había flores, y la puerta estaba siempre abierta a los aires y mudanzas del tiempo. Esto no sólo esta declarante lo experimentó, pero todas las demás religiosas de este convento sin cuidarse de este olor, porque ya era cosa sabida que le tenía, y es voz y fama que hubo este olor siempre, hasta que la dicha ermita fué deshecha.

También sabe esta declarante, por lección que ha tenido en su poder del doctor Ribera, que siendo vivo tuvo en sus manos el brazo de la santa Madre Teresa de Jesús que estaba en Alba, y quedóle en ellas el mismo olor que tenía el brazo (1); habíale tocado por la mañana, y siendo hora de comer no se las quisiera lavar porque no se le quitase aquel olor, que le daba singular consuelo. En fin, se hubo de lavar, pero no se le quitó dicho olor, sino que antes le duró después algún tiempo; y demás de esto, dijo que el tocamiento de la reliquia le causó en el espíritu una devoción tan grande que le echaba bien de ver, y le duró quince días.

Y antes que el dicho cuerpo viniese a este convento de San José de Avila, vino un prelado de esta Orden o Religión, y trajo una mano de la dicha Santa Madre, que la había cortado del brazo que estaba en Alba, con tanto secreto, que solamente la mostró a la Madre Ana de San Bartolomé, con advertencia de que no lo dijese a nadie (2). Metióla en un cofrecito, envuelta en dos tafetanes, y el uno bien grande, y este cofrecito mandó a otra religiosa que se le guardase en el coro hasta que él le pidiese; y él se fué y llevó la llave del cofrecito consigo, sin que supiese la dicha hermana que era reliquia de la dicha Santa Madre; y estando así guardado algún tiempo y entrando una religiosa en el coro descuidada, se movió toda interiormente

1 Véase la página 266.

2 Véase la página 246.

y la hizo temblar toda sin saber qué sería. Y otra religiosa, que entonces era supriora, levantándose un día por la mañana, oyó que la dijeron interior o vocalmente, que en él estaba la mano de la Santa Madre. Hizola tal fuerza esta habla, que se certificó de ello como si lo viera; y después, a hora del mediodía, estando con otras religiosas y esta declarante con ellas, dijo la dicha madre supriora, que también estaba allí y era María de San Jerónimo, con grandísimo sentimiento y lágrimas, que cómo tenía secreto un resto tan grande dentro de su casa, y aunque la madre priora disimulaba, tanto más lo afirmaba la dicha Supriora que certísimamente estaba en el coro la mano de la Santa Madre. Desde entonces se comenzó a venerar y hacer Nuestro Señor mercedes a algunas por medio de aquesta reliquia santa, hasta que la tornó a llevar el dicho prelado. De esto hay hasta hoy voz y fama en este convento, y fué testigo de ello esta declarante, y también lo es de que los tafetanes en que estaba envuelta esta mano, quedaron muy llenos de olor, y el cofrecito tanto, que todos sus forros les traspasó.

Estando en este Convento de San José el cuerpo de la Santa Madre, se levantó una mañana la Ana de San Bartolomé, tan quebrantada del cansancio continuo de aquellos días, que le pareció que cada hueso tenía como desencajado de los demás, y que humanamente no sabía cómo había de tornar a trabajar; fué como pudo al capitulo donde estaba el cuerpo de la Santa Madre y púsose en oración a sus pies, pidiéndola la ayudase, y de allí a un rato que había estado así recogida, sintiendo en sí gran fe, se levantó y se halló tan buena, sana y recia, que la pareció la habían hecho de nuevo; y con gran alegría y ligereza, como si su cuerpo fuera una pluma, se fué a la cocina, y en comenzando a abrir la cinica, olían tanto a las reliquias de la Santa Madre, como si allí estuviera el cuerpo, y fué tanto espacio el que duró esa fragancia, que la causó como una refección y sustento nuevo para el cuerpo y alma, y todas las cosas se le hacían aquel día como sin sentir ni hacerlas ella por sí. Esto vió esta declarante el mismo día y lo oyó contar a la dicha Ana de San Bartolomé entonces y después, como lo lleva dicho.

114. Al artículo ciento catorce dijo: que lo sabe que acabada de morir la dicha Santa Madre vió, y supo ésta declarante que pidieron los cuerpos que había traído vestidos para una monja enferma de calentura continua, que había más de un año que la tenía, piensa era del monasterio que llaman de Adentro. Lleváronselos por ruegos de otras religiosas del mismo convento, parientas del Duque de Alba y poniéndolos a la enferma, se le quitó luego la calentura, con gran admiración de las demás que la vieron y oyeron, y hasta el día de hoy dice esta declarante ha oído esto como por milagro verdadero. De Francia, después que está ya la M. Ana de S. Bartolomé, ésta y su sobrino, llamado Toribio Manzanos, cada uno de por sí, escribieron a esta declarante unos milagros, en los cuales se ratificó otras veces el dicho sobrino suyo. Viniendo de Francia poco ha a esta ciudad de Avila a ordenarse de orden sacro y conforme a estas relaciones, tiene esta declarante ser verdaderos y por tales los cuenta de esta manera.

Entró en el convento que se había fundado de Descalzas Carme-

litas en París una doncella, hija de un hombre principal, y ella muy virtuosa; tuvo muchas contradicciones de sus parientes, y al fin Dios la ayudó para que se allanasen, que la susodicha entrase en el convento, y desde el día primero que tomó el hábito, permitió Dios no tuviese un día de salud. Dióle una enfermedad gravísima, y visitada de muchos médicos, fué desahuciada de ellos; subiósele todo el mal a la cabeza y cargáronla los humores sobre los ojos, y un médico de los mejores de París dijo que no vería más en su vida y que ya estaba tan sin esperanza de vista, que la quería romper un ojo para dar fuerza al otro. La Madre Ana de San Bartolomé estaba en aquella sazón por priora y no lo quiso consentir. Estióvose así algunos días, y pasando por allí el Marqués de Guadales, traía consigo al Padre Fray Jerónimo de la Madre de Dios, que tenía un dedo de la dicha Santa Madre. Dióle deseo a la Madre Ana de San Bartolomé de tocarle a esta hermana enferma e hizo que se le pidiesen, y le trajo su sobrino Toribio Manzanos, de quien ya ha hecho mención; y traído, ella se le puso a la dicha enferma sobre la cabeza. Luego comenzó a decir que sentía gran recreación dentro de sí y hubo una gran fragancia de olor de la Santa Madre, y la dicha enferma con tanta fe, que a todas decía: «Yo sanaré por nuestra Santa Madre»; y el día siguiente, que era de San Pedro, como sintió aquel alivio, rogó a la madre priora la dejase ir a comulgar, y como estaba ciega la llevaron las hermanas de la mano hasta la reja del coro, y en el punto que el sacerdote tomó en la mano el Santísimo Sacramento y lo puso delante de la enferma, le abrió los ojos tan claros como antes los tenía, y luego, acabada de comulgar, dijo a todas: «Gracias a Dios por lo que me ha hecho»; y luego; corriendo a la madre Priora, dijo: «¡que veo, que veo!», y desde entonces fué tomando fuerzas del mal que había pasado, y vino a quedar muy buena, y no menos lo fué en la Religión. El otro milagro fué, que tratando un religioso capuchino, que aunque antes había sido luterano, ya era grandísimo siervo de Dios y devotísimo de la dicha Santa Madre y que dice de él el dicho Toribio Manzanos que es un santo y que todo su gusto era hablar de la Santa Madre, díjole que él daría priesa a unas señoras en la ciudad donde estaba para fundar un convento de monjas Carmelitas; díjole más, que había hallado un convento muy mal reformado, en el cual estaba una señora muy devota de la Santa Madre, y que ésta tenía una estampa suya, y la noche de la Circuncisión del Señor, estando la abadesa y otras allí con ella a un brasero calentándose, esta señora tenía su estampa y mostróla a todas diciendo: «Esta es de una Santa que yo quiero mucho y leo siempre en sus libros». Comenzaron las otras a burlarse de ella, y casi jugando con la estampa de la Santa Madre, se la tomaron y echaron en el brasero, y dicen había gran llama. Estuvo un poco sobre el fuego sin que hiciesen caso, y como veían que no se quemaba, fuéla a sacar una de las que allí estaban. Sacóla como si no hubiese estado en el fuego, sin quemadura ni sin mancha, ni aun la mudó el color. A la mañana querían ir a comulgar la abadesa y éstas, y no se pudieron menear hasta que de rodillas conocieron su culpa, pidieron perdón a la Santa Madre y luego pudieron ir. Han quedado con gran devoción y han puesto esta estampa en un

gran relicario dorado, con viriles de cristal. Así se lo ha contado este Padre y lo ha dicho por todo París.

También escribió a esta declarante el dicho Toribio Manzanos, que la Madre Ana de San Bartolomé, su tía, le había escrito, estaba en Tours una mujer de un hidalgo principal muy mala, a la muerte, y la tocaron un pañítico de la dicha Santa Madre, y luego sanó, y el marido y ella quedaron devotísimos de su Orden. Y prosiguiendo la misma carta, dice: «De Flandes me ha escrito la Madre Ana de Jesús, que en Cambray y en aquella tierra se habían hecho muchos milagros con las reliquias de la dicha Santa Madre».

En Francia espanta ver lo que pasa, porque no hay Religión que no tenga devoción a la Santa Madre, y que no hayan sucedido muchos milagros, y esta declarante los ha querido hacer tomar por el tiempo y estos señores no han querido. Dicen que si los herejes lo saben, se burlarán de todo, de suerte que es cosa certísima que la Santa Madre, después de su muerte, ha obrado muchos milagros en partes diversas, de que es fama pública, fuera de lo que lleva dicho, los cuales se han tenido y tienen por ciertos y verdaderos y se persuade no han sido obrados por otro camino; y esta declarante ha tenido y tiene la misma opinión por haber sido las dichas relaciones que aquí ha referido ciertas y verdaderas, y de personas fidedignas, y en partes obrados donde era más regular que Nuestro Señor los hiciese para conocimiento y honra de la dicha Santa Madre y aumento de su Religión. En este presente año de mil y seiscientos y diez, ha sucedido otro milagro en este convento de San José, del cual también está cierta por haberlo visto y experimentado esta declarante y oírlo contar con gran admiración a otras religiosas fidedignas y de verdad. Hay una hermana en este dicho convento, llamada Ana de la Trinidad; ha pasado once años de grave enfermedad ordinaria. Un médico que la curó, llamado el licenciado Luis Vázquez y Aviso, dijo que tenía el hígado opilado y las venas del entresijo. Otro, llamado el doctor Madrigal, dijo algunas veces, y esta declarante le oyó a las hermanas que habían estado presentes cuando él la visitó, que lo que tenía aquella hermana en el hígado era scirro, y que se espantaba porque era el tenerle allí fuera del uso natural. Esto la causaba tales accidentes y congojas, que la asian de manera las cuerdas, en especial de aquel lado, que ni la dejaban trabajar nada ni podía tomar cosa de peso por pequeña que fuese. Algunas veces sentía tan terrible dolor en el hígado y espalda, que no la dejaba tenerse en pie, ni estar en la cama ni beber ni comer por entonces; y dice la misma que pasada esta enfermedad, que nadie puede entender el mal que sintió estos once años. Viéndose pues tan impedida, y por otra parte tan obligada a trabajar, afligíase mucho, y agora por la Pascua del Espíritu Santo próxima pasada, dióla una no acostumbrada devoción y fe con la dicha Santa Madre, pidiendo a Dios por su intercesión la diese, si era servido, algún alivio para que pudiese trabajar en algo, y con esta fe se puso una faja que había cortado ella misma de un pedazo de manta, con que dicen se abrigaba la dicha Santa Madre, sobre el hígado; y el primer día que se la puso, la dió en él gran dolor y alteración, de suerte que pensó de quitársela, y sintiendo en sí un

nuevo ánimo propuso de no se le quitar hasta los nueve días, aunque se congojase, y pasada aquella noche, sintió tanta mejoría, que desde entonces la parece la dió Dios salud por la reliquia de la Santa Madre; pero aunque no la daba pena, nada temía que lo que era la dureza del scirro no se le había deshecho, o por lo menos, las durezas de las opilaciones, de la cual dureza había dicho otro médico, llamado Montemayor, que creía se iba extendiendo por el vientre. Con esta duda volvió a pedir al Señor se lo quitase, si no estaba de ello sana, y con mucha fe y devoción se tornó a poner aquella fajita y un pape-lito de letra de la Santa Madre otra novena. Con lo cual, luego que se lo puso, sintió otra alteración mayor que la primera, tanto que se la quitó; pero luego se animó interiormente y se la tornó a poner, consi-derando que, pues había sufrido otras medicinas más penosas por orden de los médicos, por qué no había de sufrir esta tan fácil. Desde aquel punto no ha sentido más género del mal, durezas ni accidentes de cuan-tos antes tenía, y trabaja, y toma cosas de peso desde entonces, con tanta facilidad como si nunca hubiera estado mala; antes lo hace con particular gusto y con gran admiración en su espíritu de ver en sí tal novedad, y no querría cesar de dar gracias a Nuestro Señor y a la Santa Madre Teresa de Jesús por la merced recibida, lo cual, para mayor certeza de si era verdad, quiso esta declarante un día de estos pasados verla, y conoció que ninguna dureza tenía, sino más liso su cuerpo y sano de cuantos ha visto; lo propio dijo el médico .que es al presente de este convento, que le llamaron para el mismo efecto, y otras religiosas han hecho la misma prueba, y todos tenídolo por milagro patente y claro, sin poderse atribuir a cura ni artificio hu-mano, ni a ninguna cosa de las que dice el artículo sexto del Fiscal.

115. Al artículo ciento quince dijo: que vió y experimentó todo el tiempo que conoció y anduvo con la Santa Madre, en los ocho últi-mos años de su vida, que generalmente vistas ya y examinadas sus obras y el espíritu divino, la tuvieron comunmente todos y en todas partes por santa y mujer singularísima en virtudes, obras heroicas, es-píritu y discreción, y como a tal la venían a comunicar muy de ordina-rio en cada lugar y ciudad donde estaban gravísimas personas, así de las Religiones y la flor de los hombres eminentes de ellas; y con ella trataban negocios gravísimos y tomaban su consejo, no sólo de los confesores y personas doctas que ha nombrado, sino de otras muchas, que aunque la conoció con esta devoción esta declarante, no los ha nombrado. Y entre ellos fué uno el P. Fr. Pedro de Al-cántara, de quien ya ha hecho mención, y de una carta suya que escribió al Obispo de Avila dice estas palabras: «que ayunasen cuanto pudiesen para un negocio muy importante al servicio de Dios, que una persona muy espiritual, (que lo dice por la dicha Santa Madre y por su monasterio nuevo), que con verdadero celo pretende hacer en este lugar, por amor de Dios pide a V.^a S.^a le ampare y reciba, porque entiendo es al aumento del culto divino y bien de esa ciudad. Yo me satisfago bien de las personas que han de entrar en él, que la más principal creo yo mora el espíritu de Nuestro Señor en ella».

Esto mismo dice esta declarante vinieron a conocer los que la ayudaron y algunas veces la afligieron en aquellos principios en los

dichos últimos años que esta declarante ha dicho, y en que los comunicó muchas veces a los que dirá, que son el Maestro Daza, Francisco de Salcedo, Gonzalo de Aranda y otros muchos. También esta declarante conoció del mismo concepto de la santidad de la dicha Madre Teresa de Jesús, el rey D. Felipe Segundo, el cual, siendo avisado por medio de la Princesa de una cosa que la dicha Santa Madre entendió de Nuestro Señor que la dijese, la tomó con mucho respeto; y aunque no la vió esta declarante, lo ha oído muchas veces a personas de aquel tiempo. Lo mismo vió esta declarante en algunas personas de título de este Reino y en Doña María de Mendoza, que por su calidad y noble sangre fué tan conocida por el mundo, a la cual conoció y habló esta declarante y estuvo en su casa en compañía de la Santa Madre, y vió la veneración grande con que la trataba y sustentó tantos años a su convento de Valladolid. No menos conoce esto esta declarante en su hermano Don Alvaro de Mendoza, obispo que fué de esta ciudad de Avila; y esto muchas veces y por algunos años cuando este convento comenzó, y él fué prelado de ella por diez y siete años (1); y era tan grandísima la devoción y estima que tenía el dicho Sr. Obispo de la dicha Santa Madre y de las monjas de este convento, que se holgaba él mucho de ser su prelado. Y aunque después de estos diez y siete años le proveyeron para el obispado de Palencia (2), no bastó para perder este amor; tanto que estando al fin de ellos la dicha Santa Madre en Toledo, la dijo el Señor que procurase que las monjas de San José de Avila tuviesen la obediencia a la Orden, ya que había de venir otro obispo, porque a no hacer esto, presto se relajaría la Religión de aquella casa.

Ella lo trató con el doctor Velázquez, su confesor y canónigo que era de allí, y después fué obispo de Osma y arzobispo de Santiago. Aconsejóla que lo hiciese, y vino luego a este convento de Avila y trató de este negocio. Sintiólo también el dicho señor obispo D. Alvaro, que le parece a esta declarante que debió derramar muchas lágrimas, y sólo se convenció a admitirlo por quererlo así la dicha Santa Madre y decirle que Nuestro Señor se lo había mandado así.

Para efectuar este acto, entró el dicho Sr. Obispo en este convento con otras dos personas graves de la Iglesia y con algunos caballeros seglares, y entre ellos, por testigo, el padre de esta declarante Lorenzo de Cepeda. Esta declarante estuvo presente con las demás religiosas, y la dicha Santa Madre la primera, y todas las demás en su seguimiento, fueron tomando cada una de por sí la bendición del Sr. Obispo. Llegando luego inmediatamente el P. Provincial de los Descalzos Carmelitas, al cual pidió el dicho Sr. Obispo que ya que le diera sus monjas por súbditas, había de ser a condición y que lo prometiese, como lo hizo, que tanto fuese hija de esta casa como hasta allí lo había sido; y aunque a temporadas acudiese a los demás Monasterios hechos, o a la fundación de otros nuevos, siempre tuviese que volver a éste, como a casa propia; y que por el respeto dicho, que estuviese la Orden obligada a traerla aquí

1 Fueron solamente quince, desde Agosto de 1562 hasta el mismo mes del año de 1577.

2 Pasó a la sede de Palencia en 1577.

a enterrar si sucediese morir en otro convento, lo cual admitió la Santa Madre de buena gana, viendo que esto era hecho por obediencia. Y aunque lo advirtió, cuando hubo de morir, sabiendo también muy bien que entonces era priora de este convento de San José de Avila, porque se había hecho la elección canónica en la misma Santa Madre el año de ochenta y uno; por lo cual y por el amor que tenía a esta primera casa vió esta declarante el particular cuidado que tenía de acudir a su oficio y el que tenía particularmente en Alba, en el mal de la muerte, diciendo a la Madre Ana de San Bartolomé y a esta declarante, que de dónde comprarían el pan que faltaba para Avila.

También dijo a la Madre Ana de San Bartolomé, cuatro o cinco días antes que muriese. «Hágame placer, hija, que al punto que me viere algo aliviada, me busque alguna carruca de las comunes y me levante y vamos a Avila». Con todo eso, por no mostrarse propietaria en nada y faltar a la humildad, respondió que a do quier la bastaba que la diesen un poco de tierra.

Volviendo al concierto que hacía el Sr. Obispo, escogió la capilla mayor de este convento fuese suya, y que esta merced pedia a todas las monjas de él y al P. Provincial, como a quien hacía las veces de la Orden; y que ésto hacía por el amor que siempre había tenido a esta casa, y lo principal por asegurar con esto el cuerpo de la Madre Teresa de Jesús, por cuyo respeto principalmente se puso a esta petición. Pero la Santa, no mirando a él, sino a las grandes obligaciones que se tenía al Sr. Obispo, hizo todas las diligencias posibles, y vió esta declarante cuando estaba en Burgos con la dicha Santa Madre, que padeció muchas penas y trabajos por esta causa, y parece que en alguna manera se consolaba con esta declarante y la decía algunas veces: qué mal parecía, hija, que la iglesia de San José de Avila se tratase de dar a persona seglar por rica que fuese, y dejasen al buen Obispo, que ha sido su padre, amparo y prelado desde el principio que se fundó, que si a esto no miran aquellas monjas, nada les sucederán bien.

El dicho Obispo vino aquí a Avila a concertar su capilla, año de mil y quinientos y ochenta y cuatro; después el de ochenta y cinco, por Octubre, hicieron capítulo los Padres Descalzos Carmelitas y determinóse en él, por los respetos pasados y tan justos que el santo cuerpo se trajese luego de Alba a Avila, como se hizo por Santa Catalina. Todo esto ha dicho esta declarante por haberlo visto y oído por sí misma y estado presente a lo más ya dicho.

Y para que se vea un caso particular y lo que Dios honró en vida a la Santa Madre, contará aquí esta declarante lo que ha sabido por relaciones ciertas que ha tenido en su poder. Cuando fué a Villanueva de la Jara a fundar la dicha Santa Madre, después de los grandes trabajos que pasó en la Orden y que más que en ninguna participó nuestra Santa Madre, habiendo ya visto en esta casa la separación de la Provincia, que principalmente se alcanzó, después de Dios, por la ayuda y favor que la hizo el rey católico Don Felipe Segundo, que la estimaba como a persona muy sierva de Dios y celosa de su Iglesia, fué así que a veinte y uno de Febrero, buen rato antes que llegasen al lugar, repicaron las campanas y salieron muchos

niños con gran devoción a recibirla; y en llegando al carro donde ella iba, se arrodillaron, y quitadas sus caperuzas, iban delante hasta que llegaron a la iglesia. Salieron también todo el Ayuntamiento, y el cura y otras personas honradas a recibirla. Todo el pueblo estaba grandemente regocijado. Entrando en la iglesia, comenzaron los clérigos a cantar el *Te Deum laudamus*, en canto de órgano; después de acabado todo, tomaron el Santísimo Sacramento, que le tenían en unas andas, y a María Santísima tenían puesta en otras, y los mejores pendones para ir en procesión hasta la ermita de Santa Ana, donde había de ser el monasterio. En medio de la procesión, cerca del Santísimo Sacramento, iba la dicha Santa Madre con sus monjas, todas con las capas blancas y velos negros delante de los rostros, y allí junto, sus frailes Descalzos, que habían venido antes, y el monasterio estaba cerca. En el camino había altares y deteníanse en ellos cantando algunas letras buenas en loor de Nuestra Señora del Carmen. En llegando, pusieron con gran solemnidad el Santísimo Sacramento y tomaron la posesión del monasterio.

Ansí la honró Dios entre los hombres, dice esta declarante, que piensa que oyendo contar estas cosas por algunas veces, venida ya de vuelta aquí a Avila, las oyó decir, no con pequeño sentimiento, que estando en el mismo acto fué tan grande el ímpetu de espíritu que le dió a la dicha Santa Madre y a la Madre Ana de San Bartolomé, que iba con ella, que hubieron menester hacerse grandísima fuerza para no quedarse en éxtasis delante de tanta gente.

Yendo después a la fundación de Palencia, fué recibida ella y sus monjas, y en especial la Madre Ana de San Bartolomé, con grandísimo aplauso, y alegría y devoción, ansí de la Clerecía como de toda la ciudad. Después, pasando por allí a la fundación de Burgos, y llevado esta declarante con ella, fué testigo de vista de todo lo que acaba de decir con muestras notables de la devoción que la tenían, que la miraban como a persona santa, haciéndole el aplauso comunmente como a tal en toda la ciudad.

116 y 117. En los dos últimos artículos dice esta declarante: que siente que es verdad, así porque ha sido testigo de en lo más que en ello se dice, como por lo que ha oído muchas veces a personas muy graves y religiosas, así de seglares como eclesiásticas, que han contado muchas cosas por haberles pasado a ellos mismos. Sabe esta declarante que desde el mismo día que murió la Santa Madre Teresa de Jesús, la tuvieron comunmente y la honraron como a santa. Ha sido continua y porfiosa la devoción con que han pedido sus reliquias, y a esta declarante tantas, que la han venido a dejar despojada de ellas. También han sacado imágenes y estampas suyas de diferentes misterios; estas no solamente en España sino en otros reinos, como de Roma y Francia, y de éstas han enviado algunas a esta declarante. También confiesa que ha visto y tenido en su poder conmemoraciones hechas en latín para decirlas en honor de la dicha Santa Madre Teresa de Jesús y encomendarse a ella en su recogimiento por estas diferentes oraciones. Y la primera que tuvo esta declarante fué recién muerta la dicha Santa Madre, escrita originalmente del doctor Ribera, de quien la hubo.

Las demás que después ha tenido esta declarante, han sido impresas. También ha visto esta declarante que desde que murió la dicha Santa Madre comunmente la han llamado la *Santa Madre*, y a algunos ha visto han hecho epítetos honrosísimos en su alabanza y devoción, en que también han mostrado sus letras y declarádola de ingenio, de suerte que todos parece andaban a porfía en honrarla y regocijarse con particulares fiestas; y aunque sólo hable en las Remisoriales y así han advertido que Dios mueve los corazones de grandes y pequeños para alegrarse con la memoria. Y para remate de este dicho, sabe esta declarante, que preguntándole el año pasado Francisco de Mora a aquel religioso descalzo francisco, con quien le pasó todas las cosas que están apuntadas en el artículo de las profecías, por qué V. paternidad sabiendo tanto de nuestra Santa Madre y llamándola patriarca de la Iglesia de Dios, no dice de ella un gran dicho de estos que nos piden para su canonización, respondióla el Padre: «Porque no hay necesidad de que este gusanillo ponga lengua en cosas tan altas y que todos las conocen; sólo digo que con los merecimientos que en ella sobran, se podrían canonizar otros muchos santos».

Esto y lo demás que esta declarante confesó, según que en el artículo de las profecías se verá, se lo dijo a esta declarante el dicho Francisco de Mora, debajo de grandísimo secreto, con las fuerzas que se pueden pedir en ley humana y divina, dando licencia a esta declarante para que sólo a las personas que la habían de tomar este dicho lo pudiese descubrir, y así pide y suplica a su merced del señor Juez y a mí el presente Notario y al P. Procurador de esta causa, que no se publique. Y lo que va declarado en todo este su dicho, dijo ser la verdad de lo que sabe, debajo del juramento, que tiene hecho, en que se ratificó y lo firmó de su nombre juntamente con el señor Juez.

Alonso López de Ayala.

Así lo digo yo, *Teresa de Jesús.*

Pasó ante mí, *Antonio Ayala.*

LVIII

DICHO DE FRANCISCO DE MORA PARA EL PROCESO REMISORIAL DE LA CANONIZACION DE SANTA TERESA (1).

†

JESUS

En nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero, y de la gloriosa Reina de los Angeles, Virgen y Madre de Dios, Señora nuestra: Yo, Francisco de Mora, siervo y esclavo de los siervos de Nuestro Señor Jesucristo y aposentador del palacio del rey D. Felipe Tercero y su arquitecto, pido y suplico a este gran Señor se aposente en mi alma, y me dé gracia para todo lo que aquí dixere, que por condescender con lo que mi confesor me ha mandado, escribo esto. Quiera el Señor que sea para gloria y honra suya, pues sabe Su Majestad lo que he reusado el hacerlo. Y así digo, que habiendo los años atrás entendido los Padres Carmelitas Descalzos la gran devoción que tengo a la Madre Teresa de Jesús, Fundadora de su Orden, y algunas mercedes que el Señor por medio de esta Santa me ha hecho, me han pedido con encarecimiento que en esta ocasión de la información que se hace para su canonización diga mi dicho. Y así, por consejo de mi confesor, la escribo de mi mano, para darla sellada, que no lo sepa nadie, si no es los señores que para el dicho efecto en la Corte Romana de N. M. S. P. Paulo Quinto lo hubieren de ver, a quien suplico con mil encarecimientos que, por amor del Señor, ninguno otro la vea, pues sólo para este efecto se escribe.

2. Tuve la primer noticia de esta Santa el año de mil quinientos setenta y cuatro, poco después que ella fundó el Monasterio de Alba en Tormes, donde agora está su cuerpo; porque este año, por el mes de Marzo, fui desde la ciudad de Salamanca a Alba, y llevé unas cartas

1 De esta importante Declaración de Mora, hecha en 1 de Marzo de 1610, trae un extracto muy extenso el Ms. 12.763 de la Biblioteca Nacional, que D. Vicente publicó con las Obras de la Santa, en la edición de Rivadeneyra, t. II. Nosotros la reproducimos íntegra, conforme a una copia muy exacta debida al P. Manuel de Sta. María, que la hizo en nuestro antiguo convento de Duruelo, donde la Declaración de Mora se conservaba. Esta copia del P. Manuel pertenece hoy a las Carmelitas Descalzas de S. José de Avila, a quienes debo un traslado de ella. Completa en estas declaraciones lo que la sobrina de la Santa nos ha dicho sobre la fábrica de la Iglesia de San José de Avila. Francisco de Mora fué trazador muy aventajado de los reyes Felipe II y Felipe III, y a él se deben muchas obras artísticas de El Escorial, del Alcázar de Segovia y otros monumentos. (Véase la obra *Felipe II en relación con las artes y las ciencias*, por D. José Fernández Montaña, p. 435).

a Teresa de Layz, por quien se fundó el dicho Monasterio, y entonces hablé a Teresa de Layz, y negocié lo que llevaba con ella, y me pidió viese cómo iba la labor de su iglesia; mas no vi, ni conocí a la Madre Teresa de Jesús, que estaba a la sazón allí.

Después del año de mil quinientos ochenta y uno, estando S. M. el rey D. Felipe II en Lisboa, que ya había dos años que le servía, se ofreció de haber de hacer un ingenio de labrar moneda al uso de Alemania, y habiendo venido de allá catorce o quince alemanes, enviélos Su Majestad desde Lisboa a Sevilla, y con ellos a el P. Mariano, de nación italiano, a quien la M. Teresa dió el hábito en Pastrana, que por ser este Padre gran ingeniero, le envió, y a mí con él, para ver la disposición del agua y recado que en Sevilla había para asentar el dicho ingenio.

3. Los alemanes y su lengua, posaban siempre en una posada, y el Padre Mariano y yo en otra. El me decía algunas veces de la Madre Teresa de Jesús, porque la quería mucho; pero no cosa que yo reparaba, ni se me daba nada de ello. Sucedió que vuelto S. M. de Lisboa a Castilla, como yo siempre le servía en las cosas de sus fábricas de San Lorenzo y otras partes, siempre que andaba con él, por ser el fabricar tanto de su gusto; y así el año de mil quinientos ochenta y cuatro, por el mes de Abril, cuando S. M. solía ir a la primavera a Aranjuez, llegué desde allí a Ocaña, que está dos leguas, y visité un Monasterio de monjas Descalzas Dominicas y a su Priora, que era una santa mujer, llamada Beatriz de Jesús, la cual tenía sus monjas Descalzas tan en observancia, que guardaban su Regla con gran rigor, y grandes penitencias y las Constituciones de la Madre Teresa de Jesús (1). Era la casa estrecha, que tenían el Santísimo Sacramento en un portal; y yo la tomé afición, y ella a mí muy grande, y me pidió hablase al Rey que las favoreciese en darles para labrar su casa. Y fué el Señor servido que lo hiciese, y Su Majestad les dió, como tan piadoso, con qué labrar dos cuartos, y acomodaron para iglesia una ermita de San Lorenzo, que era muy buena, y se la había dado el Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo. Hice la traza; vióla el Rey; hizose y acabóse la obra. Y la Sor Beatriz de Jesús, que por otro nombre se llamaba D.^a Beatriz de Vargas, que era de gente muy ilustre de lo bueno de esta corte, como agradecida, siempre me encomendaba a Dios; y porque deseaba mucho mi salvación, como mil veces me dijo, me dió un libro escrito de mano que compuso la M. Teresa de Jesús, llamado *Castillo Interior* o las *Moradas*, deseando mucho leyese en él, y me aprovechase; lo cual yo hice muy mal; porque leía poco, y menos obraba lo que en él dice, y así no me sirvió más de saber que había una mujer, que se llamaba Teresa de Jesús, fundadora de las Carmelitas Descalzas; aunque la tomé una poca más afición que antes.

4. Ella era ya muerta dos años había, y yo trataba aquí en Madrid con un amigo, llamado Julio de Junta, natural de Florencia, a quien el Rey tenía mucha afición, y le había dado sitio para labrar casa, y

1 Existe todavía muy floreciente esta Comunidad de Dominicas en Ocaña.

para hacer la Empronta Real. Este era aficionado a las Carmelitas Descalzas de aquí de Madrid (1). Pidióme fuese allá con él un día, y le hiciese las trazas para labrar su monasterio. Fuí una y muchas veces, y hicelo; cobré gran afición a estas santas monjas y cada día más a su Madre.

5. Pues sucedió que el año de mil quinientos ochenta y seis, por el mes de Julio, el Rey me envió desde el Monasterio de San Lorenzo el Real a la ciudad de Valladolid y a la de Salamanca, a ver y trazar las Librerías de los Colegios y Escuelas mayores y menores, que en estas ciudades hay, para, vistas, trazar la librería y asientos de libros de la Librería de San Lorenzo, que como Rey tan prudente, quiso primero verlo todo que trazar su librería. Pues como yo hubiese ido primero a Valladolid, y hécholo, fuí desde allí a Salamanca; y en acabando de hacer las trazas de todo, quise venir por Alba, por ver, si podía, el cuerpo de la Santa Madre Teresa, por haber oído y ser noticia de muchas maravillas que Dios por medio de esta Santa y de su cuerpo obraba. Y así, un amigo mío, llamado Martín Cervera, me dió una carta para la Priora de Alba, llamada Inés de Jesús, que había dejado elegida Priora antes de su muerte la Madre Teresa de Jesús. Pidióme el amigo me mostrasen algunas reliquias de la Santa. Di mi carta en Alba a la dicha Priora, que hoy lo es, y lo ha sido tres trienios interpolados, y era por la mañana. Respondióme, que el cuerpo lo habían llevado a Avila, y allá estaba, y está con gran sentimiento; que me volviese a la una hora después de medio día, que ella me mostraría el brazo por la iglesia. Dióme a esta hora una andadera (*sic*) la llave de la iglesia, y abrí y entré solo; y por la ventanilla de comulgar las monjas a el lado de el Evangelio, la abrieron y me dieron por ella el brazo, envuelto en un tafetán carmesí. ¡Cosa maravillosa de ver! que con haber cuatro años que era muerta, no parecía sino de cuerpo vivo. Alabé a Dios, y díjeles a las monjas que mirasen cómo habían fiado el brazo, que me quería ir con él; pues teniendo las llaves de la iglesia, podía, no porque fuese mi pensamiento hacer tal. Respondióme la Priora, que bien sabía a quien lo fiaba.

Yo le cobré desde entonces extrañísima afición a esta Santa, y sin que las monjas lo viesen, con las uñas de los dedos tomé un tantico del tamaño de medio garbanzo, y aún menos, y envolvílo en un papelico pequeño, y metilo en mis horas, y guardélas, y volvíles el brazo. A mí me quedaron los dos dedos bañados con óleo, que sale de él, que me espanté. La Priora, sabiendo que venía de allí a San Lorenzo, donde estaba el Rey y la infanta Doña Isabel, me dió un pedazo de la túnica con que enterraron a la Santa, de cuadro en cuadro, toda empapada en óleo de su cuerpo, guarnecido este pañito de perlas menudas alrededor, para que lo diese a la dicha señora Infanta; y a mí me dió otro poquito de lo mismo, muy chiquito.

6. Despedíme, y vine aquella tarde cuatro leguas a dormir a un lugar que llaman Peñaranda; y a la noche saqué del pecho el pañito

1 Cf. *Obras de Santa Teresa*, t. I, p. LXXXV.

que traía para la Infanta, y de entre las horas el poquito de carne envuelta en el papelito, el cual hallé todo manchado de óleo; la mancha, del tamaño y medida de esta señal de la margen, tiénela en ella figurada; y el pedazo de carne es como la señal del medio. Acertóse a meter acaso y de prisa en el oficio de los Difuntos; y la mancha del óleo de tan pequeña cosa, no sólo pasó el papelillo en que se envolvía, mas del trasvés, y casi la mitad a la larga, todo el verso que dice: *In capite Libri scriptum est de me ut facerem voluntatem tuam: Deus meus, volui, et Legem tuam in medio cordis mei.* Como vi esta cosa tan maravillosa, quedé espantado de ver una maravilla como esta. Y otro día madrugué para proseguir mi camino para el Escorial, por ver, si podía, este santo Cuerpo y Santa, si había orden. Traía carta de la Priora de Alba para la de Avila.

Con hacer grandes calores para llegar a ésta, traía tan grande afición, que caminaba con la mayor calor de la siesta, de manera que ni los criados me podían alcanzar, ni yo de dejar con esta ansia de llegar a Avila sin ellos. Al bajar de unas cuestras que hay cerca de el puente de el río que está junto a la ciudad, traía, por el cansancio del camino, la pierna derecha sobre el arzón de la cabalgadura, y el pie izquierdo en el estribo. Tropezó un poco la mula, y caí de un lado al izquierdo, y siempre el quitasol en la mano; y andando la mula, a mí parecer más de cincuenta pasos, y siempre yo colgado del arzón de la hebilla de la rodajuela de la espuela, y a mí parecer venía como sustentado de alguno, tanto que miraba a un cabo y a otro a ver lo que era; y cuando más descuidado, me hallé en el suelo de pies, y mi quitasol en la mano, como cuando venía a caballo. Yo por entonces no caí, que traía conmigo aquellas reliquias, ni caí en ello hasta pasado más de un año; y conocí que por la misericordia de el Señor y las reliquias que traía de esta Santa, me había el Señor librado de este peligro.

7. Llegado a Avila, fuíme con aquella ansia a apeaar en el Monasterio de San Joseph; di mi carta a la Priora, la cual me dixo que era imposible ver el cuerpo de la Santa, porque estaba en su capítulo, y muy cerrado. Pedile me abriese la iglesia, que quería entrar allí. Hizolo, y estábase a la sazón acabando de labrar, que le faltaba poco, la capilla mayor de esta iglesia, que de limosna la hacía D. Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, que había sido de Avila. Iglesia muy estrecha y ahogada, y el altar mayor en una capilla muy pequeña, y todo muy pobre. Díxele a la Priora, que se llamaba María de San Jerónimo, que quería sacar la planta de aquella iglesia y de la capilla nueva que hacía D. Alvaro de Mendoza. Ella estaba entonces a la reja de el coro y me dixo que la hiciese. Hícela, y pregunté, que un nicho con reja que estaba debaxo de la del coro nuevo, que para qué era? Díxome, que para poner el Cuerpo de la Madre Teresa. Saqué planta y montea de el nicho y reja, tomando la medida para hacer una traza de una caxa riquísima para meter el Cuerpo de la Santa y mostrársela al Rey, y pedirle que la hiciese. Acabadas las trazas, me fuí a San Lorenzo y di a Su Majestad lo que traía de las librerías, y a la Infanta su reliquia de la Santa Madre. La cual, en presencia de su padre, la tomó y besó con la boca y los ojos,

y guardó; y dixo a su padre en mi presencia muchas maravillas de la Santa Madre, y él las oyó muy bien.

8. Pues a pocos días que tenía hechas las trazas para la caxa riquísima de bronce dorado y jaspes finos, supliqué al Rey que hiciese aquel servicio de aquella caxa a la Madre Teresa de Jesús. Eran las caxas de tres diferencias, unas más costosas que otras. Y mostréle la traza de la iglesia tan pobre, por ver si se aficiona a hacer la caxa, o labrar algo de la iglesia. Después de vistas y miradas, no me respondió mas de «guardadlas estas trazas». Y así lo hice, vendidos años, como abaxo se verá, número 23.

9. Yo escribí a la Priora de Avila una carta, diciendo lo que había pasado. No tuve respuesta; y después escribí otra, y tampoco la tuve, o porque no recibieron las mías, o no sé por qué; que yo quedé algo triste, porque deseaba tener amistad con tan santas monjas, y veía que por mis pecados no lo merecía, y así las olvidé por entonces.

10. Pues como tenía el amigo Julio de Junta, que tenía la Em-
prenta Real, que al presente está en Florencia, sucedió imprimir las obras de la Madre Teresa, en Salamanca, que tenía allí un agente suyo, y se imprimieron el año de mil quinientos ochenta y ocho (1). De los primeros libros, me dió uno, y fuí comenzando a leer; y de las más impresiones que hacía de otros libros me daba uno. Hizo segunda impresión el año de mil quinientos ochenta y nueve de el dicho Libro, y dióme otro. Por manera que por libro no me quedara de aprovechar, si por mi maldad y descuido no quedara.

Todo el tiempo que los acostumbré a leer, fué el Señor servido fuese concertando un poco mi desconcertada vida; y sentia me hacía provecho el leer en ellos; y hícelo pocos años, que mi mal natural y ruines costumbres me hicieron olvidar de tomallos en las manos, cuanto más leerlos; y torné a ofender más y más al Señor, tanto que no sé yo en el mundo pecador mayor que yo. Y fué de manera el olvidar tanto esta Santa y sus libros, que fuí a Avila a aposentar al Rey Don Felipe III, el año de mil y seiscientos, y no me acordé, con estar allí ocho días más, si había monjas Carmelitas, ni tal Madre Teresa hubiese habido. Y así, como he dicho, siempre en mi vida y costumbres, cada día iba peor, y más olvidado de ellas.

11. Pues andando con este discurso de tiempo, el año pasado de mil seiscientos y siete, estando Su Majestad del rey Don Felipe III y la reina Doña Margarita, su mujer, el verano en San Lorenzo el Real, fueron a los primeros de Agosto a la librería, y entre los de la librería que hay de mano escrita, estaban en un caxón guardados con un libro, de mano propia de San Agustín, todas las obras que escribió de su mano la Madre Teresa de Jesús, que el rey Don Felipe II había mandado recoger por la estimación que de ellos tenía. Y habiéndolos visto, mandó al bibliotecario que dejase fuera del caxón aquellos libros de la Madre Teresa. Y vueltos Sus Majestades a sus aposentos, me mandó el Rey a mí ir de su parte a decir al Padre Prior, que aquellos libros de la Madre Teresa de Jesús, que se los enviase

1 Cfr. *Obras de Sta. Teresa*, t. I, p. LXXXV.

conmigo. Fuí mandándomelos dar, y tráxelos yo por mi mano. Son cuatro los libros: uno de su *Vida*; otro también grande, y no de tanto volumen, de las *Fundaciones*; otro del *Camino de Perfección*, de el cuarto de pliego; otro, también en cuarto de pliego y menor volumen, de las Reglas y Avisos que da a sus monjas; todo de su propia mano, que por conocer su letra y haber visto muchas cartas y papeles suyos, lo certifico.

12. Su Majestad iba leyendo el de la *Vida*, y como estaban en su aposento, cuando no estaba allí, o era ido fuera, yo leía en ellos, que era para mí de grandísimo consuelo. Y porque todos los tenía yo impresos, si no es el de las *Fundaciones*, que no lo anda, supliqué al Rey me hiciese merced de prestar aquel libro; hízolo; llevéle a mi aposento; y encerrado en él, lo hice trasladar a dos mancebos; uno leía, y otro trasladaba. Cuando iba al cabo la traslación de él, sucedió que un criado mío, vizcaíno, llamado Domingo de Tal, tuvo un gran corrimiento a las muelas, y un barbero ignorante, teniéndolas buenas y sanas, le sacó una; y por estar muy fuerte, le arrancó un poco del encaje de la muela en la quixada. Estaba el pobre mozo con grandes dolores del mal suceso. Yo le tuve lástima, y le hice entrar en mi aposento a solas, y le hice hincar de rodillas y dixe, abierto el libro, que aquel libro era escrito por una Santa, que se encomendase a ella; y así abierto, se le puse en la quixada. ¡Oh bondad y misericordia de Dios! que luego, inmediatamente, este mozo estuvo bueno y sano y sin dolor. Yo le dixe lo callase y no dixese nada; y así lo hizo, dando gracias a Dios, y a esta Santa. Yo tuve el libro como veinte días, y trasladado, le volví al Rey; y como le había leído, continué en leer el de la *Vida*, que he dicho leía el Rey y señalaba con un papel dónde iba.

13. En este de su *Vida* había una hoja, que cuando la Santa lo escribió la dejó en blanco, porque se debió de pegar una hoja con otra, y quedaron en blanco dos planas, que se miran la una a la otra; y como la Santa lo vió después, escribió a la esquina de abajo, de el tamaño que abajo está: *Esta hoja quedó en blanco, pase adelante*. Yo tenía grande ansia de tener siquiera dos letras de mano de esta Santa, y así me atreví de cortar esto poquito que no hacía falta al libro, como lo hice, y pegué por el canto una hoja con otra, y así no era menester el letrado (1). Guardé, y tengo muy guardado el papel, y vine con él a Madrid, por venirse de allí los Reyes; aunque por haber descomunió para los que tomaren libros, o otras cosas de la librería, yo quedé con algún escrúpulo, pero cada día con más y más afición de esta Santa.

14. Pues llegados a Madrid, procuré luego buscar confesor muy teólogo y santo, y traté con él mi escrúpulo, diciéndole lo que era, paseándonos, y que me quería confesar con él. Díxome que él no podía, pero que me daría un confesor que me acordaría de él y le agradecería el habérmelo encaminado. Este Padre (2) a quien fuí, era

1 Así se halla, efectivamente.

2 Llamábase este ejemplar religioso Fr. Domingo de Sta. María, de la Orden de Menores, que murió en Toledo en olor de santidad.

mi conocido, y díxome: «Mucho me huelgo de que traigáis tan buen escrúpulo». Tomó el papelillo, y holgó mucho con él; y díxome mil cosas que sabía de esta Santa, y mandóme esperar, y tráxome el confesor que me prometió, muy santo varón y muy teólogo. Púseme a confesar muy despacio, y muy de atrás. Díxele cómo iba mi vida perdida, y por la voluntad del Señor iba un poco mejorando mientras leía los libros de esta Santa. Mostréle el papelico; estimólo, y dixo que le tuviese, que no había de tener escrúpulo, que no hacía falta al libro, que la descomunión no era para esto. Oída mi confesión, que como digo fué bien larga, me mandó que en todo caso continuase a leer los libros impresos de la Madre Teresa. Yo le pregunté, si los había él leído, o visto, o tenido más noticia de esta Santa. Díxome que no los había visto ni leído, porque no es hombre que sale de una celda, ni de su casa; mas que para él no era menester saber más de que era fundadora de una Religión, para entender lo que era. Yo le dixele llevaria un libro de dos que tenía, y así otro día le llevé el de la segunda impresión que me dió Julio de Junta. Quedé muy aficionado a este Padre, y supe y me informé de algunos frailes de su casa de su vida y modo de vivir.

15. Otro día, digo dos días después de dado el libro, volví a visitar al Padre y halléle sentado en una tabla que tiene por cama, y en su Orden la tienen todos, y una manta, y a veces un pellejo sobre la tabla. Estaba muy embebido leyendo su libro. Empezóme a decir mil bienes de él. Yo no le quise ocupar, y fuíme presto. Y volví de allí a otros dos días a verle, y halléle de la misma manera. Díxome: «¡Oh, Fulano! ¡y qué libro este! De todos cuantos libros he leído en mi vida, que ha sido toda la Sagrada Escritura, Santo Tomás, y otros libros, que me nombró de Santos, todos ellos, dice, no me han movido tanto como este libro; y tanto, que si hoy no fuera religioso, sólo por lo que he leído de él me metiera luego en religión». Ibase tanto este Padre encendiendo en amor, cuando me trataba de esta Santa, que era para alabar al Señor. Pocos días después se le hurtaron el libro de la celda, como no acostumbran llaves en la su Orden. Y adviértase que esta Orden no es de Carmelitas Descalzos ni Calzados, sino de las otras Ordenes de las más estrechas. Yo le dixele que no tuviese pena de el libro, que rogase a Dios aprovechase al que lo llevó, que yo le daría otro. Y así lo hice, que le compré dos: uno todas las obras impresas de la Madre Teresa, de la quinta impresión; y otro el que hizo imprimir, y compuso el obispo de Tarazona. El dixo no los podía recibir si no decía en ellos los entregaba y daba de limosna a la casa. Y así lo hice, y él quedó por entonces con ellos.

16. Sucedió, pues, que en el mes de Diciembre, del principio de él, de este mismo año de mil seiscientos y siete, un criado del Rey, ayuda de cámara, me dixo estas palabras: «El maestro de la cámara de el Rey, Guillamas, hace de limosna una capilla en San Joseph de Avila; dadnos limosna para ella». Yo me acordé que la otra vez, ventidos años habia, no había podido trabar amistad con estas monjas, y que aquella ocasión de darles limosna para esta obra, era buena coyuntura. Y así le dixele: «Yo tengo una libranza en el maes-

tro de la Cámara de seiscientos reales; déme los trescientos, y los otros trescientos yo los enviaré a las monjas, que no quiero darla a él, sino a ellas». Díxome, que estaba bien; que él se lo diría. Y así lo hizo, y la aceptó, y no lo dió por entonces. Yo también se lo dixe un día al mismo maestro. Este ayuda de Cámara que he dicho, que se llama el capitán Triviño, me mostró un día una carta de mano propia de la Santa, escrita a las Indias a un hermano suyo, que estaba allá; tiene seis planas escritas. Yo le rogué que me la diese para trasladarla; hízolo; y a la postrera letra que escribí, me dió un gran frío, y tras él calentura muy recia. Con el frío me puse la carta dicha sobre la cabeza, y me hizo luego hacer un gran vómito de cólera. Guardé la carta conmigo, y el mal fué derechamente cuartana. Visitáronme los médicos, y por ser en Diciembre, me decían tenía buena ropa para el invierno. Yo, confiado en Dios y esta Santa, pasaba mi mal. Los días de cuartana poníame el papelico, que corté de el libro de su *Vida*, a raíz de las carnes, al lado izquierdo, sobre el brazo. Sentía con éste y la carta grande alivio. Fué el Señor servido que, a cinco cuartanas, me faltó.

17. Yo fuí a dos días a ver mi confesor, que, como he dicho, no sale de su casa, ni me fué a ver. Díxelo el caso, y cómo había tenido el papelico puesto. Y entonces le llevé a mostrar el pedacico de la carne que quité del brazo. Díxome que tomase aquella poquita de carne; y cuando hubiese de beber, en el agua hiciese con ella la señal de la cruz, metiéndola en ella, y que confiase en Dios y en esta Santa, que no me volvería más cuartana. Así lo hice, y sucedió; sea Dios alabado por ello. Yo me confesé cuando digo le fuí a ver, y le dixe, que en gracias de esta merced, que el Señor me había hecho por intercesión de esta Santa, quería inviar a las monjas de Alba, donde estaba su cuerpo, un poco de dinero para ayuda a su canonización. Díxome le parecía bien; que lo hiciese. Era mi intento, que aunque era poca, en el mismo lugar se echase en renta hasta el tiempo de la canonización, y los réditos fuesen en el interin para las monjas. Parecióle bien, y así, otro día, le escribí a Inés de Jesús (a quien dixe era Priora cuando me mostraron el brazo), diciéndole no otra cosa, que quería hacer a la Santa aquella limosna en aquella forma.

18. Mientras fué la carta, antes de volver respuesta, me fuí a confesar, y después de la confesión me dixo el dicho mi confesor, sin yo acordarle nada de esto: «Aquella limosna, que había de hacer para la canonización de la Santa Madre Teresa, envíesela a las monjas, que están con grande necesidad; y no con obligación de que se eche en renta, ni sea para canonización». Y con grande alegría me dixo: «Ella se está harto canonizada. Haga lo que le digo». Yo fuí a la posada, y escribí a Inés de Jesús, que mi confesor, que era un fraile de tal Orden, me había mandado les enviase el dinero, y no que fuese para la canonización, sino para el convento, que tenía necesidad, que con el arriero de Alba se lo inviaría el primer camino, como lo hice. Y a esto me respondió las palabras siguientes: «Que el religioso confesor, que le había dicho los inviase al convento, que no creyese que era sino algún ángel que le había alumbrado; porque jamás la casa se

había hallado en tanta necesidad como al presente, cuando llegó la limosna. Estas santas monjas son muy agradecidas, y tienen mucho cuidado de encomendarme a Dios, y me enviaron algunos días adelante una carta de la Santa Madre, que no la estimé en poco.

19. Pasóse algún tiempo, y yo siempre acudía a mi Padre espiritual y confesor, amándole, como le amo, extremadamente en el Señor. La Cuaresma siguiente, que fué el año de mil seiscientos y ocho, quise ir a confesar el Miércoles de Ceniza, y por ocupaciones no pude, y diferilo para el primer Domingo de Cuaresma, que fué a veinticuatro de Febrero; y acabando de confesar, a las ocho y media de la mañana, me dixo, como al descuido, las palabras siguientes: «En San Joseph de Avila hay dos almas a quien el Señor ama mucho en grande manera. La una se llama Fulana, y otra compañera suya (1). Sepa de un criado de el Rey, que de limosna hace labrar la Iglesia de S. Joseph». Por lo que había sabido de el capitán ayuda de Cámara, le dixe: «¿Quién es?»—«¿Llámasse Guillamas?» «Ese, dice, es, y la obra que van haciendo, no va buena; y no le contenta al Señor, que iglesia donde Su Majestad ha de obrar tan grandes maravillas, vaya como va; ni la cubierta sea de madera, sino que en todo caso sea de bóveda, y que vaya muy bien hecha. Es menester que hable como de suyo a Guillamas, y en presencia de su mujer, buscando buena ocasión, les diga, que adviertan que la Santa no dice en sus libros que las iglesias sean hechas de maderas, y toscas, sino las casas de la habitación, porque sean éstas humildes, que no hagan ruido al caer el día del Juicio; y que la iglesia en todas maneras la hagan de bóveda; y hecho esto, es menester que se llegue a Avila, y dé traza como la iglesia se haga bien; y en todo caso sea de bóveda». Yo le dixe, que ahora era Cuaresma, y yo acostumbraba a oír todos los días sermón en la capilla de palacio, donde hay los mejores predicadores. A esto me respondió o replicó: «Buen sermón se oye haciendo lo que Dios manda. No pide la obra dilación, que van con ella muy adelante, y no va bien. Procure hacer lo que he dicho y ir luego».

20. Yo, como vi lo que he dicho me dixo, me hallé indigno, como miserable pecadorcillo, a servir en esto. Obedecí, y díxele que por hacer mal tiempo y haber de pasar a Avila los puertos por la nieve, si sería bien ir por el camino breve de las Navas, que es mal puerto de invierno, o por Guadarrama y el Espinar, que se arrodean tres leguas. A esto me replicó: «Vaya por do quisiere: vaya por cerros, vaya por valles, que el Señor irá con él. No tema de el camino». Y esto replicó otra vez. Y poniéndome dos dedos de la mano derecha en el pecho, me dixo: «Vaya, que Dios le hablará en el camino y le dirá lo que ha de hacer; y téngase por muy dichoso en que Dios

1 Diversas veces habla con cierto misterio de estas religiosas, sin nombrarlas. Creemos que se trata de la sobrina de la Santa, H.^a Teresa de Jesús, que a la sazón era clavaria de la Comunidad. Como hemos visto en la Declaración segunda, esta religiosa coincide en todo con lo que Mora dice del Padre Domingo de Santa María, añadiendo que lo sabía por el mismo Mora, «debajo de grandísimo secreto». La otra, según tradición de la Comunidad de San José, que tenemos por muy fundada, es la hermana lega, Catalina de Cristo, muy apreciada de la sobrina de la Santa. Profesó en esta casa el 20 de Abril de 1593, y murió, llena de virtudes, el 19 de Diciembre de 1627.

le haya escogido entre millares para esta obra suya; y tiene librada su salvación en este servicio que le ha de hacer. Mire no lo pierda por su culpa». Yo me aparté de él, con harta confusión mía, viendo mi pequeñez y baxeza, y que jamás he entendido sino en ofender a este gran Señor, que por todo sea bendito y alabado. Fuíle a recibir con buen agradecimiento a tan alta merced, y de a oír sermón a la capilla de palacio.

21. Olvidábaseme de decir, que me dixo que aquel hombre había perdido mucho en creer a su mujer; porque él tenía buena intención de hacer bien la iglesia, y ella le había vuelto a que no; y así a ella echaba la culpa. Y me dixo: «Cuando Dios llama por una parte y no le responden, busca por otra». Esto tornándome a poner los dedos en el pecho, y tornando a decir que fuese confiado. Y debió de parecerle yo lo tomaba con tibieza, y me dixo: «Vaya, que habrá memoria de él en aquella casa para siempre». Y me replicó: «No digo solamente en aquella casa, mas en toda la Orden». Y entendí lo decía por ponerme más codicia a ir; y así dixe lo haría. Aunque sabe Dios lo poco que se me da de que haya memoria de mí; porque ¿qué va que haya memoria, que no la haya de un poco de estiércol?

Pues vuelto de misa y sermón, yendo a comer a mi casa, a el entrar en ella (¡oh, lo que el Señor quiere, cómo allana los montes y encumbra los valles!), yo a entrar, y un criado de Guillamas atravesar por delante de la puerta, llamado este mancebo Francisco de la Parra. El me dixo: «¡Ah, Señor! ¿cuándo nos quiere dar aquellos trescientos reales de la limosna?» Paréceme, que con ser yo muy conocido de este mancebo en la corte, ninguna vez le había topado, ni visto en calle ninguna, sino en casa de su amo, sino sola esta. Yo le dixe bien disimuladamente: «Venga acá, hermano, ¿para qué es esta limosna?, haciéndome muy de nuevas». El me dixo: «Para la iglesia de San Joseph de Avila de Carmelitas descalzas». Yo le dixe: «¿Qué oficial la hace?» Díxome: «Los de allá. Y agora quiere mi Señor enviar allá a Juan de Herrera»; este oficial es de carpintería. Yo le dixe: «¿A obra de piedra quiere enviar carpintero?» Dixo: «Fáltale poco». A esto le dixe: «Decidle a vuestro amo, que por ser de la Madre Teresa quiero yo ir allá a verla y trazarla, y el camino hacerlo a mi costa, y más dar para esta obra todos los seiscientos reales de la libranza». El mozo no fué perezoso, que presto fué a su amo a decírselo. El cual, por estar en la cama malo, en una hora me envió tres o cuatro veces con mucha priesa, rogándome, que, pues quería hacer aquella buena obra, que me suplicaba le viese, y vería unas trazas y condiciones que le habían enviado para cubrir la iglesia, que él no me venía a' ver por estar malo en la cama. Yo respondí que iría.

23. Y ese propio día que me lo mandó el Padre, a las cuatro horas de la tarde, tomé mis trazas que había hecho en la iglesia vieja, veinte y tantos años había, y el Rey me había mandado guardar, y fuí a verme con Guillamas, que estaba en la cama, y hallé a un lado de ella a su mujer con el libro impreso de las obras de la Madre Teresa, que ella y él son bien de devotos suyos. Tratamos de la obra y lo que ellos pretendían hacer. Parecióronme muy mal. Mostréles

la traza mía antigua, y dixe que bien sabía cómo era lo viejo, y sobre ello había cargado lo nuevo; que no valdría nada. Híceles mi parlamento, que me había mandado mi confesor, lo más disimuladamente que pude. Oyéronme con grande atención, y mirábanse el uno al otro, y dixo la muxer a su marido: «¿Qué le parece?» El respondió: «Ya lo veis». Y ella volvióse a mí: «A fe, señor, que eso que no lo dice v. m.». Yo le dixe: «¿cómo no? ¿no ve que lo digo yo?» Dixo: «No, señor». Concertóse que fuese la ida lo más presto que ser pudiese. Y él escribió a las monjas, que habiendo yo sabido de esta obra, por ser devoto de la Santa Madre, quería ir a vella. Y él se holgó mucho, y ellas allá también; aunque ya aquella Priora que me habló tantos años había, cuando hice la traza, era muerta, y ninguna de el convento me conocía, ni nadie allí tenía memoria de mí.

24. Despedíme de él, y por ser al anochecer, no fuí a decir al confesor lo que me había sucedido. Hícelo otro día, y me encargó la brevedad de la partida, diciéndome muchas cosas. Detúveme toda aquella semana; y sábado, a primero de Marzo, día del Angel de la Guarda (hoy día que esto escribo, que es el mismo día, hace dos años), pedí licencia al Rey para llegar a Avila a ver una iglesia, que llevaban mal fundada de las Carmelitas Descalzas de San Joseph, que iría de allí a dos o tres días. Diómela, y fuí luego a hablar al Duque de Lerma, y decirle lo mismo. Tomólo mal, y dixo: «¿Agora quiere ir a Avila? Aguárdeme unos pocos de días, que hemos de ir a Lerma juntos; y entonces irá por Avila y alcanzaráme en Lerma. ¿Para qué quiere pasar tantas veces los puertos?» Yo le dixe que no le penase eso; que yo era el que lo había de pasar; que la obra iba errada, y no permitía dilación; que qué se le daba que después de vuelto pase otra vez los puertos con él; y más que el camino para Avila era muy diferente que para Lerma. Respondiome con un poco de enojo y cólera: «Pues si ha de ir, vaya luego mañana, para que vuelva a tiempo, que vamos a Lerma juntos». Vi los cielos abiertos, a manera de decir; recibí contento grande, y dixe que sí. Despedíme de él y de el Rey, que era un poco antes de anochecer, y fuí luego a mí confesor. Díxele el caso, y mi partida; dióme su bendición. Tornóme a decir: «Vaya en hora buena, que Dios irá con él». Escribí un papel a Guillamas, que escribiese a las monjas que me iba otro día; que muy de mañana de paso tomaría las cartas, y trazas y condiciones que le habían traído. Hízose así, y

25. Domingo, dos de Marzo, de mañana, tomé el camino; y lunes, a tres, a las cuatro y media de la tarde, llegué a Avila; y sin apearme fuí derecho a la iglesia y vi que sobre lo viejo de la iglesia vieja habían levantado paredes de piedra seca y barro, y llegaban ya con la obra cerca de la altura de poner las maderas de el techo. Sabe el Señor si me estrechó el corazón en ver que la capacidad de la iglesia era pequeña, y en ninguna manera podía ser grande, respecto del sitio; porque ya por el camino traía imaginado, y me había puesto el Señor en el corazón de derribar toda la Iglesia hasta echarle fuera los cimientos; mas mi ánimo era de hacer se hiciese una grande iglesia. Mas visto el estrecho sitio, que no podía ser tan grande como mi ánimo, quedé así. Salí de la iglesia, y hablé

primero en ella a los oficiales que la labraban, y dixe que no se cansasen más de trabajar, hasta que resolviésemos lo que se hubiese de hacer. Fuí a hablar a las monjas a la portería, que ya me estaban esperando, que les habían dicho había llegado, como antes había escrito Guillamas a ellas y al licenciado Francisco de Mena, su confesor. Fué tanto el contento que recibieron conmigo, que no se puede imaginar. Estuve con la Priora, que se llama Isabel de Santo Domingo, y con la Supriora (1). Contáronme la diferencia que había, en que les parecía a unas fuese de bóveda; y bien hecha; y a otras, que por su pobreza y ser de limosna y ellas no tener nada, les parecía fuese de madera; y así tenían determinado que sobre las paredes que habían levantado de piedra y barro, se pusiese la misma armadura vieja de madera, que todavía se estaban buenas las maderas. Yo les dixe que lo encomendasen a Dios, que todo se haría bien; y por ser tarde, me despedí y fuíme a posar con el dicho Francisco de Mena.

26. Otro día, martes por la mañana, a cuatro, la primera cosa que se hizo fué decir Mena en el altar mayor una misa del Espíritu Santo, cantada. Oficiáronla las monjas; y acabada se comenzaron a hacer las nuevas trazas; y para algunas medidas del sitio y ver la correspondencia de adentro, fué forzoso entrar dentro del convento. Cuando me despedí de mi confesor en Madrid para venir, me dixo, que a la monja Fulana le dixese de su parte, le pidiese, por las llagas de el Señor, que ella y su compañera le encomendasen mucho a Dios, y le suplicasen le hiciese buen fraile, y que él las ofrecía en sus pobres oraciones, sacrificios y disciplinas, hacerlo por ellas mientras viviese; y que mirasen fiaba mucho de ellas, después de Dios, su salvación; y esto con grande encarecimiento. Yo le dixe: «Padre, ¿quién es la compañera de esa monja?» El me dixo: «Ella lo sabe. Dígale esto, que ella lo entenderá». Y no quiso decir en ninguna manera el nombre.

27. Pues como entrásemos dentro de el convento el confesor y dos oficiales de los que hacían la obra y yo, anduvimos de la casa lo que era menester. Iba la Priora, y la Supriora, y otra monja, que llaman Inés de Jesús, con nosotros. Fué forzoso ir a la huerta a tomar unas medidas; y estando en ella, dixe a las tres monjas: «¿No hay aquí una monja que se llama Fulana?» Dixeron: «Sí». Y la Priora dixo: «Llámenla». Hiciéronlo así y vino. Yo la saludé sin decirle más. Y andando todos por la huerta, vila apartada un poquito de las otras, y empecéla a decir «Un Padre, de tal Orden, me mandó que dixese a v. m. que ella y su compañera»... (2). Llegado aquí, ella me dixo muy paasio: «No aquí, no aquí». Hízome callar, y fué de manera, que esta vez que fuí a Avila nunca más la pude hablar, ni hubo medio ni licencia para a solas, porque la había de dar el General o Provincial y no estaba allí. Por manera que el recado se quedó sin dar; aunque hablarla en compañía de las tres ya dichas monjas, tres días que allí estuve, siempre la hablaba.

1 Isabel Bautista.

2 Véase la nota de la pág. 378.

28. Tomáronse las medidas, y todo lo que había que hacer; y un poco antes de salir de el convento llamé a parte de las otras a la Priora, y dile veinte escudos en oro para ayuda a la comida suya de aquellos tres días, que yo allí había de estar, y dixe no lo dixese a nadie. Parece fué decirlo al pregonero; porque al abrir la portera la puerta de la portería, dixo recio, que lo oyeron todas: «Veislo, que no sólo viene a hacernos hacer la iglesia, pero nos ha dado veinte escudos para que comamos». Yo me enojé con ella, y le dixe: «¿Pues esto le encomendé?» Con las medidas continué en hacer las trazas, que tardé tres días en hacer plantas, y perfiles y monteas, con tres capillas más que las que iban hechas; que las dos, dexó la una hecha la Santa Madre Teresa, y enterrado en ella su hermano (1), y otra, un clérigo, llamado Julián de Avila, su confesor y compañía en el camino a sus fundaciones (2). Estas dos quedaron, y otra que iba haciendo Guillamas para sí (3).

29. Pues, hecha la traza, acrecentáronse tres más; como y por la poca posibilidad pareció a Mena que por entonces se hiciese sola la iglesia, y formadas las capillas sin hacerse, concertamos los dos en esto. Y al postrero día de los tres, jueves, seis, a las cuatro de la tarde, fué forzoso tornar a entrar en el convento a mostrarles las trazas, y conferir lo que se había de hacer. Fuimos a la huerta con ellas, que desde allí se veía la obra que hacían de la iglesia, y sentados junto a una fuentequilla, en un poyo, el confesor y yo, y la Priora y Supriora a una parte, y Inés de Jesús y la monja, que me había dicho mi confesor, a otra, y en medio una mesilla baxa con las trazas, yo les propuse que aquella iglesia no iba bien, y que convenía derribarla por el suelo toda, y ya que no se podía ensanchar por el sitio, que convenía alargarla un pedazo, y formar capillas, ya que por ahora no se hiciesen las que queda dicho, y hacer un pórtico muy hermoso. Propúseles tantas cosas, como si tuviéramos cincuenta mil ducados en una arca para ella, y no había ni una blanca. Pero en mi corazón más había, que era una grandísima confianza, con un grande

1 Llámase de San Lorenzo, y cae al lado de la epístola. A la izquierda, según se entra en ella, y a un metro de altura, poco más o menos, está el sepulcro de D. Lorenzo, incrustado en la pared y una lápida que dice: «Falleció Lorenzo de Cepeda a 26 de Junio del año de 1580. Es fundador de esta Capilla y hermano de la Santa Fundadora de esta casa y de todas las Descalzas Carmelitas».

2 Julián de Avila yace en la capilla que para enterramiento propio fundó el canónigo Gaspar Deza, que aquí reposa con otros parientes suyos. Esta capilla, contigua a la de San Lorenzo, está dedicada a San Juan de la Cruz, desde mediados del siglo XIX. Antes lo estuvo a la Natividad de Nuestra Señora. Reza la lápida de Julián de Avila: *Hic jacet Julianus Davila, clericus intimus magistri Deza amicus. Obiit anno Domini 1605. D. O. M. etc.*

3 La capilla de Guillamas, dedicada actualmente a la Asunción, está al lado del Evangelio y la más próxima al presbiterio. Sobre el sepulcro hay una estatua orante, con una inscripción que dice: *Francisco Guillamas Velázquez, Señor de las Villas de la Serna, Badillo y los Doyos, Regidor de esta Ciudad, Maestro de Cámara de los Señores Reyes Felipe II, III y IV, Tesorero de las Serenísimas Reinas Doña Ana, Doña Margarita y Doña Isabel, y consejero de Hacienda de Felipe IV, fundó esta Capilla. Murió de 82 años en Madrid, a 31 de Octubre de 1630. Y aquí yace desde 22 de Marzo de 1637. En frente está el sepulcro de su mujer D.^a Catalina Deroy Bernaldo de Quirós, muerta en Avila en 1637, y la hija D.^a María Guillamas, que murió en Madrid el 24 de Junio de 1634. Al día siguiente de morir D.^a Catalina Deroy, fueron inhumados los tres cuerpos en esta capilla.*

afecto, que el Señor por su misericordia fué servido ponerme. Todas dixerón que aquello todo estaba muy bien, que yo hiciese lo que quisiese. Sola la Priora reparó, y dixo: «Señor, ¿de dónde se ha de hacer esto, que no hay una blanca?» Yo le dixe: «Madre, Madre, no tenga cuidado de esto, que Dios lo proveerá». Y mirando a las monjas, en risa, dixe: «¿Hay más que vender un par de monjas, y se hará la iglesia?». Con todo, no quedó satisfecha, y los demás, sí, que tenían la misma confianza; a lo menos con la que yo me entendía, sé que la tenía, sin haberle más hablado.

30. Una cosa hice, a mi parecer, de poca fe, en aquel punto, de lo que el Padre confesor me había dicho, que me vino a la imaginación si aquel Padre sabía o entendía algo de las monjas, o le escribían, o escribir él. Y preguntéles allí: «Señoras, ¿hales escrito, o han, a un fraile de tal Orden sobre esta obra?» Ellas dixerón que no, ni sabían de nada, ni se trataban sino con muy pocos, y de su Orden. Yo quedé un poco suspenso, y queriéndome despedir, dixe con buena confianza: «no hay sino que comencemos luego a derribar esta iglesia, que Dios nos ha de ayudar, y todos pediremos limosna y ayudaremos a Guillelmos a esto».

31. Y con esto nos despedimos el confesor Mena y yo. Y a la mañana, viernes, de mañana, torné a oír misa en el monasterio, y me despedí de la Priora y de las otras tres monjas por la grada, y tomé el camino para El Escorial, que es el derecho para Madrid; y sábado tuve una carta de el Duque, que el embajador persiano llegaría aquella noche a San Lorenzo, que Su Maejstad mandaba asistiese yo con él, y el Prior a mostrarle la casa, como se hizo el domingo, desde muy de mañana, hasta las dos después de medio día. Y a esta hora él se partió su viaje para Lisboa, donde había de embarcar, y yo para Madrid, donde llegué al anochecer. Resta decir que en todo el camino, desde Avila hasta Madrid, no pude apartar de la imaginación, y me daba el espíritu que sería bien pedir yo esta limosna, pues hacía derribar la iglesia; y que cuando llegara la que fuera menester, yo, de mi hacienda, aunque tengo bien poca, o aunque me vendiese, la hiciese. Y así

32. Apeado en mi posada, inmediatamente fuí a hablar a mi confesor, primero que viese a nadie, que querían ya cerrar la portería, y llevábale todas las trazas viejas y nuevas. El no me dixo otra cosa sino que nada quería ver aquella noche; sino que otro día lunes, de mañana, le viese y llevase las trazas. Parecióme que debió de tener larga oración sobre el caso, como abaxo diré.

Fuíme a reposar a mi posada sin entrar en palacio, ni ver a nadie; y a la mañana, lunes, a la hora puesta, fuí y mostréle las trazas, y contéle todo cuanto había pasado, y cómo no pude hablar a la monja que me encomendó, sino dos palabras. Y por saber quién era la compañera, si me lo decía, pedí en Avila al Padre Mena los nombres y oficios de todas las monjas, así seglares como del coro. Y preguntéle: «Padre, ¿cómo se llama la compañera de la monja que me dixo?» A esto me respondió: «Ella lo sabe, sin querérmelo decir». Y así le mostré las trazas, y di todo a entender, y cómo era fuerza derribar toda la iglesia, que iba de piedra seca y barro, y tornarla a sacar de sus

cimientos, y hacerla de sillería toda. Dixo: «Está bien todo así. Lo que agora ha de hacer, es ir a Guillamas, y en presencia de su mujer, decirle cómo conviene esta iglesia hacerla así, y que será costosa, y hacerles un requirimiento, una y dos veces, que si no la quiere hacer así, que se la dexe toda, que el la hará, y ofrézcales algo porque se la dexe a él solo; y si se la dexan, bienaventurado hombre». Esto dixo, poniéndome las manos en los hombros: «Más ha de hacer, dice, si no se la dejan; ha de ayudarle a pedir la limosna. Y pídale al Rey y a la Reina, y al Duque, y a los Grandes y caballeros de la corte», nombrándome algunos, «y al obispo de Avila, y al Marqués de Velada; y él, sobre los seiscientos reales que ha ofrecido, cúmplalos a mil reales, y tome un papel, y vaya escribiendo en él, por la orden que fueren dando las limosnas, lo que da cada uno, por su orden, como lo fueren dando; y él escribase también, que da mil reales para la obra, sin lo dado». Me lo dixo dos veces que lo pusiese así, y que, como de mí, dixese a Guillamas que él también diese limosna y también lo escribiese; y que al Rey no le pidiese hasta la postre, de manera que con la limosna que Su Majestad diese, se echase la clave a la bóveda y se acabase. Dixo más con un grandísimo afecto, «que el Señor tenía librada su salvación de todos cuantos diesen limosna para esta obra en este servicio, que le habían de hacer de darla; y esto aunque fuese muy poca». Yo quedé muy maravillado de las trazas del Señor. Sea bendito por ello.

33. Quiseme despidir; y ya que me iba, dixo: «Espere, que queda otra cosa, y como recorriendo su memoria, dixo que en toda la iglesia no había de haber armas, ni letrado de nadie. Yo le repliqué: «Las armas de Nuestra Señora, ¿no las pondremos?» Dixo: «Esas sí». Con esto me despedí, y fui desde allí en casa de Guillamas; y en presencia de su mujer, hice el razonamiento, y de cómo me había ido en el camino, y allá. Y con gran disimulación les hice el requirimiento, que la obra sería muy costosa; que me la diesen, que yo les daría mil ducados. Estuvieron suspensos y pensativos un rato, mirándose el uno al otro. Respondió él, que no me la dexaría a mí solo, aunque le diese diez mil ducados. Yo le dixe, que pues no quería dejármela, que yo le ayudaría a pedir la limosna, y cumpliría sobre los seiscientos reales a mil; y así se los di en plata la resta. Y como es quien paga toda la Casa real, en sus gajes han librado muchos de los que han dado la limosna. Despedíme de él; volví a decir a mi confesor lo que había pasado, y tornó a lamentarse de la mujer, cómo había desistido al marido en que desde el principio fuese bien. Tornó a tratar de las monjas, y preguntó por la Priora; y dixo que en esta obra ella era mujer de poca fe, más que las otras. Y esto otras muchas veces me lo ha dicho.

34. Hasta hablar a Guillamas, y volver al Padre confesor, en estas idas y vueltas pasó tres horas, de las ocho a las once. A esta hora fui a palacio, y vi al Rey y al Duque. Díxeles cómo me había ido en el camino, y les había trazado de nuevo la iglesia, porque la llevaban mal fundada. En esto se entró Su Majestad a misa al oratorio; y al cabo de un poco, paseando en la galería de el poniente de la Casa real, el Conde de Nieva me preguntó: «¿Dónde hemos es-

tado estos días, señor Fulano?» Yo le dixe adonde, y que unas pobres monjas de San Joseph de Avila llevaban una iglesia de tal manera, que era menester derribarla y hacerla de nuevo. Dixo: «¿De qué dinero?» Yo dixe que de la limosna que daría su señoría y todos los caballeros de la corte. Dixome: «No se meta en eso, que anda todo muy alcanzado»; y dió una vuelta, y volvióme las espaldas. Sabe Dios si quedé un poco triste, viendo que a la primera persona a quien había pedido, me había salido en blanco. Mas el Señor proveyó de tal manera, que a tres o cuatro pasos que dió a la parte contraria, volvió a mi con gran fervor, y dixo: «Para esa obra yo quiero ser el primero». Y entróse en un cubillo, donde en palacio tengo las trazas, y tomó tinta y pluma, y hizome una libranza en sus gajes, de cien ducados. Yo alabé a Dios. Y dende a poco antes de salir el Rey a comer, le mostré las trazas viejas y nuevas; y dixe cómo forzosamente se había de derribar la iglesia y tornar a fundar, y hacer de las limosnas que Su Majestad, y los caballeros y personas de su corte diesen, y que ya había buen principio, porque el Conde de Nieva me había dado cien ducados, y mostréle la libranza, que casi no estaba seca; pero que iba pidiendo a todos; que ahora no le pedía nada a Su Majestad hasta la postre; que pediría a los caballeros. En esto llegó el Duque, y díxele lo mismo, y mostré la libranza, y dixe que a todos pediría, si no a Su Majestad, que no le pediría hasta la postre.

El Rey dixo: «Bien; pedid por allá».

35. Cogí las trazas y fui pidiendo. No vine ese día a comer a mi casa, y ya tenía casi cuatrocientos ducados, que fué harto para no haber pasado sino medio día que vine de Avila. Fui aquel día, y otro, y todos, pidiendo a unos y a otros, desde el Grande al caballero, y otras personas de la Casa real. Los Grandes me dieron, los más, a quinientos reales en dinero; otros en sus gajes, y a cien ducados. Dióme la Reina quinientos reales, y su camarera mayor, trescientos; y el Duque de Lerma, quinientos; y todos los fui asentando por el orden que lo fueron dando, como me lo habían mandado. Y ya, como había con qué, invié mi aparejador de las obras de el alcázar de Madrid a Avila, con las trazas, a que concertase la obra; y llegó allá dos días antes de San Joseph, que es a diez y nueve de Marzo; y ese día allá la remató la obra en un tanto, que fué cuatro mil y novecientos ducados, sin las capillas; que por haber la piedra en aquella tierra junto a la obra, fué tan barata. Aunque después se ha acrecentado la obra, que llegará a doce mil, como abaxo diré, número 51.

36. Pues yendo pidiendo la limosna, me acacieron cosas, que por no alargar, diré solas dos. Una, que el Duque de Peñaranda, hijo de el Conde de Miranda, me había de haber dado docientos ducados de cierta cosa días había, y muchas veces me decía: «Yo libraré aquel dinero». Y como le pedí limosna para esta obra muy declaradamente, no le pude catequizar que le pedía limosna, sino los docientos ducados, con decírselo muchas veces. El no lo tomó sino por esto; y tomó la pluma, y hizome mi libranza, y diómela. Yo le dixe: «no pido esto, y ya lo he dicho muchas veces, sino limosna en sus gajes para esto». Entonces dixo: «A eso, y a esotro». Tornó a tomar la pluma, y hizome

libranza en Guillamas para este efecto. Yo alabé a Dios de que se sirviese de hacer mi negocio primero que el suyo.

37. La otra fué, que el día de Señor San Joseph, estando el oficial concertando la obra, y yo en Madrid, como he dicho, pidiendo limosna; y este día de este Santo bendito dixe entre mí como habían pasado el mediodía, que eran las doce y media del día: «hoy día de el bendito Santo ¿no nos ha de dar Dios algo para su iglesia?» ¡Cosa maravillosa! que le pedí a cierto personaje, y estando haciendo una libranza de cien reales, llegó otra persona, y preguntó: «¿Qué se hace aquí?» No porque lo ignorase, porque me había dado una poquita limosna para cumplir con sus criados. Con todo dixímosle el otro y yo lo que era; y fué escribiendo. El que llegó, tiróme disimuladamente de la capa, y dixo, apartándome un poco, y díxome: «Para esta obra yo daré mil ducados, y de hoy en seis meses, con condición que no lo ha de saber persona nacida en el mundo; porque lo hago por Dios, y no importa que lo sepan los hombres». Yo se lo agradecí, y prometí de no decirlo a nadie, como lo he cumplido, y cumpliré en no decirlo; pero el caso, sin decir quién, a muchos lo he dicho, para que se alabe a Dios. Fué tan legal esta persona, que a los tres meses, menos tres días, me dió los mil ducados, en reales de a ocho y de a cuatro. Y sé yo que los tenía en cuartos, y le costó a su mayordomo cuarenta ducados trocarlos en plata. Yo los envié luego al licenciado Mena, confesor que he dicho de las monjas; porque es el que asiste a la labor de la obra, y pagar los oficiales; y esto ha hecho, y hace con grande cuidado. Díxele por una carta el caso, y a las monjas también.

Escribíéronme que fuese quienquiera no lo querían saber; pero de encomendarlo mucho a Dios, en su vida se olvidarían.

38. Diferente fué este caballero que otro, que habiéndosela pedido algunas veces, la última se resolvió que no me daría una blanca, ni una tabla para esta obra; y parece se enfadó. Certifico la verdad, que no pasaron veinte horas de como me dió esta áspera respuesta, que dentro de ellas perdió al juego treinta mil ducados, y anda bien alcanzado. A este modo podía decir mucho; pero baste esto, y decir que mi mismo confesor, con no poder tener dineros, ni le toma en su mano jamás, quiso ganar este premio, y me dió para la dicha obra mil y docientos reales en plata, enviando un billete a un amigo suyo que me los diese. A otras personas religiosas he pedido, y me han dado, así frailes, como monjas, lo que cada uno puede; que con nombrarles para iglesia de San Joseph, la primera que fundó la Madre Teresa de Jesús, luego las mueve Dios a darlo. Hasta hoy no he pedido a persona, que no sea conocida mía. Yo quisiera pedir a muchos, porque ganaran mucho muchos; mas por la bondad de el Señor, tengo muchos conocidos. De todo lo que hacía, y de lo que me daban, siempre he acudido a dar parte a mi confesor. Y cuando sabía que me daban, decía: «¡Oh beatos hombres!». Y cuando decía que no me daban, le pesaba en gran manera, que en forma se entristecía y lamentaba mucho. Y a algunas me dixo que les echasen personas o terceros, amigas o parientes suyos, para que les induciesen a dar.

39. La obra se derribó toda en bien breve, y se deshicieron hasta

los cimientos viejos, y se empezaron a abrir las zanjas para los nuevos. Y los de la ciudad de Avila, como veían que en pocos días habían levantado la iglesia, y luego la tornaron a deshacer, maravillábanse, y preguntaban, quién hacía aquella obra. Nadie sabía decirlo. Algunos juzgaban que las monjas estaban muy ricas. Y podría ser algunos lo tuviesen por locura de el que la hacía, en derribar. Otros decían que aquella era obra de Dios. En fin, a los principios hubo diferentes pareceres.

40. Pues, como atrás he dicho, el Duque de Lerma me dixo habíamos de ir juntos a Lerma; por sus ocupaciones no pudo él. Invióme a mí con su tesorero a que juntos fuésemos y trazásemos lo que se había de hacer allí en sus obras: digo, yo que lo trazase, y el otro que lo gastase. Esto fué a tiempo, que el día de Nuestra Señora de Marzo estábamos dos jornadas antes de Lerma. Y hizose esto así. Y trazado lo que tenía, tuve carta del Duque, que desde Lerma me viniese a aguardarle a Valladolid, que estaría allí en San Pablo para el Domingo de Ramos y toda la Semana Santa. Vine a Valladolid, y también por sus ocupaciones no vino; y así escribió que me viniese a San Lorenzo, donde el Rey estaba; y en todo caso llegase para el Jueves Santo. Esta carta recibí Martes Santo en la noche, y como no podía llegar en un día miércoles, resolvíme de venir miércoles a Avila. Y salí de Valladolid con buena cabalgadura ese día, a las siete de la mañana, y llegué a Avila Jueves Santo, a las siete también de la mañana, y hay veinte leguas. Hablé a la Priora, y a las tres monjas, que nos juntamos en la huerta a ver las trazas. Y el Provincial, que había estado allí pocos días había, dejó licencia a la Priora, que yo hablase a las monjas que quisiese. Hallélas muy contentas, y empezada la obra.

41. Fuímonos a los oficios el licenciado Mena y yo, y ellas a su coro. Y a la tarde pedí licencia para hablar a la monja, para quien había traído el recado de mi confesor. Habléla en el locutorio, cerrados sus velos y rejas, que nunca se habla allí, menos si no es con Padres suyos. Y yo, con haber tanto tiempo que la trato, no he visto monja de ellas, sino una, la que abaxo diré. Pues tratamos muy largo de todo. Contóme muchísimas cosas, todas correspondientes con las que mi confesor me había dicho, que alabé a Dios. Preguntéle por su compañera, y cómo se llamaba. Díxomelo; y por la memoria que tenía de todas, caí luego en ella. Es monja seglar (1), y muy simple o sencilla para las cosas del mundo; y para las cosas de espíritu, gran persona, muy gran sierva de el Señor, y recibe de su mano muy grandísimas mercedes. Entre ellas fué darla parte cuando se hacía la iglesia mal hecha, que no había de ser así, y que ella lo vería. Y lo mismo había dicho a su compañera. Y díxome esta monja, que el Señor fué servido se comunicasen las dos en esto de esta iglesia, y que al primer principio la seglar había escrito a Guillamas la hiciese; y así la empezó con aquella pobreza. Díxome muchísimas y grandísimas cosas de su compañera; y siempre se iba echando fuera, atribuyéndolo

1 Lega o de velo blanco. Ya hemos dicho que, probablemente, habla de Catalina de Cristo.

todo a la segrar, y que ella no era sino como lengua de la otra. Y como no hablaba con nadie, por ser segrar, o pocas veces, la de el coro hablaba por ella y escribía.

42. Muchísimas cosas me dixo conforme a las de mi confesor; entre ellas, lo que ganaría con Dios el que hacía limosna para esta obra, y otras muchísimas cosas, que no son para poner aquí, pues no son para este efecto. Dile el recado de mi confesor, pues la primera vez que allí fuí no pude. Recibiélo, y que lo diría a su compañera. La cual dice le había dicho, que en la oración tenía noticia de este Padre, y que le dixese que esta sierva de Dios, su compañera, era muy devota de San Antonio de Padua, y que le había alcanzado de Nuestro Señor, que este Padre, entre millares de su Orden, fuese el que entendiese en servir a Su Majestad en esta obra. A mí me dixo otras cosas de parte de su compañera, que no hay para qué decirlas aquí, que para el efecto no son apropiado. Mas una, sí, que enmendase mi vida, y fuese muy humilde en todos mis caminos. Bien veía que lo había bien menester, pues tanto la he empleado toda ella en ofender a tan gran Señor. Sea por todo bendito y alabado.

43. En fin, a cabo de estar casi tres horas juntos me despedí; y dixo dixese al Padre, mi confesor, de parte de entrambas, harían lo que les pedía, y ella, aunque miserable pecadora, lo haría mientras viviese, y aceptaba de muy buena gana la participación de sus sacrificios y oraciones. Díxome la diferencia que había habido en lo de el hacer la iglesia de bóveda o madera; y que todo el convento, las más eran de parecer que de madera; y lo decían en presencia de ella y su compañera. Como sabían lo que se les había dicho a cada una de por sí en la oración, callaban y miraban la una a la otra. Y como veían continuar la obra, y por otra parte habían entendido al contrario, decían a solas entre sí: «¿Cómo ha de ser esto, que se nos ha dicho?, que la obra va muy adelante, y pondrán presto las maderas». Causábales alguna confusión; pero por otra parte tenían certeza que la palabra había de ser verdadera, como ha sido, y para siempre será. Díxome una cosa: que para haber de fortificar, y sobre las paredes y rejas poner y levantar las recuevas, habían dicho los oficiales que era menester poner un botarete o estribo, que caía dentro de el capítulo; y que se juntó el convento a tratar de ello, y se resolvió que no se echase, ni se ocupase el capítulo. Y que las cegó Dios de tal manera a todas, que cuando yo les traté de derribar la iglesia para hacer la nueva, fué menester derribar todo el capítulo; y sin haber réplica ninguna en todas, dieron su voto que se derribase capítulo y iglesia. Pues, en verdad, que no podían tener confianza en el trazador que les dixo que la derribasen; pues no le conocían, ni habían visto otra vez, ni sabían era rico, ni poderoso, sino un pobrecillo, que es asco pensar que podía ni valía nada; y el Señor las cegó para que no viesen ni cayesen en esto.

44. Despedido de la monja, que era ya casi noche, Jueves, fuíme a la iglesia, que por estar derribada el cuerpo de ella, y atajado un pedazo en la capilla mayor, allí hacían los oficios estrechamente. Estaba entonces el Obispo de la ciudad; y por la ocupación de el tiempo santo no pude verlo, ni pedirle la limosna que se me había

mandado. A las diez de la noche fuíme a la procesión de la disciplina con el licenciado Mena. Y andando en ella, un caballero conocido mío, y deudo de Guillamas, llevaba un cetro guiando la procesión con los demás. Habíome, yendo así, pocas palabras. Entre ellas, sin decirle nada yo, me dixo me daría limosna para ayuda a la reja de la iglesia. Viernes Santo, de mañana, hube de ir de Avila a San Lorenzo, y fui a despedir de la Priora. Y como íbamos con la iglesia con intento de que no se hiciesen por entonces las capillas, ella, entre otras cosas, me dixo que tomase una de las capillas antes que las tomasen otros, para mi entierro. Esto debió de decir para aficionarme a que acudiese, con más cuidado que a ella le parecía, a las cosas de su iglesia; porque la veía derribada, tal cual ella se la tenía, y no tornada a hacer; porque siempre dudó en que había de ser. Yo, cierto, como miserable, cobré un enojo contra ella y conmigo, de repente, porque tenía en Santiago de aquí de Madrid mi capilla, que había labrado con mucho cuidado, pocos años había, y puesto en ella a mis padres; y aunque pequeña, muy enriquecida de pinturas, y con buena arquitectura; y que la Santidad de N. M. Santo Padre Paulo Quinto me había hecho gracia de altar privilegiado de misa de alma los lunes, miércoles y viernes, y un jubileo para el día de San Cosme y San Damián, cuya vocación y de San Andrés, es la capilla. Y tenía tratado con el hermano Pedro, de la Orden de Juan de Dios, que había de ir a Roma, y traerme de Su Santidad más jubileos. Como después fué a Roma, y lo hizo, que truxo cinco cada año perpetuos, las cuatro fiestas principales de Nuestra Señora, y el día de San Andrés Apóstol, con una cofradía, que en una capilla Su Santidad instituyó.

45. Yo le respondí: «Madre Priora, no tiene que tratar de eso, porque yo tengo en Madrid capilla de esta y de esta manera; y no hay que tratar de ello»; y con esto cerré la plática. Ella la tomó con decirme: «Señor, ¿qué habemos de hacer si se nos muere Guillamas?». Porque aun no le había dicho pedía la limosna tan por extenso. Yo le respondí: «Muérase Guillamas, muérame yo, muérase todo el mundo, que la iglesia se ha de hacer, y muy bien; y con tanto cumplimiento, que después de acabada hemos de andar engastando joyas por las parades». Ella se consoló, aunque bien poco, viendo su iglesia derribada, y no teniendo certeza si se había de hacer. Despedíme de ella, y de las tres monjas, que a ninguna de las demás nunca las veía, y fui a mi posada, que era de el licenciado Mena, como he dicho; y queriendo partirme para San Lorenzo, que está nueve leguas, me dixo Mena: «Señor, tome una capilla en la iglesia antes que las tomen otros». Yo le respondí lo mismo que a la Priora, también con un poco de despego, y le dixe, que no tratase de ello, y entre mí: «¡Válame Dios, estos perseguidores que me quieren desviar el gusto y contento que tengo de mi capilla de Madrid!».

46. Y con esto me despedí, saliendo de Avila, Viernes Santo, a las ocho de la mañana; y llegué a S. Lorenzo, a las cuatro de la tarde. Vi luego al Rey, y díxele cómo había venido por Avila, y no había sido posible llegar de Valladolid a San Lorenzo para el Jueves Santo, habiendo tenido la orden de venir martes a la noche. Otro

día, sábado, habiendo acabado los oficios en San Lorenzo, a las doce y media, salió el Rey y la Reina de ellos a una galería de su casa, y trataron de mi venida por Avila. Tenía la Reina entre sus damas una que era muy amiga de una de las tres monjas, que me hablaban con la Priora; y juzgo yo, por lo que ahora diré, que debió de escribir la monja a la dama, que se escribían muchas veces, cómo un hombre, de esta manera, les había derribado la iglesia. Díxome la Reina: «Venid acá, hombre, ¿qué os movió a derribar la iglesia a las pobres monjas?». Y esto con un poco de enojo, como que le parecía mal. Yo le respondí: «¿Qué sabe V. Majestad lo que me movió?». Ella respondió muy de presto, con el mismo modo que antes: «¡Qué! ¿habéis tenido alguna revelación de Teresa de Jesús?». Yo, bien acordado, con mucha blandura le respondí: «No, Señora; mas movíome ver que iba mal fundada, y si la acababan como iba, dieran con ella en el suelo; y pudiera ser, estando llena de gente, y los matara a todos». Reportóse mucho, y dixo: «De esa manera muy bien hicisteis». Y volvióse al Rey y díxole: «¿No le da V. Majestad limosna a Mora para esta iglesia, que yo ya se la he dado?». A esto respondió Su Majestad: «El dice que no me la quiere pedir hasta la postre; mas sin que él me la pida, yo se la mando». Yo dixe: «Beso los pies de V. Majestad por esa merced, que no soy tan mal criado, que había de querer dexas a V. Majestad perder tan grande premio como el hacer limosna para esta iglesia; y a la postre yo lo acordaré a V. Majestad».

47. Ese día, sábado, llegué a Madrid, dos horas después de anochecido; que me despachó el Duque de Lerma, para que el postrer día de Pascua partiese de Madrid para Lerma a la traza y obra de un monasterio de Descalzas Carmelitas, que fundó allí (1). Y así, día de Pascua de Resurrección, por la mañana, fuíme a confesar, y dixe a mi confesor cómo había estado en Avila, y dado recado a la monja y lo que me había respondido. Ya como sabía quién era la monja compañera, quise probar al Padre, si era la mesma la que él me decía. Y persuadible mucho me hiciese merced de decirme quién era la compañera y cómo se llamaba. Tornóme a decir lo que antes: «Ella lo sabe»; y yo tornar más y más a porfiar. Al fin me dixo: «Llá-mase Fulana». Yo le repliqué: «Hay cuatro de ese mismo nombre en la casa; hágame merced de decirme cuál de éstas es». El, con mucha risa, me dixo el sobrenombre. Que yo alabé a Dios en ver que sin saberse, ni escribirse, ni el uno de el otro, ni el otro de el otro, fuese esto. Dixe lo que habíamos tratado la monja y yo, y cómo ella se hacía nonada, y cómo la compañera era a la que hacía el Señor merced en esto de esta obra. El me dixo: «Ella es también como la otra». Yo le dixe: «Padre, díxome que su compañera decía que le agradeciese V. R. al Señor San Antonio de Padua el haberle el Señor tomado por instrumento para su iglesia». El bendito Padre volvió a un lado de la pared, donde tenía pegada una estampica pequeña de San Antonio, junto a una cruz de madera, que no había otras imágenes

1 Inauguróse el 5 de Julio de 1608. Asistieron a la ceremonia los Reyes, Infantes y el Duque.

en la celdilla, con grande alegría le besó, y dixo: «¡Oh, mi bendito Antonio!»; y me acuerdo que se le saltaron las lágrimas, y hizo harto para reprimirlas, porque yo no lo viese.

48. Sin decirle yo nada de lo que me había pasado con la Priora y con Mena, porque me pareció disparate, teniéndola yo en Madrid, díxome: «Tome una capilla de esta iglesia para su entierro, y lábrela, y sea la más cercana al quicial de la puerta». Yo le respondí: «Padre, ¿no sabe que tengo aquí capilla, y con tantas indulgencias, y altar de ánima, y consagrado, que lo consagró el obispo de Chiopa, en seis de Abril de mil seiscientos y seis, y en la capilla de mis padres?». Díxome: «Déxelo todo, y haga lo que le digo. Mire no se adelante otro a tomar este sitio que le digo. Mas querría, dixo, el estar enterrado en esta iglesia, que en el Sagrario de la Santa Iglesia de Toledo. Tiempo vendrá que se tenga por bienaventurado el que alcanzare a enterrarse junto al quicial de la puerta, o en el cimiterio de esta iglesia. Mire que ha de obrar Dios grandes maravillas en esta iglesia. No dude en tomarla». El me convirtió de manera, que desde aquel punto me determiné a dextarlo todo, y pensé si sería bien llevar a Avila mis padres y vender la capilla de Madrid. Díxelo luego. Díxome: «No haga tal; sino deje sus padres donde están; que se hace gran servicio a Dios en su capilla con el altar privilegiado, y váyase con sus hijos a Avila». Preguntóme por la Priora, si se estaba incrédula, diciendo: «¡Oh mujer de poca fe!» Y diciéndole yo que estaba mejor en ella, me dixo: «No, no; muy incrédula está en esta obra».

49. Confesé y recibí el Señor. Y vuelto a mediodía a mi posada, ya como a casa propia, la de Avila, empecé a recoger algunas cosas que tenía para adorno a la capilla de Madrid, y empaquetélas en una caxa, y segundo día de Pascua escribí al licenciado Mena, y a la Priora, que yo había mirado en lo que me había dicho de la capilla, que quería hacerla, y escogía para sitio la más cercana al quicial de la puerta, a la parte de el convento, que es la de el Evangelio, que de la otra es la huerta, y dixe avisasen al General o Provincial para la licencia; y si la daban, me avisasen a Lerma, donde me volvía el postrero día de Pascua, y fuese por vía de las monjas Carmelitas de Burgos, que está allí cerca. Y al Mena le envié la caxa de las cosas que he dicho, y que se las diese a la Priora; que aquello daba de limosna cierta persona, sin decirle en ninguna manera quién; y así lo hizo, y tuvo en hartos meses confusa a las monjas quién podía ser el que aquello les enviaba, hasta que, a la postre, lo supieron de él.

50. Fuíme, postrero día de Pascua, a Lerma. Fuése labrando el monasterio de las Carmelitas de allí; y yo haciendo a ratos las trazas para mi capilla de Avila, que ya por tal la tenía (que era en unas casas de dos particulares); y para ver algunas dudas que se ofrecían para el repartimiento de ellas, fuí a Burgos; y con licencia de el Prior de los frailes Carmelitas, y de el Arzobispo, entré en el monasterio; y ya la Priora de él había recebido respuesta de mis cartas, que envié, segundo día de Pascua, a Avila, y vino con ellas la licencia del Provincial para mi capilla. Hice en Burgos un poder para el licenciado Mena, que hiciese con las monjas la Escritura, y me obligase a darles

por el sitio cuatro mil maravedís de renta perpetuos, que hoy pago. El me respondió que se holgaba de mi buena resolución; pero que el me perdonaba el haber escogido, sin verlo bien, tal sitio, porque lo quería él para sí; y así que me lo dejaba de muy buena gana; y que supiese que el sitio que había escogido, era el capítulo, donde a los principios de la fundación de la Orden y la casa, había tenido la Santa Madre sus primeros capítulos, y en él había recibido muchas mercedes de el Señor. Y, finalmente, que en todo el tiempo que la Santa estuvo su cuerpo en Avila, cuando lo traxeron de Alba, hasta que la tornaron, siempre estuvo en aquel sitio, que, sin saber esto, yo escogía para capilla. Que fuese muy en hora buena, que él holgaba de ello (1). Yo le respondí a todo desde Burgos.

51. Ya las primeras cartas que tuve en Lerma, fué estaban hechas las Escrituras. Envié con un sobrino mío las trazas y dineros para dar principio a la capilla, junto con la obra. El me respondió, que él no quería capilla, sino una sepultura; pero que le parecía sería bien, que para que las monjas no anduviesen tanto tiempo sin acabar la iglesia, que sería bien que anduviesen en obra todas las capillas por mi cuenta; o por mejor decir, por la de Dios. Que sea bendito y alabado por siempre, que así lo ha hecho y lo ha cumplido; pues hoy están casi acabadas las capillas, y se está cerrando la bóveda de la iglesia de una piedra hermosísima, que es jaspe blanco y colorado, y toda la iglesia de piedra de sillería; y el pórtico, de otra más fina, toda de berroqueño, que es para alabar a Dios. Y están gastados hasta hoy nueve mil ducados. Esto, sin San Joseph y el Niño, que va de piedra mármol de Génova; que la piedra la dió el Rey de limosna, y el Santo es de cuatro dedos más alto que el natural, y cuesta de hacer de sólo manos de el artífice, sin las insignias de sierra, vara y diademas, que han de ser de bronce dorado, seiscientos ducados de sólo manos; y asentada encima del pórtico de la puerta principal, donde ha de estar, costará ochocientos y cincuenta. Y la iglesia de todo punto acabada, sin reja de hierro, retablos, ni adornos de pinturas, llegará, sin contar lo que cuesta la hechura de el Santo, doce mil y quinientos ducados, poco más o menos. Las puertas se hacen de madera de angelín, de la India de Portugal, madera incorruptible, con clavazón de bronce dorado.

52. Todo esto he dicho para que se alabe a Dios, que es el que lo hace, y se vean sus trazas, y lo que quiere honrar en esta vida esta Santa. Que mil veces me he acordado de lo que dice en el *Libro de su Vida*, al fin de él, por estas palabras: «Esto era todo en San Joseph de Avila, adonde también una vez entendí: Tiempo vendrá que en esta iglesia se hagan muchos milagros: llamarle han la iglesia santa. Esto entendí en San Joseph de Avila, año de mil quinientos

1 A pesar de lo que aquí se dice, la Capilla levantada en el antiguo capítulo de Sta. Teresa, que es la primera de la parte izquierda según se entra en la iglesia, y lleva por título la Natividad del Señor, se debe a Francisco Mena. Allí descansa su cuerpo y los restos de sus padres y hermano D. Francisco, confesor y capellán de las Carmelitas, que murió el 2 de Mayo de 1615. Fanci co de Mora, con haber llevado a enterrar dos hijos suyos a San José, según afirma en el número 55, se decidirla al fin por su capilla de Madrid para sepulcro suyo y de su familia.

setenta y uno» (1). Paréceme que lleva buen camino para cumplirse esta profecía. ¡Y qué de veces me ha dicho esto mi confesor, intitulándola no por otro nombre sino la iglesia santa!

53. Réstame decir cómo en el tiempo que esta obra ha tardado en hacerse, no se le ha pedido al Rey limosna, sino ahora a la postre, como me fué mandado, y así se ha hecho. Y Su Majestad ha ofrecido, para dar fin a ella, veinte mil reales, y tiene muy grande devoción a esta Santa y a su Orden. Y el Miércoles de Ceniza pasado, que ha hoy ocho días, estando en San Lorenzo el Real, fué a la librería, y mandó llevar el *Libro de las Fundaciones* de esta Santa a su aposento, y leyó mucha parte de él en presencia de algunos criados suyos, y recio, que le oían. Doy fe de ello; porque llevé y traxe el libro a la Librería. Mi confesor de todo esto está muy gozoso, y me ha dicho que otras cosas tiene de hacer el Rey (Dios le guarde), en servicio de esta Santa, y a mí me ha dicho que yo lo veré. También me ha dicho algunas veces, de las que en estos dos años, poco más, que ha que me confieso con él, después que se dió principio a esta obra, viendo el poco aprovechamiento de mi vida, y que todavía ando metido en el cenagal de mis vicios y pecados, que no me enmendaba un día más que otro: «Que mirase que enmendase mi vida, que tenía grande obligación, más que otros, no me quitase el Señor la joya que me había dado, y la diese a otro». ¡Oh Señor! por la sangre preciosa vuestra os suplico, por quien vos sois, no miréis mis maldades, ni a lo que en esto, ni en todas las cosas os ha servido este miserable pecador; sino que, según vuestras grandes misericordias, hayáis piedad de mí, y me deis gracia para que en todas las cosas os sirva y ame. Amén, amén, amén.

54. He suplicado muchas veces a mi confesor, que, pues es tan devoto de esta Santa, le honre con decir su dicho en esta ocasión de su canonización, pues sé yo tiene tanto de qué. Y la última vez se lo escribí por un billete, al cual me respondió por escrito por las palabras siguientes: «No conviene que ofrezca yo para esto mi cornadillo; porque la diligencia que ahora se hace, es una ceremonia santa, pero no es el fundamento en que estriba su santa canonización; que para ello verán su aspereza de vida, paciencia, y la continua contemplación, revelaciones y milagros hechos por sus merecimientos. Por tales tengo a cada cual de sus monasterios, hijos y hijas santas, a sus dichos y libros. Y vayan a las aprobaciones de sus libros de los hombres más graves y eminentes de España, y trasladen al pie de la letra sus palabras, más divinas que humanas; que ellas darán suficiente testimonio de las prerogativas y aventajados grados de gloria de que goza esa gloriosa Patriarca». Después de lo escrito, me dixo un día, que por ninguna manera diría su dicho; que lo dixese yo, sin nombrarle a él, ni a las dos monjas; y que para esto me daba licencia; con que mi dicho lo escribiese yo, y diese cerrado y sellado para los señores que lo han de ver, y no más. También me ha dicho que con lo que a esta Santa le sobra para su canonización, se podían canonizar muchos santos.

1 Propiamente no viene en la *Vita*, sino en las *Adiciones* a ella. (Cfr. Relación XXII, p. 54).

55. Bien sé que si se acierta a tomar sus dichos a las monjas de San Joseph, y entre ellas a estas dos, que a lo menos la lega dirá mucho; porque, como es tan sencilla, lo dirá a mi parecer. Porque en estos dos años que he estado a solas dos veces con ella en el locutorio, con gran sencillez me dixo muchas cosas, todas sobre la iglesia; y como el Señor le había dicho, que aunque estaba tan adelante, que no había de ser aquella la iglesia, como se ha visto. También la Priora, que siempre ha estado con tanta incredulidad, tanta, que para asegurarla que yo no me mudaría, ni dejaría de la mano aquella obra, me fué forzoso llevarle dos hijos míos pequeños defuntos, con que se aseguró algo, y los tiene en el coro en el nicho que tiene hecho para la Santa Madre, que atrás dixe; agora, a la postre, parece que está más segura de que esto no lo podían con esta brevedad hacer los hombres sin el favor de Nuestro Señor; tanto, que ha pocos días que me dixo, como yo voy allí de dos a dos meses: «Agora, Señor, nosotras podemos decir lo que los de Samaria: Ya no creemos por lo que tú nos dices, sino por lo que nosotros vemos». También el Obispo de Avila, viendo mi continuación, me dixo un día: «Este es un milagro de la Santa Madre, traer tan continuo aquí a Francisco de Mora; que si lo hubiéramos menester para alguna cosa, ni una vez no pudiéramos, por tan ocupado con el Rey, aunque se lo pagáramos muy bien». También los de la ciudad no acaban de entender lo que sea. El Señor sea bendito. Amén.—
Francisco de Mora.

LIX

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA SUPLICA A SU SANTIDAD LA BEATIFICACION DE SANTA TERESA, AÑO DE 1602 (1).

Beatísimo Padre: Habiendo sido constituido por la gracia divina Prepósito en el gobierno de todo el Orbe en estos tiempos de tanta corrupción moral, para la salud de la República cristiana, y en el cuidado de volver el rebaño a Vos encomendado por Cristo Señor Nuestro al buen camino para que consiga su salvación, consumáis día y noche vuestras fuerzas, consideramos que nada más acepto será a V. B. como que se ofrezcan ocasiones para manifestar a los fieles la santidad de aquellos que, recibidos ya en la mansión de la gloria, gozan de perpetua felicidad. Porque no hay preceptos ni prescripciones con las cuales tan fácilmente se exciten los hombres a enmendar su vida, como la consideración de las virtudes heroicas que para su imitación se les presentan. Siendo esto así, juzgó esta vuestra Academia salmanticense que sería muy grato a V. S. consignar en carta presentada a vuestros pies este su dictamen; y de manera especial cuanto conociese pertenecer a la santísima mujer Teresa de Jesús, que ha llenado con la fama de sus virtudes, no sólo a España, sino también toda la Europa; y de ella hemos de manifestar, no tan sólo aquello que hubiéremos oído, sino también lo que con nuestros propios ojos estamos viendo, y casi tocamos con nuestras manos.

Porque esta mujer escogida, durante su vida dió pruebas de haberse ejercitado en el cultivo de excelsas y preclaras virtudes, en tal grado, que no pudieron ocultarse, y además en ocasiones fueron confirmadas con milagros. Estos aumentaron después que ella murió, y cada día se repiten otros nuevos, para mayor gloria de Dios. Su casto y virginal cuerpo se conserva íntegro e incorrupto, y sus miembros destilan un licor de olor suavisimo. Ella instituyó una Orden religiosa de hombres y mujeres, y les dió reglas y estatutos que les afianzan en la virtud y les impelen al conseguimiento de la perfección, según es notorio. Y esta Orden ya no es inferior a las demás, ni en número de casas religiosas de ambos sexos, ni en el estudio y devoción del pueblo. Tanto es así, que parece que tan grande incremento en tan breve tiempo, dada la imbecilidad humana, no ha podido ser

1 Los tres principales centros de cultura, de fama universal, que entonces tenía la península Ibérica, Salamanca, Alcalá y Coimbra, elevaron preces al Sumo Pontífice para obtener la canonización de la Santa. Por ser muy parecidas las instancias, reproducimos únicamente la de la Universidad de Salamanca. La de Alcalá fué escrita en 1601, y la de Coimbra en 1611. Pueden verse estos tres documentos en latín, como originalmente fueron escritos, en la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. IV, lib. XIV, c. II.

sin orden especial de la divina Providencia. De aquí que, Beatísimo Padre, toda la España se haya declarado inclinada a favorecer esta Orden, y con sincera voluntad, suma piedad y constancia, dé culto y venere a la clarísima Teresa, deseando con increíble anhelo que V. S. la inscriba en el número de los Santos. A esta voluntad se asocia esta vuestra Academia, porque ve que la juventud española se estimula a practicar la virtud con el ejemplo de tales religiosos y religiosas. Y desea que esta mujer, por cuya virtud y fortaleza tantos y tan excelentes bienes ha conseguido España, sea declarada Santa y se celebre su culto por toda la República cristiana. Y tan digna consideramos de V. S. nuestra petición, que no dudamos conseguirlo de vuestra benignidad.

Dios Nuestro Señor, Optimo y Máximo, se digne conservar bueno y sano a V. S. para el bien de la Iglesia Católica. Salamanca, 2 de Febrero del año 1602. Siervos humildísimos que besan los pies de V. S. *D. Francisco de Avila Guzmán, Rector. Doctor Diego Enriquez, Fr. Agustín Antolínez, Fr. Alfonso de Curiel, Baltasar de Céspedes.* Por mandado de la Academia Salmanticense, *Bartolomé Sánchez*, notario secretario.

L X

NUEVA INSTANCIA DE LA MISMA UNIVERSIDAD SOBRE LA BEATIFICACION DE LA SANTA, AÑO DE 1611 (1).

Santísimo Padre. Años ha que postrada a los pies de V. Santidad esta su Universidad de Salamanca, suplicó a V. Beatitud se dignase de insertar en el Catálogo de los Santos a la Bienaventurada Madre Teresa de Jesús, moviéndonos a tan religiosa súplica una no vulgar certeza, que fuera de toda duda nos persuade, que todo el período de su vida fué un agregado de verdaderas virtudes, y un maravilloso dechado de celestiales recibos. De todo lo cual (como los que por especial favor de la divina mano logramos en esta ciudad por algunos años de esta Bienaventurada Virgen la asistencia) pudimos examinar con nuestros ojos, percibir con nuestros oídos, y aún, usurpando de San Juan en su Apocalipsis las palabras, pudimos tocar con nuestras manos. Esta Virgen es, o Santísimo Padre, la que sin duda alguna adorna y hermosea la Iglesia de Dios en nuestros tiempos: ésta la que, como hermosísima flor, exhala suavísimas fragancias, esto es, extraordinarios y prodigiosos ejemplos, sumamente conducentes a las mayores creces de nuestra santa fe católica, y a los mayores aumentos de la caridad cristiana. Obra es sin duda, que pisa de milagro las líneas, el que una mujer destituida de medios y remedios humanos, aunque tan favorecida de los divinos, sólo con sus molestos y penosos afanes, venciendo poderosas contradicciones, instituyese en ambos sexos una tan reformada y religiosa vida, que en la austeridad y reformación de costumbres tan gloriosamente se aventaja, que en pocos años sea una de las que en estos Reinos más esclarecidamente resplandece. Ni menos útil a la Iglesia, ni a la consideración menos admirable, es el que una mujer sin letras participase tanto de las divinas luces, que dejase escritos muchos libros, enriquecidos de católicas y utilísimas doctrinas, con tan dulce, propio y agradable estilo, que si convida a todos a registrar sus páginas, no menos excita a la suma piedad y contemplación de las cosas divinas. Estas son, o Santísimo Padre, las causas que nos obligaron a proponer nuestras súplicas, en orden a la canonización de esta Bienaventurada Virgen. Por lo cual, todos los individuos de esta Universidad y de esta Ciudad todos los moradores, recibieron increíble gozo cuando llegaron a ella las Remisoriales que para la última averiguación de esta causa se ha dignado V. Santidad de despachar. Por lo cual, en reconocimiento de nuestro agradecimiento a un beneficio tan grande como éste, para nos-

1 Tráela el *Año Teresiano*, t. VI, día 15 de Junio.

otros, y para toda nuestra España, besando los pies de V. Beatitud le rendimos inmortales gracias, confiados en que por los méritos y certificados testimonios que de España se remiten, se hará a V. Santidad patente la admirable perfección de vida de esta Bienaventurada Virgen, los multiplicados y esclarecidos milagros que Dios por su medio obra, la incorruptibilidad y entereza de su venerable Cuerpo, que en un honorífico sepulcro se reverencia en Alba, lugar cercano a esta Universidad de Salamanca, donde cada día concurren de toda España innumerables fieles a venerar con suma devoción y ansia sus venerables reliquias. Por todos los cuales títulos, movidos y aun casi forzados, nosotros también nos acogemos a Vuestra Santidad con nuestras súplicas, acompañadas de un reverente y filial afecto, pidiendo, postrados a los santísimos pies de V. Santidad, se digne de coronar con la última perfección y cumplimiento, el beneficio que con paternal amor nos ha empezado a comunicar en esta causa de Dios. Porque, a la verdad, como Cristo Nuestro Señor, Esposo de esta esclarecida Virgen, ilustre y honre su cuerpo con tantas maravillas, parece que no sólo quiere darnos a entender la crecida gloria que concedió a su alma, sino que también nos está explicando le será muy agradable el que con la debida unidad de los fieles miembros de la Iglesia, mediante la suprema autoridad de nuestra santa cabeza, veneremos y consagremos cultos a su venerable cuerpo; lo cual, oh Santísimo Padre, se verá así ejecutado, si V. Beatitud, así como es justo y liberal con todos los fieles, lo es con nosotros condescendiendo con nuestras súplicas, en poner en la canonización de esta Bienaventurada Virgen la última mano, lo cual sumamente confiados, esperamos conseguir de V. Santidad. Y principalmente siguiéndose de este favor a Dios la mayor gloria, a la católica Iglesia la mayor hermosura, honra a la Santa Virgen, lustre a su Religión, confusión a la herética perfidia, y últimamente sumo gozo a nuestra Universidad y a toda España, al ver cumplidos sus impacientes deseos, de que con la autoridad de la Iglesia podemos venerar por Santa a la que todos juzgamos digna de semejantes honores. Dios Omnipotente Máximo conserve la vida de V. Santidad por prolongados años, para el sumo bien de la católica Iglesia. De nuestro Claustro de esta Universidad de Salamanca, y Junio a 13 de 1611 etc.

LXI

CARTA DEL B. JUAN DE RÍBERA, PATRIARCA DE VALENCIA AÑO DE 1602 (1).

Santísimo Padre. Aunque todos pueden llegar a los pies de V. Beatitud, prometiéndose buen despacho, esperamos nos suceda otro tanto a los que ahora llegamos para tratar causas de Santos; porque son muy repetidos y grandes los argumentos de lo que el ánimo de V. Santidad, inclinado a lo virtuoso, favorece a los que abrazaron y siguieron la virtud, cuales fueron los siervos de Dios. Lo cual procede no solamente por lo apasionado que V. Santidad es de la virtud, con utilidad crecida de toda la Iglesia, cuyo timón dichosamente gobierna; sino también porque el poder, la autoridad y consiguientemente las llaves que habéis recibido de Cristo Señor nuestro, como Vicegerente suyo en este mundo, lo empleáis en levantar más de punto y aumentar más y más la gloria y el lustre de los Santos; de suerte que con toda razón podéis y debéis ser llamado Ministro de los Santos, renombre que da el Apóstol San Pablo al mismo Cristo. Pero vamos al intento. La vida que hizo, Padre Beatísimo, la religiosísima y piadosísima Teresa de Jesús resplandeció por ancho y largo en todas las Provincias españolas; y esto sé que bastantemente lo sabe V. Beatitud; lo uno, por instrumentos ilustres e indubitables de muchos que os los han presentado; y lo otro, en virtud de dos libros de dos varones, no menos insignes en sabiduría que en piedad, que, sacándolos a luz, dieron público testimonio de lo que ya para nosotros era muy sabido. A esto se añade, que todos aquellos que a Teresa hemos sobrevivido, somos testigos, así de oídas como de vista, de la eminentísima prudencia (omitiendo el tratar de las demás virtudes), que en esta aventajada mujer sobresalió y resplandeció en el gobierno de las monjas de su Orden; cuya enseñanza, habiendo echado profundas raíces, por medio de esta Maestra prudentísima, aun permanece y vive firme y constante. Con todo eso, yo, que entre los obispos de España soy

1 Publicamos la versión castellana, con ligeras correcciones, que de la carta del beato Ribera, escrita en latín, dió el *Año Teresiano*, t. VI, p. 371.

Hemos visto muchas cartas de obispos españoles dirigidas a Clemente VIII, suplicando se dignase proceder a la beatificación y canonización de Santa Teresa. Publicarlas todas sería demasiado monótono, por reducirse a las frases que en casos análogos se estiman. Hacemos una excepción con esta del B. Ribera y con la del ilustre confesor y biógrafo de la Santa, Padre Yepes, firmada por él. Las demás que hemos tenido en las manos, son muy breves, y también llevan las firmas de los respectivos obispos. Se conoce que al mismo tiempo que escribían al Papa, mandaban una copia firmada por ellos al Padre General de los Carmelitas Descalzos. Conserváronse muchas en el Desierto de Batuecas, de donde pasaron algunas a la casa que actualmente tienen los Carmelitas en Salamanca y otros conventos.

el que los excedo en edad (1), siendo el mínimo en los merecimientos, quise poner la mano en este negocio; primeramente por el amor antiguo y afecto que tuve a esta sierva de Cristo cuando vivía en el mundo; y también, porque con ansia deseo mirar esta luz o esta hacha colocada sobre el candelero por las manos santísimas de Vuestra Beatitud, para que más dilitada y espaciosamente brille. Lo cierto es que todo este negocio redundará en mayor alabanza y honra de Dios Omnipotente. Añádese, que de esta nueva canonización y colocación en el número de los Santos, principalmente en el sexo femenino, ha de resultar el que se descubran muchos competidores y seguidores de sus heroicas virtudes. Verdaderamente, que Teresa adornada y hermoseada por Vuestra Santidad con este honradísimo blasón y magnífico nombre, seguramente intercederá por Vos a Dios, pidiendo y afectuosamente rogando que os conceda una vida muy larga para el común provecho de todos. Otórgueselo así Dios Omnipotente y Máximo concurriendo con nuestros deseos. En Valencia, a 20 de Junio de 1602. Santísimo Padre. Besa los santísimos pies de Vuestra Beatitud su humilde siervo, *Juan, Patrch. Antiochen. et Valentinus.*

1 El Beato Juan de Ribera había nacido en Sevilla el año 1532; contaba, por lo tanto, *se-* tenta años al escribir esta carta.

LXII

PETICION DE FRAY DIEGO DE YEPES, OBISPO DE TARAZONA A CLEMENTE VIII
PARA LA BEATIFICACION DE SANTA TERESA, AÑO DE 1603.

Santísimo Padre.—Como la calificación de los siervos de Dios y de sus virtudes sea tan importante para despertar los ánimos de los fieles a que le sirvan y reformen sus costumbres, y el celo de Vuestra Santidad, obras y decretos, a sólo esto vayan a parar, entiendo que será muy de su servicio el darle noticia de todos los que en virtud y santidad se han señalado. En estos reinos de España en tiempo del rey católico Don Felipe Segundo, floreció una gran sierva de Dios, llamada Teresa de Jesús, de quien puedo testificar con mucha certidumbre, por haberla confesado y tratado familiarmente los diez años últimos de su vida, que fué una de las de mayor santidad y amada de Nuestro Señor que hubo en nuestros tiempos. Lo primero fué muy estimada y favorecida del sobredicho Rey, porque le constaba de sus grandes virtudes, y aunque de muchos hombres graves fué en algún tiempo perseguida, el mismo Rey la defendió, así con los Sumos Pontífices, predecesores de Vuestra Santidad, como contra muchos hombres graves y letrados que la tenían por sospechosa, y después que la conocieron, la amaron, aprobaron y defendieron.

Fué prudentísima y con mucha luz del cielo, y nunca jamás acometió cosa grave, de que no fuese primero amonestada de Dios; pero su obediencia y humildad era tanta, que aunque tuviese revelación suya, nunca la ponía por obra, hasta que por sus Prelados o confesores fuese aprobada, lo cual fué a Nuestro Señor muy agradable.

Tuvo en los principios de su conversión y en el proceso de su vida muchos y grandes arrobamientos, y pidió a Nuestro Señor que se los quitase, porque temía parecer mejor de lo que ella se imaginaba, y el Señor se lo concedió, conservando siempre en ella el gusto y consuelo espiritual que siempre solía tener.

Sus enfermedades fueron muy grandes, y muy continuas por más de cuarenta años, pero no fueron parte para impedir en un punto el rigor y abstinencia de su Regla, perfección y oración continua.

Sus trabajos y persecuciones fueron sin cuento, hasta que Dios fué servido de aprobar su virtud y modo de proceder. Fué tan notable la paciencia con que los sufrió, que la misma persecución era el más eficaz motivo para amar con más ternura a los que la perseguían. Díjome un día, que en algún tiempo, cuando Dios la llamó, estaba tan mal consigo misma, que por vengarse de sí deseaba que la prendiesen por la Inquisición, y gustaba de confesarse con los que sabía que estaban mal con ella, pareciéndole que aquellos le dirían las ver-

dades y (desengañarían si iba errada. Yo sé la gran suavidad con que sufrió el haber dicho della los que impedían sus fundaciones, lo último que de una mujer se puede decir; y con ser sin cuento las contradicciones que tuvo para estas fundaciones y reformatión y restitución de su Regla primitiva, la seguridad de que habían de pasar adelante, como pasó, es fiel testimonio de que el motivo de su seguridad era del cielo, porque cuando mayor persecución, mayor seguridad.

Tuvo espíritu de profecía para conocer los sujetos que le convenían para la reformatión y aumento de su Religión, especialmente de monjas, y a mí me consta que entendió mis pensamientos y tengo muchos testimonios de cosas que me previno, y me sucedieron como ella lo dijo, y algunas bien notables, que por ahora no está bien declararlas.

Y con no poder sufrir que sus monjas fuesen curiosas en saber latín, ni haberlo ella estudiado, entendió los Cantares de Salomón de manera que hizo una muy notable exposición y tratado sobre ellos; pero otras cosas de la Escritura no las entendió como las de aquel libro, sino las que le importaban para ayuda de su oración y perfección; y de sus escritos consta la grande luz que tuvo de Nuestro Señor, así para las cosas dichas, como para entender el misterio de la Santísima Trinidad, en cuya fiesta recibió grandes mercedes de su divina Majestad, y como con esta luz se le descubrió la Majestad de Dios, y cuán digno es de ser amado y servido y la ofensa que recibe del pecado por leve que sea; algunos años antes de su muerte hizo voto de no pecar a sabiendas venialmente, y vivió con esto tan recatada y favorecida, que muchos años comulgó todos los días, y los efectos que en su alma resultaban de esta frecuencia bien se pueden colegir de lo que exteriormente parecía.

Soy testigo que siendo esta sierva de Dios de sesenta y seis años, llegando a comulgar con un rostro y color de difunta, como se puede presumir de mujer de tal edad, apretada de continuas enfermedades, disciplinas y abstinencia y cotidianos vómitos por espacio de cuarenta años, en tocando el Santísimo Sacramento en su labio, antes de soltarle yo de la mano, en un punto se vistió su rostro de un color rubicundo y trasparente, como si resucitara, que me causaba grande admiración y reverencia. Y en esta edad y trabajos dichos y comer pescado y manjares groseros, y tener los dientes negros y podridos, salía de su boca un olor como de almizcle, especialmente después de haber comulgado.

No quiero referir, por no ser molesto, milagro ninguno de muchos que ha hecho esta Santa, ni la incorrupción de su carne, óleo y suave olor que della procede, remitiendo esto a la vista; sólo diré, que el testimonio más evidente, son los frutos de vida que deste árbol procedieron, pues no pueden nacer de árbol que no sea bueno; que se puede juzgar de una mujer flaca, enferma, pobre, encerrada y criada en regalo, que con su sola industria, prudencia y vida ejemplar, desde un rincón y con muchas contradicciones haya restituido en su punto la Regla primitiva de los Santos Profetas Elías, Eliseo y de los Santos Cirilo y Alberto, Patriarca de Jerusalén, la cual se había relajado y caído como de entre las manos de los varones sucesores

de aquellos grandes Profetas, y que en cuarenta años estén fundados más de ciento y treinta monesterios llenos de varones nobles y letrados, y de doncellas ilustres y discretas, todos de tanta virtud, y favorecidos de Dios como Vuestra Santidad entenderá, si fuere servido de mandar se haga información, así de las virtudes y santidad de la Madre, como de los hijos y hijas; que es tan notable en estos Reinos, por la grande y ejemplar religión que guardan, que son muy estimados de todos, y bien pudiera encarecerlo más.

Vuestra beatitud haga esta merced a estos Reinos, y este servicio a Nuestro Señor, que mande hacer información y satisfacerse desta verdad, y calificar esta Virgen y autorizar sus fundaciones, para que se despierten más los ánimos a su imitación, Tarazona, a... (1).

Beatissime Pater

Vestrae Sanctitatis humilis servus

Fr. Didacus, eps. Tirason.

1 La carta fué escrita a 5 de Mayo de 1603. Las palabras restantes son de letra del mismo P. Yepes. Esta carta, si bien conforma en la substancia con la que trae el *Año Teresiano*, tomo V, día 5 de Mayo, se diferencia algo en la forma.

LXIII

LA REINA DOÑA MARGARITA AL MISMO PAULO V, AÑO DE 1607 (1).

Muy Santo Padre. Aunque el Rey mi señor ha representado diversas veces la causas y razones que le mueven a desear y procurar la Canonización de la Bienaventurada Madre Teresa de Jesús, y suplicádole instantemente le haga este favor y gracia, por el servicio que de ello se seguirá a Nuestro Señor, y consuelo a todos estos Reinos, donde esta gloriosa virgen es tan reverenciada y estimada por su santa vida y heroicas virtudes, yo he querido también por mi parte hacer el mismo oficio, suplicando a V. B. no falte en esto al consuelo del Rey mi Señor, y mío, al bien de estos nuestros Reinos, y al universal contento que recibirán todos los fieles y devotos de la Madre Teresa, en cuya vida y milagros que Dios ha obrado, y cada día obra por medio suyo, se descubre claramente la grandeza de su santidad y el raro ejemplo con que vivió, siendo evidente testimonio de esto y de cuán familiarmente la trató y enriqueció Nuestro Señor de sus dones, lo que escribió, la reformación que hizo de una Religión tan santa y observante, como es la de los Carmelitas Descalzos, en tan poco tiempo tan crecida y extendida, no sólo en la Cristiandad, sino en las remotas partes del Asia, con tanta gloria y honra de Dios, que manifiesta bien lo que Su Divina Majestad la estimó y quiso. Y cuando bien faltaran estas y otras muchas pruebas, que testifican su gloria, la persuasión universal, arraigada en los corazones de los fieles, y heredada de padres a hijos con tanta devoción, nos da una fuertísima y eficacísima credulidad humana de su santidad; pues no es verisímil que permitiese Dios esto en los hijos de su Iglesia con falso fundamento. Y porque el Marqués de Aitona hablará más largamente en esta materia a V. S. de mi parte, le suplico le dé entera fe y crédito, y a mí me haga en ella la gracia que espero de V. B., mandando se beatifique su cuerpo, y se rece de ella en su Religión, mientras se trata y verifica lo que toca a su canonización; que toda la que V. S. me hiciere en esto, será para mí de particular estimación. Nuestro Señor guarde la muy santa persona de V. B. al bueno y próspero regimiento de su universal Iglesia. De San Lorenzo, a 11 de Noviembre 1607. De V. S. muy humilde y devota hija, Margarita, por la gracia de Dios, Reina de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc., que sus santos pies y manos besa, *La Reina*.

1 Cfr. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. IV, lib. XIV, c. II.

LXIV

SEGISMUNDO, REY DE POLONIA A S. S. PAULO V, AÑO DE 1608 (1).

Santísimo y beatísimo en Cristo Padre Señor S. Clementísimo. Después de besar los pies beatísimos, y hacer humildísima entrega de todos mis Reinos y Estados, como los rayos de santidad con que la bienaventurada virgen Teresa ilustra en nuestros tiempos todo el orbe cristiano, hayan también penetrado hasta este mi Reino, y la fundación de Religiosos que instituyó resplandezca en él con tan notable lustre de virtudes y ardor de religiosa piedad, que a todos causa admiración, yo también, deleitándome sumamente de ver estos tan gloriosos aumentos de virtud, abrazo y hago particular estima de esta Religión, y de la diligencia y sumo cuidado que pone en propagar la verdad católica, y despertar en los ánimos de los fieles la piedad cristiana; la cual, como de presente trabaje porque se ponga en el número de los Santos esta Reformadora de su Instituto, yo también con mi voto y solicita intercesión a V. S. deseo adelantar este negocio del mejor modo que puedo, suplicando a V. S. quiera también por mi causa concluirlo, y cumplirle a esta Religión, tan benemérita de la Iglesia, sus deseos. En el ínterin a mí, a mis Reinos y Estados fervorosamente encomiendo en las bendiciones de V. S. Dada en Cracovia, a 17 de Abril 1608. De V. S. obedientísimo hijo, *Segismundo, Rey de Polonia*.

1 *Reforma de los Descalzos*, t. IV, lib. XIV, c. II.

L X V

CARTA DEL REY FELIPE III A SU EMBAJADOR EN ROMA EN QUE LE HABLA DE LA BEATIFICACION DE SANTA TERESA, AÑO DE 1610 (1).

Don Francisco de Castro, Duque de Taurisano, Conde de Castro, de mi Consejo y mi embajador en Roma. Las Informaciones que el Papa mandó hacer para la canonización de la B. Madre Teresa de Jesús se han concluido y se envían agora, y con esta ocasión escribo a Su Santidad la carta que va con ésta, con su copia, suplicándole por el buen despacho de este negocio, como cosa que yo tanto deseo por las muchas causas y tantos títulos que para ello hay, como son el de sus libros, la fundación de la Reformación de Descalzos Carmelitas, en tan aventajada virtud y los grandes milagros que en todas partes Nuestro Señor ha obrado por su medio, junto con ser natural de estos Reinos y la honra y gloria de Dios que dello se ha de seguir; y así os encargo y mando deis a Su Santidad la carta que sobre esto le escribo, y le representéis de mi parte el particular contentamiento que recibiré de que Su Beatitud trate con muchas veras de la conclusión de este negocio, haciendo vos sobre ello los oficios y diligencias que os parecieren más a propósito en conformidad de lo dicho y lo que os advertirá el Procurador General de la dicha Orden, que ahí asiste; y pediréis también a Su Santidad que estos Procesos de la canonización se entreguen en la Congregación de Ritos. Y viniendo en ello, como yo lo espero, ordenaréis que los lleve el agente mío que ahí tenéis, y vos haréis de mi parte con la Sagrada Congregación particular recomendación para el despacho dello, y me avisaréis de lo que se hiciere.

Demás de los dichos oficios, os encargo y mando los hagáis con Su Santidad de mi parte para que favorezca y ampare esta S. Religión y las determinaciones de sus Capítulos Generales, la conservación de sus leyes, la separación que se hizo tantos años ha entre la Congregación de Italia y la de España, que todo esto es tan justo y digno de su santa persona y ha de redundar en mucho servicio de Nuestro Señor. Y, en efecto, los ampararéis en las quejas que suelen dar los inquietos, en conformidad de lo que os advertirá el dicho Procurador General, que yo me terné por muy servido de todo el cuidado que en ello pusiéredes. De Madrid, a 27 de Diciembre, 1610.

Yo El rey.

1 Consérvase esta carta en el Archivo de Simancas: *Secretaría de Estado*, núm. 373.

L X V I

CARTA DEL REY FELIPE III A PAULO V, AÑO DE 1610 (1).

Muy Santo Padre. En conformidad de lo que V. Santidad mandó, se han hecho las informaciones sobre la canonización de la B. Madre Teresa de Jesús, y se envían ahora, y con esta ocasión escribo al Conde de Castro represente a V. B. las muchas causas que a mí me obligan a desear y procurar este negocio, y cuán propio será de V. Santidad el ordenar que se abrevie y despache (2). Pero aquí, aparte, he querido suplicarlo a V. B., como lo hago, con el encarecimiento posible, que demás que será para mucha honra y gloria de Nuestro Señor, y digno de V. Santidad, yo lo estimaré por particular gracia y favor, y que tenga por muy encomendada la Religión de los Descalzos Carmelitas, y los ampare y favorezca en cuanto se les ofreciere, como lo entenderá V. B. del Conde de Castro. Nuestro Señor guarde la muy santa persona de V. S. para el bueno y próspero regimiento de su universal Iglesia. De Madrid, a 27 de Diciembre de 1610. De V. S. muy humilde y devoto hijo, *Don Felipe*, por la gracia de Dios, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc., que sus santos pies y manos besa.—*El Rey*.

1 *Reforma de los Descalzos*, t. IV, lib. XIV, c. II.

2 Ya por los años de 1591 comenzaron en España las declaraciones de testigos para formar el Proceso canónico de la beatificación de Santa Teresa. En 1604 Clemente VIII mandó a los Obispos de Avila y Salamanca proseguir las informaciones *in genere*, sobre la fama de santidad de que gozaba la Venerable Fundadora. Dióse por terminado este trabajo en 1607, y Paulo V ordenó proceder a las informaciones *in specie*, acerca de las virtudes y milagros. Este Proceso, llamado *Remisorial*, fué confiado a los Ordinarios de Toledo, Avila y Salamanca. En sus declaraciones tomaron parte la nobleza y los hombres más doctos que entonces tenía España. El último Proceso es el monumento informativo más grande que se ha elevado a la buena memoria de Santa Teresa.

LXVII

NUEVA INSTANCIA DE LA REINA SOBRE LO MISMO, AÑO DE 1610 (1).

Muy Santo Padre. Las obras de caridad me hacen tanta fuerza, que no me recato de cansar a Vuestra Santidad con las que se ofrecen. La Orden de Carmelitas Descalzos florece tanto en estos Reinos, así en la decencia y curiosidad del culto divino, como en su doctrina, clausura y ejemplos, que muestra bien la santidad de su Fundadora, la Beata Madre Teresa de Jesús; y comoquiera que su vida está tan calificada en sus milagros y santos libros, siendo hija de estos Reinos y yo tan obligada del amor y afición que me tienen, y de la devoción de estos Religiosos, es fuerza que corra por mi cuenta la sollicitación de su canonización. Suplico a Vuestra Santidad, con la humildad que puedo, se sirva de abreviarla cuanto sea posible, para que todos entiendan las veras con que he tomado a mi cargo esta diligencia, que recibiré en ello muy grata complacencia de Vuestra Santidad, cuya muy Santa Persona nuestro Señor guarde al bueno y feliz regimiento de su Iglesia. Madrid y Diciembre, 22 de 1610. De Vuestra Santidad, su muy humilde y devota hija, *Margarita*, por la gracia de Dios, Reina de las Españas, etc. *La Reina*.

1 Publicóla el *Año Terciano*, t. XII, día 22 de Diciembre.

LXVIII

LOS REINOS DE LA CORONA DE CASTILLA A PAULO V, AÑO DE 1611 (1).

Beatísimo Padre. Gran consuelo han tenido estos Reinos de Castilla con la merced que V. S. se ha servido hacerles en la concepción de los Breves para las últimas informaciones de la canonización de la Venerable Virgen Teresa de Jesús, mostrando con ellos tan universal alegría, que cuando no hubiera de su santidad y raras virtudes tan grandes testimonios, el universal aplauso que todos han hecho a sus informaciones, parece indicio claro de la crecida gloria que goza. Y aunque es causa esta de toda la Cristiandad, en particular tienen estos Reinos obligación de representarlo a V. S., y las voces comunes y encendidos deseos de todos los Estados, que van acompañando sus informaciones hasta los pies de V. S., solicitando la brevedad de su canonización. Y aunque para esto ayuda el ser natural de estos Reinos y el provecho que en ellos y otros ha hecho por medio de sus religiosos, y de los muchos milagros que por su medio Nuestro Señor ha obrado, hace mucha instancia para suplicar a V. S. con nueva instancia esta merced, que siendo estos Reinos tan fieles súbditos de la Iglesia y obedientes hijos de V. S. y tan grande el afecto general a esta venerable Virgen, no se puede dejar de sentir que no lleven por guía la determinación y decreto de V. S., porque la devoción de los fieles ha crecido tanto, que en sus necesidades acuden a socorrerse de su intercesión, con gran certeza que goza en el cielo de aventajado lugar entre los santos de él; y haber sido medios eficaces para reformation de costumbres y ejercicio de virtudes, la que hizo en su Religión y doctrina de sus libros; y este fruto sería de mayor utilidad y eficacia si esta Santa estuviese canonizada. Y así, como causa, no sólo particular, sino común también de la Iglesia, suplicamos humildemente a V. S. que para alabanza de Dios, admirable en sus santos, para bien de las almas, consuelo de los fieles, confusión de los herejes y honra de estos Reinos, se sirva de mandar, que con toda brevedad se trate de perfeccionar su canonización, con que los fieles podrán libremente venerarla con sacrificios, y valerse con mayor seguridad de su favor; porque sólo falta que el Espíritu Santo nos certifique de su gloria por medio de V. S., cuya beatitud guarde Nuestro Señor largos años para bien de su Iglesia. En Madrid, a 2 días del mes de Febrero de 1611 años. Beatísimo Padre. El humilde y devoto Reino de Castilla, que los santísimos pies de V. S. besa. Por acuerdo del Reyno de Castilla, *Don Juan de Hínestrosa*.

1 Este documento, lo mismo que los dos siguientes, pueden verse en la *Reforma de los Descalzos*, t. IV, lib. XIV, c. II.

L X I X

EL SEÑORIO DE VIZCAYA A SU SANTIDAD, AÑO DE 1611.

Santísimo Padre. Tiene este Señorío de Vizcaya tan general noticia de la vida que hizo la virgen Teresa de Jesús, y de los grandes milagros que después de su muerte y por su intercesión Nuestro Señor ha hecho, que habemos estado todos con grandes deseos de que V. S. haga a estos Reinos la merced que comenzada tiene para la canonización de esta Virgen, porque será para todos de grandísimo consuelo y sublimada devoción, como al presente la tenemos en la leyenda de su vida y reliquias que de esta Santa se alcanzan. Así, suplico a V. S., humildemente y con el encarecimiento que puedo, se sirva de perficionar esta obra, la cual será de tan grande consuelo a nuestras almas, como dechado para nuestras vidas. Y la brevedad de este caso tenemos esperanza de conseguir de V. Beatitud, cuya vida sea tan larga como ha menester la Cristiandad y lo deseo. De este Consistorio, a 24 de Abril de 1611. Por decreto de la ciudad de Orduña, Cámara del muy noble y leal Señorío de Vizcaya. Su Secretario, *Juan de Vidaurres.*

L X X

EL REINO Y CORONA DE ARAGON A SU SANTIDAD, AÑO DE 1611.

Santísimo Padre. Este Reino ha tenido general consuelo con la merced que V. S. le ha hecho en la concesión de las Remisoriales para las últimas informaciones en orden a la canonización de la Venerable virgen Teresa de Jesús, a quien tenemos particular devoción, demás de otros títulos generales, como son, el ser ella natural de estos Reinos de España, el grande y conocido aprovechamiento que con sus escritos ha hecho en las almas, viendo la experiencia de esta verdad los aficionados y devotos que los leen, exhortándoles a la virtud, con que se da muestra del precioso tesoro que en sí está encerrado de su celestial doctrina, y también por la Religión a que dió principio esta Santa, que es una de las más ejemplares y bien acreditadas que hay en la Iglesia de Dios. Y quanto estas maravillas son obradas por más flaco sujeto, tan superiores al caudal de una mujer, tanto descubren más a la clara haber sido Dios el autor principal de ellas, y los milagros que cada día la Majestad Divina obra por medio de sus reliquias, son indicios manifiestos de la gloria que esta santa Virgen tiene en el cielo. Y porque entre los demás piadosos ruegos, que junto con sus informaciones, llegarán a esa Santa Sede, es justo les acompañen los nuestros, suplicamos a V. S., con el afecto de humildad que podemos, se sirva de honrar este Reino y República con la brevedad de la canonización que esperan, con aplauso común y deseo universal; lo cual, junto con la noticia del paternal amor y piadoso celo de V. S., nos mueve a que, obligados con nuevos beneficios, supliquemos a Dios Nuestro Señor guarde y prospere la beatísima persona de V. S. muchos años para el bien de su Iglesia, como la Cristiandad ha menester y nosotros deseamos. De Zaragoza, a 11 de Mayo de 1611. Besan los pies de V. S. sus humildes siervos y devotos. *El Obispo de Utica, Abad de Rueda, Alonso Labajas, Aparicio de Minqución, Don Martín de Bolea y Castro, Don Luis de Herrera y Guzmán, Diputados del Reino de Aragón. Pedro López, Secretario.*

L X X I

EL ARCHIDUQUE ALBERTO Y LA INFANTA ISABELA, CONDES DE FLANDES,
A S. S. PAULO V, AÑO DE 1611 (1).

Beatísimo Padre. Los afectuosos y devotos obsequios de nuestra veneración y culto para con la B. M. Teresa de Jesús, Fundadora del Orden de Carmelitas Descalzos, por la singularísima integridad de su santa vida, y señales ciertas de sus virtudes, la hacen en toda España, no sin merecerlo, tan celebrada, que vehementemente deseamos, que cuanto antes se ponga en el número de los Santos; de la manera que también parece piden lo mismo los muchos y grandes milagros que Dios ha obrado por los méritos de la bienaventurada Teresa, los cuales, como sean tan ilustres y públicamente testificados, confiamos que V. S. ha de comprobarlos con su voto e infalible juicio. Lo cual, como con ardientes ansias, por el afecto a la dicha Teresa, lo deseamos, así eficazmente suplicamos a V. S. no permita diferir esta canonización más tiempo, ni que la que en los cielos triunfa, inserta en los coros de los Santos, se defraude en la tierra del culto debido a sus méritos. Esto redundará en mayor gloria de Dios, alabanza de V. S., ornamento de la Iglesia Católica, y maravillosa consolación nuestra. Dios óptimo, máximo, conserve con entera salud a V. S. mucho tiempo para bien del orbe cristiano. Dada en Bruselas, a 3 de Agosto 1611. *Sanctitatis vestrae obsequentissimi Filii. Alberto, Isabela.*

1 *Reforma de los Descalzos*, t. IV, lib. XIV, c. II.

LXXII

BREVE DE BEATIFICACION DE SANTA TERESA, DE 24 DE ABRIL DE 1614 (1).

Paulo Papa V. para perpetua memoria.

Teniendo Nos en la tierra, aunque indignos, las veces del Rey de la gloria eterna, que corona con diadema de vida inmortal a sus fieles siervos, por el oficio pastoral que Nos está encomendado, pesa sobre nosotros la obligación de oír las peticiones de los fieles de Cristo, especialmente de los Reyes Católicos, de los príncipes y de las familias religiosas, cuando se ordenan al acrecentamiento del honor y de la veneración debidos a los siervos de Jesucristo, por lo cual de buena gana les hacemos gracia de acoger benignamente sus votos, según que vemos convenir saludablemente en el Señor. Ahora bien, en nombre de todos los amados hijos de la Orden de Carmelitas Descalzos de la Santísima Virgen María del Monte Carmelo se nos ha hecho relación de que la Fundadora de dicha Orden de Carmelitas Descalzos, Teresa de Jesús, de gloriosa memoria, fué adornada por Dios con tantas y tan eximias virtudes, gracias y milagros, que la devoción a su nombre y su memoria florece en el pueblo cristiano; razón por la cual, no solamente la dicha Orden, sino también Nuestro querido hijo Felipe, rey católico de las Españas, y casi todos los Arzobispos, Obispos, Príncipes, Corporaciones, Universidades y súbditos de los reinos españoles, han elevado a Nosotros repetidas veces humildes súplicas, pidiéndonos que, mientras la Iglesia concede a Teresa los honores de la canonización, los cuales, atendidos sus grandes merecimientos esperan no ha de tardar mucho en otorgárselos, todos y cada uno de los religiosos de la dicha Orden puedan celebrar el sacrosanto sacrificio de la misa y rezar el oficio de dicha Teresa como de Virgen bienaventurada. Así pues, Nos, examinada con detención esta causa, por medio de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia Romana, deputados para los sacros Ritos, a quienes encomendamos su estudio, y oído su consejo favorable a estas peticiones, concedemos que en adelante se pueda celebrar en todos los monasterios e iglesias de la dicha Orden de Carmelitas Descalzos y por todos los religiosos de ambos sexos el oficio y la misa de la bienaventurada Teresa como de Virgen, el día de su glorioso tránsito, esto es, el día 5 del mes de Octubre (2), y que en la villa de Alba, diócesis de Salamanca, en el monasterio y en la

1 *Bullarium Carmelitanum*, t. II, p. 370.

2 Hasta el año de 1629 no se fijó la festividad de Sta. Teresa en el día 15 de Octubre.

iglesia en que se guarda el cuerpo de la bienaventurada Teresa, puedan todos los sacerdotes, tanto seculares como regulares, rezar y celebrar el oficio y la misa, respectivamente, en honor de la dicha Beata Teresa, según las rúbricas del Breviario y del Misal romanos. Gracia que, en virtud de Nuestra autoridad apostólica y por las presentes Letras, concedemos a perpetuidad, sin que obsten las Constituciones y Ordenaciones apostólicas, ni cosa alguna en contrario. Queremos también que a los traslados de las presentes Letras, aunque sean impresos, firmados por mano de algún notario público, y sellados con el sello de cualquier persona constituida en dignidad eclesiástica o por el Procurador General de dicha Orden, se les dé la misma fe y el mismo valor, en juicio y fuera de él, que se daría a nuestras letras, si se mostraran y exhibieran.

Dado en Roma, junto a San Pedro, y con el anillo del Pescador, el día 24 de Abril del 1614, año nono de nuestro Pontificado.

LXXIII

EL DUQUE DE LERMA DA GRACIAS AL PAPA POR LA BEATIFICACION DE LA SANTA,
AÑO DE 1614 (1).

Santísimo Padre: Ha sido tan grande la alegría y consuelo que el mundo ha recibido, y yo particularmente, con la nueva de la Beatificación de la Santa Madre Teresa de Jesús, que no he querido faltar a la obligación que me corre de echarme a los pies de Vuestra Santidad por tan singular favor y merced como todos hemos recibido, quedando con muy ciertas esperanzas de que V. Santidad la canonizará, pues es Santa tan famosa y prodigiosa; y también es muy grande el deseo que todos puedan decir misa y oirla de la Santa. Y yo suplico a V. Santidad tenga por bien, que esto sea generalmente en Lerma, que es un lugar Cabeza de mis Estados, conforme al misal romano; que en ello la recibiré muy grande de V. Beatitud, cuya muy Santa Persona guarde Dios, como su Iglesia ha menester y este humilde hijo desea. En Madrid, 15 de Junio de 1614.

Añade el Duque de su propia mano:

Vuestra Santidad ha hecho, (Dios nos le guarde), una obra suya y ha regocijado a toda España. Santísimo Padre: Besa los santísimos pies de Vuestra Santidad su humilde hijo y siervo, *El Duque y Marqués de Denia*.

1 Véase el *Año Teresiano*, t. IV, día 15 de Junio.

LXXIV

CARTA DEL REY FELIPE III AL CONDE DE CASTRO DANDO GRACIAS POR LA
BEATIFICACION DE SANTA TERESA, AÑO DE 1614 (1).

Ilustrísimo Don Francisco de Castro, Duque de Taurisano, Conde de Castro y mi embajador en Roma. He recibido vuestra carta del 2^o del pasado con aviso de haber Su Santidad mandado beatificar la Santa Madre Teresa de Jesús, y celebrádose ahí a los 27 de Abril, que me ha sido de muy particular gusto; y así os doy las gracias por las diligencias que por vuestra parte habéis hecho para conseguirlo. Y en conformidad de lo que apuntáis en vuestra carta, escribo al Papa y a los cardenales, a quien fué cometida esta causa, agradeciéndoles lo hecho y pidiéndoles, pues se ha dado principio a obra tal, la perfeccionen, con que se canonicen, y que en tanto se extienda la licencia para que se pueda decir misa de la Santa en todos mis reinos y por todos sacerdotes, como veréis más particularmente por las copias de las cartas. Yo os encargo y mando que, dándolas a Su Santidad y Cardenales, les digáis a todos cuánto estimaré esta gracia y cuán justo será que Santa tan ilustre y famosa por sus obras, cuyo fruto es tan conocido por toda la Cristiandad, se canonicen y ponga en el número de los santos, que yo seré muy bien servido de todo lo que en esto hiciéredes y de que me aviséis a su tiempo de lo que Su Santidad ordenare. De Madrid, a 17 de Junio de 1614.

Yo El rey.

1 Archivo de Simancas: *Secretaría de Estado*, núm. 376. Con fecha 2 de Mayo del mismo año de 1614 había escrito al Rey el Conde de Castro, dándole cuenta de las diligencias hechas para la beatificación de la Santa y de su feliz resultado.

L X X V

CARTA DE LUIS XIII REY DE FRANCIA A PAULO V SUPPLICANDO LA CANONIZACION DE SANTA TERESA, AÑO DE 1615 (1).

Santísimo Padre: La santa vida de la Madre Teresa, y los milagros que Dios ha obrado en crédito de sus merecimientos y ejemplar virtud, siendo a todos notorios, y llegado a tal reverencia entre nuestros vasallos, que hay ya en nuestro reino fundados muchos monasterios de su instituto; hemos juzgado, que vuestra Beatitud, certificada por nosotros, como ya lo ha sido de los buenos efectos que se han seguido, aceptará con gusto la súplica que le hacemos de su canonización, con eficaces ruegos de que Vuestra Beatitud confirme, en memoria de las buenas obras de esta piadosa matrona, lo que su dicho instituto ha dado ya a la posteridad; lo cual tanto más se incitará a la devoción e imitación de sus virtudes, cuanto vuestra Santidad contribuya lo que es de la autoridad de la Santa Sede, y su particular afecto a la exaltación de la gloria de Dios y su Iglesia santísima, a que quedaremos muy agradecidos; y así se lo hemos mandado al Marqués de Treinel, nuestro embajador, se lo insinúe y represente a Vuestra Beatitud, al cual remitiéndonos, rogamos a Dios, Santísimo Padre, se digne de mantener, guardar y preservar a Vuestra Santidad en el buen gobierno y administración de nuestra santa madre la Iglesia.

Escrita en París, el último día de Enero de 1615.

Vuestro devoto hijo el rey de Francia y de Navarra, *Luis*.

1 De los muchos documentos que se conservan pidiendo a Su Santidad la canonización de Santa Teresa, publicamos estas dos cartas, tal como las trae el *Año Teresiano*, t. I, p. 568 y 569.

LXXVI

CARTA DE LA REINA MARIA, MADRE DE LUIS XIII SOBRE LO MISMO, AÑO DE 1615.

Santísimo Padre: Auméntase tanto cada día en este reino la devoción por los estatutos y santa vida de la buena Madre Teresa, que algunos particulares han ya edificado muchos monasterios de su Orden; por lo cual somos obligados con toda buena voluntad a los mismos ruegos y súplicas hechas a Vuestra Beatitud, acerca de su canonización, por el rey nuestro muy amado señor e hijo; atendiendo y considerando que el cumplimiento de esta buena obra, depende de la bondad y piedad de Vuestra Santidad, por los efectos más útiles a la gloria de Dios que de tiempo en tiempo se han seguido por los méritos de esta esclarecida virgen, hasta hoy, de toda nuestra satisfacción; y así suplicamos a Vuestra Santidad se digne de dar la autoridad de la Santa Sede y la suya, y creer que lo tendremos por singular favor, como se lo dirá a Vuestra Santidad de nuestra parte el Marqués de Treinel.

Rogando a Dios, Santísimo Padre, se digne de mantener a Vuestra Beatitud en el buen gobierno y administración de nuestra santa madre la Iglesia.

Escrita en París, el último día de Enero de 1615.

Vuestra devota hija, la reina de Francia y de Navarra, *Maria*.

LXXVII

BULA DE CANONIZACION DE SANTA TERESA DE JESUS (1).

GREGORIO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS.

Papa perpetua memoria.

El omnipotente sermón o palabra de Dios, como del seno del Padre hubiese bajado a lo inferior de este mundo, para sacarnos y librarnos de la potestad de las tinieblas, habiéndose cumplido el tiempo y término que su Eterno Padre le había dado para detenerse entre las criaturas humanas y habiendo de pasar de este mundo al Padre, de quien era enviado, para extender y amplificar la fe en todo el mundo y en su Iglesia, mediante sus Discípulos y escogidos, que había adquirido, redimido y restaurado con su preciosa y santísima sangre, y enseñándola con la palabra de la vida para confundir la sabiduría de los sabios, abatir y aniquilar toda la soberbia y altivez que contra su divina palabra se pretendía oponer y triunfar, no eligió por sus amados y queridos a los nobles, ni tampoco a los sabios, ni a los altivos, sino a los menospreciadores del mundo y cosas terrenas, para que cumpliesen con el ministerio y obra para que eran nombrados desde *ab eterno* y predestinados, y asimismo escogidos, para que lo cumpliesen; y esto no en la elegancia de la plática, ni en la palabra de la humana sabiduría, sino en la sencillez, candidez y en lo verdadero de ella y para el siglo venidero y siguientes generaciones. Como según lo determinado y establecido por los tiempos, se dignase visitar y asistir con su presencia a su plebe mediante sus escogidos y siervos fieles, por la mayor parte eligió y escogió para esta obra a los pequeñuelos y humildes, por medio de los cuales vió e hizo a la Iglesia Católica grandes y excelentes beneficios, a los cuales él mismo, según lo que dijo y pronunció su palabra, descubriera e hiciera patentes los arcanos del cielo y tesoros de la divinidad, y ocultara de los sabios y prudentes del mundo; y en tanto grado a estos pequeñuelos los alumbró e ilustró con la antorcha y luz de la divina gracia, que confirmaran la Iglesia y establecieran como columnas de ella con los ejemplos de las cosas celestiales, y le clarificaran e ilustraran con la gloria de sus señales y milagros.

En nuestros tiempos y días dió e hizo grandes cosas por mano de una doncella, suscitó y levantó en su Iglesia, como otra nueva Débora, a una virgen Teresa, la cual, después de haber vencido y triun-

1 Trae esta versión el tomo IV de la *Reforma de Nuestra Señora del Carmen*. p. 313.

fado de su carne con perpetua virginidad, y del mundo con admirable humildad, y de todas las artes y lazos del demonio con grandes y exuberantes virtudes, abatiendo y desechando de sí las cosas grandes y habiendo excedido y sobrepujado con admirable valor y fortaleza de ánimo la naturaleza femenil, mostrándose vencedora, se pertrechó y fortaleció su brazo, y formó en su ánimo ejércitos y escuadrones valerosos, para que pelearan con gran denuedo, fortaleza y ánimo por la casa de Dios de Sabaoth, y por su Ley y por el cumplimiento de sus mandatos, con las armas espirituales de todas las virtudes; a la cual el Señor, para que pudiese vencer una obra tan ardua, grande y excelente, largamente y en alto grado la fecundó y llenó de espíritu de sabiduría, entendimiento y tesoros de su divina gracia, a fin de que su esplendor y claridad, como estrella en el firmamento, resplandeciese siempre en la casa de Dios por perpetuas eternidades.

Juzgamos, pues, conveniente y puesto en razón, que la que Dios y su divino Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, se dignó de manifestar a su plebe en la gloria de sus milagros, como esposa amada suya, coronada y adornada con diadema y corona y con sus atavíos y collares, Nosotros, a quien toca y pertenece la solicitud y cuidado de Pastor en toda la Iglesia, a la cual, aunque sin ningunos merecimientos, gobernamos, hemos determinado y establecido, que se le haya de reverenciar, venerar y adorar como a escogida de Dios y prestarla todo obsequio y reverencia por autoridad Apostólica, para que todos los pueblos confiesen al Señor en todas sus maravillas y portentos y conozca y se persuada la caduca y perecedera naturaleza, que en nuestros días nos favoreció Dios con sus misericordias, que aunque por nuestros pecados grandes, que todo lo merecen, nos visita con la vara de justicia e indignación, sin embargo, no se abstiene en medio de ella de llenarnos de sus misericordias, y en nuestras grandes aflicciones nos favorece y multiplica, propagando sus Santos, para que por medio de ellos, de sus intercesiones, sufragios y súplicas defiendan la Iglesia de todas las asechanzas, y para que todos los fieles de Cristo entiendan y sepan cuán abundantemente y sin escasez haya Dios repartido, dado y multiplicado de su divinidad en su sierva; y para que cada día crezca y se aumente la devoción con esta Santa, juzgamos referir en estas Letras las insignes y excelentes virtudes suyas y lo obrado por Dios en virtud de su poderosa intercesión.

Nació Santa Teresa en Avila, en el reino de Castilla, el año de la salud humana de 1515, de padres tan ilustres en sangre, como excelentes en la austeridad y observancia de los divinos mandatos. En lo tierno de su infancia y pequeñez dió bastantes muestras para adelante de su santidad, porque como la gloriosa Santa se entretuviese en leer las vidas de los Mártires, tanto se cebó y llenó en su corazón del fuego del Espíritu Santo, que con otro hermano suyo, también niño, hizo fuga y salió de casa de sus padres con intento de pasar al Africa a derramar su sangre y dar la vida por la fe de Cristo; pero a los ruegos e instancias de su tío y habiéndola impedido de emprender, seguir y proseguir en una obra y suerte tan grande como la que se le ponía delante, y llorando con graves lágrimas y sollozos

semejante pérdida, en el interin procuró compensarla y restaurarla con limosnas y otras obras de piedad y caridad. Mas habiendo llegado al año veinte de su edad, se entregó toda a Cristo y con la inspiración divina, que por él había tenido, pretendió irse a las monjas de Santa María del Monte Carmelo de la Orden mitigada, para que, plantada en la casa del Señor, atrios y umbrales suyos, floreciera siempre. Y habiendo profesado en la dicha Religión, siendo ya de veinte y dos años, adoleció y padeció gravísimas enfermedades y fué probada con varias tentaciones, y no teniendo alivio superior, con tanta fortaleza y valor los llevaba y padecía, que la prueba de su fe y perseverancia fué más preciosa que el oro, que en el fuego descubre sus quilates, en alabanza, gloria, honra y revelación de Jesucristo.

Y porque para labrar y construir este sublime edificio, se hubo de poner y mediar el fundamento necesario, Teresa lo colocó y puso en grado tan estable y firme, que según la palabra de Dios, esta bienaventurada virgen es comparada a un varón sabio y prudente, que edificó su casa sobre piedra. Con tanta firmeza y verdad creía y confesaba los Santos Sacramentos de la Iglesia y los demás dogmas de la Católica Religión, que no podía, como muchas veces ella aseguraba, tener mayor certeza de otra ninguna cosa. Ilustrada y esclarecida esta Santa, con esta antorcha y perspicacia de la fe, muchas veces veía clara y distintamente con los ojos del entendimiento el cuerpo de Jesucristo en la sacratísima Eucaristía, y afirmaba que no tenía cosa alguna que envidiar a los que habían visto al Señor con los ojos corporales; y tanto había puesto y colocado en Dios la viva esperanza suya, que muchas veces vertía vivas lágrimas, porque se detenía en esta vida mortal, siéndola de impedimento y estorbo para gozar siempre de su Dios y Señor; y no raras veces, antes muchas, cuando discurría en su memoria y corazón los gozos de la Patria celestial y Jerusalén triunfante, haciendo esta consideración, era arrebatada y salía fuera de sí a contemplar este gozo y esta gloria; pero entre las virtudes de Teresa, fué la principal el amor de Dios, el cual en tanto grado resplandeció en su corazón, que los confesores suyos admiraban y celebraban su caridad como propia, no de mujer, sino de un querubín inflamado, la cual ilustró y aumentó Nuestro Señor Jesucristo admirablemente con muchas visiones y revelaciones, principalmente cuando, dándole su mano derecha y mostrando el clavo con que había sido herida y taladrada la de su cuerpo santísimo, la adoptó y recibió por esposa suya, dignándose decirle estas palabras: «Desde aquí adelante, como verdadera Esposa, celarás y mirarás por mi honor; ya yo soy todo tuyo y tú toda eres mía». Otras veces vió un ángel, que arrojando un dardo como de fuego, la pasaba y llegaba al corazón; con cuyos celestiales dones y beneficios tanto se inflamaba y ardía en el amor de Dios, que, enseñada de Su Majestad, hizo un voto grandemente arduo y dificultoso, de hacer siempre lo que entendiese era más perfecto y más conducía a la mayor gloria de Dios. También, habiendo muerto, se apareció a cierta religiosa y la dijo y manifestó, que no por fuerza de enfermedad había ella pasado de esta presente vida, sino de un

incendio intolerable del divino amor. Pero con cuánta y perpetua caridad hubiese amado y querido al prójimo, existen claros y manifiestos argumentos y señales, principalmente el gran deseo y anhelo con que pretendía la salud de las almas. Lloraba con perpetuas y continuas lágrimas las tinieblas y el poco conocimiento de nuestra fe de los infieles y herejes, y por su reconocimiento y conversión, no tan solamente hacia muchas oraciones, sino también ofrecía ayunos y disciplinas, y con otros exquisitos tormentos afligía y maceraba su cuerpo. También la santa virgen propuso en su corazón y hizo firme propósito de que no se le pasase día sin ejercitarse en alguna obra de caridad, en lo cual Dios la favoreció y consoló tanto, que nunca por medio de su divina Majestad la faltó ocasión en que faltase a este piadoso ejercicio. Maravillosamente, como en toda dilección, se pareció a Jesucristo en el amor de los enemigos, porque como padeciese dolorosas persecuciones y adversidades, amaba grandemente a los que la perseguían, y oraba y rogaba por los mismos que la estaban aborreciendo. También el daño y ofensas que padecía la servían a la Santa de amor y sustento, con que más le gozaba y crecía su caridad, y en tanto grado, que los varones grandes y entendidos acostumbraban a decir en las pláticas y conversaciones en que se hallaban, que el que quisiese ser amado de Teresa, convenía que le hiciese algún agravio o injuria.

Los votos y promesas que en lo tocante a la observancia y profesión de su Religión había ofrecido a Dios, los cumplió con grande puntualidad, cuidado y diligencia, y no tan solamente perfeccionaba y acababa todos los actos exteriores con grande humildad al arbitrio y parecer de sus superiores, sino que propuso firmemente en su corazón de sujetar y rendirles todos sus pensamientos y obras, de cuya intención y proposición nos dejó grandes ejemplos. Habiéndosela parecido muchas veces Cristo Señor nuestro, no le dió crédito, por habérselo mandado así sus confesores, sospechando que el demonio la engañaba; pero esto no sin grande e inestimable premio de tan profunda obediencia. También el libro que había escrito sobre el *Cantar de los Cantares*, con insigne piedad y reverencia, para obedecer en todo al confesor, lo echó en el fuego. Solía de continuo decir y afirmar, que en esto de ver visiones y revelaciones, con facilidad se podía engañar, pero no en dar y prestar la obediencia a sus superiores. En tanto grado amó la pobreza, que con el trabajo de sus manos, no tan solamente ganaba el sustento, mas si veía a alguna religiosa con hábito menos decente que el suyo, al instante se lo daba y trocaba con ella, quedándose con el más pobre; y así, cuando le faltaba lo necesario y conveniente, con grande admiración se alegraba y saltaba de contento, dando gracias a Dios, como si le hubiera hecho algún grande favor o beneficio. Pero entre todas y en cada una de las virtudes, en las cuales como esposa de Dios resplandeció, singularmente se aventajó en la integérrima castidad, a la cual en tanto grado y con tantas veras reverenció y observó, que no tan solamente guardó e hizo propósito de guardar la virginidad desde los primeros años de su niñez, pero la pureza angelical la conservó en su cuerpo y corazón libre de toda mancha o cosa que oliese a ella.

Las cuales virtudes exornaba y componía con una grande y maravillosa humildad de corazón, y como cada día su alma se fortalecía y enriquecía con divinos dones e inspiraciones, muchas veces clamando llamaba al Señor y pedía pusiese término y límite en comunicarla tantos dones y beneficios, ni que tan presto Su Majestad se olvidase de sus grandes culpas y maldades. Siempre deseaba y estaba sedienta de afrentas y menosprecios; y no tan solamente huía la honra y pompa mundana, pero el ser conocida de las criaturas lo sentía y aun abominaba. La invencible paciencia de esta santa virgen la confirma y declara aquella voz con que muchas y continuadas veces exclamaba y decía: «Señor, o morir, o padecer».

Fuera de todos estos dones y beneficios de la omnipotencia divina, con los cuales Su Majestad quiso estuviese adornada su amada y esposa, como con presea y collares ricos, la enriqueció largamente con otros dones y gracias, y la llenó y fecundó de espíritu de inteligencia divina, para que no tan solamente en la Iglesia de Dios diera y dejara ejemplos y dechados de buenas obras, sino esparciera y la ilustrara con los rocíos de la celestial sabiduría, escribiendo tantos libros de mística Teología y otros llenos de mucha piedad, de los cuales los entendimientos y espíritus de los fieles perciben y sacan abundantísimos frutos para el alma, y con ellas son encendidos, elevados y guiados a la patria celestial. Instruida e ilustrada con tantas inspiraciones y número de beneficios, emprendió una obra grandísima y para cualquiera dificultosísima; pero muy provechosa para la Iglesia de Dios, y fué la Reformaón de la Orden Carmelitana; y esto así en los conventos de monjas, como también en los de frailes, que dejó y están edificados, no sólo por toda España, mas también por otras partes remotas del mundo, no teniendo otro caudal ni dinero, sino sólo la esperanza y confianza en Dios; y no tan solamente destituida y desamparada de todo humano remedio y socorro, sino también contradiciéndolo, por la mayor parte, los príncipes y potentados del siglo, la cual echó raíces, fecundó y perfeccionó su obra, confirmándola el Señor y dándola el aumento, para que en la casa de Dios se cojan sus fertilísimos frutos.

Tantas virtudes de Teresa, con las cuales resplandeció el tiempo que vivió en este mundo, las quiso el Señor ilustrar con muchos y grandes milagros, de los cuales en este escrito referiremos algunos. Como en la diócesis de Cuenca hubiese grande falta y carestía de trigo y en el monasterio de Villanueva de la Jara apenas se hallase cantidad de harina, que fuese bastante para sustentarse diez y ocho monjas por espacio de un mes, por los merecimientos, ruegos e intercesiones de esta santa virgen, el omnipotente y soberano Dios, que sustenta y ampara a los que en él confían, le hizo que en tanto grado estuviese sobrado y abundante, que aunque por espacio de seis meses se cociese mucha cantidad de pan, nunca faltase y siempre hubiese y sobrase para el sustento de las religiosas siervas de Dios, y esto nunca se disminuyó, hasta que se cogió el trigo nuevo. Ana de la Trinidad, monja en el convento de Medina del Campo, estaba afligida con calentura y una hinchazón contagiosa, que se le había hecho, a la cual, la Santa, habiéndola primero halagado, después tocado con

sus manos los miembros y partes de que adolecía, la dijo: «Ten buen ánimo, hija, que yo confío en Dios que has de estar buena de esta enfermedad»; y luego al punto estuvo buena y se limpió de calentura y dolor. Alberta, priora del mismo monasterio, estaba enferma y asimismo con calentura y con manifiesto y evidente peligro de la vida, y la virgen Santa Teresa, habiéndola tocado el lado donde tenía el dolor y mal, dió voces, diciendo estaba sana y ya sin dolor alguno, con que la mandó levantar, y ella sana y convalecida, de repente salió y se levantó de la cama, dando gracias al Señor.

Acercándose, pues, el tiempo en el cual había de recibir de mano de Dios el premio y corona de honor por tantos trabajos hechos y padecidos por la honra de Su Majestad y tantas buenas obras y hazañas, ejecutadas en aprovechamiento de la Iglesia, la dió una grave enfermedad en Alba, y como en todo el discurso del tiempo de ella tuviese frecuentes, incesables y admirables pláticas de la caridad divina con sus hermanas, muchas veces daba gracias a Dios porque la hubiese agregado y alistado en el rebaño de la Iglesia Católica. Encomendando como principales y eximios dones la pobreza y la obediencia que debían a los prelados y recibido con profundísima humildad y con total y celestial caridad el Viático para su viaje y partida, y el santísimo sacramento de la Extremaunción, teniendo asido, y sin soltar de las manos una hechura de un Santo Cristo, voló a la patria celestial. Mostró el Señor con muchísimas señales los grados de gloria tan eminente, que ya la bienaventurada Santa estaba gozando en el cielo. Muchas religiosas, temerosas de Dios, virtuosas y santas vieron la hermosura y resplandor de su gloria; otra también vió y miró en el techo de la iglesia, en el coro y en el aposento de la Santa gran cantidad de resplandores divinos; otra a Cristo Dios y Señor nuestro, asistiendo a su cabecera vestido de muchos resplandores y rodeado de gran cantidad y multitud de ángeles; otra a muchísimos, adornados con vestiduras blancas, que entraban en su celda y rodeaban su aposento; otra en el mismo instante que expiró y pasó de esta vida humana a la Jerusalén triunfante, vió una paloma blanca, que volaba al cielo y salía de su boca, y otra un rayo a manera de cristal, que salía por la ventana de su celda. En el mismo instante y hora de su tránsito, un árbol, antes seco y casi caído y arrancado por el pie, que estaba próximo al aposento y celda de la Santa, fuera de su tiempo y de natural sazón, de repente se halló florido y cargado de flores. El cuerpo sin alma apareció y quedó hermosísimo y sin tener ninguna arruga, terso e ilustrado y condecorado con una maravillosa blancura, juntamente con las vestiduras y paños que había tenido cuando enferma, causando a todos admiración la fragancia y olor que respiraban. Otras muchas grandezas que Dios obró por intercesión y méritos de la Santa hicieron glorioso su tránsito y alegre su entrada en el celestial paraíso. Porque una monja que tenía dolor de cabeza y corrimiento a los ojos, habiendo tomado una mano de la Santa virgen, llegándola a su cabeza y a los ojos, al instante sanó. Otra, habiéndola besado los pies, recuperó el olfato, que antes había perdido, y percibió y olió corporalmente el olor de los ungüentos, con que el Señor había perfumado y odorificado aquel sacrosanto cuerpo.

Después de haberle desamparado el alma y vital aliento, sin tener necesidad de ungirle con ningún unguento precioso, encerrado en una caja de madera, fué puesto en una alta y profunda sepultura y cubierto con mucha piedra y cal, donde quedó sepultado; pero de este su sepulcro salía y respiraba un grande y maravilloso olor y fragancia, en tanto grado, que se determinó desenterrar el sagrado cuerpo, el cual se halló de verdad entero y con las mismas circunstancias y calidades que si entonces se acabara de enterrar, bañado de un preciosísimo olor y licor, el cual sudaba continuamente hasta el día de hoy, testificando Dios y demostrando con este continuo milagro del sudor, la santidad de su sierva. Por lo cual, vestido y adornado de nuevos hábitos y colocado en otra nueva caja, por haberse consumido las primeras, le colocaron en su mismo depósito. Pasado un trienio, como segunda vez se abriese su sepulcro y bóveda para llevar y transportar su sagrado cuerpo a Avila y allí delante por mandado de los delegados apostólicos se volviese a abrir, ver y visitar, siempre apareció y se halló incorrupto y tratable y con la misma fragancia y sudando el mismo licor, que ya se ha dicho.

Pero pasados algunos tiempos, manifestó y declaró Dios a las criaturas su gloria y los beneficios y mercedes hechas de continuo y sin cesar, por medio e intercesión de su sierva y a los que a ella de veras se encomendaban y ponían por intercesora. Cuatro años había que un niño estaba tan contrahecho y torcido, que no se podía tener en pie, y cuando se acostaba y echaba en la cama mover el cuerpo, ni menearle; y como aquella enfermedad la tuviese desde que nació, y sin ningún sentimiento de dolor, por cuya causa de todo punto parecía incurable y sin remedio de salud, y habiéndole traído por espacio de nueve días al aposento o cuarto en que viviendo la Santa virgen, había habitado, sintió en sí que iba consiguiendo la salud y de repente se halló sano y sin achaque y andando con sus pies, y admirándose todos los presentes de semejante prodigio, comenzó a decir y publicar, que por intercesión de la bienaventurada Santa Teresa de Jesús había conseguido salud tan milagrosa.

Ana de San Miguel, monja, por espacio de dos años estaba atormentada de gravísimos dolores, afligiendo su corazón dos cancrós, de calidad, que no sólo no la dejaban dormir, pero ni poder volver, ni revolver a un lado ni a otro el cuello y garganta, ni tampoco levantar arriba los brazos. Habiéndose puesto y aplicado sobre el pecho una partícula de las reliquias de Santa Teresa y con todo el afecto de su corazón encomendándose a su patrocinio, no sólo se vió libre de semejante plaga, que padecía en el cuerpo, sino de otra, que por mucho tiempo había tenido en su corazón, también sanó en un instante de tiempo.

En tanto grado era atormentado Francisco Pérez, cura de una iglesia parroquial, con los dolores procedidos de una apostema, que en la boca del estómago se le había congelado, que habiéndosele baldado también el brazo, por espacio de más de cinco meses, le impidió y estorbó que pudiese decir misa. Faltando todos los humanos medicamentos y remedios, se acogió a los divinos, y levantando los ojos al cielo, consiguió la salud en una carta escrita de la mano de la

Santa Virgen Teresa, y llegándola y aplicándola al pecho en aquella parte adonde padecía el dolor y enfermedad, al punto se desvaneció la apostema; y como después, en hacimiento de gracias, visitase el sepulcro de la Santa y el brazo que está en Alba y se guarda con toda veneración, y se lo aplicase al suyo, al punto sintió la divina virtud, sanando también y volviéndolo a su antigua mejoría.

Juan de Leiva tenía tal aprieto de garganta, que le había puesto en términos de ahogarle, y estando cercano a la muerte y para expirar, habiéndole aplicado el sudario o lienzo que había sido de la gloriosa Santa Teresa al lugar y sitio donde padecía el achaque, con grandes veras y confianza, y habiéndose quedado dormido y de allí a un poco despertado, comenzó a exclamar y decir que por los méritos e intercesión de la Santa había conseguido de repente la salud.

Pues como la santidad, vida y milagros de Santa Teresa volase y se divulgase por todas las naciones y gentes, y su nombre en todos los fieles de Cristo se estimase y tuviese en toda veneración, obrando Dios, por medio de su intercesión, infinitos beneficios y milagros, los cuales, juntamente con su veneración cada día crecían y se aumentaban, se formaron e hicieron procesos e informaciones en muchas partes de España, por mandado de los Ordinarios, conociendo y teniendo bastante noticia de su santidad y habiéndolos remitido y enviado a esta Santa Sede Apostólica y siendo agente y solicitador de ellos el amado en Cristo hijo Felipe III, rey de las Españas, de gloriosa memoria, y el negocio, mirado, reconocido y ventilado, así en la Sagrada Congregación de Ritos, como en la Rota, el Papa Paulo V, de feliz recordación, mi predecesor, ordenó, mandó y dispensó, que en honra, gloria y veneración de la Santa en toda la Orden y Religión Carmelitana se pudiese celebrar Oficio eclesiástico de virgen. Y como el mismo rey Felipe, segunda vez instase y suplicase a la Santidad del Papa Paulo V, predecesor nuestro, por la canonización de la gloriosa Santa, el mismo Paulo segunda vez cometió el negocio y su determinación a la Sacra Congregación de Cardenales, de los Ritos y Ceremonias, los cuales determinaron y fueron de parecer, que se volviesen a hacer nuevas informaciones, y para este efecto nombraron por jueces, para que hiciesen y perfeccionasen esta obra a Bernardo de Rojas, de buena memoria, Cardenal y Arzobispo de Toledo, y los Venerables hermanos Obispos de Avila y Salamanca, con autoridad apostólica, que como hubiesen hecho y acabado diligentemente todo lo que se les había mandado, encomendado y cometido, todo en virtud de la dicha comisión, hecho y ejecutado, lo remitiesen al mismo Paulo Pontífice, predecesor nuestro, el cual lo remitió a tres auditores de causas del palacio apostólico, Francisco, Arzobispo de Damasco, que presidía, allora cardenal de la Santa Iglesia de Roma; Juan Bautista Coccino, decano y Alonso Manzanedo, para que con todo cuidado, perspicacia y diligencia examinaran y vieran todo lo hecho, causado y ejecutado, y de lo que sintiesen, diesen su parecer, los cuales habiendo discurrido con todo cuidado, vigilancia y solería, como la calidad del negocio pedía, le dijeron, refirieron y propusieron al mismo Paulo, que estaba suficientemente probada, justificada y calificada la santidad, vida y milagros de la bienaventurada virgen

Teresa y que todo constaba larga y cumplidamente para dicho efecto, según los Cánones requieren y disponen para la canonización, y que se podía proceder y pasar adelante. Y para que un negocio de tanto peso e importancia se perfeccionase, concluyese y acabase con la madurez y consejo que convenía, el mismo Paulo cometió el negocio a los amados hijos Cardenales de la Santa Iglesia de Roma, Prefectos y Superiores de los Sacros Ritos y Ceremonias, para que con todo cuidado y diligencia, miraran y reconocieran las dichas informaciones y procesos y de todo lo principal y esencial de la causa conociesen con toda vigilancia y cuidado.

Pero como el mismo Paulo hubiese acabado y fenecido la carrera de la vida humana, y nosotros, aunque sin ningunos merecimientos, sino sólo por la misericordia y omnipotencia de Dios fuésemos llamados, elegidos y puestos para regir y gobernar la Iglesia, juzgamos y tuvimos entendido, que convenía para honra y gloria de Dios, utilidad y provecho de la Iglesia, que este negocio se feneciese y acabase; y también por conveniente y necesario, para aliviar y socorrer la calamidad y mina de los tiempos, que se aumentase y recreciese la devoción con los santos y escogidos de Cristo, para que nos ayudasen y socorriesen en las aflicciones y necesidades; mandamos, pues, a los ya referidos Cardenales, que concluyesen, acabasen y despachasen la obra y mandato que con tanto cuidado nuestro predecesor les había encomendado se hiciese. Los cuales como con toda presteza, cuidado y vigilancia lo hubiesen ejecutado y todos unánimes y conformes fuesen de parecer, pidiesen y instasen por la canonización de la gloriosa Virgen, el venerable hermano nuestro Francisco María, obispo portuense, cardenal de la Santa Iglesia, intitulado del Monte, declaró y dió a entender todo el resumen y contestó de todo el proceso en nuestro Consistorio y presencia y asimismo de los demás compañeros; lo cual oído, referido y pronunciado, todos los Cardenales y personas que se hallaron presentes, sin contradecirlo ninguno, fueron de parecer que se aprobase y diese por bueno lo hasta allí obrado y que se procediese y pasase adelante en el negocio.

Y habiendo precedido después en el público Consistorio y en audiencia pública, que el amado hijo Julio Zambecario, Abogado de nuestro sagrado Consistorio hubiese instado, hablado y persuadido por la canonización de la gloriosa Santa y humildemente suplicase a instancia de nuestro amado hijo Felipe, rey de las Españas, que fuésemos servido de proceder a la canonización de la dicha Santa, a que respondimos, que para una cosa de tanto peso, gravedad e importancia teníamos necesidad de comunicarlo y consultar a nuestros hermanos Cardenales de la Santa Iglesia de Roma y Obispos, que a la sazón se hallaban en la Curia Romana, y en el interín pedimos y exhortamos por las entrañas de Dios Nuestro Señor a los Cardenales y Obispos, que a la sazón se hallaban presentes, que instando y pidiendo con oraciones, ayunos y limosnas, pidieran a Dios, Padre de las lumbres, que desde lo alto nos ilustrara con su divina luz y claridad y nos enviara al Espíritu Santo para cumplir, obedecer y poner en ejecución su voluntad, gusto y beneplácito. Y así en el dicho Consistorio, que luego consiguientemente se celebró, hablando

convocado y llamado, no tan solamente los Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos, en la Curia presentes, y estando presentes los Notarios nuestros y de la Sede Apostólica y los Auditores de causas del palacio Apostólico, habiéndonos referido muchas y grandes cosas de la grande santidad de la sierva de Dios y de los continuos milagros, beneficios y mercedes, que por su intercesión se obraban, y la devoción, afecto y veneración que todas las naciones cristianas tenían a esta gloriosa Santa, y declaradas y referidas las continuas instancias, que en nombre, no sólo de grandes reyes, sino también del amado en Cristo nuestro hijo rey de romanos, elegido emperador y las que continuamente y sin cesar, se hacían de otros muchos príncipes cristianos, todos uniformes y conformes y sin discrepar ninguno, bendiciendo al Señor, que honra y ensalza a sus amigos y escogidos, sintieron y determinaron que la bienaventurada Teresa se debía canonizar y poner en el número y catálogo de las santas vírgenes. Y habiendo oído semejante determinación y acuerdo, saltamos todos de contento, júbilo y alegría en el Señor, dándole gracias y a su Unigénito Hijo, porque con ojos de tanto amor y dilección hubiese mirado y visitado su Iglesia y determinado que sus escogidos fuesen ilustrados y esclarecidos, con tanta gloria y premio de sus trabajos, para cuyo efecto señalamos día de su canonización, y para ello asignamos a los mismos hermanos y hijos nuestros, para que continuamente perseveraran y asistieran en la misma oración, ayunos y vigiliias, para que en una obra de tanta importancia y gravedad, el esplendor y luz del Señor nos ilustrase y enderezase y adiestrase nuestra voluntad, para perfeccionar, acabar y concluir con una obra de tanto peso.

Finalmente, concluidas, fenecidas y acabadas todas aquellas cosas que según disponen las Sagradas Constituciones se deben hacer, de estilo de la Santa Iglesia de Roma, de uso y costumbre, nos juntamos y congregamos unánimes y conformes en la sacrosanta Iglesia del Príncipe de los Apóstoles, con los venerables hermanos nuestros Cardenales de la Santa Iglesia de Roma y también los Patriarcas, Arzobispos y Obispos y Prelados y Superiores de la Curia Romana, Oficiales y familiares nuestros, el Clero secular y regular y gran cantidad de gente de todo estado, calidad y condición, donde habiendo vuelto a repetir el decreto para lo tocante a la canonización de la gloriosa Santa, a instancias que para ello hacía el amado en Cristo hijo rey católico: por medio asimismo del amado en Cristo hijo nuestro, Luis, del título de Santa María Transportina, Cardenal Ludovisio intitulado, sobrino nuestro; y por Julio, Abogado para la dicha canonización, con repetidos ruegos y oraciones; y cantadas las letanías y pedida humildemente la asistencia de la gracia del Espíritu Santo, para emprender una obra tan ardua y grande. Para honra y gloria de Dios, y de la individua Trinidad, exaltación y aumento de la fe católica, por la autoridad y omnipotencia del misericordioso Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo y de los bienaventurados Apóstoles, y por la nuestra, de unánime consejo y parecer de los venerables hermanos nuestros de la Santa Iglesia de Roma, Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos, asistentes y residentes en esta romana Curia: determinamos, juzgamos y definimos, que la bienaventurada

Teresa virgen, de gloriosa memoria, nacida en la ciudad de Avila, de cuya santidad, candidez de ánimo y demás excelencias, milagros y virtudes, de las cuales bastantemente nos consta, es santa, gloriosa y alabada. Por lo cual sentimos y estatuímos, definimos y determinamos, que se debe poner, asentar y numerar en el catálogo y número de las santas vírgenes, según y de la forma que por el tenor de las presentes la ponemos, escribimos y alistamos; por lo cual todos los fieles de Cristo la deben reverenciar, venerar y tener por verdadera Santa, y por tal mandamos, queremos y ordenamos sea tenida y reverenciada. Y asimismo ordenando, mandamos, que por toda la Iglesia católica de Dios, en honra y veneración suya se construyan aras, edifiquen templos, capillas y altares, en los cuales se le ofrezcan víctimas y sacrificios, y que todos los años a cinco de Octubre (que fué el día en que subió a gozar de la gloria de Dios, merecida por sus trabajos, virtudes y excelencias) se le diga y rece su oficio, según le tienen señalado las vírgenes santas (1). Y por la misma autoridad, a todos los fieles de Cristo, que verdaderamente confesados, contritos y arrepentidos, todos los años en el mismo día de la fiesta llegaren devotamente a visitar el sepulcro, en el cual gloriosamente descansa y está su sagrado cuerpo, un año y una cuarentena de indulgencias; y los que no pudieren el día de sus festividad y concurrir en el día de su octava, cuarenta días de las penitencias a ellos impuestas y en cualquier manera no cumplidas, misericordiosamente en el Señor remitimos y perdonamos.

Finalmente, habiendo dado y rendido las debidas gracias a Dios, como Autor de esta obra y porque hubiese sido servido y dignádose de ilustrar y condecorar su Iglesia con este nuevo beneficio y antorcha, y habiéndose cantado con todo júbilo y regocijo en honra y gloria de la bendita y gloriosa Santa Teresa la oración de las Vírgenes, celebramos misa en el altar del Príncipe de los Apóstoles, haciendo conmemoración de la bienaventurada Virgen, y entonces concedimos a todos los fieles de Cristo, que se habían hallado presentes a este acto, indulgencia plenaria de todos sus pecados. Por cuya causa conviene y es justo, que por tan insigne beneficio se le vuelvan las debidas gracias con toda humildad, a quien se debe toda honra, gloria, bendición y potestad para ahora y para siempre jamás, pidiendo a su divina Majestad con continuados ruegos y súplicas, que por los merecimientos de su gloriosa Santa siempre nos mire y se acuerde de nosotros, que nos muestre la luz de sus misericordias librándonos de caer en cualquiera culpa contra su divina Majestad y envíe su santo temor sobre las gentes enemigas y luz para que le conozcan y sepan que no hay otro Dios y Señor como el nuestro. Y porque fuera dificultoso, que estas presentes nuestras Letras llega-

1 Ya dijimos que en 1629 se fijó la fiesta de la Santa en el día que hoy la celebramos. En esta fecha se concedió un oficio de rito doble a la Orden del Carmen, con oración y dos himnos propios que compuso el mismo Papa Urbano VIII. Este mismo rezo fué extendido *ad libitum* a toda la Iglesia el año 1636 con rito semidoble, hasta el año 1668 que fué elevado a doble. Las lecciones propias del primer y tercer nocturno fueron aprobadas en 1696 por la Sagrada Congregación de Ritos. En 1700 se añadieron a este rezo antifonas, responsos y versículos propios. En 1720 se le añadió una misa propia, y, por fin, Pío VI, se dignó conceder el prefacio que hoy se reza en la misa de Santa Teresa.

sen y se llevasen a todas las partes, villas y lugares que fuese necesario, queremos y expresamente ordenamos, que a sus traslados impresos, signados por mano de cualquier notario apostólico y sellados con el sello de cualquier persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé la misma fe y crédito que se diera y exhibiera, si se mostraran e hicieran presentes nuestras letras originales. A ninguno, pues, de los hombres les sea lícito el romper, rasgar, ni menos ir contra estas nuestras letras de nuestra definición, decreto, alistación, adscripción, mandamiento, determinación, relajación y voluntad. Si alguna persona esto presumiese hacer, la indignación del omnipotente Dios y de los bienaventurados San Pedro y San Pablo, Apóstoles suyos, venga sobre ellos. Dadas en Roma, junto a San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor de mil seiscientos y veinte y dos, a doce de Marzo, de nuestro Pontificado el año segundo.

Yo GREGORIO,

Obispo de la Iglesia Católica.

LXXVIII

RELACION DE LAS FIESTAS CELEBRADAS EN SAN PEDRO DE ROMA EN LA CANONIZACION DE SANTA TERESA Y DECRETO DEL PAPA (1).

Aqué! día señalado para esta canonización, que fué el doce de Marzo, habiendo dado ya las nueve y estando prevenido en la dicha iglesia, encendidas las hachas, que rodeaban la sacrosanta imagen de nuestro Salvador, las que habían de arder en el sagrario, donde se adoraba la sagrada lanza, y ante las demás reliquias de Santos, bajó nuestro santísimo Sr. Gregorio Decimoquinto, Pontífice máximo, desde su palacio Vaticano, que está en San Pedro, antecediendo los ilustrísimos señores Cardenales, y trayéndole sentado en su silla a hombros, con aparato solemne. Apeóse junto a el altar y se hincó de rodillas a los pies del sitial. Allí dió principio a su oración, pidiendo a Dios, que le diese acierto en aquella función, que para gloria de Su Majestad y honra de los cinco bienaventurados, pretendía ejecutar, canonizándolos. Habiendo orado y vuelto a sentarse en su pontificio trono, fueron llegando los ilustrísimos señores Cardenales para adorarle, y con la reverencia debida, dar la obediencia a Su Santidad. Concluído esto, y habiendo ya tomado todos sus asientos, parecieron delante de Su Beatitud, asistidos del maestro de ceremonias, el ilustrísimo señor Cardenal Ludovisio, nepote del Papa, procurador de las cinco Bienaventurados y su abogado el reverendísimo señor Zambecario, ambos señalados, para que por parte del señor Emperador, de los reyes y príncipes cristianos, hiciesen al Sumo Pontífice la primera súplica, en la conformidad siguiente: Beatísimo Padre, el cardenal Ludovisio, que aquí se presenta a vuestra Santidad, le suplica, con todo aprieto, en nombre de la Majestad Cesárea, de los reyes y príncipes católicos, tenga por bien de declarar que Isidro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesús y Felipe Neri, deben ser escritos en el Catálogo de los Santos de Nuestro Señor Jesucristo; y que como a tales deben ser reverenciados de todos los fieles. A cuya primera petición, el secretario del Papa respondió, en nombre del Santísimo Padre, así: «No hay vez alguna, en que se deje ver en el aire algún resplandeciente cometa, que no juzguen entre alborozos, los simples y guiados solamente de la apariencia, que sus ojos miran, ser algún desusado astro, que de nuevo nos ha querido dar a entender, que reside entre los que adornan estos cielos. Mas los astrólogos expertos válense de instru-

1 La publica el *Año Teresiano*, t. III, pág. 219, conforme a un manuscrito que había en el archivo de nuestro convento de Pastrana.

mentos varios, siguen los pareceres de hombres científicos, tantean una y muchas veces, siempre con solicitud grandísima, el rumbo que sigue aquella nueva luz; huyendo, ante todas las cosas, de asegurar, que es estrella de las que están en el firmamento, lo que puede ser no más, que una leve exhalación, que se encendió en el aire. A este modo podemos filosofar, que sucede en la Iglesia, llamada Reino de los Cielos. Sucedió tal vez resplandecer entre las oscuridades de nuestro siglo la virtud de algún sujeto, con especial singularidad, entre el resto de los demás; ¿no habéis notado la facilidad grande con que el vulgo, llevado de la piedad, lo encarece hasta las nubes, y ya le da por santo? Pero la Iglesia, en quien solamente se halla la suprema autoridad para decidir estas causas, no pasa por indicios tan inciertos. Siendo constante, que no ya los ínfimos vapores de la tierra se revisten de tales luces, que parecen estrellas, sino que aun los demonios mismos se transfiguran en ángeles de luz. Por cuyo respecto está determinado, con acierto grande, que para declarar a alguno por santo, se hayan de examinar sus acciones, con averiguaciones diligentísimas, se tome juramento a los testigos, se pida dictamen a los príncipes de la Iglesia; y aun los milagros, siendo así que parezcan ser testimonios divinos y oráculos celestiales, también se averiguan mucho. Y por último, valiéndose de ayunos, limosnas y oraciones, se solicita que el mismo Dios, que tiene contadas las estrellas y puesto su especial nombre a cada una de ellas, tenga por bien de descubrir la verdad y señalar cuál debe ser el resplandor de virtudes de aquellos sujetos que en el estrellado cielo de la Santa Madre Iglesia merezca lucir por todas las eternidades. Gozoso está nuestro Santísimo Señor de que ya todas estas diligencias, siguiendo a los antecesores Padres, estén ya cumplidas exactamente de calidad, que con aprobación de los hombres y enseñanza del divino espíritu, está averiguada la virtud de estos cinco, a quienes desean ver con los honores, y llaman con nombre de Santos, el Emperador, reyes, príncipes y repúblicas; ¿pues quién pondrá la menor duda en los méritos de alguno de ellos?

»Isidoro, labrador triunfante y excelentísimo, así por el culto que le tributan los reyes, como por el amparo que él mismo ofrece a las provincias; el cual, en fuerza de su pobreza, arando, sembró tesoros de divina gracia, para comprar la dignidad de Príncipe en la gloria.

»Ignacio de Loyola, en cuya meditación ardió el fuego divino, que su pecho atesoraba, abrazando con su afecto cuantas provincias se extienden al mundo, y cuantas edades cuentan los siglos, para extender la cristiandad en todos tiempos y en todas partes, fué instituidor de la Compañía, que armada de virtud y letras, introdujera en los gentiles el nombre de Jesús, y desbaratara, sin sentir, las malvadas máquinas de los herejes.

»A más allá de lo que se extiende el mundo se habrá de dilatar el que quisiere numerar las alabanzas que Francisco Javier merece, por el bien que hizo a las naciones; porque habiendo alumbrado con las luces evangélicas las oscuridades del Oriente, se reconoció deber los indios mayores beneficios a los caritativos empleos de los sacerdotes cristianos, que a los benévolos influjos de sus astros; y que aquel

cielo, que canta la gloria de Dios o la Iglesia católica, es de donde se descubrió el Sol de justicia a los gentiles, que habitaban en medio de mortales tinieblas.

»Teresa, coronada de virginales azucenas, y quebrantando en su propio cuerpo las armas de los apetitos, con mortificaciones voluntarias triunfó perpetuamente en la Iglesia militante de las valentías de los demonios. Tuvo familiares coloquios con la Sabiduría eterna, y descubrió los secretos divinos. Hubiera logrado la palma de mártir, si el soberano Esposo, enamorado del sacrificio de su virginal pecho, no la hubiera reservado, para que sin derramar su roja sangre, restituyese sus antiguos verdores al Carmelo.

»Por último, el sosiego pacífico e inexpugnable de Felipe Neri, ¿a qué triunfos, conseguidos a costa de batallas, no se aventaja? Apenas se atrevía el infernal enemigo a combatir con sus sacrilegas armas corazón tan defendido de Dios y de sus ángeles; porque teniéndole por un castillo de fortaleza celestial, desesperaba de vencerle, y temía que, continuándose las victorias de Felipe, se vería precisado a rendirle nuevos triunfos.

»Pues como todos estos, cuando aun vivían en el mundo, moraban con sus espíritus en la Soberana Patria, ahora que reinan en la gloria, dan con maravillas, que todos los días repiten, a entender al mundo que aun viven en él, y le patrocinan. Por cuya causa, inclinado nuestro Santísimo Señor a los ruegos de toda la Cristiandad, imagina, que el día presente (clarísimo con los resplandores de San Gregorio), ha amanecido digno de eterna memoria; porque en él parece que el Rey de la gloria, que a estos Bienaventurados los tenía mucho tiempo ha entre sus cortesanos celestiales, gusta de que ya públicamente se propongan a todos los mortales, para que con autoridad apostólica los reverencien y sigan sus ejemplos. Mas siendo los juicios de Dios unos multiplicados abismos, ni aun la virtud que-rúbrica se atreve a mirar derechamente la inmensa luz del Todopoderoso. Y así ahora, particularmente, es cuando se debe acudir con toda instancia al Señor, que tiene el principado de los Santos, para que concurriendo las súplicas de la Beatísima Virgen, y de todos los Bienaventurados, y principalmente favoreciendo esta causa los ruegos de los Santos Apóstoles (cuyos cuerpos se reverencian públicamente en ese templo, donde mora la recta Religión), para que la luz divina clarifique el entendimiento de nuestro beatísimo Padre, y se concluya cabalmente, entre aprobaciones de cielos y de tierra, este negocio, de quien depende la gloria del linaje humano, el acrecentamiento del divino culto y aun los gozos de la bienaventuranza. Esto es en sustancia lo que me mandó responder nuestro Santísimo Señor».

Dichas estas razones, bajó Su Santidad teniendo puesta la tiara; se hincó de rodillas junto al sitial y oró un rato, cantándose en el coro las letanías de los Santos, y otras deprecaciones, que concluidas, se restituyó a su trono el Sumo Pontífice. Entonces el sobredicho Cardenal y abogado, propusieron la segunda súplica, en la conformidad misma que lo habían ejecutado la primera. A los cuales respondió el propio Secretario lo siguiente:

«No es otra cosa decretarse con autoridad Pontificia aclamaciones

festivas y renombres de Santos, que publicarlos por príncipes de la gloria y abogados del mundo, haciendo patentes los divinos secretos, las llaves apostólicas. Lo cual es un negocio de tan grandísima importancia, que habiendo de concluirle presto nuestro Santísimo Señor, juzga Su Santidad que se deben repetir las oraciones de todo este Principado Eclesiástico y ayuntamiento agregado de varias gentes, para implorar la luz del espíritu divino. Así me ordenó nuestro Santísimo Señor que respondiese». En acabando de dar esta respuesta, segunda vez bajó de su silla el Papa; y puesta la tiara, se acercó al sitial, donde el cardenal Eesté, que servía de diácono, se volvió al pueblo, y en alta voz dijo: Orad. Y quitando de la cabeza al Santísimo Padre la tiara, se arrodilló su Beatitud; y acompañado de todos los señores Cardenales y de los demás, hizo oración mentalmente. Luego, el mismo Cardenal diácono, dijo: «Levantaos». Lo que ejecutado, trajeron los Cardenales asistentes a Su Santidad el ritual, y en alta voz entonó el himno: *Veni, Creator Spiritus*, que oyeron de rodillas todos, hasta que la música cantó el primer verso. Dicho éste, tomó el Papa su asiento y prosiguió el coro el himno, perseverando todos en pie; y después del verso: *Emitte spiritum tuum, etc.*, dijo Su Santidad la oración: *Deus, qui corda fidelium, etc.* y sentóse.

Al punto hicieron tercera instancia los que al principio, proponiendo su embajada y razones, como las dos veces antecedentes. A que el referido secretario del Pontífice respondió como se sigue: «Cielos, escuchad lo que voy a decir y atienda la tierra mis palabras. Nuestro Santísimo Señor, animado con espíritu divino, determina desde esta elevadísima cátedra de la sabiduría cristiana, constituida por Dios, para oráculo de la Verdad en el mundo, conceder los honores celestiales a estos cinco Bienaventurados, y que Isidro Labrador, Ignacio de Loyola y Francisco Javier, españoles, Felipe Neri, florentín, sean escritos en el número de los santos Confesores; y Teresa de Jesús, española, en el de las santas Vírgenes. Sin más tardanza, el mismo cardenal Ludovisio, acompañándole el referido Abogado, dando a su Beatitud las debidas y muy honoríficas gracias, dijo así: «Beatísimo Padre, el cardenal Ludovisio, que presente se halla, recibe en nombre de la Majestad cesárea, de los reyes y príncipes católicos, la oferta que Vuestra Santidad acaba de hacer, porque le rinde gracias inmortales; y en nombre de los mismos le ruega, tenga por bien de despachar, en orden a la efectuada canonización, sus apostólicas letras; y a todos y a cada uno de los proto-notarios y notarios, que aquí se hallan, se les pide, que para perpetua memoria formen instrumento o instrumentos públicos, en que se dé testimonio de esta solemne canonización. Entonces Su Santidad, bendiciéndolos con la cruz, que hizo con su mano derecha, respondió: «Así lo decretamos». E instantáneamente, uno de aquellos Prelados asistentes, en voz alta leyó la sentencia y decreto que Su Santidad hacía sobre la canonización.

DECRETO DE CANONIZACION.

«A honra de la Santa e Individua Trinidad y exaltación de la fe católica y aumento de la Religión cristiana, con la autoridad del mismo Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los Santos Apóstoles Pedro y Paulo y nuestra; habiendo tomado consejo de nuestros hermanos, determinamos y definimos, que los sujetos, de buena memoria, Isidro Labrador, Patrón de Madrid; Ignacio de Loyola, del lugar de vizcaino Azpeitia, fundador de la Compañía; Francisco Javier, de la misma Compañía de Jesús; Teresa de Jesús y Ahumada, natural de Avila, Fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzos; y Felipe Neri, florentín, Fundador de la Congregación del Oratorio, son Santos, dignos de ser escritos en el Catálogo de los Santos y como a tales los escribimos en dicho Catálogo; determinando que todos los años, el día del tránsito de Isidro, Ignacio, Francisco y Felipe, como a confesores, no pontífices; y en el de Teresa, como a solamente virgen, celebre la universal Iglesia sus Oficios devota y solemnemente. Y sobre esto, valiéndonos de la misma autoridad a todos los que verdaderamente penitentes y confesados, visitaren devotamente los sepulcros de los dichos, cualesquiera años, en los días de sus festividades, concedemos un año y cuarenta días de indulgencias; y a los que hicieren esta diligencia en las octavas de sus fiestas, concedemos cuarenta días».

Al acabar de leer esto, regocijándose todo el concurso y sonando los instrumentos músicos, todo era dar voces de alegría y hacer reverencia a los nuevos Santos. Sin detención alguna, hicieron fuera de la iglesia señal las chirimías, las campanas y muchísimas trompetas. Entonces también los soldados suizos, de que se formaba la Guardia de Su Santidad, hicieron salva con repetidos disparos; principalmente en el castillo de San Angelo se dispararon muchas piezas de artillería, en señal de la canonización de los cinco Santos. También se oía por toda la ciudad el sonido alegre de las campanas. Y de todo resultaba excitarse mucho los corazones de cuantos fieles había a alabar y bendecir a Dios en sus Santos. Luego que empezó esta alborozada armonía, entonó Su Santidad el *Te Deum laudamus*, que proseguido, finalizado por las suavísimas voces de la capilla, el señor Cardenal, que hacía oficio de diácono, entonó este versículo: «Orad por nosotros, Santos, Isidoro, Ignacio, Francisco, Teresa, Felipe». Y respondió el coro: «Para que seamos dignos de las promesas de Cristo». Y concluido el verso, dijo el Sumo Pontífice la oración propia de los cinco Santos. Después el Cardenal diácono dijo la confesión y en los lugares que les tocaba nombró a los Santos nuevos, diciendo: *Atque Beato Isidoro, Ignacio, Francisco, Theresiae, Philippo, et omnibus Sanctis, etc.* Hecho esto, comenzó Su Santidad la Tercia; y mientras la proseguía el coro, fué revistiéndose con las ceremonias acostumbradas para celebrar la misa solemne. Esta fué de San Gregorio, Doctor de la Iglesia, con la segunda oración propia de los cinco

Santos. Fuese prosiguiendo hasta el ofertorio, y entonces sentóse el Pontífice; unos señores Cardenales, que estaban prevenidos para la función, fueron tomando sus ofrendas y presentándoselas a Su Santidad, observando la atención de besar primero el don aquel que le ofrecía, y al darle besar la mano y las rodillas de Su Beatitud. Los dones fueron, como ahora diremos, y verdaderamente misteriosos y merecedores de toda reflexión, diez cirios grandes, muy hermosamente dispuestos y adornados, así con los escudos de los Santos, como con los del Papa y rey católico. De calidad, que un par de ellos se ofrecía por cada uno de los Santos, cinco canastillos dorados y en cada uno dos blancas tórtolas, cubiertas con unas redecillas de seda, en nombre de cada Santo cada canastillo. Diez grandes panes, los cinco plateados, y dorados los otros cinco; de calidad, que un par de esta diferencia se ofreció en honor de cada Santo. Otros cinco canastillos plateados, que cubiertos con sus redes de seda, guardaban un par de palomas blancas cada uno, dedicándose en la misma conformidad. Diez pipas de madera llenas de vino y plateadas las cinco, y las restantes doradas, que se presentaron con el orden que los panes. Otras cinco cestillas muy pintadas y adornadas de plata y oro, que debajo de redecillas de seda aprisionaban grande copia de pajarillos. En recibiendo los Su Santidad, los dió libertad; y volando a lo superior del templo, alborozaron a los presentes.

Los señores Cardenales, por cuyas manos pasaron estas ofrendas, fueron los que se siguen, conviene a saber: por San Isidro ofreció los dos cirios el señor Cardenal de Monte; el Cardenal Pereto los dos panes; el cardenal Madrucio las dos pipas de vino. Por San Ignacio ofrecieron los correspondientes dones los cardenales Millino, Lenio y Cresencio. Por San Francisco Javier, los cardenales Muto, Sabellio y Valerio. Por Santa Teresa, los cardenales Zollorems, Gerardo y Scaglia. Y por San Felipe, los Cardenales Pignatelli, Scrato y Gozadino. Asistentes para las ceremonias, fueron el Cardenal de Monte, obispo Portuense, Boncompaño y Aldobrandino. Los abogados que asistieron con la incumbencia de cuidar de la función, fueron: por San Isidoro, el abogado Cafarella; por los Santos Ignacio y Francisco, el reverendísimo señor Zambecario; por Santa Teresa, el abogado Millino; y por San Felipe, el abogado Spada. Maestros de ceremonias, fueron el señor Paulo y señor Juan Bautista Alaleoni, señor Carlos Antonio Vicario y señor Pedro Ciammarucano. Concluido el ofertorio, se prosiguió la misa con las acostumbradas ceremonias; y habiéndose terminado, nuestro Santísimo Señor echó la bendición, y después de publicar Indulgencia, precediendo los señores Cardenales, fué llevado en su silla, y restituído festivamente a su palacio.

LXXIX

DOCUMENTOS ACERCA DEL PATRONATO DE SANTA TERESA EN ESPAÑA.

LAS CORTES DE 1617, A PETICION DE LOS CARMELITAS DESCALZOS, DECLARAN A S. TERESA PATRONA DE LOS REINOS DE ESPAÑA (1).

Nos Don Juan de Inestrosa y Rafael Cornejo, escribanos mayores de Cortes, y Ayuntamiento destos Reinos de Su Majestad: Certificamos que en la villa de Madrid, a veinte y cuatro días del mes de Octubre de mil y seiscientos y diez y siete años, estando el Reino junto en Cortes en una Cuadra alta de palacio, lugar diputado para ellas y a voz de Reino, se leyó en él esta petición:

Jesús María

Fray Luis de San Jerónimo, Procurador general de la Orden de Carmelitas Descalzos: En nombre del Padre General y de toda la dicha Orden, digo que ya V. S. sabe la mucha devoción que a nuestra Santa Madre Teresa de Jesús, Fundadora desta nuestra Reforma de Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, tienen todos estos Reinos de España y particularmente los de la Corona de Castilla, donde la Santa nació y murió y está su cuerpo incorrupto, y donde fundó tantos monasterios por su propia persona, andando lo más principal de España, y los muchos milagros que N. S. ha obrado en ellos por su intercesión, por donde todo el mundo le desea ser agradecido y tenerla por su Patrona y abogada, como la han tomado muchas ciudades, villas y lugares por tal, esperando recibir por su intercesión de Nuestro Señor muchos bienes espirituales y temporales. Y siendo propio de V. S. honrar y favorecer a los Santos, y particularmente a los naturales de sus Reinos, parece que viene a propósito que se muestre mucho en honrar a una tan ilustre y grande Santa, tomándola por su Patrona y abogada en nombre de

1 Reproducimos este documento de una copia original hecha en vitela y artísticamente iluminada con variedad de tintas en 1617. Perteneció a la antigua casa generalicia que los Carmelitas Descalzos tenían en la corte. Hoy está en posesión de los mismos religiosos de Madrid. Véase lo que sobre el particular escribimos en *El Monte Carmelo*, año de 1915, página 300. En pro y en contra del Patronato de Santa Teresa se escribió mucho en el siglo XVII. Se creía entonces por muchos que hacer compatrona a la Santa, cedía en menoscabo del patronato del apóstol Santiago.

sus Reinos y ciudades, para que interceda con Nuestro Señor por todos ellos, y todos se edifiquen de la devoción de V. S., y con su ejemplo se animen a honrar a la Santa y su Familia de hijos y hijas que hay en las ciudades y lugares más principales de nuestra España, particularmente no habiendo otra santa natural fundadora de Religión, y que ya Su Santidad ha dado licencia que en todos los Reinos de España se rece y diga misa della, que es una gracia muy singular. A V. S. pido y suplico haga este favor y merced a la dicha Orden, que en recompensa della cuidaremos perpetuamente de suplicar a Nuestro Señor por su prosperidad, conservación y aumento. *Fr. Luis de San Jerónimo.*

Votó el Reino lo que se verá en lo contenido en la petición, y acordó, por mayor parte, el voto del señor don Alvaro de Quiñones, que dijo, que al pie de la petición dada por el P. F. Luis de San Jerónimo, en nombre de su Religión (que quede escrita en los libros de las Cortes), le parece que el Reino declare la notoriedad de la vida y milagros desta gloriosa Santa, y el hacimiento de gracias que hace a Nuestro Señor de que haya sido servido de que haya nacido en estos Reinos, para que con particular obligación ruegue e interceda a Nuestro Señor por ellos, y ellos queden por esta razón con perpetuo reconocimiento de tenerla por su abogada y Patrona. Y del acuerdo que el Reyno en esta conformidad hiciere, se dé certificación al dicho P. Fr. Luis de San Jerónimo.

En dieciséis días del mes de Noviembre del dicho año, los Secretarios de las Cortes dijeron, que estando con el señor Don Fernando de Acebedo, Arzobispo de Burgos y Presidente de Castilla, en presencia de unos Padres Carmelitas Descalzos, les dió un papel cerca del acuerdo que el Reino hizo en veinte y cuatro días del mes de Octubre deste año, tomando por Patrona a la Santa Madre Teresa de Jesús, para que el Reino le viese y acordase lo que conviniere. Y habiéndose tratado dello y visto el dicho papel, acordó el Reino, de conformidad, que en veinte y cuatro días del mes de Octubre deste año, a petición del P. Fr. Luis de San Jerónimo, Procurador general de la Orden de los Carmelitas Descalzos, se acordó que se recibiese por particular Patrona y abogada destos Reinos a la gloriosa Madre la Virgen Santa Teresa de Jesús para invocarla y valerse perpetuamente de su intercesión en sus necesidades. Y para que constase de las razones y motivos que tuvieron para resolver negocio de tanta gravedad e importancia, se declarasen al pie de la dicha petición las particulares obligaciones que el Reino tiene para recibirla por tal Patrona, y en su conformidad declara: Que además de lo que debe ser estimada por sus grandes méritos y heroicas virtudes con que resplandeció y los muchos y continuos milagros que en confirmación de su santidad ha obrado Nuestro Señor, y obra cada día por esta Santa, como es notorio, no sólo en estos Reinos, sino en los extraños que generalmente participan destos favores, este Reino en particular está reconocido de las mercedes que Nuestro Señor le ha hecho por haberle dado en estos tiempos esta tan santa y prodigiosa mujer, nacida y criada en Castilla, que tanto ha honrado esta nación, a quien las más remotas y extranjeran estiman y reverencian

teniendo noticia della, así por sus hijos e hijas, como por sus libros y admirable doctrina. Y preciándose este Reino de que en él diese principio esta bienaventurada Santa a una Reformation tan ilustre de hombres y mujeres, y fuese la primera que comenzase en España este nuevo modo de vida y delia se derivase por tantas partes del mundo, con tan grande aumento de la Religión cristiana y servicio de la santa Iglesia; y teniendo asimismo consideración a lo mucho que trabajó fundando tantos conventos de religiosos y religiosas, conque dejó ilustrados estos Reinos, honrando con su presencia y fundando por su persona en las nobles ciudades de Burgos, Toledo, Sevilla, Avila, Salamanca, Soria, Segovia, Valladolid, Palencia, y en las villas de Medina del Campo, Alba, Malagón, Villanueva de la Jara, Beas, Duruelo, Pastrana y otros lugares. Y habiendo hecho en vida obras tan heroicas en tan grande utilidad destos Reinos, quando partió su alma santísima a recibir el premio de sus trabajos y la palma de su pureza, dejó enriquecida a España con el precioso tesoro de su virginal cuerpo, cuya incorrupción da testimonio de la estima que Dios hace de su esposa, confirmándole con tan prodigiosos milagros como cada día se ven en los que con fe y devoción visitan su santo sepulcro, que está en la villa de Alba; y asimismo, atendiendo al singular favor con que nuestro muy Santo Padre Paulo Papa Quinto ha honrado a la Santa y a estos Reinos, dando licencia para que sea venerada como santa propia, rezando y diciendo Misa desta gloriosa virgen en toda España todos los eclesiásticos, así seculares como regulares; y considerando particularmente, que el motivo que esta bienaventurada Santa tuvo para la gloriosa empresa de la reformation y fundación que hizo de su Orden de Religiosos y Religiosas, fué para que ayudasen a la Iglesia con su doctrina, oraciones y penitencias (como se hacen en esta sagrada Religión) contra las herejías y falsedades de Lutero, y que por el celo que tuvo de las almas que por sus errores se perdían, la concedió Dios a ella después de su muerte, que fuese particular Patrona y abogada en las causas de la Iglesia contra los herejes, deseando que Dios nuestro Señor conserve estos católicos y cristianísimos Reinos en la integridad y pureza de la fe que constantemente han profesado, pareciéndole que a esta gloriosa Santa le corren particulares obligaciones de mirar por ellos, como hija natural nacida y criada en ellos, y de ampararlos y defenderlos con su intercesión en el cielo, como lo procuró con sus oraciones quando vivió en la tierra; en reconocimiento de tan singulares mercedes (de que da a Dios infinitas gracias), la reciben estos Reinos por su Patrona y particular abogada e intercesora, para obligarla con este voluntario servicio a que particularmente mire por los buenos sucesos y acrecentamientos espirituales y temporales de España, y señaladamente alcance de Nuestro Señor conserve estos Reinos en su santa fe católica, y con su intercesión los defienda y ampare de las herejías, como lo espera. Y para que conste deste Decreto y haya perpetua memoria de cómo para su defensa reciben estos Reinos por tal patrona a la gloriosísima Santa para invocarla perpetuamente en sus necesidades, y pedir a Dios mercedes y misericordia por su intercesión, el Reino mandó se asiente la petición del

idicho P. Fr. Luis de San Jerónimo en los libros de Cortes, como tiene acordado, y al pie della este Decreto, y que se le dé certificación dél al dicho Procurador general, para que se publique y venga a noticia de todas las ciudades, villas y lugares destos Reinos. Y así lo referido se acordó de conformidad.

Todo lo cual parece por los *Libros de las Cortes que quedan en nuestro poder*, a que nos referimos. Y para que dello conste, dimos esta firmada de nuestros nombres, y sellada con el sello destos Reinos, en la villa de Madrid, a treinta días del mes de Noviembre de mil y seiscientos y diecisiete años.

Juan de Inestrosa y Rafael Cornejo.

L X X X

CARTA DE S. M. EL SR. D. FELIPE III (1).

El Rey.—Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la ciudad... Considerando estos mis Reinos juntos en Cortes lo que los ha ilustrado el haber sido en ellos el nacimiento de la bienaventurada virgen Santa Teresa de Jesús, su admirable y santa vida y dichosa muerte, dejándolos enriquecidos con el tesoro de sus reliquias, que con tanta entereza se conservan, y las grandes maravillas que Nuestro Señor obró con ella, sus muchos y calificados milagros, el gran fruto que se conoce en las plantas que en su Religión se crían, y lo que se va extendiendo su devoción en las naciones extranjeras; y siendo justo que la suya se aventajase con particulares demostraciones, han acordado recibirla por su Patrona y abogada después del Apóstol Santiago para invocarla y valerse de su intercesión en todas sus necesidades. Y nuestro muy Santo Padre, a mi instancia y suplicación, también se ha querido mostrar por su parte expidiendo su Breve para que en todos mis Reinos de España se pueda rezar y decir misa de esta bendita Santa, en que parece obra Nuestro Señor por todos caminos para que su devoción se extienda; y por ser muy particular la que yo tengo, y lo que deseo que en todos mis súbditos se asiente la misma, os he querido avisar de esto, y mandaros, como lo hago, publicuéis y hagáis notorio en esa ciudad lo uno y lo otro, y con demostraciones de gozo y regocijo, que ordenaréis se hagan en 5 de Octubre, que es el día del glorioso tránsito de esta bienaventurada Santa, la admítáis y recibáis por Patrona y abogada con el aplauso que se le debe, en que me tendré de vosotros por servido, y en que me aviséis como lo habréis puesto en ejecución. De San Lorenzo el Real, a 4 de Agosto de 1618.—*Yo el Rey*. Por mandado del Rey nuestro señor, *Jorge de Tobar*.

1 En virtud del precedente acuerdo tomado en Cortes, el Rey escribió esta carta a todas las ciudades y villas de España para que lo pusieran en ejecución.

L X X X I

CARTA DEL CONDE-DUQUE DE OLIVARES AL CONDE DE OÑATE ACERCA DEL PATRONATO DE SANTA TERESA (1).

Dos veces ha votado el Reino, junto en Cortes, por su patrona y abogada a la Santa Madre Teresa de Jesús, y serále de gran consuelo que Su Santidad lo confirme. Ofrecense algunas contradicciones, en que quizá el cielo no será menos pío; pero como es casi universal la devoción de estos reinos a tan gran Santa, justamente podemos seguirla y asentarla con nuestro oficios. Escribo sobre esto a los señores cardenales Pío y Torres; pero V. S. lo ha de favorecer en todas partes, como devoto de la Santa y señor mío.

Suplícole a V. S. muy de veras, y quiero que sepa, que casi desde que nací la tengo por abogada, y gran confianza en su protección; y que por lo menos, ya que de mi cosecha no puedo ofrecerle cosa buena, he de poner a cuenta de la Santa, lo que debiere a V. S. en esta ocasión, que ella es tal, que nos pagará bien a todos.

Y yo estimaré esta deuda con particular reconocimiento.

Dios guarde a V. S. como deseo.

Madrid, 27 de Marzo de 1627.

De letra del Conde: El Rey es hijo de Santa Teresa, y todos sus esclavos.

Con que V. S. me solicitará a mí si yo me descuidare, que no haré.
Don Gaspar de Guzmán.

1 Cfr. *Año Teresiano*, t. III, p. 383.

LXXXII

CARTA DEL CONDE-DUQUE DE OLIVARES AL CARDENAL TORRES SOBRE EL PATRONATO DE SANTA TERESA (1).

Ilustrísimo y reverendísimo señor: Será gran consuelo para estos reinos que Su Beatitud confirme por patrona de ellos a la santa Madre Teresa de Jesús, como lo han votado dos veces, juntos en Cortes.

Y si bien se ofrecen contradicciones con celo, quizá no menos pío, vienen a ser tan particulares, que espero cesarán con la aprobación de Su Beatitud al concurso universal de los que deseamos merecer con devoción y confianza la protección de tan gran Santa.

Yo soy devoto suyo y de su Religión casi desde que nací, y cada día debo a Madre y a hijos mayores demostraciones de que me valen y favorecen con Dios en todas mis necesidades.

La Santa desea en el cielo lo que hubiere de ser mayor gloria de Dios, honra de sus escogidos y bien de estos reinos.

La declaración de Su Beatitud ha de ser ley de lo que en la tierra debemos desear en esta materia.

Entre tanto que llega, manifiesto yo a V. S. I. mi devoción y el afecto común de España.

Suplico a V. S. I. lo favorezca en todo, que digna es la causa de la piedad de V. S. I. y en su aprobación y amparo cualquier suceso acrecentará en nuestros ánimos veneración y consuelo, y a mí me serán de particular estimación los oficios que espero de la merced que V. S. I. me hace.

Dios guarde la ilustrísima persona de V. S. I. con toda prosperidad. Madrid, 27 de Marzo de 1627.

De su letra: Yo soy hijo de mi Santa Madre; y lo que es más, y el todo, Su Majestad, Dios le guarde; con que he dicho a V. S. I. cuanto puedo.

Besa la mano de V. S. I. su mayor servidor, *Don Gaspar de Guzmán.*

1 *Año Teresiano*, t. III, p. 384.

LXXXIII

OTRA CARTA DEL CONDE-DUQUE AL CARDENAL PIO SOBRE EL MISMO ASUNTO (1).

Ilustrísimo y reverendísimo señor: Los reinos de Castilla y León, juntos en Cortes, han votado dos veces a la santa madre Teresa de Jesús por Patrona y Abogada suya; y aunque este acto de devoción y culto particular de tan gran Santa se ve que será agradable a Dios y a sus escogidos, y los de España tendrán gloria accidental de que los que caminamos a los que ellos gozan, procuramos merecer la protección de mujer tan heroica con particulares votos y pía veneración y confianza, no han faltado contradicciones de las que causa nuestra flaqueza; y como también descubren piedad y celo, es más debido que los devotos de la Santa Madre, que sólo deseamos lo que Su Beatitud tuviere por más conveniente al bien espiritual de estos Reinos, manifestemos nuestros afectos, y los pongamos a los pies de Su Beatitud y en el pecho de V. S. I. para que los favorezca.

Creo, sin duda, que será de gran consuelo para todos, que el voto de estos Reinos se confirme, porque su devoción a Santa Teresa es general y afectuosísima.

Y se la tengo desde mi niñez y gran confianza de que me es intercesora con Dios para que me salve; de justicia le debo esta confesión, y suplicar a V. S. I. honre a la Santa con su piedad y a estos Reinos con sus oficios, y a mí en la parte que espero de acción tan devota. Dios guarde la ilustrísima y reverendísima persona de V. S. I. con toda prosperidad.

Madrid, 27 de Marzo de 1627.

De su letra: El Rey, Dios le guarde, es hijo de nuestra santa Madre, con que no tengo que añadir a V. S. I. en este particular; y los demás somos sus esclavos.

Ilustrísimo y reverendísimo señor: besa la mano a V. S. I. su mayor servidor, *Don Gaspar de Guzmán*.

1 *Año Teresiano*, t. III, p. 385.

LXXXIV

BREVE DE URBANO VIII CONFIRMANDO EL PATRONATO DE SANTA TERESA SOBRE ESPAÑA APROBADO EN CORTES. (21 de Julio de 1627) (1).

Domini nostri Jesu Christi qui servos et ancillas suas aeternae gloriae praemio donat in coelis, vi-ces quamquam immeriti gerentes in terris, ex injuncto Nobis Pastoralis officii debito procurare tenemur, ut eorumdem servorum, et ancillarum Christi debitus honor, et veneratio in terris in dies magis promoveatur, et laudetur Dominus in Sanctis suis. Quamobrem Christi fidelium ad eorumdem Sanctorum patrocinium confugientium vota, ut optatum sortiantur effectum, ad exauditionis gratiam libenter admittimus, ac desuper ejusdem officii partes propensis studiis impendimus, prout conspiciamus in Domino salubriter expedire.

Sane dilecti filii Syndici, seu Procuratores Regnorum Coronae Castellae nobis nuper exponi fecerunt, quod ipsi attente considerantes, quot, et quanta meritis, et intercessione Sanctae Theresiae de Jesu praepotens Deus illis contulerit, et in dies conferat beneficia, quamque Regna praedicta illius vitae sanctimonia, ac quae Dominus per eam operari dignatus est, mi-

Teniendo Nos en la tierra, aunque indignos, las veces de nuestro Señor Jesucristo, que corona con premio de gloria eterna a sus siervos y siervas en el cielo; por el oficio pastoral que nos está encargado, nos corre obligación de procurar que se acreciente más cada día en la tierra la honra y veneración debida a los mismos siervos y siervas de Jesucristo, y que sea Dios alabado en sus santos.

Por tanto, para que los ruegos de los fieles de Cristo que se acogen al patrocinio de los mismos santos consigan el efecto deseado, de buena gana les hacemos gracia de oír sus peticiones, y con íntimo afecto les comunicamos las partes del dicho nuestro oficio, según que vemos convenir saludablemente en el Señor.

Los amados hijos procuradores de los reinos de la corona de Castilla, ahora de nuevo nos hicieron relación, que considerando ellos atentamente los innumerables beneficios que la Divina Majestad les ha hecho y hace cada día por los méritos e intercesión de Santa Te-

1 Véase el *Año Teresiano*, día 21 de Julio.

raculis, nec non etiam fundatione tot Monasteriorum, tam virorum, quam mulierum Ordinis B. Mariae de Monte Carmelo discalceatorum nuncupatorum, in quibus primitivae dicti Ordinis Regulae Observantia maxime floret, per eam institutorum, illustrentur; idcirco, et alias ob singularem, quem erga S. Theresiam gerunt devotionis affectum, in Comitibus, seu Parlamento dictorum Regnorum ultimo loco habito eamdem S. Theresiam in praecipuam Regnorum Coronae hujusmodi Patronam, et Advocatam elegerunt, prout in decreto desuper emanato plenius dicitur contineri.

Cum autem, sicut eadem expositio subjungebat, Syndici, seu Procuratores praedicti plurimum cupiant electionem hujusmodi, quo firma perpetuo subsistat, Nostro, et hujus Sanctae Sedis Apostolicae patrocinio communiti; Nos Syndicorum, seu Procuratorum eorundem pietatem, et Consilium hujusmodi plurimum in Domino commendantes, illosque specialibus favoribus, et gratis prosequi volentes, et eorum singulares personas a quibusvis excommunicationis, suspensionis, et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris, et poenis a jure vel ab homine, quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomolibet innodatae existunt, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum harum serie absolventes, et absolutas fore censentes, supplicationibus tam carissimi in Christo filii nostri Philippi Hispaniarum Regis catholici quam eorundem

resa de Jesús, y cuán ilustrados están los dichos reinos con la santidad de su vida, con los grandes milagros que se ha dignado el Señor de obrar por ella, con la fundación de tantos monasterios de hombres y mujeres de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de Descalzos, y en que tanto florece la observancia de la Regla primitiva de la dicha Orden, de cuya reformación ella fué la autora; por esto, y por la gran devoción que tienen a la misma Santa Teresa, en las últimas Cortes de los dichos reinos, eligieron por patrona y abogada de los reinos de la tal corona, como consta del decreto hecho sobre esto, donde más a la larga nos dicen se pone el hecho.

Y porque, como la dicha relación añadía, los dichos procuradores de Cortes tienen gran deseo para que la dicha relación sea firme y perpetua, que le apliquemos al patrocinio nuestro y de esta Santa Sede apostólica: Nos, alabando mucho en el Señor, la piedad y acuerdo presente de los dichos procuradores y queriéndoles hacer especiales favores y gracias, y absolviéndoles a ellos, y a cada una de sus personas, para efecto de conseguir tan solamente la presente gracia, de cualesquiera sentencias, censuras y penas eclesiásticas, de excomunión, suspensión, entredicho, y otra cualesquiera por derecho o especial persona, con cualquiera ocasión o causa puesta, si acaso están con ellas ligados, inclinándonos a los ruegos, que de nuevo

Syndicorum, seu Procuratorum nomine Nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, de Ven. Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium sacris Ritibus praepositorum Consilio, electionem praedictam, ac desuper emanatum Decretum hujusmodi, Apostolica auctoritate, tenore praesentium, perpetuo approbamus, et confirmamus, illisque inviolabilis Apostolicae firmitatis robur adjicimus, atque omnes, et singulos tam juris, quam facti defectus, si qui desuper quomodolibet intervenerint, supplemus: utque in posterum eadem Sancta Teresia ab omnibus, et singulis eorundem Regnorum personis, tam saecularibus, et ecclesiasticis, quam regularibus, ut talis Patrona, cum omnibus, et singulis privilegiis, gratiis, et indultis, similibus Patronis competentibus, seu alias concedi solitis, sine tamen praejudicio, aut innovatione, vel diminutione aliqua Patronatus S. Jacobi Apostoli in universa Hispaniarum Regna, haberi, et reputari, atque ita ab omnibus, ad quos spectat, observari debere etiam perpetuo statuimus, praecipimus, et mandamus: Decernentes nihilominus irritum, et inane quidquid secus super his a quocumque quavis auctoritate scienter, vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus Constitutionibus, et Ordinationibus Apostolicis, caeterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, quod praesentium transumptis etiam impressis manu alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo alicujus personae in dignitate ecclesiastica

humildemente se nos han propuesto, así en nombre de nuestro muy amado hijo en Cristo Filipo, católico rey de las Españas, como de las dichas Cortes, de consejo de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia de Roma, deputados para los sacros Ritos, aprobamos y confirmamos, con autoridad apostólica, la dicha elección y decreto sobre ella hecho, y le damos fuerza de firmeza apostólica, y suplimos todos y cualesquier defectos, así de hecho como de derecho, si acaso, alguno por algún camino en ello hubiese habido.

Y estatuímos, y con precepto mandamos, que de aquí adelante, para siempre jamás, todas las personas de los dichos reinos, así seglares y eclesiásticas, como regulares, tengan y reputen a la dicha Santa Teresia por tal patrona, con todos, y cada uno de los privilegios, gracias e indultos competentes a tales patronos, o que de otra manera se acostumbra concederse, y que así lo deben observar aquellos a quien toca, «sin perjuicio o innovación alguna del patronato de Santiago apóstol en todos los reinos en España».

Y juntamente declaramos por irritó, y de ningún valor qualquiera cosa, que de otra manera, acerca de esto, con cualquiera autoridad, a sabiendas o con ignorancia, acaso por alguno fuere intentada; no obstante otras cualesquiera constituciones y ordenaciones apostólicas en contrario.

constitutae munitis eadem prorsus fides adhiberetur, ac si litterae originales forent exhibitae, vel ostensae.

Datum Romae apud S. Mariam Majorem sub annulo Piscatoris, die 21 Julii 1627. Pontificatus nostri anno IV.—V. *Theatin.*

Y queremos que a los traslados de las presentes, aunque sean impresos, firmados de mano de algún notario público y autorizados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé en todo la misma fe que se diera a las presentes, si se exhibieran y mostraran.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el Anillo del Pescador, a 21 de Julio de 1627, en el año cuarto de nuestro pontificado.—*Vulpio teatinense.*

L X X X V

CARTA DEL SR. D. FELIPE IV (1)

El Rey.—Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la ciudad... Estos mis Reinos recibieron por Patrona a Santa Teresa de Jesús, natural de ellos; y S. S. también se la ha dado por tal por su Breve, cuya copia se envía con ésta. Y por la particular devoción que yo la tengo, y lo que estimo que a la bienaventurada Santa se acabe de perfeccionar en mi tiempo el servicio que mis Reinos comenzaron a hacerle antes de suceder yo en ellos, os mando la recibáis por tal Patrona, y que en las necesidades que se ofrecieren la invoquen por tal; pues de tan grande Santa, tan favorecida de Nuestro Señor, y que tan de veras debe asistir a su patria, podemos esperar alcanzará para ella felices sucesos. Y para dar principio a esta invocación, daréis orden que el día de su fiesta, que será a 5 de Octubre, o en uno de los de su octava, se le haga una procesión solemne, que vaya al Monasterio de frailes Carmelitas, si le hubiere en esa ciudad; y no le habiendo, al de Monjas de la misma Orden; y en falta de uno y de otro, a la iglesia que pareciere más a propósito, solemnizando en lo espiritual esta fiesta todo cuanto se pudiere, sin mezclar con ella ninguna seglar o profana por ningún caso. Y para lo que fuere necesario acudiréis vos el mi Corregidor de esa ciudad al Rev. en Cristo Padre Obispo de ella, a quien escribo sobre esto, para que os ayude, y avisarme eis cómo se habrá puesto en ejecución, que en ello me serviréis. De Madrid, a 28 de Septiembre de 1627.—*Yo el Rey*. Por mandado del Rey nuestro señor, *Antonio Alosa Rodar*.

1 Por la oposición que se hizo al patronato de la Santa en España, pretextando que mientras no fuese canonizada no podía dársele tal título, no tuvo efecto el acuerdo de las Cortes de 1617. Las de 1626 volvieron a declararla Patrona del Reino, y tal acuerdo fué confirmado por Urbano VIII, si bien luego se revocó a petición de los que defendían el patronato de Santiago. ¡Como si no pudiera tener la nación dos patronos!

LXXXVI

CARTA DE LA M. BEATRIZ DE JESUS, SOBRINA DE LA SANTA A D. FRANCISCO
DE QUEVEDO SOBRE LA CUESTION DEL PATRONATO (1).

Jhs. María.—La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, cuyo papel recibí ayer muy tarde, que no pude responder. Hame dado mucha pena el que la hayan dado a vuestra merced con el papel que me había dicho don Manuel Sarmiento (2); que aunque vuestra merced nos la dió primero con el suyo, no son estas cosas de venganzas, sino causa de Dios nuestro Señor; y la misma grandeza della da bien a entender que no fueran bastantes todas las criaturas del mundo para moverla. Y esté vuestra merced cierto, y todos los que lo contradicen, que este Breve de ahora (3) (no trato del pasado), no lo negoció ni pidió la Religión; que ahora, ya que está en este estado, deja que vaya adelante. Muchas personas graves y desapasionadas lo aconsejan; mas esto, señor, no es haciendo agravio a nadie, ni era buena manera de obligar a Dios nuestro Señor el ofenderle.

Bien puedo afirmar, y jurar si fuera necesario, que el papel que vuestra merced dice le han dado (4), no es de ningún religioso de mi Orden; que ayer me dijeron los que vinieron a confesar que con una cubierta y sin firma les dieron uno. Esto crea vuestra merced, como el ser cristiano, que así me lo afirman. Y pues vuestra merced lo es, y tan desengañado como muestra en sus palabras, deje este negocio a Dios, que más quiere su divina Majestad al glorioso Santiago que vuestra merced y todos los que traen su hábito; y más poderoso es que todos ellos, y podrá hacer lo que quisiere, sin haberlos menester; y no creer esto así, es falta de fe. Y también mira Su Majestad por la honra de la Santa, que se lo prometió; y ya a vuestra merced, que no deseo sino que se haga la voluntad de Dios. Y sabe este señor que me entristeció este pa-

1 Sabido es que uno de los que más se opusieron al Patronato de Santa Teresa en España fué Quevedo, no por falta de devoción a la ínclita Reformadora, sino porque creía que se menoscababa con esto la veneración y confianza en el glorioso Apóstol. Esta cuestión dió motivos a vivas discusiones. Esta carta, modelo de entereza y devoción a la causa de su santa Tía, debió de escribirla en 5 de Marzo del año 1628, siendo Priora de las Carmelitas Descalzas de Madrid.

2 D. Manuel Sarmiento de Mendoza, canónigo magistral de Sevilla y grande amigo del Conde-Duque.

3 De Urbano VIII, que lleva fecha de 27 de Septiembre 1627.

4 Liras, a lo que parece, del P. Gaspar de Sta. María, que las publicó con el pseudónimo de D. Valeriano Vicencio en pro del Patronato de Santa Teresa. La Carta de la M. Beatriz, junto con estas líneas y otros documentos curiosos, pueden leerse en el tomo 48 de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneyra.

tronazgo, y es la Santa mi madre y mi tía; mas no había menester esta honra, que le ha dado nuestro Señor mucha; y si quiere que éste vaya adelante, poco le impedirán las criaturas, sino que le ofenderán en no lo dejar en sus manos.

Esto deseo yo que hagan todos, y que guarde Su Majestad a vuestra merced con los aumentos que puede dar. De las Descalzas Carmelitas, hoy 5 de Marzo.—*Beatriz de Jesús*.—A D. Francisco de Quevedo, que nuestro Señor guarde, caballero del hábito de Santiago.

LXXXVII

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL ECLESIASTICA.

Señor: La comisión especial eclesiástica ha examinado el memorial del Prior y Comunidad de Carmelitas descalzos de esta plaza de 21 de Abril próximo, y los documentos auténticos que le acompañan. En él se expone que las Cortes de 1617, junto con el Sr. D. Felipe III, eligieron y votaron a Santa Teresa de Jesús por Patrona y abogada de estos Reinos después del Apóstol Santiago, para invocarla y valerse de su intercesión en todas sus necesidades. Esto lo acreditan con copia de una carta del Presidente de Castilla al Corregidor de Cádiz fecha en 18 de Agosto de 1618, en que, acompañándole el decreto de las dichas Cortes, le encarga que la reciba esta ciudad y su jurisdicción por Patrona, y que haga esfuerzos para que el Rev. Obispo y Cabildo hagan por ello demostraciones públicas de alegría. Exhiben también otra carta de Felipe III a la ciudad, en que dándole cuenta del dicho acuerdo de aquellas Cortes, añade que S. S., deseando cooperar al deseo de la nación, había expedido Breve para que en estos Reinos se pudiese rezar y decir misa de esta gloriosa Virgen, que se hallaba sólo beatificada.

Mas no habiendo tenido efecto este acuerdo de las Cortes, como aparece de una carta del secretario Jorge de Tobar a este Ayuntamiento, fecha en 24 de Septiembre del mismo año, en que le dice que S. M. por justas causas mandaba que el recibirla por Patrona y hacer por ello fiestas cesase de todo punto hasta que S. M. mande otra cosa, las Cortes de 1626, después de canonizada la Santa, la declararon nuevamente Patrona de España, cuyo decreto confirmó el Papa Urbano VIII en su Bula expedida en 21 de Julio del año siguiente, y circulada con el decreto de las Cortes a todo el Reino por el Sr. Felipe IV, en 28 de Septiembre del mismo, añadiendo el Rey: «Os mando la recibáis por tal Patrona, y que en las necesidades que se ofrecieren, la invoquéis por tal; pues de tan grande Santa, tan favorecida de Nuestro Señor, y que tan de veras debe asistir a su patria, podemos esperar alcanzará para ella felices sucesos».

Este mandato fué obedecido con general aplauso en toda la nación, o en la mayor parte de ella, como consta del testimonio del secretario Juan Ortiz de Zárate, cuya copia obra también en el expediente.

1 Unicamente a título de información publicamos este extenso alegato, que la Comisión nombrada por las celebérrimas Cortes de Cádiz hizo para informar sobre la instancia hecha por los Carmelitas Descalzos de aquella ciudad, pidiendo que los diputados allí reunidos declarasen patrona de España a Santa Teresa. Algunas frases de este informe se entenderán fácilmente conociendo las tendencias político-religiosas de aquella asamblea.

A pesar de esta voluntad tan decidida de toda la nación, el Cabildo de la Santa Iglesia de Compostela, no contando con los representantes de los Reinos, y sin obtener venia del Rey, acudió a Roma, y alegando que Santiago era el único Patrón de España, pudo conseguir la revocación o suspensión de aquel Breve por un decreto que circuló él mismo a algunos cuerpos y personas que apoyaron su pretensión, como consta de la carta de su Cabildo, que aquí se exhibe.

De este que el Rey miró como un verdadero desaire, se desentendió S. M. por razones políticas, fáciles de entender al que sepa la historia de aquel reinado; no insistiendo en que se llevase a efecto la resolución de las Cortes, como pudiera haberlo hecho sin menoscabo del respeto debido a la Silla Apostólica, así por haber circulado ya la Bula de S. S., confirmatoria del voto, como por otras razones que se dirán luego.

Para prueba de que en la Nación y en sus Reyes, aun después de aquella suspensión, vivía el deseo de cumplir su voto, se alega en el Memorial la cláusula sexta del codicilo de Carlos II, en que protestando haber deseado toda su vida que tuviese efecto el compadronato de Santa Teresa a favor de estos Reinos, encarga a sus sucesores lo dispongan como medio para que alcancen grandes bienes por su intercesión. Que este deseo subsista aun en la Nación, lo indica, entre otras pruebas, una proposición que hizo en el Congreso el día 3 de Septiembre del año anterior, por especial encargo de su Provincia, el Sr. diputado de Guatemala, D. Antonio Larrazaban, en que recordando las dichas palabras de Carlos II, pide que se cumpla aquel voto de la Nación en estas Cortes tan solemnes y generales.

Fundado el Prior y Comunidad de Carmelitas en estos hechos y documentos, y alegando que el Patronato de Santa Teresa de ningún modo puede disminuir la gloria que por tan justos títulos se debe al Apóstol Santiago, pide a V. M. que haga valer la dicha resolución de aquellas dos Cortes, declarando que Santa Teresa es Patrona de estos Reinos, y como tal debe ser venerada e invocada.

Añaden que la razón alegada a favor de este Patronato en las Cortes de 1617, de ser la Santa Patrona y abogada en las causas de la Iglesia contra sus enemigos, tiene una nueva fuerza en esta época en que nuestros pérfidos invasores a los estragos de la invasión añaden las semillas de la impiedad. Por último, recuerdan que este beneficio de V. M., aun mirado con respecto a la Orden fundada por Santa Teresa, sería un perpetuo testimonio que inmortalizase la honra que le ha hecho V. M. habiendo elegido su templo para dar gracias a Dios por haber sancionado la Constitución de la Monarquía.

La Comisión, además de haber examinado este memorial, y los documentos que justifican su contexto, ha procurado reunir otros para que aclarada, cuanto es posible, la justicia de esta solicitud, pudiese dar sobre ella un dictamen acertado. Desde luego halla ser cierto que el Reino en las Cortes del año 1617, y en las de 1626 votó por su Patrona y abogada a Santa Teresa de Jesús. Acreditanlo, además de los testimonios presentes, tres cartas del Conde Duque de Olivares, escritas en Madrid a 27 de Marzo, una al Conde de Oñate, embajador de España cerca de S. S., otra al Cardenal de Torres, y

otra al Cardenal Pío, en que pidiéndoles su mediación para obtener la Bula de Urbano VIII sobre el rito de la santa Virgen como Patrona elegida por estos Reinos, afirma que dos veces la habían votado por tal juntos en Cortes. Consta, pues, que el voto repetido de nuestras Cortes a favor de este patronato, y la Bula de Urbano VIII de 1627 que le aprobó, declarando el rito de la santa Virgen como Patrona, son anteriores al año 1630, en que la sagrada Congregación de Ritos, con aprobación de Alejandro VII, estableció tres reglas que debían dirigir en adelante la elección de Patronos. Estas reglas eran, que sólo se eligiesen por Patronos santos canonizados; que se hiciese esta elección por los representantes del Pueblo, de la Provincia, o del Reino, autorizados para ello, y con anuencia del Obispo y del Clero; y que estas elecciones debiesen ser aprobadas y confirmadas por la dicha Congregación. Ninguna de estas reglas obligaba al tiempo en que la Nación hizo el voto; porque, como observa el Papa Benedicto XIV, las palabras *in posterum*, de que usa este decreto, denotan que su observancia sólo debía entenderse desde el día en que se publicó. Indica esto la Comisión, porque le ha de servir luego para demostrar que las dichas Cortes procedieron en este voto legítimamente, aun cuando al tiempo de celebrarse las primeras no estuviese canonizada la santa Virgen, cuya circunstancia exigió después y para en adelante la sagrada Congregación; por cuya causa no hubo dificultad en que Urbano VIII confirmase esta elección; al revés de lo que sucedió con el Patronato de San José pedido para España por Carlos II en el año de 1679; cuya petición dejó de ser confirmada por la Silla Apostólica, no porque perjudicase al Patronato del Apóstol Santiago, como alegó el Cabildo de Compostela, pues este óbice estaba ya disuelto por Inocencio XI, que declaró en 15 de Noviembre de 1679 entenderse dicha elección sin perjuicio de aquel Patronato, sino por haberse hecho entender a la Congregación de Ritos que no intervino en aquella gestión del Rey el consentimiento de estos Reinos; condición prescrita igualmente por la Congregación de Ritos en el decreto de 1630. Por esta misma razón el Consejo Real, en consulta de 5 de Agosto de 1702, oponiéndose a que el Rey por sí solo, como quería, nombrase Patrón de España a San Genaro, sienta como principio que el Rey no puede, sin el asenso del pueblo, elegir ningún Patrón ni Protector del Reino. Esta es la causa de que Carlos III no hubiese nombrado por sí solo Patrona principal de España a la Santísima Virgen en su inmaculada Concepción, aguardando a que la proclamasen, como la proclamaron, tal Patrona y Abogada especial las Cortes celebradas al principio de su reinado.

Al Patronato de Santa Teresa, votado por la nación en tiempo de Felipe III, el año 1617, se opusieron D. Pedro Vaca de Castro, Arzobispo de Sevilla, D. Juan Beltrán de Guevara, y algunos otros prelados, alegando dos razones: primera, no estar aun canonizada; segunda, no ser este Patronato compatible con el del Apóstol Santiago. Mas el no estar canonizada Santa Teresa no debió ser obstáculo del Patronato, no habiendo aun resuelto nada en contrario la Silla Apostólica; por cuya causa, como dice Benedicto XIV, antes del decreto de 1630, los pueblos y los reinos elegían libremente por Patronos

a Santos solamente beatificados. Y cita, entre otros ejemplos, el de San Isidro Labrador, que no habiendo sido canonizado hasta 12 de Marzo de 1622, tres años antes, en el de 1619, fué declarado Patrono de Madrid, y como a tal le concedió rezo propio con octava la Santa Sede; y el de San Pedro de Alcántara, que siendo Beato el año de 1622 fué declarado Patrón de la Provincia de San José; y el de San Andrés Avelino, que en 1625, siendo Beato, fué declarado Protector de Nápoles y su Reino (1). Aun después de aquel decreto de la Congregación de Ritos han sido nombrados Patronos de pueblos y de reinos santos igualmente beatificados. Muchos alega Benedicto XIV. Baste por todos el de Santa Rosa de Lima, que siendo beatificada por Clemente IX, fué elegida Patrona universal, principal y singular de todo el Reino del Perú, y más adelante de todas las provincias, islas, Reinos y regiones del continente de ambas Américas, y de las Islas Filipinas, y de las Indias, con todas las prerrogativas que se deben a los Patronos principales, como lo dice el mismo Clemente IX en su Constitución *Orthodoxorum*, de 2 de Enero de 1669, y Clemente X en su Bula *Sacrosancti*, de 11 de Agosto de 1670. Tampoco era incompatible este Patronato, como se suponía, con el del Apóstol Santiago; y por lo mismo no debió impedir el cumplimiento del voto, como se verá luego, y en efecto no lo fué para que canonizada Santa Teresa, desatendiendo el Reino aquella primera reclamación, votase segunda vez su Patronato en las Cortes de 1626.

Publicado este segundo voto de las Cortes, y circulada por el gobierno a las iglesias, ciudades y villas de estos reinos, así la determinación del Congreso como la Bula de Urbano VIII, que declaraba los privilegios del rito eclesiástico que correspondían a Santa Teresa como a tal Patrona, contestaron los Prelados, Cabildos y Ayuntamientos haber dado cumplimiento al voto de la Nación, y a la Bula de S. S., haciendo a su consecuencia fiestas solemnes a la nueva Patrona de España, manifestando los pueblos su gozo por medio de regocijos públicos y otras demostraciones.

No bien habían pasado dos años, cuando se interrumpió este Patronato en virtud de un oficio que circuló el Cabiido de Compostela a las ciudades y villas de estos reinos, anunciando haberse revocado el Breve de S. S. por un nuevo decreto o sentencia. La Comisión no alcanza el verdadero origen de esta novedad, aunque sospecha haber dado motivo a ella la instancia hecha por el dicho Cabildo, sin noticia del Rey, y menos de las Cortes que ya no existían. Por lo menos no ha llegado a sus manos documento contrario de nuestro Gobierno, ni menos le consta que hubiese Decreto o Bula de la Silla Apostólica que derogase la anterior confirmatoria de Urbano VIII. Porque lo que dijo el Consejo Real en la citada consulta que en el Reino no se apreciaron aquellas órdenes reales, esto es, no se obedecieron, es tan ajeno de verdad, como la fábula que da por cierto de que en Toledo, queriendo la ciudad publicar el voto, se erró el acuerdo y el pregón, declarando Patrona en vez de Santa Teresa a Santa Leocadia. Porque

1 De Beatific, lib. IV, c. 14, n. 3.

esta Santa mártir no necesitaba de esta equivocación, que se pinta como milagrosa, para ser Patrona de Toledo, constando que lo era ya desde tiempos muy remotos, como se ve en los breviarios y otros monumentos antiguos de aquella iglesia.

Traslúcese no obstante que la oposición manifestada en tiempo de Felipe III so color de no estar canonizada Santa Teresa, continuó en tiempo de Felipe IV bajo otros títulos, que aunque no menos infundados, bastaron para frustrar el voto del Rey y de toda la Nación en un negocio por una parte muy claro, y por otra gravísimo.

Habiendo indagado la Comisión estos nuevos títulos con que quiso entonces justificarse la infracción de aquel voto, que tal debe reputarse la suspensión del dicho Patronato, no puede menos de admirar que a unos fundamentos muy débiles se les hubiese dado colorido de verdad y justicia, creyendo por lo mismo que V. M., sin necesidad de votar nuevamente el Patronato de Santa Teresa en estos Reinos, debe sostener el acuerdo de las dichas Cortes, mandando que se cumpla lo resuelto entonces por la Nación, y confirmado por la Silla Apostólica. Examinará, pues, la Comisión los motivos que se alegaron para la suspensión del voto de las segundas Cortes de 1626, para que vista la insubsistencia de ellos, pueda acordar V. M. la determinación que reclama la religión de aquel acto de la voluntad nacional, tan solemnemente manifestada.

El primer título que comenzó a alegarse contra el Patronato de Santa Teresa, fué la incompatibilidad de muchos Patronos en un mismo Reino, llegando a decir uno de los impugnadores de este Patronato, que el añadir Patrón no lo había hecho, ni siquiera intentado Reino ninguno. Los que esto dijeron ignoraban la historia de los Estados católicos, de los cuales dice Benedicto XIV (1): «Antigua y piadosa costumbre es de los pueblos, provincias y reinos elegir uno, o muchos Santos por Patronos». Tampoco habían leído lo que sobre esto escribió muchos siglos antes D. Alonso el Sabio (2), diciendo: «Non se debe tener la Iglesia por agraviada en tener muchos padrones, ca quantos más fueren, tanto más será mejor guardada». Ni menos aquella célebre sentencia de Santo Tomás: «A las veces se alcanza por las oraciones de muchos, lo que por la de uno no se alcanzaría» (3). Por cuya causa decía San Ambrosio: «Imploro la intercesión de los Apóstoles, pido las oraciones de los Mártires, anhelo por las súplicas de los Confesores». Y la misma Iglesia, en la festividad de todos los Santos, protesta interponer su patrocinio para que la multitud de intercesores nos alcance las copiosas bendiciones del cielo. Con este motivo recuerda la Comisión que la piedad de los pueblos para acordar el Patronato de los Santos, sin examinar el mayor o menor mérito de ellos, ha seguido la regla que dejó escrita Santo Tomás: «Conviene que imploremos el patrocinio, no sólo de los santos superiores, mas también de los inferiores. A las veces es más eficaz la súplica hecha a un Santo inferior que a un superior; porque

1 Ibid., n. 2.

2 *Dart.* I, tit. XIV, lib. 12.

3 *IV Dist.* 45, q. 3, art. 2, ad 2.

nos quiere Dios manifestar su santidad» (1). A la cual razón añade otra nuestro sabio Abulense, y es que puede suceder a las veces que imploremos con más devoción el patrocinio de los Santos inferiores (2).

Conforme a estos principios no han dudado varios reinos, provincias y pueblos elegir dos, tres, y más Patronos, atendiendo sólo a su devoción, y no examinando el mayor o menor mérito de estos Santos, cuyo examen no carecería de temeridad, como enseña Santo Tomás de Villanueva (3). Y la misma Santa Teresa dice en sus Avisos: «No hagas comparación de uno a otro, porque es cosa odiosa». La Ciudad de Málaga, por ejemplo, siendo Obispo de aquella iglesia D. Luis Fernández de Córdoba, votó por su especial patrona a Santa Teresa, no obstante venerar ya como, a tales a los Santos Mártires Ciriaco y Paula. Igual Patronato dió Méjico a la misma Santa Virgen, después de tener por Patrono a San José. Navarra votó por su Patrono a San Francisco Javier, no obstante que ya veneraba como tal a su Obispo y Mártir San Fermín. Valencia eligió por Patrono a San Vicente Ferrer cuando ya lo era San Vicente Mártir. Lisboa votó por Patrono a San Antonio de Padua, no obstante que veneraba ya por tales a San Sebastián y a San Vicente. El Reino de Francia, de resultas de la victoria de Carlos VII contra los ingleses, eligió por Patrón a San Miguel, sin que creyese perjudicar en ello a San Dionisio y San Martín, que lo eran muchos siglos antes. Nápoles, después de tener por Patronos a San Genaro, Severo, Aspernio y Agripino, recibió por Patrona a Santa Teresa el año de 1628, siendo virrey de aquellos estados el Duque de Alba D. Antonio Alvarez de Toledo, protestando los Títulos, Barones y Procuradores de aquel Reino, que a esto les había movido el ejemplo de España, donde se hallaba ya nombrada Patrona, y cuyos pueblos habían recibido por su intercesión infinitas gracias del cielo; y pocos años antes había añadido a este número a Santo Tomás de Aquino, con aprobación de Clemente VIII, en cuya Bula se leen estas notables palabras: «Cuan to más fueren, y de mayor mérito los que en el cielo interceden con Dios por nosotros, tanto más fácilmente alcanzamos los bienes deseados, y más duraderos son estos bienes».

Esta constante y sólida práctica de los pueblos católicos, la suponen las rúbricas generales del Breviario Romano, donde se lee: «Será doble el oficio en las fiestas de los Patronos de algún lugar, sea uno, o muchos». Y Benedicto XIV (4), suponiendo esta compatibilidad de muchos Patronos, dice que en el caso de ser muchos los de un mismo Reino o Pueblo, el uno sea principal, y los otros menos principales; lo cual sólo alude al rito más solemne con que debe ser celebrada la fiesta del principal, no al mayor influjo de su patrocinio, porque de esto en tales casos nunca ha hecho juicio comparativo la Santa Iglesia. Y aun esta regla del rito más solemne no es ni ha sido siempre constante, pudiéndose citar ejemplos de Patronos de un mismo Reino

1 S. Thom. II-II, q. 83, art. 2, ad 4.

2 *In Matth.*, q. 83.

3 *Conc. I, de D. August.*, circa medium.

4 *Ibid.*, c. XIII, n. 3.

celebrados como igualmente principales con un mismo rito. Así Alejandro VII, en su Bula de 14 de Abril de 1657, mandó que San Francisco Javier, votado Patrón por el Reino de Navarra, fuese venerado como Patrón igualmente principal que San Fermín, con oficio clásico y octava. El Reino de Nápoles, no obstante que tenía por Patrón principal a San Genaro, votó también por Patrón principal a Santo Domingo; y el mismo Alejandro VII, en su Bula de 28 de Julio de 1664, declaró su fiesta de guardar y de primera clase con octava en todo aquel Reino. Inocencio XI, a petición del Rey y Reino de Polonia, en su Bula de 24 de Septiembre de 1686, declaró a San Jacinto Patrono y protector de Polonia y de Lituania, igualmente principal que San Estanislao de Kostka. España celebra ahora como Patrona principal a la Santísima Virgen en su inmaculada Concepción con oficio de primera clase y octava, no obstante que antes veneraba ya a Santiago. No hace mérito la Comisión de los estados y pueblos que por antigua costumbre tienen muchos Patronos principales, a los cuales no comprende la Bula de San Pío V sobre la unidad de un Patrono de esta clase, como declaró la Congregación de Ritos en 6 de Diciembre de 1608. En este caso están Génova, que tiene por Patronos principales a la Concepción de nuestra Señora, a San Juan Bautista y San Jorge; Cremona que venera también como principales a los Santos Mártires Pedro y Marcelino, a San Himerio y a San Homobono. Aun cuando hubieran intentado las Cortes declarar a Santa Teresa Patrona igualmente principal que Santiago, no por eso debería entenderse que fuese colendo el día de su fiesta; porque no habiéndose comprendido esto en el voto, ni habiéndolo declarado la autoridad eclesiástica de acuerdo con la civil, debía observarse en este caso la regla general establecida por Urbano VIII en su Constitución de 22 de Diciembre de 1642, sobre que no sea festivo sino el día de uno de los dos Patronos.

Si no se hubiera alegado contra el Patronato de Santa Teresa el que era mujer, excusaría la Comisión contestar a un obstáculo tan ajeno del espíritu de la Iglesia. Mas, por desgracia, se opuso ser cosa nunca vista el que hubiese Santas mujeres Patronas de pueblos; ayudando tal vez esta indicación a que se mirase como extraña aquella singular devoción de las Cortes a tan insigne española, y lo que es más, como ridículo el voto de su Patronato. Bastaría reproducir en este caso los axiomas que acerca de la igualdad de los Santos, así varones como mujeres en orden a Dios, se hallan en la Sagrada Escritura y en los Padres y Doctores de la Iglesia. San Pablo dice que para Dios no hay varón ni mujer, pues todos somos una misma cosa en Jesucristo (1). Y Santo Tomás que en las cosas del ánima la mujer no se diferencia del varón, siendo cierto que a veces se halla una mujer mejor que muchos varones (2). Por lo mismo, la Silla Apostólica jamás ha opuesto semejante óbice para la elección de Patronos. Mas contrayéndose la Comisión a ejemplos de España, citará a Santa Leocadia Patrona de Toledo, a Santa Librada de Sigüenza,

1 *Galat.* III, 28.

2 *I p.*, q. 36.

a Santa Justa y Rufina de Sevilla, a Santa Emerenciana de Teruel, a las Santas Basilisa y Anastasia de Játiva, a Santa Victoria de Córdoba, a Santa Mónica de Guadalajara, a Santa Paula de Málaga, a Santa Euialia de Mérida y de Oviedo, y a Santa Rosa del Perú, y de ambas Américas. Por lo que toca a Santa Teresa, añadirá la Comisión que el mismo Jesucristo quitó estos supuestos estorbos de su sexo para ser Patrona de España, habiéndole prometido, como refiere la misma Santa (1), que ninguna cosa le pediría que no la hiciese.

Oponíase además contra este Patronato el perjuicio que se suponía resultar al de Santiago el Mayor, que además de ser Apóstol, había sido fundador de la Iglesia de España y vencedor del Reino. Alguno añadió que la distribución de los patronatos pertenece a Jesucristo, el cual eligió a Santiago por Patrón de España cuando en ella no había Reino. El que esto dijo, no reflexionó que el mismo Jesucristo dejó a la devoción de los fieles la invocación de los Santos, sea general o especial, a cuya clase pertenece la elección de Patronos para implorar su intercesión y auxilio. Tampoco tuvo presente el origen del patronato de Santiago, que fué algunos siglos después de haberse predicado la fe en estos Reinos.

No iban menos descaminados los que alegaron el perjuicio del patronato del Santo Apóstol. Esta razón la tenía desvanecida nuestra misma historia. Es notorio que en el año 646 el Rey Chindasvinto nombró Patronos de España a San Justo y Pastor, como consta de un privilegio de la Iglesia de Astorga. De resultas de la famosa batalla de Simancas, el conde de Fernán González declaró Patrón de España junto con Santiago a San Millán, llamado de la Cogolla, lo cual prueba con documentos el cronista Fr. Antonio de Yepes. Desentendíanse también de que las Cortes expresamente habian protestado recibir a Santa Teresa por Patrona y abogada después del Apóstol Santiago, como lo dice el Sr. Felipe III, en la circular de 4 de Agosto de 1618, que obra en este expediente; conforme a lo cual el misino Urbano VIII, en la Bula expedida con este motivo, declaró que el nuevo Patronato de Santa Teresa se entendiese conforme a los deseos de las Cortes, sin perjuicio ni alteración o disminución del patronato de Santiago. Y no debiendo entenderse estas palabras de la disminución espiritual del patrocinio del Santo Apóstol, porque sabía aquel sabio Pontífice que esta no cabe en la perfecta caridad de los Santos; claramente aluden a que no sufriesen menoscabo los bienes o privilegios temporales, aun eclesiásticos, anexos al patronato del Santo Apóstol. De paso advierte la Comisión que en todos estos Breves sobre nuevos patronatos de pueblos y Reinos, que tenían ya otros Patronos, se pone esta u otra semejante cláusula. Y sin salir de España tiene el ejemplo de Inocencio XI, que en su Breve de 30 de Septiembre de 1679, en que confirmó el Patronato de San José para España, a petición de Carlos II, dijo también que esto debía entenderse «sin perjuicio, y sin la menor disminución del patronato del patrono más antiguo». Y hablando de este Breve la Sagrada Congregación de Ritos, en su de-

1 *Vida*, c. XXXIX.

creto de 31 de Agosto de 1680, dice: «El dicho Breve se concedió sin perjuicio, ni disminución del patronato de Santiago, según la forma y tenor del de Urbano VIII a favor del patronato de Santa Teresa». De suerte que, como se ha dicho, el no haber quedado entonces San José Patrón de España, no fué porque de ello se creyese resultar perjuicio al patronato de Santiago, sino por haberlo pedido Carlos II sin anuencia del Reino, como observa Benedicto XIV. Esto convence que era imaginaria aquella razón, esforzada entonces por la Orden de Santiago, y la Iglesia de Compostela, cuyas rentas y exenciones quedaron intactas, sin que a nadie le ocurriese defraudar en un ápice el patronato de Santa Teresa a la fiesta solemne con octava del Santo Apóstol, y menos a los caudales destinados a su culto.

Ni esta supuesta disminución del culto de Santiago, ni otro ningún obstáculo se atrevió nadie a oponer en España pocos años después, cuando eligió el Reino por su Patrón al Arcángel San Miguel, votando ayunar en la víspera de su aparición, y hacer solemnes procesiones en esta fiesta, en todo lo cual convino el Consejo de Castilla en su favorable consulta del año 1643. Mucho menos se alegó este patronato de Santiago cuando en tiempo de Felipe IV recibió el Reino por Patrona a nuestra Señora, dedicándole la fiesta que se intitula del Patrocinio; ni consta a la Comisión que se opusiese cuando las Cortes celebradas por Carlos III el año 1760 asignaron este patronato especial de la Santísima Virgen al misterio de su inmaculada Concepción; y si de hecho se alegó en contrario entonces el patronato de Santiago, como algunos creen, el suceso mismo demuestra que fué desatendido este óbice.

Aun es, si cabe, más frívolo el pretexto de que en esta elección de la Santa por Patrona había procedido la nación sin contar con la Santa Sede. En esto se padecieron dos equivocaciones. La primera suponer que fuese necesaria esta condición antes que la hubiese exigido la Congregación de Ritos; y es tan cierto no haberse tenido por necesaria antes de aquella época, que en la elección de los Santos, así para el patronato de reinos como de ciudades o provincias jamás se acudía a Roma, ni aun a la autoridad eclesiástica de la propia diócesi, como dice Benedicto XIV: *Electiones in patronos fiebant a decurionibus civitatis nullo requisito consensu Episcopi et Cleri*. La segunda equivocación es aun más palpable; porque a pesar de no ser necesario el recurso a Roma para la confirmación del voto, ni del Patronato, quiso la nación contar con S. S.; y en efecto pidió y obtuvo la Bula confirmatoria de Urbano VIII que aquí se presenta. Esta Bula no fué derogada solemnemente por la Silla Apostólica, ni menos se le negó el plácito regio en España; antes bien consta haberla circulado el Rey con el decreto de las Cortes. El decreto de Roma, que se supone haber revocado la ejecución de la Bula, caso que sea cierto, pues consta que no existe en este archivo, adonde parece haberse enviado, fué expedido sin citación ni audiencia del Rey ni del Reino. Aun siendo auténtico, no pudo extenderse a revocar el decreto de las Cortes de España en orden al Patronato. Esta elección fué hecha dos veces por las Cortes en tiempo hábil, antes del año 1630, en que la Congregación de Ritos prescribió las reglas que debían observarse

en el nombramiento de patronos, una de las cuales era que fuese aprobado por la Congregación de Ritos. Aquel decreto de la Congregación, como enseña Benedicto XIV, no pudo tener efecto retroactivo comprendiendo a las elecciones anteriores; antes bien su mismo contexto denota que no era valedero sino para adelante: *Cum in decreto ipso habeantur verba «in posterum», hinc infertur non posse id habere vim nisi a die quo latum fuit*. Y añade que por lo mismo respecto de los Patronos nombrados antes de aquella época, debe seguirse la regla de Guyet, esto es, que no exijan las condiciones prescritas en aquel decreto (1). Síguese de aquí que la primera elección de Santa Teresa por el Reino fué legítima, y que a Roma no se acudió por parte del Rey y del Reino hasta las segundas Cortes, y aun entonces no por creerse necesaria la confirmación del Papa para dar legitimidad a aquel nombramiento, sino para satisfacer la piedad de los diputados. Esto lo demuestra la circular del Sr. D. Felipe III, de 4 de Agosto de 1618, que existe original en el archivo del Ayuntamiento de esta ciudad, donde se lee: «Nuestro muy Santo Padre, Paulo V, a mi instancia y suplicación, también se ha querido mostrar por su parte, expidiendo su Breve para que en todos estos mis Reinos de España se pueda rezar y decir misa de esta bendita Santa»; donde nada se habla de confirmar el patronato. Y aun más claro la Bula de Urbano VIII, donde S. S. dice claramente haberse expedido, no porque fuese necesaria para dar valor a la segunda elección, sino por satisfacer el ansia que manifestaron las Cortes de merecer en esto la aprobación de la Santa Sede: *Cum... procuratores praedicti plurimum cupiant electionem hujusmodi... hujus S. Sedis Apostolicae patrocinio communiri*.

Estos son los documentos de Roma que aparecen sobre aquel Patronato. La derogación, aun cuando exista, no fué solemne. Lo único que tiene a la vista la Comisión es una Real Orden en que se mandó la suspensión de lo que habían resuelto las primeras Cortes, por justas consideraciones, como dice la circular del Rey, y hasta que S. M. mande otra cosa. Por lo demás, no consta que nuestro gobierno tuviese de oficio dicha revocación. La Comisión, después de varias diligencias que ha practicado para aclarar este hecho, sólo ha podido averiguar que el Cabildo de la Santa Iglesia de Compostela, en una carta dirigida al Ayuntamiento de esta ciudad de Cádiz, dice que le envía copia de este decreto, al cual llama sentencia, denotando que fue efecto de algún juicio. Mas como es cierto no haber habido tal juicio ni en la sagrada Congregación de Ritos, ni en la Rota, ni en otro tribunal al cual hubiesen sido citados el Rey ni los Procuradores del Reino, es claro haber sido aquella providencia revocatoria efecto de sorpresa; y que Felipe IV, teniendo consideración a las desavenencias que tenía entonces, y duraron en todo su reinado con la Corte de Roma, tomó el partido prudente de ceder a aquella violencia, porque no se atribuyese su oposición a resentimiento, o a otros fines ajenos de su veneración a la Silla Apostólica.

Y pues aquel Príncipe en las circulares de la suspensión protestó

1 Ibid., c. XIV, n. 9.

reservarse el derecho de mandar lo contrario cuando lo tuviese por conveniente; ya que él no pudo hacerlo, o no quiso por razones políticas, se halla V. M. en el caso de suplir su falta de resolución, mandando que desde ahora tengan entero cumplimiento aquellos acuerdos tan solemnes de nuestras Cortes a favor del Patronato de Santa Teresa.

Para atender V. M. así a la súplica del Prior y Comunidad de Carmelitas descalzos de esta plaza, como a la proposición anterior del Sr. Larrazábal, no es necesario que elija V. M. nuevamente a Santa Teresa por Patrona después del Apóstol Santiago, sino decretar que tenga efecto el nombramiento y voto del Patronato de esta Santa Virgen hecho en los mismos términos por las Cortes de los años 1617 y 1626. Porque esta elección, decretada por el Rey y los Procuradores del Reino antes del año 1630, en que la sagrada Congregación estableció las reglas para el nombramiento de Santos Patronos, fué en todo legal, y conforme al sistema observado entonces acerca de esto por los estados católicos, sin contradicción de la Santa Sede, ni de otra autoridad legítima.

Accediendo V. M. a este dictamen de la Comisión, sobre dar a nuestros pueblos el testimonio que desea esta Comunidad de haberse dado gracias al Altísimo por la obra de la Constitución en uno de los conventos de esta insigne española, les presentará también una prenda de los bienes que deben prometerse de su intercesión, proclamándola nuevamente, en virtud de aquel voto, por su especial Patrona y Abogada. En ello procederá V. M. no sólo conforme a la doctrina ya indicada de Benedicto XIV, sino a varias decisiones de la Rota, que tienen desvanecida la única duda que pudiera detener la decisión de este punto; y es, si deberá acudirse a la Congregación de Ritos para que se tenga por válida la elección de las dichas Cortes.

Todos los escritores clásicos, que tratan de esta materia, dicen que no se necesita esta condición para que tengan su efecto los Patronatos de Santos votados antes del año 1630, en cuyo caso está el de Santa Teresa. A los testimonios alegados añadirá la Comisión únicamente el de Ferraris, cuya autoridad es gravísima en estas materias; porque además de su justa reputación, habla como testigo calificado de la práctica actual de la Curia Romana. «Ciertamente es, dice, que si la elección de un Santo por Patrono fué anterior al decreto de Urbano VIII, en que se impuso la necesidad de que fuese aprobada por la Congregación de Ritos, no se requiere esta condición, aun cuando esta elección se renueve y confirme después de aquel decreto».

Y en otra parte dice: «Aunque el decreto de Urbano VIII irrite las elecciones (de Santos Patronos) hechas después, o que hubieren de hacerse, no irrita las decretadas antes, como lo respondió la sagrada Congregación de Ritos en 15 de Junio de 1633. Y también sobre el Patronato de San Francisco Javier en Navarra, en la cual se aprobó este decreto de las Cortes de aquel Reino; y este decreto como jurídico fué aprobado por la Rota a propuesta del Decano, con sola la advertencia de que para evitar el perjuicio de la antiquísima elección de San Fermín, deben ser venerados ambos Santos como Patronos, lo cual supone haber sido válida la elección de San Francisco Javier.

Clara es la aplicación de esta doctrina al caso presente, pues

«consta que el llevarse a efecto el Patronato de Santa Teresa, decretado por aquellas Cortes, debe entenderse sin perjuicio del de Santiago Apóstol, como ya previno Urbano VIII, y menos del de San Miguel y de la Santísima Virgen.

Este es el parecer de la Comisión, que sujeta en todo a la ilustrada piedad y sabiduría de V. M. Y por si acaso mereciese su soberana aprobación, acompaña la minuta del decreto que a este propósito pudiera expedirse. Cádiz 14 de Mayo de 1812.—*Alfonso Rovira, Francisco Serra, Vicente Pascual, Pedro Gordillo, Joaquín Lorenzo Villanueva.*

Leído este dictamen en la sesión pública del día 23 de Junio, señaló el Sr. Presidente el día 27 del mismo para deliberar sobre este negocio. En la sesión de ese día habiéndose anunciado que iba a tratarse del Patronato de Santa Teresa, se leyó otra vez la minuta del decreto presentada por la Comisión, y por absoluta unanimidad de los Sres. Procuradores de Cortes fué aprobada y remitida a la Regencia del Reino en la forma ordinaria. Su Alteza le mandó circular en los términos siguientes:

«Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la regencia del Reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

»Las Cortes generales y extraordinarias, teniendo en consideración que las Cortes de los años de 1617 y 1626 eligieron por Patrona y Abogada de estos Reinos, después del Apóstol Santiago, a Santa Teresa de Jesús, para invocarla en todas sus necesidades: y deseando dar un nuevo testimonio, así de la devoción constante de nuestros pueblos a esta insigne española, como de la confianza que tienen en su patrocinio, decretan: Que desde luego tenga todo su efecto el Patronato de Santa Teresa de Jesús a favor de las Españas, decretado en las Cortes de 1617 y 1626, y que se encargue a los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, y a los Prelados de cuerpos y territorios exentos, dispongan acerca de la solemnidad del rito de Santa Teresa lo que corresponda en virtud de este Patronato. Lo tendrá entendido la regencia del Reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. *Juan Polo y Catalina*, Presidente; *José de Torres y Machi*, Diputado Secretario; *Manuel de Llano*, Diputado Secretario. Dado en Cádiz, a 28 de Junio de 1812.—A la Regencia del Reino.

»Por tanto mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden, y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—*El Duque del Infantado, Joaquín de Mosquera y Figueroa, Juan de Villavicencio, Ignacio Rodríguez de Rivas, El Conde del Abisbal.* Dado en Cádiz, a 30 de Junio de 1812.—A Dr. Antonio Cano Manuel.

LXXXVIII

EL REY DE PORTUGAL DECLARA FIESTA PARA LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA
EL 15 DE OCTUBRE (1).

Yo el Rey. Como Protector que soy de la Universidad de Coimbra, hago saber a los que esta mi Provisión vieren, que el Procurador General de la Orden de los Carmelitas Descalzos en estos mis Reinos y Señoríos, me representó que no sólo en su Religión, mas en toda la Iglesia universal, por Breve concedido por el Papa Urbano VIII se celebraba en quince de Octubre la fiesta de la gloriosa Virgen Santa Teresa, ilustre Fundadora de la reformada Regla primitiva de nuestra Señora del Monte Carmelo; y que por la devoción que toda Europa, y en especial este Reino, tiene a esta Santa tan admirable por sus milagros y maravillas, mandase que el dicho día quince de Octubre, dedicado por la Iglesia para su fiesta, fuese feriado en nuestros Tribunales de esta Corte, y también en la Universidad de Coimbra; y porque el cordial afecto que esta Santa tuvo en vida, y tiene hoy en el cielo a este Reino, es manifiesto del libro de su *Vida* y profecía, que dejó de las felicidades de él y la muy particular devoción que la tengo, me obligaron a mandar declararlo así. Y por lo que toca a la Universidad de Coimbra, sobre que se ha hecho información y tomado parecer del Rector y Claustro de ella en la forma de sus Estatutos, tuve por bien y es de mi agrado, que en dicho día quince de Octubre haya Préstito, esto es, que vaya el Rector con toda la Universidad en cuerpo de Comunidad al Colegio que dichos Padres Carmelitas Descalzos tienen en aquella ciudad a asistir a las Vísperas y fiesta de la Santa, y se guarde el dicho Préstito, como los demás que declaran los Estatutos de aquella Universidad. Por lo cual, mando al dicho Rector y a las demás personas a quienes por algún caso o vía pueda pertenecer, que así la cumplan y guarden esta Provisión, tan enteramente como en ella se contiene, sin duda alguna, la cual quiero, y soy servido que valga como Carta, puesto que su efecto dure más de un año, sin embargo de la ordenación en contrario. Francisco Méndez la hizo en Lisboa a 13 de Junio de 1665. El Secretario Marcos Rodríguez Tinoco la hizo escribir. *Rey.* Provisión, por la cual V. Majestad, como Protector que es de la Universidad de Coimbra, tiene por bien de mandar, que en el día de la Bienaventurada Virgen Santa Teresa haya Préstito, como los demás que declaran los Estatutos, en la manera asimismo declarada, y va con la cláusula: para V. Majestad ver: cúmplase y regístrese. El Rector. Por Decreto de Su Majestad de 13 de Junio de 1665. *Luis Delgado de Abreva. Martín Alfonso de Mello.*

1 Cfr. *Año Teresiano*, día 13 de Junio.

LXXXIX

CENSURA DE FR. LUIS DE LEON A LAS OBRAS DE LA SANTA (1).

He visto los libros que compuso la Madre Teresa de Jesús, que se intitulan de su *Vida y las Moradas*, y *Camino de Perfección*, con lo demás que se junta con ellos, que son de muy sana y católica dotrina, y a mi parecer de grandísima utilidad para todos los que los leyeren; porque enseñan cuán posible es tener estrecha amistad el hombre con Dios y descubren los pasos por donde se sube a este bien, y avisan de los peligros y engaños que puede haber en este camino; y todo ello con tanta facilidad y dulzura, por una parte, y por otra, con palabras tan vivas, que ninguno los leerá que, si es espiritual, no halle grande provecho, y si no lo es, no desee serlo y se anime para ello, o a lo menos no admire la piedad de Dios con los hombres que le buscan, y cuán presto le hallan, y el trato dulce que con ellos tiene. Y así, para el loor de Dios y para el provecho común conviene que estos libros se impriman y publiquen. En San Felipe de Madrid, a ocho de Septiembre de 1587. *Fray Luis de León*.

1 Corregida conforme la trae la primera edición de las obras de la Santa.

XC

A LAS MADRES PRIORA ANA DE JESUS Y RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS
DEL MONASTERIO DE MADRID, EL MAESTRO FRAY LUIS DE LEON, SALUD
EN JESUCRISTO (1).

Yo no conocí, ni vi, a la madre Teresa de Jesús mientras estuvo en la tierra; mas ahora, que vive en el cielo, la conozco y veo casi siempre en dos imágenes vivas que nos dejó de sí, que son sus hijas y sus libros, que, a mi juicio, son también testigos fieles y mayores de toda excepción de su grande virtud. Porque las figuras de su rostro, si las viera, mostraríanme su cuerpo; y sus palabras, si las oyera, me declararían algo de la virtud de su alma: y lo primero era común, y lo segundo sujeto a engaño, de que carecen estas dos cosas en que la veo ahora. Que, como el Sabio dice, el hombre en sus hijos se conoce. Porque los frutos que cada uno deja de sí cuando falta, esos son el verdadero testigo de su vida; y por tal le tiene Cristo, cuando en el Evangelio, para diferenciar al malo del bueno, nos remite solamente a sus frutos. De sus frutos, dice, los conoceréis. Ansí que la virtud y sanctidad de la madre Teresa, que viéndola a ella me pudiera ser dudosa y incierta, esa misma ahora, no viéndola y viendo sus libros y las obras de sus manos, que son sus hijas, tengo por cierta y muy clara. Porque por la virtud que en todas resplandece, se conoce sin engaño la mucha gracia que puso Dios en la que hizo para madre deste nuevo milagro, que por tal debe ser tenido, lo que en ellas Dios ahora hace y por ellas. Que si es milagro lo que aviene fuera de lo que por orden natural acontece, hay en este hecho tantas cosas extraordinarias y nuevas, que llamarle milagro es poco, porque es un ayuntamiento de muchos milagros. Que un milagro es que una mujer, y sola, haya reducido a perfección una Orden en mujeres y en hombres; y otro la grande perfección a que los redujo; y otro y tercero el grandísimo crecimiento a que ha venido en tan pocos años y de tan pequeños principios, que cada una por sí son cosas muy dignas de considerar. Porque no siendo de las mujeres el enseñar, sino el ser enseñadas, como lo escribe San Pablo, luego se ve que es maravilla nueva una flaca mujer tan animosa que emprendiese una cosa tan grande, y tan sabia y eficaz que saliese con ella, y robase los corazones que trataba para hacerlos de Dios, y llevase las gentes en pos de sí a todo lo que aborrece el sentido. En que, a lo que yo puedo juzgar, quiso Dios

1 Con este mismo título publica esta carta su autor en la primera edición de las Obras de Santa Teresa, que él hizo en 1588. Por ella se ha corregido con toda la fidelidad posible, aun en aquellas palabras que Fray Luis escribe de diversas maneras.

en este tiempo, cuando parece triunfa el demonio en la muchedumbre de los infieles que le siguen, y en la porfía de tantos pueblos herejes, que hacen sus partes, y en los muchos vicios de los fieles que son de su bando, para envilecerle, y para hacer burla dél, ponerle delante, no un hombre valiente rodeado de letras, sino una pobre mujer que se desafiase y levantase bandera contra él, y hiciese públicamente gente que le venza y huelle, y acocee; y quiso sin duda, para demostración de lo mucho que puede en esta edad adonde tantos millares de hombres, unos con sus errados ingenios, y otros con sus perdidas costumbres, aportillan su reino, que una mujer alumbrase los entendimientos, y ordenase las costumbres de muchos que cada día crecen para reparar estas quiebras. Y en esta vez de la Iglesia tuvo por bien de mostrarnos que no se envejece su gracia, ni es ahora menos la virtud de su espíritu que fué en los primeros y felices tiempos della, pues con medios más flacos en linaje que entonces, hace lo mismo; o casi lo mismo, que entonces.

Porque, y éste es el segundo milagro, la vida en que vuestras reverencias viven y la perfección en que las puso su madre, ¿qué es sino un retrato de la santidad de la Iglesia primera? Que ciertamente lo que leemos en las historias de aquellos tiempos, eso mismo vemos ahora con los ojos en sus costumbres; y su vida nos demuestra en las obras, lo que ya por el poco uso parecía estar en solos los papeles y las palabras; y lo que leído admira, y apenas la carne lo cree, ahora lo ve hecho en vuestra reverencia y en sus compañeras. Que desasidas de todo lo que no es Dios, y ofrecidas en solos los brazos de su Esposo divino, y abrazadas con él, con ánimos de varones fuertes en miembros de mujeres tiernos y flacos, ponen en ejecución la más alta y más generosa filosofía que jamás los hombres imaginaron; y llegan con las obras adonde en razón de perfecta vida y de heroica virtud apenas llegaron con la imaginación los ingenios. Porque huellan la riqueza, y tienen en odio la libertad, y desprecian la honra, y aman la humildad y el trabajo, y todo su estudio es con una sancta competencia procurar adelantarse en la virtud de continuo; a que su Esposo les responde con una fuerza de gozo, que les infunde en el alma, tan grande, que en el desamparo y desnudez de todo lo que da contento en la vida, poseen un tesoro de verdadera alegría, y huellan generosamente sobre la naturaleza toda como exentas de sus leyes, o verdaderamente como superiores a ellas. Que ni el trabajo las cansa, ni el encerramiento las fatiga, ni la enfermedad las descae, ni la muerte las atemoriza o espanta, antes las alegra y anima. Y lo que entre todo esto hace maravilla grandísima es el sabor, o si lo habemos de decir así, la facilidad con que hacen lo que es extremadamente dificultoso de hacer. Porque la mortificación les es regocijo, y la resignación juego, y pasatiempo la aspereza de la penitencia; y como si se anduviesen solazando y holgando, van poniendo por obra lo que pone a la naturaleza en espanto, y el ejercicio de virtudes heroicas le han convertido en un entretenimiento gustoso, en que muestran bien por la obra la verdad de la palabra de Cristo, que su yugo es suave y su carga ligera. Porque ninguna seglar se alegra tanto en sus aderezos cuanto a vuestras reverencias les es sabroso el vivir como ánge-

les. Que tales son sin duda, no sólo en la perfección de la vida, sino también en la semejanza y unidad que entre sí tienen en ella.

Que no hay dos cosas tan semejantes, cuanto lo son todas entre sí y cada una a la otra en la habla, en la modestia, en la humildad, en la discreción, en la blandura de espíritu, y finalmente, en todo el trato y estilo. Que como las anima una misma virtud, así las figura a todas de una misma manera, y como en espejos puros resplandece en todas un rostro, que es el de la madre santa, que se traspasa en las hijas. Por donde, como decía al principio, sin haberla visto en la vida, la veo ahora con más evidencia; porque sus hijas, no sólo son retratos de sus semblantes, sino testimonios ciertos de sus perfecciones, que se les comunican a todas, y van de unas en otras con tanta presteza cundiendo, que, y es la maravilla tercera, en espacio de veinte años que puede haber desde que la Madre fundó el primer monasterio hasta esto que ahora se escribe, tiene ya llena a España de monasterios en que sirven a Dios más de mil religiosos, entre los cuales vuestras reverencias las religiosas relucen como los luceros entre las estrellas menores. Que como dió principio a la reformation una bienaventurada mujer, así las mujeres della parece que en todo llevan ventaja, y no solamente en su Orden son luces de guía, sino también son honra de nuestra nación, y gloria de aquesta edad, y flores hermosas que embellecen la esterilidad destos siglos, y ciertamente partes de la Iglesia de las más escogidas, y vivos testimonios de la eficacia de Cristo, y pruebas manifiestas de su soberana virtud, y expresos dechados en que hacemos casi experiencia de lo que la fe nos promete. Y esto cuanto a las hijas, que es la primera de las dos imágenes.

Y no es menos clara ni menos milagrosa la segunda que dije, que son las escrituras y libros; en los cuales sin ninguna duda quiso el Espíritu Sancto que la Madre Teresa fuese un ejemplo rarísimo; porque en la alteza de las cosas que trata, y en la delicadeza y claridad con que las trata, excede a muchos ingenios; y en la forma del decir, y en la pureza y facilidad del estilo, y en la gracia y buena compostura de las palabras, y en una elegancia desafeitada, que deleita en extremo, dudo yo que haya en nuestra lengua escritura que con ellos se iguale. Y así, siempre que los leo, me admiro de nuevo, y en muchas partes dellos me parece que no es ingenio de hombre el que oigo; y no dudo sino que hablaba el Espíritu Sancto en ella en muchos lugares, y que le regía la pluma y la mano, que así lo manifiesta la luz que pone en las cosas oscuras, y el fuego que enciende con sus palabras en el corazón que las lee. Que dejados aparte otros muchos y grandes provechos que hallan los que leen estos libros, dos son, a mi parecer, los que con más eficacia hacen. Uno, facilitar en el ánimo de los lectores el camino de la virtud; y otro, encenderlos en el amor della y de Dios. Porque en lo uno es cosa maravillosa ver cómo ponen a Dios delante los ojos del alma, y cómo le muestran tan fácil para ser hallado, y tan dulce y tan amigable para los que le hallan; y en el otro, no solamente con todas, mas con cada una de sus palabras pegan al alma fuego del cielo, que la abrasa y deshace. Y quitándole de los ojos y del sentido todas las dificulta-

tades que hay, no para que no las vea, sino para que no las estime ni precie, déjanla, no solamente desengañada de lo que la falsa imaginación le ofrecía, sino descargada de su peso y tibieza, y tan alentada, y si se puede decir así, tan ansiosa del bien, que vuela luego a él con el deseo que hierve. Que el ardor grande que en aquel pecho sancto vivía, salió como pegado en sus palabras, de manera que levantan llama por dondequiera que pasan; de que vuestras reverencias entiendo yo son grandes testigos, porque son sus dechados muy semejantes. Porque ninguna vez me acuerdo leer en estos libros, que no me parezca oiga hablar a vuestras reverencias; ni al revés, nunca las oí hablar que no se me figurase que leía en la Madre, y los que hicieren experiencia dello, verán que es verdad.

Porque verán la misma luz y grandeza de entendimiento en las cosas delicadas y dificultosas de espíritu, la misma facilidad y dulzura en decirlas, la misma destreza, la misma descreción, sentirán el mismo fuego de Dios y concibirán los mismos deseos; verán la misma manera de sanctidad, no placera ni milagrosa; sino tan infundida por todo el trato en sustancia, que algunas veces, sin mentar a Dios, dejan enamoradas dél a las almas. Así que, tornando al principio, si no la vi mientras estuvo en la tierra, ahora la veo en sus libros y hijas; o por decirlo mejor, en vuestras reverencias solas la veo agora, que son sus hijas de las más parecidas a sus costumbres, y son retrato vivo de sus escrituras y libros. Los cuales libros que salen a luz, y el Consejo Real me los cometió que los viese, puedo yo con derecho enderezarlos a ese santo convento, como de hecho lo hago, por el trabajo que he puesto en ellos, que no ha sido pequeño. Porque no solamente he trabajado en verlos y examinarlos, que es lo que el Consejo mandó, sino también en cotejarlos con los originales mismos, que estuvieron en mi poder muchos días, y en reducirlos a su propria pureza en la misma manera que los dejó escritos de su mano la Madre, sin mudarlos ni en palabras, ni en cosas de que se habían apartado mucho los traslados que andaban, o por descuido de los escribientes, o por atrevimiento y error. Que, hacer mudanza en las cosas que escribió un pecho en quien Dios vivía, y que se presume le movía a escribirlas, fué atrevimiento grandísimo, y error muy feo querer emendar las palabras; porque si entendieran bien castellano, vieran que el de la Madre es la misma elegancia. Que aunque en algunas partes de lo que escribe, antes que acabe la razón que comienza, la mezcla con otras razones y rompe el hilo comenzado muchas veces con cosas que ingiere, mas ingiérelas tan diestramente y hace con tan buena gracia la mezcla, que ese mismo vicio le acarrea hermosura, y es el lunar del refrán. Así que yo los he restituido a su primera pureza.

Mas porque no hay cosa tan buena en que la mala condición de los hombres no pueda levantar un achaque, será bien aquí, y hablando con vuestras reverencias, responder con brevedad a los pensamientos de algunos. Cuéntanse en estos libros revelaciones, y trátanse en ellos cosas interiores que pasan en la oración, apartadas del sentido ordinario, y habrá por ventura quien diga, en las revelaciones, que es caso dudoso, y que así no convenia que saliesen a luz; y en lo que toca al trato interior del alma con Dios, que es negocio muy espiritual y de

pocos, y que ponerlo en público a todos podrá ser ocasión de peligro; en que verdaderamente no tienen razón, porque en lo primero de las revelaciones, así como es cierto que el demonio se transfigura algunas veces en ángel de luz, y burla y engaña las almas con apariencias fingidas, así también es cosa sin duda y de fe, que el Espíritu Santo habla con los suyos y se les muestra por diferentes maneras, o para su provecho; o para el ajeno. Y como las revelaciones primeras no se han de escribir ni curar, porque son ilusiones, así estas segundas merecen ser sabidas y escritas. Que como el ángel dijo a Tobías: *El secreto del Rey bueno es asconderlo*, mas las obras de Dios, cosa sancta y debida es manifestarlas y descubrirlas. ¿Qué sancto hay que no haya tenido alguna revelación? ¿o qué vida de sancto se escribe, en que no se escriban las revelaciones que tuvo? Las historias de las Ordenes de los Sanctos Domingo y Francisco andan en las manos y en los ojos de todos, y casi no hay hoja en ellas sin revelación, o de los fundadores o de sus discípulos.

Habla Dios con sus amigos sin duda ninguna, y no les habla para que nadie lo sepa, sino para que venga a luz lo que les dice; que como es luz, ámala en todas sus cosas, y como busca la salud de los hombres, nunca hace estas mercedes especiales a uno sino para aprovechar por medio dél otros muchos. Mientras se dudó de la virtud de la sancta Madre Teresa, y mientras hubo gentes que pensaron al revés de lo que era, porque aun no se vía la manera en que Dios aprobaba sus obras, bien fué que estas historias no saliesen a luz, ni anduviesen en público, para excusar la temeridad de los juicios de algunos; mas ahora, después de su muerte, cuando las mismas cosas y el succeso dellas hacen certidumbre que es Dios, y cuando el milagro de la incorrupción de su cuerpo, y otros milagros, que cada día hace, nos ponen fuera de toda duda su sanctidad, encubrir las mercedes que Dios le hizo viviendo, y no querer publicar los medios con que la perficionó para bien de tantas gentes, sería en cierta manera hacer injuria al Espíritu Santo, y escurecer sus maravillas, y poner velo a su gloria. Y así, ninguno que bien juzgue, tendrá por bueno que estas revelaciones se encubran. Que lo que algunos dicen ser inconveniente que la Madre misma escriba sus revelaciones de sí, para lo que toca a ella y a su humildad y modestia no lo es, porque las escribió mandada y forzada; y para lo que toca a nosotros y a nuestro crédito, antes es lo más conveniente. Porque de cualquier otro que las escribiera, se pudiera tener duda si se engañaba, o si quería engañar; lo que no se puede presumir de la Madre, que escribía lo que pasaba por ella, y era tan sancta, que no trocara la verdad en cosas tan graves. Lo que yo de algunos temo, es que desgustan de semejantes escrituras, no por el engaño que puede haber en ellas, sino por el que ellos tienen en sí, que no les deja creer que se humana Dios tanto con nadie, que no lo pensarían si considerasen eso mismo que creen. Porque si confiesan que Dios se hizo hombre, ¿qué dudan de que hable con el hombre? Y si creen que fué crucificado y azotado por ellos, ¿qué se espantan que se regale con ellos? ¿Es más aparecer a un siervo suyo y hablarle, o hacerse él como siervo nuestro y padecer muerte? Anímense los hombres a buscar a Dios por el camino que él nos enseña, que

es la fe, y la caridad, y la verdadera guarda de su ley y consejos, que lo menos será hacerles semejantes mercedes.

Así que los que no juzgan bien destas revelaciones, si es porque no creen que las hay, viven en grandísimo error; y si es porque algunas de las que hay son engañosas, obligados están a juzgar bien de las que la conocida sanctidad de sus autores aprueba por verdaderas, cuales son las que se escriben aquí, cuya historia, no sólo no es peligrosa en esta materia de revelaciones, mas es provechosa y necesaria para el conocimiento de las buenas en aquellos que las tuvieron. Porque no cuenta desnudamente las que Dios comunicó a la Madre Teresa, sino dice también las diligencias que ella hizo para examinarlas, y muestra las señales que dejan de sí las verdaderas, y el juicio que debemos hacer dellas, y si se ha de apetecer o rehusar el tenerlas. Porque lo primero, esta escritura nos enseña, que las que son de Dios producen siempre en el alma muchas virtudes, así para el bien de quien las recibe, como para la salud de otros muchos. Y lo segundo, nos avisa que no habemos de gobernarnos por ellas, porque la regla de la vida es la doctrina de la Iglesia, y lo que tiene Dios revelado en sus libros, y lo que dita la sana y verdadera razón. Lo otro nos dice, que no las apetezcamos ni pensemos que está en ellas la perfección del espíritu, o que son señales ciertas de la gracia, porque el bien de las almas está propriamente en amar a Dios más, y en el padecer más por él, y en la mayor mortificación de los afectos, y mayor desnudez y desasimiento de nosotros mismos y de todas las cosas. Y lo mismo que nos enseña con las palabras aquesta escritura, nos lo demuestra luego con el ejemplo de la misma Madre, de quien nos cuenta el recelo con que anduvo siempre en todas sus revelaciones, y el examen que dellas hizo, y cómo siempre se gobernó, no tanto por ellas cuanto por lo que le mandaban sus peritados y confesores, con ser ellas tan notoriamente buenas, cuanto mostraron los efectos de re-formación que en ella hicieron y en toda su Orden. Así que las revelaciones que aquí se cuentan, ni son dudosas, ni abren puerta para las que lo son, antes descubren luz para conocer las que lo fueren; y son para aqueste conocimiento como la piedra del toque estos libros.

Resta ahora decir algo a los que hallan peligro en ellos, por la delicadeza de lo que tratan, que dicen no es para todos. Porque como haya tres maneras de gentes, unos que tratan de oración, otros que si quisiesen, podrían tratar della, otros que no podrían por la condición de su estado, pregunto yo: ¿cuáles son los que destos peligran? ¿Los espirituales? No, si no es daño saber uno eso mismo que hace y profesa. ¿Los que tienen disposición para serlo? Mucho menos; porque tienen aquí, no sólo quien los guíe cuando lo fueren, sino quien los anime y encienda a que lo sean, que es un grandísimo bien. Pues los terceros, ¿en qué tienen peligro? ¿en saber que es amoroso Dios con los hombres? ¿que quien se desnuda de todo le halla? ¿los regalos que hace a las almas? ¿la diferencia de gustos que les da? ¿la manera cómo las apura y afina? ¿qué hay aquí, que sabido no santifique a quien lo leyere, que no críe en él admiración de Dios y que no le encienda en su amor? Que si la consideración destas

ni se juntan siempre con ella. Como en la profecía se ve, que la puede haber en el que está en mal estado. El cual entonces está cierto de que Dios le habla, y no sabe si le justifica, y de hecho no le justifica Dios entonces, aunque le habla y enseña. Y esto se ha de advertir cuanto a toda la doctrina en común, que en lo que toca particularmente a la madre, posible es que después que escribió las palabras que agora yo refería, tuviese alguna propria revelación y certificación de su gracia. Lo cual, así como no es bien que se afirme por cierto, así no es justo que con pertinacia se niegue; porque fueron muy grandes los dones que Dios en ella puso, y las mercedes que le hizo en sus años postreros, a que aluden algunas cosas de las que en estos libros escribe. Mas de lo que en ella por ventura pasó por merced singular, nadie ha de hacer regla en común. Y con este advertimiento queda libre de estropiezo toda aquesta escriptura. Que según yo juzgo y espero, será tan provechosa a las almas, cuanto en las de vuestras reverencias que se criaron, y se mantienen con ella, se ve. A quien suplico se acuerden siempre en sus sanctas oraciones de mí. En San Felipe de Madrid, a quince de Setiembre de 1587.

XCI

JHS. M.^a JOSEPH.

DE LA VIDA, MUERTE, VIRTUDES Y MILAGROS DE LA SANTA MADRE TERESA
DE JESUS. LIBRO PRIMERO POR EL MAESTRO FR. LUIS DE LEON (1).

Como en las casas de los grandes suele haber unos hijos muy más favorecidos y regalados que otros, así en la de Dios en esta edad lo fué con grandísima particularidad de gracias y dones la bienaventurada madre Teresa de Jesús, cuyas virtudes y vida V. M. es servida que escriba, que aunque la misma escribió la parte della que fué conveniente para que sus confesores conociesen su espíritu, no la escribió toda, ni dijo muchas cosas por su modestia, ni pudo decir las que le sucedieron después de aquella escritura, que yo he buscado y he recogido informándome de sus papeles y de personas de mucho crédito que la trataron y conocieron. Las cuales con justa razón V. M. desea ver para alabar las maravillas de Dios en sus santos, y porque otros le alaben. Fué esta dichosa mujer natural de Avila, ciudad antigua de Castilla, de padres nobles y virtuosos. El padre se llamó Alonso de Cepeda, y la madre, que fué segunda mujer suya, D.^a Beatriz de Ahumada. Sus abuelos de padre se llamaron Juan de Cepeda y doña Inés de Toledo; de madre (2), Mateo de Ahumada y doña Teresa de Tapia, todos vecinos de Avila y que están enterrados en San Juan, parroquia de aquella ciudad. Entre ocho hijos varones y dos hijas que de este segundo matrimonio tuvieron sus padres, tuvieron, por su buena dicha, esta santa que les nació, a lo que parece, al fin del año de 1515: pusieronle nombre Teresa, guiados, a lo que entiendo, por Dios que sabía los milagros y maravillas que en ella había de hacer y por ella, porque Teresa es Tarasia, nombre antiguo de mujeres y griego, que quiere decir milagrosa. Como nacía para atraer muchos a la virtud criando en ellos, poniéndoles afición de las cosas del cielo, fabricóla Dios desde las primeras piedras para este propósito muy hábil y conveniente, y así le dió unos naturales amorosos y no pegajosos; apacibles, agradecidos, agraciados y gratos

1 A ruegos de la emperatriz María, hermana de Felipe II y grande devota de la Santa, y creemos también que por indicación de la V. Ana de Jesús, propuso el insigne Maestro Fr. Luis de León escribir la Vida de la Madre Teresa de Jesús, que por desdicha para las buenas letras dejó muy en los comienzos. No quedaron más papeles sobre esta obra que los publicados aquí, según la edición completa de sus Obras, editadas en Madrid, año de 1883, por el Padre Fr. Antolín Merino, O. S. A.

2 Al margen del autógrafo se dice: «Juan de Ahumada y, Teresa de las Cuevas, naturales de Olmedo».

a todos, y llenos de una discreción tan amable, que cuando descubrió con la edad, allegaba a sí y cautivaba (1) cuantos corazones trataba.

Por cierto, me afirma quien la conoció muchos días, que nadie la conversó que no se perdiese por ella; y que niña y doncella, seglar y monja, reformada y antes que se reformase, fué con cuantos la veían como la piedra imán con el hierro; que el aseó y buen parecer de su persona, y la discreción de su habla, y la suavidad templada con honestidad de su trato, la hermoseaban de manera, que el profano y el santo, el distraído y el de reformadas costumbres, los de más y los de menos edad, sin salir ella en nada de lo que debía a sí misma, quedaban como presos y cautivos de ella, pues en estos naturales, como en tierra fértil yazonada, prendió luego con firmes y hondas raíces la gracia que recibió en el bautismo, de manera que en los primeros años de su niñez dió claras muestras de lo que después pareció en ella. Amaba cuando era niña los pobres, inclinábase a contar y hablar de las vidas y virtudes de los santos, apetecía la soledad y el silencio, y en la manera que aquellos años sufrían, despreciaba lo temporal y aspiraba a lo eterno e invisible, y, lo que es de maravillar, deseaba padecer muerte por Cristo. De aquí nacían aquellas razones y palabras, aunque de niños, tan sabias y verdaderas, que pasaban entre la niña y su hermano y que ella con tanta dulzura cuenta; aquel *para siempre* que repetían a veces, aquel huir los de casa y juntarse a hablar de los santos, aquel buscar medios para (2) volar luego al cielo los que ponían en el suelo entonces los pies, y así llegó a los doce años de su edad, y en este tiempo murió su madre, que era muy cristiana y virtuosa mujer, y en vez de ella tomó por madre a N.^a S.^a, como ella misma lo dice, y así quedó con solo el padre en su casa, acompañada de una su hermana mayor y de otros hermanos, y pasó así casi dos años hasta que entró en los catorce.

Crecían con la edad las virtudes, y su natural gracioso y amoroso y prudente, que se descubría de cada día más, la hacía señalada y amable entre todos, mas no haya virtud que no tenga algún vicio que le parezca, ni cosa tan acertada que no pueda ser de inconveniente por alguna parte y respecto, y como los grandes bienes de ordinario estén muchas veces ocasionados a grandísimos males, fué así que en esta edad, y comenzando a tener más vigor la razón, siendo querida de muchos, comenzó ella también a querer, y como era discreta y apacible, comenzó a no gustar de estar escondida, y comenzó a abrir los ojos al mundo, y tomar favor de lo que en él se estima por algo, y a preciarse del aderezo y de las galas de mozas, y de la curiosidad en ello con alguna demasía y exceso, en lo cual ayudó mucho, o por mejor decir, le dañó la lección de algunos libros profanos a que la llevó su natural ingenioso, y la compañía y conversación de una doncella deuda suya, no muy asentada, de que dice en su vida.

Es Dios en todo maravilloso, que pudiendo conservar en un mismo tenor de bien a los que quiere hacer santos, y pudiendo hacer que conserven siempre limpia la primera inocencia, los deja desdecir de

1 Entre líneas: «atraya».

2 Al margen: «Aquí cosas de su niñez, oídas y vistas».

ella a las veces y permite que el demonio los prenda, y que entre sus dones se muestren nuestras flaquezas y males, para que no parezca la santidad cosa nacida y necesaria, sino cosa de libertad y en que puede hacer algo y deshacer el que es santo, y para que siendo la gloria toda de El, les venga a los suyos parte de ella, y para que el demonio, después de haber probado sus fuerzas, sea vencido de las más flacas favorecidas de Dios, con que quede Dios glorioso y él confundido, viéndose al fin rendido de la una flaqueza que tantas veces rindió, que él tuvo rendida a sí muchas veces. Por este camino llevó a David, y a San Pablo, y a la gloriosa Magdalena, y a Santa María Egipciaca, y a San Agustín, y a otros santos muchos, dejándolos a tiempos caer para levantarlos después con mayor provecho suyo y nuestro, que en semejantes concebimos ánimo y esperanza para no desconfiar de Dios cuando nosotros caemos, mas nunca se asienta lo que no ha de durar, y lo que no dice con la hechura del alma e ingenio, aunque en ello nos ensayemos, se cae, y así fué que el alma de esta santa mujer que la tenía Dios con particular señal para sí señalada, y en cuyo secreto seno, sin que ella misma lo viese, tenía el espíritu del cielo que hacía las partes de Dios, y se le traía a la memoria, y se le figuraba cuando menos se cataba delante, y le hablaba de continuo y a veces le voceaba, por el un breve tiempo venció aquella pequeña niebla que de la nueva vista del mundo y de sus cosas nacía, y como le acontece al sol cuando amanece, si el suelo está húmedo, que por el calor que sus rayos tienen levanta vapores, y por ser entonces pequeño el calor no los puede gastar, y así se esparcen como niebla y oscurecen el aire, hasta que después, subido en lo alto (1) del cielo y enviando de allí sus rayos con mayor fuerza, y como hiriendo a sobre mano la niebla la vence, así en esta santa, al amanecer de la luz, la razón tierna y no experimentada, comenzó a sacar nieblas de la apariencia de las cosas del mundo que se le pusieron delante, hasta que, creciendo más y recibiendo sus fuerzas, las deshizo y se la dieron sobre la niebla y las deshizo. Murió su madre antes de esto, en este tiempo que, como ella dice, era muy cristiana y virtuosa mujer, era muerta, como ya dijimos, su madre había más de dos años, y el padre en este tiempo que había casado otra su hija mayor, que era del primer matrimonio, comenzó a descontentarse de las conversaciones y semejas que en doña Teresa veía, y aunque la amaba muy tiernamente y la apartaba con mucha pena de sí, pospuso su disgusto al bien de ella, y púsola en un monasterio de aquella ciudad muy encerrado, que se llama de Ntra. Sra. de Gracia, de monjas de la Orden de San Agustín, religiosas mucho, así en la opinión como en la verdad. Criábanse en aquel monasterio otras doncellas y seglares y nobles, y como una de ellas entró también allí, la santa madre, guiándola Dios maravillosamente, que saca siempre de los males bienes y atrae los suyos a sí por desviados y no conocidos caminos, porque el entibiarse en los deseos de la virtud la madre Teresa y el desdecir de ella en alguna manera, que era como

1 Al margen: «Lo alto en medio del cielo enviando sus rayos».

para apartarse de Dios, se convirtió por orden suya en atajar para llegarse a El con más brevedad. Porque en casa de su padre, con el amor de él y el trato de los seglares parientes, nunca concibiera esta santa el deseo ardiente de la religión que concibió en este monasterio que digo, a donde, aunque los primeros días sintió sinsabor porque el hábito de vanidad que se comenzaba a vestir y aquella secreta vida no convenía; mas éste cayóse presto como era postizo, y quedó libre y desnuda de él su buena compostura del alma, a quien era muy conforme y muy hecho a su gusto todo lo que en aquella santa casa se hacía, y así en poco tiempo comenzó a gustar mucho de ella, y el espíritu de Dios que en su corazón se escondía, en su alma, aprovechándose de la ocasión, comenzó a abrirle (1) los ojos, y a resucitar en ella los buenos deseos primeros, y con el trato de todas y señaladamente con las palabras santas de una de ellas a cuyo cargo estaban las doncellas seglares (2), iba de día en día en su alma echando fuerza el espíritu, y el que antes de aquella entrada callaba y estaba como caído y rendido, se levantaba ya y hablaba en su corazón y hacía rostro y se oponía al sentido y a lo que la vida seglar y libre en él puesto había, y trababa entre sí los dos reñida y sangrienta pelea, porque el espíritu le pedía ser monja y el sentido le apartaba de ello, y porque tenía ya asentado en el alma el servicio de Dios, le decía que en la vida de los casados le serviría muy bien, y representándole muchas comodidades en ella, y así peleaban en su pecho como en estacada o pelea, que metidos en campo estos dos movimientos, al principio más ayudaba al bueno los ejemplos santos que a los ojos allí de continuo tenía, y con esto se mejoraba más cada día contra su combatidor. Fué así, que en espacio de año y medio que allí estuvo, que fué hasta el quince y diez y seis de su edad, la que cuando entró aborrecía aun el pensamiento de monja, salió con deseos de serlo, estuvo en aquel monasterio contenta y con general contentamiento de todas, porque era de condición muy amable: salió porque enfermó gravemente. Llevóla su padre primero a su casa, y de allí a una aldea a donde estaba casada su hermana, que era, como dijimos, medio hermana suya y mayor, y se llamaba doña María de Cepeda, y la amaba muy tiernamente. Estaba en el camino un tío suyo, hermano de su padre, que se llamaba Pedro Sánchez de Cepeda, hombre viudo y que vivía retirado y muy cristiano y virtuoso, que parece le tenía Dios en el paso para por su medio encenderla más en sus buenos deseos y traer a perfección lo que El labraba en ella y el demonio impedía. Este la detuvo consigo algunos días, en que con sus palabras, que ordinariamente eran de Dios, y con las de los libros santos que le hacía leer, iba asentando en su alma un perfecto desprecio de la vanidad de esta vida y a determinarse de ser religiosa, venciendo muchas contradicciones que el sentido y el demonio le hacían. Tratólo con su padre, en que halló contradicción; buscó terceros que le persuadiesen lo mismo. Mas el amor que la tenía no le consentía apartarla de sí, por donde ella se resolvió en

1 Al margen. «Descubrirle, desvendarle».

2 D.ª María Briceto.

seguir el consejo de San Jerónimo y caminar a ejemplo, y si menester fuese, hollar sobre el padre, que este poder tiene el espíritu que Dios enciende en las almas, no descansa, no repara en estorbo, no sufre dilación ni tardanza, por todo rompe, todo lo huella, esle fácil todo porque es espíritu de caridad y de amor. Pues con esta resolución aguardó coyuntura y venida sin dar cuenta (1) a nadie, llena (2) de Dios, guiada y acompañada de un hermano suyo, que amaba, se fué al monasterio de la Encarnación, y tomó el hábito en él. Es este monasterio de la Orden de Ntra. Sra. del Carmen, y es de los principales de aquella ciudad por su antigüedad y por el mucho número de religiosas que tiene, y creo yo (3) y es monasterio a quien nuestro Dios ama con amor particular y muy grande, pues entre todos le quiso honrar y enriquecer con una joya tan rica. Inclínose la Santa más a este monasterio que a otro, porque tenía en él una grande amiga suya, cuanto fué de su parte de ella movida de una afición natural que tenía a una religiosa de él, que se llamaba Juana Juárez, mas de parte de Dios fué el bien y aumento de aquella Religión y Orden que determinó Dios encaminarle por medio de aquesta su sierva. No tenía diez y ocho años cumplidos y careció de misterio, que el día que tomó el hábito fué el segundo de Noviembre, que la Iglesia tiene dedicado para rogar por las ánimas, como significando Dios el bien de infinitas que nacería de aquella monja, que había de nacer de aquel hecho. Monja con dolor y soledad de su padre, y con alegría suya y contento grandísimo, pasó el año del noviciado con entera salud, amada de todas, porque demás de la gracia natural que tenía, que era para todas de condición apacible, éranle también como naturales muchas de las virtudes que servían para conservar la paz en común y que en los monasterios para vadearse bien en ellos, son de mucha importancia. No murmuraba de nadie ni consentía que delante de ella se murmurase, de todo sentía bien, y si conocía faltas no las decía; era humilde, por la misma razón libre de traer competencias, discreta en su habla y conversable para sus compañeras, y como guardaba, en cuanto era en sí, las honras de todas, así todas la preciaban y honraban; profesó venido su tiempo y ofreció con los votos de la religión su corazón a Dios, que como pareció después, le fué gratísima ofrenda, y así comenzó a proceder en su estado y a crecer en virtud, pero faltóle la salud en este tiempo, porque poco después de profesada, o que lo hizo la mudanza de la vida, o que a la verdad fuese particular providencia de Dios que quiso poner freno a su edad, le dieron unos desmayos tan grandes que le quitaban del todo el sentido. Es cosa maravillosa considerar los bienes que Dios sacó de estos desmayos; porque, lo primero, fueron causa que comenzase tener trato con Dios interior, porque entendiendo en la cura de ellos el tío suyo, que dicho tenemos, la puso en que tuviese oración, y le dió libros que le fuesen en ella guía, como ella misma lo cuenta; también fueron causa que ganase

1 Entre líneas: «ninguna».

2 Entre líneas: «llevada.»

3 Entre líneas: «a lo que yo».

a Dios una alma de un clérigo que andaba perdida, como también ella escribe; ejercitola ansimismo en paciencia, que según fué recia la cura y los accidentes que de ella le quedaron grandísimos y prolijos, los remedios y la convalecencia larguísima, fué cosa señalada lo que padeció, y la igualdad de ánimo con que lo padecía, que como los que bien edifican, a la proporción del edificio que hacen, levanta, ahondan siempre y hacen fuerte el cimiento, así Dios, porque levantaba en esta santa alma un soberano edificio, los cimientos que son de paciencia y humildad, quiso que fuesen grandísimos, y así lo hizo, como vamos diciendo. Porque vuelta de la aldea a donde estaba su hermana, y a donde del monasterio había ido a curarse, y la que salió con desmayos vuelta consumida y tullida, estuvo así en la enfermería de su monasterio tres años sin poderse mandar, hecha un ejemplo de humildad y paciencia. Dice ella de sí, que en esta enfermedad unas veces se contentaba con ella, y otras se deseaba salud, era por llevar adelante el ejercicio de la oración de que había comenzado a gustar en la aldea, porque como Dios la tenía ordenada para bienes tan grandes, luego que comenzó a retirarse con El y hablarle en su corazón a sus solas, le comenzó El a hacer regalos tan grandes, de que no se podía olvidar, porque sin duda es así que el alma que ha hablado secretamente con Dios, sabido y gustado de su blandura y dulzor, si no pierde mucho por grandísima culpa suya, el sentido vive siempre que no le habla y conversa, como violentada y como peregrina y como disgustada en la tierra; y así la santa Madre Teresa, a quien Dios había comenzado a gustar el regalo de sus amorosos abrazos, sentía en medio de su tullidez y dolores, no los dolores y tullidez, sino el estorbo de la enfermería y del (1) desasosiego y publicidad que en ella de fuerza había, que le impidió el secreto y sosiego que es mucho para recoger el espíritu; mas como en esto no buscaba a sí, sino a Dios también (2), le resignaba su voluntad en ello y su gusto, y se contentaba con que Dios hiciese en ella el suyo por cualquiera manera. Acabóse este trabajo, y por medio del glorioso San José, a quien en aquella enfermedad tomó por devoto, fué Dios servido sanarla, y sana volvió luego a sus ejercicios primeros y a los regalos de ellos en que pasó algunos años y días. Erale al demonio muy odiosa la virtud y oración de esta Santa, porque se le traslucía que Dios le iba armando en ella un mortal enemigo, y afrentábase de que con una mujer quisiese Dios destruirle y desterrarle y desposeerle de innumerables almas que él tenía por suyas, y así se ingenió y esforzó a hacer la guerra, y procurar, pues era mujer, que lo fuese ya enredándola en aficiones y conversaciones sin orden, aprovechándose para esto de sus naturales, que eran hechos para tratar y atraer a sí todos cuantos trataba. Espanto (3) es en este artículo ver y considerar la solicitud que ambos traían, Dios y el demonio: Dios por hacerla suya, y el demonio, por apartarla de Dios,

1 Entre líneas: «por él».

2 Entre líneas: «al fin».

3 Al margen: «Espanto y espantable negocio en este número y en este artículo cosa es-
pantable».

metíala en las ocasiones por horas y sacábala de ellas Dios por momentos; traíale las personas que conforme su natural eran más de su gusto, y venía Dios, y en medio de la conversación, descubríasele como agraviado y sentido; saboreábale las pláticas y el entretenimiento el demonio, y vuelta de allí a la oración, doblábale Dios en ella el regalo y favores del mundo y como diciéndole, que aquello de que se cebaba en la red era falso, y que su dulzor era verdadero dulzor, y que si gustaba de trato apacible y discreto, el suyo era mucho más discreto y dulcísimo; y como los que en competencia de otros tienen alguna afición que se esfuerzan con mayores demostraciones de amor y con extraordinarios servicios a apartar de los otros y inclinar hacia sí las voluntades de aquellas personas que aman, así parecía que Dios se esmeraba en descubrirsele más, cuanto el mundo y el demonio la cebaba más y enredaba. ¡Oh soberano Amador de las almas y como eva infinito en amor! Pues guerreaban en el pecho de esta bienaventurada mujer estas dos aficiones, y los autores de ellas hacían sus diligencias cada uno por encender más la suya, y borraba el oratorio lo que la red escribía, y a las veces la red vencía y menoscababa los buenos frutos que la oración producía, de que resultaba agonía y congoja, con que traía su alma inquieta y perpleja, que aunque estaba resuelta en ser toda de Dios, no sabía desasirse del mundo, y a veces se persuadía a poder darse a manos con ambos, de que le sucedía casi de ordinario, como ella dice, no gozar bien de ninguno; porque en el entretenimiento del locutorio poniale acíbar la memoria del secreto y dulce trato que tenía con Dios; y, ni más ni menos, cuando con Dios se retiraba y comenzaba a hablarle, asían de ella las aficiones y pensamientos que cobraba en la red. En esta lucha continua, el demonio, por vencer, usó de maña con ella y disimulando su engaño, púsole en el pensamiento que era soberbia y desacato tener oración quien andaba tan llena de imperfecciones y faltas, y debajo de esta falsa humildad quiso quitarle las armas con que resistía a su daño, y persuadióla en parte y comenzó a abstenerse de la oración que solía, y por no parecer atrevida con Dios, comenzó a ponerle en olvido y a huir del médico y la medicina, porque se sentía con llagas y hubiérale sido gran mal si Dios, que la amaba, no la avisara con tiempo por medio de la enfermedad, en que como un año después deste su decaimiento y tibieza, cayó su padre y de que vino a morir a la fin; porque asistiendo a la cura ella, que se permitía en su Orden, y hallándose presente a la muerte, compungida, parte del dolor que le hacía y parte de la devoción y santidad que veía en él, determinó de confesarse con un religioso docto que había confesado a su padre, que dándole cuenta de lo que solía hacer y de lo que entonces no hacía, le mandó que tornase a la oración que dejaba, y le demostró cuán falsa humildad era no ponerse siempre delante del médico, quien tenía siempre necesidad de remedio. Obedecióle la Santa; obedeció, y tornando a su primer ejercicio nunca más le dejó. Tendría en este tiempo como veinticuatro o veinticinco años de edad y llegó hasta casi los cuarenta y ocho perseverando en él y creciendo por él la luz de Dios en su alma. Crecía en humildad, en amor de soledad y recogimiento, en deseo de las cosas de Dios, en deleite en sus plá-

tas, y finalmente en el afección de todo lo bueno, aunque juntamente con esto sentía en sí imperfecciones y faltas algunas que la traían asida en cierta manera y como cautiva, de que procuró y nunca se podía librar, hasta que, como ella misma refiere, cansada ya de una tan larga pelea y conocida la poquedad de sus fuerzas, y así desconfiada de ellas y de toda su industria, por ocasión de una imagen que vió de Cristo muy herido y llagado, movida de él, y ardiendo en su amor y hecha un río de lágrimas, rasgó del todo en su presencia su alma dando bien ancha puerta a su gracia para que, entrando en ella, arrancase y edificase y plantase. Decía, postrada delante de él, que no se levantaría de allí hasta que la fortaleciese en su amor (1); pedía al que la solicitaba a pedir, y como otra Magdalena alcanzó del piadoso Señor lo que demandaba y pedía, porque de allí salió otra, renovada y fortalecida en espíritu; y como se llegaba ya la sazón de las obras maravillosas para que desde su Eternidad la tenía Dios escogida, comenzó a apurarla de cada día más y a volver hacia Sí todos sus pensamientos y deseos y obras, favoreciéndola con extraordinarias mercedes; porque en la oración, que era su continuo ejercicio, comenzó a sentir de ordinario una presencia de Dios de tanta eficacia, que sin ver nada no podía dudar della en ninguna manera, y juntamente con esto suspendíansele muchas veces en la oración las potencias, y sin poder discurrir gozaba de una grandísima suavidad y deleite, que le dió alegría y contento al principio, mas luego le comenzó a ser ocasión de cuidado y temor, porque entendía que era sobrenatural lo que en esto sentía, y así conocía que era alguna virtud superior la que lo obraba (2), y así movida de su humildad que le representaba sus faltas y conociéndose por indigna de que Dios la tratase, comenzó a temer si era una ilusión del demonio, y fué orden de Dios que temiese para muchos bienes que deste miedo sacó. Porque, lo primero, le fué causa este temor de más cuidado en su vida y en la pureza de su alma y conciencia; y lo segundo forzóla a comunicarse con hombres doctos y espirituales que la perfeccionaron del todo; y lo tercero dió por este camino Dios noticia a los hombres del tesoro que para provecho público en aquel alma tenía. El primero con quien comunicó sus temores fué con el maestro Daza, un clérigo religioso que en aquel lugar entonces florecía en opinión de virtud: a éste habló por medio de un caballero grande cristiano, que se llamaba Francisco de Salcedo, natural también de Avila, a quien esta santa mujer conocía. Trataban ellos dos el negocio entre sí y juntando con los gustos que en la oración recibía las imperfecciones y faltas que ella decía de sí, no se persuadían que era Dios quien le hacía mercedes, y a la verdad no cayeron en la cuenta de la condición y del ingenio de Dios, que como que es médico visita alegremente a su enfermo, y como su trato es causa de mejoramiento y de vida, mejora los suyos entrándose por sus puertas y haciéndoles particulares mercedes. Al fin se resolvieron en esto, con que

1 Entre líneas «gracia».

2 Entre líneas: «por lo cual».

creció más en ella el temor y la perplejidad de lo que le convenía y cumplía, porque su indignidad le hacía temer. La luz de Dios al tiempo que gozaba della la aseguraba con confianza, no osaba fiarse de sí, los que le daban consejo no sabían dárselo porque no la entendían, dejar la oración era dejar su remedio, proseguir en ella con aquella sospecha era ponerse a peligro, contentarse con meditar y rezar no estaba en su mano, porque la presencia que Dios le hacía en volviéndose a ella la suspendía y llevaba a Sí mismo con fuerza grandísima. Padecía pues, la Santa, peleando en ella por una parte la humildad y el temor y el crédito que daba a sus padres, y por otra la luz de Dios y su fuerza, y el provecho y bien de su alma, porque no sólo sabía que le iba la vida de ella en no dejar la oración, mas experimentaba que con la que tenía se aprovechaba de cada día más y crecía. Tomó por remedio velar más sobre sí y guardar las leyes de Dios con más diligencia, asegurándose que con esto, si era Dios, le hallaría más cerca, y si mal espíritu no la podría engañar, y ordenólo Dios así para sacar este bien de aquel miedo y para por aquel camino llevarla a que buscasse maestros de espíritu experimentados en aquel arte, por cuyo medio se mejorase más y se perfeccionase del todo. Habían por aquel tiempo fundado en aquel lugar los Padres de la Compañía, y decíase de su religiosa vida mucho y del provecho que hacían y de los ejercicios de la oración que tenían.

Persuadióla el caballero que dicho tengo, los llamase y se comunicase con ellos, dándoles noticia entera de su vida y conciencia, que si bien tenía para sí ser demonio, no por eso la desamparaba ni dejaba de visitar; antes, movido a piedad, imaginando que algún mal espíritu se trabajaba por engañarla con envidia de su bondad y virtud, se desvelaba él por ayudarla contra él y por allegarle socorro. El que dió el consejo puso también los remedios y negoció con uno de la Compañía que la confesase y tratase, que como buen médico, luego que le tocó el pulso, conoció que era buen espíritu el que andaba con ella, y profetizó lo que fué después, que la escogió Dios para por su medio ganar las almas de muchos, y así la aseguró lo primero, y como maestro después la fué gobernando los pasos, porque como había comenzado sin maestro, andaba muy en los fines no habiendo puesto en algunos principios los pies. Enseñóle a mortificarse en muchas cosas, a quitar de sí todo lo demasiado y superfluo, a ejercitarse en cosas de aspereza. Resistió cuanto le fué posible a aquella suspensión y recogimiento de espíritu, forzando el entendimiento a que hiciese pie en alguna consideración provechosa, y señaladamente le puso la humanidad de Cristo delante, puerta cierta y camino único por do llegan a Dios las almas, para que siempre la meditase y amase.

Obedecióle alegremente en todo lo que fué de su parte. En el resistir al movimiento que en su espíritu hacía Dios, no bastaban sus fuerzas, y de allí adelante mucho menos, que como se disponía más, como en sujeto más dispuesto obraba con más fuerza en ella los movimientos del cielo. Pasó con este recogimiento dos meses, y después dellos acertó a venir allí a la Compañía el Padre Francisco, duque que fué de Gandía, el general de la Compañía que era en-

tonces, el que había sido duque de Gandía y se llamábase el Padre Francisco, que la quiso ver y conocer por la noticia que el Padre que la confesaba le dió. Vista y entendida, sintió que era obra grande [de] Dios, y así la consoló y la esforzó y aconsejó que comenzase siempre su oración meditando en algún paso de Cristo; mas que si El la suspendiese y recogiese, ella se dejase llevar de él sin hacer resistencia. Quedó alegre la Santa con esto, aventajando lo pasado y alargando siempre más el paso en el bien, y apartando de sí aquello a que solía tener afición; mas no era tanta su prisa en disponerse cuanta era la diligencia de Dios; no sólo en ayudarla secretamente, mas también en mostrarle descubiertamente cuánto la amaba; y así fué que pocos días después la comenzó a hablar muy tiernamente en el alma, que es un lenguaje secreto de que Dios usa con los que tiene por suyos, y unas palabras que no se oyen con los oídos, mas percíbense en el espíritu, tan formadas y distintas y claras, que no puede dudar dellas ni olvidarlas en muchos días, de que hay algunas diferencias que declara bien esta Santa Madre en sus libros, pues hablóla Dios y fué bien suya la primera palabra, porque le dijo: «ya no quiero que tengas conversaciones con hombres sino con ángeles», y como su decir es hacer, así le borró del alma todas las aficiones del mundo, que halló luego hecho en sí lo que deseaba ver hecho y lo que procuraba mucho hacer y lo hallaba casi imposible, y así como criada de nuevo por la palabra del que con ella cría y renueva las cosas, comenzó a vivir en este mundo cuanto al trato e inclinación interior como si en él no viviera, y a tener como ajenas y extrañas de sí todas las cosas que no eran Dios o no caminaban a El, y verdaderamente como lo que se dijo a la Esposa, levántate y apresúrate, amiga mía, paloma mía, hermosa mía, que ya pasó el invierno, y fuese, con que el Esposo la clama y llama a tratar consigo él a la soledad de los campos, así con aquella palabra la apresuró Dios a sí mismo y la sacó y desasíó de aquesto visible, y en medio del mundo la puso consigo solo, convirtiéndola en desierto y yermo la vida, y haciéndole El compañía bienaventurada y dulcísima, porque de ordinario desde aquel día la visitó con sus hablas, unas veces regalándola y otras avisándola de lo que a su servicio cumplía, con un trato tan amoroso que pudiera espantar, si el suceso de él no nos declarara agora lo que allí pretendía Dios para la salud de las almas.

Mas siempre andan como hermanados la cruz y las mercedes de Dios, y siempre junta con su favor algún grande trabajo, porque nuestro natural lo pide así, que se desvanece de presto; pues estas hablas y regalos nuevos la pusieron en grandísimo aprieto, porque su confesor, a quien daba de todo cuenta y que era ya entonces otro Padre de la Compañía, que era entonces el Padre Prádanos, porque había mudado al primero, mostró tener gran temor, y comunicándolo él por su parte y ella por su orden con otros, todos sintieron mal destas hablas, y permitía el Señor que se engañasen así para excitar y perfeccionar más la obediencia y humildad de su sierva, porque pareciéndoles a muchos de ellos que era demonio, y diciéndoselo, aunque la luz que sentía y el provecho que en ella hacían las pláticas

la aseguraban, pero la autoridad y los dichos (1) de tantos criaron (2) temor en ella grandísimo, y nacía inquietud del temor y andaba como en continuo tormento con lo uno y lo otro, y no sólo padecía por esta forma en su alma, mas en la opinión de muchos de fuera andaba como afrentada y notada, porque comunicando unos a otros como cosa nueva el secreto de mano en mano, se comenzó a extender en muchos, que comenzaron a avisarla con miedo, y unos huían della, otros avisaban a su confesor que huyese, y otros, si la habían lástima, sospechaban mal de su vida y veniales al pensamiento si era por dicha castigo de algunos grandes pecados secretos. Finalmente con la imaginación de demonio se les figuraba que ella misma lo era, y pegábase de la imaginación de los otros según era reconocida y humilde imaginando ella casi lo mismo de sí y temerse a sí misma y procurar no estar sola, y aunque su confesor nunca la desamparó, pero vino a mandarle que no se recogiese en secreto y que no se dejase suspender cuando oraba, que, finalmente, no orase más quien sacara de las manos de Dios las almas que El ama. Obedecía la Santa, y por no perder a Dios cortaba (3) como le decían cuanto podía las ocasiones de sus hablas, y vencía a su mismo juicio y sentido por seguir con humildad lo que el confesor le decía, y con eso mismo le hacía más hermosa en los ojos de Dios y le atraía más a sí y enamorado y vencido de obediencia y humildad tan perfecta, por donde si ella huía, El la buscaba y si excusaba el oratorio por no verse con El, El venía a hablar con ella en la claustra, y si no se recogía por no sentir sus palabras, en medio de la conversación de las monjas la retiraba súbitamente hacia Si y se las decía dulcísimas: que se puede decir pasó casi dos años padeciendo intolerable tormento, andando como espantada y turbada, diciéndole los más era demonio, temiendo lo mismo ella de sí, viéndola unos y abominándola otros, dejándola desamparada todos en las manos de muy crueles congojas, a términos vino que, faltándole ya las fuerzas un día y deshaciéndose en lloro, estuvo casi cinco horas sola y revolviendo en su alma mil miedos sin hallar en ninguna cosa consuelo.

Mas el que es verdadero, llegado a este extremo la asegura y consoló, porque hablándole al alma le dijo: «No hayas miedo, hija, que Yo soy y no te desampararé, no temas»; que fué de tanta eficacia, que súbitamente, no sólo le quedó el alma serena, pero tan cierta de que era de Dios y animosa para no temer al demonio, que hollara sin miedo sobre él; pero no mucho después le vinieron nuevos miedos con nuevas y mayores mercedes, porque un día de San Pedro, estando en oración, sintió cabe sí a Nuestro Señor Jesucristo, no porque le viese con los ojos corporales ni menos con visión imaginaria, sino porque El mismo le hacía entender que estaba allí sin mostrársele, y esto era tan cierto que no le dejaba duda dello ninguna. Pasa esto en lo muy interior y es negocio muy intelectual, y por la misma razón negocio de menos sospecha y engaño, y hácese con

1 Entre líneas: «el dicho».

2 Entre líneas: «causaron».

3 Entre líneas: «cerraba».

mucha luz espiritual, que recoge a lo interior al alma y la infunde aquella noticia y se la imprime sin medio de figuras ni de sentidos. Mas no lo sabía la Santa entonces, y la novedad dello le causó gran espanto luego al principio que la comenzó a fatigar nuevamente. Dijolo a su confesor, a quien también le hizo gran novedad por no tener experiencia, mas procedió cuerdamente no atemorizándola, sino llevándola siempre a la mayor perfección, con que iba segura, aunque otros que tuvieron noticia alguna desto no lo estaban, y mucho menos poco después, porque continuando el Señor las mercedes, vino a descubrírsele a los ojos del alma en visión imaginaria que llaman, mostrándole su humanidad sacratísima con increíble deleite del alma que la veía y con aprovechamiento grandísimo. Esto fué muchas veces, y a los principios dellas el confesor ordinario temía, y otro con quien se confesaba en su ausencia temió más, y se resolvió ser demonio, y conforme a ello le mandó hiciese la señal de la cruz si lo viese y le diese higas, a lo cual todo obedecía porque sabía que agradaba a Dios en obedecerlo, aunque padecía grande tormento [en] ello, porque las visiones eran tales, que ellas mismas hacían seguridad de sí mismas, mas pasaba con obediencia y sufría lo que otros decían y sospechaban mal de ella, y vino a tiempo que trataban de conjurarla como si tuviera demonio, pero al fin subió la luz en su lugar y deshizo la niebla y declaróse tanto la verdad con el mejoramiento que criaba Dios por medio de aquellas mercedes en aquella santa alma, que se vino a conocer con los ímpetus de amor que era Dios, aunque no por eso dejaba de comunicar con letrados todo lo que le pasaba por ello, que en eso tuvo vigilancia grandísima, ni menos de hacer todas las diligencias que para más certificarse cumplían, y entre otras fué ésta. Vino por aquel tiempo a Avila el padre Fray Pedro de Alcántara, descalzo francisco, de grande oración y espíritu, de vida santísima y conocido de todo el reino. Por tal no le conocía entonces la Madre, mas conociale mucho doña Guiomar de Ulloa, mujer viuda y noble señalada de aquel lugar y que tenía grande amistad con la Santa, y con quien ella por dicho de su confesor comunicaba su temor y aflicciones, porque era persona de mucha oración y virtud y en quien siempre halló esfuerzo y consuelo, porque Dios le daba luz para conocer la verdad de lo que era.

Pues ésta, pareciéndole que tenía en casa el maestro, porque la Santa Madre mejor pudiese comunicarse con él, hizo con su Provincial se la diese para tenerla en su casa ocho días, en que se comunicó con el santo fraile, dándole entera cuenta de todo lo que en el alma sentía. Los buenos espirituales luego se conocen unos a otros, y por lo que sabía de Dios por experiencia muy larga, luego le conoció claramente en la madre, y así se lo dijo y la aseguró de sus temores y la dejó con mucho consuelo, bien que su humildad y recato no consintió que se despidiese el temor del todo, o, por decir la verdad, no quería el Señor que anduviese sin él por humillarla con él y traerla sujeta siempre de manera que la grandeza de las visiones que traía no la desvaneciesen en algo, y hacía contrapeso con el miedo que la mantenía en el fiel, y así como perseveraba el temor, perseveraban las diligencias. También hizo una entre otras. Vino, como es costum-

bre en el Santo Oficio, a la visita ordinaria de aquella ciudad el licenciado Salazar, que después murió obispo de Salamanca: determinóse a comunicar con él lo que sentía en su espíritu, pareciéndole que aquello era dar cuenta de sí a la Iglesia y esperar su juicio para gobernarse por él. Oyóla con atención y respondiéndola después que aquello no pertenecía a su tribunal, a quien solamente toca castigar y enmendar lo que es culpa; que si era Dios, era grande merced suya; si demonio, era pena que padecía como no se dejase llevar a lo malo, si acaso se lo persuadiese o enseñase, pero dióla consejo que pudiese en un papel en escrito todo lo que sentía y oía y que lo enviase al maestro Avila, que vivía en Andalucía y florecía entonces con grande opinión de virtud, que era hombre de muchas letras y espíritu, y la entendería mejor. Aprobaron este consejo sus confesores, y así por orden de todos puso en escrito su vida y el suceso della y su espíritu con todo lo que interiormente sentía, e hizo una relación clara y entera, aunque algo breve, que después de algunos años la escribió con más distinción, según que anda ésta impresa, y esta suma que digo la envió al maestro con cartas de algunos conocidos suyas que le pedían la viese y dijese su parecer. Vióla y respondióle por escrito y en lo que la escribió dice desta manera:

«En los raptos hallo las señas que tienen los que son verdaderos. El modo de enseñar Dios al alma sin imaginación y sin palabras interiores ni exteriores es muy seguro y no hallo en él en qué tropezar, y San Agustín habla bien de él. Las hablas interiores y exteriores son las menos seguras; el ver que no son del espíritu propio es cosa fácil; el discernir si son de espíritu bueno o malo es más dificultoso. Danse muchas reglas para conocer si son del Señor, y una es que sean dichas en tiempo de necesidad y de algún gran provecho, así como para confortar al hombre tentado o desconfiado y para algún aviso de peligro, porque como un hombre prudente no habla palabra sin mucho peso, menos las hablará Dios, y mirado esto y ser las palabras conformes a la Escritura Divina y doctrina de la Iglesia, me parece las que en el libro están ser de parte de Dios», y añade luego:

«Visiones imaginarias o corporales son las que más duda tienen, y éstas en ninguna manera se deben desear, antes se han de huir todo lo posible, aunque no por medio de dar higas, si no fuese cuando de cierto se sabe ser espíritu malo, que cierto a mí me hizo horror las que en este caso se dieron: debe el hombre suplicar a Nuestro Señor no le lleve por camino de ver, sino que la buena vista suya y de sus santos guarde para el cielo», y torna a decir:

«Mas si todo esto hecho duran las visiones y el ánima saca dello provecho, y no induce su vista a vanidad sino a mayor humildad, y lo que dicen es doctrina de la Iglesia y tiene esto por mucho tiempo y con una satisfacción interior que se puede tener mejor que decir, no hay para qué huir dellas, aunque ninguno se debe fiar en su juicio en esto, sino comunicarlo luego con quien le pueda dar lumbre, y este es medio universal que se ha de tomar en todas estas cosas y esperar en Dios, que si hay humildad para sujetarse al parecer ajeno, no dejará engañar a quien desea acertar», y dice:

«Y no se debe nadie atemorizar para condenar de presto estas

cosas por ver que la persona a quien se dan no es perfecta, porque no es nuevo a la bondad del Señor sacar de malos gustos y aun de pecados y graves con darles muy dulces gustos suyos según lo he yo visto: ¿quién pondrá tasa a la bondad del Señor, mayormente que éstas no se dan por merecimiento ni por ser uno más fuerte, antes a algunos por ser más flacos y como no hacen a uno más santo no se dan siempre a los santos?» y prosigue diciendo:

«Ni tienen razón los que por solo esto descreen estas cosas porque son muy altas y parece cosa increíble bajarse la Majestad infinita a comunicación tan amorosa con una su criatura. Escrito está que Dios es amor; y si amor, es amor infinito y bondad infinita, y de tal amor y bondad no hay que inaravillar que haga tales excesos de amor que turben a los que no le conocen, y aunque mucho le conozcan por fe, mas la experiencia particular del amoroso y más que amoroso trato de Dios con quien El quiere, si no se tiene no se podrá bien entender el punto donde llega esta comunicación, y así he visto muchos escandalizados de ver las hazañas de Dios con sus criaturas; y como están de aquello muy lejos, no piensan hace Dios con otros lo que con ellos no hace».

Y finalmente concluye: «páreceme, según en este libro consta, que vuestra merced ha resistido a estas cosas y aun más de lo justo: páreceme que le han aprovechado a su alma, especialmente le han hecho más conocer su miseria propia y faltas y enmendarse de ellas; han durado mucho y siempre con provecho espiritual, incítanla a amar a Dios y a su propio desprecio y a hacer penitencia, no veo por qué condenarlas; inclínome más a tenerlas por buenas».

Con esta respuesta, por ser de hombre tan ejercitado y tan docto, procedió con más seguridad, aunque siempre con aviso y cautela (1), entendiendo que con los que habla Dios y les da semejantes visiones, a veces también se disimula el demonio, y se finge luz y quiere remedar lo que Dios hace, bien que por más que se disimule, siempre se diferencia en cosas claras a los que tienen la experiencia que la Madre tenía, la cual sin eso comunicaba siempre lo que sentía, y pedía siempre consejo y le seguía, aunque fuese contra lo que sentía (2) su espíritu, y es señalado ejemplo de esto lo que le aconteció en el monasterio de Beas cuando se partió para fundar en Sevilla, que estando en su monasterio de Beas, antes que fuese a la fundación de Sevilla, que como la llamasen de Caravaca para ir a fundar allí, y el Padre Fray Jerónimo Gracián, que era Comisario apostólico, la mandase ir primero a Sevilla, aunque le habían dicho a su espíritu los inconvenientes que había, siguió la obediencia y fué profetizando a algunas de sus hijas (como lo sé de las mismas), los trabajos que se seguirían de esta ida al mismo, que las forzaba que fuesen, que sucedieron así como se dirá en su lugar; así que alegre con lo que le escribió el maestro Avila, y mirando siempre por sí, como quien camina con temor de ladrones, y guiándose con la obediencia, proseguía su camino segura, creciendo Dios en las mercedes y ella en

1 Entre líneas: «recato».

2 Entre líneas: «le daba el».

las virtudes y amor, porque vencida de El pensaba de continuo cómo agradaría más a quien tanto debía, y ofreciéndosele que lo primero era ser perfecta en su estado, guardando que era su llamamiento propio perfectamente la primera perfección de su Orden, que en su monasterio y en los demás de ella, estaba entonces caída por razón de una regla mitigada que llaman que en los años... (1).

Les concedió condescendiendo con ellos y templando el primer rigor de su regla, pues ofreciéndole esto comenzó a tratar consigo misma, cómo podría hacer una casilla pobre, en que apartada, cerrada con pocas, viviese como deseaba vivir. Metíala en este pensamiento el amor, mas sacábanla luego de él las mil imposibilidades que había: una era el alcanzar la licencia, otra la posibilidad para el edificio y fundación de la casa, otra la novedad del hecho y el decir de las gentes, otra quién la querría seguir, y otra el suceso de las que seguirla quisiesen. Pero como no era ella el autor, tornaba por horas el pensamiento y deseo, y siempre más encendido, porque el Señor que le ponía, le apresuraba conociendo que se llegaba el tiempo determinado por él. Comunicólo con doña Guiomar de Ulloa, la que arriba dijimos, que le salió a ello bien y le ofreció algunas cosas que parecían ser de provecho, y comenzaron ambas a encomendarlo muy de veras a Dios, que quería hacerlo y ordenaba que se lo rogase y pidiese su sierva para merecimiento de ella, y para así hacerla más hábil para eso mismo que se pretendía y pedía; y fué así que un día andando en estos hervores y suplicas, acabando la santa mujer de comulgar, y estando en sí recogida, la dijo claramente el Señor se servía de que se hiciese la casa, que tratase de ella sin desmayar porque se haría sin duda y sería muy de su servicio, y estrella que extendería sus rayos, y primeramente con esto para ella y en ella, le aseguró de su ayuda y de su particular guarda y defensa por medio de la Virgen Santísima, y del bienaventurado San José, su esposo glorioso.

Animóse mucho con esta habla y en su espíritu, aunque el sentido se encogía sintiendo la desnudez que seguía, porque se le asentó en el corazón por muy cierto, y comenzó a desasirse con ello de algunas cosas que le hacían agradable la vivienda de su monasterio, y aunque se le representaban las dificultades que había y los trabajos y contradicciones que le podían venir, pero vencía la voluntad del Señor, el cual no sólo aquella vez, mas otras muchas se lo decía y le mandaba que lo dijese a su confesor y que la favoreciese en ello, que El lo mandaba (2). Hizolo y contóselo (3) extensamente todo, que le puso en confusión, porque ni le parecía justo contradecirlo, ni hallaba cómo ayudarlo poner por obra, porque parecía imposible; resolvíase en que lo dejase a su Provincial y que sería regla lo que le respondiese. Era el Provincial hombre muy religioso, que se llamaba Fray Angel de Salazar, y dióle cuenta de ello D.^a Guiomar diciendo la comodidad que tenía, y parecióle bien al Provincial y dijo les daría licencia, y Fr. Pedro de Alcántara, con quien lo comunicaban, tam-

1 Deja el autor aquí un pequeño espacio sin llenar. La regla fué mitigada en 1432.

2 Entre líneas: «quería».

3 Entre líneas: «dióle noticia».

bién lo aprobó con mucha alegría, mas duró poco ésta en la Madre, porque luego que en el pueblo se comenzó a entender su propósito, o el demonio que adivinaba su daño, o la condición natural de los muchos que son grandes e ingeniosos consejeros en lo que menos les toca, despertó tantos dichos contra las santas mujeres, tantos juicios, tantas mofas, tantos pareceres diversos, que no sólo lo general del pueblo se le mostraba contrario, mas también los hombres doctos y espirituales, del que muchas veces son demasidamente prudentes, lo contradecían tanto, que vino el negocio a caso de duda, no sólo de si se haría, mas de si era lícito hacerse, y a D.^a Guiomar le quitaron por esta causa la absolución, que para su condición natural y sus escrúpulos fué cosa de trabajo grandísimo. Residía por aquel tiempo en Avila un padre dominico, presentado en su Orden, y tenido en aquel pueblo en grande posesión de letrado, llamado Fray Pedro Ibáñez, que hasta entonces no había entrado ni salido en aqueste negocio. A este dieron parte dél las dos, y puesto y con palabra de estar por lo que él les dijese, aunque ninguna de ellas se persuadía que no había de ser, mas habláronle con determinación de seguirle, y él se encargó de ello y pedía espacio; y como después de ir contra ello, de hacerles estorbo, mas como Dios que había determinado lo que había de ser, y que escogía este mismo Padre por medio para que fuese, mudóle de manera en el plazo de los ocho días que había pedido, que juzgó no sólo poderse hacer, mas ser muy conveniente que se hiciese, y obra en que mucho Dios se serviría, y así lo respondió, y juntamente les enderezó en la manera como mejor se haría y tomó a su cargo la defensa para contra todos los que lo contrario sintiesen; que aunque hasta allí era casi todos, desde allí adelante hubo algunos que comenzaron a ser de su parte, y así concertaron de comprar una casa y la tuvieron concertada y a punto de ordenar la escritura, cuando apretando de nuevo el demonio su obra, y oscureciendo con razones aparentes y de prudencias humanas los ánimos y los juicios de muchos, y a otros abriendo las bocas con el odio que por su dañado ánimo tienen al bien, y dándoles colores honestos, levantó tanta grito y figuró la causa en los oídos del Provincial que dijimos, de tan mala manera, que no se atrevió a llevar su parecer adelante y mudó la voluntad y así lo dijo y se resolvió (1).

1 Aquí termina el autógrafo de Fr. Luis de León.

XCII

RELACION DE LA VIDA Y LIBROS DE LA M. TERESA QUE EL P. DIEGO DE YEPES REMITIO AL P. FR. LUIS DE LEON. (4 de Septiembre de 1588) (1).

Estando yo en San Jerónimo de Madrid y vuestra paternidad en su monasterio de San Felipe, habiendo comunicado cosas de la Santa Madre Teresa de Jesús, al tiempo que el Consejo Real encomendó a vuestra paternidad examinase el libro, que ella dejó escrito de su vida, pareciéndole que algunas que yo le refería eran notables y que no estaban en él, me mandó se las enviase por escrito, para que, si pareciese convenir, se pusiesen en sus propios lugares, en la historia que de su vida y obras se trataba de imprimir. Yo holgué infinito de ver puesto ese tesoro al examen de vuestra paternidad, de quien presumo que, entre todos los que le podían mirar, sabrá penetrar sus riquezas, calificarlas y autorizarlas de manera, que los hijos y amigos que la tratamos, quedemos muy alegres y satisfechos, y los que no la conocieron, le sean aficionados y se duelan de no haberla conocido. Yo tengo por singular merced de Nuestro Señor, y medio muy eficaz de mi salvación, el haberla tratado; porque siempre que della me acuerdo, o veo las paredes de sus monasterios, se renueva en mí el deseo de mejorar mis costumbres, y así fué como milagro el motivo que tuve para conocerla. Y según esto, me parece que puedo dar a vuestra paternidad el parabién de haberle ofrecido el Consejo esta ocasión tan excelente para emplearse en el servicio de la Santa Madre, que sabrá pagar muy bien el trabajo, porque fué la más agradecida mujer del mundo. No pude corresponder a este mandamiento, a mí muy agradable, mientras estuve en aquella corte, por ser tan ocupado el oficio de prior, y aunque la ocupación que ahora traigo, visitando mi Orden, no es menor, en fin, me he determinado de ocuparme en esto los ratos que me quedan para descanso, porque lo es para mí su memoria.

Revolviendo ahora las cosas que con ella pasé, y otras que yo me entendí, quedo con tanta confusión de mi tibieza, que yo no sé cómo me atreva a contarlas, acordándome de lo mucho que fió de mí y lo poco que de ello me aproveché. Comuniquéla muchos años, escribíome muchas cartas de gran edificación, díjome de propósito algunas mercedes que Dios le hizo, porque pensaba aprovecharme en esto,

1 Es muy notable esta carta del P. Yepes a Fr. Luis de León al tiempo que éste disponía los libros de la Santa para darlos a la imprenta. A lo que parece, no tenía pensado escribir la Vida de la célebre Reformadora cuando la remitió al docto Agustino. Publicóse por vez primera al frente de la edición de las obras de la Santa que los Carmelitas Descalzos hicieron en Nápoles, año de 1604. Una copia antigua se halla en el Ms. 12.703 de la Biblioteca Nacional.

y otras que con descuido se le caían de las manos, y yo las cogía, con mucha advertencia. Dióla Dios tanta luz, que, según lo que della experimenté, presumo que conocía los pensamientos y las cosas que estaban por venir. Y pues esta relación es para gloria de Nuestro Señor y testimonio de lo que obra en sus santos, quiero comenzar por mí, aunque sea con vergüenza. Como yo la comunicase muchas veces, y otras la escribiese, experimenté con gran certidumbre que entendía mi disposición interior, porque tales eran sus palabras y respuestas, cual yo me sentía acá dentro: si me sentía recogido, sus pláticas y cartas eran muy largas, todas llenas de afectos de oración y perfección; si me hallaba distraído, con una gravedad de palabras me respondía que, sin saber cómo, me hacía volver sobre mí; de suerte que cuando la iba a hablar o recibía alguna carta suya, antes que la hablase ni viese su letra, sabía cómo había de responder; porque de mí disposición adivinaba el estilo y modo de sus respuestas, y así, la dije una vez: «Madre, miedo tengo de hablar a vuestra reverencia, porque pienso que entiende mi interior; y así, cuando la vengo a ver, me querría confesar como para decir misa, porque no me aborrezca viéndome cual soy». Ella se sonrió de manera que yo quedé más confirmado en mi opinión; porque ni osaba negarlo por no mentir, ni afirmarlo por no escandalizar.

Acabado de ser prior de Zamora, enviáronme a morar a la Rioja, y pasando por Osma, supe del señor obispo, don Juan de Velázquez, que estaba esta Santa Madre en una fundación en Soria, y que había de venir presto allí. Yo la esperé, y llegando a las ocho de la noche, fuí a recibirla a la puerta, y al bajar del carro saludéla; y preguntándome quién era, y diciendo que Fray Diego de Yepes, ella calló. Yo me encogí temiendo si me tenía olvidado, o no le era agradable mi presencia. Estando después a solas, la pregunté qué había sido aquel silencio cuando le dije quién era; ella me respondió: «Turbéme un poco, porque se me representaron dos cosas: que debéis de ir penitenciado de vuestra Orden; o si quisiere Nuestro Señor pagarme el trabajo de esta fundación con toparos aquí: yo me consolé con este favor». Yo la dije, que lo primero era verdad, mas que lo segundo, no querría Dios que lo fuese. Dijo el tiempo que me había de durar la penitencia; y díjome, disimuladamente, que me corriese cuando se me acabase, que bien mostraba no estar bien determinado, pues hacía caso de tan pocas cosas. Y así se cumplió, como ella lo dijo a Ana de San Bartolomé, su compañera, señalando el tiempo de la penitencia.

Cuando por los años de 75 y de 76 estuvo su Orden en tan grande aprieto, que Gregorio XIII envió un legado muy sabio y prudente para deshacerla, y reducir los Descalzos a Regla mitigada del Carmen (1), ayudando con muchas fuerzas un comisario (2), que había enviado el General para este efecto, recibió en Toledo una carta del Padre fray Jerónimo Gracián, la cual llevó el padre Mariano. La carta venía tan desconfiada, y el Padre Mariano tan desesperado, que yo, que me hallé presente, perdí casi la esperanza del estado firme de sus

1 El nuncio Segá.

2 El Tostado.

monasterios. Y no fui yo sólo de esta opinión, sino otros muchos, que trataban de estos negocios; y cierto era vehemente ocasión para desconfiar del todo, porque los frailes eran cuatro o cinco, y esos pobres, conocidos de pocos, desfavorecidos de muchos, y sin arrimo ni autoridad. Las monjas, aunque eran más, no podían aprovechar sino de encomendarlo a Dios. La Santa Madre fundadora, arrinconada y maltratada de palabras que de ella decían los Padres del Carmen y el mismo Nuncio; que con la poca satisfacción que de ella tenía, y las siniestras informaciones de sus contrarios, la mandó que no saliese de su monasterio. Llamábala fémína inquieta y andariega, y que por holgarse andaba en devaneos, so color de religión. A los pocos frailes que eran, les levantaron mil testimonios, poniéndolos faltas en la doctrina y en la honestidad. De la Santa Madre dijeron lo último que de una mujer se puede decir. Los contrarios eran muchos, y fuertes y atrevidos, con libertad y con poder, y con la autoridad apostólica de su parte. Oyendo ella, pues, estas cosas, recogióse un poco en sí misma, dejando de hablar con nosotros, que de industria la dejamos, entendiendo que lo había con Dios. Y prosiguiendo nosotros nuestra plática, salió a deshora, y dijo: «Ahora sus trabajos pasaremos, pero ello no volverá atrás». Yo no sé la respuesta que allí la dieron, pero desde aquel punto tuve por tan seguro el negocio, que aunque más cosas oía, ninguna pena me daban; porque tuve esta por profecía; y aunque ella había fundado esta Orden con mucho fundamento, y con grandes prendas de Nuestro Señor, allí debió de tener alguna mayor luz, que la aseguró en el mayor aprieto.

Tuvo también grandísima luz para conocer y distinguir espíritus, y desengañar almas que so color de espirituales iban erradas, y para conocer las que convenían a sus monasterios, y porque todo esto consta de sus tratados y de la experiencia que sus monjas tuvieron, no diré más de una sola cosa, que entre muchas le aconteció. Una doncella de Toledo, que yo conocí, muy amiga de andar estaciones y de oír sermones, y escribirlos como los oía, quiso ser monja en su monasterio de Toledo, y contentándose la Santa Madre de su salud, buena inclinación y entendimiento, que cierto le tenía bueno, aunque despuntaba, determinó de recibirla; y concertado el dote y la entrada y todas las cosas necesarias, la tarde antes del día que había de tomar el hábito, estuvo en la red con ella, y despidiéndome para irse, y puestas en pie, dijo la doncella: «Madre, también traeré una Biblia que tengo». Ella sin más pensar, le dijo: «¡Biblia, hija! no vengáis acá, que somos mujeres ignorantes, y no tratamos más de hacer lo que nos mandan, que ni queremos a vos ni a vuestra Biblia». Entendió la Santa Madre por esta palabra, que aquella doncella no le cumplía, porque debía de ser curiosa, vicio muy reprehensible entre sus monjas, y de quien deben huir todos los que siguen aquella vida, y desean la perfección. Sucedió que aquella doncella se llegó a unas beatas locas, que, engañadas del diablo y sin autoridad de perlado, sino por sólo su cascalillo, quisieron instituir una religión, y procedieron en esto tan sin orden, que la Inquisición de Toledo las prendió, y las sacaron al auto el año de 79, y las castigaron con harta misericordia. En fin, ella entendió su curiosidad, y el peligro que tienen las mujeres que

dan en este vicio; porque directamente es contrario a la humildad, fundamento de toda virtud.

Y para que vuestra paternidad vea cuán amiga era de las voluntades y entendimientos rendidos, diré una cosa que me pasó con ella. Una señora principal de estos reinos, mujer de buena edad, con mucha hacienda y vasallos, trató conmigo de ser monja suya, y pidióme que yo lo negociase con la Santa Madre, y diese orden cómo se pudiesen ver. Yo le escribí el negocio, encareciéndole mucho la calidad de la persona y su buen entendimiento y deseos de servir a Nuestro Señor, pareciéndome que la servía mucho en encaminarle tan buen sujeto. Ella me respondió, que me agradecía el cuidado y voluntad que tenía de aprovechar a su Orden, y en procurarle todo bien; pero que en otra cosa la hiciese merced, y no en llevarles señoras, que como están avezadas a hacer siempre su voluntad, no sirven sino de estragar los monasterios donde entran. La señora que digo es santa; pero no sé qué se coligió la Santa Madre de su embajada, que al fin no se satisfizo de su humildad; porque a otras señoras rogó ella que tomasen su hábito, y por voluntad suya le tienen dos hijas del Conde de Aguilar, que se salieron de las Huelgas de Burgos, y se pasaron animosamente al monasterio de esta Orden, que allí está, y estas y otras que ella recibió son espejo de humildad y virtud (1). El celo que esta Santa Madre tuvo de la salud de las almas, bien consta en el libro de su *Vida* y el de sus *Fundaciones*; pues de sólo oír los estragos que los herejes hacían en los monasterios de Alemania y Inglaterra, le hirió de tal manera el corazón, que le quedó perpetuo dolor en él; y éste fué el primero y principal motivo que tuvo para fundar estos monasterios: reparar con ellos algunos de los daños que los herejes hacían en aquellas partes. De esta caridad suya hay infinitos testimonios; pero yo tengo una muy buena prueba, porque siendo yo ruin y ella tan recatada en el contar las mercedes que Dios la hacía, que si no era con necesidad para no ser engañada, mil años tratara con una persona sin que se entendiera que era más que las otras mujeres comunes, salvo en lo que tocaba al ejemplo de su virtud, porque en esto todos lo echaban de ver; con todo este recato tuvo por bien de comunicarme una muy grande merced de Nuestro Señor, que aunque en el libro de su *Vida* y el de *Las Moradas* la significa, en ninguno está tan especificada como a mí me la comunicó, y es para mí muy grande encareciendo de su caridad haber querido ir en esto contra su costumbre, por aprovecharme en algo. Y fué que, pasando yo de camino de Medina del Campo para Zamora, acertó ella a ir

1 Dice a este propósito la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. I, lib. V, c. XXIV, hablando de la fundación de Burgos: «Estos días que la Santa estaba fuera del monasterio, a petición de los demás de aquella ciudad, con el empeño que lo suelen hacer las monjas, las visitaba, dejándoles en trueco de la buena voluntad mucha edificación y doctrina de provecho. Dos hijas del Conde de Aguilar, religiosas del Real Convento de las Huelgas, la pidieron que, en compañía de sus hijas, las fuese a ver y consolar a todas aquellas señoras, que con amorosas ansias pedían lo mismo. Estuvo con ellas un día entero, y aficionólas de manera, que las hijas del Conde, edificadas del estilo de aquellas santas, dejando el regalo y autoridad de su convento, vistieron el humilde sayal. Llamóse la primera Catalina de la Asunción, y la segunda, Isabel del Santísimo Sacramento.

de Medina a Avila, con tres monjas, y quiso Dios que llegó a posar al mismo mesón donde yo estaba. Díle mi aposento, que era el mejor que había en la posada, y fui su portero, porque ellas estuviesen con mayor libertad en su recogimiento, y después que hubieron tenido sus horas de oración, pasamos muy gran parte de la noche en pláticas del cielo. Concertóse que a la mañana las dijese misa y las comulgase en San Francisco; y amaneció aquel día tanta nieve, que no pudimos partirnos los unos ni los otros. Oyeron misa y comulgaron, como estaba concertado; y vueltas a la posada, pasaron todo aquel día con el recogimiento que en sus monesterios. Dióme licencia a la tarde para que la entrase a hablar; vídome con algún deseo y necesidad de reformatión, y estuvo conmigo tan liberal, que me dijo cosas tan admirables, que me parecía que me hablaba un ángel. La más llana, y la que me atrevo a referir, es la que sigue:

Había deseado esta Santa Madre ver la hermosura de un alma que está en gracia, cosa harto de cobdicia para verla y poseerla. Estando en este deseo le mandaron escribir un tratado de oración, la cual tenía ella muy bien sabida por experiencia. Víspera de la Santísima Trinidad, pensando qué motivo tomaría para este tratado Dios, que dispone las cosas en sus oportunidades, cumplióle este su deseo, y dióle el motivo para el libro. Mostróle un globo hermosísimo de cristal, a manera de castillo, con siete moradas, y en la séptima, que estaba en el centro, el Rey de la gloria con grandísimo resplandor, que ilustraba y hermoseaba aquellas moradas hasta la cerca; y tanto más luz participaban, cuanto más se acercaban al centro; no pasaba esta luz de la cerca, y fuera de ella todo era tinieblas e inmundicias, sapos y víboras y otros animales ponzoñosos. Estando ella admirada de esta hermosura, que con la gracia de Dios mora en las almas, súbitamente desapareció la luz, y sin ausentarse el Rey de la gloria de aquella morada, el cristal se puso y cubrió de oscuridad, y quedó feo como carbón y con un hedor insufrible; y las cosas ponzoñosas, que estaban fuera de la cerca, con licencia de entrar en el castillo. Esta visión quisiera esta Santa Madre que vieran todos los hombres, porque le parecía que ninguno de los mortales que viese aquella hermosura y resplandor de la gracia, que se pierde por el pecado, y se muda súbitamente en estado de tanta fealdad y miseria, sería posible atreverse a ofender a Dios. Esta visión me dijo aquel día; y estuvo en esto y en otras cosas tan liberal, que ella misma lo echó de ver y me dijo a la mañana: «¡Cómo me descuidé anoche con vos; no sé cómo ha sido! Estos mis deseos y amor que os tengo, me han hecho salir de medida; plega a Dios que me hayan aprovechado». Yo le prometí de no decirlo mientras ella viviese; mas, después que murió, no querría dejar hombre a quien no lo publicase. De esta visión sacó ella cuatro cosas de harta importancia. La primera, entendió allí esta proposición por estos términos, sin jamás haberla oído en toda su vida: Cómo Dios está en todas las cosas, por esencia, presencia y potencia; y como ella era tan humilde y tan sujeta y obediente a la doctrina de la Iglesia, y a los letrados y ministros de Dios, nunca jamás se satisfizo de revelación que tuviese, si por sus perlados y doctores no fuese aprobada y hallase

que era conforme a la Sagrada Escritura. Y en tanta manera era esto, que decía; que si todos los ángeles del cielo le decían uno, y sus perlados otro, aunque supiera que eran ángeles, no haría sino lo que sus perlados la mandasen; porque esto era de fe, y que no puede engañar, y lo otro podría ser ilusión. Con este respeto a la obediencia, me preguntó un día en Toledo, debía ser cuando ella vió este castillo, si era verdad que Dios estaba en las cosas por potencia, presencia y esencia; y yo le dije que sí; y declarádoselo como pude por autoridad de San Pablo, en especial le dije aquella: *No tienen proporción los trabajos de esta vida respecto de la gloria que se descubrirá en nosotros*; haciendo fuerza en aquella palabra, *descubrirá en nosotros*, recibió tanto contento, que yo me admiré; y aunque por una parte me parecía curiosidad, por otra quedé con sospecha que había en esto algún misterio, porque dijo: «Eso mismo es».

La segunda, quedó con grande admiración que sea tanta la malicia del pecado, que con no ausentarse Dios del alma, sino quedándose en nosotros con aquellas presencias, pueda impedir que no se comunique al alma un tan gran poder y resplandor.

La tercera, quedó de allí tan humillada y enseñada, que desde aquel punto nunca se acordó de sí, en cosa buena que hiciese; porque como vido que toda la hermosura procede de aquel resplandor, y todas las fuerzas del alma y del cuerpo son vivificadas y esforzadas de aquel poder, que está en su centro, y que de allí mana todo nuestro bien, y la poca parte que tenemos en todas nuestras buenas obras; todo el bien que desde aquel punto hacía lo refería a Dios como a autor y movedor principal. Quedó asimismo con tanta libertad y señorío, que se holgaba que la alabasen sus escritos, y que se estimase mucho su Orden y monasterios. Hablando yo una vez con ella acerca del libro que intitula: *Camino de Perfección*, holgóse mucho que se le alabase, y díjome con mucho contento: «Algunos hombres graves me dicen que parece Sagrada Escritura»; que como era doctrina revelada, parecía que alabar su libro era alabar a Dios.

La cuarta, tomó de aquí motivo para escribir el libro de Oración que la mandaron, porque entendió por aquellas siete moradas del castillo, siete grados de oración, por los cuales entramos dentro de nosotros mismos y nos vamos allegando a Dios. De manera, que cuando llegamos al hondo de nuestra alma y perfecto conocimiento de nosotros mismos, entonces llegamos al centro del castillo y séptima morada, donde está Dios, y nos unimos con El por unión perfecta, cual en esta vida se puede tener, participando de su luz y amor.

No quiero decir más de esta visión y moradas, porque ya vuestra paternidad habrá visto el libro admirable que desto escribió, y con cuánto primor y majestad de doctrina y claridad de ejemplos lleva a un alma, desde las puertas de sí misma hasta este divino centro. Bien claro se ve en este tratado la comunicación que tuvo con Nuestro Señor, y cómo tuvo por bien Su Majestad de meterla en este centro y unirla consigo mismo con un vínculo, como ella dice, matrimonial y de yugo inseparable. Preguntándole yo, con la licencia que tenía de hijo, un año antes que muriese, cómo la iba con Nuestro Señor, me dijo que traía perpetua oración y nunca se apartaba de

la presencia de su Majestad, ni deseaba ya más que el cumplimiento de su divina voluntad. Yo, como grosero y sin experiencia, ni sentimiento de aquellas mercedes, le dije: «Mudarse ha ese estado». Ella me respondió que no mudaría, y que había catorce años que la había puesto el Señor en aquel estado, y que tanto tiempo había que no tenía arrobamientos, porque si duraran, ya hubiera acabado la vida; pero que los mismos gustos le comunicaba sin arrobamientos, que en ellos solía tener. Túvulos a los principios muy grandes; acontecíale de sólo oír nombrar a Dios, quedar por muchos ratos arrobada; y leyendo de noche las lecciones de los maitines, con solo este nombre quedarse así en pie con la linterna en la mano, hasta que Dios la dejaba volver en sus sentidos. Una cosa rara puedo decir a vuestra paternidad, que para mí es de gran consuelo y aprobación: de que fué orden de Nuestro Señor que ella escribiese su *Vida*; que le aconteció por veces, estándola escribiendo, quedarse arrobada, y acordándose muy bien en el punto que dejaba la escritura, cuando volvía en sí hallaba dos o tres hojas escritas de su letra, mas no de su mano; y cierto, que quien leyere su vida y sus escritos, bien echará de ver que muchas veces le aconteció esto; porque la doctrina es más que humana, y que excede su capacidad y enciende las voluntades con la fuerza y calor de palabras como si fuese Sagrada Escritura, y con tener tan alto estilo, en el escribir con términos tan propios y elegantes, y en su conversación tan cortesana y discreta. Cuando se confesaba era tan sin artificio y encarecimiento, y con tan comunes y precisas palabras, que parecía una mujer común y grosera, sin sentimientos ni regalos de Dios. Yo digo a vuestra paternidad que me parecía una cuando la confesaba y otra cuando la conversaba. ¡Oh si acabasen de entender este punto algunas monjas y beatas y personas, que se precian de espirituales, de cuántas palabras se ahorrarían ellas y de cuánto tiempo sus confesores! Piensan que está el negocio en decillo muy pulido y con encarecimientos, que antes disminuyen. No está sino en acusarse bien, sin disculparse y sin los rodeos de que algunos usan para darse a entender que son espirituales. A esta escuela habían de venir, y a estos monasterios que ella fundó, que aquí les enseñarán cómo se han de confesar y decir sus pecados, disimular su santidad, si la tienen: si con el confesor han de hablar otras cosas fuera de sus pecados, que son bien pocas, la misma licencia piden que para hablar a la red con sus parientes; y por tan sacrilegio tienen mezclar allí palabras impertinentes, como hablar por las ventanas de la calle.

Del libro de su *Vida* habrá vuestra paternidad entendido la amistad grande que tuvo con la Orden de nuestro padre Santo Domingo, y la ayuda que tuvo en los principales padres de esta Orden, y los beneficios que la suya ha recibido por medio de estos padres: es gusto que sepa el origen de esta amistad, que fué del cielo. Yendo esta Santa Madre una vez de Segovia a fundar otro monasterio, fué por el de Santa Cruz, insigne casa de Santo Domingo en aquella ciudad, a visitar la capilla que el mismo Santo Padre edificó, y donde moró, y tuvo mucha oración e hizo mucha penitencia, como el día de hoy hay muchas señales de ello en las paredes. Entrando en la capilla,

luego al umbral de la puerta, se postró, y estuvo como media hora postrada; los que la acompañaban, que eran muchas y graves personas, estaban esperando en qué había de parar tan larga oración. El padre fray Diego de Yangües, lector de Teología de San Gregorio, de Valladolid, que era su confesor, y tenía particular amistad con ella, y uno de los que la acompañaban, como más familiar le preguntó: «Madre, ¿qué habéis habido, que así nos habéis hecho aquí esperar tanto a todos?» Ella le respondió: «Aparecióme nuestro Padre Santo Domingo, y estuvo hablando conmigo, y dióme su palabra y mano de ayudarme en todas mis fundaciones». Y así ha cumplido el santo Padre, que todas las cosas graves que han sucedido a su Orden, les han venido por mano de los religiosos de esta Orden insigne. Los primeros maestros que esta Santa tuvo en sus principios, fueron destos padres, que moraban en Ávila y en Toledo; ellos la enseñaron, alumbraron, animaron y ayudaron para las cosas grandes que acometió. El padre fray Bartolomé de Medina, luz de las escuelas de Salamanca, aunque al principio que oía hablar de ella, murmuraba de sus cosas, después que la conversó, la amó mucho, y la favoreció y estimó. El padre fray Domingo Báñez, que al presente es catedrático de Prima en la misma ciudad, fué mucho tiempo su confesor y maestro; la Santa Madre le estimó tanto, y quiso de tal manera, que cuando se opuso a la cátedra que ahora tiene, estaba ella en Toledo, y preguntándole de aquella oposición, me dijo: «No he pedido en mi vida a Nuestro Señor cosa temporal para nadie, si no es que dé la cátedra a este padre»; debía de entender que también sería bien espiritual de muchos, y así se la dió Nuestro Señor.

El padre fray Diego Yangües, que queda dicho arriba, fué su confesor, y tuvo estrecha amistad con esta Santa Madre muchos años. El padre fray Pedro Hernández, Provincial de su Orden, y gran varón, fué Visitador apostólico de esta Orden, y fió tanto de esta Santa Madre, aunque al principio la tuvo por sospecha, que después no disponía cosa en sus mandatos y constituciones, sino por el parecer de ella. Con autoridad de este padre, y con los medios de tanta prudencia que puso acerca de esta Orden, comenzó a ganar crédito con el mundo y autorizarse con las personas.

El padre fray Juan de las Cuevas, que ahora es Provincial, por comisión del papa Gregorio XIII, asistió en el primer Capítulo provincial, que celebraron en Alcalá de Henares, cuando les fué dada excepción del Provincial de la Regla mitigada, quedando inmediatamente al General, y esto sólo cuanto a ser visitados por su misma persona.

Diré aquí una cosa notable, que supe del padre fray Nicolás de Jesús María, Provincial que ahora es de la Orden de los Descalzos, hombre muy grave, letrado y santo; y contarla he, porque le tengo por tan modesto y recatado en estas cosas, que no las dirá por ser tan en su favor, y no es justo que se callen. Cuando se trataba en Madrid con tantas fuerzas, como está dicho, de deshacer esta sagrada Religión, estaban algunos frailes descalzos en su defensa, entre los cuales era uno el sobredicho fray Nicolás, de nación ginovés. Mandó el Nuncio de Su Santidad que todos los Descalzos se fuesen de la corte, y no quedase sino el reverendo padre fray Nicolás,

pareciéndole que así se acabarían más presto los negocios, porque le tenían por hombre de poca maña, y que se avendrían mejor con él; y es así, que aunque tiene una apariencia de hombre muy llano y fácil, es muy prudente y de mucha industria, y tal, que todos juntos no valían tanto como él solo, y como le tenían en otra opinión, descuidábanse con él, y él no perdía punto. Verdad es que no bastaran fuerzas humanas, si Dios no guiara los negocios por su divina disposición. Andando, pues, en estos pleitos, con poca esperanza de la victoria, el padre fray Nicolás, que posaba en el Carmen, por tenerle más seguro, iba y venía a Nuestra Señora de Atocha a negociar con el padre fray Pedro Hernández, su Visitador apostólico, que era uno de los que más favor les daba, porque conocía a los frailes y monjas. Saliendo una vez de la villa para ir a hablarle, topó, al salir de la calle de San Jerónimo, un perro grande, blanco, y con unas manchas negras, como le suelen pintar, a los pies de santo Domingo, y fuése delante de él como seis o siete pasos y de rato en rato volvía la cabeza atrás, como mirando si le seguía, como que le prometía favor, hasta que le puso a la puerta del padre Visitador, y aunque entonces lo echó de ver, no dijo nada. Salió otra vez para ir a lo mismo y echó por otra calle, porque no le espiasen y entendiesen donde iba, y al salir de la calle topó el mismo perro, que le llevó de la manera que primero. El padre fray Nicolás preguntó al padre fray Pedro Hernández si tenía él algún perro como aquél, y contóle lo que pasaba; él se rió y dijo que no sabía de tal perro. Duró esto de esta manera hasta que los negocios se acabaron en favor de la Orden, queriendo el santo Padre santo Domingo dar a entender en esto, que él era guarda de aquel padre y defensa de su Orden, y que por medio suyo se guiaban los negocios, cumpliendo la palabra que había dado en Segovia a la Santa Madre. Después de todo esto, les fué dada la exención, como ya queda antes dicho. Finalmente, tiene esta Orden gran obligación al Santo Padre, pues los principios, medios y fines de toda su prosperidad, les vino por medio suyo, y por las personas de su Orden.

En estos tiempos no se descuidaba la Santa Madre de los negocios, por una parte, importunando a Dios con oraciones y lágrimas, y como si El a solas lo hobiera de hacer todo, y por otra parte puso todos los medios posibles de prudencia humana, como si por sola su diligencia se hobiera de alcanzar victoria. Rogaba a unos, escribía a otros, informando de su justicia y de la verdad; entendíase en Madrid con hombres muy discretos y cristianos, que guiaban sus cosas, especialmente con un hidalgo muy pío y de mucha prudencia, criado del rey don Felipe, nuestro señor, que se llamaba Juan López de Velasco. Este la daba aviso de lo que pasaba. Vense muy bien los trabajos y diligencias que esta Santa Madre tuvo, en un gran volumen de cartas que yo tengo, unas de su letra y otras de su firma, que escribió en esta sazón a Roque de Huerta. Escribió al rey don Felipe, nuestro Señor, en abono de un padre y de su Orden, una breve y compendiosa y discretísima carta que yo tengo, la cual movió a Su Majestad a que tomase a su cargo las cosas de su Orden; y así se escribió a Roma; y con estas diligencias se acabaron las diferencias

y se hizo provisión distinta de la Regla mitigada, con muchos privilegios y gracias que les concedió el papa Gregorio XIII. Los trabajos que hasta esto se pasaron, por espacio de cuatro años, ni se pueden encarecer ni referir, porque unos estaban presos, otros huidos, otros arrinconados, otros infamados de cosas muy graves, y la Santa Madre recogida en un monasterio, con la infamia que queda dicha. Las cartas, que dije que escribió de estos negocios, no las envió por ser de su letra, y que no las ose fiar de nadie; mostrarlas he a vuestra paternidad cuando nos veamos, con condición que no se me ha de quedar con ellas.

No quiero que se me pase por alto una cosa que me pasó con ella en Medina del Campo. Yendo yo a decir misa a su monasterio de monjas, diéronme un paño muy oloroso para lavarme las manos; y yo, inconsiderado, me ofendí de ello, y la dije después que mandase quitar aquel abuso de sus monasterios; porque como me parecía bien que los corporales y paños que están en el altar estén olorosos, así me parecía mal que los otros paños comunes, que son para limpiar las inmundicias, lo estuviesen. Ella me respondió con un donaire y gracia extremada, y me dijo: «Mire, no se canse, y sepa que esa imperfección toman mis monjas de mí. Pero cuando me acuerdo que Nuestro Señor se quejó al fariseo en el convite que le hizo, porque no le había recibido con mayor regalo, desde el umbral de la puerta de la Iglesia, querría que todo estuviere bañado en agua de ángeles». De esta manera confundió mi inconsideración, y me abrió los ojos para mirar de allí adelante de otra manera las cosas próximas y remotas de este Sacramento. De aquí han venido sus frailes y sus monjas a ser tan esmerados en esto, que no hay semejante limpieza de altares en ninguna parte del mundo, que yo conozca.

Si no temiera cansar a vuestra paternidad con tantas particularidades, mil cosas de estas le dijera, porque todas sus palabras eran de gran peso y magisterio de virtud y devoción. Una cosa diré, que no se puede excusar, para que se vea los términos a que trae Nuestro Señor a sus santos y la diferencia de afectos que sienten en diversos estados. Tratando una vez de los principios de su vida espiritual, me dijo: «Vime un tiempo tan mal conmigo, y con tanto deseo de vengarme de mí misma; y padecer por Nuestro Señor, que deseaba me prendieran y castigarán por la Inquisición; porque con menos que esto no podía satisfacer al aborrecimiento que tenía de mí». Dijo esto, porque como en aquel tiempo comunicaba con sus confesores las visiones de Nuestro Señor para no ser engañada, y ellos se escandalizaban, estuvo a punto de ser presa, hasta que fué examinada por los mejores letrados de aquel tiempo; «mas después que comencé a fundar estos monesterios, me pesaría mucho si me prendiesen, porque no se desacreditasen por mí»; en fin, que vino a amarse y holgar de ser honrada y estimada por la gloria de Dios y provecho de sus hijos. Y con ser sus deseos de verse con Dios vehementísimos, llegó a desear vivir por padecer más por El, y pedía con la Esposa: *Fulcite me floribus*; y así lo explicó ella en este lugar. ¿Para qué, esposa de Dios, pedís confortativos para vivir? ¿Qué mejor muerte podéis desear que de amor? ¿Amáis y véis morir de amor y deseáis vivir?

Sí, porque deseo sustentar la vida para servirle y padecer. Estando con esta llama de amor, decía a Nuestro Señor: «¿Cómo se puede pasar, Señor, la vida sin Vos? ¿Cómo se puede vivir muriendo?» Respondióle Su Majestad: «Hija, pensando, que acabada esta vida no me podrás más servir, ni padecer por mí». Con estas flores y manzanas esforzó Dios su enfermedad, e hizo que le fuese agradable la vida enferma de amor. Por esta misma causa deseaba ser honrada y estimada, y en algún tiempo pidió importunamente a Nuestro Señor, que quitase de los hombres la opinión que tenían de que era Santa; mas después que se vido tan favorecida de Dios, y que Su Majestad había puesto tantas cosas en ella, y tomándola por instrumento para resucitar esta Orden, vivía con cuidado de que no pareciesen en ella imperfecciones. Cuando dije la había topado en Osma, me dijo que se había turbado en verme, y pareciéndole que había dicho mal, y que me había de parecer demasiado oír que se había turbado, luego se corrigió y satisfizo, diciendo: «Y poca fué la turbación, que no fue más que un momento». Yo lo eché de ver, mucho, y me maravillé de verla tan advertida; mas cuando leí que Nuestro Señor la había dicho, cuando le pedía que quitase de los hombres la opinión de santa que de ella tenían: «Hija no se te dé, que o murmurarán de ti o me darán gloria a Mí, y en todo ganarás tú», me consolé y di gracias a Nuestro Señor, que tan agradable la hizo en su presencia y me la dejó conocer y conversar. Paréceme que esto es muy conforme a lo que vuestra paternidad dijo en los *Cantares*, exponiendo aquellas palabras: *Quis mihi det te fratrem meum* etc., que como no parece mal a una doncella que en las plazas besa a un hermanito suyo, así está muy bien a las almas santas preciarse en todo lugar de esposas de Jesucristo y desear parecer tales, y a este estado deseaba la esposa llegar cuando le deseaba hallar niño de teta en los lugares públicos, y besar y preciarse dél sin temor de ser por eso tenida en menos, sino más estimada. A este estado vienen muy pocos, y a muy pocos les está bien preciarse de esto, porque les falta el fundamento, que les asegura de la verdadera humildad. Pero a este estado llegó San Francisco cuando se alegraba que había de ser tenido por santo; y San Vicente, cuando entendió que había de ser canonizado; y San Jerónimo cuando contaba sus virtudes; y, sobre todos, San Pablo, que se comparaba con San Pedro y se acreditaba con el mundo contando sus trabajos, encareciendo sus virtudes, excusando sus hechos, defendiendo su autoridad, certificando a la Iglesia que tenía espíritu de Dios, y que sus palabras y predicación se habían de recibir y estimar como dichas por el mismo Dios; y así, se ponía a sí mismo por ejemplo de perfección, diciendo: «Sed mis imitadores, como yo soy de Jesucristo». A todos estos santos, y especialmente a los fundadores de las Religiones, les está bien besar en la plaza a este hermanito que mama los pechos de su madre, y preciarse de hermanos imitadores suyos; pues tantos testimonios tienen de que sean la gloria de Dios, y no se acuerdan de sí en cuanto hacen y dicen, sino de Aquel que vive en ellos y en quien ellos viven. A este estado vino esta santa mujer cuando se temía que pareciesen en ella imperfecciones, y excusaba sus hechos y se holgaba de sus escritos, obras y

conversación, pareciese bien a los hombres, porque se imaginaba esposa de Jesucristo, hermana de este Niño, fundadora de esta Orden, y maestra de virtud, a quien muchos habían de imitar, y que no buscaba sus intereses, sino la gloria de su Esposo.

Para este fin dejó escrita de su mano una discretísima y larga relación de las personas con quien comunicó su alma, obras y revelaciones y coloquios de Nuestro Señor, que había tenido, desde que comenzó este camino de oración y recogimiento, donde parece haber comunicado con los principales letrados y más espirituales religiosos que en su tiempo había en España; especialmente comunicó, del Orden de Santo Domingo, a los padres fray Bartolomé de Medina, fray Domingo Ibáñez, fray Pedro Báñez, de quien ella dice grandes cosas, fray Pedro Hernández, fray Juan de las Cuevas, fray Diego de Yangués, todos grandes letrados religiosos y algunos Provinciales de su Orden. Del Orden de San Francisco comunicó muchos días al padre fray Pedro de Alcántara, de quien ella se precia que fué su maestro, y que fué santo; y que le vido de esta vida salir derecho al cielo; comunicó muchos padres de la Compañía, en especial, al padre Baltasar Alvarez y al padre Salazar; finalmente, comunicó toda su vida y discursó, desde seis años hasta los cincuenta, con el padre Maestro Avila, a quien envió de esto una larga relación por medio del padre fray Domingo Báñez; porque, como mujer discreta, temía ser engañada del demonio, y se veía fundadora de esta Religión, deseaba ser alumbrada y aprobada; porque como mujer, no fuesen tenidas sus cosas por ilusión, como las de otras mujeres. De todos los sobre-dichos y de otros muchos que ella refiere en la dicha Relación, fué aprobada y estimada en vida y después de muerta.

Muy cierto estoy que hizo muchos milagros en su vida, que, por no ser necesaria su manifestación, no los dijo a nadie. Refirióme Ana de San Bartolomé, monja de su monasterio de Avila, que fué su compañera muchos años en sus caminos y fundaciones, de cuya vida y costumbres se puede presumir mucho, pues tanto tiempo la trajo consigo. Díjome esta monja, que la aconteció estar un mes en la cama con calentura continua, y decirle la Madre: mañana nos hemos de partir a tal parte, y ella excusarse por su enfermedad, y responderle: pues habéis de ir conmigo; y a la medianoche hallarse sin calentura y con fuerzas para caminar, pues es monja harto delicada y muy penitente.

Díjome que la acontecía estarse escribiendo y despachando cartas hasta las dos de la mañana, porque en esto fué muy combatida de su Orden y de muchos amigos, que deseaban recibir sus cartas; y elle tan comedida, que no dejaba de responder a todas. Acostábase a aquella hora y decía que la dejase dormir dos horas, y luego la despertase. Cuando la iba a despertar, hallábala con el rostro inflamado, y tan hermoso, que la ponía admiración; pero que en despertando, poco a poco se volvía a su color ordinario, que era de mucha penitencia. Alguna vez oyó esta monja, que mientras la Santa Madre dormía la daban música; no me quiso declarar quién, por su modestia, mas de que era muy suave.

Lo que yo della experimenté, diré aquí. Confeséla y comulgéla dos

veces, cuando dije que la topé en Osma; y como la veía descubierta, pude experimentar dos cosas que en sus monasterios no podía haber visto. La una, que con llegar a comulgar con color de tierra, así por su edad, que era de sesenta y siete años, como por sus grandes y continuas enfermedades, trabajos y ayunos y vómitos, que por más de treinta años padeció, como Santa Catalina de Sena, en recibiendo en la boca a Nuestro Señor, antes de tragar el Sacramento, se le ponía el rostro hermosísimo y de un color trasparente, y quedaba con una majestad y gravedad tan grande, que a mí me causaba gran reverencia, porque mostraba bien el Huésped que había recibido y cuán bien aposentado estaba.

La otra fué, que con tener los dientes gastados, negros y podridos, y ella de la edad y circunstancias dichas, le olía la boca como almizcle; de manera que yo me escandalicé, y pensé entre mí que no debía de ser tan santa y penitente como decía, pues usaba de olores y cosas confortativas, y con esta imaginación pregunté después a sus monjas si usaba de esos olores. Dijéronme, que, no solamente no los comía, pero que los aborrecía como fuego, porque le causaban intolerable dolor de cabeza; y que por no comer algún día bizcocho con olor, se quedaba sin cenar, porque si le comía no podía dormir, y su cena ordinaria era esto.

Pero como todos sus deseos tenía puestos en la salud de las almas, acerca de estas le acontecieron muchas cosas y maravillosas; y porque ella refiere algunas en el libro de su *Vida y Fundaciones*, solamente diré una, que me refirió de sí mismo un perlado principal de una de las insignes casas de España. Viéndose una vez molestado de una tentación sensual importuna, y trayéndole ya de vencida, echó mano a un papel escrito de letra de esta Santa Madre, y besóle con reverencia y deseó le ayudase en aquel trabajo; y luego, súbitamente, cesó la tentación, y quedó tan libre de ella, como si saliera de tener muy larga oración. El me lo refirió con tanta ternura, que a mí me puso devoción para ayudarme de este remedio en mis trabajos, y me ha valido.

Las demostraciones de su santidad, que Nuestro Señor ha hecho después de muerta, piden un tratado entero y muy largo, porque son notables y dignas de gran admiración; solo diré lo que yo vi por mis ojos, y que cada día experimento en sus reliquias.

Como viniese de la fundación del monasterio que hizo en Burgos, y cayese mala en el monasterio de Alba, y al cabo de pocos días muriese, enterráronla los que allí se hallaron, el día de San Francisco, como si fuera una monja común; y puesta en un ataúd con su hábito, cubriéronla de tanta tierra, piedra, cal y agua, que el ataúd se quebró, y el cuerpo se cubrió de tierra y agua. Hicieron esto las monjas, porque, como temían que se la habían de llevar de allí a su primer monasterio de Avila, tuvieron mucho cuidado de hacer mazonear todos estos pertrechos de manera, que dos oficiales estuvieron dos días tapiando la sepultura. Mas como la diligencia humana no puede impedir la disposición divina, esto sirvió para mayor demostración de su santidad y no para salir con su intento; porque como por ordenación del Capítulo provincial que se celebró en Pastrana el año de 1585,

siendo Provincial el padre Fray Nicolás de Jesús, tres años después de su muerte, fuese trasladada de Alba a la ciudad de Avila, de donde, como está dicho, era natural y priora al tiempo que murió, abriendo el ataúd, le hallaron lleno de tierra y podrido el hábito con que la enterraron; mas el cuerpo entero, sin falta de un cabello, aunque tan apretada la tierra a su cuerpo, que fueron menester cuchillos para despegalla. Desta tierra tomó un poco Teresa de Jesús, su sobrina, y, envuelta en unos papeles la puso en su pecho; cuando después la sacó los halló tan calados y untados como si los hubieran bañado en aceite. De esta tierra hube yo cantidad de una avellana, y estando seca como arena, porque de invierno y de verano la traía en el pecho, hacía el mismo efecto; y hoy día le hace, al cabo de dos años que se apartó de su cuerpo. Puesta en Avila, y sabido por algunos lo que pasaba, el señor Licenciado Laguna, oidor del Consejo Real, muy devoto de esta Religión, yéndose a holgar al Espinar, quiso ir desde allí a ver esta maravilla. Yo tuve licencia para ir con él, y el padre Provincial nos la dió para que la pudiésemos ver. Comunicado nuestro viaje con el señor obispo de aquella ciudad, parecióle sería servicio de Nuestro Señor, que otros se hallasen presentes para que diesen testimonio de la verdad. Sacóse con toda reverencia el cuerpo a la portería, y los sobredichos y otras personas, los más graves que había en aquella ciudad, y notarios y médicos, vieron su cuerpo entero y sin corrupción, y con muy buen olor, tan asidos los huesos, y niervos unos de otros, que cuando la sacamos, estaba derecho, sin torcerse, como si fuera una tabla; y tal, que cuando las monjas le mudaron el hábito, se tenía en pie. Tenía sus cabellos tan asidos, que de ellos le levantaron la cabeza, llenos de carne sus pechos, y su vientre con sus heces, como cuando expiró. Estaba su carne tratable, que con tacto del dedo se hundía y se levantaba.

Cuando de Alba la trajeron, por consolar las monjas, las dejaron el brazo izquierdo; y aunque no fué acertado cortarle redondo, fué manifiesta prueba de esta milagrosa incorrupción lo que se vió, porque se descubrió el tuétano amarillo, y el hueso blanco, y la carne colorada y blanda, quedando el hombro tan cerrado y macizo con su hebra, como si cortaran una pierna de carne por medio del hueso. Esto puso mayor admiración, y cierra la puerta a todas las calumnias que se podían alegar; y con ser cuerpo muerto, tan lleno de carne y tan macizo, no pesaba tanto como pesara un niño de dos años; de manera, que parecen aquí tres milagros: la incorrupción, el olor y la agilidad. El cuarto no es de menos consideración; porque como la hubiesen puesto un paño para atajar cierta sangre, de que murió, al tiempo que la limpiaban, hallaron el paño ensangrentado, y la sangre fresca como si entonces acabara de salir; de manera que todos los paños y papeles que toca, quedan teñidos de sangre; y en ellos está al cabo de dos años tan hermosa y colorada, como podrán entender los que vieren el paño que de su cuerpo se tomó, y los papeles y lienzos que toca, de los cuales yo tengo uno que ha teñido otros que ha tocado.

Para concluir esta carta, quiero contar a vuestra paternidad una cosa que el día de hoy experimento, que, si no es milagro, tiene

de ello mucha apariencia. Por gracia de esta Santa Madre, que quiso corresponder a mi devoción, hube un artejo, que parece ser la parte de la uña del dedo anular de la mano izquierda, que ha poco menos de dos años que se cortó. Yo le he traído en el pecho todo este tiempo, al cabo del cual le envolví en un pañito de holanda, por satisfacer a la devoción de un racionero de Córdoba; y habiéndole tenido así un día, cuando se le quise dar, halléle todo calado de aceite muy oloroso, y tomé otro e hice lo mismo, y así he hecho veinte y seis días que han pasado hasta hoy, y todos los cala de la misma manera. Entiendo que es como fuente manantial, porque si él todo fuera aceite, ya se hubiera muchas veces consumido, y esto mismo tienen todas sus reliquias.

Otra experiencia tengo del olor de todas sus reliquias, y es, que si se juntan a otras cosas olorosas, las hacen perder su olor y toman el de las reliquias. En una caja que estaba penetrada del olor de unas pastillas muy olorosas, puse de la tierra y de estos paños, y otras cosas que de ella he podido haber, y poco a poco fueron consumiendo el olor de las pastillas, y quedó el olor de las reliquias, sin que se les pegase cosa, poco ni mucho, del olor de las pastillas. Sólo un hueso de un santo que puse a vuelta de ellas, ese tomó el olor de la caja, y el día de hoy le tiene.

No dejaré de referir lo que aconteció en un monasterio de Cueva, cuatro leguas de Toledo. Yo hube una estampa en papel de un Niño Jesús, sentado y dormido en un corazón inflamado, que fué registro que traía en su Breviario esta Santa Madre. Pidiómela la madre Ana de los Angeles, priora de aquel monasterio, y una de las primeras compañeras que con ella salió de la Encarnación de Avila a la fundación de su primer monasterio de Descalzas. Yo le la dí por su consuelo, y porque estaría más bien empleada y reverenciada en su poder. Sucedió, que estando una monja con un brazo medio tullido de una sangría, y muy triste de verse impedida, que no podía servir a sus hermanas, la señora doña Aldonza Niño, mujer que fué de Garcilaso de la Vega, que siendo fundadora de aquel monasterio, tomó el hábito en él, doliéndose de esta sierva de Dios. La dijo: «Espere, hermana, que yo la quiero sanar». Y diciendo esto, con mucha fe y devoción quitóle los emplastos que tenía puestos en el brazo, y púsole sobre la postema la estampa del Niño Jesús; y luego, por espacio de media hora, la salió tan gran fuego por la palma de la mano, como si en el brazo estuviera alguna represa de llamas, y sosegándose este fuego, al punto quedó sana.

Supo esto una buena y sincera mujer, labradora y andadera del monasterio, que tenía el brazo derecho tan malo de otra sangría, que cuando con buena cura estuviera sana en dos meses fuera mucho beneficio, como el cirujano que la curaba lo decía. Pidió a las monjas alguna reliquia de la Santa Madre, y diéronle un poco de tierra de la que tengo dicho que salió pegada a su cuerpo cuando la sacaron del sepulcro; púsola sobre su brazo a mediodía, y quedándose dormida en el zaguán de la portería, oyó que la llamaron al torno, a su parecer por la parte de adentro; mas unas monjas que estaban de la otra parte, oyeron los golpes, y pensando que llamaban afuera, no

respondieron por ser hora de silencio. Llegando la mujer al torno, dijéronla, y no supo quién: «Hermana, mañana a tal hora estaréis buena». Y así fué, que otro día, que fué de Santa Ana, a la misma hora, lo estuvo; y pudo, en testimonio de su salud, traer con el brazo muchos cántaros de agua, con que llenó una tinaja. Esto supe por relación de esta señora doña Aldonza y de la mujer, y fué notorio a todo el lugar y a su Orden (1).

Todo es verdad, y por tal lo firmo.

Fray Diego, Obispo de Tarazona.

1 Hasta aquí la copia del Ms. 12.703 de la Biblioteca Nacional. La mencionada edición de Nápoles añade lo siguiente, porque si bien cuando escribió esta Relación era sólo Visitador de su Orden, cuando la publicaron los Carmelitas Descalzos ocupaba la sede de Tarazona.

XCIII

ALGUNAS COSAS DE SANTA TERESA DE JESUS CONTADAS POR SU AMIGA DOÑA GUIOMAR (1).

A 19 de Agosto de 1585, en Salamanca, me contó doña Guiomar de Ulloa, mujer que fué en Avila de Francisco de Avila Salobrelejo, algunas cosas de la madre Teresa de Jesús, de las cuales escribí éstas.

Tuvo en su casa a la Madre tres años de una vez, que por andar ella mal dispuesta y desear tener lugar para comunicar su espíritu con letrados y siervos de Dios se detuvo tanto; y en todo este tiempo estuvo allí en la misma casa la M. Maridíaz. En este tiempo vió en ella gran cuidado en la limpieza del alma y en guardarse de pecados y grandes penitencias de muchas disciplinas y cilicios, y mucha oración, tanto que en todo el día casi no podía gozar de ella sino un poco después de comer y cenar. Tenía entonces grandes enfermedades y dos vómitos ordinarios cada día, uno a la noche y otro a la mañana; y el de la mañana quitósele nuestro Señor para que comulgase.

Después se volvió a la Encarnación; y tenía un cuarto bueno, y en él unas sobrinas mozas consigo. Estas comenzaron a decirla una vez: ¡oh, si tuviéramos nosotras en este cuarto encerramiento y penitencia, y que nadie nos estorbara! Y dijo la Madre a doña Guiomar: ¿no sabéis qué han dicho estas muchachas? Esto y esto (2). Ella dijo: ¡pluguiese a Dios nuestro Señor! Otra vez viniéndola a hablar doña Guiomar, dijola la Madre: más, que sí, sería que fuese esto, que tuviésemos un monesterio. Y deseándolo la doña Guiomar, dijo la Madre: ahora yo la prometo que pienso que ha de ser algo esto. Y desde allí se comenzó a tratar, y dieron parte de ello a fray Angel de Salazar, que era Provincial.

La madre se confesó primero en la Compañía con el Padre Cetina (3), y después con el Padre Prádanos y con el Padre Baltasar Alvarez.

El principio de las mercedes que nuestro Señor la hizo, fué que estando en el oratorio sintió grandísimo olor, de tal manera, que anduvo informándose con diligencia de sus sobrinas si habían echado algunos olores por allí, y de la enfermería que estaba cerca, y vió que de ninguna de aquellas partes venía aquel olor.

1 Copia esta relación el Manuscrito del P. Ribera, que se guarda en la Biblioteca de la Academia de la Historia, estante 11, grada 5.ª, número 132, dado a conocer por D. José Gómez Centurión en el *Boletín* de Marzo de 1915 de dicha Real Academia, y por el P. Fita en el número de Abril de la misma docta publicación, donde inserta este relato de D.ª Guiomar.

2 Al margen dice Ribera: «Estas fueron descalzas, una de [ellas] es María Bautista.»

3 Parece que este Padre estuvo en Avila antes que el P. Prádanos.

El Padre Fray Pedro de Alcántara dijo de ella: después de la Sagrada Escritura y de lo demás que la Iglesia manda creer, no hay cosa más cierta que el espíritu de esta mujer ser de Dios.

El Padre Baltasar Alvarez decía a Doña Ana Enríquez algunas veces grandes encarecimientos de su santidad; y decía que era mucho más que lo de Maridiaz; y decía también: ¿Veis a Teresa de Jesús lo que tiene de Dios y lo que es? Pues con todo eso para cuanto yo lo digo está como una criatura.

Cuando compraron la casa para hacer el monesterio de san Joseph de Avila pusieron allí un hombre (1) para más disimular, porque así se pudiese hacer alguna obra; y hicieron una pared de piedra ancha; y para esto doña Guiomar empeñó un cobertor de grana y allí se quedó, y también una cruz de seda; y a la madre con su pariente la envió 30 ducados. Un día sin pensar (y al) hallar la pared caída, dijo doña Guiomar: mire, hermana, que esto no lo debe de querer Dios; ve aquí la pared caída, y no tenemos con que hacer cosa. Ella con paz y con esperanza dijo: Pues si se ha caído, tornarla a levantar. Después determinaron, para pasar adelante con la obra, de enviar a pedir a Toro a su madre de doña Guiomar 30 ducados; y estando doña Guiomar en duda si los daría su madre, dijo la madre Teresa de Jesús: hermana, los 30 ducados ciertos están, ya el mozo que enviamos los tiene recibidos; y luego de allí a poco vino el mozo con ellos.

Levantóse la gran persecución de los de la ciudad, que en ninguna manera querían dejar pasar adelante aquella obra; y el mismo día de la mayor contradicción envió a Toro a doña Guiomar que comprase una campanilla y unos misales.

Estando desahuciada Inés de Jesús, que es ahora priora de Palencia, y dándola todos por muerta, dijo la madre a doña Guiomar: No morirá de este mal, que para más que eso la tiene Dios guardada.

También de Juan de Ovalle, estando sin esperanza de vida, dijo que no moriría. Un niño de Juan de Ovalle, que ahora vive, estando en todo como muerto y yerto y envarado en el tiempo que Juan de Ovalle estaba en la casa para que se hiciese la obra del monesterio, tomóle la madre, y atravesóle sobre sus rodillas, y estuvo un poco así llevando la boca cerca del niño y avahándole; de allí a poco el niño quedó desenvarado y vivió. Esto vió doña Guiomar; y después estando con la madre la dijo: hermana, ¿cómo es esto? Aquel niño, muerto estaba; ¿cómo vivió? Ella sonreíase y no respondía nada, aunque otras veces la solía reprehender, cuando decía otras cosas, y decía que para qué decía aquellos disparates.

1 Juan de Ovalle, cuñado de la Santa.

XCIV

REAL DECRETO DECLARANDO FIESTA NACIONAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 1915,
EN QUE SE CUMPLE EL CUARTO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA
TERESA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Señor:

El día 28 de Marzo de 1915 será memorable en los Anales de España, porque en él se ha de celebrar el IV Centenario del nacimiento de la mística Doctora Santa Teresa de Jesús, gloria imperecedera, no sólo del mundo católico y del literario, sino de Avila, su cuna, y de la nación entera.

Con tal motivo, no titubea el Gobierno, seguro de interpretar el sentir unánime de las provincias todas del Reino, en proponer a V. M. como tiene la honra de hacerlo el Ministro que suscribe, que se declare y celebre como fiesta nacional, rindiendo con ello tributo insigne a las virtudes y merecimientos de castellana tan insigne.

Fundado en las precedentes consideraciones, tengo la honra de someter a V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid, 11 de Enero de 1915. Señor: A L. R. P. de V. M., *Eduardo Dato*.

REAL DECRETO.—A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara fiesta nacional el día 28 de Marzo del presente año, en que se cumple el IV Centenario del nacimiento de la mística Doctora Santa Teresa de Jesús.

Dado en Palacio, a 11 de Enero.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Eduardo Dato*.

XCV

CIRCULAR DEL MINISTRO DE LA GUERRA DECLARANDO A SANTA TERESA PATRONA DEL CUERPO DE INTENDENCIA MILITAR (1).

Excmo. Sr.:

Atendiendo al deseo del Cuerpo de Intendencia de tener por tutelar a la ínclita Doctora Santa Teresa de Jesús, honra de nuestra raza y preciado timbre de las letras patrias, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Provicario general castrense, ha tenido a bien declarar a tan esclarecida Santa, Patrona del cuerpo y tropas de Intendencia militar.

De real orden io digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de julio de 1915.

Echagüe.

1 Publicóse en el número de 23 de Julio de 1915, página 279, del *Boletín Oficial del Ministerio de la Guerra*, firmado por el Excmo. Sr. D. Ramón Echagüe, Conde del Serrallo.

XCVI

NOTAS DEL P. JERONIMO GRACIAN A LA VIDA DE SANTA TERESA, ESCRITA
POR ELLA MISMA (1).

Capítulo	1	pág.	5	línea	13:	Llamábase Francisco Alvarez de Cepeda.
»	»	»	6	»	3:	Llamábase D. ^a Beatriz de Ahumada.
»	»	»	6	»	17:	Rodrigo de Ahumada.
»	2	»	11	»	7:	Llamábase D. ^a María de Cepeda.
»	»	»	13	»	17:	Nuestra S. ^a de Gracia de S. Agustín.
»	»	»	»	»	21:	D. ^a María de Cepeda.
»	3	»	16	»	8:	Llamábase Juana Suárez.
»	4	»	19	»	4:	La Encarnación de Avila.
»	»	»	20	»	4:	Fué día de las Animas.
»	10	»	73	»	4:	El Mtro. Fr. Domingo Báñez y Fray García de Toledo.
»	11	»	78	»	19:	El P. Fr. Pedro Ibáñez.
»	13	»	95	»	1:	Fueron María de San Pablo, Ana de los Angeles, D. ^a María de Cepeda.
»	18	»	135	»	26:	Fr. Vicente Varrón.
»	19	»	143	»	8:	Fr. Vicente Varrón.
»	20	»	147	»	8:	La M. M. ^a Bautista la vió dos veces.
»	22	»	169	»	22:	Habla aquí con el P. Fr. García de Toledo.
»	23	»	177	»	27:	El Mtro. Daza.
»	23	»	177	»	30:	Francisco de Salcedo.
»	23	»	182	»	32:	El P. Zelina.
»	24	»	188	»	23:	D. ^a Guiomar de Ulloa, mujer que fué de Francisco de Avila.
»	24	»	188	»	4:	El P. Prádanos.
»	27	»	213	»	4:	Habla con el P. Fr. García de Toledo.
»	28	»	224	»	6:	El P. Baltasar Alvarez.
»	29	»	229	»	10:	Gonzalo de Aranda.
»	30	»	238	»	4:	D. ^a Guiomar de Ulloa.
»	30	»	239	»	1:	El P. Baltasar Alvarez.

1 Prometimos en los *Preliminares*, t. I, página CXXX, publicar estas notas marginales, que el P. Jerónimo Gracián puso a la *Vida* de la primera edición de las Obras de la Santa y que el P. Andrés de la Encarnación tuvo el buen acuerdo de copiar en sus *Memorias Históricas*, letra R, núm. 138, del mismo ejemplar autógrafo que las Carmelitas Descalzas de Salamanca enviaron en 1754 al Archivo general de nuestro convento de San Hermenegildo de Madrid. Nadie hasta el presente, había hecho mérito de estas notas del P. Gracián.

Las citas de línea y página que el P. Gracián puso a la edición príncipe, corresponden aquí a nuestro primer tomo.

Capítulo 32	pág. 269	línea 20:	El P. Fr. Angel de Salazar.
» 32	» 271	» 9:	El P. Fr. Pedro Ibáñez.
» 33	» 276	» 31:	El P. Gaspar de Salazar.
» 33	» 277	» 19:	El P. Baltasar Alvarez.
» 33	» 282	» 18:	D. Alvaro de Mendoza.
» 34	» 283	» 8:	D. ^a Luisa de la Cerda, mujer que fué de Arias Pardo.
» 34	» 286	» 11:	El P. Fr. García de Toledo.
» 34	» 292	» 8:	El P. Fr. García de Toledo.
» 34	» 292	» 25:	Martín de Guzmán.
» 34	» 292	» 27:	D. ^a María de Cepeda.
» 35	» 300	» 6:	El P. Domeneque.
» 36	» 303	» 10:	Francisco de Salcedo.
» 36	» 304	» 14:	Juan de Ovalle.
» 36	» 309	» 16:	D. ^a Isabel de Avila.
» 36	» 310	» 2:	Fr. Angel de Salazar.
» 36	» 311	» 5:	El Mtro. Fr. Domingo Báñez.
» 36	» 313	» 1:	Gonzalo de Aranda.
» 36	» 313	» 3:	Francisco de Salcedo.
» 36	» 313	» 11:	El Mtro. Daza.
» 36	» 315	» 13:	Fr. Pedro Ibáñez.
» 38	» 334	» 30:	Fr. Pedro Ibáñez.
» 38	» 334	» 34:	Fr. Pedro Ibáñez.
» 38	» 335	» 18:	Baltasar Alvarez.
» 38	» 335	» 30:	Compañía de Jesús (no se nombraba en aquella impresión).
» 38	» 342	» 16:	Fr. Matías.
» 39	» 346	» 3:	Era su primo hermano, llamábase Pedro Mexía.
» 40	» 364	» 22:	La de Sto. Domingo.
» 40	» 364	» 24:	Santo Domingo.
» 40	» 365	» 18:	Era el Inquisidor Soto, obispo de Salamanca.

APENDICES A LAS RELACIONES ESPIRITUALES
DE SANTA TERESA DE JESUS
(Tomo II)

XCVII

LAS RELACIONES DE SANTA TERESA A SUS CONFESORES SEGUN EL CODICE DE TOLEDO (1).

Relación que hizo la Santa Madre Teresa de Jesús de con quien ha tratado y comunicado de (sic) su espíritu.

1. Esta monja ha cuarenta años que tomó el hábito, y desde el primero comenzó a pensar en la pasión de Nuestro Señor por los misterios algunos ratos del día y en sus pecados, sin nunca pensar en cosa que fuese sobrenatural, sino en las criaturas o cosas, de que sacaba cuán presto se acaba todo; en mirar por las criaturas la grandeza de Dios y el amor que nos tiene; esto le hacía mucha más gana de servirle que por el temor nunca fué ni le hacía al caso; siempre con gran deseo de que fuese alabado y su gloria aumentada. Por esto era cuanto rezaba sin hacer nada por sí, que le parecía que iba poco en padecer en purgatorio a trueque de questa se acrecentase, aunque fuese muy poquito. En esto pasó como veinte y dos años con grandes sequedades, que jamás le pasó por pensamiento desear más, porque se tenía por tal, que aun pensar en Dios le parecía no merecía, sino que le hacía Su Majestad mucha merced en dexarla estar delante del rezando y leyendo también en buenos libros. Habrá como diez y ocho años, cuando se comenzó a tratar del primer monasterio que fundó de Descalzas, que fué en Ávila, tres o dos años antes, creo son tres, que comenzó a aparecerle que le hablaba interiormente algunas veces y ver algunas visiones y revelaciones interiormente con los ojos del alma, que jamás vió cosa con los ojos corporales ni la oyó. Dos veces le parece que oyó hablar, mas no entendió cosa alguna. Era una reprensión cuando estas cosas veía interiormente, que no duraba sino como un relámpago lo más ordinario, mas quedábasele tan impreso y con tanto efecto, como si lo viera con los ojos corporales y más. Ella era entonces tan temerosísima de su natural, que aun de día no osaba estar sola algunas veces; y como aunque más lo procuraba no podía excusar esto, andaba afligida mucho, temiendo no fuese engaño del demonio, y comen-

1 Prometimos en la «Introducción» publicar íntegro el Códice de las Relaciones de las Carmelitas Descalzas de Toledo, conforme a la reproducción fotográfica que poseemos. En atención a los lectores, señalamos en nota la Relación equivalente del texto que damos en el presente tomo, para facilitar así el cotejo a quien guste de hacerlo. Esta primera Relación corresponde a la IV, p. 21. Para mejor distinguir unas de otras relaciones, les ponemos numeración, aunque no la llevan en el original.

zólo a tratar con personas espirituales de la Compañía de Jesús, entre los cuales fueron el P. Araoz, que era Comisario de la Compañía, que acertó a ir ahí; el P. Francisco, que fué Duque de Gandía trató dos veces, y a un provincial que está ahora en Roma, que es uno de los cuatro señalados que dicen asistentes, llamado Gil González, y aun a el que ahora lo es en Castilla, aunque a éste no trató tanto. Al P. Baltasar Alvarez que es ahora Rector en Salamanca, que la confesó seis años en este tiempo, y al Rector que es ahora de Cuenca, llamado Salazar, y al de Segovia llamado Santander, al de Burgos llamado Ripalda, el cual estaba mal con ella, de que había oído estas cosas, hasta que después la trató. Al Doctor Paulo Hernández en Toledo, que era Consultor de la Inquisición, el Rector que era de Salamanca cuando le habló el licenciado Gutiérrez, y a otros padres algunos de la Compañía de Jesús, que se entendía ser espirituales, que como estaban en los lugares do iba a fundar, los procuraba. Y al P. Fr. Pedro de Alcántara, que era un varón santo de los Descalzos de San Francisco, trató mucho, y fué el que pasó mucho porque se entendiese que era buen espíritu. Estuvieron más de seis años haciendo hartas pruebas, como largamente está escrito y adelante se dirá, y ella con hartas lágrimas y aflicciones; mientras más pruebas se hacían, más tenía, y suspensiones o arrobamientos hartas veces, aunque no sin sentido. Hacíanse hartas oraciones y decíanse misas, porque el Señor la llevase por otro camino, porque su temor era grandísimo cuando no estaba en la oración, aunque en todas las cosas que tocaban a estar su alma mucho más aprovechada se veía gran diferencia, y ninguna vanagloria ni tentación della, ni soberbia, antes se afrentaba mucho y se corría de ver que se entendía aunque si no era a confesores y a personas que le habían de dar luz, jamás trataba nada, y aun esto sentía más decirlo que si fueran graves pecados, porque le parecía que se sabían della, y que eran cosas de mujercillas, que siempre las había aborrecido oír.

Habrá como trece años poco más o menos que después de fundado San Josef de Avila, adonde ella se había pasado del otro monasterio, fue allí el obispo que es ahora de Salamanca, D. Francisco Soto de Salazar, que era Inquisidor, no sé si en Toledo o en Madrid y lo había sido en Sevilla. Ella procuró de hablarle, para asegurarse más, y dióle cuenta de todo, y él dixo que no era todo cosa que tocaba a su oficio, porque todo lo que ella veía y entendía siempre la afirmaba más en la fe católica, que siempre ésta estuvo y está firme y con grandísimos deseos de la honra de Dios y bien de las almas, que por una se dejara matar muchas veces; y díxole también, como la vió tan fatigada, que lo escribiese todo y toda su vida a el Mtro. Avila, que era hombre que entendía mucho de oración, y que con lo que le escribiese se sosegase; y ella lo hizo así, y escribió sus pecados y vida, y él la escribió y consoló asegurándola mucho. Fué de suerte esta relación que todos los letrados que la han visto, que eran sus confesores, decían que era de gran provecho para aviso de cosas espirituales, y mandáronle que la trasladase, y hiciese otro libro para sus monjas (que era Priora), adonde les diese algunos avisos. Con todo esto a tiempos no le faltaban temores, y

pareciéndoles que personas espirituales también podían estar engañadas, como ella dixo a su confesor que si quería tratase a algunos grandes letrados, aunque no fuesen dados a la oración, porque ella no quería saber sino si era conforme a la Sagrada Escritura todo lo que tenía. Algunas veces se consolaba pareciéndole que aunque por sus pecados merecía ser engañada, que tantos buenos como deseaban darla luz, no permitiría el Señor fuesen engañados. Con este intento comenzó a tratar con Padres de la Orden de Santo Domingo, con quien antes destas cosas se había confesado, y en esta Orden son éstos los que ha tratado. El P. Fr. Juan Vicente Barrón la confesó año y medio en Toledo, que entonces era Consultor del Sto. Oficio, y antes de estas cosas la había comunicado muchos años, y era gran letrado: éste la aseguró mucho, y también los de la Compañía. Todos le decían que si no ofendía a nuestro Señor, y se conocía por ruin, que de qué temía. Con el P. Presentado Fr. Pedro Ibáñez, que agora está en Valladolid por regente en el Colegio de S. Gregorio, que la confesó seis años, y siempre trataba con él por cartas cuando se ofrecía algo. Con el Mtro. Chaves, con el P. Mtro. Fr. Bartolomé de Medina, Catedrático de Prima en Salamanca, el cual sabía que estaba muy mal con ella por lo que desto había oído, y parecióle que éste le diría mejor si iba engañada, por tener tan poco crédito, y esto ha poco más de dos años. Procuró de confesarse con él, y dándole de todo grande relación, de todo el tiempo que allí estuvo, y vió lo que había escripto para que mejor lo entendiese; y él la aseguró tanto y más que todos los demás y quedó muy su amigo. También se confesaba con Fray Filipe de Meneses algún tiempo, quando fundó en Valladolid, y era el Rector de aquel Colegio de S. Gregorio, y antes había ido a Avila, habiendo oído estas cosas para hablarla con harta caridad, queriendo ver si iba engañada para darle luz; y si no para tornar por ella quando oyese mormurar; y satisfizo mucho, particularmente con un provincial de Sto. Domingo que se llamaba Saylinas, hombre muy espiritual, y con otro Presentado llamado Lunar, que era en Sto. Tomás de Avila, y en Segovia otro llamado Fr. Diego de Yanguas, Lector, también la trató. Y entre estos Padres de Sto. Domingo, no dejaban de tener algunos harta oración, y aun quizá todos. Algunos otros que en tantos años ha habido lugar para ello, en especial como andaba en tantas partes a fundar. Hanse hecho hartas pruebas, porque todos deseaban acertar a dar luz, por donde la han asegurado, y se ha asegurado. Siempre jamás ha deseado estar sujeta a lo que le mandaban, y así se afligía quando en estas cosas sobrenaturales no podía obedecer. Y su oración y la de las monjas que ha fundado siempre es con gran cuidado por el aumento de la santa fe católica, y por esto comenzó el primer monasterio junto con el bien de su Orden. Decía ella que quando algunas cosas destas le inducieran contra lo que la fe católica y ley de Dios, que no hubiere menester andar a buscar letrados ni hacer pruebas, porque luego viera que era demonio. Jamás hizo cosa por lo que entendía en la oración; antes quando le decían sus confesores que hiciese lo contrario, lo hacía sin ninguna pesadumbre, y siempre les daba parte de todo. Nunca creyó tan determinadamente que era Dios, con todo

cuanto le decían que sí, que lo jurara; aunque por los efectos y grandes mercedes que le había hecho en algunas cosas le parecía buen espíritu, mas siempre deseaba virtudes más que nada, y en esto ha puesto sus monjas, diciéndoles que la más humilde y mortificada aquella será la más espiritual.

Todo lo que está dicho y escripto dió al P. Fr. Domingo Báñez ques el questá en Valladolid, y es con quien más tiempo ha tratado. El los ha presentado a el Santo Oficio en Madrid. En todo lo que se ha dicho se sujeta a la fe católica y Iglesia Romana; ninguno le ha puesto culpa, porque estas cosas no están en mano de naide y nuestro Señor no pide lo imposible.

La causa de haberse divulgado tanto es, que como andaba con temor y lo ha comunicado a tantos, unos lo decían a otros; que también un desmán que acaeció con esto que había escripto, ha tenido tan grandísimo tormento y cruz que le cuesta muchas lágrimas. Dice ella que no por humilde sino por lo que queda dicho; y parecía permisión de Dios para atormentarla, porque mientras uno decía más mal de lo que los otros habían dicho, dende a poco decía él más. Tenía extremo de no se sujetar a quien le parecía que creía era de Dios todo; porque luego temía les había de engañar a entrambos el demonio; y con quien vía temeroso trataba su alma de mejor gana; aunque bien le daban pena, cuando por probarla del todo despreciaban estas cosas, porque le parecían algunas muy de Dios, y no quisiera que, pues no veían causa, las condenaran tan determinadamente. Tampoco como que creyeran que todo era Dios, porquella entendía muy bien que podía haber engaño. Jamás se podía asegurar del todo en lo que podía haber peligro. Procuraba lo más que podía, en ninguna cosa ofender a Dios, y siempre obedecer; y con estas dos cosas se pensaba librar con el favor divino aunque fuese demonio. Desde que tuvo cosas sobrenaturales siempre se inclinaba su espíritu a buscar lo más perfecto, y casi de ordinario tenía gran deseo de padescer; y en las tribulaciones que ha tenido, que son muchas, se hallaba consolada y con amor particular a quien la perseguía; gran deseo de pobreza y soledad, y de salir deste destierro por ver a Dios. Por estos efectos y otros semejantes se comenzó a sosegar, pareciéndola que espíritu que la dexaba con estas virtudes no sería malo, y así lo decían los que la trataban, aunque para dexar de temer no, sino para no andar tan fatigada como estaba. Jamás su espíritu la persuadía a que encubriese cosa alguna, sino a que obedeciese siempre. Nunca con los ojos del cuerpo vió nada, como queda dicho, sino con una delicadeza y cosa intelectual, que alguna vez pensaba, a los principios, si se le había antojado; otras no lo podía pensar, y estas cosas no eran continuas, sino por la mayor parte en alguna necesidad, como fué una vez que había estado unos días con unos tormentos interiores y un desasosiego en el alma interior de temor si la traía engañada el demonio, como muy largamente escribió en aquella Relación, que tan públicos han sido sus pecados, porque están allí como lo demás, porquel miedo que traía ha hecho olvidar a su crédito.

Estando así con esta aflicción, tal que no se puede creer, con sólo entender esta palabra en lo interior: *yo soy, no hayas miedo*, quedaba

el alma tan quieta, animosa y confiada, que no podía entender de dónde le había venido tan grande bien, pues no habían bastado confesores, ni bastaran muchos letrados con muchas palabras para ponella en aquella paz y quietud, que con una sola le había puesto, y así otras veces le acontecía que con alguna visión quedaba fortalecida; porque, a no ser esto, no pudiera haber pasado tan grandes trabajos y contradicciones y enfermedades, que han sido sin cuento, y pasa, aunque no tantas, porque jamás anda sin algún género de padecer. Hay más y menos; lo ordinario es siempre dolores con otras hartas enfermedades, aunque de las mercedes muchas veces se acuerda, mas no puede mucho detenerse allí, como en los pecados que siempre la están atormentando lo más ordinario, como un cieno de mal olor; el haber tenido tantos pecados debe de ser causa de no ser tentada de vanagloria.

Jamás con cosa de su espíritu tuvo cosa que no fuese limpia y casta, ni le parece, si es buen espíritu, y tiene cosa sobrenatural, se pueda tener, porque queda todo descuidado de su cuerpo, ni hay memoria del que todo semplea en Dios. También tiene un gran temor de no ofender a Dios Nuestro Señor, y desea hacer en todo su voluntad. Esto le supliqué siempre y a su parecer estaba determinada a no salir dello, que jamás le dirán cosa sus confesores que la tratan de que pensase más servir a Dios, que no lo hiciese con el favor de Dios y confiada en que Su Majestad ayuda a los que se determinan para su servicio y para gloria suya; no se acuerda de sí más ni de su provecho, en comparación desto, que si no fuese, en cuanto puede entender de sí y entienden sus confesores. Es todo gran verdad lo que va en este papel, y se puede probar con ellos, y con todas las personas que la tratan, de veinte años a esta parte. Muy ordinario le mueve su espíritu a alabanzas de Dios, y querría que todo el mundo entendiese en esto, aunque a ella le costase mucho. De aquí le nace el deseo del bien de las almas, y viendo cuán basura son las cosas deste mundo y cuán preciosas las interiores, que no tienen comparación, ha venido a tener las cosas dél en poco. *Laus Deo.*

La manera de visión que V. m. quiere saber, es que no se ve ninguna cosa exterior ni interiormente, porque no es imaginaria; mas sin verse nada entiende lo que es y hacia donde se representa, más claramente que si lo viese, salvo que no se le representa cosa particular, sino como si una persona, pongamos, que sintiese questá otra persona cabe ella, y porquestá a oscuras no la vee, mas cierto entiende questá allí, salvo que no es ésta bastante comparación; porque questá a oscuras por alguna vía oyendo ruido, o habiéndola visto antes, entiende questá allí o la conoce de antes, pero acá no hay nada desto, sino que sin palabras exteriores e interiores entiende el alma clarísimamente quién es y hacia qué parte está, y a las veces lo que quiere significar; por dónde o cómo lo entiende, ella no lo sabe, mas ello pasa así y lo que dura no puede innorarlo; y cuando se quita, aunque más quiere imaginarlo como antes, no aprovecha, porque se vee que es imaginación, y no representación, questo no está en su mano. Y así son todas las cosas sobrenaturales. Y de aquí viene no tenerse en nada a quien Dios hace estas mercedes, sino muy mayor

humildad que antes, porque ve que es cosa dada, y que ella allí no puede quitar ni poner, y queda más amor y deseo de servir a el Señor tan poderoso que puede lo que acá no podemos entender, así como, aunque más letras tengan, hay cosas que no se alcanzan. Bendito sea el que lo da. Amén para siempre.

De la oración de la Santa Madre Teresa de Jesús (1).

2. Son tan dificultosas de decir, y más de manera que se pueden entender estas cosas del espíritu interior, cuanto más con brevedad pasan, que si la obediencia no lo hace, será dicha atinar, en especial en cosas tan dificultosas. Mas poco va en que desatine, pues va a manos que otras mayores habrá entendido de mí. En todo lo que dixere, suplico a vuestra merced que entienda que no es mi intento pensar ques acertado, que yo podré no entenderlo; mas lo que puedo certificar, es que no diré cosa que no haya experimentado algunas y muchas veces. Si es bien o mal, vuestra merced lo verá y me avisará dello.

Paréceme será dar gusto a vuestra merced comenzar a tratar del principio de cosas sobrenaturales, quen devoción, ternura, y lágrimas y meditación que acá podemos adquirir con ayuda del Señor, entendidas están.

La primera oración que sentí, a mi parecer sobrenatural, que llamo yo lo que con mi industria y diligencia no se puede adquirir, aunque mucho se procure, aunque disponer para ello sí, y debe de hacer mucho al caso, es un recogimiento interior que se siente en el alma, que parece ella tiene allá otros sentidos, como acá los interiores, que ella en sí parece se quiere apartar de los bullicios exteriores; y así algunas veces los lleva tras sí, que le da gana de cerrar los ojos y no ver ni oír, ni entender sino aquello en que el alma entonces se ocupa, ques poder tratar con Dios a solas. Aquí no se pierde ningún sentido ni potencia, que todo está entero; mas estálo para emplearse en Dios. Y esto, a quien Nuestro Señor lo hubiere de dar, será más fácil entender; y a quien no, a lo menos serán menester muchas palabras y comparaciones.

Deste recogimiento viene algunas veces una quietud y paz interior muy regalada, questá el alma que no le parece le falta náda; que aun el hablar la cansa, digo el rezar y el meditar; no querría sino amar; dura rato y aun ratos.

Desta oración suele proceder un sueño que llaman de las potencias (2), que ni está absorto, ni tan suspenso que se puede llamar arrebatamiento. Aunque no es del todo unión, alguna vez, y aun muchas, entiende el alma questá unida sola la voluntad, y sintiende muy claro, digo claro, a lo que parece. Está empleada toda en Dios, y ve el alma la falta de poder estar ni obrar en otra cosa; y las otras dos potencias están libres para negocios y obras del servicio de Dios.

1 Relación V, p. 31.

2 Esta y las cuatro líneas siguientes están repetidas en el Códice.

En fin, andan juntas Marta y María. Yo pregunté al Padre Fray Francisco (1) si sería engaño esto, y me dijo, que muchas veces acaescia.

Cuando es unión de todas las potencias, es muy diferente; porque ninguna cosa puede obrar, porque el entendimiento está como espantado. La voluntad ama más quentende; mas ni entiende si ama ni qué hace de manera que lo puede decir la memoria, a mi parecer, que no hay ninguna, ni pensamiento, ni aun por entonces son los sentidos despiertos, sino como quien les perdió para más emplear el alma en lo que goza, a mi parecer; que para aquel breve espacio se pierden; pasa presto. En la riqueza que queda en el alma de humildad y otras virtudes y deseos, sintiendo el gran bien que le vino de aquella merced; mas no se puede decir lo ques; porque, aunque el alma se da a entender, no sabe cómo lo entiende ni decirlo. A mi parecer, si ésta es verdad, es la mayor merced que Nuestro Señor hace en este camino espiritual, a lo menos de las grandes.

Arrobamientos y suspensiones, a mi parecer, todo es uno, sino que yo acostumbro a decir suspensión, por no decir arrobamiento, quespanta; y verdaderamente, también se puede llamar suspensión esta unión que queda dicha. La diferencia que hay del arrobamiento a ella, es que dura más y siéntese más en esto exterior, porque se va acortando el huelgo, de manera que no se puede hablar, ni los ojos abrir; aunquesto mismo se hace en la unión, es acá con mayor fuerza, porquel calor natural se va no sé yo adónde, que cuando es grande el arrobamiento, quen todas estas maneras de oración hay más y menos, cuando es grande, como digo, que todas quedan las manos heladas y algunas veces extendidas como unos palos; y al cuerpo, si le toma en pie, así se queda, o de rodillas; y es tanto lo que semplea en el gozo de lo que el Señor le representa, que parece se le olvida de animar en el cuerpo y le dexa desamparado; quedan los niervos, si dura, con sentimiento.

Paréceme que quiere aquí el Señor quel alma entienda más de lo que goza que en la unión, y así se le descubren algunas cosas de Su Majestad en el raptó muy ordinariamente; y los efectos con que queda el alma son grandes, y el olvidarse a sí por querer que sea conocido y alabado tan gran Dios y Señor. A mi parecer, si es de Dios, que no puede quedar sin un gran conocimiento de que ella allí no puede nada; y de su miseria y ingratitud de no haber servido a quien de por sola su bondad hace tan gran merced. Porque el sentimiento y suavidad hace tan gran exceso, que todo lo que aca se puede comparar, que si aquella memoria no se le pasase, siempre habría asco de los contentos de acá; y así viene a tener todas las cosas del mundo.

La diferencia que hay de arrobamiento y arrebatamiento (2) es, quel arrobamiento va poco a poco muriéndose a estas cosas exteriores, y perdiendo los sentidos y viviendo a Dios. El arrebatamiento viene con sola una noticia que Su Majestad da en lo muy íntimo del co-

1 San Francisco de Borja.

2 El Códice equivocadamente dice *arrobamiento*.

razón y alma, con una velocidad que le parece que la arrebató a lo superior della, que a su parecer se le va del cuerpo; y así es menester ánimo a los principios para entregarse en los brazos del Señor, llévela do quisiere, hasta que Su Majestad la pone en paz adonde quiere llevarla; digo llevarla que entienda cosas altas; cierto, es menester a los principios estar bien determinada a morir por El, porque la pobre alma no sabe qué ha de ser aquello, digo a los principios. Quedan las virtudes, a mi parecer, desto más fugrtes; porque deséase más, y dase más a entender el poder deste gran Dios para temerle y amarle. Pues así, sin ser más en nuestra mano, arrebató el alma, bien como Señor della; queda grande arrepentimiento de haberle ofendido, y espanto de cómo se ofende tan gran Majestad, y grandísima ansia de que no haya quien le ofenda, sino que todos le alaben. Pienso que deben venir de aquí estos deseos tan grandísimos de que se salven las almas, y de ser alguna parte para ello, y para queste Dios sea alabado como merece.

El vuelo de espíritu es un no sé cómo le llame, que sube de lo más íntimo del alma. Sola esta comparación se me acuerda, que puse adonde vuestra merced sabe, questán largamente declaradas estas maneras de oración y otras, y es tal mi memoria, que luego se me olvida. Paréceme que el alma y el espíritu es una misma cosa; sino que como un fuego, que si es grande y ha estado dispuniéndose para arder, echa una llama que llega a lo alto, aunque tan fuego es como el otro que está en lo bajo, y no porque esta llama suba deja de quedar el fuego, así acá en el alma parece que produce de sí una cosa tan presto y tan delicada, que sube a la parte superior y va a donde el Señor quiere; que no se puede declarar más, y parece vuelo, que yo no sé otra cosa con qué comparallo. Sé que se entiende muy claro y que no se puede estorbar.

Parece que aquella avecica del espíritu sescapó desta miseria de la carne y cárcel deste cuerpo, y así puede más emplearse en lo que le da el Señor. Es cosa tan delicada y tan preciosa, a lo que entiende el alma, que no le parece hay en ella ilusión, ni aun en ninguna cosa destas, cuando pasan. Después eran los temores, por ser tan ruin quien la recibe, que todo le parecía había razón de temer, aunque en lo interior del alma queda una certidumbre y seguridad, con que se podía vivir; mas no para dexar de poner diligencia para no ser engañada.

Impetu llamo yo un deseo que da a el alma algunas veces, sin haber precedido antes oración, y aun lo más continuo, sino una memoria que viene de presto de que está ausente de Dios, o de alguna palabra que oye, que vaya a esto. Es tan poderosa esta memoria y de tanta fuerza algunas veces, que en un instante parece que desatina; como quando se da una nueva de presto muy penosa, que no se sabía, o un gran sobresalto, que parece que quita el discurso al pensamiento para consolarse, sino que se queda como absorta. Así es acá, salvo que la pena es por tal causa, que da al alma un conocer, ques bien empleado morir por ello. Ello es que parece que todo lo que el alma entiende entonces, es para más pena, y que no quiere el Señor que todo su ser le aproveche de otra cosa, ni acordarse es su voluntad

que viva, sino parécele questá en una tan gran soledad y desamparo de todo, que no se puede escribir; porque todo el mundo y sus cosas le dan pena, y que ninguna cosa criada le hace compañía, ni quiere el alma sino al Criador, y esto velo imposible si no muere, y como ella no se ha de matar, muere por morir, de tal manera que verdaderamente es peligro de muerte, y vese como colgada entre cielo y tierra, que no sabe qué hacer de sí. Y de poco en 'poco dale Dios una noticia de sí para que vea lo que pierde, de una manera tan extraña, que no se puede decir; porque ninguna hay en la tierra, a lo menos de cuantas yo he pasado, que le iguale; y baste que de media hora que dure, deja tan descaído el cuerpo y tan abiertas las canillas, que aun no quedan las manos para poder escribir y con grandísimos dolores.

Desto ninguna cosa siente hasta que se pasa aquel ímpetu. Harto tiene que hacer en sentir lo interior, ni creo sentirá graves tormentos; y está con todos sus sentidos, y puede mirar y hablar; andar no, que le derriba el gran golpe del amor. Esto, aunque se muere por tenerlo, si no es cuando lo da Dios, no aprovecha. Dexe grandísimos efectos y ganancia en el alma. Unos letrados dicen que uno, otros que otro; naide lo condenó. El Maestro Avila me escribió era bueno (1), y así lo dicen todos. El alma bien entiende es gran merced del Señor: a ser muy a menudo, poco duraría la vida.

El ordinario ímpetu, es que viene este deseo de servir a Dios con una gran ternura de lágrimas por salir deste destierro; mas como hay libertad para considerar el alma que la voluntad del Señor que viva, con eso se consuela, y le ofrece el vivir, suplicándole no sea sino para su gloria; con esto pasa.

Otra manera harto ordinaria de oración, es una manera de herida que parece a el alma como si una saeta le metiesen por el corazón, o por ella misma. Así causa un dolor grande que hace quejar, y tan sabroso, que nunca querría le faltase. Este dolor no es en el sentido, ni tampoco es llaga material, sino en lo interior del alma, sin que parezca o padezca dolor corporal; sino que, como no se puede dar a entender sino por comparaciones, pónense estas groseras, que para lo que ella es lo son, mas no sé yo decirlo de otra suerte. Por eso no son estas cosas para escribir ni decir, porques imposible entenderlo, sino quien lo ha experimentado, digo adónde llega esta pena, porque las penas del espíritu son diferentísimas de las de acá. Por aquí saco yo cómo padecen más las almas en el infierno y purgatorio que acá se puede entender por estas penas corporales.

Otras veces parece questa herida del amor sale de lo íntimo del alma; los efectos son grandes; y cuando el Señor no lo da, no hay remedio aunque más se procure, ni tampoco dextarlo de tener cuando El es servido de darlo. Son como unos deseos de Dios tan vivos y tan delgados, que no se pueden decir; y como el alma se vee atada por no gozar como querría de Dios, dale un aborrecimiento tan grande con el cuerpo, y parécele como una gran pared que le estorba para

1 Véase la página 208.

que no goce su alma de lo quentiende entonces, a su parecer, que goza en sí, sin embarazo del cuerpo. Entonces vee el gran mal que nos vino por el pecado de Adán en quitar esta libertad.

Esta oración, antes de los arrobamientos y los ímpetus grandes que he dicho, se tuvo. Olvidéme de decir, que casi siempre no se quitan aquellos ímpetus grandes, sino es con un arrobamiento y regalo grande del Señor, adonde consuela el alma y la anima para vivir por El.

Todo esto quedá dicho, no puede ser antojo, por algunas causas, que sería largo decirlas. Si es bueno o no, el Señor lo sabe. Los efectos y cómo dexa al alma aprovechada, no se puede dexar entender, a todo mi parecer.

Otra oración me acuerdo, ques primero que las últimas, ques una presencia de Dios que no es visión de ninguna manera, sino que parece que cada y cuando, a lo menos cuando no hay sequedades, que una persona se quiere encomendar a Nuestro Señor, aunque sea rezar vocalmente, le halla. Plegue a Su Majestad que no pierda yo tantas mercedes por mi culpa y que haya misericordia de mí (1).

3. Estando yo pensando cómo en una visión y aviso que me había dado el Señor que diese no entendía yo nada, aunque se lo suplicaba y pensaba debía de ser demonio, díxome: «Que no era, quel me avisaría cuando fuese tiempo» (2).

4. Estando yo pensando con cuánta más limpieza se vive estando apartada de negocios, y cómo cuando yo ando en ellos debo de andar mal y con muchas faltas, entendí: «No puede ser menos, hija, procura siempre en todo recta intención, y desasimiento, y mírame a Mí, que vaya lo que hicieres conforme a lo que yo hice» (3).

5. Estando pensando qué sería la causa de no tener agora casi nunca arrobamientos en público, entendí: «No conviene agora, bastante crédito tienes para lo que Yo pretendo; vamos mirando la flaqueza de los maliciosos» (4).

6. El martes después de la Ascensión, habiendo estado un rato en oración, después de comulgar con pena, porque me divertía de manera que no podía estar en una cosa, quejábame a el Señor de mi miserable natural, y comenzó a inflamarse mi alma, pareciéndome claramente tener presente a la Santísima Trinidad en visión intelectual, adonde entendió mi alma por cierta manera de representación, como figura de la verdad, para que la pudiese entender mi torpeza, cómo es Dios trino y uno; y así me parecía hablarme todas tres Personas, y que se representaban en mi alma distintamente, diciéndome: «Que desde este día vería mejoría en mí en tres cosas, que cada una destas tres Personas me hacía merced: la una en la charidad y en padescer

1 Aquí termina la Relación al P. Rodrigo Alvarez.

2 Relación X, p. 45.

3 Relación XI, p. 46.

4 Relación XII, p. 46.

con contento y en sentir esta charidad con encendimiento en el alma. Entendía aquellas palabras que dice el Señor, «que estarán con el alma questá en gracia las tres divinas Personas, porque las veía delante de mí por la manera dicha». Estando yo después agradeciendo a el Señor tan gran merced, hallándome indigna della, decía a Su Majestad, con harto sentimiento, que, pues me había de hacer semejantes mercedes, por qué me había dexado de su mano, para que fuese tan ruin, porquel día antes había tenido gran pena por mis pecados, tiniéndolos presentes. Veía claramente lo mucho quel Señor había puesto de su parte, desde que era niña, para llegarme a sí con medios harto eficaces, y cómo todos no me aprovecharon. Por donde claro se me representó el excesivo amor que Dios nos tiene en perdonar todo esto, cuando nos queremos tornar a El, y más conmigo que con nadie, por muchas causas. Parece quedaron en mi alma tan imprimidas aquellas tres Personas que vi, siendo un solo Dios, que a durar así, imposible sería dexar destar recogida con tan divina compañía. Otras algunas cosas que aquí pasaron, no hay para qué escribir (1).

7. Una vez, poco antes desto, yendo a comulgar, estando la Forma en el relicario, que aun no se me había dado, vi una manera de paloma que meneaba las alas con ruido. Turbóme tanto y suspendióme, que con harta fuerza tomé la Forma. Esto era todo en San Josef de Avila. Dábame el Santísimo Sacramento el Padre Francisco Salcedo. Otro día, oyendo misa, vi al Señor glorificado en la Hostia; díxome, que le era aceptable su sacrificio (2).

8. Esta presencia de las tres Personas que dixe a el principio, he traído hasta hoy, día de la Conmemoración de San Pablo, presentes en mi alma muy de ordinario; y como yo estaba mostrada a traer a Jesucristo, siempre me parece hacía algún impedimento ver tres Personas, aunque entiendo es un solo Dios, y díxome el Señor, pensando yo esto: «Que erraba en imaginar las cosas del alma con la representación que las del cuerpo; que entendiese que eran muy diferentes y que era capaz el alma para gozar mucho». Parecióme se me representó como cuando en una esponja se incorpora y embebe el agua, así me parecía mi alma que se hinchía de aquella divinidad, y por cierta manera tenía en sí y gozaba las tres Personas, y también entendí: «No trabajes tú de tenerme encerrado a Mí en ti, sino de encerrarte tú en Mí». Parecíame que dentro de mi alma, estaban y veía yo estas tres Personas, se comunicaban a todo lo criado, no haciendo falta ni faltando destar conmigo (3).

9. Estando pocos días después desto que digo, pensando si tenían razón los que les parecía mal que yo saliese a fundar, y questaría yo mejor empleándome siempre en oración, entendí: «Mientras se vive no está la ganancia en procurar gozarme, sino en procurar mi vo-

1 Relación XVI, p. 50.

2 Relación XVII, p. 51.

3 Relación XVIII, p. 51.

luntad». Parecíame a mí, que pues San Pablo dice del encerramiento de las mujeres, que me han dicho poco ha, y aun ántes lo había oído, questa sería la voluntad de Dios, díxome: «Diles que no se sigan por una parte sola de la Scriptura, que miren otras, y que si podrán por ventura atarme las manos (1).

10. Estando yo un día después de la Octava de la Visitación encomendando a Dios a un hermano mío en una ermita del Monte Carmelo, dixo el Señor, no sé si en mi pensamiento, porquestá mi hermano adonde tiene peligro su salvación. Si yo viera, Señor, a un hermano vuestro en este peligro, ¿qué hiciera por remediarle? Parecíame a mí que no me quedara cosa por hacer. Díxome el Señor: «¡Hija, hija, hermanas son mías estas de la Encarnación, y te detienes! Pues ten ánimo y mira lo que quiero Yo, y no es tan dificultoso como te parece, y por donde piensas perderán estas otras casas, ganarán lo uno y lo otro; no resistas, que es grande mi poder» (2).

11. Estando pensando una vez en la gran penitencia que hacía doña Catalina de Cardona y cómo yo pudiera haber hecho más, según los deseos [que] me ha dado algunas veces el Señor de hacerla, si no fuera por obedescer a los confesores, que si sería mejor no los obedescer de aquí adelante en eso, me dixo: «Eso no, hija, buen camino llevas y seguro. ¿Ves toda la penitencia que hace? En más tengo tu obediencia» (3).

12. Una vez, estando en oración, me mostró el Señor por una extraña manera de visión intelectual, cómo estaba el alma questá en gracia, en cuya compañía vi la Santísima Trinidad por visión intelectual, de cuya compañía venía a el alma un poder que señoreaba toda la tierra. Diéronseme a entender aquellas palabras de los Cantares: *Veniat dilectus meus in hortum suum et comedat* etc. (4). Mostróme también cómo está el alma que está en pecado, sin ningún poder, sino como una persona questuviere del todo atada y liada, y tapados los ojos, que aunque quiere ver, no puede, ni andar, ni oír y en gran obscuridad. Hicieronme tanta lástima las almas que están así, que cualquier trabajo me parece ligero por librar una. Parecióme, que a entender esto como yo lo vi, que se puede mal decir, que no era posible querer ninguno perder tanto bien ni estar en tanto mal (5).

13. Estando una vez muy penada por el remedio de la Orden, me dixo el Señor: «Haz lo ques en ti y déxame tú, a Mí y no te inquietes por nada; goza del bien que te ha sido dado, ques muy grande. Mi padre se deleita contigo y el Espíritu Santo te ama» (6). «Siempre deseas los trabajos, y por otra parte los rehusas; Yo dispongo las cosas conforme a lo que sé de tu voluntad, y no conforme a tu sen-

1 Relación XIX, p. 52.

2 Relación XX, p. 53.

3 Relación XXIII, p. 54.

4 *Cant.*, c. V, v. 1.

5 Relación XXIV, p. 55.

6 Relación XIII, p. 46.

sualidad y flaqueza. Esfuérzate, pues ves lo que te ayudo: he querido que ganes tú esta corona. En tus días verás muy adelante la Orden de la Virgen». Esto entendí del Señor mediado Hebrero, de 1571 (1).

14. La víspera de San Sebastián, del primer año que vine a ser Priora a la Encarnación, comenzando la Salve, vi en la silla prioral, adonde está puesta Nuestra Señora, baxar con gran multitud de ángeles la Madre de Dios y ponerse allí. A mi parecer, no vi la imagen entonces, sino a esta Señora que digo. Paréceme se parecía algo a la imagen que me dió la Condesa, aunque fué de presto el podella terminar, por suspenderme luego mucho. Parecíame encima de las comas de las sillas, y sobre los antepechos ángeles, aunque no con forma corporal, porque era visión intelectual. Estuvo así toda la Salve, y díxome: «Bien acertaste en ponerme aquí; yo estaré presente a las alabanzas que hicieren a mi Hijo y se las presentaré». Después desto quedéme yo en la oración que traigo destar el alma con la Santísima Trinidad, y parecíame que la persona del Padre me llegaba a Sí y me decía palabras muy agradables. Entre ellas me dixo, mostrándome lo que me quería: «Yo te di a mi Hijo y al Espíritu Santo y a esta Virgen: ¿Qué me puedes tú dar a mí? (2).

15. Octava del Espíritu Santo, me hizo el Señor una merced y me dió esperanza de questa casa se iría mejorando; digo las almas della (3).

16. Día de la Magdalena, me tornó el Señor a confirmar una merced que me había hecho en Toledo, eligiéndome en ausencia de cierta persona en su lugar (4).

17. Estando yo en la Encarnación el segundo año que tenía el priorato, Octava de San Martín, estando comulgando, partió la Forma el Padre Fray Juan de la Cruz, que me daba el Santísimo Sacramento, para otra hermana. Yo pensé que no era falta de Forma, sino que me quería mortificar, porque yo le había dicho que gustaba mucho cuando eran grandes las Formas; no porque no entendía no importaba para dextar destar el Señor entero, aunque fuese muy pequeño pedacito. Díxome Su Majestad: «No hayas miedo, hija, que naide sea parte para quitarte de Mí». Dando a entender que no importaba.

Entonces representándoseme por visión imaginaria, como otras veces, muy en lo interior, y dióme su mano derecha, y díxome: «Mira este clavo, ques señal que serás mi esposa desde hoy. Hasta gora no lo habías merecido; de aquí adelante, no sólo como Criador y como a Rey y tu Dios mirarás mi honra, sino como verdadera esposa la mía es ya tuya y la tuya mía». Hízome tanta operación esta merced, que no podía caber en mí, y quedé como desatinada, y dixe a el Señor, que o ensanchase mi baxeza, o no me hiciese tanta merced; porque,

1 Relación XIV, p. 47. Si bien el Códice de Toledo hace de ésta y de la anterior una Relación, el de Avila las publica separadas muy acertadamente.

2 Relación XXV, p. 56.

3 Relación XXXI, p. 60.

4 Relación XXXII, p. 61.

cierto, no me parecía lo podía sufrir el natural. Estuve así todo el día embebida. He sentido después muy gran provecho, y mayor confusión y aflicción de ver que no sirvo en nada tan grandes mercedes. (1).

18. Esto me dixo el Señor otro día: «¿Piensas, hija, que está el merecer en gozar? No está sino en obrar y padecer y en amar. No habrás oído que San Pablo estuviese gozando de los gozos celestiales más de una vez, y muchas que padesció, y ves mi vida toda llena de padecer, y sólo en el monte Tabor habrás oído mi gozo. No pienses, cuando ves a mi Madre que me tiene en los brazos, que gozaba de aquellos contentos sin graves tormentos. Desde que le dixo Simeón aquellas palabras, la dió mi Padre clara luz para que viese lo que yo había de padecer. Los grandes santos questuvieron en los desiertos, como eran grandes por Dios, así hacían graves penitencias, y sin esto tenían graves batallas con el demonio y consigo mismos; mucho tiempo se pasaban sin consolación alguna espiritual. Cree, hija, que a quien mi Padre más ama, da mayores trabajos, y a éstos responde el amor. ¿En qué te le puede más mostrar que en querer para ti lo que quise para Mí? Mira estas llagas, que nunca llegarán aquí tus dolores. Este es el camino de la verdad. Así me ayudarás a llorar la perdición que traen los del mundo, entendiendo tú esto, que todos sus deseos, cuidados y pensamientos se emplean en cómo tener lo contrario». Cuando empecé a tener oración, estaba con tan grande mal de cabeza, que me parecía casi imposible poderla tener. Díxome el Señor: «Por aquí verás el premio del padecer, que como no estabas tú con salud para hablar conmigo, he Yo habládote y regaládote». Y es así cierto, que sería hora y media, poco menos, el tiempo que estuve recogida. En él me dixo las palabras dichas y todo lo demás. Ni yo me divertía, y con tanto contento, que no sé cómo decirlo, y quedóme buena la cabeza, que me ha espantado, y harto deseo de padecer. Es verdad que yo no he oído que el Señor tuviese otro gozo en la vida sino esa vez, ni San Pablo. También me dixo que truxese mucho en la memoria las palabras quel Señor dixo a sus discípulos, «que no había de ser más el siervo quel señor» (2).

19. Todo ayer me hallé con grande soledad, que si no fué cuando comulgué, no hizo en mí ninguna operación ser día de la Resurrección. Anoche, estando con todas, dixerón un cantarcito de cómo era recio de sufrir vivir sin Dios. Como estaba ya sin pena, fué tanta la operación que me hizo, que se me comenzaron a entumecer las manos, y no bastó resistencia, sino que como salgo de mí por los arrobamientos de contento, de la misma manera se suspende el alma con la grandísima pena, que queda enaxenada, y hasta hoy no lo he entendido; antes de unos días acá, me parecía no tener tan grandes impetus como solía, y agora me parece que la causa desto lo que he dicho, no sé yo si puede ser. Que antes no llegaba la pena a salir de mí, y como es

1 Relación XXXV, p. 63.

2 Relación XXXVI, p. 64.

tan intolerable, y yo me estaba en mis sentidos, hacíame dar gritos grandes sin poderlo excusar. Agora, como han crecido, han llegado a términos deste traspasamiento, y entiendo más el que Nuestra Señora tuvo, que hasta hoy, como digo, no he entendido ques traspasamiento. Queda tan quebrantado el cuerpo, que aun esto escribió con harta pena, que quedan tan descoyuntadas todas las manos y con dolor. Diráme vuestra merced de que me vea, si puede ser este enajenamiento de pena, o si lo siento como es, o si me engaño.

Hasta esta mañana estaba con esta pena, questando en oración tuve un gran arrobamiento, y parecióme que Nuestro Señor me había llevado el espíritu junto a su Padre y díxole: «Esta que me diste te doy», y parecía me llegaba a sí. Esta no es cosa imaginaria, sino con una certeza grande y una delicadeza tan espiritual, que todas no se saben decir. Díxome algunas palabras que no se me acuerdan; de hacerme merced eran algunas.

Duró algún espacio tenerme cabe sí. Como vuestra merced se fué ayer tan presto y yo veo las muchas ocupaciones que tiene para poderme yo consolar con él, aun lo necesario, porque veo son más necesarias las ocupaciones de vuestra merced, quedé un rato con pena y tristeza. Como yo tenía la soledad que he dicho ayudaba, y como criatura de la tierra, no me parece me tiene asida, dióme algún escrúpulo, temiendo no comenzase a perder esta libertad. Esto era anoche; y respondiéndome Nuestro Señor a ello y díxome que no me maravillase, que así como los mortales desean compañía para comunicar sus contentos sensuales, así el alma le desea cuando haya quien la entienda, comunicar sus gozos y penas, y se entristece el no tener con quién. Díxome El: «Agora vas bien y me agradan tus obras». Como estuvo algún espacio conmigo, acordóseme que había yo dicho a vuestra merced que pasaban de presto estas visiones. Y díxome «que había diferencia destas a las imaginarias, y que no podía en las mercedes que nos hacía haber regla cierta, porque unas veces convenía de una manera y otras de otra».

20. Después de comulgar, me parece claramente se sentó cabe mí Nuestro Señor, y comenzóme a consolar con grandes regalos, y díxome entre otras cosas: *Vesme aquí, hija, que yo soy: muestra tus manos*; y parece que me las tomaba y llegaba a su costado, y díxome: *Mira mis llagas, no estás sin mí, pasa la brevedad de la vida*.

En algunas cosas que me dixo, entendí que después que subió a los cielos, nunca bajó a la tierra, si no es en el Santísimo Sacramento, a comunicarse con naide; díxome que en resucitando había visto a Nuestra Señora, porquestaba ya con grande necesidad, que la pena la tenía tan absorta y traspasada que aun no tornaba luego en sí para tornar a gozar de aquel gozo. Por aquí entendí el otro mi traspasamiento tan diferente; mas ¿cuál debía de ser el de la Virgen? y que había estado mucho con ella porque había sido menester hasta consolalla (1).

1 Relación XV, p. 47.

21. El día de Ramos, acabando de comulgar, quedé con gran suspensión, de manera que aun no podía pasar la Forma, y tiniéndomela en la boca, verdaderamente me pareció, cuando torné un poco en mí, que toda la boca se me había hinchado (*sic*) de sangre; y parecíame estar el rostro y toda yo cubierta de ella, como que entonces acababa de derramarla el Señor. Parece que estaba caliente, y era excesiva la suavidad quentonces sentí, y díxome el Señor: «Hija, yo quiero que mi sangre te aproveche, y no hayas miedo que te falte mi misericordia. Yo la derramé con muchos dolores, y gózasla tú con grandes deleites como vees; bien te pago el convite que me hacías este día». Esto dixo, porque ha más de treinta años que yo comulgaba este día, si podía, y procuraba aparejar mi alma para hospedar a el Señor; porque me parecía mucha la crueldad que hicieron los judíos, después de tan gran recibimiento, dexasle ir a comer tan lejos, y hacía yo cuenta de que se quedase conmigo; y hartó en mala posada, según agora veo. Y así hacía unas consideraciones bobas, y debíalas de admitir el Señor; porque ésta es de las visiones que yo tengo por muy ciertas, y así, para la comunión, me ha quedado aprovechamiento.

Antes desto había estado, creo yo tres días, con aquella gran pena, que traigo más unas veces que otras, de que estoy ausente de Dios, y estos días había sido bien grande, que parecía no lo podía sufrir, y habiendo estado así hartó fatigada, vi que era tarde para hacer colación y no podía; y a causa de los vómitos, háceme mucha flaqueza no la hacer un rato antes, y así con harta fuerza puse el pan delante para hacérmela para comello, y luego se me representó allí el Señor, y pareció que me partía el pan y me lo iba a poner en la boca, y díxome: «Come, hija, y pasa como pudieres; pésame de lo que padeces, mas esto conviene por agora». Quedé quieta de aquella pena y consolada, porque verdaderamente me pareció se estaba conmigo, y todo otro día, y con esto se satisfizo el deseo por entonces. Esto de decir *pésame*, me hizo reparar, porque a mí no me parece puede tener pena de nada (1).

Sobre el temor de pensar si no están en gracia:

22. ¿De qué te afliges, pecadorcilla? ¿Yo no soy tu Dios? ¿No ves cuan mal allí soy tratado? Si me amas, ¿por qué no te dueles de mí?» (2).

23. «¡Hija, muy diferente es la luz de las tinieblas. Yo soy fiel; naide se perderá sin entenderlo. Engañarse ha quien se asegura por regalos espirituales. La verdadera seguridad es el testimonio de la buena conciencia; mas naide piense que por sí puede estar en luz, así como no podía hacer que viniese la noche, porque depende de mí la gracia. El mejor remedio que puede haber para detener la luz, es entender que no puede nada y que le viene de mí; porque aunque esté en ella, en un punto que yo me aparte, venía la noche. Esta es la verdadera

1 Relación XXVI, p. 56.

2 Relación XXVII, p. 58.

humildad, conocer lo que puede y yo puedo. No dexes describir los avisos que te doy, porque no se te olviden; pues quieres por escripto los avisos de los hombres, ¿por qué piensas pierdes tiempo en escribir los que te doy? Tiempo verná que los hayas todos menester» (1).

Sobre darme a entender qué es unión:

24. «No pienses, hija, ques unión estar muy junta conmigo, porque también lo están los que me ofenden, aunque no quieren. Ni los regalos y gustos de la oración, aunque sea con muy subido grado, aunque sean míos, medios son para ganar las almas muchas veces aunque no estén en gracia». Estaba yo cuando esto entendía en gran manera levantado el espíritu. Díome a entender el Señor qué era espíritu, y cómo estaba el alma entonces, y cómo se entienden las palabras de la «Magnificat et exultavit spiritus meus etc.», no lo sabré decir; paréceme se me dió a entender quel espíritu era lo superior de la voluntad. Tornando a la unión, entendí que era este espíritu limpio y levantado de todas las cosas de la tierra, no quedar cosa dél, que quiera salir de la voluntad de Dios, sino que de tal manera esté un espíritu y una voluntad conforme con la suya, y un desasimiento de todo, empleado en Dios, que no haya memoria en sí de amor en ninguna cosa criada, y yo pensando si esto es unión; luego un alma que siempre está en esta determinación, siempre podemos decir questá en oración de unión, y es verdad questa no puede durar sino es muy poco. Ofréceseme que cuanto a andar justamente, y mereciendo y ganando se hará, mas no se puede decir anda unida el alma como en la contemplación; paréceme entendí, aunque no por palabras, questando el polvo de nuestra miseria y faltas y estorbos en que nos tornamos a enfrascar, que no sería posible estar con la limpieza questá el espíritu cuando se junta con el de Dios, que vaya fuera y levantado de nuestra miserable miseria. Y paréceme a mí que si ésta es unión, estar tan hecha una nuestra voluntad y espíritu con el de Dios, que no es posible tenerla sino es quien esté en estado de gracia, que me habían dicho que sí. Así me parece a mí será bien dificultoso entender cuándo es unión, sino por particular gracia de Dios, pues no se puede entender cuándo estamos en ella.

Scríbame vuestra merced su parecer, y en lo que desatino, y tórname a enviar este papel (2).

25. Había leído en un libro que era imperfección tener imágenes curiosas, y así no quería tener en la celda una que tenía. Y también antes que leyese esto, me parecía pobreza no tener ninguna sino de papel, y como después un día destos leí esto, ya no las tuviera de otra cosa. Y entendí esto estando descuidada dello: «Que no era buena mortificación; que cuál era mejor: la pobreza o la charidad. Que pues era mejor el amor, que todo lo que me despertase a él que no lo dexase, ni lo quitase a mis monjas, que las muchas molduras y cosas curiosas

1 Relación XXVIII, p. 58.

2 Relación XXIX, p. 59.

en las imágenes decía el libro, que no las imágenes. Que lo que el demonio hacía en los luteranos, era quitarles todos los medios para más despertar, y así iban perdidos. Mis cristianos, hija, han de hacer ahora más que nunca, al contrario de lo que ellos hacen». Entendí que tenía mucha obligación de servir a Nuestra Señora y a Sanct Joseph, porque muchas veces, yendo perdida del todo, por sus ruegos me tornaba Dios a dar salud (1).

26. Un día después de san Mateo, estando como suelo, después que vi la visión de la Santísima Trinidad y cómo está con el alma questá en gracia, se me dió a entender muy claramente, de manera que por ciertas maneras y comparaciones por visión imaginaria lo vi. Y aunque otras veces se me ha dado a entender por visión intelectual la Santísima Trinidad, no me ha quedado después algunos días la verdad, como agora digo, para poderlo pensar y consolarme en esto. Y agora veo que de la misma manera lo he oído a letrados, y no lo he entendido como agora, aunque siempre sin detenimiento lo creía, porque no tenía tentaciones de la fe.

A las personas ignorantes parécenos que las Personas de la Santísima Trinidad todas tres están, como lo vemos pintado, en una Persona, a manera de cuando se pintan en un cuerpo tres rostros; y así nos espantan tanto, que parece cosa imposible y que no hay quien ose pensar en ello; porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudoso desta verdad y quita una gran ganancia.

Lo que a mí se me representó, son tres Personas distintas, que cada una se puede mirar y hablar por sí. Y después he pensado que sólo el Hijo tomó carne humana, por donde se ve esta verdad de la distinción personal. Estas Personas se aman y comunican y se conocen. Pues si cada una es por sí, ¿cómo decimos que todas tres son una esencia, y lo creemos, y es muy gran verdad y por ella moriría yo mil muertes? En todas tres Personas no hay más de un querer y un poder y un señorío, de manera que ninguna cosa puede una sin otra, sino que de cuantas criaturas hay, es sólo un Criador. ¿Podría el Hijo criar una hormiga sin el Padre? No, pues todo un poder, y lo mismo el Espíritu Santo, así pues un solo Dios todopoderoso, y todas tres Personas una Majestad. ¿Podría uno amar a el Padre sin querer el Hijo y al Espíritu Santo? No, sino quien contentare a la una destas tres divinas Personas, contentan a todas tres; y quien le ofendiere, lo mesmo. ¿Podrá el Padre estar sin el Hijo y Espíritu Santo? No, porqués una esencia, y donde está el uno están todas tres, que no se pueden dividir. ¿Pues cómo vemos questán distintas tres Personas, y cómo tomó carne humana el Hijo, y no el Padre ni el Espíritu Santo? Esto no lo entendí yo; los teólogos lo saben. Bien sé yo que en aquella obra tan maravillosa estaban todas tres Personas, y no me ocupo en pensar mucho esto. Luego se concluye mi pensamiento con pensar que Dios todopoderoso, y como lo quiso lo puede, y así podrá todo lo que quisiere; y mientras menos lo

entiendo, más lo creo y me hace mayor devoción. Sea por siempre bendito (1).

27. Estando en San Josef de Avila, víspera del Espíritu Santo, en la ermita de Nazaret, considerando en una grandísima merced que nuestro Señor me había hecho en tal día como éste, veinte años había, poco más o menos, me comenzó un ímpetu y un hervor grande de espíritu, que me hizo suspender. En este gran recogimiento entendí de nuestro Señor lo que agora diré: «Que dixese a estos Padres Descalzos de su parte, que procurasen guardar cuatro cosas, y que mientras las guardasen, siempre iría en más crecimiento esta Religión, y cuando estas faltasen, entendiesen que iban menoscabando de su principio. La primera, que las cabezas estuviesen conformes. La segunda, que aunque tuviesen muchas casas, en cada una hubiese pocos frailes. La tercera, que tratasen poco con seglares, y esto para bien de sus almas. La cuarta, que enseñasen más por obras que con palabras. Esto fué año 1579. Y porqués gran verdad, lo firmé de mi nombre. *Teresa de Jesús*» (2).

28. Si no me hubiera hecho nuestro Señor las mercedes que me ha hecho, no me parece tuviera ánimo para las obras que se han hecho, ni fuerzas para los trabajos que se han padecido, y contradiciones y juicios. Y así, después que se comenzaron las fundaciones, se me quitaron los temores que antes traía de ser engañada, y se me puso certidumbre que era Dios, y con esto me arrojaba a cosas dificultosas, aunque siempre con consejo y obediencia. Por donde entiendo, que como quiso Nuestro Señor despertar el principio desta Orden, y por su misericordia me tomó por medio, había de poner Su Majestad lo que me faltaba, que era todo, para que hubiese efecto y se mostrase mejor su grandeza con cosa tan ruin (3).

29. La confesión es para decir culpas, pecados y no virtudes y cosas semejantes de oración, si no fuere con quien sintiendo se puede tratar, y esto vea la priora, y la monja le diga la necesidad para que vea lo que conviene; porque dice Casiano que el que no lo sabe, como el que no sabe ni ha visto que naden los hombres, que pensará si los ve echar en el río, que todos se han de ahogar (4).

30. Que quiso Nuestro Señor que Joseph dixese la visión a sus hermanos, y se supiese aunque le costase tan caro como le costó.

31. Con el temor que siente el alma cuando le quiere Dios hacer una gran merced sintiendo es reverencia que hace el espíritu como los veinte y cuatro viejos que dice la Sagrada Escritura.

32. Como se puede entender, cuando las potencias están suspendidas que se representan al alma algunas cosas para encomendarlas a Dios,

1 Relación XXXIII, p. 61.

2 Relación LXVII, p. 86.

3 Relación XXXIV, p. 63.

4 Este y los tres párrafos siguientes, que también copia el Códice de Avila, los suprimos en el texto para publicarlos entre los «Escritos sueltos», que es su lugar más propio.

que las representa algún ángel, que se dice en la Escritura questaba incensando y ofreciendo las oraciones.

33. Habiendo comenzado a confesarme con una persona en una ciudad que al presente estoy, y ella con haberme tenido mucha voluntad y tenerla después que admitió el gobierno de mi alma, se apartaba de venir acá. Estando yo en oración una noche pensando en la falta que me hacía, entendí que le tenía Dios para que no viniese, porque me convenía tratar mi alma con una persona del mismo lugar. A mí me pesó por haber de conocer condición nueva, que podía ser no me entendiese e inquietase y por tener amor a quien me hacía esta caridad; aunque siempre que veía o oía predicar a esta persona, me hacía contento espiritual, y con tener muchas ocupaciones también me parecía inconveniente. Díxome el Señor: «Yo haré que te oya y te entienda. Declárate con él, que algún remedio te será de tus trabajos». Esto postrero fué, según pienso, porquestaba yo entonces fatigada destar ausente de Dios. También me dixo entonces Su Majestad, «que bien veía el trabajo que tenía; mas que no podía ser menos mientras viviese en este destierro, que todo era para más bien mío», y me consoló mucho. Así me ha acaecido. Y huelga y busca tiempo y me ha entendido y dado gran alivio. Es muy letrado y santo (1).

34. Estando un día de la Presentación encomendándome mucho a Dios a una persona, y parecíame que todavía era inconveniente el tener renta y la libertad, para la santidad grande que yo le deseaba, púsoseme delante su poca salud y la mucha luz que daba a las almas; entendí: «Mucho me sirve, mas gran cosa es siguiirme desnudo como yo me puse en la cruz. Dile que se fie de Mí». Esto postrero fué porque me acordé yo de su poca salud, que no podría llevar tanta perficción (2).

35. Estando una vez pensando la pena que me daba el comer carne y no hacer penitencia, entendí: «que algunas veces era más amor propio que deseo della» (3).

36. Estando una vez con mucha pena de haber ofendido a Nuestro Señor, me dixo: «Todos tus pecados son delante de Mí como si no fueran; en lo por venir tesfuerza, que no son acabados tus trabajos» (4).

37. Estando un día en oración, sentí estar el alma tan dentro de Dios, que no parecía había mundo, sino embebida en él. Díóseme aquí a entender aquel verso de la Magnificat «et exultavit spiritus meus» etc., que no se me puede olvidar (5).

38. Estaba una vez pensando sobre el querer deshacer este monaste-

1 Relación LXIII, p. 84.

2 Relación LXIV, p. 85.

3 Relación LXV, p. 86.

4 Relación LXVI, p. 86.

5 Relación LXI, p. 83.

rio de Descalzas, si era el intento ir poco a poco acabándolas todas. Entendí: «Eso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario» (1).

39. Estaba una vez muy recogida encomendando a Dios a una persona. Entendí: «Es mi verdadero hijo, no le dexaré de ayudar», o una palabra desta suerte, que no me acuerdo bien desto postrero (2).

40. Habiendo un día hablado a una persona que había dexado mucho por Dios y acordándome cómo nunca dexé nada por El, ni en cosa le he servido, como estoy obligada, y mirando las muchas mercedes que ha hecho a mi alma, comencé a fatigarme mucho, y díxome el Señor: «Ya sabes el desposorio que hay entre ti y Mí; y habiendo esto, lo que Yo tengo es tuyo, y así te doy todos los trabajos y dolores que pasé, y con esto puedes pedir a mi Padre como cosa propia». Aunque yo he oído decir que somos participantes desto, agora fué desta manera, que pareció que había quedado en gran señorío, porque la amistad con que me hizo esta merced no se puede decir aquí. Parecióme lo admitió el Padre, y desde entonces miro muy de otra suerte lo que padesció el Señor, como cosa propia, y dame grande alivio (3).

41. Estando el día de la Magdalena considerando el amistad questoy obligada a tener a Nuestro Señor conforme a las palabras que me ha dicho sobre esta Santa, y teniendo grande deseo de imitarla, me hizo el Señor una gran merced y me dixo: «Que de aquí adelante me esfuerzase, que le había de servir más que hasta aquí». Dióme deseo de no me morir tan presto, porque hubiese tiempo para emplearme en esto y quedé con gran determinación de padescer (4).

42. Una vez entendí cómo estaba el Señor en todas las cosas y cómo en el alma, y púsome comparación de una esponja que embebe el agua en sí (5).

43. Como vinieron mis hermanos, y yo debo al uno tanto, no dexo de estar con él y tratar un rato lo que conviene a su alma y asiento, y todo me daba cansancio y pena; y estándole ofreciendo a Dios y pareciéndome que lo hacía por estar obligada, acordóseme questá en nuestras Constituciones, que nos dicen que nos desviemos de deudos, y estando pensando si estaba obligada, me dixo el Señor: «No, hija, que vuestros Institutos no han de ir sino conforme a mi Ley». Verdad es quel intento de las Constituciones son porque no se asgan a ellos, y esto, a mi parecer, antes me cansa y deshace más tratarlos (6).

44. Habiendo acabado de comulgar día de San Agustín, yo no sabré decir cómo, se me dió a entender, y casi a ver, sino que fué cosa

1 Relación LXII, p. 83.

2 Relación XLIII, p. 72.

3 Relación LI, p. 76.

4 Relación XLII, p. 72.

5 Relación XLV, p. 73.

6 Relación XLVI, p. 74.

intelectual y que pasó presto, cómo las Tres Personas de la Santísima Trinidad, que yo traigo en el alma esculpidas, son una cosa. Por una juntura tan extraña se me dió a entender y por una luz tan clara, que han hecho bien diferente operación que tenerlo por fe. He quedado de aquí a no poder pensar ninguna de las Tres Personas Divinas, sin entender que son todas tres, de manera que estaba yo hoy considerando, cómo siendo tan una cosa, había tomado carne humana el Hijo solo, y dióme el Señor a entender cómo con ser una cosa eran tan distintas. Son unas grandezas que de nuevo desea el alma salir deste embarazo que hace el cuerpo para no gozar dellas, que aunque parece no son para nuestra baxeza entender algo dellas, queda una ganancia en el alma, con pasar en un punto, sin comparación mayor que con muchos años de meditación, y sin saber cómo entenderlo (1).

45. El día de la Natividad de Nuestra Señora tengo particular alegría. Cuando este día viene, parecióme sería bien renovar los votos, y quiriéndolo hacer, se me representó la Virgen Nuestra Señora por visión iluminativa, y parecióme los hacía en sus manos, y que le eran agradables. Quedóme esta visión por algunos días, como estaba junto conmigo, hacia el lado izquierdo (2).

46. Un día, acabando de comulgar, me pareció verdaderamente que mi alma se hacía una cosa con aquel cuerpo sacratísimo del Señor, cuya presencia se me representó y me hizo gran operación y aprovechamiento (3).

47. Estaba una vez pensando si me habían de mandar ir a reformar un monasterio, y dábame pena. Entendí: «¿Qué teméis? ¿Qué podéis temer sino las vidas que tantas veces me las habéis ofrecido? Yo os ayudaré». Fué en una oración de suerte que me satisfizo mucho (4).

48. Estando yo una vez deseando hacer algún servicio a Nuestro Señor, pensé qué apocadamente podía yo servirle, y díxe entre mí: «Para qué, Señor, queréis Vos mis obras? Y díxome: «Para ver tu voluntad, hija» (5).

49. Dióme el Señor luz una vez en una cosa que yo gusté mucho de entenderla, y olvidóseme luego desde a poco, que no he podido más tornar a caer en lo que era; y estando yo procurando si se me acordase, entendí esto: «Ya sabes que te hablo algunas veces; no dejes describirlo, porque, aunque a ti no aproveche, podrá aprovechar a otras». Yo estaba pensando si por mis pecados había de aprovechar a otros y perderme yo, y díxome: «No hayas miedo» (6).

1 Relación XLVII, p. 74.

2 Relación XLVIII, p. 75.

3 Relación XLIX, p. 75. En el Códice viene unida a la anterior.

4 Relación L, p. 76.

5 Relación LII, p. 77.

6 Relación LIII, p. 77. El Códice la copia a continuación de la precedente, sin distinción de párrafos.

50. Estaba una vez recogida en esta compañía que traigo en el alma, y pareciéndome estar Dios de manera en ella, que me acordé de cuando San Pedro dixo: «Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo» (1), porque así estaba Dios vivo en mi alma. Esto no es como otras veces, porque lleve fuerza con la fe, de manera que no se puede dudar qué está la Trinidad por potencia, presencia y esencia en las almas. Es cosa de grandísimo provecho entender esta verdad, y como estaba espantada de ver tanta majestad en cosa tan baja como mi alma, entendí: «No es baja, hija, pues está hecha a mi imagen». También entendí algunas cosas de la causa porque Dios se deleita con las almas más que con otras criaturas, tan delicadas que, aunquel entendimiento las entendió de presto, no la sabrá decir (2).

51. Habiendo estado con tanta pena del mal de mi Padre, que no sosegaba, y suplicando a el Señor un día acabando de comulgar muy encarecidamente esta petición, que pues El me le había dado, no me viese yo sin él, díxome: «No hayas miedo» (3).

52. Estando una vez con esta presencia de las Tres Personas que traigo en el alma, era con tanta luz, que no se puede dudar el estar allí Dios vivo y verdadero, y allí se me daban a entender cosas que yo no sabré decir después. Entre ellas era cómo había la Persona del Hijo tomado carne humana y no las demás. No sabré, como digo, decir cosa desto, que pasan algunas tan en secreto del alma, que parece el entendimiento entiende como una persona, que durmiendo o medio durmiendo le parece entiende lo que se habla. Yo estaba pensando cuán recio era el vivir que nos privaba de no estar así siempre en aquella admirable compañía, y dixe entre mí: Señor, dadme algún medio para que yo pueda llevar esta vida. Díxome: «Piensa, hija, cómo después de acabada no me puedes servir en lo que agora, y come por Mí y duerme por Mí, y todo lo que hicieres sea por Mí, como si no lo vivieses tú ya, sino Yo, questo es lo que decía san Pablo» (4).

53. Una vez, acabando de comulgar, se me dió a entender cómo este Sacratísimo Cuerpo de Cristo le recibe su Padre dentro en nuestra alma. Como yo entiendo y he visto están estas Divinas Personas, y cuán agradable es esta ofrenda a su Hijo, porque se deleita y goza con El, digamos acá en la tierra, porque su Humanidad (5) no está con nosotros en el alma, sino su Divinidad, y así les tan acepto y agradable y nos hace tan grandes mercedes, entendí que también recibe este sacrificio aunqu esté en pecado el sacerdote, salvo que no se comunican las mercedes a su alma como a los que están en gracia; y no porque dexen destar estas influencias en su fuerza, que proceden desta

1 *Matth.*, c. XVI, v. 10.

2 Relación LIV, p. 78.

3 Relación LV, p. 78.

4 Relación LVI, p. 79.

5 *Hermanidad* dice el Manuscrito.

comuni6n con que el Padre recibe este sacrificio, sino por falta de quien las ha de recibir; como no es por falta del sol no resplandecer cuando da en un pedazo de pez, como en uno de cristal. Si yo agora lo dixera, me diera mejor a entender; importa saber c6mo es esto, porque hay grandes secretos en lo interior cuando se comulga. Es l6stima qwestos cuerpos no nos lo dexan gozar (1).

54. Octava de Todos Santos, tuve dos o tres d6as muy trabajosos de la memoria de mis pecados grandes, y unos temores grandes de persecuciones, que no se fundaban sino en que me hab6an de levantar grandes testimonios, y todo el 6nimo que suelo tener a padecer por Dios me faltaba. Aunque yo me quer6a animar y hac6a actos y ve6a que ser6a gran ganancia a mi alma, aprovechaba poco, que no se me quitaba el temor; era una guerra desabrida. Top6 con una letra donde dice mi buen Padre, que dice San Pablo que no permite Dios que seamos tentados m6s de lo que podemos sufrir. Aquello me alivi6o harto, mas no bastaba, antes otro d6a me di6o una aflicci6n grande de verme sin 6l, como no ten6a a quien acudir con esta tribulaci6n, que me parec6a vivir en una gran soledad. Y ayudaba el ver que no hallo quien me d6e alivio sin 6l, que lo m6s hab6a de estar ausente, que mes harto tormento.

Otra noche despu6s, estando leyendo en un libro, hall6e otro dicho de san Pablo, que me comenz6o a consolar, y recogida un poco, estaba pensando cu6n presente hab6a tra6do de antes a Nuestro Se6or, que tan verdaderamente me parec6a ser Dios vivo. En esto pensando, me dixo y pareci6ome muy dentro de m6i, como al lado del coraz6n, por visi6n intelectual: «Aqu6i estoy, sino que quiero que veas lo poco que puedes sin M6i». Luego me asegur6e y se quitaron todos los miedos, y estando la misma noche en Maitines, el mismo Se6or, por visi6n intelectual, tan grande que casi parec6a imaginaria, se me puso en los brazos a manera de como se pinta en la «Quinta angustia». H6zome temor harto esta visi6n, porque era muy patente y tan junta a m6i, que me hizo pensar si era ilusi6n. D6xome: «No tespantes desto, que con mayor uni6n, sin comparaci6n, est6a mi Padre con tu 6nima». H6seme as6i quedado esta visi6n hasta agora representada. Lo que dixe de Nuestro Se6or, me dur6o m6s de un mes. Ya se me ha quitado (2).

54. Estando una noche con harta pena porque hab6a mucho que no sab6a de mi Padre, y aun no estaba bueno cuando mescribi6o la postrera vez, aunque no era como la primera de su mal, que era confiada y de aquella manera nunca la tuve despu6s, mas el cuidado imped6a la oraci6n, pareci6ome de presto, y fu6e as6i que no pod6a ser imaginaci6n, quen lo interior se me represent6o una luz, y vi que ven6a por el camino alegre, y rostro blanco, aunque de la luz que vi, deb6o hacer blanco el rostro, que as6i me parece est6an todos en el cielo; y he pensado si del resplandor y luz que sale de Nuestro Se-

1 Relaci6n LVII, p. 79.

2 Relaci6n LVIII, p. 80.

ñor les hace estar blancos. Entendí: «Dile que sin temor comience luego, que suya es la vitoria». Un día después que vino, estando yo a la noche alabando a Nuestro Señor por tantas mercedes como me había hecho, me dixo: «¿Qué me pides tú que no haya yo hecho, hija mía?» (1).

56. El día que se presentó el Breve, como yo estuviese con grandísima atención, que me tenía toda turbada, que aun rezar no podía, porque me habían venido a decir que Nuestro Padre estaba en gran aprieto, porque no le dexaban salir, y había gran ruido, entendí estas palabras: «¡Oh mujer de poca fee, sosiégate, que muy bien se va haciendo!» Era día de la Presentación de Nuestra Señora, año de 1575. Propuse en mí si esta Virgen acababa con su Hijo que viésemos a nuestro Padre libre destos frailes, y a nosotras de pedirle ordenase que en cada casa celebrasen con solemnidad esta fiesta en nuestros monasterios de Descalzas. Cuando esto propuse, se me acordaba de lo quentendí que había destablecer fiesta, en la visión que ví. Agora tornando a leer este cuadernillo, he pensado si ha de ser ésta la fiesta (2).

57. Año de 1574, en el mesmo de Abril, estando yo en la fundación de Beas, acertó a venir allí el Maestro Fray Jerónimo de la Madre de Dios. Comencéme a confesar con él algunas veces, aunque no tiniéndole en el lugar que a otros confesores había tenido, para del todo gobernarme por él. Estando yo un día comiendo sin ningún recogimiento interior, se comenzó mi alma a suspender y recoger, de suerte que pensé que me quería venir algún arrobamiento, y representóseme esta visión con la brevedad ordinaria, ques como un relámpago. Parecióme ver junto a mí a Nuestro Señor Jesucristo, de la forma que Su Majestad se me suele representar, y hacia su lado derecho estaba el mismo Maestro. Tomó el Señor su mano derecha y la mía y juntólas y díxome: «Queste quería tomase en su lugar toda mi vida, y quentrambos nos conformásemos en todo, porque convenía así». Quedé con una seguridad tan grande de que era Dios, aunque se me ponían delante dos confesores que había tenido en veces mucho tiempo y seguido y a quien he debido mucho, en especial el uno, a quien tengo gran voluntad, me hacía terrible resistencia. Con todo, no me pudo persuadir a que esta visión era engaño, porque hizo en mí gran operación y fuerza, junto con decirme otras dos veces que no temiese, qué quería esto, por diferentes palabras, quen fin me determiné a hacerlo, entendiendo era voluntad del Señor y seguir aquel parecer, (entendiendo era voluntad del Señor), todo lo que viviese, lo que jamás había hecho con naide, habiendo tratado con hartas personas de grandes letras y sanctidad, y que miraban por mi alma con gran cuidado, mas tampoco había yo entendido que me convenía y a ellos también. Determinada a esto, quedé con una paz y alivio tan grande, que me he espantado y certificado lo quiere el Señor, porquesta paz y consuelo tan grande

1 Relación LIX, p. 81.

2 Relación LX, p. 82.

del alma no me parece la puede poner el demonio; y así, cuando se me acuerda, alabo a el Señor, y se me acuerda *posuit fines tuos pacem*. Y querríame deshacer en alabanzas de Dios (1).

59. Debía de ser como un mes después desta mi determinación, segundo día de Pascua de Spiritu Santo, viniendo yo a la fundación de Sevilla, oímos misa en un ermita en Ecija, y allí nos quedamos la siesta. Estando mis compañeras en la ermita, yo me quedé sola en una sacristía que había en ella. Comencé a pensar en una merced que me había hecho el Spiritu Santo una víspera de fiesta, y vinome un deseo de hacerle un muy señalado servicio, y no hallaba cosa que no la tuviese hecha, al menos determinado; que hecho todo debe de ser faltar, y acordé que puesto quel voto de la obediencia tenía hecho y que se podía hacer con más perfición, y representóseme que le sería agradable prometer lo que ya tenía propuesto de obedecer a el Padre Maestro Fray Jerónimo. Por una parte me parecía no hacía en ello nada, porque ya estaba determinada de hacerlo; por otra se me hacía una cosa recísima, considerando que con los prelados que se hace voto no se descubre lo interior y se mudan; y si con uno no se halla bien viene otro; y que esotro era quedar sin ninguna libertad exterior y interior toda la vida; y apretóme esto harto para no lo hacer. Esta misma resistencia que hizo mi voluntad me causó afrenta, y paréceme que ya se ofrecía algo que hacer por Dios, que no lo hacía, que era cosa necesaria para la determinación que tengo de servirle (2). El caso es que apretó de manera la dificultad, que no me parece que he hecho cosa en mi vida, ni el hacer profisión, que me la hiciese tan grave, salvo cuando salí de casa de mi padre para ser monja. Y fué la causa, que se me olvidó lo que le quiero, y las partes que tiene para mi propósito; antes entonces como a extraño le consideraba, que me ha espantado, sino un gran temor si era servicio de Dios. Y el natural, ques amigo de libertad, debía de hacer su oficio, aunque yo ha años que no tengo gusto de tenerla; mas otra cosa me parecía era por voto, como a la verdad lo es. Al cabo de gran rato de batalla, dióme el Señor una gran confianza, pareciéndome era mejor mientras más sentía, y que pues yo hacía aquellas promesas por el Spiritu Santo, que obligado quedaba a darle luz para que me la diese, junto con acordarme que me la había dado Nuestro Señor; y con esto me hiqué de rodillas y prometí de hacer cuanto me dixese toda mi vida, por hacer este servicio a el Spiritu Santo, como no fuese contra Dios y contra los perlados que tengo más obligación. Advertí que no obligaba a casos de poco momento, como si yo importuno una cosa, y me dice que lo dexe, y me descuido y torno, o en cosas de mi regalo; en fin, que no sean cosas de naderías, que se hacen sin advertencia, y de todas mis faltas y pecados, o interior, no le encubriría cosa a sabiendas, questo también es más que lo que se hace con los perlados. En fin, tenerle en lugar de Dios, exterior e interiormente; no sé si es así, mas gran cosa me pa-

1 Relación XXXIX, p. 67.

2 El Códice repite esta palabra.

recía haber hecho esto por el Espíritu Santo; a lo menos todo lo que supe, y bien poco para lo que debo. Alabo a Dios que crió persona en quien quepa; que desto quedé confiadísima que le ha de hacer Su Majestad grandes mercedes; y yo tan alegre y contenta, que de todo punto me parece había quedado libre de mí. Y pensando quedar apretada con la sujeción, he quedado con muy mayor libertad. Sea el Señor por todo alabado (1).

59. Una vez entendí: «tiempo vendrá que en esta iglesia se hagan muchos milagros: llamarla han la iglesia santa». Es en San Joseph de Avila, año 1571 (2).

60. Acabando de comulgar, segundo día de Cuaresma en San Joseph de Malagón, se me representó nuestro Señor Jesucristo en visión imaginaria como suelo, y estando yo mirándole, vi quen la cabeza, en lugar de corona despinas, en toda ella, que debía de ser adonde hicieron la llaga, tenía una corona de gran resplandor. Como yo soy devota deste paso, consolóme mucho y comencé a pensar qué gran tormento debía de ser, pues había hecho tantas heridas, y a darme pena. Díxome el Señor que no le hubiese lástima por aquellas heridas, sino por las muchas que agora le daban. Y yo le dixé, que qué podría yo hacer para remedio desto, que determinada estaba a todo. Y díxome que no era agora tiempo de descansar, que me diese prisa a hacer estas casas, que con las almas dellas tenía él descanso. Que tomase cuantas me diesen, que había muchas que por no tener adónde, no le servían, y que las que hiciese en lugares pequeños fuese como ésta, que tanto podían merecer con deseo de hacer lo quen las otras, y que procurase anduviesen todas debajo de un gobierno de perlado, y que pudiese mucho cuidado que por cosa de mantenimientos corporales no se perdiese la paz interior, qué nos ayudaría para que nunca faltase. En especial tuviesen cuenta con las enfermas, que la perlada que no regalase y proveyese a las enfermas era como los amigos de Job; qué daba el azote para el bien de sus almas, y ellas ponían en aventura la paciencia; que escribiese la fundación destas casas. Yo pensaba cómo en la de Medina nunca había entendido nada para escribir su fundación. Díxome que qué más quería de ver que su fundación había sido milagrosa. Quiso decir, que haciéndolo solo El, pareciendo ir sin ningún camino, y determinarme yo a ponerlo por obra (3).

1 Relación XL, p. 69.

2 Relación XXII, p. 54.

3 Relación IX, p. 44.

XCVIII

RELACION QUE HIZO LA SANTA MADRE TERESA DE JESUS DE CON QUIEN HA
TRATADO Y COMUNICADO SU ESPIRITU (CODICE DE AVILA) (1).

Esta monja a quarenta años que tomó el ábito, y desde el primero comenzó a pensar en la pasión de nuestro señor por los misterios algunos ratos del día y en sus pecados, sin nunca pensar en cosa que fuese sobrenatural, sino en las criaturas o cosas, de que sacava quán presto se acaba todo; en mirar por las criaturas la grandeza de dios y el amor que nos tiene; esto le hacía mucha más gana de servirle, que por el temor nunca fué ni le hacía al caso; siempre con gran deseo de que fuese alabado y su eglecía aumentada. Por esto hera quanto resava sin hacer nada por sí, que le parecía que yva poco en que padeciese en purgatorio a trueque de ésta se acrecentase, aunque fuese en muy poquito. En esto pasó como veinte y dos años con grandes sequedades, que jamás le pasó por pensamiento desear más, porque se tenía por tal, que aun pensar en dios le parecía no merescía, sino que la hacía su majestad mucha merced en dexarla estar delante dél resando, leyendo también en buenos libros. Abrá como deciocho años, quando se comenzó a tratar del primer monesterio que fundó de descalzas, que fué en avila, tres años o dos antes, creo son tres, que comenzó a aparecerle que la hablaban interiormente algunas veces y ver algunas visiones y revelaciones interiormente con los ojos del alma, que jamás vió cosa con los ojos corporales ni la oyó. Dos veces le parece que oyó hablar, mas no entendió ninguna cosa. Hera una representación quando estas cosas veyan interiormente, que no durava sino como un relámpago lo más hordinario, mas quedávasele tan imprimido y con tanto efeto, como si lo viera con los ojos corporales y más. Ella hera entonces tan temerosísima de su natural, que aun de día no osava estar sola algunas veces; y como aunque más lo procurava no podía excusar esto, andava afligida muy mucho, temiendo no fuese engaño del demonio, y comenzólo a tratar con personas espirituales de la compañía de jesús, entre los quales fueron el padre araos (2), que hera

1 Advertimos en la Introducción al segundo tomo, que de todas las copias antiguas de Relaciones, la más fiel y completa era la de Avila, que por lo mismo seguíamos en nuestra edición, donde faltasen los autógrafos, a no ser que otra cosa se dijese en nota. Es la presente una de las más importantes de Sta. Teresa, dos veces redactada por ella. El original de una de estas redacciones se venera, como es dicho, en los Padres Carmelitas Descalzos de Viterbo, y es la que publicamos en el texto. Aquí reproducimos la del Códice de Avila, que algo discrepa de la de Viterbo, y que bien pudiera ser copia de la segunda redacción de la Santa. Salvo la puntuación, se reproduce con la ortografía propia, para que los lectores conozcan la usada por la copista abulense, algún tanto diferente de la que emplea Santa Teresa.

2 Así se lee en el Códice. Al margen, de distinta letra se corrigió: *Araoz*.

comisario de la compañía, que acertó a yr ay; el padre francisco, que fué el duque de gandía trató dos veces, y a un provincial que está aora en roma, ques uno de los cuatro señalados (1), llamado gil gonzáles, y aun al que aora lo es en castilla (2), aunque a éste no trató tanto. A el padre baltazar Alverez ques aora retor en salamanca, y la confesó seis años en este tiempo, y a el rector ques aora de quenca, llamado salazar, y al de segovia llamado santander, al retor de burgos que se llama ripalda, y aun estava mal con ella, de que avia oydo estas cosas, hasta después que la trató. A el doctor paulo hernádes en toledo, que hera consultor de la inquisición, a el rector que hera de salamanca quando le habló el doctor (3) gutiérrez, y a otros padres algunos de la compañía, que se entendía ser espirituales, que como estava en los lugares que iba a fundar, los procurava. Y al padre fray pedro de alcántara, que hera un santo varón de los descalzos de san francisco, trató mucho, y fué el que mucho puso porque se entendiese que hera buen espíritu. Estuvieron más de seis años haciendo hartas pruebas, como largamente tiene escripto y adelante se dirá, y ella con hartas lágrimas y aflicciones; mientras más pruebas se hacían, más tenía, y suspensiones u arrobamientos hartas veces, aunque no sin sentido. Hacíanse hartas oraciones y decíanse misas, porque el señor la llevase por otro camino, porque su temor hera grandíssimo quando no estava en la oración, aunque en todas las cosas que tocavan a estar su alma mucho más aprovechada se veyá gran diferencia, y ninguna vanagloria ni tentación della, ni de soberbia, antes afrentava mucho y se corría de ver que se entendía, y aunque si no hera a confesores y personas que le avían de dar luz, jamás tratava nada, y a estos sentía más decirlo que si fueran graves pecados, porque le parecía que se sabían della, y que heran cosas de mujercillas, que siempre las avía aborrecido oyr.

Abrá como trece años, poco más o menos, después de fundado san Joseph de avila, adonde ella ya se avía pasado del otro monesterio, que fué allí el obispo ques aora de salamanca, que hera inquisidor, no se si en toledo o en madrid y lo avía sido en sevilla, que se llama soto (4). Ella procuró de hablarle, para asegurarse más, y dióle cuenta de todo, y él dijo que no hera todo cosa que tocava a su oficio, porque todo lo quella veyá y entendía siempre la afirmaba más en la fee católica, que siempre estuvo y está firme y con grandísimos deseos de la honra de dios y vien de las almas, que por una se dexara matar muchas veces; y dijole también, como la vió tan fatigada, que lo escriviese todo y toda su vida, sin dejar nada, al maestro avila, que hera ombre que entendía mucho de oración, y que con lo que le escriviese se sosegase; y ella lo hizo así, y escrivió sus pecados y vida; él la escrivió y consoló asegurándola mucho. Fué de suerte esta relación, que todos los letrados que la han visto, que

1 Al margen, de distinta letra: «A éstos se llaman asistentes».

2 En nota marginal y de la misma letra que las dos anteriores: «El P. Juan Suárez, que decía la M. que todo lo que hablava eran sentencias como *Contemptus mundi*.»

3 Al margen: *licenciado*.

4 Al margen: *D. Francisco de Soto Salazar*.

heran sus confesores, decían que hera de gran provecho para aviso de cosas espirituales, y mandáronla que la trasladase, y hiciese otro librillo para sus hijas, que hera priora, adonde les diese algunos avisos. Con todo esto a tiempos no le faltaban temores, y pareciéndole que personas espirituales también podían estar engañadas, como ella dijo a su confesor que si quería tratase algunos grandes letrados, aunque no fuesen muy dados a la oración, porque ella no quería saber sino si hera conforme a la sagrada escriptura todo lo que tenía. Algunas veces se consolava pareciéndole que aunque por sus pecados merecía ser engañada, que tantos buenos como deseavan darle luz, no permitiera el señor fuesen engañados. Con este intento comenzó a tratar con padres de la horden del glorioso santo domingo, con quien antes destas cosas se avía confessado, y en esta orden son éstos los que después ha tratado. El padre fray vicente varron la confessó año y medio en toledo, que hera consultor entonces del santo oficio, y antes destas cosas la avía comunicado muy muchos años, y hera gran letrado: éste la asiguro mucho, y también los de la compañía. Todos la decían que si no ofendía a dios, y si se conocía por ruin, que de qué temía. Con el padre presentado fray domingo yvárez (1), que aora está en valladolid por regente en el colegio de san gregorio, que la confessó seis años, y siempre tratava con él por cartas quando se le ofrecía algo. Con el maestro chaves, con el padre maestro fray bartolomé de medina, cathedrático de prima de salamanca, el qual savía que estava muy mal con ella por lo que desto avía oydo, y parecióle que éste la diría mejor si iba engañada, por tener tan poco crédito, y esto a poco más de dos años. Procuró de confesar con él, y dándole de todo grande relación, todo el tiempo que allí estuvo, y vió lo que había escripto para que mejor lo entendiese, y él la siguro tanto y más que todos los demás y quedó muy su amigo. También se confesaba con fray felipe de meneses algún tiempo, quando fundó en valladolid, y hera el rector de aquel colegio de san gregorio, y antes avía hido a avila, aviendo oydo estas cosas para hablarla con harta caridad, quiriendo ver si yva engañada para darle luz; y si no para tornar por ella quando oyesse murmurar; y se satisfiso mucho, particularmente con un provincial de santo domingo que se llamava salinas, hombre muy espiritual, y con otro presentado llamado lunar, que hera prior en santo tomás de ávila, y en segovia [otro] llamado fray diego de yanguas, lector, también la trató. Y entre estos padres de santo domingo, no dejavan de tener algunos harta oración, y aun quizá todos, y otros algunos que en tantos años a avido lugar para ello; en especial como andava en tantas partes a fundar, anse hecho hartas pruebas, porque todos deseavan acertar a darla luz, por donde la an asegurado, y se an asegurado. Siempre jamás deseava estar sujeta a lo que la mandavan, y así se afligía quando en estas cosas sobrenaturales no podía obedecer. Y su oración y la de las monjas que a fundado siempre es con gran cuidado por el aumento de la santa fee católica, y por esto comenzó el primer monesterio, junto con el bien de su horden.

1 Primero escribió *pedro yvárez*. Luego, borrado el nombre, puso *Domingo*, dejando el apellido sin corrección, pues sabido es que el P. Domingo no es *Ibáñez* sino *Báñez*.

Decía ella que quando algunas cosas destas le inducieran contra lo que fee católica y ley de dios, que no uvia menester andar a buscar letrados ni a hacer pruebas, por que luego viera que hera demonio. Jamás hizo cosa por lo que entendía en la oración; antes quando le decían sus confesores que hiciese lo contrario, lo hacía sin ninguna pesadumbre, y siempre les dava parte de todo. Nunca creyó tan determinadamente que hera dios, con todo quanto le decían que sí, que lo jurara; aunque por los efectos y las grandes mercedes que le a hecho, en algunas cosas le parecía buen espíritu, mas siempre deseava virtudes más que nada, y en esto a puesto sus monjas, diciéndoles que la más humilde y mortificada aquella será la más espiritual.

Todo lo que está dicho y esta escripto, dió al padre fray domingo váñes, que es el que está en valladolid, que es con quien más tiempo ha tratado. El los a presentado al santo oficio en madrid. En todo lo que se ha dicho se subjeta a la fee católica y eglefia romana; ninguno le ha puesto culpa, porque estas cosas no están en mano de nadie y nuestro señor no pide lo imposible.

La causa de averse divulgado tanto es, que como andava con temor y lo ha comunicado a tantos, unos lo decían a otros; y también un desmán que acaeció con esto que avía escripto, hale sido tan grandísimo tormento y cruz y le cuesta muchas lágrimas. Dice ella que no por humildad sino por lo que queda dicho; y parecía permissão de dios para atormentarla, porque mientras uno más mal decía de lo que los otros avían dicho, dende a poco decía él más. Tenía extremo de no se subjetar a quien le parecía que creía todo hera de dios; porque luego temía los avía de engañar a entrambos el demonio; y con quien vía temeroso tratava su alma de mejor gana; aunque tan bien le davan pena, quando por provarla del todo despreciavan estas cosas, porque le parecían algunas muy de dios, y no quisiera que, pues no veía causa, las condenaran tan determinadamente. Tampoco como que creyeran que todo hera dios, porque ella entendía muy bien que podía haber engaño. Jamás se podía asigurarse del todo en lo que podía aver peligro. Procurava lo más que podía, en ninguna cosa ofender a Dios, y siempre obedecer; y con estas dos cosas se pensava librar con el favor divino aunque fuese demonio. Desde que tuvo cosas sobrenaturales siempre se inclinava su espíritu a buscar lo más perfecto, y casi hordinario tenía gran deseo de padecer; y en las tribulaciones que a tenido, que son muchas, se allava consolada y con amor particular a quien la perseguía; gran deseo de pobreza y soledad, y de salir deste destierro por ver a dios. Por estos efectos y otros semejantes se comenzó a sosegar, pareciéndole que espíritu que la dexaba con estas virtudes que no sería malo, y así lo decían los que la tratavan, aunque para dexar de temer no, sino para no andar tan fatigada como estava. Jamás su espíritu la persuadía que encubriese cosa alguna, sino a que obedeciese siempre. Nunca con los ojos del cuerpo vió nada, como ya está dicho, sino con una delicadeza y cosa tan intelectual, que algunas veces pensava, a los principios, si se les avía antojado; otras no lo podía pensar, y estas cosas no heran continuas, sino por la mayor parte en alguna necesidad, como fué una

vez que avía estado unos días con unos tormentos interiores intolerables y un desasosiego en el alma de temor si la traya engañada el demonio, como muy largamente esta escripta en aquella relación, que tan públicos han sido sus pecados, porque están allí como lo demás, porque el miedo que traya la hecho olvidar su crédito.

Estando así con esta afflixión, tal que no se puede encarecer, con sólo entender esta palabra en lo interior: *io soy, no ayas miedo*, quedava el alma tan quieta, animosa y confiada, que no podía entender de dónde le avía venido tan grande bien, pues no avía bastado confesores, ni bastaran muchos letrados con muchas palabras para ponella aquella paz y quietud, que con una se le avía puesto, y así otras veces le acontecia que con alguna visión quedava fortalecida; porque, a no ser esto, no pudiera aver pasado tan grandes trabajos y contradiciones y enfermedades, que an sido sin quento, y pasa, aunque no tantas, porque jamás anda sin algún género de padecer. Ay más y menos; lo ordinario es siempre dolores con otras hartas enfermedades, aunque después que es monja, la apretaron más, si en algo sirve al señor. Y las mercedes que la hace, pasan de presto por su memoria, aunque de las mercedes muchas veces se acuerda, mas no puede mucho detenerse allí, como en los pecados que siempre la están atormentando lo más ordinario, como un cieno de mal olor; el haber tenido tantos pecados debe ser causa de no ser tentada de vanagloria.

Jamás con cosa de su espíritu tuvo cosa que no fuese toda limpia y casta, ni le parece, si es buen espíritu, y tiene cosa sobrenatural, se podría tener, porque queda todo descuydo de su cuerpo, ni ay memoria del que todo se emplea en dios. También tiene un gran temor de no ofender a dios nuestro señor, y desea hacer en todo su voluntad. Esto le suplica siempre y a su parecer está tan determinada de no salir della, que jamás le dirán cosa los confesores que la tratan de que pensase más servir a dios, que no la hiciese con el favor de dios y confiada en que su majestad ayuda a los que se determinan para su servicio y para gloria suya; no se acuerda de sí más ni de su provecho, en comparación desto, que si no fuese, en quanto puede entender de sí y entienden sus confesores. Es todo gran verdad lo que va en este papel, y se puede provar con ellos, y con todas las personas que la tratan, de veinte años a esta parte. Muy ordinario la mueve su espíritu a alabanzas de dios, y quería que todo el mundo entendiese en esto, aunque a jella le costase mucho. De aquí le nace el deseo del bien de las almas, y viendo quán basura son las cosas deste mundo y quán preciosas las interiores, que no tienen comparación, a venido a tener en poco las cosas dél.

La manera de visión que v. m. quiere saber, es que no se ve ninguna cosa exterior ni interiormente, porque no es imaginaria; mas sin verse nada entiende el alma lo que es, y hacia adonde se representa más claramente que si lo viese, salvo que no se le represente cosa particular, sino como si una persona, pongamos, que sintiese que está otra persona cabe ella, y porque está ascuras no la ve, mas cierto entiende que está allí, salvo que no es ésta bastante comparación; porque el que está ascuras por alguna vía oyendo ruido, o aviéndola visto antes, entiende que está allí o la conosce de antes, pero acá no ay

nada deso, sino que sin palabra interior ni exterior entiende el alma clarísimamente quién es y hacia qué parte está, y a las veces lo que quiere sinificar; por dónde o cómo lo entiende, ella no lo sabe, mas ella passa así y lo que dura no puede ingnorarlo; y quando se quita, aunque más quiere imaginarlo como antes, no aprovecha, porque se ve que es imaginación, y no representación, que esto no está en su mano. Y así son todas las cosas sobrenaturales. Y de aquí viene no tenerse en nada a quien Dios hace estas mercedes, sino muy mayor humildad que antes, porque ve que es cosa dada, y que ella allí no puede quitar ni poner, y queda más amor y deseo de servir a señor tan poderoso que puede lo que acá no podemos entender, así como, aunque más letras tengan, ay cosas que no se alcanzan. Sea bendito el que lo da. Amén para siempre.

XCIX

RELACIONES ESPIRITUALES DE STA. TERESA SEGUN EL CODICE DE SALAMANCA. (1).

1. Acabando de comulgar, segundo día de cuaresma en san josehp (*sic*) de malagón, se me representó nuestro señor Jesuchristo en visión ymajinaria como suele, y estando yo mirándole vi que en la cabeza, en lugar de corona despinas, en toda ella, que devía de ser adonde hicieron llaga, tenía una corona de gran resplandor. Como yo soy devota deste paso, consoléme mucho y comencé a pensar qué gran tormento devía ser, pues avía hecho tantas heridas, y a darme pena. Díjome el señor que no le ubiese lástima por aquellas heridas, sino por las muchas que agora le dauan. Y yo le dije, qué podría hacer para remedio desto, que determinada estaua a todo. Díjome que no era agora tiempo de descansar, sino que me diese prisa acer (2) estas casas, que con las almas dellas tenía él descanso. Que tomase quantas me diesen, porque avía muchas que por no tener adónde no le seruían, y que las que hiciese en lugares pequeños fuesen como ésta, que tanto podían merecer con deseo de hacer lo que en las otras, y que procurase anduviesen todas debajo de un gobierno de perlado, y que pudiese mucho que por cosa de mantenimiento corporal no se perdiese la paz ynterior, que él nos ayudaría para que nunca faltase. En especial tuviesen cuenta con las enfermas, que la perlada que no proveyese y regalase a las enfermas era como los amigos de jop, que él daba el azote para bien de sus almas, y ellas ponían en aventura la paciencia; quiescribiese la fundación destas casas. Yo pensaba cómo en la de medina nunca avía entendido nada para escribir su fundación. Díjome que qué más quería de ver, que su fundación avía sido milagrosa. Quiso decir, que haciéndolo solo El, pareciendo ir sin ningún camino, y determinarme yo a ponerlo por obra.

2. Estando yo pensando cómo en un aviso que me avía dado el señor que diese no entendía yo nada, aunque se lo suplicaba y pensava debía de ser demonio, díjome: «Que no era, quel me avisaría quando fuese tienpo».

1 En la Introducción hicimos memoria de este precioso Manuscrito, completamente desconocido, de letra de la M. Teresa de Jesús, sobrina de la Santa, lo mismo que los documentos reproducidos en la pág. 232 y 291. Las Relaciones están copladas con mucha fidelidad y casi con el mismo orden que en los Códices de Avila y Toledo, como ya notamos en otro lugar. Este Manuscrito pertenece hoy a las Carmelitas Descalzas de Salamanca. ¿Cómo fué a parar a ellas? No conocemos dato alguno que nos informe de ello, ni hay en la Comunidad tradición que hable sobre esta copia. Quizá la misma M. Teresa la regalase a alguna monja amiga suya de aquella ciudad.

2 Para las pronunciaciones suaves de la c, emplea siempre la cedilla antigua.

3. Estando pensando qué sería la causa de no tener agora casi nunca arrobamientos (1) en público, entendí: «No conviene aora, bastante crédito tienes para lo que yo pretendo; bamos mirando la flaqueza de los maliciosos».

4. El martes después de la ascensión, aviendo estado [un] rato en oración, después de comulgar con pena, porque me divertía de manera que no podía estar en una cosa, quejávame al señor de nuestro miserable natural. Comenzó a inflamarse mi alma, pareciéndome que claramente entendía tener presente a toda la santísima trinidad en visión intelectual, adonde entendió mi alma por cierta manera de representación, como figura de la verdad, para que lo pudiese entender mi torpeza, cómo es dios trino y uno; y así me parecía hablarme todas tres Personas, y que se representaban dentro en mi alma distintamente, diciéndome que desde este día vería mejoría en mí en tres cosas, que cada una destas Personas me hacía merced: la una en la charidad y en padecer con contento; en sentir esta charidad con encendimiento en el alma; entendía aquellas palabras que dice el Señor, «que estarán con el alma questá en gracia las tres divinas personas, porque las vía dentro de mí por la manera dicha». Estando yo después agradeciendo al señor tan gran merced, hallándome indigna della, decía a su majestad, con harto sentimiento, que, pues me avía de hacer semejantes mercedes, que por qué me había dejado de su mano para que fuese tan ruin, porque el día antes avía tenido gran pena por mis pecados, tiniéndolos presentes. Vía claramente lo mucho quel Señor avía puesto de su parte, desde que era muy niña, para allegarme a sí con medios harto eficaces, y cómo todos no me aprovecharon. Por donde claro se me representó el excesivo amor que dios nos tiene en perdonar todo esto, quando nos queremos tornar a El, y más conmigo que con nadie, por muchas causas. Parece quedó en mi alma tan inprimidas aquellas tres personas que vi, siendo un solo dios, que a durar así, imposible sería dejar destar recogida con tan divina compañía. Otras algunas cosas y palabras que aquí se pasaron, no ay para qué escribir.

5. Estando pensando una vez con cuánta más limpieza se vive estando apartado de negocios, y cómo quando yo ando en ellos devo andar mal y con muchas faltas, entendí: «no puede ser menos, hija, procura siempre en todo recta intención, y desasimiento, y mírame a Mí, que baia lo que hiciéres conforme a lo que yo hice».

6. Una vez, poco antes desto, yendo a comulgar, estando la forma en el relicario, que aun no se me avía dado, vi una manera de paloma que meneava las alas con ruido. Turvóme tanto y suspendióme, que con harta fuerza tomé la forma. Esto era todo en San Joseph de abila. Dávame el santísimo Sacramento el padre francisco de salcedo. Otro día, oiendo su misa, vi al señor glorificado en la ostia; díjome, que le era aceptable su sacrificio.

1 Las dos *erres* en medio de palabra, exprésalas por una mayúscula igual a la que emplea al principio de los vocablos que comienzan por esta letra.

7. Una vez entendí: «tienpo verná que en esta iglesia se agan muchos milagros; llamarla an la iglesia santa. Es en san josehp de abila, año 1571».

8. Esta presencia de las tres personas que dije al principio, e traído hasta oy, ques día de la conmemoración de san pablo, presentes en mi alma muy ordinario; y como yo estava mostrada a traer sólo a jesuchristo, siempre parece me hacía algún inpedimento ver tres Personas, aunque entiendo es un solo dios, y díxome oy el señor, pensando yo en esto: «Que herraba en ymajinar las cosas del alma con la representación que las del cuerpo; que entendiése que eran muy diferentes y que era capaz el alma para gozar mucho». Parecióme se me representó como quando en una esponja se encorpora y embeve el agua, así me parecía mi alma que se henchía de aquella divinidad, y por cierta manera gozava en sí y tenía las tres personas. También entendí: «No travajes tú de tenerme a mí encerrado en ti, sino de encerrarte tú en mí». Parecíame que de dentro de mi alma, questavan y vía yo estas tres personas, se comunicaban a todo lo criado, no haciendo falta ni faltando de estar conmigo.

9. Estando pocos días después desto, pensando si tenía razón los que les parecía mal que yo saliese a fundar, y que estaría yo mejor enpleándome sienpre en oración, entendí: «Mientras se vive no está la ganancia en procurar gozarme más, sino en hacer mi voluntad». Parecíame a mí, que pues san pablo dice del encerramiento de las mugeres, que me an dicho poco a, y aun antes lo avía oydo, que esta sería la voluntad de dios, díjome: «Diles que no se sigan por sola una parte de la escriptura, que mire otras, y que si podrán por bentura atar me las manos».

10. Estando yo un día después de la octava de la visitación encomendando a dios a un hermano mío en una hermita del monte carmelo, dije al señor, no sé si en mi pensamiento, porque está este mi hermano adonde tiene peligro su salvación. Si yo viera, señor, un hermano nuestro en este peligro, ¿qué hiciera por remediarle? Parecíame a mí que no me quedara cosa que pudiera por hacer. Díjome el señor: «¡o hija, hija, hermanas son mías estas de la encarnación, y te detienes! Pues ten ánimo, mira lo que quiero yo y no es tan dificultoso como te parece, y por donde pensáis perderán estotras casas, ganará lo uno y lo otro; no resistas, ques grande mi poder».

11. Una vez, estando en oración, me mostró el Señor por una extraña manera de visión yntelectual, cómo estava el alma questá en gracia, en cuya compañía vi la santísima trinidad por visión yntelectual, de cuya compañía venía al alma un poder que señoreava toda la tierra. Diéronseme a entender aquellas palabras de los cantares que dice: *veni dilectus meus in hortum meo et comedet* (1). Mostróme también cómo está el alma questá en pecado, sin ningún poder, sino

1 Cant. c. V, v. 1.

como una persona questuviese del todo atada y liada, y atapada los ojos, que aunque quiere ver, no puede, ni andar, ni oyr y en gran obscuridad. Hiciéronme tanta lástima las almas questán así, que qualquier trabajo me parece lijero para librar una. Parecióme, que a entender esto como yo lo vi, que se puede mal decir, que no era posible querer ninguno perder tanto bien ni estar en tanto mal.

12. Estando un día muy penada por el remedio de la orden, me dijo el señor: «Has lo que es en ti y déjame tú a mí y no te inquietes por nada; goza del bien que te a sido dado, ques muy grande. Mi padre se deleita contigo y el espíritu santo te ama».

13. «Siempre deseas los travaxos, y por otra parte los reusas; yo dispongo las cosas conforme a lo que sé de tu voluntad, y no conforme a tu sensualidad y flaqueza. Esfuérzate, pues ves lo que te ayudo: e querido que ganes tú esta corona. En tus días verás muy adelantada la orden de la virgen». Esto entendí del señor mediado hebrero, de 1571.

14. La víspera de san sebastián, el primer año que vine a ser priora en la encarnación, comenzando la salbe, vi en la silla prioral, adonde está puesta nuestra señora, bajar con gran multitud de ángeles la madre de dios y ponerse allí. A mi parecer, no vi la ymagen entonces, sino es la señora que digo. Parecióme se parecía algo a la ymagen que me dió la condesa, aunque fué de presto el poderla determinar, por suspenderme luego mucho. Parecíame encima de las comas de las sillas, y sobre los antepechos ángeles, aunque no con forma corporal, que era visión yntelectual. Estuvo así toda la salbe, y díjome: «Bien acertaste en ponerme aquí; y estaré presente a las alabanzas que hicieren a mi hijo y se las presentaré». Después desto quedéme yo en la oración que traygo destar el alma con la santísima trinidad, y parecíame que la persona del padre me llegava a sí y decia palabras muy agradables. Entre ellas me dixo, mostrándome lo que me quería: «Yo te di a mi Hijo y al espíritu santo y a esta virgen: ¿Qué me puedes tú dar a mí?»

15. Octava del espíritu santo, me hizo el señor una merced y me dió esperanza de que esta casa se iría mejorando; digo las almas della.

16. Día de la magdalena, me tornó el señor a confirmar una merced que me había hecho en toledo, elijéndome en absencia de cierta persona en su lugar.

17. Estando en la encarnación el segundo año que tenía el priorato, octava de san martín, estando comulgando, partió la forma el padre fray juan de la cruz, que me daba el santísimo sacramento, para otra hermana. Yo pensé que no era falta de forma, sino que me quería mortificar, porque yo le avía dicho que gustava mucho cuando eran grandes las formas; no porque no entendía no inportava para dejar de estar el señor entero, aunque fuese muy pequeño pedacico.

Díxome su majestad: «No hayas miedo, hija, que nadie sea parte para quitarte de mí». Dándome a entender que no inportava.

Entonces representóseme por visión ymaginaria, como otras veces, muy en lo interior, y dióme su mano derecha, y díxome: «Mira este clavo, ques señal que serás mi esposa desde oy. Hasta aora no lo avías merecido; de aquí adelante, no sólo como a criador y como a rey y tu dios mirará mi honra, sino como verdadera esposa mía, mi honra es ya tuya y la tuya mía». Hízome tanta operación esta merced, que no podía caber en mí, y quedé como desatinada, y dixe al Señor, que o ensanchase mi bajeza, o no me hiciese tanta merced; porque, cierto, no me parecía lo podía sufrir el natural. Estuve así todo el día muy enbevida. He sentido después gran provecho, y maior confusión y afligimiento de ver que no sirvo en [na]da tan grandes mercedes.

18. Esto me dijo el señor otro día: «¿Piensas, hija, que está el merecer en gozar? No está sino en obrar y en padecer y en amar. No avías oydo que san paulo estuviese gozando de los gozos celestiales más de una vez, y muchas que padeció, y ves mi vida toda llena de padecer, y sólo en el monte tabor habrás oydo mi gozo. No pienses, quando ves a mi madre que me tiene en los brazos, que gozava de aquellos contentos sin grave tormento. Desde que le dijo simeón aquellas palabras, la dió mi padre clara luz para que viese lo que yo avía de padecer. Los grandes santos que vivieron en los desiertos, como eran grandes por Dios, así hacían graves penitencias, y sin esto tenían grandes batallas con el demonio y consigo mesmos; mucho tiempo se pasavan sin ninguna consolación espiritual. Cree, hija, que a quien mi padre más ama, da mayores trabajos, y a éstos responde el amor. ¿En qué te le puedo más mostrar que querer para ti lo que quise para mí? Mira estas llagas, que nunca llegaron aquí tus dolores. Este es el camino de la berdad. Así me ayudarás a llorar la perdición que traen los del mundo, entendiendo tú esto, que todos sus deseos y cuidados y pensamientos se emplean en cómo tener lo contrario». Quando enpencé a tener oración, estava con tan gran mal de cabeza, que me parecía casi imposible poderla tener. Díjome el Señor: «Por aquí verás el premio del padecer, que como no estavas tú con salud para hablar conmigo, he yo hablado contigo y regaládote». Y es así cierto, que sería como ora y media, poco menos, el tiempo que estuve recogida. En él me dijo las palabras dichas y todo lo demás. Ni yo me divertía, ni sé adónde estava y con tan gran contento, que no sé decirlo, y quedóme buena la cabeza, que me a espantado, y harto deseo de padecer. Es verdad que al menos, yo no e oydo que el señor tuviese otro gozo en la vida sino esa vez, ni san paulo. También me dixo que trajese mucho en la memoria las palabras quel señor dixo a sus apóstoles, «que no avía de ser más el siervo quel señor».

19. Todo ayr me hallé con gran soledad, que si no fué quando comulgué, no hizo en mí ninguna operación ser día de la resurrección. Anoche, estando con todas, dijeron un cantarcillo de cómo era recio de sufrir vivir sin dios. Como estava ya con pena, fúe tanta la operación que me hizo, que se me comenzaron a entomecer las manos, y no

bastó resistencia, sino que como salgo de mí por los arrobamientos de contento, de la mesma manera se suspende el alma con la grandísima pena, que queda enajenada, y asta oy no lo e entendido; antes de unos días acá, me parecía no tener tan grandes ímpetus como solía, y aora me parece ques la causa esto que e dicho, no sé yo si puede ser. Que antes no llegava la pena a salir de mí, y como es tan yntolerable, y io me estava en mis sentidos, haciame dar gritos grandes sin poderlo escusar. Aora, como a crecido, a llegado a términos de este traspasamiento, y entendiendo más el que nuestra señora tuvo, que asta oy, como digo, no e entendido que es traspasamiento, quedó tan quebrantado el cuerpo, que aun esto escrivo con harta pena, que quedan como descoyuntadas las manos y con dolor. Diráme v. m. de que me vea, si puede ser este enajenamiento de pena, y si lo siento como es, o me engaño. Hasta esta mañana estava con esta pena, que estando en oración tuve un gran arrobamiento, y parecíame que nuestro señor me había llevado el espíritu junto a su padre y díxole: «Esta que me diste te doy», y parecía me llegava a sí. Esto no es cosa ymajinaria, sino con una certeza grande y una delicadez tan espiritual, que todo no se sabe decir. Díjome algunas palabras que no se me acuerdan; de hacerme merced eran algunas. Duró algún espacio tenerme cabe sí. Como v. m. se fué ayer tan presto y io veo las muchas ocupaciones que tiene para poderme yo consolar con él, aun lo necesario, porque veo son más necesarias las ocupaciones de v. m., quedé un rato con pena y tristeza. Como yo tenía la soledad que e dicho ayudava, y como criatura de la tierra, no me parece me tiene asida, dióme algún escrúpulo, timiendo no comenzase a perder esta libertad. Esto era anoche; y respondióme oy nuestro señor a ello y díjome que no me maravillase, que así como los mortales desean compañía para comunicar sus contentos sensuales, así el alma la desea quando aya quien la entienda, comunicar sus gozos y penas, y se entristece no tener con quién. Díxome El: «ba agora bien y me agradan sus obras». Como estuvo algún espacio conmigo, acordóseme que avía yo dicho a v. m. que pasavan de presto estas visiones. Y díxome «que avía diferencia desto a las ymajinarias, y que no podía en las mercedes que nos acía aver regla cierta, porque unas veces convenía de una manera y otras de otra».

20. Después de comulgar, me parece clarísimamente se sentó cabe mí nuestro señor, y comenzóme a consolar con grandes regalos, y díxome entre otras cosas: *Vesme aquí, hija, que yo soy: muestra tus manos*; y parecíame que me las tomava y llegava a su costado, y dijo: *Mira mis llagas, no estás sin mí, pasa la brevedad de la vida*. En algunas cosas que me dixo, entendí que después que subió a los cielos, nunca bajó a la tierra, si no es en el santísimo sacramento, a comunicarse con nadie; díjome que en resucitando avía visto a nuestra señora, porque estava ya con gran necesidad, que la pena la tenía tan absorta y traspasada que aun no tornaba luego en sí para gozar de aquel gozo. Por aquí entendí esotro mi traspasamiento bien diferente; mas ¿cuál devía ser el de la virgen? y que avía estado mucho con ella porque avía sido menester hasta consolarla.

21. Estando pensando una vez en la gran penitencia que hacía doña catalina de cardona y cómo yo pudiera aver hecho más, según los deseos me ha dado alguna vez el señor de hacerla, si no fuera por obedecer a los confesores, que si sería mejor no los obedecer de aquí adelante en eso, me dijo: «Eso no, hija, buen camino llevas i seguro. ¿Ves toda la penitencia que hace? En más tengo tu obediencia».

22. El día de ramos, acabando de comulgar, quedé con gran suspensión, de manera que aun no podía pasar la forma, y teniéndomela en la boca, verdaderamente me pareció, quando torné un poco en mí, que toda la boca se me avía henchido de sangre; y parecíame estar también el rostro y toda yo cubierta della, como que entonces acabara de derramarla el señor. Me parece estava caliente, y era excesiva la suavidad quentonces sentía, y díxome el Señor: «Hija, yo quiero que mi sangre te aproveche, y no ayas miedo que te falte mi misericordia. Yo lo derramé con muchos dolores, y gózaslo tú con tan gran deleite como ves; bien te pago el convite que me hacías este día». Esto dijo, porque a más de treinta años que yo comulgava este día, si podía, y procuraba aparejar mi alma para ospedar al señor; porque me parecía mucha la crueldad que icieron los judíos, después de tan gran recibimiento, dejarle yr a comer tan lejos, y acá yo quenta de que se quedase conmigo, y harto en mala posada, según agora veo. Y así hacía unas consideraciones bobas, y devíalas admitir el señor; porque ésta es de las visiones que yo tengo por muy ciertas, y así, para la comunión, me a quedado aprovechamiento.

Antes desto había estado, creo tres días, con aquella gran pena, que trayo más unas veces que otras, de que estoi ausente de Dios, y estos días avía sido bien grande, que parecía no lo podía sufrir, y aviendo estado así arto fatigada, vi que era tarde para hacer colación y no podía, y a causa de los vómitos, háceme mucha flaqueza no la hacer un rato antes, y así con harta fuerza puse el pan delante para hacérmela a comerlo, y luego se me representó allí christo, y parecíame que me partía del pan y me lo iba a poner en la boca, y díxome: «Come, hija, y pasa como pudieres; pésame de lo que padeces, mas esto te conviene agora». Quedé quitada aquella pena i consolada, porque verdaderamente me pareció se estava conmigo, y todo otro día, y con esto se satisfaze el deseo por entonces. Esto decir *pésame*, me hizo reparar, porque ya no me parece puede tener pena de nada.

23. ¿De qué te afliges, pecadorcilla? ¿Yo no soy tu dios? ¿no ves cuál mal allí soy tratado? Si me amas, ¿por qué no te dueles de mí?»

24. *Sobre el temor de pensar si no están en gracia:*

«¡Hija, muy diferente es la luz de las tinieblas. Yo soy fiel; nadie se perderá sin entenderlo. Engañarse a quien se asigure por regalos espirituales. La verdadera seguridad es el testimonio de la buena conciencia; mas nadie piense que por si puede estar en luz, así como no podría hacer que no viniese la noche, porque depende de mí la gra-

cia. El mejor remedio que puede aver para detener la luz, es entender que no puede nada y que le viene de mí; porque aunque esté en ella, en un punto que yo me aparte, verná la noche. Esta es la verdadera humildad, conocer lo que puede y lo que yo puedo. No dejes de escribir los avisos que te doy, porque no se te olviden; pues quieres por escrito los de los hombres, ¿por qué piensas pierdes tiempo en escribir los que te doy? Tiempo verná que los aya todos menester».

25. *Sobre darme a entender qué es unión:*

«No pienses, hija, que unión estar muy junta conmigo, porque también lo están los que me ofenden, aunque no quieren. Ni los regalos y gustos de la oración, aunque sea en muy subido grado, aunque sean míos, medios son para ganar las almas muchas veces aunque no estén en gracia». Estaba yo, cuando esto entendía, en gran manera levantado el espíritu. Díome a entender el señor qué era espíritu, y cómo estava el alma entonces, y cómo se entienden las palabras de la «magnífica: *exultavit spiritus meus*; no lo sabré decir; paréceme se me dió a entender quel espíritu era lo superior de la voluntad. Tornando a la unión, entendí que era este espíritu limpio y levantado de todas las cosas de la tierra, no quedar cosa dél, que quiera salir de la voluntad de Dios, sino que de tal manera esté un espíritu y una voluntad conforme con la suya, y un desasimiento de todo, enpleado en dios, que no aya memoria de amor en sí ni en ninguna cosa criada, y yo pensando si esto es unión; luego un alma que sienpre está en esta determinación, sienpre podemos decir está en oración de unión, y es verdad que ésta no puede durar sino muy poco. Ofréceseme que quanto a andar justamente, y mereciendo y ganando sí hará, mas no se puede decir anda unida el alma como en la contemplación; paréceme entendí, aunque no por palabras, que tanto el polvo de nuestra miseria y faltas y estorvos en que nos tornamos a enfoscar, que no sería posible estar con la limpieza questá el espíritu quando se junta con el de dios, que vaya fuera y levantado de nuestra miserable miseria. Y paréceme a mí que si ésta es unión, estar tan hecha una nuestra voluntad y espíritu con el de dios, que no es posible tenerla quien no esté en estado de gracia, que me avían dicho que sí. Así me parece a mí será bien dificultoso entender cuándo es unión, sino por particular gracia de dios, pues no se puede entender cuándo estamos en ella. Escrivame v.m. su parecer, y en lo que desatino, y tórname a enbiar este papel.

26. Avía leído en un libro que era imperfección tener imágenes curiosas, y así quería no tener en la celda una que tenía. Y también antes que leyese esto, me parecía pobreza no tener ninguna sino de papel, y como después un día desto leí esto, ya no las tuviera de otra cosa. Y entendí esto estando descuidada dello: «Que no era buena mortificación; que cuál era mejor: la pobreza o la caridad. Que pues era lo mejor el amor, que todo lo que me despertase a él, no lo dejase, ni lo quitase a mis monjas, que las muchas molduras y cosas curiosas en las imágenes decía el libro, que no la ymagen. Que lo que el demonio hacía en los lutheranos, era quitarles todos los medios para más despertar, y así yvan perdidos. Mis christianos, hija,

an de hacer aora más que nunca, al contrario de lo que ellos hacen». Entendí que tenía mucha obligación de servir a nuestra señora y a san Joseph, porque muchas veces, yendo perdida del todo, por sus ruegos me tornava Dios a dar salud.

27. Un día después de san matheo, estando como suelo, después que vi la visión de la santísima trinidad, y cómo está con el alma questá en gracia, se me dió a entender muy claramente, de manera que por ciertas maneras y comparaciones por visión ymaginaria lo vi. Y aunque otras veces se me a dado a entender por visión la santísima trinidad yntelectual, no me a quedado después algunos días la verdad, como agora digo, para poderlo pensar y consolarme en esto. Y agora veo que de la mesma manera lo e oydo a letrados, y no lo he entendido como agora, aunque sienpre sin detenimiento lo creya, porque no e tenido tentaciones de la fee. A las personas ygnorantes parecenos que las personas de la santísima trinidad todas tres están, como lo vemos pintado, en una persona, a manera de quando se pinta en un cuerpo tres rostros; y así nos espanta tanto, que parece cosa ynposible y que no ay quien ose pensar en ello; porque el entendimiento se enbaraza, y teme no quede dudoso desta verdad y quita una gran ganancia. Lo que a mí se me representó, son tres personas distintas, que cada una se puede mirar y hablar por sí. Y después e pensado que sólo el hijo tomó carne humana, por donde se ve esta verdad. Estas personas se aman y comunican y se conoce. Pues si cada una es por sí, ¿cómo decimos que todas tres son una esencia, y lo creemos, y es muy gran verdad y por ella moriría yo mil muertes? En todas tres personas no ay más de un querer y un poder y un señorío, de manera que ninguna cosa puede una sin otra, sino que de quantas criaturas ay, es sólo un criador. ¿Podría el hijo criar una hormiga sin el padre? No, ques todo un poder, y lo mismo el espíritu santo, así ques un solo dios todopoderoso, y todas tres personas una majestad. ¿Podría uno amar al padre sin querer al hijo y al espíritu santo? No, sino quien contentare a la una destas tres personas divinas, contenta a todas tres; y quien la ofendiere, lo mesmo. ¿Podría el padre estar sin el hijo y sin el espíritu santo? No, porque es una esencia, y adonde está el uno están todas tres, que no se pueden dividir. ¿Pues cómo vemos questán divisas tres personas, y cómo tomó carne humana el hijo, y no el padre ni el espíritu santo? Esto no lo entendí yo; los théologos lo saben. Bien sé yo que en aquella obra tan maravillosa questavan todas tres, y no me ocupo en pensar mucho esto. Luego se concluye mi pensamiento con ver ques dios todopoderoso, y como lo quiso lo pudo, y así podrá todo lo que quisiere; y mientras menos lo entiendo, más lo creo y me hace mayor devoción. Sea por sienpre bendito. Amen.

28. Estando en San Joseph de Avila, vispera del espíritu santo, en la hermita de nazareth, considerando en una grandísima merced que nuestro señor me avía hecho en tal día como éste, veinte años avía, poco más o menos, me comenzó un ímpetu y un hervor grande despiritu, que me hizo suspender. En este gran recojimiento entendí de nuestro

señor lo que agora diré: «Que dijese a estos padres descalzos de su parte, que procurasen guardar quatro cosas, y que mientras las guardasen siempre yría en más crecimiento esta relijón, y quando en ellas faltasen, entendiase que yvan menoscabando de su principio. La primera, que las cabezas estuviesen conformes. La segunda, que aunque tuviesen muchas casas, en cada una tuviesen pocos frayles. La tercera, que tratasen poco con seglares, y esto para bien de sus almas. La quarta, que enseñasen más con obras que con palabras. Esto fué año de 1579. Y porque es gran verdad, lo firmo de mi nonbre. *Teresa de Jesús*» (1).

29. Aviendo comenzado a confesarme con una persona en una ciudad que al presente estoy, y ella con averme tenido mucha voluntad y tenerla después que admitió el gobierno de mi alma, se apartava de venir acá. Estando yo en oración una noche pensando en la falta que me hacia, entendí que le detenía dios para que no viniese, porque me convenia tratar mi alma con una persona del mismo lugar. A mí me pesó por aver de conocer condición nueva, que podía ser no me entendiase e inquietase y por tener amor a quien me hiciese esta charidad; aunque siempre que vía o oya predicar a esta persona, me hacía contento espiritual, y por tener muchas ocupaciones esta persona también me parecia ynconveniente. Dijome el señor: «Yo haré que te oya i te entienda. Declárate con él, que algún remedio será de tus trabajos». Esto postrero fué, según pienso, porque estava yo entonces fatigadísima de estar absente de dios. También me dijo entonces su majestad, «que bien vía el trabajo que tenía; mas que no podía ser menos mientras biviase en este destierro, que todo era para más bien mío», y me consoló mucho. Así me a acaecido, que huelga de oyrme y busca tienpo y me a entendido y dado gran alibio. Es muy letrado y santo.

30. Estando un día de la Presentación encomendando mucho a dios a una persona, y parecíame que todavía era inconveniente el tener renta y libertad, para la gran santidad que yo le deseaba, púsoseme delante su poca salud y la mucha luz que dava a las almas y entendí: «Mucho me sirve, mas gran cosa es siguiirme desnudo de todo como yo me puse en la cruz. Dile que se fie de mí». Esto postrero fué porque me acordé yo con su poca salud, llevar tanta perfección.

31. Estando una vez pensando la pena que me dava el comer carne y no hacer penitencia, entendí: «que algunas veces era más amor propio que deseo della».

32. Estando una vez con mucha pena de aver ofendido a dios, me dijo: «Todos tus pecados son delante de mí como si no fuera; en lo por venir te esfuerza, que no son acabados tus trabajos».

1 Advertimos ya en la Introducción, que la copia de las palabras *Teresa de Jesús*, parece nuevo argumento demostrativo de que este Manuscrito es de la sobrina de la Santa, llamada también Teresa de Jesús, por su semejanza con la firma que ésta puso al pie de su profesión, según puede verse en el primer Libro de Profesiones de las Carmelitas Descalzas de Avila.

33. *Esto era sobre que me aconsejavan que no diese el enteramiento de Toledo de que no era caballero:*

«Mucho te desatinará, hija, si miras las leis del mundo; pon los ojos en mí pobre y despreciado dél: ¿por ventura serán los grandes del mundo, grandes delante de mí u avéis vosotras de ser estimadas por linajes o por virtudes?» (1).

34. La confesión es para decir culpas y pecados y no virtudes ni cosas semejantes de oración, sino fuera con quien se entienda que se puede tratar, y esto vea la priora, y la monja le diga la necesidad para que vea lo que conviene; porque dice cassiano que es el que no lo sabe, como el que no a visto ni sabido que naden los honbres, que pensará si los ve hechar en el río, que todos se an de aogar.

35. Que quiso nuestro señor que Josef dijese la visión a sus hermanos, y se supiese aunque le costase tan caro como le costó.

36. Como el temor que siente el alma quando le quiere Dios hacer una gran merced, sintiende es reverencia que hace el espíritu como los quatro viejos que dice la escriptura.

37. Como se puede entender, quando las potencias están suspendidas y se representa al alma algunas cosas para encomendarlas a dios, que las representa algún ángel que se dice en la escriptura que estava incensando y ofreciendo las oraciones.

38. Si no me uviera nuestro señor hecho las mercedes que me a echo, no me parece tuviera ánimo para las obras que se an echo, ni fuerzas para los trabajos que se an padecido, y contradiciones y juycios. Y así, después que se comenzaron las fundaciones, se me quitaron los temores que antes traya de ser engañada, y se me puso certidunbre que era dios, y con esto me arrojaba a cosas dificultas, aunque siempre con consejo y obediencia. Por donde entiendo, que como quiso nuestro señor despertar el principio desta orden, y por su misericordia me tomó por medio, avia su majestad de poner lo que me faltava, que era todo, para que uviese efecto y se mostrase mejor su grandeza en cosa tan ruyñ (2).

1 Esta es la única Relación que no se halla en el Códice de Ávila. El autógrafo se venera en las Carmelitas Descalzas de Lucena (Córdoba). También la publicaron Fr. Luis de León y el P. Ribera.

2 Aquí terminan las Relaciones del cuadernillo de la sobrina de la Santa. La última hoja sólo lleva escritas cuatro líneas. Ignoramos si las continuó copiando en otros cuadernos. No cabe dudar, que conocía también las demás Relaciones por la copia de Ana de San Pedro, que vivió con ella en S. José, y tampoco desconocería el traslado de las mismas hecho por el Padre Ribera a más de las que publicó en la vida de la Santa.

C

RELACIONES ESPIRITUALES DE SANTA TERESA SEGUN COPIA DEL P. FRANCISCO DE RIBERA (1).

«Treslado de un quadernito que se hallo entre los papeles de nra madre fundadora quando de aquí se fue de s^a (2); era de su propia letra y decia desta man.^a:

Escrito de su mano.

1. Estando yo un dia en oracion senti estar el alma tan dentro de dios que no parecia auia mundo sino enbeuida en el; se medio a entender aquel verso de la magnificat. exultauit spiritus meus, de man^a que no se me puede olvidar.

Familiaridad con dios y amistad íntima.

2. Estaua una vez pensando sobre el querer desazer este monesterio de descalzos si era el yntento poco a poco yrlos acabando todos; entendi eso pretenden mas nolo veran sino muy al contrario.

Descalzos.

3. Estaua una vez muy rrecogida encomendando a dios a Eliseo (3) entendi es un verdadero hijo no le dexare de ayudar. o una palabra desta suerte que no me acuerdo bien.

4. Abiendo un dia ablado a una persona que auia dexado mucho por dios y acordandome como yo nunca deje nada por el ni en cosa le e seruido como estoy obligada y mirando las muchas mrcds (4) que me a echo, començe a fatigarme mucho.

Dixome el Señor ya saues el desposorio que ay entre ti y mi; y aviendo esto lo que yo tengo es tuyo y asi te doy todos los dolores y trabajos que pase, y conesto puedes pedir a mi padre como cosa propia; y aunque ya saula que somos participantes desto agora fue tan de otra manera que me parecio auia quedado con gran Señorío porque la amistad con que seme hiço esta mrcd no se puede decir aqui.

Ayor de dios con ella.

Pareciome lo admitia el padre y desde entonces miro muy de otra suerte lo que padecio el Señor como cosa propia y dame gran aliuio.

1 En la Introducción dimos cuenta de este Códice, que se guarda en la Biblioteca de la Academia de la Historia, estante 11, grada 5.a, núm. 132. Menos algunas abreviaturas, que se imprimen con todas las letras, se publican estas Relaciones conforme a la ortografía de la copia, que difiere bastante de la usada por Sta. Teresa. La parte que va en bastardilla es de letra del P. Ribera mismo. Del copista son las notas marginales. Ya publicó estos escritos el P. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVI, págs. 394-403.

2 Salamanca.

3 P. Jerónimo Gracián.

4 Mercedes.

Setilla.

5. Estando el día de la magdalena considerando la amistad que estoy obligada a tener al Señor conforme alas palabras que me a dicho sobre esta Sancta y teniendo grandes deseos de ymitarla me hiço el Señor una grandissima mrcd y me dijo que de aqui adelante me esforçase que le auia de servir mas que asta aqui; diome deseo de no morir me tan presto porque obiese tiempo para emplearme en esto, y quede con gran determinacion de padecer.

6. Acabando la vispera de sanct Lorençio de comulgar estaua el yngenio tan distraydo y diuertido que no me podía valer y començe auer ynvidia alos que estauan en los desiertos pareciendome que como no biesen ni oyesen estarian libres de todo divertimiento; entendi mucho te engañas hija antes alli tienen mas fuerça las tentaçiones del demonio, ten paciençia que mientras se viue en este mundo no se escusa; estando en esto, subitamente mebino un Recogimiento con una luz tan grande interior que me Pareçe estaua en otro mundo y allose el Spiritu dentro de si en una floresta o huerta muy deleytosa tanto que mehiço acordar delo que se diçe en los cantares Veniat dilectus meue in hortum suum. Vi alli a Eliseo por çierto no nada negro con una hermosura estraña, encima dela cabeza tenia como una guirnalda de gran pedreria que no era corona y muchas donçellas que andaban alli delante del con Ramos en las manos en canticos de alabanças de dios, yo miraua como no auia alli otro hombre ninguno; dixeronme este mereçio estar entre vosotras [e]n esta fiesta [...] *jura el dia que [...] deciere en [alaba]nças de mi, y date priesa si quieres llegar adonde el esta. esto duro hora y media que no me podia diuertir con gran deleyte cosa diferente de otras visiones, y lo que de aqui saque fue mas amor aeliseo y tenerle mas presente con aquella hermosura. esto no fue posible ser imaginación.*

Dios en las cosas.

7. Una vez entendi como estaua el Señor en todas las cosas y como en el alma pusoseme comparacion de una esponja que enbeue el agua en si.

Deudos.

8. *Como vinieron mis hermanos y yo deuo aluno tanto no dexe de estar conel y tratar lo que conuenia asu alma y asiento y todo me daua cansancio y pena y estandolê ofreciendo al Sor y pareciendo me lo hazia por estar obligada, acordandose me que estaua en las constituciones nras que nos dizen que nos desuiemos de deudos, y estando un dia pensando si yba contra nras constituciones que mandan que nos desuiemos de tratar mucho con deudos, por que yo trataba mucho con mi herº el mayor para el bien de su alma y dar asiento en sus cosas, Dixome el Señor; no hija que vros Institutos no an deyr sino conforme a mi ley. Verdad es que el yntento de las constituciones son porque no se asgan a ellos y esto ami parecer antes me causa y desaze mas tratillos.*

9. Abiendo acauado de comulgar el día de Sanct augustin yo no sabre deçir como se me dio aentender y casi aver sino que fue cosa yntelectual y que paso presto.. Como las tres personas de la Sanc-

tisima Trinidad que yo traigo en mi alma esculpidas son tan una *esencia* por una juntura estraña, semedio aentender y por una luz tan clara que A hecho bien diferente operación que de solo tenerlo por fee.

S.a Trinidad.

E quedado de aqui a no poder pensar en ninga de las personas diuinas sin entender que *estan* todas tres de man^a que estaua oy considerando como siendo tan una *cosa* auia tomado carne humana el hijo solo, diome el Señor aentender como con ser una cosa eran diuinas, son unas grandezas que de nuebo da deseo al alma. deste embaraço que açe el cuerpo para no goçar dellas que aunque parece no son para nra baxeça *de* entender algo dellas, queda una ganancia en el alma conpasar en un punto sin comparacion mayor que muchos años de meditaçion y sin sauer entender como. /

10. El dia de nra Señora de la natiuidad en quien tengo particular alegria quando este dia biene pareciome seria bien Renouar los votos y queriendo lo hazer seme rrepresento la Virgen Señora nra por vision Iluminatiua y pareciame los acia en sus manos que le eran agradables, quedo me esta vision por algunos dias como que estaua junto conmigo acia el lado yzquierdo.

Devoción a nra. S.a
Renouaciór. de votos.

11. Un dia acabando de comulgar me parecia verdaderamente mi alma se acia una con aquel cuerpo secratissimo del Señor cuya presencia seme rrepresento y como gran operacion y aprouechamiento. /

Comunion.

12. Estaua una vez. pensando si me auian de mandar yr arreformar çierto monesterio y dauame pena, entendi de que temeis y que podeis perder sino las vidas que tantas vezes me las aueis ofrecido yo / os ayudare, fue en una oracion de suerte que me satisfizo el alma mucho.

Animo para padecer.

13. Estando yo una vez deseando de azer algo en seru.^o de nro Señor pense que apocadamente le podia yo servir y dije entre mi para que Señor quereis vos mis obras, dijome para ver tu voluntad hija.

Voluntad quiere Dios.

14. Diome una vez. el Señor una luz en una cosa que yo guste entenderla y oluidoseme luego desde apoco que no epodido mas tornar acaer lo que era, y estando yo procurando seme acordase entendi esto ya saues que te ablo algunas vezes no dejes de escriuirlo por que aunque ati no te aproueche podra aprouechar a otros. yo estaua pens^a si por mis pecados auia de aprouechar a otro, y perderme yo; dixome: no ayais miedo.

Escreuir lo que la dizen.

Reuelacion de su predestinacion.

15. Estaua una vez rrecogida con esta conp^a que traigo siempre en el alma y parecio me estar dios de man^a en ella que me acorde de quando San p^o dixo tu eres Jesu Xpo hijo de dios viuo por que asi estaua Dios viuo en mi alma. esto no es como otras visiones por que lleva fuerça con la fee de manera que no se puede dudar que esta la SS^a Trinidad por presencia en nras almas y potencia y esencia, es cosa de grandisimo prouecho entender esta verdad. yo me estaua espantando de ver la magestad en cosa tam baxa como mi alma, entendi no es baxa hija pues estaecha ami Imagen.

Dios en las cosas.

Y tambien entendi algunas causas dela causa que Dios se deleyta con las almas mas que con otras criaturas tan delicadas que aunque el entendimiento las entendio de presto no las sabre decir.

16. *Aviendo estado con tanta pena del mal del Eliseo que no sosegaua y suplicando al Señor un dia acabando de comulgar muy encareçidamente que pues el me le auia dado no me viese yo sin el, dixome, no ayas miedo.*

Dios se de-
leyta con las al-
mas.

Como el hijo
encarno.

17. Estando una vez con esta presencia de las tres personas que traigo en el alma era con una luz que no se puede dudar el estar alli dios viuio y verdadero y alli se me daban aentender cosas que no las sabre decir despues; entre ellas era como auia la persona del hijo tomado carne humana y no las demas, no sabre como digo decir cosa desto que pasauan algunas tan en lo secreto del alma que parece el entendimiento entiende como una persona que durmiendo / o medio dormida le parece entiende lo que se abla; yo estaua pensando quan rrecio era el viuir que nos priuaua de no estar siempre en aquella admirable comp^a y dije entre mi: Señor dadme algun medio para que yo pueda lleuar esta vida; dixome Piensa hija como despues de acauada no puedes seruir en lo que agora y come por mi y duerme por mi y todo lo que hicieres sea por mi como si no viuiesses tu. y asi no yo que esto es lo que decia San pablo (1).

Medio para
llevar esta vida.

Comunion.

18. Una uez acabando de comulgar seme dio aentender como el sacratissimo cuerpo de Jesu Xpo le rreciue su padre dentro de una alma como yo entiendo y ebisto estan estas diuinas personas y quan agradable es esta / ofrenda de su hijo por que se deleyta y goza con el digamos aca en la tierra por que su humanidad no esta con nosotros en el alma sino en la diuinidad, y asi le es tan açeto y agradable y nos aze tan grandes mrçds que comulgamos por ser medio para que se deleyte con su hijo / no lo se decir como lo entiendo por que si es contra escritura lo pongo aqui y creer lo que seme dixere; ay tan grandes cosas dentro de un alma que el Señor quiere comunicarselas que no se atinan a decir. entendi que tambien rreciue dios este sacrificio aunque este en pecado el sacerdote salvo que no comunica las mrçdes a su alma como a los que estan en gracia, y no porque dejan de estar estas influencias en su fuerza que proçeden desta comunicaci3n. con que el padre rreciue este sacrificio sino por falta de quien lo a de rreciuir / como no es por falta del Sol no resplandecer que da en pedaço de pez como en uno de un cristal / si yo agora lo dijera me diera mejor aentender ynporta saber como es esto por que ay grandes secretos en lo ynterior quando se comulga; es lástima que estos cuerpos no nos lo dexan gozar.

20. Octaua de todos Sanctos tube dos / otros dias muy trauajosos dela mem^a de mis grandes pecados y unos temores grandes de persecuciones que no se fundaban sino en que me auian de leuantar gran-

des testimonios y todo el animo que suelo tener apadecer por dios me faltaua, aunque me queria animar y açia actos y via que seria gran ganancia a mi alma aproueçhaua poco que no se quitaua el temor y era una guerra desabrida, tope con una letra que diçe san pablo que no permite dios que seamos tentados mas de lo que podemos sufrir. aquello me aliuió arto mas no bastaua, antes otro dia me dió una afliccion grande *de verme sin el como no tenia a quien acudir en esta tribulacion que me parecia viuir en una gran soledad y ayudaua el ver que no halle ya quien me diese aliuió sino el y que lo mas auia de estar ausente que me fue harto gran tormento.* otra noche despues estando leyendo en un libro alle otro dicho de San pablo que me començo a consolar y rrecogida un poco, estaua pensando quan presente auia traído de antes anro Señor que tan verdaderamente me parecia ser dios viuó, en esto pensando me dixo y parecio me muy dentro de mi como al lado del corazon por vision yntelectual aqui estoy sino que quiero que veas lo poco que tu puedes sin mí / luego me asegure y se quitaron todos los miedos y estando la mesma noche en maytines el mesmo Señor por vision yntelectual tan grande que casi parecia Imaginaria seme puso en los braços aman^a de como se pinta la quinta angustia hiçome temor arto esta vision porque era muy patente y tan junta ami que me hiço pensar si era yllusion. / dixome no te espantes desto que con mayor union sin comparacion esta mi padre con tu anima. aseme así quedado esta vision asta agora rrepresentada. lo que dixé de nra. señora me duro mas de un mes, ya se me a quitado.

a donde Ell-
seo.

Enseñaua
dios la humil-
dad.

21. El dia que se presentó el breue en el Carmen como yo estubiese con grandissima afliccion que me tenia turbada que aun rrezar no podia por que me auian benido a dezir que nro padre visitador estaua con gran aprieto por que no le dexauan salir y auia gran Ruydo entendi estas palabras: o muger de poca fe sosiegate que muy bien se va aziendo era dia de la Presentacion de nra S^a año de 1575 (21 de Noviembre) *propuse en mi sila Virgen acabaua con su hijo que viesemos nro padre libre destos frailes y a nosotras pedir eneste y en cada cabo se celebrase con solemnidad esta fiesta en nros monesterios de descalças. Quando esto propuse, ni seme acordaua de lo que entendi que auia de establecer fiesta en la vision que vi aora tornando a leer este cuadernillo e pensando si a de ser esta la letra.*

Calçados.

22. Estando una noche con harta pena porque auia mucho que no sabia de eliseo y aun no estaua bueno quando me escriuió la postrera vez aunque no era como la primera pena de su mal que era confiada y de aquella manera nunca la tuue despues, mas el cuidado impedia la oracion, y pareciome de presto y fue así que no pudo ser imaginacion que en lo interior se me representó una luz y vi que benia por el camino alegre y rostro blanco, aunque de la luz que vi deuia hacer blanco el rostro, que así me parece lo estan todos en el cielo y e pensado si del resplandor y luz que sale de nro Sor les haze estar blancos. entendi esto, dile que comience luego que suya es la victoria. un dia despues que vino estando yo a la noche alabando anro Sor por tantas mdes como me auia hecho, me dixo: que me pides tu que no haga yo hija mia.

Calçados.

Amor que la
tenia dios.

Veas.

23. Año 1575 estando yo en la fundacion de Veas enel mes de abril acerto a venir alli eliseo y aviendome yo confesado conel algunas vezes aunque no teniendole enel lugar que a otros confesores auia tenido para del todo gouernar me por el, estando un dia comiendo sin ningun recogimiento interior se començo mi alma a susponder y recoger de suerte que pense si me queria venir algun arrobamiento y representoseme esta vision con la vriedad ordinaria que es como relampago. Parecio me que estaua junto ami nro Señor Jesuchio de la forma que su magestad seme suele representar y hazia el lado derecho estaua Elias y yo al izquierdo, tomo nos el Sor las manos derechas y juntolas y dixome que este queria tomase en su lugar mientras viuiese y que entre ambos nos conformasemos en todo porque convenia así. Quede con una seguridad tan grande de que era de dios que aunque seme ponian delante dos confesores que auia tenido mucho tiempo y a quien auia seguido y deuido mucho, que me hazian resistencia harta, en especial la una persona me la hazia grande pareciendome le hazia mucho agrauio y era el gran respeto y amor que le tenia. La seguridad conque de aqui quede de que me conuenia y el aliuio de parecerme que auia acabado de andar a cada cabo que yva con diferentes pareceres y algunos que me hazian padecer harto porno me entender, aunque jamás dexe aninguno pareciendome que en mi estaua la culpa hasta que se yvan o yo me yva. Tornome otras dos vezes a decir el Señor que no temiese pues el me lo dezia aunque con diferentes palabras y ansi me determine de no hazer otra cosa y propuse en mi de llevarlo adelante mientras viuiese siguiendo en todo su parecer como no fuese notablemente contra dios, delo que yo estoy bien cierta no sera porque el mesmo proposito que yo tengo de seguir en todo lo que fuere mas perfecto, creo tiene segun por algunas cosas e entendido. E quedado con una paz y aliuio tan grande que me aespantado y certificado que lo quiere el Señor porque esta paz tan grande del alma y consuelo no me parece la podria poner el demonio. Pareçe me que e quedado sin mi de un arte que nolo se decir sino que cada vez seme acuerda alabo de nueuo anro Señor y se me acuerda de aquel verso que dize. Qui posuit fines tuos pacem (1) y queria me deshazer en alabanzas de dios, pareçe me a de ser para gloria suya y ansi torno aproponer aora de no hazer jamas mudança.

No dexaua confesores.

Camino de Seuilla.

Perfeccion que tenia.

Obedi.a a lo orden.

24. El 2.^o dia de pascua de Esp St^o como un mes despues desta determinacion viniendo a Seuilla ala fundacion oimos misa en una hermita de Ecija y nos quedamos alli la siesta estando mis compañeras en la hermita y yo sola en una sacristia que alli auia començe apensar la m[ui] grande que auia hecho el Spt Sto una bispera esta pascua, y dieron me grandes deseos de hazerle un señalado seru^o, y no hallaua ya cosa que no estuuiese ya hecha y acorde que puesto que el voto de la obedi^a tenia hecho no en la manera que se podia hazer de perfeccion, y representose me que le seria agradable prometer lo que ya tenia propuesto con Eliseo, y por una parte me parecia que no hazia enello nada, por otra seme hazia una cosa muy rezia considerando

1 Psalm. CXLVII, 14.

que con los perlados no se descubre lo interior y que en fin se mudan y viene otro si con uno no se hallan bien y que era quedar sin ninguna libertad interior y esteriormente toda la vida, y apretome un poco y aun harto para no lo hazer. Esta misma resistencia que hizo ami voluntad me causo afrenta y parecer me que ya auia alguna cosa que no hazia por dios, ofreciendoseme de lo que yo e oido siempre. el caso es que apreto de manera la dificultad que no me parece e hecho cosa en mi vida ni el hazer profesion que me hiziese tan gran resistencia fuera de quando sali de casa de mi padre p^a ser monja; y fue la causa que no se me ponía delante lo que le quiero, antes entonces como a este año le consideraua, ni las partes que tenia sino solo si queria bien hazer aquello por el Spt St^o en las dudas que se me representaua si seria seru^o de dios o no, creo estaua el detenerme. A cabo de un rato de batalla diome el Señor una gran confianza pareciendome que yo hazia aquella gran promesa por el Spt St^o que obligado quedaua adarle luz para que ami me la diese junto con acordarme que me la auia dado Jesuchro nro Señor; y con esto me quede de rodillas y prometi de hazer quanto me dixese por toda mi vida como no fuese contra dios ni los perlados a quien tenia obligacion.

Adverti que no fuese sino en cosas graues por quitar escrúpulos, como si importunarle por una sola cosa me dixese no le hablase en ello jamas, o algunas de mi regalo o el suyo que son niñerías que no se quieren dexar de obedecer, y que de todas mis faltas y pecados no le encubriria cosa asabiendas, que tambien esto es mas delo que se haze con los perlados, en fin tenerle en lugar de dios interior y esteriormente. No se si mereçi; mas gran cosa me parecia auia hecho por el Spt St^o, alo menos todo lo que supe y así quede con gran satisfacion y alegría y lo e estado despues aca y pensando quedar apretada quede con mayor libertad y muy confiada le ade hazer nuestro Sor nueuas merçds por este seru^o que yo le hize para que ami me alcance parte y en todo me de luz. bendito sea dios que crio persona que me satisfaziese de manera que yo me atreuijese a hazer esto.»

Voto de obediencia.

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Dice	Léase
21	19	temerorfsima	temerosísima
52	27	Francia	Valencia
86	5	LX	LXVI
86	10	LXI	LXVII
218	21	Descalzos	Descalzas
218	22	sanctos	sanctas
247	37	1587	1577

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS ⁽¹⁾

A

AMOR DE DIOS, pág. 41.
AMOR DE PROJIMO, 7.
AMOR A LOS POBRES, 14.
ARROBAMIENTO Y ARREBATAMIENTO (Diferencia entre), 33.

C

CELO DE LAS ALMAS, 8, 24, 28.
COMUNION, 9, 51, 56, 63, 74, 75, 79.
CONFIANZA EN DIOS, 18.
CRUZ, (amor a la), 18.

D

DESEOS DE SERVIR A DIOS, 4, 7, 14, 18, 77.
DISTRACCIONES, 50, 72.
DOLOR DE LOS PECADOS, 11, 27, 51, 86.

F

FE, 14, 18, 24, 26.

H

HABLAS INTERIORES. (Casi todas las Relaciones contienen alguna.)
HERIDA DE AMOR, 36.
HONRA (Desprecio de la), 14.
HUMILDAD, 19, 58.

I

IGLESIA (Amor a la), 18.
ILUSIONES, 22, 24, 26, 27, 37.

J

JOSE (Devoción a San), 60, 67.

L

LAGRIMAS, 5, 18, 23.
LECTURAS (Las buenas), 21.

M

MARTIRIO (Deseo del), 4, 41.
MATRIMONIO ESPIRITUAL, 64.

¹ Este y el siguiente Indice comprenden únicamente la Introducción y el texto de las *Relaciones*.

MUERTE (Deseos de la), 54.

O

OBEDIENCIA, 6, 11, 26, 54, 70, 71.

ORACION (Cómo la hacía ella), 3, 21.

ORACION SOBRENATURAL, 31.

ORACION DE QUIETUD, UNION, EXTASIS,
ARROBAMIENTO, IMPETU, etc. 31-38.

P

PENAS INTERIORES, 5.

PENITENCIA (Deseos de), 18, 40, 41,
54, 86.

PERSECUCIONES, 16, 27, 63, 66.

POBREZA (Amor a la), 6, 13, 14,
27, 60.

PRESENCIA DE DIOS, 37, 38.

S

SANTISIMA VIRGEN (Aparición de la),
56, 75.

SANTISIMA VIRGEN (Devoción a la),
56, 60, 82.

SEQUEDADES ESPIRITUALES, 4, 21.

SOLEDAD (Amor a la), 5, 14, 27, 47.

SUFRIMIENTOS (Mérito de los), 64,
65.

T

TEMOR DE DIOS, 28.

TRINIDAD (Misterio de la Santísi-
ma), 50, 51, 52, 55, 61, 62.

TRANSPORTES MISTICOS, 4, 33, 36, 48.

U

UNION (Estado de), 59.

V

VISION, 13, 20.

VISION CORPORAL, 27.

VISION INTELECTUAL, 28.

VISIONES QUE TUVO LA SANTA, 40, 44,
50, 55, 56, 57, 61, 66, 68, 73, 75,
81.

INDICE ALFABETICO DE NOMBRES DE PERSONAS MENCIONADAS EN ESTE TOMO

A

ACOSTA, 37.
ADAN, 37.
AGUILA (Juan del), 23.
AHUMADA (Agustín de), 53.
AHUMADA (Pedro de), 74.
ALCANTARA (S. Pedro de), XII,
XIII, 3, 23.
ALVAREZ (P. Baltasar), 8, 22, 41.
ALVAREZ (P. Rodrigo), XIII, XIV,
XIX, 21, 31, 37.
ALVAREZ (P. Paulino), 25.
ALVAREZ (Alonso), 44.
ANA DE S. BARTOLOME, XX, XXI.
ANA DE JESUS, 61.
ANA DE S. PEDRO, XVIII, XXI.
ANTOLINEZ (Fr. Agustín), 61.
ANTONIO DE S. JOAQUIN, XXII.
ANTONIO DE S. JOSE, XIII, 43.
AQUAVIVA, 22.
ARAGON (D.^a María de Velasco), 56.
ARAOZ (Padre), 22.
ASTRAIN (Padre), 22.
AVILA (Beato), 23, 26.

B

BAÑEZ (P. Domingo), XIII, XV, 17,
20, 24, 25, 26, 41,

BARRON (Fray Vicente), 24.
BORJA (San Francisco), 22, 32, 47.

C

CALABRIA (Duquesa de), 54.
CARDONA (Catalina de), 54.
CARLOS (Don), 54.
CARLOS V, 54.
CARMELITAS DE PARIS, XXIII, 42, 57,
64.
CENTURION (José Gómez), XXI.
CEPEDA (D. Lorenzo de), XIX, 42,
43, 74.
CEPEDA (Francisco, Lorenzo y Te-
resita, hijos de D. Lorenzo), 74.
CERDA (D.^a Luisa de la), XII, XIII,
13, 15.
CESAR (Duquesa de), 53.
CETINA (Diego de), 23.

Ch

CHAVES, 24.

D

DAVILA (Gonzalo), 23.
DOMENECH (Pedro), 23.

E

ELIAS DE S. AMBROSIO, 47.

F

FACI (Padre), 67.
 FELIPE II, 24, 54, 66, 67, 84.
 FERNANDEZ (P. Pedro), 51, 53.
 FITA (P. Fidel), XXI, 44, 49.
 FRANCISCO DE S. MARIA, XIII, XVII.
 FUENTE (D. Vicente de la), XV,
 XXIII, 67.

G

GERMAN (Fray), 64.
 GONZALEZ (Gil), 22.
 GONZALEZ (P. Alonso), 50.
 GRACIAN (P. Jerónimo), XV, XVI,
 XIX, XXII, 22, 25, 43, 55, 66,
 67, 68, 69, 71, 72, 73, 76, 78, 80,
 81, 82, 83, 84.
 GRACIAN (Fr. Lorenzo), XXII, 67,
 69.
 GRACIAN (Tomás), XXII, 67, 69.
 GREGORIO XIII, 84.
 GUEVARA (Fr. Diego de), 61.
 GUIRON (P. Francisco), 61.
 GUTIERREZ (P. Martín), 47.

H

HENRIQUEZ (Enrique), XIV, 23.

I

IBAÑEZ (P. Pedro), XII, XXIV, 3,
 13, 20.
 IGNACIO (San), 22, 24, 67.
 ISABEL DE JESUS, 47.

ISABEL DE S. FRANCISCO, 76.
 ISABEL DE S. JERONIMO, 76.

J

JACINTO DE STA. TERESA, XIX.
 JERONIMO DE SAN JOSE, XIII, XVII,
 XXIV.
 JOB, 45.
 JUAN DE LA CRUZ (San), 63, 64.
 JUAN (Don), 54.
 JUAN (San), 42, 65.

L

LEON (Fr. Luis de), XI, XV, XVII,
 XVIII, XX, 44, 46, 47, 52, 55,
 56, 64.
 LORENZO DE S. PABLO SUECO, XII.

M

MANCIO (Padre), XII, 20.
 MANUEL DE STA. MARIA, XVIII, XX.
 MARGARITA DE LA CONCEPCION, 76.
 MARIA DE JESUS, 14.
 MARIA BAUTISTA, 22, 56, 64, 77.
 MARIA MAGDALENA (Santa), 32.
 MARIA DE S. JOSE (Priora de Sevi-
 lla), XIII, XVI, XXIII, 53, 66,
 71, 76, 82, 83.
 MARIA DE S. JOSE (Priora de Con-
 suegra), XV, XVII, XXII, 43, 69.
 MARIA DEL NACIMIENTO, 86.
 MARIANA DE CRISTO, 83.
 MARMOL (Juan Vázquez del), XXII,
 67, 69, 71, 72, 78, 80, 81, 82, 83.
 MARTA (Santa), 32.
 MARTIN (P. Felipe), 24, 25.
 MATEO (San), 78.

- MEDINA (Fray Bartolomé de), 24, 41.
 XVII, XX, XXI, XXII, 3, 11, 14, 31, 44, 46, 48, 52, 54, 55, 56, 60, 64, 74, 77, 79.
 MENA (D. Francisco), 24.
 MENESES (Fr. Felipe de), 25.
 MERCURIAN (Padre), 22.
 MONTESINOS (Luis de), 61.
 MORETO (Baltasar), XIII, 3.

N

- NUEROS (Bartolomé Pérez), 23.

O

- OLEA (Padre), 84.
 ORDOÑEZ, 22.
 ORMANETO (Nuncio), 82, 84.
 OVALLE (D. Juan de), 74.

P

- PABLO (San), 19, 52, 64, 65, 79, 80, 81.
 PAZ (D. Antonio de), 61.
 PEDRO DE LA ANUNCIACION, 3.
 PEDRO (San), 78.
 PINEL (Maria), 53, 56, 57.
 PIO V (San), 84.
 PÓLIT, 53, 74.
 PRADANOS (Juan de), 23.

Q

- QUIROGA (Cardenal), 84.

R

- RIPERA (P. Francisco), XIV, XVI,

- RIPALDA (P. Jerónimo), 22, 41.
 RIVADENEYRA, XXIII, XXIV, 3, 42.

S

- SALAZAR, 22.
 SALAZAR (D. Francisco Soto de), 23.
 SALCEDO (P. Francisco), 51.
 SALINAS, 25.
 SANTANDER, 22.
 SUAREZ (P. Juan), 22.

T

- TERESA DE JESUS (sobrina de la la Santa), XX, XXI, 43.
 TEUTONIO (Don), 22.
 TOLEDO (Pablo Hernández de), 22.
 TOMAS DE JESUS, XIII, 3.

V

- VARGAS (P. Francisco de), 84.
 VELAZQUEZ (D. Alonso, XIII, XIV, 39, 42, 84.

Y

- YANGUAS (Fr. Diego), 25, 84.
 YEPES (Fr. Diego), XII, XVII, 3, 61, 63, 84, 86.

INDICE DE CAPITULOS

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCION A LAS RELACIONES ESPIRITUALES DE SANTA TERESA.	xi
RELACION PRIMERA.—En la Encarnación de Avila, año de 1560.	3
RELACION II.—En el palacio de D. ^a Luisa de la Cerda, año de 1562.	13
RELACION III.—En San José de Avila, año de 1563. . .	17
RELACION IV.—En Sevilla, año de 1576.	21
RELACION V.—En Sevilla, año de 1576.	31
RELACION VI.—En Palencia, año de 1581.	39
RELACION VII.	43
RELACION VIII y IX.	44
RELACION X.	45
RELACION XI, XII y XIII.	46
RELACION XIV y XV.	47
RELACION XVI.	50
RELACION XVII y XVIII.	51
RELACION XIX.	52
RELACION XX.	53
RELACION XXI, XXII y XXIII.	54
RELACION XXIV.	55
RELACION XXV y XXVI.	56
RELACION XXVII y XXVIII.	58
RELACION XXIX.	59
RELACION XXX y XXXI.	60
RELACION XXXII y XXXIII.	61
RELACION XXXIV y XXXV.	63

	<u>Páginas</u>
RELACION XXXVI	64
RELACION XXXVII y XXXVIII.	66
RELACION XXXIX.	67
RELACION XL.	69
RELACION XLI.	71
RELACION XLII, XLIII y XLIV.	72
RELACION XLV.	73
RELACION XLVI y XLVII.	74
RELACION XLVIII y XLIX.	75
RELACION L y LI.	76
RELACION LII y LIII.	77
RELACION LIV y LV.	78
RELACION LVI y LVII.	79
RELACION LVIII.	80
RELACION LIX.	81
RELACION LX.	82
RELACION LXI y LXII.	83
RELACION LXIII.	84
RELACION LXIV.	85
RELACION LXV, LXVI y LXVII.	86
 APENDICES AL LIBRO DE LA VIDA DE SANTA TERESA DE JESUS.	 89
I.—Cédula en que D. Alonso Sánchez de Cepeda tenía apun- tada la fecha del nacimiento de su hija Teresa.	 91
II.—Escritura de dote hecha por la Santa al tomar el hábito en la Encarnación.	 92
III.—Renuncia la Santa su legítima en favor de su hermana Doña Juana.	 95
IV.—Fecha de la muerte de los padres de Santa Teresa y lugar de su enterramiento.	 97
V.—Noticias del Santo convento de la Encarnación de Avila, casa primera de mi Santa Madre Teresa de Jesús.	 100
VI.—Carta de Doña María Pinel a un Prelado de su Orden, en la que refiere algunos hechos de Santa Teresa de Jesús. . . .	 113
VII.—Noticia del monasterio de la Encarnación de Avila, don- de tomó la Santa el hábito de religiosa carmelita.	 118

VIII.—Carta de San Luis Beltrán a Santa Teresa.	124
IX.—Carta de San Pedro de Alcántara a Santa Teresa.	125
X.—Carta de San Pedro de Alcántara al Obispo de Avila sobre la fundación del convento de San José.	127
XI.—Conmutación del voto de perfección que hizo Sta. Teresa.	128
XII.—Dictamen del Padre Pedro Ibáñez sobre el espíritu de Santa Teresa.	130
XIII.—Informe del P. Pedro Ibáñez sobre el espíritu de S. Teresa	133
XIV.—Breve para fundar el convento de San José de Avila.	153
XV.—Rescripto de la Sagrada Penitenciaría para que la Santa pueda fundar sin renta.	159
XVI.—Breve de Pío iv, que confirma y ratifica los dos anteriores	161
XVII.—Actas del Concejo de Avila sobre el convento de San José, fundado por Santa Teresa.	167
XVIII.—Petición de Santa Teresa al Concejo de Avila.	189
XIX.—Relación de lo que ocurrió en la fundación de San José, por Julián de Avila, testigo ocular.	191
XX.—Facultad del P. Provincial calzado para que Santa Teresa pueda vivir en San José de Avila.	198
XXI.—Autorización del Nuncio de Su Santidad para que la Madre Teresa pueda vivir en San José.	200
XXII.—Cédula en que hace constar la Santa la compra de un palomar a Juan de San Cristóbal.	203
XXIII.—Profesión de las cuatro primeras religiosas que tomaron el hábito en San José de Avila	204
XXIV.—Carta del Venerable Maestro Juan de Avila a Santa Teresa de Jesús.	207
XXV.—Carta del Venerable Maestro Avila a la Santa Madre Teresa de Jesús, aprobando el libro de la Vida.	208
XXVI.—Aprobación que el Maestro Fr. Domingo Báñez dió del espíritu de Sta. Teresa y de la relación autógrafa de su Vida	211

XXVII.—Profesión de Santa Teresa en San José de Avila.	214
XXVIII.—Plática que hizo Santa Teresa a las monjas de la Encarnación de Avila, cuando habiendo ya renunciado la Regla mitigada, fué a ser Prelada de aquel Convento, año de 1571.	216
XXIX.—Carta de Fray Pedro Fernández a la Duquesa de Alba alabando el gobierno de la M. Teresa en la Encarnación.	217
XXX.—Petición de D. ^a Guiomar de Ulloa a D. Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, para que la Comunidad de Carmelitas Descalzas de San José pase a la obediencia de los Prelados de la Orden. El Sr. Obispo accedió a la petición.	219
XXXI.—Patente por la que se asigna a Santa Teresa conventualidad y enterramiento en San José de Avila.	222
XXXII.—Escritura acerca de la capilla de San Pablo entre las Carmelitas Descalzas de S. José de Avila y Francisco de Salcedo.	223
XXXIII.—Confirmación de la precedente escritura por el Padre Angel de Salazar.	228
XXXIV.—Causas por donde no parece conviene hacer capellanía de los bienes de Francisco de Salcedo.	229
XXXV.—Memoria que envió la Santa al Capítulo de la separación, sobre la fundación de San José.	230
XXXVI.—Elección de Santa Teresa para Priora de San José de Avila.	231
XXXVII.—Ultimas acciones de la vida de Santa Teresa, por la Venerable Ana de San Bartolomé.	232
XXXVIII.—Testimonio de la muerte de Santa Teresa, por la Madre María de San Francisco.	242
XXXIX.—Breve plática, que Santa Teresa hizo al salir de su convento de Valladolid, tres semanas antes que muriese.	244
XL.—Palabras de Santa Teresa a las monjas de Alba poco antes de morir.	244
XLI.—Testificación del P. Gracián acerca del primer reconocimiento del cuerpo de Santa Teresa hecho en Alba de Tormes.	245

XLII.—Decreto del Capítulo de los Carmelitas Descalzos para que el cuerpo de Sta. Teresa sea trasladado de Alba a Avila.	247
XLIII.—Relación del traslado del cuerpo de Santa Teresa desde Alba al convento de San José de Avila.	249
XLIV.—Mandato del Nuncio de Su Santidad ordenando que las Carmelitas Descalzas de Avila entreguen el cuerpo de Santa Teresa al P. Nicolás Doria para que éste lo devuelva a Avila. .	251
XLV.—Apelación por parte del Duque de Alba al Nuncio de Su Santidad suplicándole falle en el pleito del cuerpo de Sta. Teresa.	253
XLVI.—Sentencia en que se resuelve el pleito entre la Comunidad de San José de Avila y el Duque de Alba y las Carmelitas de aquella villa acerca de la posesión del cuerpo de S. Teresa.	255
XLVII.—Relación del P. Ribera acerca de la muerte de Santa Teresa, traslados de su santo cuerpo e incorrupción de que fué dotado.	257
XLVIII.—Nuevo sepulcro de la Santa hecho en 1588 y su apertura en 1603.	268
XLIX.—Acta de la traslación del sepulcro de la Santa hecha a 13 de Julio de 1616.	271
L.—Carta del General en que da cuenta del traslado del cuerpo de la Santa verificado en 1616, del envío a Roma de su pie derecho y de cómo fué allá recibido.	273
LI.—Acta de la apertura del sepulcro de Santa Teresa en Octubre de 1750.	277
LII.—Preámbulo del acta anterior.	282
LIII.—Acta del traslado del cuerpo de Santa Teresa en 13 de Octubre de 1760.	284
LIV.—Copia del Decreto del R. P. Vicario General Fr. Esteban en San José y su Definitorio, en que prometen, en nombre de toda la Religión, no mover nunca de este convento de Alba el cuerpo de N. M. Santa Teresa de Jesús. (Año de 1676). . .	288
LV.—Virtudes de nuestra Madre Santa Teresa, según una relación de su prima la Venerable Madre Maria de San Jerónimo.	291

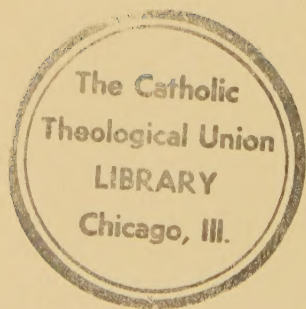
LVI.—Deposición de la H. ^a Teresa de Jesús, sobrina de la Santa, en el Proceso de Avila (1596).	305
LVII.—Declaración de la H. ^a Teresa de Jesús en el segundo Proceso de Avila. (1610).	314
LVIII.—Dicho de Francisco de Mora para el Proceso remisorial de la canonización de Santa Teresa.	370
LIX.—La Universidad de Salamanca suplica a Su Santidad la beatificación de Santa Teresa, año de 1602.	395
LX.—Nueva instancia de la misma Universidad sobre la beatificación de la Santa, año de 1611.	397
LXI.—Carta del B. Juan de Ribera, patriarca de Valencia, año de 1602.	399
LXII.—Petición de Fr. Diego de Yepes, obispo de Tarazona, a Clemente VIII para la beatificación de Santa Teresa, año de 1603.	401
LXIII.—La reina D. ^a Margarita al mismo Paulo V, año de 1607	404
LXIV.—Segismundo, rey de Polonia a Su Santidad Paulo V, año de 1608.	405
LXV.—Carta del rey Felipe III a su Embajador en Roma, en que le habla de la beatificación de Sta. Teresa, año de 1610.	406
LXVI.—Carta del rey Felipe III a Paulo V, año de 1610.	407
LXVII.—Nueva instancia de la Reina sobre lo mismo, año de 1610.	408
LXVIII.—Los Reinos de la Corona de Castilla a Paulo V, año de 1611.	409
LXIX.—El señorío de Vizcaya a Su Santidad, año de 1611.	410
LXX.—El Reino y Corona de Aragón a Su Santidad, año de 1611	411
LXXI.—El Archiduque Alberto y la Infanta Isabel, Condes de Flandes, a Su Santidad Paulo V, año de 1611.	412
LXXII.—Breve de beatificación de Santa Teresa, de 24 de Abril de 1614.	413
LXXIII.—El Duque de Lerma da gracias al Papa por la beatificación de la Santa, año de 1614.	415

LXXXIV.—Carta del Rey Felipe III al Conde de Castro dando gracias por la beatificación de Santa Teresa, año de 1614.	416
LXXV.—Carta de Luis XIII, rey de Francia, a Paulo V suplicando la Canonización de Santa Teresa, año de 1615.	417
LXXVI.—Carta de la reina María, madre de Luis XIII, sobre lo mismo, año de 1615.	418
LXXVII.—Bula de canonización de Sta. Teresa de Jesús.	419
LXXVIII.—Relación de las fiestas celebradas en San Pedro de Roma en la canonización de Santa Teresa y Decreto del Papa.	431
LXXIX.—Documentos acerca del Patronato de Santa Teresa en España.	437
LXXX.—Carta de S. M. el Sr. D. Felipe III.	441
LXXXI.—Carta del Conde-Duque de Olivares al Conde de Oñate acerca del Patronato de Santa Teresa.	442
LXXXII.—Carta del Conde-Duque de Olivares al Cardenal Torres sobre el Patronato de Santa Teresa.	443
LXXXIII.—Otra carta del Conde-Duque al Cardenal Pío sobre el mismo asunto.	444
LXXXIV.—Breve de Urbano VIII confirmando el Patronato de Santa Teresa sobre España aprobado en Cortes.	445
LXXXV.—Carta del Sr. D. Felipe IV.	449
LXXXVI.—Carta de la M. Beatriz de Jesús, sobrina de la Santa, a D. Francisco de Quevedo sobre la cuestión del Patronato	450
LXXXVII.—Informe de la Comisión especial eclesiástica de las Cortes de Cádiz (1812).	452
LXXXVIII.—El rey de Portugal declara fiesta para la Universidad de Coimbra el 15 de Octubre.	464
LXXXIX.—Censura de Fr. Luis de León a las obras de la Santa.	465
XC.—A las Madres Priora Ana de Jesús y Religiosas Carmelitas Descalzas del monasterio de Madrid, el Maestro Fray Luis de León, salud en Jesucristo.	466

XCI.—De la vida, muerte, virtudes y milagros de la Santa Madre Teresa de Jesús. Libro primero por el Maestro Fray Luis de León.	474
XCII.—Relación de la vida y libros de la Madre Teresa, que el P. Diego de Yepes remitió al P. Fr. Luis de León. . .	490
XCIII.—Algunas cosas de Santa Teresa de Jesús contadas por su amiga Doña Guiomar.	506
XCIV.—Real Decreto declarando fiesta nacional el día 28 de Marzo de 1915, cuarto Centenario del nacimiento de Sta. Teresa. .	508
XCV.—Circular del Ministro de la Guerra declarando a Santa Teresa patrona del Cuerpo de Intendencia militar.	509
XCVI.—Notas del P. Jerónimo Gracián a la Vida de Santa Teresa, escrita por ella misma.	510
APENDICES A LAS RELACIONES ESPIRITUALES DE SANTA TERESA DE JESUS.	513
XCVII.—Las Relaciones de Santa Teresa a sus confesores según el Códice de Toledo.	515
XCVIII.—Relación que hizo la Santa Madre Teresa de Jesús de con quien ha tratado y comunicado su espíritu. (Códice de Avila).	542
XCIX.—Relaciones espirituales de Santa Teresa según el Códice de Salamanca.	248
C.—Relaciones espirituales de Santa Teresa según copia del Padre Francisco de Ribera.	559

BX 890 .T35 1915 v.2
Teresa, 1515-1582.
Obras de sta. Teresa de
Jesâus

WITHDRAWN



CATHOLIC THEOLOGICAL



0 0511 00179 0505